Bogotá D.C, 30 de Mayo de 2026

Doctor,
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaria Distrital de Integración Social.
Ciudad.

Referencia: Cumplimiento obligación número general y específico

Estimado doctor Polo:

Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato No 9483-2025, Grupo 3, cuyo objeto es prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para salvaguardar los bienes de la SDIS y aquellos que se encuentre a su cargo y deba custodiar, para la Zona Bosa, Kennedy y Puente Aranda, nosotros la UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 emitimos el presente consolidado de cumplimiento de conformidad con la obligación No 34 del contrato y remitimos certificación de cumplido de las obligaciones generales, específicas como sigue:

No.	Obligación	Observaciones
1	Conocer y aplicar a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas, el contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que conoce a cabalidad los documentos que hacen parte del proceso contractual y se encuentra ejecutando el contrato de conformidad con las exigencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual los cuales conocí en el proceso de selección y firme la carta de presentación de la propuesta inicio contrato Anexo soporte
2	Suscribir y presentar, dentro de los tres días (3) siguientes a la suscripción del contrato el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de Perfeccionamiento y ejecución y, suscribir las modificaciones si las hubiere.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que dio cumplimiento a la suscripción del acta de inicio dentro del plazo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Así mismo, manifiesta su disposición para suscribir las modificaciones que llegaren a requerirse, conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables 2025 Grupo 3. Anexo soporte
3	Suscribir dentro de los cinco días (5) siguientes a su notificación, el acta liquidación del Contrato.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que se dará cumplimiento a la suscripción del acta de liquidación del contrato dentro del plazo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a los términos contractuales y a la normatividad vigente a la fecha de terminación del contrato.

4	Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los subsistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	La U**NIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que da cumplimiento mensual con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, contando con los respectivos soportes de las planillas de liquidación y pago correspondientes al mes de abril de 2026, expedidas conforme a lo establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Anexo soporte
5	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que da cumplimiento mensualmente con el pago de salarios prestaciones sociales y demás obligaciones laborales de personal vinculado para la ejecución del contrato correspondientes al mes de mayo de 2026**.** Anexo soporte
6	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica da cumplimiento al pago de todos los impuestos y demás obligaciones afines a la ejecución del contrato, incluidos aquellos que puedan surgir en cumplimiento del contrato y la normatividad vigente. Anexo soporte
7	Mantener vigentes las garantías exigidas por e tiempo pactado en e contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que mantiene vigentes todas las pólizas a la fecha mes de abril del 2026 y da garantía que, durante la ejecución del contrato, así como aquellas que se llegaren a generar o modificar en el curso de la ejecución contractual. Anexo soporte
8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que da cumplimiento a todas las solicitudes de información requeridas por parte de la supervisión del contrato, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en atención a lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993**.** Anexo soporte

9	Presentar los informes sobre la ejecución del Contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento de manera permanente a la presentación de los informes de ejecución requeridos por la supervisión del contrato de la Secretaría Distrital de Integración Social, atendiendo oportunamente las solicitudes del supervisor y presentando los informes correspondientes sobre el avance y desarrollo del contrato, conforme a las obligaciones establecidas. Esto se evidencia en el Informe de Obligaciones Mensual mes de mayo
10	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica envía y presenta todos los soportes requeridos por la supervisión del contrato para el pago oportuno de los servicios prestados durante el mes de abril de 2026 en las localidades de Bosa, Puente Aranda y Kennedy**,** ante la Secretaría Distrital de Integración Social Anexo factura servicios mes mayo
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que está en la capacidad de asumir la responsabilidad por acciones y omisiones al momento del desarrollo del contrato que causen prejuicio a la administración o a terceros de acuerdo al artículo 52 de la ley 80 de 1993. Para el mes de mayo no se ha presentado novedad.
12	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del Contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que está en la capacidad de pagar los costos y sumas que puedan derivarse de acciones iniciadas contra la Secretaría Distrital de Integración Social por terceros que hayan sufrido daños durante la ejecución del contrato conforme a la legislación vigente. Para el mes de mayo no se ha presentado novedad.
13	Reparar los daños e indemniza los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del Contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica se encuentra en la capacidad de reparar los daños e indemnizar los perjuicios que puedan generarse durante la ejecución del contrato. A la fecha, mes de mayo de 2026, no se han presentado situaciones de este tipo.
14	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que ha realizado la entrega de todos los equipos y de 03 dotaciones necesarias a cada vigilante para la correcta prestación del servicio en la ejecución del contrato, dando cumplimiento a la entrega de la 3 dotación en el mes de mayo de 2026**,** garantizando así la seguridad y eficiencia en la prestación del servicio
		Anexo certificación del Representación Legal
15	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de contratación.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que asume la totalidad de los gastos derivados de la prestación del servicio, incluyendo salarios honorarios, transporte, equipos, insumo**s** y todos los demás costos relacionados con el objeto del contrato al mes de abril del 2026 se encuentra a paz y salvo en todos estos conceptos
		Anexo soporte

16	Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por Terceros y por la cual deba responder o le sea imputable al CONTRATISTA. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior la SECRETARÍA, procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. SI EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA pagara a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que se compromete a asumir todos los costos en que incurra la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para resolver cualquier acción judicial o reclamación interpuesta por terceros, por la cual la SDIS deba responder o que sea necesaria durante la ejecución del contrato. Para el mes de mayo no se ha presentado novedad. Anexo soporte
17	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que acato las observaciones y dio cumplimiento a todas las recomendaciones durante el mes de mayo del 2026 que se impartieron por el supervisor del contrato de manera oportuna y eficaz. Anexo soporte
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y demás situaciones de emergencia, reuniones tanto presenciales como virtuales, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dio cumplimiento a la asistencia a las diferentes reuniones convocadas durante el mes de mayo de 2026 en la ejecución del contrato, garantizando de esta manera una comunicación fluida y efectiva con la supervisión contrato. Anexos soportes
19	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribui al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifico que se apoyó con personal operativo en las actividades por parte de Talento Humano de la secretaria de Integración Social para las diferentes unidades operativas. Anexo soportes

	naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio	
20	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que realiza la publicación de los informes de ejecución, facturas, cumplidos, en el SECOP II, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato de la secretaria de Integración Social, garantizando transparencia y cumplimiento. Anexo soporte
21	Realizar la publicación de los informes de la ejecución en la plataforma SECOPII	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que realiza la publicación de los informes de ejecución, facturas, cumplidos, en el SECOP II, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato de la secretaria de Integración Social, garantizando transparencia y cumplimiento normativo Anexo soporte Pantallazos del Secop II

ESPECIFICAS

No.	OBLIGACIÓN	OBSERVACION .
1	Mantener los precios ofrecidos en la propuesta económica durante el plazo del contrato y sus adicciones.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365** 2025 En la pre- fractura mensual se valida que los precios ofertados, se mantienen como se estableció en la propuesta económica y teniendo en cuenta la normatividad existente de vigilancia para el año 2026 para la regulación de estos por parte de la superintendencia**.** Anexo soporte

2	Mantener vigentes todas licencias, permisos, autorizaciones y demás documentos necesarios para operar durante la ejecución del contrato	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que, de acuerdo con la oferta presentada, cada uno de los integrantes de la Unión Temporal mantiene vigentes las licencias, permisos, autorizaciones y demás documentos requeridos para garantizar la legalidad y correcta prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada durante la ejecución del contrato. Anexo: Resolución Cooviam Licencia No. 20184440047957 19 Junio del 2018 Resolución Vigilancia y Seguridad Privada 365 Ltda. No. 20184100110057 26 diciembre de 2018 Soporte Licencia funcionamiento Cooviam Soporte Licencia funcionamiento Seguridad y Vigilancia 365
3	Instalar en las condiciones técnicas adecuadas y seguras, así como poner en funcionamiento, los medios tecnológicos señalados en el presente documento y en el anexo técnico, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del acta de inicio y conforme a la solicitud efectuada al respecto por el supervisor del contrato, sin costo adicional para la SDIS. Este servicio debe incluir los equipos y/o elementos y/o actividades que sean necesarios para el correcto funcionamiento y óptima prestación del servicio de medios tecnológicos. Los servicios de medios tecnológicos se pagarán desde que los mismos funcionen de manera correcta y de acuerdo con la oferta económica**.**	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que deja constancia de que todas las unidades cuentan con el circuito cerrado de televisión (CCTV) en funcionamiento, y que el mantenimiento adecuado de estos equipos es realizado por la empresa CIS, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico. Anexo soporte
4	Poner en funcionamiento los medios tecnológicos requeridos por la SDIS a partir de la firma del acta de inicio.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica** que los medios tecnológicos requeridos por la SDIS fueron puestos en funcionamiento a partir de la firma del acta de inicio, garantizando su disponibilidad y operatividad en todas las unidades donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. anexo soporte
5	Instalar y poner en funcionamiento los medios tecnológicos adicionales o cambios que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes contados a partir de la solicitud formulada por el supervisor.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la instalación y puesta en funcionamiento de los medios tecnológicos adicionales o de los cambios que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud formulada por el supervisor del contrato, garantizando así la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio y durante el mes de mayo se realizó la instalación de 02 cámaras adicionales en la siguiente unidad operativa del grupo 3. 02 cámaras Unidad operativa centro amar Bosa. Anexo soporte

6	El contratista, deberá elaborar y presentar al supervisor del contrato por parte de la SDIS, el estudio de seguridad a los treinta (30) días de ejecución del contrato. En caso de modificación o apertura de una nueva Unidad Operativa, el contratista deberá allegar el respectivo estudio de seguridad, dentro de los quince (15) días siguientes a la solicitud.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que los estudios de seguridad fueron aportados dentro de los plazos contractuales establecidos, tanto en lo correspondiente a los treinta (30) días de ejecución inicial, como en los casos de modificación o apertura de nuevas Unidades Operativas, en el mes de marzo se dio renovación a los 101 estudios de seguridad que conforman el grupo 3 conforme a las solicitudes formuladas por la supervisión del contrato. Anexo soporte

7	El contratista deberá actualizar el estudio de seguridad semestralmente en un informe escrito y en medio magnético, (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que los informes de actualización semestral del estudio de seguridad, incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones, así como los estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, fueron aportados en los plazos y condiciones estipulados, asegurando el cumplimiento de la supervisión y los estándares contractuales. Para el mes de mayo ya se dio cumplimiento ala entrega de actualización estudios de seguridad. Anexo soporte
8	Poner a disposición de la SDIS el talento humano (coordinador, supervisor y vigilantes o guardas) idóneo, capacitado y suficiente de acuerdo con el anexo técnico durante todo el plazo de ejecución del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que durante la ejecución del contrato se ha puesto a disposición de la SDIS el talento humano requerido (coordinador, supervisor y personal de vigilancia), garantizando que este es idóneo, capacitado y suficiente, conforme a lo establecido en el anexo técnico y en las condiciones del contrato. Anexo soportes
9	Asumir el costo del coordinador y supervisores de vigilancia conforme a la necesidad del grupo adjudicado.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** manifiesta que durante la ejecución contractual asume directamente el costo del coordinador y de los 18 supervisores de vigilancia, conforme a la necesidad del grupo 3, y en cumplimiento de lo establecido en el contrato y su anexo técnico. Anexo soporte
10	Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, y solicitados en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones, durante la ejecución del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** manifiesta que cumple con todos los ofrecimientos presentados en la propuesta, así como con los requisitos definidos en el estudio previo, el anexo técnico y el pliego de condiciones, garantizando su observancia durante todo el plazo de ejecución contractual, marcación ronderos, capacitaciones durante el mes de mayo 2026 profesional sst. Anexo soporte ponderados

11	Recibir todos los bienes objeto de vigilancia debidamente inventariados, los cuales deben coincidir plenamente con el listado de bienes suministrado por la secretaría en cada unidad operativa, una vez suscrita el acta de inicio del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que, conforme a lo estipulado contractualmente, realizó la firma de las 101 actas tripartitas correspondientes a las Unidades Operativas a cargo. Así mismo, informa que **al** mes de mayo de 2026 no se ha reportado ninguna novedad relacionada con los bienes entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Anexo soporte

12	Entregar los bienes de la SECRETARÍA debidamente inventariados, el cual debe igualmente, coincidir con el listado de bienes suministrado por la SDIS a través del área de inventarios, al momento de terminar el contrato.	La UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que, teniendo en cuenta lo estipulado, hará entrega de los inventarios de los bienes de la Secretaría debidamente inventariados y coincidentes con el listado de bienes suministrado por el área de inventarios de la SDIS, realizando la reposición del hurto del contador del agua el día 23 de mayo del 2026 en la unidad operativa centro proteger Antonia santos, de conformidad con lo establecido contractualmente. Anexo soporte .
13	Allegar el certificado vigente de aptitud psicofísica del personal, expedido por una institución autorizadas por la Dirección General de Sanidad Militar, en caso de requerirse servicio con arma, lo cual será allegado una vez el supervisor lo solicite.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que, teniendo en cuenta lo estipulado, al mes de mayo de 2026 no se ha contemplado la prestación de servicios en modalidad armada**,** por lo cual no ha sido requerido soportar dichos certificados. Anexo soporte
14	En cada puesto de vigilancia de las unidades operativas y nivel central, deberá contar con una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso ó salida de bienes y/o personas entre dependencias de la SDIS, entre otros.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que realizo la entrega en cada unidad operativa de las minutas de vigilancia, libros de ingreso de visitantes, y elementos, necesarios para la adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada Anexo soporte
15	Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se realizó de manera continua en el mes de mayo las visitas móviles programadas, consistentes en una visita diurna y una nocturna por parte de los supervisores, así como una visita mensual realizada por el Coordinador del contrato, en cumplimiento de las condiciones pactadas dando veracidad por medio de informes de los rondaros, actas de visita Anexo soporte
16	Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que el personal vinculado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada cumple con los requisitos de idoneidad, experiencia y capacitación exigidos por la normatividad vigente, garantizando de esta manera la correcta ejecución del contrato en todas las unidades operativas. Anexo soporte

17	Expedir al personal vinculado para la ejecución del contrato, la credencial de identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las modifiquen o adicionen, la cual deberá ser portada en un lugar visible guarda, coordinador y supervisor.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se realizó la acreditación de todo el personal vinculado al contrato con la Secretaría Distrital de Integración Social, a quienes se les expidió y entregó el respectivo carnét y porta carnét. Dichos elementos son portados de manera visible y permanente por cada guarda, coordinador y supervisor en el desarrollo de sus funciones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012. Anexo soporte

18	El contratista deberá certificar mensualmente mediante informe los antecedentes de los vigilantes y supervisores, informando a esta entidad cualquier t i p o de novedad durante la ejecución del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se realizó la verificación de antecedentes de la Policía Nacional, Contraloría, Procuraduría, Personería, medidas correctivas y delitos sexuales a todo el personal vinculado al contrato con la Secretaría Distrital de Integración Social para el mes de mayo, sin que se haya encontrado ninguna novedad al momento de la emisión del presente informe. Anexo soporte
19	Todo el personal del servicio de vigilancia deberá observar un trato respetuoso hacia los funcionarios/as y usuario/as de la SDIS, lo mismo que para con todos los ciudadanos que requieran la atención de la misma.	La UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que reitera de manera permanente al personal la instrucción sobre el buen trato a los usuarios, funcionarios y visitantes en todas las unidades operativas, dejando constancia de ello con la capacitación realizada de atención usuario y primer respondiente a todo el personal el día 26 octubre 2025.
20	Dotar a cada guarda de seguridad, de uniforme, calzado, kit de invierno, radio y/o equipos de comunicación apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y lo establecido e n el Anexo Técnico.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se realizó la entrega completa de 02 dotaciones a cada vigilante al inicio de contrato 16 de septiembre del 2025, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, garantizando con ello la adecuada prestación del servicio. Y dio cumplimiento a la entrega de la 3 dotación para el mes de mayo a todo el personal Anexo soporte
21	Garantizar la protección y tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso los guardas destinados a la ejecución del contrato, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica la protección de los datos personales a los que tengan acceso los vigilantes en el cumplimiento de sus funciones dentro del contrato, en concordancia con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias. Así mismo, se dejó constancia de la firma del acta de confidencialidad por parte de todo el personal vinculado al servicio, al momento de su contratación. Anexo soporte

22	Mantener vigente la certificación donde conste que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los departamentos de capacitación, cuentan con el plan educativo institucional en seguridad privada - PEIS, aprobado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dando cumplimiento a la Resolución 6999 del 28 de septiembre de 2012, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que la modifiquen o adicionen.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** mantiene convenio con la academia de seguridad colombiana de profesionales en seguridad Ltda. con la resolución # 20204440069077 de formación en vigilancia y seguridad privada, con el fin de garantizar la implementación del Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS durante toda la ejecución del contrato, cumpliendo así con lo dispuesto en la Resolución 6999 de 2012 y demás disposiciones normativas aplicables. Anexo soporte

23	Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes actualizaciones, durante el plazo de ejecución. En caso del personal que tenga a cargo la manipulación de los medios tecnológicos, deberá cumplir con la capacitación específica del mismo, en el manejo adecuado de los medios tecnológicos que serán utilizados con ocasión de la prestación del servicio.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que **el** personal de vigilancia adscrito al contrato con la Secretaría Distrital de Integración Social no tiene a cargo sistemas de CCTV ni responsabilidad en el manejo de medios tecnológicos, toda vez que su función se limita exclusivamente a la prestación del servicio de seguridad física en las unidades operativas asignadas. Anexo soporte
24	Prestar entrenamiento y capacitación mensualmente sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la SECRETARÍA, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** capacita mensualmente a todo su personal en temas acordes al cumplimiento de su misión en el marco de la ejecución del contrato y a la naturaleza de la Secretaría Distrital de Integración Social. En el presente mes de mayo se impartió la capacitación sobre manejo de situaciones bajo riesgos y amenazas y retroalimentación operativa sobre protocolos de ingreso y salida de personal en las unidades operativas Anexo soporte
25	Suministrar sin costo adicional para la Secretaría, el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dispone del personal necesario para reemplazar de manera inmediata cualquier ausencia que se presente durante la ejecución del contrato. Asimismo, se deja constancia de que todas las novedades de este tipo han sido atendidas y suplidas a cabalidad en el transcurso de la ejecución contractual. Anexo soporte
26	Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato máximo cada 5 meses, o previa solicitud del supervisor del contrato designado por la SECRETARIA, o cuando existan motivos que la justifiquen.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dará cumplimiento a la rotación del personal conforme a lo exigido en la obligación contractual. Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato máximo cada cinco (5) meses, o previa solicitud del supervisor del contrato designado por la Secretaría, o cuando existan motivos que lo justifiquen. Para el mes de mayo 2026 se ha dado cumplimiento a la rotación de puesto a los vigilantes dando cumplimiento al anexo contractual. Anexo soporte

27	Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante la ejecución del contrato, en las condiciones señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o Pliego de condiciones. En caso de ser necesario y debidamente justificado el cambio de algún coordinador y supervisor para la prestación del servicio, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Unidad Operativa y al Supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican y anexando la hoja de vida y soportes de la misma para el reemplazo. En todo el personal propuesto para el cambio debe de cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico o las ofrecidas para obtener el puntaje respectivo.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dará cumplimiento cuando aplique a esta obligación en los términos establecidos en las condiciones contractuales. En el presente mes de mayo se presentaron 03 cambios de personal por renuncia voluntaria. Anexo soporte
28	Los vigilantes que sean cambiados por faltas graves en el servicio de alguna de las sedes o dependencias no podrán volver a laborar en ninguna de las sedes de la Secretaría, durante la ejecución del contrato y sus prórrogas si las hubiere.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que **dará** estricto cumplimiento a esta obligación en los términos establecidos, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y administrativas a las que haya lugar.
29	El contratista deberá prestar los servicios en la ubicación, puestos y turnos que le indique la supervisión, conforme al anexo técnico, estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de cuatro (4) horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor sin que esto genere reclamaciones posteriores a la SECRETARÍA.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento estricto a esta obligación**,** asegurando la oportuna y correcta prestación del servicio**,** la disponibilidad permanente del personal asignado y la adecuada respuesta ante cualquier requerimiento de la supervisión, cumpliendo con los lineamientos contractuales y normativos aplicables. Anexo soporte
30	El coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes, una visita a cada unidad operativa del grupo adjudicado y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visita y las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor que sea designado por la Entidad	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que el coordinador Santiago machuca dio cumplimiento a las visitas a todas las unidades operativas en el mes de mayo, de acuerdo con el cronograma establecido, dejando las constancias e informes respectivos Anexo soporte

31	Garantizar jornadas de trabajo al personal vinculado para la prestación del servicio, observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales ó del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal ó la señalada en tal régimen asociativo.	la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que da cumplimiento a la jornada laboral en turnos de **2x2x2**, respetando el régimen laboral colombiano y reconociendo los recargos a los que tiene derecho cada vigilante asignado al contrato de integración social. Anexo soporte
32	Garantizar que el personal vinculado para la prestación del servicio, no se presente al lugar de ejecución bajo efectos de alcohol o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** realiza verificación de las condiciones en las que los vigilantes reciben y entregan el servicio, dando además cumplimiento a la política institucional de prevención del consumo de alcohol y drogas de las empresas integrantes de la Unión Temporal SDIS C365 2025 anexo soporte

33	El contratista sólo podrá utilizar armas definidas en el anexo técnico y deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar la pérdida o extravío del armamento, por lo cual deberá empotrar cajillas de seguridad, en cada una de las sedes de la Secretaría que lo requieran. El personal que utilice armamento autorizado, deberá portar uniforme y llevar consigo la credencial de identificación vigente y la fotocopia del permiso (salvo conducto) para tenencia o porte.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que en el mes de mayo los servicios prestados de vigilancia fueron sin arma y dará cumplimiento a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social, en concordancia con la obligación contractual de ser necesario la instalación de servicios armados y dentro del marco de la ley.
34	Presentar mensualmente el informe de ejecución del contrato, en donde se evidencien el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que da cumplimiento al informe de ejecución del contrato en el periodo de 01 al 30 de mayo 2026. Anexo soporte informe gestión
35	Informar a la SECRETARÍA, inmediatamente sobre cualquier evento que ponga en peligro ó atente contra el estado de conservación y seguridad de los bienes y personas en todas las sedes vigiladas.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que **ha** dado cumplimiento informando oportunamente a través de los medios dispuestos por el coordinador, supervisores y apoyo logístico, garantizando así la reacción inmediata ante cualquier eventualidad que se presente en alguna unidad operativa
36	El contratista deberá entregar un informe a la SDIS, en el plazo que señale la supervisión del contrato, sobre la necesidad de implementar o no un sistema de control de acceso para los predios distintos al nivel central y que estén a su cargo.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica dará cumplimiento a esta obligación en los plazos que determine la supervisión del contrato, presentando el informe de solicitud de implementación de sistemas de control de acceso requeridos de ser necesario en unidades operativas en los términos señalados.

37	El contratista deberá entregar en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe de recomendaciones sobre los ajustes que requiriera el sistema de control de acceso.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica dará cumplimiento a esta obligación en los plazos que determine la supervisión del contrato, presentando el informe de solicitud de implementación de sistemas de control de acceso requeridos de ser necesario en unidades operativas en los términos señalados. Anexo soporte
38	El contratista deberá mantener un registro y protocolos actualizados de los lugares en los cuales se encuentren las armas con permisos vigentes de tenencia o porte, que utilizarán los vigilantes que prestarán servicio en la Secretaría.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica mantiene debidamente actualizado el registro y los protocolos de control, custodia y ubicación de las armas autorizadas con permisos vigentes de tenencia o porte, en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable y de las condiciones contractuales al mes de mayo del 2026 no hay requerimiento de instalación de servicios con arma o requeridos por el interventor del contrato en la secretaria de integración social

39	Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo, correctivo y /o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios tecnológicos, mientras dure la prestación del servicio, velando por que los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y las alarmas funcionen y se monitoreen las 24 horas del día.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que **asume** los costos generados por el funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, y reemplazo de los equipos tecnológicos vinculados a la ejecución del contrato, garantizando la operatividad permanente y el monitoreo continuo de las alarmas las 24 horas del día. Anexo soporte
40	Reponer los bienes a él encomendados en un término no mayor a 20 días calendario, en caso que ocurra daño y/o siniestro por pérdida ó hurto de los mismos, en las dependencias donde el contratista presta el servicio, y que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de esta contratación.	la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica hará la reposición de los bienes en el término establecido en la obligación, siempre y cuando se demuestre que existió negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia en la prestación del servicio de vigilancia. Durante el mes de mayo el día 23/05/2026 se presentó el hurto de 01 registro de agua en la unidad operativa centro proteger Antonia santos localidad Puente Aranda que custodia el grupo 3. Anexo soporte
41	En caso de que el medio tecnológico haya requerido mínimo dos mantenimientos correctivos y/o cuando se requiera para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá cambiarlo por uno nuevo con su respectiva puesta en funcionamiento sin costo adicional para la Entidad.	. La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dará cumplimiento al cambio de los equipos cuando se cumplan las condiciones establecidas contractualmente. Al mes de mayo de 2026, se ha dado cumplimiento a la renovación de los equipos de cctv de 24 unidades operativas por vencimiento de tiempo de instalación según anexo técnico de 18 meses garantizando así su óptimo funcionamiento y disponibilidad para la prestación del servicio. Anexo soporte

42	El contratista deberá contar con un técnico especialista disponible para atender los requerimientos de medios tecnológicos y presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** cuenta con técnicos especializados de la empresa **CIS**, quienes son los encargados de atender todas las novedades que se presenten en los medios tecnológicos del grupo 3 y emitir los informes correspondientes del mes de mayo 2026. Anexo soporte
43	El contratista deberá garantizar un almacenamiento digital de CCTV de mínimo ciento ochenta (180) días calendario, en cada una de las unidades operativas en las cuales se hayan instalado medios electrónicos.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica** y garantiza que en cada unidad operativa donde se han instalado los sistemas electrónicos de CCTV se cuenta con el almacenamiento digital requerido, cumpliendo con el mínimo de ciento ochenta (180) días calendario establecidos en la obligación contractual. Anexo soporte

44	Se requiere que se realice Backup del almacenamiento digital cada ciento ochenta (180) días con el fin de garantizar custodia y almacenamiento de una copia de seguridad de las video grabaciones.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica y garantiza la realización del backup del almacenamiento digital de CCTV cada ciento ochenta (180) días, asegurando la custodia y conservación de una copia de respaldo de las videograbaciones, en cumplimiento de la obligación contractual. Anexo soporte
45	El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, CDS, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que todos los archivos, consignas, libros, cds, cuadernos de minuta y documentos relacionados con la ejecución del contrato serán conservados de manera organizada, identificada y custodiada por un término no inferior a cinco (5) años posteriores a la terminación del mismo, en estricto cumplimiento de la obligación contractual. Anexo soporte
46	Garantizar que el parque automotor que ponga a disposición a la Entidad, cumpla con las especificaciones señaladas en el anexo técnico, para la ejecución del contrato, garantizando una eficiente y eficaz ejecución del contrato	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que el parque automotor puesto a disposición de la Entidad cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el anexo contractual, asegurando condiciones de eficiencia en la ejecución del contrato. Anexo soporte
47	El contratista se compromete a coordinar con el supervisor del contrato la manera más oportuna, ágil y efectiva de solucionar los servicios imprevistos que se presenten para atender necesidades del servicio.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que, durante la ejecución contractual, se ha coordinado permanentemente con el supervisor del contrato para dar solución oportuna, ágil y efectiva a los servicios imprevistos que se han presentado, asegurando la continuidad y eficacia del servicio contratado

48	Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría dos equipos de comunicación celular por grupo, que cuenten con las características tecnológicas y de comunicación necesarias para garantizar la correcta, oportuna y permanente comunicación entre el supervisor, el apoyo a la supervisión de la SDIS y el contratista.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica de que realizo al inicio de contrato la entrega de dos (2) equipos de comunicación tipo celular al supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales cumplen con las características tecnológicas y de comunicación requeridas, garantizando la adecuada, oportuna y permanente comunicación entre las partes involucradas en la supervisión y ejecución decontrato. Anexo soporte
49	Participar en las actividades complementarias propuestas por la SDIS, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que ha participado activamente en todas las actividades programadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, orientadas a mejorar la prestación del servicio en las unidades pertenecientes al Grupo 3, cumpliendo de manera integral con lo dispuesto en la obligación contractual. Anexo soporte

50	El contratista deberá dentro del primer mes de ejecución del contrato garantizar la logística (espacios adecuados, material y ayudas audiovisuales), para desarrollar la capacitación "Taller de Formación y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS" que brindará la SDIS a través de la Subdirección para la familia a todos los operadores del servicio de vigilancia que estén o vayan a prestar el servicio a través del presente contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica de que cuenta con los espacios adecuados, el material y las ayudas audiovisuales requeridas para garantizar la realización de la capacitación "Taller de Formación en Género y Derechos de las Víctimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS", en concordancia con los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social y está a la espera por parte de secretaria de integración social la fecha de ejecución de la misma
51	El contratista debe certificarse como empresa familiarmente responsable a través de la obtención del "Sello Empresas que Tejen y Protegen Familias" estrategia a cargo de la subdirección para las familias de la secretaria Distrital de Integración Social	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que actualmente se encuentra adelantando los trámites correspondientes, en coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de certificarse como empresa responsable en el marco del programa "Sello Empresas que Tejen y Protegen Familias", dando cumplimiento progresivo a lo exigido en la obligación contractual anexo soporte
52	El contratista deberá informar a la SDIS los cambios de personal con la finalidad de que los mismos sean capacitados por la Subdirección para la Familia, en la capacitación "Taller de Formación en Género y Derechos de las Victimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS" y "Atención al público	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dará aviso oportuno a la SDIS sobre cualquier cambio en el personal asignado al contrato, a fin de garantizar su participación en las capacitaciones programadas. Así mismo, deja constancia de que durante el mes de mayo se presentaron 03 ingresos de vigilantes por remplazos de renuncias voluntarias. Anexos soporte

53	El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad 5 días hábiles después de suscrita el acta de inicio. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas.	En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifico que el Coordinador General del contrato elaboró y presentó el cronograma de visitas dentro del plazo establecido, y realizó las visitas a las unidades operativas objeto del contrato, allegando las constancias respectivas, en cumplimiento de la obligación contractual. Se anexa Actas visitas mes mayo
54	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el numeral "riesgos previsibles avalados por la dirección de análisis y diseño estratégico que pueden afectar el equilibrio económico del contrato" señalados en la matriz de riesgos.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se encuentra en la capacidad de asumir los riesgos señalados en la matriz contractual, conforme a la naturaleza y estructura de las empresas que conforman la Unión Temporal, garantizando así el cumplimiento de lo previsto en la obligación contractual anexo soporte
55	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral "OBLIGACIONES AMBIENTALES" del anexo técnico, y demás lineamientos ambientales determinados por la SDIS en la ejecución del contrato. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica de que ha dado cumplimiento a las acciones ambientales estipuladas en el contrato y a los lineamientos fijados por la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el respeto y la adecuada gestión ambiental durante la ejecución del contrato, sin generar costo adicional para la Entidad.
56	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", modificado por el Decreto 634 de 2023, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, vinculando y manteniendo el equipo de trabajo mínimo de mujeres requerido Contratación mujeres: 203 Contratación hombres: 169 Total: 372 Mas del 50% son mujeres vinculadas al contrato de la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

57	Cuando hubiere lugar a ello, prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada utilizando medio canino atendiendo la normatividad respectiva en especial lo señalado en la Resolución 02601 de 2003 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se encuentra en la capacidad operativa y técnica para prestar el servicio de vigilancia con medio canino, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los requerimientos de la Secretaría Distrital de Integración Social. Se aclara que, al momento de la presente certificación mes de mayo 2026, no se ha requerido la prestación del servicio en esta modalidad dentro de la ejecución del contrato.
58	Ejecutar las demás que correspondan para el cumplimiento del objeto contratado, de acuerdo con la naturaleza del mismo y aquellas que la Constitución y las leyes determinen.	la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se encuentra en plena disposición de cumplir con todas las obligaciones contractuales y los requerimientos que se generen durante la ejecución del contrato, en el marco de la Constitución, la ley y conforme a la naturaleza de las empresas que conforman la Unión Temporal, garantizando la debida atención del objeto contractual

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá D.C, 30 Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social
Ciudad

Referencia: Cumplimiento obligación de seguridad y salud en el trabajo

Estimado doctor Polo:

Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato No 9483-2025, Grupo 3, cuyo objeto es prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para salvaguardar los bienes de la SDIS y aquellos que se encuentren a su cargo y deba custodiar, para la Zona Bosa, Kennedy y Puente Aranda, nosotros (UNION TEMPORAL SDIS C365 2025) emitimos el presente informe de ejecución de conformidad con la obligación No 34 del contrato y remitimos certificación de cumplido obligaciones de seguridad y salud en el trabajo como sigue:

2.5. OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	OBSERVACION
1	Garantizar la implementación de los procedimientos de trabajo seguro o estándares operativos de acuerdo con su estructura documental, que garanticen la información clara, oportuna y pertinente sobre qué, quién y cómo desarrollar sus actividades.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** avanza en la implementación de los procedimientos de trabajo seguro con forme a la estructura documental vigente, asegurando información clara y oportuna respecto a las responsabilidades, actividades y ejecución. Se cuenta con evidencia documental disponible para la consulta. Sin embargo, se encuentra en proceso de ajuste unos procedimientos y formatos correspondientes.

		Anexos en la carpeta de obligaciones de SST – SSG y carpeta del informe mensual donde se detalla lo ejecutado en lo que ha trascurrido del mes
2	El Contratista asume totalmente la responsabilidad y riesgos de la seguridad de su personal, equipos propios o de la empresa, al igual que el control estricto del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** asume integralmente la responsabilidad frente a la gestión de los riesgos laborales asociados a su personal, equipos y actividades desarrolladas en la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este sentido, se evidencia la implementación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables. Se anexan como soporte los documentos contenidos en el Informe Mensual de Gestión SST, en el cual se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de mayo, tales como capacitaciones realizadas, socializaciones del SG-SST, gestión de peligros y riesgos, seguimiento a incidentes y accidentes de trabajo, y demás acciones orientadas a la prevención y control de los riesgos laborales, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

NOTA.

La Unión Temporal cuenta con un Coordinador del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), designado formalmente y que cumple con el perfil, competencias y requisitos establecidos en la normatividad vigente, en especial la Resolución 0312 de 2019.

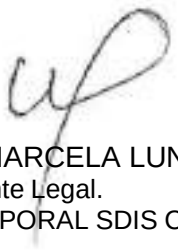
El profesional designado es responsable de la planificación, ejecución, seguimiento y mejora continua de las actividades del SG-SST en el marco de las obligaciones contractuales, garantizando la implementación de los estándares mínimos y el control de los riesgos laborales asociados a la operación del contrato.

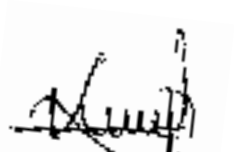
La certificación, designación y demás soportes documentales se encuentran debidamente firmados y archivados dentro de la carpeta de obligaciones SST-SSG y en el informe mensual de gestión del contrato.

Anexo

Informe gestión mensual de las acciones implementadas al contrato con relación al SST SSG
Los soportes se encuentran en una carpeta con el nombre de la obligación, enumerada y nombrada según la obligación a la que se haga referencia.

Cordialmente,





JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

KAREN LORENA AMAYA SUAN
Coordinadora SIG - SST
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá D.C, 30 de mayo 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
secretaria Distrital de Integración Social
Ciudad

Referencia: Cumplimiento obligaciones ambientales

Estimado doctor Polo:

Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato No 9483-2025, Grupo 3, cuyo objeto es prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para salvaguardar los bienes de la SDIS y aquellos que se encuentren a su cargo y deba custodiar, para la Zona Bosa, Kennedy y Puente Aranda, nosotros (UNION TEMPORAL SDIS C365 2025) emitimos el presente informe de ejecución de conformidad con la obligación No 34 del contrato y remitimos certificación de cumplido obligaciones ambientales como sigue:

2.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES

No	OBLIGACIÓN	OBSERVACION
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica **realizo** la socialización y comunicación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental **–** PIGA de la SDIS, al personal operativo por medio de una capacitación virtual en donde se realiza la sensibilización de los temas: Política ambiental SDIS, Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Gestión integral de los residuos, Consumo Sostenible y Adaptación al cambio climático. Así mismo en el mes de mayo 2026 se envía infografía con el fin de recordar y reforzar la información previamente socializada dando cumplimiento a lo establecido en la obligación ambiental numeral 1. Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de la carpeta de obligaciones ambientales se encuentra el listado de asistencia del personal que participo en dicha capacitación, cumpliendo en el mes de mayo con el criterio número 1 del Pliego de condiciones Ver Anexo 1 de las obligaciones ambientales.

2	El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido- icopory plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la presente obligación, teniendo en cuenta que, en el mes de mayo, no se hizo uso de elementos plásticos para los procesos de embalaje y/o empaque de los elementos entregados mensualmente en los puestos de trabajo. Ver Anexo 2 de las obligaciones ambientales.
3	Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas entre otros.	Los elementos de papelería empleados por la **Unión Temporal SDIS C365 2025,** como lo son las minutas de puesto, control de visitantes, carpetas, etc.; son de materiales reciclados tal y como se evidencia en la ficha técnica adjunta. Dando cumplimiento en el numeral 3 en el mes de mayo Ver Anexo 3 de las obligaciones ambientales.
4	Realizar el "APAGÓN AMBIENTAL" de acuerdo con lo establecido en lo establecido en los artículos 2 y 5 del Acuerdo 403 de 2009.	Dando cumplimiento al requerimiento la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025**, mensualmente ejecuta la actividad de apagón ambiental, la cual para mayo se ejecutó el jueves 8 en el horario de 8:00pm a 9:00pm. Se envía invitación para realizar la actividad con total cumplimento en el mes de mayo. Ver Anexo 4 de las obligaciones ambientales.
5	Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025**, apoyo a los funcionarios de la SDIS en el desarrollo de las actividades de toma de mediciones de agua, dado que los vigilantes de cada puesto realizan el debido acompañamiento a los funcionarios cuando ellos lo solicitan. En el debido anexo se evidencia el registro de dicho acompañamiento que se realiza el mes en curso. Ver Anexo 5 de las obligaciones ambientales.

6	Participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen días de la movilidad sostenible (días sin carro), campañas, semanas de carácter ambiental (Semana de la Bicicleta, semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y Semana Ambiental), procesos de intervención y seguimiento ambiental, divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS.	Durante el periodo evaluado, el personal de vigilancia participó activamente en las diferentes estrategias establecidas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, orientadas a fortalecer la cultura ambiental en las Unidades Operativas. Estas estrategias incluyeron jornadas como el Día de la Movilidad Sostenible (Día sin carro), la Semana de la Bicicleta, la Semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y la Semana Ambiental, entre otras campañas y actividades de sensibilización. Asimismo, se apoyaron los procesos de intervención, seguimiento ambiental y las socializaciones de lineamientos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y metas ambientales definidos en el PIGA. Ver Anexo 6 de las obligaciones ambientales.
7	Garantizar que la prestación del servicio permite la cuantificación digital de visitantes al ingreso de las instalaciones y se minimiza el uso de elementos de papel para la identificación de estos.	El registro y/o cuantificación del personal visitante que ingresa a las instalaciones del SDIS se lleva a cabo por medio de una minuta, la cual cuenta con los requerimientos ambientales anteriormente exigidos y se optimiza para que el consumo de papel en estas sea lo menor posible. Ver Anexo 7 de las obligaciones ambientales.

8	Si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de impresión, estos deben cumplir con el mayor rendimiento de hojas por cantidad de tinta presente en el tóner.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que, con el objetivo de cumplir con los requerimientos ambientales establecidos y en concordancia con el compromiso social adquirido, realiza la entrega de la documentación dirigida al cliente por medios electrónicos**,** con el fin de evitar el uso de papel. Asimismo, se certifica que, en caso de requerirse el uso de equipos de impresión durante la ejecución del contrato, estos deberán garantizar el mayor rendimiento posible de hojas por cantidad de tinta contenida en el tóner**,** promoviendo así el uso eficiente de los recursos y la reducción de residuos. Ver Anexo 8 de las obligaciones ambientales.
9	Si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de impresión, el equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano, que cumplan con los criterios mínimos establecidos en la NTC 6039, prefiriendo el empleo de tintas fabricadas con criterios ambientales.	Los equipos utilizados por la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025,** cumplen con los requerimientos ambientales exigidos en donde se prioriza que los toner y/o tintas utilizadas por la impresora no sean químicos dañinos y tóxicos. Para ello se adjunta la ficha técnica de la impresa empleada. Ver Anexo 9 de las obligaciones ambientales.
10	Si durante la ejecución del contrato existe cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE- o residuos peligrosos. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado.	En el mes de mayo la unión temporal no genero residuos RAEE en ninguno de los puestos donde se presta el servicio. No obstante, es de señalar que en el momento en que se llegue a ejecutar esta actividad la empresa ya cuenta con un proveedor que cuenta con las exigencias de la secretaria ambiental de Bogotá y permisos de esta para poder hacer la correcta disposición de estos. Ver Anexo 10 de las obligaciones ambientales.

11	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papeles de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato son entregados de manera digital, de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, las instrucciones de la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política de Cero Papeles de la Secretaría Distrital de Integración Social Ver Anexo 11 de las obligaciones ambientales.

Cordialmente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

KAREN LORENA AMAYA SUAN
Coordinadora SIG
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.

Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental número 1, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo anterior, se adjunta el material de estudio de buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
En el mes de mayo de 2026, se llevó a cabo la capacitación virtual correspondiente al Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la correcta implementación de las prácticas ambientales establecidas. Dicha capacitación fue desarrollada mediante herramientas virtuales, garantizando la participación de los trabajadores de la Unión Temporal SDIS C365 2025 y el cumplimiento de los lineamientos definidos en el plan. Con la realización de esta actividad, se da cumplimiento a lo establecido en la Obligación Ambiental No. 1, relacionada con la formación y sensibilización del personal en temas de gestión ambiental.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.

Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.


PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
CUIDADO DEL AMBIENTE
UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025


OBJETIVO PIGA
UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025
Implementar y mantener el Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), orientado a la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades administrativas y operativas de la Unión Temporal SDIS C365 2025 , promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales, el manejo adecuado de residuos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.


UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
• Promover el uso eficiente y ahorro del agua en todas las instalaciones y puestos de trabajo.
• Optimizar el consumo de energía eléctrica mediante buenas prácticas operativas.
• Implementar la adecuada gestión integral de residuos sólidos generados en las actividades administrativas y operativas.
• Fomentar la cultura ambiental en los trabajadores a través de capacitaciones y campañas de sensibilización.
• Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en la Unión Temporal SDIS C365 2025.
• Prevenir la contaminación ambiental en el desarrollo de las actividades de vigilancia privada.


UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025
PROGRAMAS AMBIENTALES DEL PIGA
PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGÍA
PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL


UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025
PROGRAMA DE USO EFICIENTE
Y AHORRO DEL AGUA
Promover el uso racional y eficiente del agua en todas las actividades administrativas y operativas de la Unión Temporal SDIS C365, previniendo el desperdicio y contribuyendo a la protección del recurso hídrico
• Control de fugas
• Sensibilización al personal
• Uso racional en los puestos de trabajo

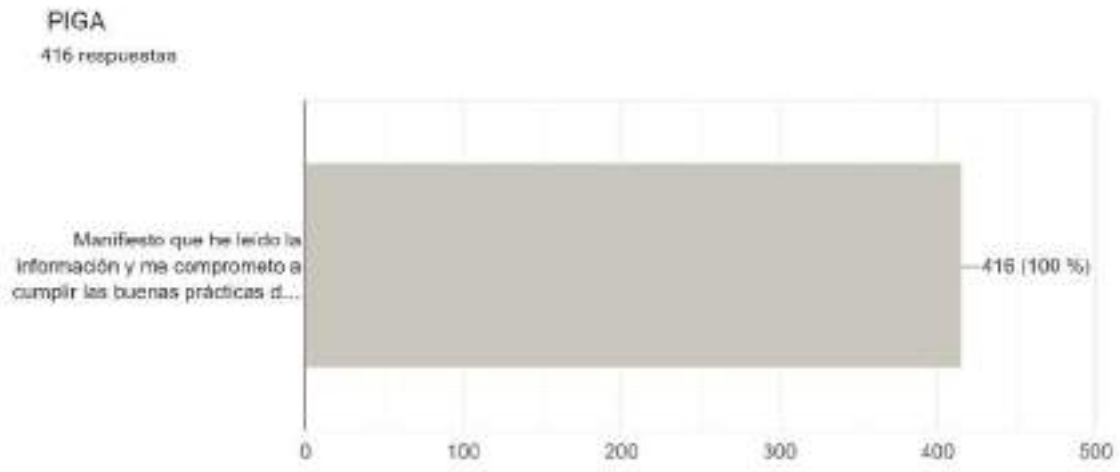

PROGRAMA DE USO EFICIENTE
DE ENERGÍA
Uso eficiente y racional de la energía eléctrica en las actividades administrativas y operativas de la Unión Temporal SDIS C365 2025, contribuyendo a la reducción del consumo y al cuidado del medio ambiente
• Apagar equipos no utilizados
• Uso de iluminación eficiente
• Seguimiento al consumo
UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025


UNIÓN TEMPORAL
SDIS C365 2025
PROGRAMA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RESIDUOS
CANECA VERDE: RESIDUOS NO ORGÁNICOS
CANECA AZUL: RESIDUOS APROVECHABLES (RECICLABLES)
CANECA AMARILLA: RESIDUOS NO APROVECHABLES
DISPOSICIÓN DE CANECAS EN PUESTOS DE TRABAJO
En todos los puestos de trabajo de la Unión Temporal SDIS C365 2025 se debe garantizar la disposición de tres (3) canecas para la adecuada separación de residuos , de la siguiente manera:
Lineamiento
Todo el personal debe hacer uso adecuado de las canecas, realizando la correcta separación de los residuos desde su generación, con el fin de facilitar su aprovechamiento y disposición final.
Objetivo
Fomentar la cultura ambiental, cumplir con la normatividad vigente y minimizar el impacto ambiental generado por las actividades de la empresa.


GRACIAS

Durante la realización de la capacitación virtual del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se dispuso una casilla de verificación mediante la cual los participantes manifestaron haber leído el contenido presentado y se comprometieron a adoptar y cumplir las buenas prácticas ambientales establecidas.
Como soporte de esta actividad, se cuenta con el registro de aceptación por parte de los asistentes, el cual evidencia su participación y compromiso frente a los lineamientos del PIGA.





UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 mayo de 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental 3.4. Número 2, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 Grupo 3.

Cordial saludo.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación ambiental No. 2, consistente en:

> *"2. El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor y plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital 317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital y el artículo 2 de la Ley 2232 de 2022."*

De conformidad con lo establecido en el contrato, la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que todos los empaques y embalajes utilizados durante la ejecución del contrato corresponden a materiales reciclados, garantizando que no se emplean poliestireno expandido (Icopor) ni plásticos de un solo uso.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

Anexo- Fotográfico

En el mes de mayo, no existió el uso de elementos plásticos para los procesos de embalaje y/o empaque de los elementos entregados mensualmente en los puestos de trabajo. Estos son entregado listos para su uso tal y como se evidencia en la imagen adjunta.



UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 mayo de 2026

Doctor.

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental 3.4 Número 3, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 Grupo 3.

Cordial saludo.
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación ambiental No. 3, consistente en:

> *"3. Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato deben ser de materiales reciclados o biodegradables tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas entre otros."*

De conformidad con lo establecido en el contrato, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que todos los elementos de papelería utilizados para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada —tales como libros de minutas, carpetas, controles de entradas y salidas y documentos en general— son elaborados con material reciclado, en cumplimiento de los lineamientos ambientales exigidos.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

GRUPO JCA DOTACIONES
901.359.848-9

Certificación

Bogotá, D.C. 29 Mayo de 2026

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Ciudad

REF: CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Estimado (s señor(s):

Por medio de la presente hago CONSTAR, que somos el proveedor de COOVIAM C.T.A. identificado con el NIT: 804000353 de los siguientes articulos:

- MINUTAS DE CONTROL x 200 hojas
- MINUTA INGRESOS Y SALIDAS X 100 hojas
- MINUTA DE CORRESPONDENCIA x 100 hojas
- MINUTA DE PARQUEADERO X 100 HOJAS
- CARPETAS DE PRESENTACION
- TODO TIPO DE MATERIAL P.O.P publicitario

Realizamos procesos para crear materiales aprovechando reciclajes comunes.

Atentamente:



carrera 12 8 81 Bogotá D.C
Tel: 3213657177
grupojcadotacionessas@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de mayo 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental Número 4, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 Grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación ambiental No. 4, consistente en:

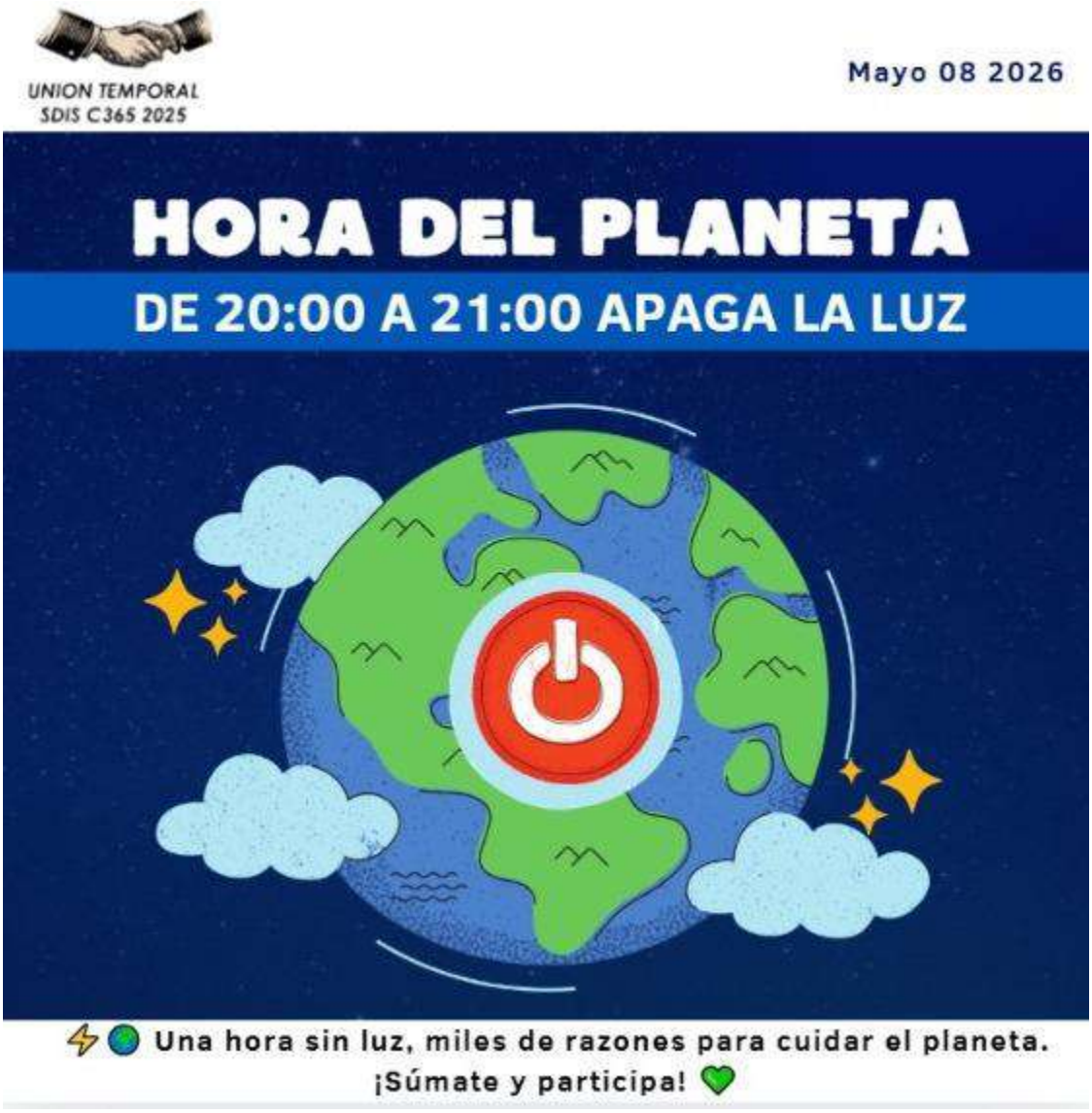
> *"Realizar la actividad de "APAGÓN AMBIENTAL" de acuerdo con lo establecido en lo establecido en los artículos 2 y 5 del Acuerdo 403 de 2009."*

Por lo cual, la Unión Temporal SDIS C365 2025 adjunta invitación y la evidencia fotográfica de algunos de los puestos en los cuales se ejecutó la actividad el día 08 mayo del 2026 en el horario de 8:00pm a 9:00pm; es de resaltar que de igual forma queda el registro de dicha actividad en la minuta de cada puesto.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a la actividad, se realizó la correspondiente invitación dirigida a todos los puestos de trabajo, promoviendo la participación activa del personal en el desarrollo de la jornada. Así mismo, se anexan unas evidencias fotográficas que soportan la ejecución de la actividad.



Bogotá, 30 de mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental No. 5 Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la **obligación ambiental No. 5** consistente en:

> *"Apoyar las tomas de los datos del contador o medidor del agua realizadas en las unidades operativas, para la identificación de fugas ocultas, en articulación con los responsables ambientales y de las unidades operativas en las que el personal del contratista realice la ejecución del contrato."*

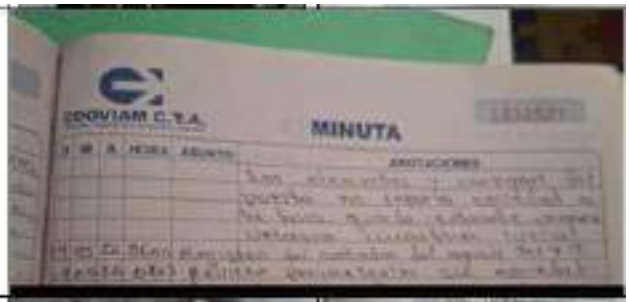
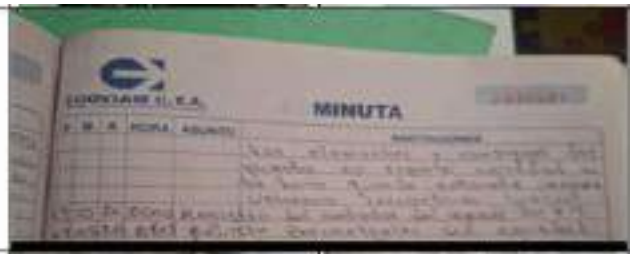
De conformidad con lo anterior, se deja constancia de que las acciones fueron ejecutadas por el personal de vigilancia y seguridad, quedando debidamente registradas en la minuta de cada puesto.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Imagen 1. Evidencia de Toma de Medición de Agua tomadas mes mayo 2026

TOMA REGISTRO DE AGUA MAYO 2026			
FECHA	UNIDAD OPERATIBVA	REGISTRO FOTOGRAFICO	EVIDENCIA MINUTA
19/05/2026	JI TRINIDAD GALAN		
19/05/2026	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA SERVICIO		
19/05/2026	JI VISION DE COLOMBIA		

19/05/2026	JI JUEGOS Y AVENTURAS	
19/05/2026	JI VILLA RICA	
19/05/2026	JI CREADORES DE SUEÑOS	
19/05/2026	JI JUEGOS Y AVENTURAS	
19/05/2026	JI VILLA RICA	
19/05/2026	JI CREADORES DE SUEÑOS	

UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de mayo de 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental 3.4 Número 6, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 Grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo establecido en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que cumple con la obligación ambiental No. 6, consistente en:

> *"Participar en las diferentes estrategias que sean establecidas desde el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS para ser implementadas en las Unidades Operativas; estas estrategias incluyen días de la movilidad sostenible (días sin carro), campañas, semanas de carácter ambiental (Semana de la Bicicleta, Semana de la Reducción de Pérdidas o Desperdicios de Alimentos y Semana Ambiental), procesos de intervención y seguimiento ambiental, divulgaciones, socializaciones de lineamientos ambientales y otras encaminadas al cumplimiento de objetivos y metas ambientales de la SDIS)."*

En este sentido, informamos que la Unión Temporal participará activamente en todas las estrategias ambientales dispuestas por el equipo de gestión ambiental de la SDIS, cuando así sea requerido y/o informado según corresponda.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Anexo, la invitación que fue divulgada, se anexan fotos evidenciando la participación



UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

En el marco de las actividades mensuales orientadas a la promoción de prácticas sostenibles y movilidad responsable, la Unión Temporal SDIS C365 2025 participó en la jornada del “Día sin carro”, desarrollada el día 7 de mayo, con el propósito de fomentar la reducción de emisiones contaminantes, contribuir al cuidado del medio ambiente y promover el uso de medios de transporte alternativos entre los trabajadores.

La actividad contó con la participación activa del personal, evidenciando el compromiso de la organización con la implementación de acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura ambiental y la adopción de hábitos saludables.

Este tipo de iniciativas permiten generar conciencia sobre la importancia de la movilidad sostenible y se encuentran alineadas con las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad de la Unión Temporal.

MOVILIDAD SOSTENIBLE MAYO 2026		
UNIDA OPERATIVA	REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
CENTRO CRECER CALANDAIMA		
CDC PORVENIR		
CENTRO AMAR BOSA		

JI ANTONIA SANTO		
CDC BELLAVISTA		
COMISARIA KENNEDY 3		
JI CALIXTO TORRE		

CENTRO AIPUSHI		
CDC KENNEDY		
JI METRO		
SUBDIRECCION LOCAL ROSA		

UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá 30 mayo 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental No. 7 Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que cumple con la **obligación ambiental No. 7**, consistente en:

> *"Garantizar que la prestación del servicio permite la cuantificación digital de visitantes al ingreso de las instalaciones y se minimiza el uso de elementos de papel para la identificación de estos."*

En este sentido, la Unión Temporal ha dispuesto los mecanismos necesarios que aseguran la cuantificación digital de los visitantes al ingreso de las instalaciones donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, reduciendo así el uso de elementos de papel.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025.

Bogotá, 30 de mayo 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental No. 8 Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la **obligación ambiental No. 8**, consistente en:

> *"Si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de impresión, estos deben cumplir con el mayor rendimiento de hojas por cantidad de tinta presente en el tóner."*

En este sentido, la Unión Temporal garantiza que los equipos de impresión utilizados en la prestación del servicio cumplen con las condiciones de eficiencia requeridas, asegurando el mayor rendimiento de hojas por cantidad de tinta en los tóners. empleados.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025.

ECOSYS

› IMPRESIÓN › COPIA › COLOR ESCANEO › FAX

ECOSYS M3550idn

EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER
BLANCO Y NEGRO

ECONÓMICA, ECOLÓGICA TECNOLOGÍA ECOSYS



La **ECOSYS M3550idn** es una gama completa de soluciones que dinamiza los flujos de trabajo de documentos y mantiene su rentabilidad. Con potencia y movilidad multifuncionales para grupos de trabajo corporativos, combina una impresión nítida de 52 ppm en blanco y negro con fax y escaneo color. Una pantalla color táctil de 7" personalizada estilo tablet redefine la eficiencia de los trabajos mediante el almacenamiento sencillo de las tareas de rutina y un rápido acceso a las aplicaciones de negocios que ofrecen funciones adicionales para sus flujos de trabajo de documentos. Del mismo modo, los consumibles de larga duración de ECOSYS y un impresionante rendimiento del cilindro brindan una solución económica y ecológica lo que hace que este dispositivo sea la elección inteligente para su negocio.

- Alta Velocidad de Impresión de 52 Páginas por Minuto
- Estándar Impresora, Copiadora, Escáner a Color y Fax
- Estándar con Procesador de Documentos de 75 Hojas
- Capacidad para Aplicaciones de Negocios de KYOCERA
- Estándar con Pantalla Color Táctil de 7", una Pantalla Principal estilo Tablet
- Consumibles de Larga Duración ECOSYS
- Estándar con Interfaz de Host USB para Impresión y Escaneo sobre la Marcha
- AirPrint™ de Apple Habilitado para una Solución de Impresión Móvil

KYOCERA
Document Solutions

ECOSYS M3550idn

TECNOLOGÍA ECOSYS

El objetivo de KYOCERA es fabricar productos superiores con un bajo Costo Total de Propiedad (TCO) y minimizando el impacto al medio ambiente. Las impresoras ECOSYS incorporan un cilindro patentado de larga duración que está separado del contenedor de tóner, lo que elimina la necesidad de reemplazar el cilindro cuando se agota el tóner – y reduce en gran medida los desperdicios. Las impresoras ECOSYS brindan una solución de impresión que incorpora consumibles de larga duración y uno de los costos más bajos por impresión. Los costos operativos de las impresoras a cartucho tradicionales pueden exceder fácilmente el precio de compra original durante la vida útil del producto.

APROVECHE LA CAPACIDAD DE SU EQUIPO MULTIFUNCIONAL ECOSYS

APLICACIONES DE PRODUCTIVIDAD PERSONALIZADAS

PrePOINT SCAN: Escanee desde su equipo multifunción a su PC con alta velocidad, eficiencia y sencillez.

DMS LINK: Simplifique el flujo de trabajo de los documentos con tecnologías de integración, distribución, recuperación y archivo sin papel.

KYOCERA HOMEPOINT: Navegue con seguridad por las carpetas de documentos desde cualquier equipo multifunción ECOSYS habilitado para red.

ACCUSENDER: Una manera simple y segura de enviar grandes documentos escaneados a múltiples destinos por e-mail desde los equipos multifuncionales de ECOSYS sin utilizar

ESPECIFICACIONES GENERALES

Configuración: Impresión, Multitarea para Tareas y Colas de Impresión / Escaneo Color / Copia / Fax

Páginas por Minuto: Carta: 52 ppm, Legal: 42 ppm, A4: 50 ppm

Tiempo de Calentamiento: 21 segundos o menos a partir del encendido principal

Salida de la Primera Impresión: Color: 6.5 segundos o menos, Impresión: 8 segundos o menos

Panel: Panel de Cristal con Pantalla Táctil LCD de 7"

Niveles de Bits / Resolución: 600 x 600 dpi, 1200 x 600 dpi, Resolución Mejorada (Mejor)

Memoria: Estándar: 1 GB, Expandible a 3 GB

Disco Duro: Opción de HD-6 (320 GB SSD), Disco de HD-7 (128 GB SSD)

Discos Extraíbles: Opción de Adaptador Apilable de Media Carta / Legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), (Carta: 20 g/m²)

Bandeja de Salida de Papel Estándar: Media Carta - Legal, 500 Hojas

Dimensiones/Peso: 427 mm An. x 435 mm Pr. x 519 mm Al. / 22 kg

Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: 250.000 Páginas por Mes

CONSUMO DE ENERGÍA

Requisitos Eléctricos: 120 V, 60 Hz, 10 A; 220-240 V, 50/60 Hz, 5 A

Máximo (con opciones): 1500 W, 1.263 W, 220-240 V, 6.210 W

Impresión: 1500 W, 805 W, 220-240 V, 777 W

Modo Listo: 1500 W, 66 W, 220-240 V, 70.8 W

Modo Descanso: 1500 W, 6 W, 220-240 V, 2.4 W

Apagado de Alimentación Eléctrica: 1500 W, 0.5 W, 220-240 V, 0.5 W

SUMINISTRO DE PAPEL

Fuentes de Papel, Estándar: Bandeja de Papel Simple para 500 Hojas, Bandeja Multipropósito para 150 Hojas

Fuentes de Papel, Opcionales: Fuentes apropiadas hasta cuatro (4) bandejas opcionales de 500 Hojas (**PF-320**)

Capacidad de Papel: Estándar: 650 Hojas; Máximo: 2.650 Hojas

Tamaño de Papel: Bandejas: 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (Media Carta a Legal); MP (Bandeja multipropósito): 3.5" x 5.8" - 8.5" x 14"

Densidad del Papel: Estándar con Bandeja: 60-220 g/m²; MP (Bandeja multipropósito): 60-220 g/m²

Tipos de Papel:
Estándar con Bandeja: Papel Común, Bond, Reciclado; Bandeja de Entrada: Papel Común, Bond, Reciclado, Sobres; MP (Bandeja multipropósito): Papel de Tarjetas, Transparencias, Etiquetas, Sobres

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD

Estándar: Autenticación local, autenticación de red (Para SNMPv3, IEEE802.1x, IPP sobre SSL/TLS, HTTP sobre SSL/TLS, FTP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, Enhanced WSD sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS)

Opciones: Unidad de Seguridad de Datos (E), Kit de Seguridad de Disco Duro, Certificado de Dados e Identidad

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Controlador Estándar: PCL 6/XPS (Ver3.0), KPDL (PS3 CPSI 3016)

PDL / Emuladores: PCL 6 (XL Ver.3.0, PCL 5c), KPDL (PS3 CPSI 3016), XPS

Fuentes: 93 Fuentes Escalables para PCL (Windows), 136 Fuentes para IPDL (PS3), 1 Fuente para Windows Vista, 1 Fuente para Bitmap

Compatibilidad con SO Windows: Windows XP (Vista/32/64 bit), Server 2003, Server 2008/Server 2008 R2 (Server 2012/Server 2012 R2)

Compatibilidad con SO Mac: Mac OS 10.5 y superior, Nativo para Mac Intel

Compatibilidad con SO: NOVELL 6.5

Interfaces: Ethernet: 10/100/1000BaseTX, USB 2.0 de alta velocidad, 2 Interfaces de Host USB, 1 Ranura de Expansión Opcional de 10/100/1000BaseTX **IB-50** para Tarjeta de Red

Impresión en Red y Protocolos Admitidos: TCP/IP (IPv4, IPv6), HTTP, LPD, FTP, IPP, RawTCP, LLTD, SNMP, DHCP, SWDP, SMB, DNS, SLP, WSD (v1/v2), eSCL

Drivers: KX Driver, Mini Driver, KX Driver para XPS, Driver para Tarjeta de Red, PPD para MAC/Linux

Utilidades: KYOCERA Net Admin, KYOCERA Net Viewer, KYOCERA Net Direct Print, Command Center RX

Datos de Documentos: Datos de Trabajos para Impresión Privada basados en Memoria RAM, Fuentes y Recursos, Almacenamiento de Trabajos*, Cuota Segura*, Memoria Extraíble para Impresión Directa, Firmware a USB

Extensión PDF: PDF de Alta Compresión, PDF/A, PDF Cifrado

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Tipo de Escáner: Escáner Color y Blanco y Negro

Resolución del Escáner: 600dpi, 600dpi, 300dpi, 200dpi, 300x600dpi, 300x300dpi

Formatos de Archivo:
Blanco y Negro: TIFF, JPEG, PDF;
Color: TIFF, JPEG, XPS, PDF

Velocidades de Escaneo: Recomendado a/a: 300 dpi - 62 ipm Simple bn, 72 ipm Dúplex,
600 dpi - 62 ipm Simple bn, 18 ipm Dúplex,
Color: 300 dpi - 62 ipm Simple bn, 18 ipm Dúplex,
600 dpi - 21 ipm Simple bn, 6 ipm Dúplex

Conectividad / Protocolos Soportados: Ethernet 10/100/1000BaseTX: TCP/IP; USB 2.0 de Alta Velocidad

Funciones de Escaneo: Escaneo a Carpeta (SMB), Escaneo a E-mail, Escaneo a FTP, Escaneo a FTP sobre SSL, Escaneo a USB, Escaneo WSD y Escaneo TWAIN/WIA

Tamaño del Original: Alimentador Automático de Documentos: Media Carta a Legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), Máximo: hasta 8.5" x 14"

Drivers: Driver TWAIN, Driver WIA

ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN

Modos de Imagen: Texto, Foto, Texto/Foto, Gráfico/Mapa

Copia Continua: 1-999 / Apilado clasificado

Otras Funciones: Ampliación Automática, Selección Automática de Papel, Tándem Automático, Cambio Automático de Bandejas, Copia Prioritaria, Procesando de Trabajo

ADMINISTRACIÓN DE TRABAJOS

Administración de Trabajos: 300 Códigos de Departamento, Programas de Trabajo, Tecla de Acceso Directo

Ampliación/Zoom: Tamaño Completo, 7 Índices Predeterminados de Selección y 5 de Ampliación, Zoom del 25 al 400% en Incrementos de 1%

PROCESADOR DE DOCUMENTOS (DP)

Tipo / Capacidad: Procesador de Documentos Automático con Reversión, Estándar / 75 Hojas

Originales Admitidos: 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"

Peso Admitido: Simple o Dúplex: 50-120 g/m² (Dúplex: 50-105 g/m²)

ESPECIFICACIONES DEL FAX

Compatibilidad / Compresión de Datos: Grupo III G3 / MH, MR, MMR, JBIG

Velocidad de Transmisión / Velocidad del Módem: 3 Segundos o menos por página / 33.6 Kbps

Memoria del Fax: 1.5 MB

Driver: Driver para Fax en Red

Funciones del Fax: Encaminamiento / Transmisión Diferida, Marcado Rápido (Un Toque)* (One Touch), 100 números, Comunicación FAX/TEL, Transmisión Secuencial de Hasta 100 Destinos, Marcado Rápido (200 números), Informe por Fax

BANDEJA DE PAPEL PF-320

Capacidad de Papel: 500 Hojas

Peso / Tamaño de papel: Carta, Legal, A4, A5, B5 / 60-120 g/m²

Dimensiones/Peso: 18 cm An. x 41 cm Pr. x 12 cm Al. / 6 kg (700 x 410 x 117 mm / 6.0 kg)

BANDEJA DE CARTA Y BANDEJA POCO PROFUNDA

Capacidad de Papel: 250 Hojas

Peso / Tamaño de papel: 8.5" x 11" / 8.5" x 14" / Oficio2, A4, A5, B5, A6, Folio

Dimensiones/Peso: 39 cm An. x 33 cm Pr. x 7 cm Al. / 8.29 kg

OPCIONES ADICIONALES

Memoria: 1 GB mediante 1 de 2 pines DDR3-SDRAM SDRAM

Disco duro: HD-6: 320 GB SSD, HD-7: 128 GB SSD

Tarjeta de memoria SD: Tarjeta SD (1 GB, 2 GB SD*), Tarjeta SDHC (4 GB, 8 GB, 16 GB SD*)

Otras Tarjetas de Red: Tarjeta de Red IB-50 Gigabit

Seguridad: Kit de Seguridad de Datos (E), Kit de Activación de Tarjetas CAC

*Opción de disco duro o Tarjeta SD necesaria para el almacenamiento de Imágenes y Copia Segura
**Opción de Tarjeta SD necesaria para Aplicaciones de Network IB/FAX

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo.
Para ver las últimas novedades sobre productos, visite www.kyoceradocumentsolutions.com
ECOSYS, PrePrint Scan, DMS Link, NetViewer y AccuSender son marcas registradas del grupo KYOCERA.
Mac y AirPrint son marcas registradas de Apple, Inc.
Todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños. Todos

KYOCERA Document Solutions America, Inc.
Corporate Office: 225 Sand Road, Fairfield, NJ 07004-0008, EE. UU.
©2016 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

KYOCERA
Document Solutions

ECOSYS

> PRINT > COPY > SCAN > FAX

ECOSYS M3655idn

MULTIFUNCIONAL A4 B/N

AÚNA
INTELIGENCIA Y PRODUCTIVIDAD



Esta potente multifuncional con el ECOSYS M3655idn es perfecta para grupos de trabajo medianos y grandes. Diseñada para poder manejar grandes trabajos de impresión, cuenta con un alimentador de documentos dual de una sola pasada, con capacidad para 100 originales y una velocidad de 100 ipm. Integre todos los documentos en sus flujos de trabajo gracias a la plataforma HyPAS™, además sus componentes de larga duración garantizan fiabilidad, buenos costes de funcionamiento y reparan un bajo impacto ambiental, como es habitual en las multifuncionales de Kyocera.

- Hasta 55 páginas por minuto en A4 en blanco y negro
- Componentes de larga duración que confieren una fiabilidad y eficiencia sin precedentes
- Ideal para compartir
- Impresión, copia, escaneo y fax a doble cara de serie
- Bajo consumo energético
- Pantalla táctil a color de 7"
- HyPAS™, plataforma de soluciones que permiten potentes personalizaciones
- Escaneo rápido gracias a su alimentador de documentos a doble cara de una sola pasada
- Escaneo directo a formato MS Office o PDF lexibles gracias al Scan Extension Kit
- Impresión móvil vía AirPrint, Mopria o Google Cloud Print

KYOCERA
Document Solutions

GENERAL

Tecnología: [illegible]

Panel de control: [illegible]

Velocidad: [illegible]

Resolución: [illegible]

Tiempo de calentamiento: [illegible]

Tiempo de primera impresión: [illegible]

Tiempo de primera copia: [illegible]

CPU: [illegible]

Memoria (est./máx.): [illegible]

Interfaces de serie: [illegible]

Dimensiones (An x P x Al): [illegible]

Peso: [illegible]

Alimentación: [illegible]

Consumo de energía:
[illegible]

Certificados: [illegible]

MANEJO DE PAPEL

[illegible]

Capacidad de entrada: [illegible]

Unidad dúplex: [illegible]

Alimentador de documentos a doble cara de una sola pasada: [illegible]

Capacidad de salida: [illegible]

FUNCIONES DE IMPRESIÓN

Lenguaje de control: [illegible]

Emulaciones: [illegible]

Sistemas operativos: [illegible]

Fuentes / códigos de barras: [illegible]

Funciones de impresión: [illegible]

Impresión móvil: [illegible]

FUNCIONES DE COPIA

Tamaño máximo del original: [illegible]

Copiado continuo: [illegible]

Zoom: [illegible]

Porcentaje de ampliación/reducción: [illegible]

Ajuste de imagen: [illegible]

Funciones de copia: [illegible]

FUNCIONES DE ESCÁNER

Funcionalidad: [illegible]

Velocidad de escaneo: [illegible]

Resolución de escaneo: [illegible]

Tamaño máximo de escaneo: [illegible]

Tipo de original: [illegible]

Formato de archivo: [illegible]

Método de compresión: [illegible]

Funciones de archivo: [illegible]

OPCIONES DE PAPELERÍA

Compatibilidad: [illegible]

Velocidad de mézcla: [illegible]

Velocidad de escaneo: [illegible]

Libreta de direcciones: [illegible]

Densidad de escaneo:
[illegible]

Tamaño máximo del original: [illegible]

Método de composición: [illegible]

Memoria de recepción: [illegible]

Funciones: [illegible]

CONSUMIBLES

[illegible]

Tóner TK-3190: [illegible]

Unidad DK-3190: [illegible]

OPCIONES

Scan Extended Kit (A): [illegible]

PF-3110 Depósito de papel (una cassette): [illegible]

PT-320 Bandeja de salida: [illegible]

Grapadora MS-5100 / MS-5100 B: [illegible]

Data Security Kit (E): [illegible]

Ampliación de memoria: [illegible]

HD-6: [illegible]

HD-7: [illegible]

IB-35: [illegible]

Lector de tarjetas USB IC + Card Authentication Kit (B)
[illegible]

Soporte Lector de tarjetas IC 10

Interfaz opcional

IB-50: [illegible]

IB-51: [illegible]

IB-5G: [illegible]

CB-360W: [illegible]

CB-360BW: [illegible]

GARANTÍA

[illegible]

KYOCERA [illegible]

[illegible]

[illegible]

KYOCERA
Document Solutions

Bogotá, 30 mayo 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental No. 9 Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3.

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la **obligación ambiental No. 9**, consistente en:

> *"Si durante la ejecución del contrato se utilizan equipos de impresión, el equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano, que cumplan con los criterios mínimos establecidos en la NTC 6039, prefiriendo el empleo de tintas fabricadas con criterios ambientales."*

En este sentido, la Unión Temporal asegura que los equipos de impresión empleados cumplen con las condiciones técnicas y ambientales exigidas, utilizando tóners con tintas biodegradables, libres de sustancias nocivas y alineadas con la NTC 6039, privilegiando aquellas fabricadas bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

ECOSYS

› IMPRESIÓN › COPIA › COLOR ESCANEO › FAX

ECOSYS M3550idn

EQUIPO MULTIFUNCIONAL LÁSER
BLANCO Y NEGRO

ECONÓMICA, ECOLÓGICA TECNOLOGÍA ECOSYS



La **ECOSYS M3550idn** es una gama completa de soluciones que dinamiza los flujos de trabajo de documentos y mantiene su rentabilidad. Con potencia y movilidad multifuncionales para grupos de trabajo corporativos, combina una impresión nítida de 52 ppm en blanco y negro con fax y escaneo color. Una pantalla color táctil de 7" personalizada estilo tablet redefine la eficiencia de los trabajos mediante el almacenamiento sencillo de las tareas de rutina y un rápido acceso a las aplicaciones de negocios que ofrecen funciones adicionales para sus flujos de trabajo de documentos. Del mismo modo, los consumibles de larga duración de ECOSYS y un impresionante rendimiento del cilindro brindan una solución económica y ecológica lo que hace que este dispositivo sea la elección inteligente para su negocio.

- Alta Velocidad de Impresión de 52 Páginas por Minuto
- Estándar Impresora, Copiadora, Escáner a Color y Fax
- Estándar con Procesador de Documentos de 75 Hojas
- Capacidad para Aplicaciones de Negocios de KYOCERA
- Estándar con Pantalla Color Táctil de 7", una Pantalla Principal estilo Tablet
- Consumibles de Larga Duración ECOSYS
- Estándar con Interfaz de Host USB para Impresión y Escaneo sobre la Marcha
- AirPrint™ de Apple Habilitado para una Solución de Impresión Móvil

KYOCERA
Document Solutions

ECOSYS M3550idn

TECNOLOGÍA ECOSYS

El objetivo de KYOCERA es fabricar productos superiores con un bajo Costo Total de Propiedad (TCO) y minimizando el impacto al medio ambiente. Las impresoras ECOSYS incorporan un cilindro patentado de larga duración que está separado del contenedor de tóner, lo que elimina la necesidad de reemplazar el cilindro cuando se agota el tóner – y reduce en gran medida los desperdicios. Las impresoras ECOSYS brindan una solución de impresión que incorpora consumibles de larga duración y uno de los costos más bajos por impresión. Los costos operativos de las impresoras a cartucho tradicionales pueden exceder fácilmente el precio de compra original durante la vida útil del producto.

APROVECHE LA CAPACIDAD DE SU EQUIPO MULTIFUNCIONAL ECOSYS

APLICACIONES DE PRODUCTIVIDAD PERSONALIZADAS

PrePOINT SCAN: Escanee desde su equipo multifunción a su PC con alta velocidad, eficiencia y sencillez.

DMS LINK: Simplifique el flujo de trabajo de los documentos con tecnologías de integración, distribución, recuperación y archivo sin papel.

KYOCERA HOMEPOINT: Navegue con seguridad por las carpetas de documentos desde cualquier equipo multifunción ECOSYS habilitado para red.

ACCUSENDER: Una manera simple y segura de enviar grandes documentos escaneados a múltiples destinos por e-mail desde los equipos multifuncionales de ECOSYS sin utilizar

ESPECIFICACIONES GENERALES

Configuración: Impresión, Multitarea para Tareas y Colas de Impresión / Escaneo Color / Copia / Fax

Páginas por Minuto: Carta: 52 ppm, Legal: 42 ppm, A4: 50 ppm

Tiempo de Calentamiento: 21 segundos o menos a partir del encendido principal

Salida de la Primera Impresión: Color: 6.5 segundos o menos, Impresión: 8 segundos o menos

Panel: Panel de Cristal con Pantalla Táctil LCD de 7"

Niveles de Bits / Resolución: 600 x 600 dpi, 1200 x 600 dpi, Resolución Mejorada (Mejor)

Memoria: Estándar: 1 GB, Expandible a 3 GB

Disco Duro: Opción de HD-6 (320 GB SSD), Disco de HD-7 (128 GB SSD)

Discos Extraíbles: Opción de Adaptador Apilable de Media Carta / Legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), (Carta: 20 g/m²)

Bandeja de Salida de Papel Estándar: Media Carta - Legal, 500 Hojas

Dimensiones/Peso: 427 mm An. x 435 mm Pr. x 519 mm Al. / 22 kg

Ciclo de Trabajo Mensual Máximo: 250.000 Páginas por Mes

CONSUMO DE ENERGÍA

Requisitos Eléctricos: 120 V, 60 Hz, 10 A; 220-240 V, 50/60 Hz, 5 A

Máximo (con opciones): 1500 W, 1.263 W, 220-240 V, 6.210 W

Impresión: 1500 W, 805 W, 220-240 V, 777 W

Modo Listo: 1500 W, 66 W, 220-240 V, 70.8 W

Modo Descanso: 1500 W, 6 W, 220-240 V, 2.4 W

Apagado de Alimentación Eléctrica: 1500 W, 0.5 W, 220-240 V, 0.5 W

SUMINISTRO DE PAPEL

Fuentes de Papel, Estándar: Bandeja de Papel Simple para 500 Hojas, Bandeja Multipropósito para 150 Hojas

Fuentes de Papel, Opcionales: Fuentes apropiadas hasta cuatro (4) bandejas opcionales de 500 Hojas (**PF-320**)

Capacidad de Papel: Estándar: 650 Hojas; Máximo: 2.650 Hojas

Tamaño de Papel: Bandejas: 5.5" x 8.5" – 8.5" x 14" (Media Carta a Legal); MP (Bandeja multipropósito): 3.5" x 5.8" - 8.5" x 14"

Densidad del Papel: Estándar con Bandeja: 60-220 g/m²; MP (Bandeja multipropósito): 60-220 g/m²

Tipos de Papel:
Estándar con Bandeja: Papel Común, Bond, Reciclado; Bandeja de Entrada: Papel Común, Bond, Reciclado, Sobres; MP (Bandeja multipropósito): Papel de Tarjetas, Transparencias, Etiquetas, Sobres

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD

Estándar: Autenticación local, autenticación de red (Para SNMPv3, IEEE802.1x, IPP sobre SSL/TLS, HTTP sobre SSL/TLS, FTP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, Enhanced WSD sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL/TLS)

Opciones: Unidad de Seguridad de Datos (E), Kit de Seguridad de Disco Duro, Certificado de Dados e Identidad

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

Controlador Estándar: PCL 6/XPS (Ver3.0), KPDL (PS3 CPSI 3016)

PDL / Emuladores: PCL 6 (XL Ver.3.0, PCL 5c), KPDL (PS3 CPSI 3016), XPS

Fuentes: 93 Fuentes Escalables para PCL (Windows), 136 Fuentes para IPDL (PS3), 1 Fuente para Windows Vista, 1 Fuente para Bitmap

Compatibilidad con SO Windows: Windows XP (Vista/32/64 bit), Server 2003, Server 2008/Server 2008 R2 (Server 2012/Server 2012 R2)

Compatibilidad con SO Mac: Mac OS 10.5 y superior, Nativo para Mac Intel

Compatibilidad con SO: NOVELL 6.5

Interfaces: Ethernet: 10/100/1000BaseTX, USB 2.0 de alta velocidad, 2 Interfaces de Host USB, 1 Ranura de Expansión Opcional de 10/100/1000BaseTX **IB-50** para Tarjeta de Red

Impresión en Red y Protocolos Admitidos: TCP/IP (IPv4, IPv6), HTTP, LPD, FTP, IPP, RawTCP, LLTD, SNMP, DHCP, SWDP, SMB, DNS, SLP, WSD (v1/v2), eSCL

Drivers: KX Driver, Mini Driver, KX Driver para XPS, Driver para Tarjeta de Red, PPD para MAC/Linux

Utilidades: KYOCERA Net Admin, KYOCERA Net Viewer, KYOCERA Net Direct Print, Command Center RX

Datos de Documentos: Datos de Trabajos para Impresión Privada basados en Memoria RAM, Fuentes y Recursos, Almacenamiento de Trabajos*, Cuota Segura*, Memoria Extraíble para Impresión Directa, Formato XPS

Extensión PDF: PDF de Alta Compresión, PDF/A, PDF Cifrado

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

Tipo de Escáner: Escáner Color y Blanco y Negro

Resolución del Escáner: 600dpi, 1200dpi, 1200x, 2400dpi, 9600dpi, 300x600dpi, 600x600dpi

Formatos de Archivo:
Blanco y Negro: TIFF, JPEG, PDF;
Color: TIFF, JPEG, XPS, PDF

Velocidades de Escaneo: Recomendado a/a: 300 dpi - 62 ipm Simple Ltr, 72 ipm Dúplex,
600 dpi - 57 ipm Simple Ltr, 38 ipm Dúplex,
Color: 300 dpi - 62 ipm Simple Ltr, 38 ipm Dúplex,
600 dpi - 21 ipm Simple Ltr, 9 ipm Dúplex

Conectividad / Protocolos Soportados: Ethernet 10/100/1000BaseTX, TCP/IP, USB 2.0 de Alta Velocidad

Funciones de Escaneo: Escaneo a Carpeta (SMB), Escaneo a E-mail, Escaneo a FTP, Escaneo a FTP sobre SSL, Escaneo a USB, Escaneo WSD y Escaneo TWAIN/WIA

Tamaño del Original: Alimentador Automático de Documentos: Media Carta a Legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), Máximo: hasta 8.5" x 14"

Drivers: Driver TWAIN, Driver WIA

ESPECIFICACIONES DEL FAX

Modo de Imagen: Texto, Foto, Texto/Foto, Gráfico/Mapa

Copia Continua: Hasta 999 / Cancelación Global

Otras Funciones: Ampliación Automática, Selección Automática de Papel, Tono Automático, Cambio Automático de Bandejas, Carta Prioritaria, Procesos de Trabajo

Administración de Trabajos: 100 Códigos de Departamento, Programas de Trabajo, Tecla de Acceso Directo

Ampliación/Zoom: Tamaño Completo, 7 Índices Predeterminados de Selección y 5 de Ampliación, Zoom del 25 al 400% en Incrementos de 1%

PROCESADOR DE DOCUMENTOS (DP)

Tipo / Capacidad: Procesador de Documentos Automático con Reversión, Estándar / 75 Hojas

Originales Admitidos: 5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"

Peso Admitido: Simple o Dúplex: 50-120 g/m² (Dúplex: 50-105 g/m²)

ESPECIFICACIONES DEL FAX

Compatibilidad / Compresión de Datos:
Grupo III G3 / MH, MR, MMR, JBIG

Velocidad de Transmisión / Velocidad del Módem:
3 Segundos o menos por página / 33.6 Kbps

Memoria del Fax: 1.5 MB

Driver: Driver para Fax en Red

Funciones del Fax: Encaminamiento / Transmisión Diferida, Marcado Rápido (Un Toque*, Dos Toques*), 100 números, Comunicación FAX/TEL, Sondeo (Recibir el doble), 100 programas, Marcado Rápido (200 números), Informe por Fax

BANDEJA DE PAPEL PF-320

Capacidad de Papel: 500 Hojas

Peso / Tamaño de papel: Carta, Legal, A4, A5, B5 / 60-120 g/m²

Dimensiones/Peso: 18 cm An. x 41 cm Pr. x 12 cm Al. / 6 kg (700 x 410 x 171 mm / 6.0 kg)

BANDEJA DE CARTA Y BANDEJA POCO PROFUNDA

Capacidad de Papel: 250 Hojas

Peso / Tamaño de papel: 8.5" x 11" / 8.5" x 14" / Oficio2, A4, A5, B5, B6, Folio

Dimensiones/Peso: 39 cm An. x 33 cm Pr. x 7 cm Al. / 6.29 kg

OPCIONES ADICIONALES

Memoria: 1 GB mediante 1 de 2 pines DDR3-SDRAM SDIMM

Disco duro: HD-6: 320 GB SSD, HD-7: 128 GB SSD

Tarjeta de memoria SD: Tarjeta SD (1 GB, 2 GB SD*), Tarjeta SDHC (4 GB, 8 GB, 16 GB SD*)

Otras Tarjetas de Red: Tarjeta de Red IB-50 Gigabit

Seguridad: Kit de Seguridad de Datos (E), Kit de Activación de Tarjetas CAC

*Opción de disco duro o Tarjeta SD necesaria para el almacenamiento de Imágenes y Copia Segura
**Opción de Tarjeta SD necesaria para Aplicaciones de Network eSAP

Las especificaciones y el diseño están sujetos a cambios sin aviso previo.
Para ver las últimas novedades sobre productos, visite www.kyoceradocumentsolutions.com
ECOSYS, PrePrint Scan, DMS Link, NetViewer y AccuSender son marcas registradas de KYOCERA.
Mac y AirPrint son marcas registradas de Apple, Inc.
Todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos titulares.

KYOCERA Document Solutions America, Inc.
Casa Matriz: 225 Sand Road, Fairfield, NJ 07004-0008, EE.UU.
©2016 KYOCERA Document Solutions America, Inc.

KYOCERA
Document Solutions

UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de mayo 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento obligación ambiental No. 10 Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la **obligación ambiental No. 10**, consistente en:

> "Si durante la ejecución del contrato existe cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE– o residuos peligrosos, deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado."

En este sentido, la Unión Temporal garantiza que toda parte sustituida que sea catalogada como RAEE o residuo peligroso será entregada y gestionada exclusivamente a través de la **empresa gestión integral ambiental con NIT 900.624.259.3**, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal.
UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025.

G.I. Ambiental...

Comprometidos con la mitigación del cambio climático

GESTION INTEGRAL AMBIENTAL S.A.S.
NIT. 900.624.259-3

CERTIFICA QUE:

La compañía COOVIAM CTA. NIT. 804.000.353 – 1 domiciliada en Bogotá, en la carrera 27 No. 73 – 46, tiene convenio de reciclaje con nuestra empresa, nos entrega papel, plegadiza y plástico entre otros, los cuales son destruidos o separados por tipo de material y entregados como materia prima para la generación de nuevos productos en la industria

Durante el mes de abril de 2026 nos entregó:

FECHA	No. DOCUMENTO	MATERIAL	CANTIDAD KG
29/05/2026	3698	Reciclaje Mixto	16

la presente certificación se expide a petición del interesado a los 29 días del mes de mayo 2026.

Atentamente,

Miguel Angel Giraldo Sánchez
Gerente Técnico Comercial

Certificación 3014-2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 1**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En el marco del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la siguiente obligación general del contratista, establecida en los documentos contractuales:

"*Conocer y aplicar a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, adendas, el contrato y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia."*

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que conoce a cabalidad los documentos que hacen parte del proceso contractual y se encuentra ejecutando el contrato de conformidad con las exigencias de la Secretaría Distrital de Integración Social, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual los cuales conocí en el proceso de selección y firme la carta de presentación de la propuesta.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación general número 2, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre En atención a lo establecido en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la siguiente obligación general del contratista:

"Suscribir y presentar, dentro de los tres días (3) siguientes a la suscripción del contrato, el acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscribir las modificaciones si las hubiere."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dio cumplimiento a la suscripción del acta de inicio dentro del plazo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Así mismo, manifiesta su disposición para suscribir las modificaciones que llegaren a requerirse, conforme a las disposiciones contractuales y normativas aplicables grupo 3.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA

LA REVISORIA FISCAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA

CERTFICA DE APORTES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2023

Yo, **JOSÉ RAÚL PÉREZ JIMÉNEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.013.660.660** de Bogotá**,** y con tarjeta profesional No. **297675-T**, en mi condición de Revisor Fiscal de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA** con NIT **900.823.024-3,** manifiesto que se encuentra a **PAZ Y SALVO** y al día en el pago de la totalidad de nóminas y derechos económicos originados con ocasión al contrato de trabajo y aportes a sus trabajadores afiliados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA); correspondientes a los últimos 6 meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación. De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la ley 828 de 2003, la ley 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los 04 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL PÉREZ JIMÉNEZ
Tarjeta profesional No. 297675-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

BD6D697FBACEB185

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE RAUL PEREZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013660660 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 297675-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.013.660.660

Apellidos
PEREZ JIMENEZ

Nombres
JOSE RAUL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
14 AGO 1995

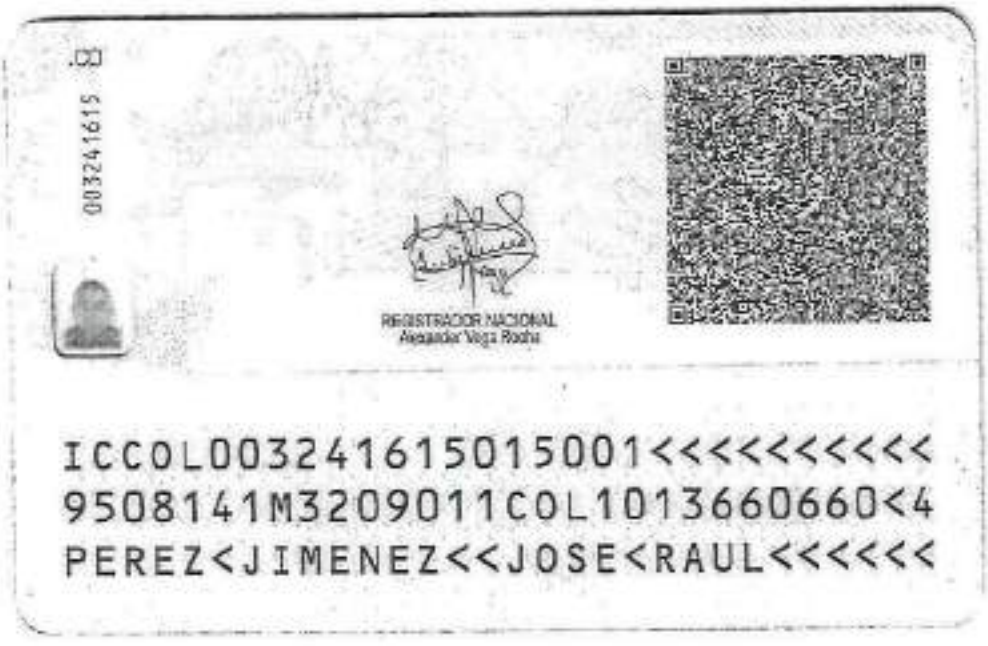
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 AGO 2013, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
01 SEPT 2032

Firma



00324161 5

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00324161501500l<<<<<<<<<<
9508141M3209011COL1013660660<4
PEREZ<JIMENEZ<<JOSE<RAUL<<<<<<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297675-T



JOSE RAUL
PEREZ JIMENEZ
C.C. 1013660660
RES. INSCRIPCION 2435 DEL 03/06/2022
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

320990 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** 343538
DIRECTOR GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

COOVIAM C.T.A

EL REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A COOVIAM C.T.A

CERTIFICA

Yo, **LIBIA ELENA ACOSTA NIÑO**, identificada con cedula de ciudadania No. **41.610.104**, y con Tarjeta Profesional No. **2977-T**, en mi condición de Revisor Fiscal de **COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C.T.A COOVIAM C.T.A** identificado con Nit **804.000.353-1**, manifiesto que se encuentra a PAZ Y SALVO y al día en el pago de la totalidad de compensaciones, derechos económicos originados con ocasión del vínculo de trabajo sostenido y aportes a sus trabajadores asociados a los Sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones y aportes parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), correspondientes a los últimos (6) seis meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación. De conformidad con lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

LIBIA ELENA ACOSTA NIÑO
Tarjeta profesional No. 2977-T
Revisor Fiscal

NCIA Res. 28184403497957 de Jun 19/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A11EDA06B2F1C647

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIBIA ELENA ACOSTA NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 41610104 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 2977-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

2977-T

LIBIA ELENA
ACOSTA NIÑO
C.C. 41.618.104
RESOLUCION INSCRIPCION 215-I FECHA 5-V-78
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

Secretario



Libia Elena Acosta Niño

Firma del titular

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre este documento remitirlo a la Junta Central de Contadores del Ministerio de Educación Nacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.610.104
ACOSTA NIÑO
APELLIDOS
LIBIA ELENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1953
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO
20-MAR-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00027881-F-0041610104-20090721 0001390113A 1 1690020297

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901986602	3	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	A - 200 O MAS COTIZANTES	STEFANY CAICEDO PENA	CR 27 # 73 - 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7703260	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	358671903	9505921148	E	2026/06/02	2026/06/02	BANCO CAJA SOCIAL	0	$284,489,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: STEFANY CAICEDO PENA (398 Afiliados)																						$990,367,985	$158,445,200			$1,018,645,314	$40,724,900			$1,018,645,296	$40,457,100			$1,018,645,314		$44,862,300		$0	$0		$284,489,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (2 Afiliados)																						$7,631,174	$1,221,100			$7,631,174	$305,300			$7,631,174	$305,300			$7,631,174		$39,900		$0	$0		$1,871,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$7,631,174	$1,221,100			$7,631,174	$305,300			$7,631,174	$305,300			$7,631,174		$39,900		$0	$0		$1,871,600
1	CC	1026572984	AMAYA KAREN																		230201	30	$3,427,174	$548,400	EPS005	30	$3,427,174	$137,100	CCF26	30	$3,427,174	$137,100	14-4	30	$3,427,174	0.522%	$17,900	30	$0	$0	Si	$840,500
2	CC	1000372116	ROZO JUAN																		231001	30	$4,204,000	$672,700	EPS005	30	$4,204,000	$168,200	CCF26	30	$4,204,000	$168,200	14-4	30	$4,204,000	0.522%	$22,000	30	$0	$0	Si	$1,031,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (378 Afiliados)																						$934,220,532	$149,471,900			$962,497,861	$38,489,500			$962,497,843	$38,278,000			$962,497,861		$41,563,000		$0	$0		$267,802,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (327 Afiliados)																						$805,010,828	$128,800,700			$833,288,157	$33,324,600			$833,288,141	$33,120,400			$833,288,157		$35,957,200		$0	$0		$231,202,900
3	CC	79620736	ABONIAS ALEXANDER									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
4	CC	1023936877	AGUDELO YINNETH									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
5	CC	1033705771	ALFONSO JEIMY									X									231001	26	$2,230,068	$356,900	EPS008	26	$2,230,068	$89,300	CCF26	26	$2,230,068	$89,300	14-4	26	$2,230,068	4.350%	$97,100	26	$0	$0	Si	$632,600
6	CC	1033705771	ALFONSO JEIMY										X								231001	4	$233,456	$37,400	EPS008	4	$233,456	$9,400	CCF26	4	$233,456	$0	14-4	4	$233,456	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$46,800
7	CC	98073624	ALMEIDA GERLIN									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
8	CC	1123993009	ALVAREZ CLEMENTE									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
9	CC	52394245	ALVAREZ DINA									X									230301	30	$2,452,613	$392,500	EPS005	30	$2,452,613	$98,200	CCF26	30	$2,452,613	$98,200	14-4	30	$2,452,613	4.350%	$106,700	30	$0	$0	Si	$695,600
10	CC	52303421	ALVAREZ MARIA	X								X									25-14	24	$2,058,528	$329,400	EPS008	24	$2,058,528	$82,400	CCF26	24	$2,058,528	$82,400	14-4	24	$2,058,528	4.350%	$89,600	24	$0	$0	Si	$583,800
11	CC	35478280	AMARIS GLADYS									X									230301	28	$2,401,613	$384,300	EPS002	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
12	CC	35478280	AMARIS GLADYS										X								230301	2	$116,728	$18,700	EPS002	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
13	CC	1023878724	AMAYA YESSICA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
14	CC	50571366	APARICIO KELLY									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
15	CC	11809351	ARANGO RICARDO									X									25-14	27	$2,315,843	$370,600	EPS037	27	$2,315,843	$92,700	CCF26	27	$2,315,843	$92,700	14-4	27	$2,315,843	4.350%	$100,800	27	$0	$0	Si	$656,800
16	CC	11809351	ARANGO RICARDO										X								25-14	3	$175,091	$28,100	EPS037	3	$175,091	$7,100	CCF26	3	$175,089	$0	14-4	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
17	CC	1012336525	ARIZA ANGIE									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
18	CC	11003053	ARTUZ RAMIRO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
19	CC	1067838171	AVILA OLIER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
20	CC	79346557	AYALA ALVARO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
21	CC	60266982	BALMACEDA MIREYA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
22	CC	87491071	BASANTE HECTOR									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
23	CC	52561789	BAUTISTA MARILU									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
24	CC	52734520	BECERRA ANDREA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
25	CC	1012370135	BELTRAN BETSY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

Planilla Resumen

26	CC	86084770	BELTRAN DAVID									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
27	CC	20667433	BELTRAN MARTHA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
28	CC	52771392	BENITEZ ANGY									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
29	CC	49769860	BERMUDEZ ELIONOR									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
30	CC	23637674	BERNAL LUZ									X									230201	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
31	CC	1108931076	BONILLA JORGE									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
32	CC	1105463241	BORJA ADRIANA									X									25-14	26	$2,230,068	$356,900	EPS005	26	$2,230,068	$89,300	CCF26	26	$2,230,068	$89,300	14-4	26	$2,230,068	4.350%	$97,100	26	$0	$0	Si	$632,600
33	CC	1105463241	BORJA ADRIANA													L					25-14	2	$116,728	$18,700	EPS005	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$4,700	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$28,100
34	CC	1105463241	BORJA ADRIANA										X								25-14	2	$116,728	$14,100	EPS005	2	$116,728	$0	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
35	CC	1012462962	BRIÑEZ YERALDIN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
36	CC	52779139	BUENO VICKY									X									230301	30	$2,845,418	$455,300	EPS017	30	$2,845,418	$113,900	CCF26	30	$2,845,418	$113,900	14-4	30	$2,845,418	4.350%	$123,800	30	$0	$0	Si	$806,900
37	CC	52559251	BURGOS DOLORES									X									25-14	15	$1,276,642	$204,300	EPS008	15	$1,276,642	$51,100	CCF26	15	$1,276,642	$51,100	14-4	15	$1,276,642	4.350%	$55,600	15	$0	$0	Si	$362,100
38	CC	52559251	BURGOS DOLORES											X							25-14	15	$885,390	$141,700	EPS008	15	$885,390	$35,500	CCF26	15	$885,390	$0	14-4	15	$885,390	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$177,200
39	CC	51952086	BURGOS MARTHA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
40	CC	46378104	CADENA YANEIDYS									X									25-14	30	$2,679,386	$428,800	EPS017	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
41	CC	80376213	CALDERON MAURICIO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
42	CC	1012417395	CALDON YENNIFER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
43	CC	79527434	CAMACHO MAURICIO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
44	CC	52871883	CAMARGO RUBIELA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
45	CC	4197747	CAÑON LUIS									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
46	CC	1069261175	CANTOR LEYDI									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
47	CC	1012346311	CAPERA MARCELA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
48	CC	1030621063	CAPERA MARISDEINA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
49	CC	79301344	CARDENAS JOAQUIN									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
50	CC	52320247	CARDENAS RUBIELA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
51	CC	52109426	CARDENAS YANETH									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
52	CC	1106951234	CARDONA SANDRA									X									230301	30	$2,785,614	$445,700	EPS008	30	$2,785,614	$111,500	CCF26	30	$2,785,614	$111,500	14-4	30	$2,785,614	4.350%	$121,200	30	$0	$0	Si	$789,900
53	CC	1012389090	CARDONA YERLY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
54	CC	1016045732	CASALLAS JULIAN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
55	CC	7335535	CASTAÑEDA HERNAN									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
56	CC	53037147	CASTAÑO ADRIANA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
57	CC	1026253113	CASTILLO ALBA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
58	CC	19468864	CASTILLO LUCAS									X										0	$0	$0	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
59	CC	1000006632	CASTILLO LUISA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
60	CC	52023108	CASTRO ANA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
61	CC	28936633	CASTRO CARMEN									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
62	CC	12120248	CASTRO FABIO									X										0	$0	$0	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
63	CC	80021256	CASTRO GABRIEL									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

Planilla Resumen

64	CC	1019013119	CASTRO YOANET									X									23030 1	24	$2,058,525	$329,400	EPS00 2	24	$2,058,525	$82,400	CCF26	24	$2,058,525	$82,400	14-4	24	$2,058,525	4.350%	$89,600	24	$0	$0	Si	$583,800
65	CC	1019013119	CASTRO YOANET											X							23030 1	6	$350,184	$56,100	EPS00 2	6	$350,184	$14,100	CCF26	6	$350,184	$0	14-4	6	$350,184	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$70,200
66	CC	1097990216	CEPEDA JHON									X									23100 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
67	CC	24713734	CERQUERA SANDRA									X									25-14	29	$2,487,385	$398,000	EPS01 7	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
68	CC	24713734	CERQUERA SANDRA											X							25-14	1	$58,364	$9,400	EPS01 7	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
69	CC	1022924543	CHARRY JONNATHAN		X							X									23100 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 2	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
70	CC	1016075812	COLLAZOS MAYERLY									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 2	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
71	CC	14273707	CONDE YOVANY									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS01 7	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
72	CC	1100400824	CONTRERAS MARTIN									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 2	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
73	CC	1068815576	CORCHO YURLEY									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS04 1	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
74	CC	1031180993	CORCHUELO SEBASTIAN									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 8	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
75	CC	52545056	CORDOBA VICTORIA									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
76	CC	1012351157	CORTES MARTHA									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
77	CC	1193110238	CORTES YULY									X									25-14	27	$2,315,841	$370,600	EPS00 5	27	$2,315,841	$92,700	CCF26	27	$2,315,841	$92,700	14-4	27	$2,315,841	4.350%	$100,800	27	$0	$0	Si	$656,800
78	CC	1193110238	CORTES YULY											X							25-14	3	$175,092	$28,100	EPS00 5	3	$175,092	$7,100	CCF26	3	$175,092	$0	14-4	3	$175,092	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
79	CC	80428889	CRISTIANO LUIS									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
80	CC	52126303	CRUZ ELICA									X									23020 1	25	$1,873,977	$299,900	EPS00 2	25	$1,873,977	$75,000	CCF26	25	$1,873,977	$75,000	14-4	25	$1,873,977	4.350%	$81,600	25	$0	$0	Si	$531,500
81	CC	52126303	CRUZ ELICA											X							23020 1	2	$116,728	$18,700	EPS00 2	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
82	CC	52126303	CRUZ ELICA											X							23020 1	3	$175,091	$28,100	EPS00 2	3	$175,091	$7,100	CCF26	3	$175,089	$0	14-4	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
83	CC	51961218	CUESTA PUREZA									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS01 7	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
84	CC	32826426	CUESTA ROSSI									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 2	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
85	CC	12280665	CUETOCHAMBO DULFER									X									23030 1	30	$2,369,597	$379,200	EPS00 2	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
86	CC	52766748	DAZA MARIA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
87	CC	12599142	DIAZ ANTONIO									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 2	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
88	CC	1012351357	DIAZ YENSI									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 2	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
89	CC	52900923	DURAN DIANA									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
90	CC	5968573	DURAN NOAJ									X										0	$0	$0	EPS00 8	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
91	CC	60421237	DURAN YANED									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS01 7	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
92	CC	53021245	ENEMICICA DEISY									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS01 7	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
93	CC	1140365027	EPIEYU FLORINDA									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS01 7	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
94	CC	80468308	ERAQUE JONATHAN									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 5	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
95	CC	39654224	ESCOBAR ARAMINTA									X										0	$0	$0	EPS01 7	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$307,300
96	CC	39654224	ESCOBAR ARAMINTA											X								0	$0	$0	EPS01 7	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$2,400
97	CC	52331990	ESCOBAR RUBIELA									X									23020 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS01 7	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
98	CC	37535237	FANDIÑO LUISA									X									23030 1	30	$2,573,158	$411,800	EPS00 8	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
99	CC	52269527	FONSECA ENIDT									X									23030 1	30	$2,475,842	$396,200	EPS00 2	30	$2,475,842	$99,100	CCF26	30	$2,475,842	$99,100	14-4	30	$2,475,842	4.350%	$107,700	30	$0	$0	Si	$702,100
100	CC	1024506766	FORERO YENNY									X									23020 1	29	$2,487,385	$398,000	EPS00 2	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
101	CC	1024506766	FORERO YENNY													L					23020 1	1	$58,364	$9,400	EPS00 2	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200

102	CC	1065010860	FUENTES ARCELIA									X									230201	30	$2,762,402	$442,000	EPS008	30	$2,762,402	$110,500	CCF26	30	$2,762,402	$110,500	14-4	30	$2,762,402	4.350%	$120,200	30	$0	$0	Si	$783,200
103	CC	21082593	GALINDO BLANCA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
104	CC	79458257	GAMBOA DARIO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
105	CC	1010008221	GARCIA FRANCY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
106	CC	1012354602	GIL CEIDA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
107	CC	52238811	GIL MARTHA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
108	CC	15451670	GOMEZ ALONSO									X									25-14	30	$2,762,402	$442,000	EPS002	30	$2,762,402	$110,500	CCF26	30	$2,762,402	$110,500	14-4	30	$2,762,402	4.350%	$120,200	30	$0	$0	Si	$783,200
109	CC	52270278	GOMEZ DIANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
110	CC	1010234466	GONZALEZ ALEJANDRO									X									230301	30	$2,475,825	$396,200	EPS005	30	$2,475,825	$99,100	CCF26	30	$2,475,825	$99,100	14-4	30	$2,475,825	4.350%	$107,700	30	$0	$0	Si	$702,100
111	CC	79222210	GONZALEZ EDWIN									X									230201	30	$2,248,772	$359,900	EPS008	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
112	CC	52537259	GONZALEZ JENNY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
113	CC	5888220	GONZALEZ JOSE									X									25-14	30	$2,656,174	$425,000	EPS017	30	$2,656,174	$106,300	CCF26	30	$2,656,174	$106,300	14-4	30	$2,656,174	4.350%	$115,600	30	$0	$0	Si	$753,200
114	CC	52769811	GONZALEZ MARY									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
115	CC	79508766	GONZALEZ PABLO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
116	CC	1033702096	GOYENECHE BETSY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
117	CC	19459935	GRAJALES JOSE									X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
118	CC	1023908721	GRANADOS OWER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
119	CC	11381410	GUAUTA GABRIEL									X										0	$0	$0	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
120	CC	15173672	GUERRA DEVANIS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
121	CC	1072423727	GUERRERO ANDREA									X									230301	30	$2,679,386	$428,800	EPS017	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
122	CC	52730566	GUEVARA JENNY									X									230301	30	$2,656,174	$425,000	EPS017	30	$2,656,174	$106,300	CCF26	30	$2,656,174	$106,300	14-4	30	$2,656,174	4.350%	$115,600	30	$0	$0	Si	$753,200
123	CC	52767164	GUEVARA YAMILE									X									25-14	30	$2,845,418	$455,300	EPS017	30	$2,845,418	$113,900	CCF26	30	$2,845,418	$113,900	14-4	30	$2,845,418	4.350%	$123,800	30	$0	$0	Si	$806,900
124	CC	11166243	GUZMAN JOSE									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
125	CC	1012443854	HERNANDEZ ANGIE									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
126	CC	52315735	HERNANDEZ AURA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
127	CC	1003204976	HERNANDEZ CARLOS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
128	CC	79886655	HERNANDEZ EDUARDO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
129	CC	77106511	HERNANDEZ GEOVANNY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
130	CC	53090323	HERNANDEZ INGRID									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
131	CC	39654051	HOLGUIN OLGA									X									25-14	30	$2,369,597	$379,200	EPS005	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
132	CC	1117511456	HURTADO SILVIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
133	CC	13478843	IBARRA LUIS									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
134	CC	53079542	JARAMILLO SANDRA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
135	CC	7135247	JIMENEZ GEOVANIS									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
136	CC	1003888570	JULIO WENDY									X									230301	28	$2,401,614	$384,300	EPS002	28	$2,401,614	$96,100	CCF26	28	$2,401,614	$96,100	14-4	28	$2,401,614	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
137	CC	1003888570	JULIO WENDY											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
138	CC	1003888570	JULIO WENDY											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
139	CC	53012305	JUNCO JULI									X									25-14	28	$2,516,488	$402,700	EPS008	28	$2,516,488	$100,700	CCF26	28	$2,516,488	$100,700	14-4	28	$2,516,488	4.350%	$109,500	28	$0	$0	Si	$713,600

140	CC	53012305	JUNCO JULI										X								25-14	1	$58,364	$7,100	EPS008	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
141	CC	53012305	JUNCO JULI										X								25-14	1	$58,364	$7,100	EPS008	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
142	CC	3086903	LADINO ERMINZO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
143	CC	1019116889	LADINO JESSICA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
144	CC	79764530	LARROTA JOHN									X									230301	30	$1,810,665	$289,800	EPS017	30	$1,810,665	$72,500	CCF26	30	$1,810,665	$72,500	14-4	30	$1,810,665	4.350%	$78,800	30	$0	$0	Si	$513,600
145	CC	52462759	LEAL DORIS									X									25-14	30	$2,762,402	$442,000	EPS017	30	$2,762,402	$110,500	CCF26	30	$2,762,402	$110,500	14-4	30	$2,762,402	4.350%	$120,200	30	$0	$0	Si	$783,200
146	CC	1004156133	LEAL EDUARDO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
147	CC	1058324898	LEON AYDER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
148	CC	1003746650	LEON DANIEL									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
149	CC	1012381177	LEON WENDY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
150	CC	1023363076	LEYTON ALEXANDRA									X									230301	26	$1,948,934	$311,900	EPS002	26	$1,948,934	$78,000	CCF26	26	$1,948,934	$78,000	14-4	26	$1,948,934	4.350%	$84,800	26	$0	$0	Si	$552,700
151	CC	1023363076	LEYTON ALEXANDRA											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS002	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
152	CC	1023363076	LEYTON ALEXANDRA											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS002	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
153	CC	10198778	LOBON MARCO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
154	CC	1007530513	LOPEZ ALBA									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
155	CC	5729168	LOPEZ ANGEL									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS017	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
156	CC	4228731	LOPEZ CARLOS									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
157	CC	7363770	LOPEZ DIXON									X									25-14	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
158	CC	1024498338	LOPEZ GISSEL									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
159	CC	51947600	LOPEZ MARIA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
160	CC	1075250393	LOSADA GUSTAVO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
161	CC	1108933013	LOZANO CHRISTIAN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
162	CC	32801759	LUNA YURANIS									X									230901	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
163	CC	80166270	MALAMBO ANDRES									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
164	CC	52308214	MALDONADO MARIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
165	CC	73242827	MANJARRES ELIU									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
166	CC	38290472	MARIN DIANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
167	CC	80376130	MARTIN JOSE									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
168	CC	4223407	MARTINEZ ALBERTO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
169	CC	83057288	MARTINEZ ALIRIO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
170	CC	1004159273	MARTINEZ FREDY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
171	CC	79713194	MARTINEZ JAVIER									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
172	CC	52888719	MARTINEZ LEYDI									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
173	CC	52749137	MARTINEZ MARIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
174	CC	79298238	MARTINEZ MAURICIO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
175	CC	1038127062	MARTINEZ ROXANA									X									230201	30	$2,656,174	$425,000	EPS008	30	$2,656,174	$106,300	CCF26	30	$2,656,174	$106,300	14-4	30	$2,656,174	4.350%	$115,600	30	$0	$0	Si	$753,200
176	CC	52157453	MARTINEZ RUTH									X									230201	30	$2,679,386	$428,800	EPS002	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
177	CC	52202144	MARTINEZ SANDRA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

178	CC	34318840	MENDEZ ADRIANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
179	CC	39643084	MENDEZ ELIZABETH									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
180	CC	80001345	MENDEZ MARIO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
181	CC	57272340	MENDOZA ANYS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
182	CC	49607338	MENDOZA MONICA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
183	CC	63462128	MERCADO EMPERATRIZ									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
184	CC	1023928217	MINA PAOLA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
185	CC	52359681	MOGOLLON CLAUDIA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
186	CC	19473529	MOLINA GABRIEL									X										0	$0	$0	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
187	CC	1013660251	MOLINA MIGUEL									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
188	CC	65787167	MORA DORIS									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
189	CC	80234939	MORENO ALEXANDER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
190	CC	20476370	MORENO FLOR									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
191	CC	79817582	MORENO GUILLERMO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
192	CC	1007727469	MORENO SERGIO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
193	CC	79649550	MORENO WILSON									X									230201	30	$2,248,772	$359,900	EPS005	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
194	CC	77162623	MORGAN HECTOR									X									231001	30	$2,802,466	$448,400	EPS002	30	$2,802,466	$112,100	CCF26	30	$2,802,466	$112,100	14-4	30	$2,802,466	4.350%	$122,000	30	$0	$0	Si	$794,600
195	CC	4616098	MOSQUERA JOSE									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
196	CC	10740600	MULATO HERMES									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	MIN001	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
197	CC	1018408476	MUÑOZ JOHANNA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
198	CC	1032474057	MUÑOZ JONNATHAN									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
199	CC	39673132	MUÑOZ MARIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
200	CC	53132577	MUÑOZ MARTHA									X									230201	29	$2,487,385	$398,000	EPS017	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
201	CC	53132577	MUÑOZ MARTHA													L					230201	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
202	CC	1022981982	MUÑOZ PAOLA									X									230301	28	$2,401,613	$384,300	EPS005	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
203	CC	1022981982	MUÑOZ PAOLA											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS005	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
204	CC	1012411922	MURILLO LORENA									X									230201	29	$2,487,385	$398,000	EPS017	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
205	CC	1012411922	MURILLO LORENA											X							230201	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
206	CC	1063724586	MURILLO VICTOR									X									230301	30	$2,785,614	$445,700	EPS002	30	$2,785,614	$111,500	CCF26	30	$2,785,614	$111,500	14-4	30	$2,785,614	4.350%	$121,200	30	$0	$0	Si	$789,900
207	CC	1023913968	NAVARRETE CRISTIAN	X								X									230301	29	$2,593,613	$415,000	EPS008	29	$2,593,613	$103,800	CCF26	29	$2,593,613	$103,800	14-4	29	$2,593,613	4.350%	$112,900	29	$0	$0	Si	$735,500
208	CC	26482670	NEUTA AMPARO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
209	CC	1083838136	NINCO DANIEL									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
210	CC	1073676668	NIÑO SANDRA									X									231001	25	$2,112,154	$338,000	EPS008	25	$2,112,154	$84,500	CCF26	25	$2,112,154	$84,500	14-4	25	$2,112,154	4.350%	$91,900	25	$0	$0	Si	$598,900
211	CC	1073676668	NIÑO SANDRA											X							231001	3	$207,234	$33,200	EPS008	3	$207,234	$8,300	CCF26	3	$207,234	$0	14-4	3	$207,234	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$41,500
212	CC	1073676668	NIÑO SANDRA										X								231001	1	$58,364	$7,100	EPS008	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
213	CC	1073676668	NIÑO SANDRA										X								231001	1	$58,364	$7,100	EPS008	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
214	CC	1087131970	OBANDO PEDRO									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
215	CC	1052392651	OCHOA YEIMY									X									25-14	29	$2,487,384	$398,000	EPS017	29	$2,487,384	$99,500	CCF26	29	$2,487,384	$99,500	14-4	29	$2,487,384	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300

PLANILLA PAGADA

216	CC	1052392651	OCHOA YEIMY										X								25-14	1	$58,364	$7,100	EPS017	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
217	CC	3081994	OLAYA BENITO									X									230301	30	$2,679,386	$428,800	EPS017	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
218	CC	1110472637	OLIVERO JENNIFFER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
219	CC	12542926	OROZCO HUBERTY									X										0	$0	$0	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
220	CC	1005626489	ORTEGA ANGELICA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
221	CC	45581666	ORTEGA CARMENZA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS048	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
222	CC	52254908	ORTEGON MARINELA									X									25-14	30	$2,739,190	$438,300	EPS002	30	$2,739,190	$109,600	CCF26	30	$2,739,190	$109,600	14-4	30	$2,739,190	4.350%	$119,200	30	$0	$0	Si	$776,700
223	CC	1002034751	ORTIZ ANGIE									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
224	CC	1030556885	ORTIZ JHON									X									231001	30	$2,762,402	$442,000	EPS037	30	$2,762,402	$110,500	CCF26	30	$2,762,402	$110,500	14-4	30	$2,762,402	4.350%	$120,200	30	$0	$0	Si	$783,200
225	CC	52118719	ORTIZ NEILA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
226	CC	24081724	OSORIO FLOR									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
227	CC	1019117377	OYOLA MARYI									X									25-14	23	$1,972,757	$315,700	EPS017	23	$1,972,757	$79,000	CCF26	23	$1,972,757	$79,000	14-4	23	$1,972,757	4.350%	$85,900	23	$0	$0	Si	$559,600
228	CC	1019117377	OYOLA MARYI												L						25-14	7	$408,545	$65,400	EPS017	7	$408,545	$16,400	CCF26	7	$408,541	$16,400	14-4	7	$408,545	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$98,200
229	CC	79353374	PACHECO JUAN									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
230	CC	3251448	PACHON ALVARO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
231	CC	1016016146	PALACIOS JHOAN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
232	CC	80000013	PALACIOS JOSUE									X									230201	28	$2,401,613	$384,300	EPS008	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
233	CC	80000013	PALACIOS JOSUE											X							230201	2	$116,728	$18,700	EPS008	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
234	CC	52768923	PALACIOS NORMA									X									230301	29	$2,487,385	$398,000	EPS002	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
235	CC	52768923	PALACIOS NORMA											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,800
236	CC	1104010476	PALENCIA JOSE									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
237	CC	52076795	PARDO CLARIBEL									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
238	CC	12237514	PARDO MANUEL									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
239	CC	17446005	PARRA BERTULFO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
240	CC	63254787	PARRA MAYERLY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
241	CC	1030596532	PARRA SANDRA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
242	CC	52121695	PATARROYO MARTHA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
243	CC	1033778776	PATARROYO YEIMY									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS037	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
244	CC	49789619	PAYARES IDALIDES									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
245	CC	52975799	PAZOS HELEN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
246	CC	1109265987	PELAEZ LUIS									X									230201	30	$2,369,597	$379,200	EPS041	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
247	CC	79998689	PEÑA FREDY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
248	CC	1033754018	PEÑA GERMAN									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
249	CC	52378009	PEÑA MARIA									X									25-14	28	$2,401,613	$384,300	EPS008	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
250	CC	52378009	PEÑA MARIA											X							25-14	2	$116,728	$18,700	EPS008	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
251	CC	5571845	PEÑA RAFAEL									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
252	CC	1121042994	PERALTA SHIRLEY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
253	CC	82362211	PEREA DARWIN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

254	CC	11224680	PEREZ MARIO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
255	CC	20705999	PEREZ RUBIELA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
256	CC	52208744	PINEDA LUZ									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
257	CC	80132395	PINEDA MARCOS									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
258	CC	80437173	PIÑEROS OMAR									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
259	CC	80140326	PIÑEROS WILMER									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
260	CC	17324517	PINILLA GUSTAVO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
261	CC	1000454717	PLAZAS YOLANDA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
262	CC	52875540	POLOCHE ALBA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
263	CC	51895304	PUENTES MARIA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
264	CC	80373771	PUIN EDGAR									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
265	CC	79847265	PULGARIN PEDRO									X									230301	30	$2,369,597	$379,200	MIN001	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
266	CC	52981074	PULIDO JAZMIN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
267	CC	51997653	QUIÑONES FANNY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
268	CC	65740491	QUIÑONES GRACIELA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
269	CC	6248900	QUIRA MELQUISEDEC									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	MIN001	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
270	CC	1085181686	RAAD SANTIAGO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
271	CC	39657354	RAMIREZ ASTRID									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
272	CC	55169617	RAMIREZ GLORIA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
273	CC	1031120890	RAMIREZ JIMMY									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
274	CC	79768248	RAMIREZ VICTOR									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
275	CC	51953004	REYES LAURA									X										0	$0	$0	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
276	CC	52089620	REYES MARIA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
277	CC	1006004015	REYES PAULA									X									230301	24	$2,058,525	$329,400	EPS017	24	$2,058,525	$82,400	CCF26	24	$2,058,525	$82,400	14-4	24	$2,058,525	4.350%	$89,600	24	$0	$0	Si	$583,800
278	CC	1006004015	REYES PAULA													L					230301	6	$350,184	$56,100	EPS017	6	$350,184	$14,100	CCF26	6	$350,184	$14,100	14-4	6	$350,184	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$84,300
279	CC	52374564	REYES SANDRA									X									25-14	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
280	CC	52456672	RIAÑO MARTHA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
281	CC	53005916	RINCON GLORIA									X									230301	28	$2,516,488	$402,700	EPS017	28	$2,516,488	$100,700	CCF26	28	$2,516,488	$100,700	14-4	28	$2,516,488	4.350%	$109,500	28	$0	$0	Si	$713,600
282	CC	53005916	RINCON GLORIA											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS017	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
283	CC	1016031329	RIOS FREDY																		25-14	30	$2,866,625	$458,700	EPS005	30	$2,866,625	$114,700	CCF26	30	$2,866,624	$114,700	14-4	30	$2,866,625	4.350%	$124,700	30	$0	$0	Si	$812,800
284	CC	1116613077	RIVAS PEDRO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
285	CC	20905599	ROA BLANCA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
286	CC	1022958356	ROBLES YENIFER									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
287	CC	1012382399	ROCHA JOHANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
288	CC	1110176738	RODRIGUEZ DAMARIS									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
289	CC	456116	RODRIGUEZ ELIECER									X										0	$0	$0	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
290	CC	52833323	RODRIGUEZ LINA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
291	CC	1022366295	RODRIGUEZ LIZETH									X									230201	30	$2,369,597	$379,200	EPS005	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900

Planilla Resumen

292	CC	53046687	RODRIGUEZ MARTHA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
293	CC	39811538	RODRIGUEZ OFELIA									X										0	$0	$0	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$318,000
294	CC	79316288	RODRIGUEZ WILLIAM									X									25-14	24	$2,058,525	$329,400	EPS002	24	$2,058,525	$82,400	CCF26	24	$2,058,525	$82,400	14-4	24	$2,058,525	4.350%	$89,600	24	$0	$0	Si	$583,800
295	CC	79316288	RODRIGUEZ WILLIAM													L					25-14	6	$350,184	$56,100	EPS002	6	$350,184	$14,100	CCF26	6	$350,184	$14,100	14-4	6	$350,184	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$84,300
296	CC	52122967	ROJAS ABELLANIT									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
297	CC	52870211	ROJAS EDITH									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
298	CC	93088613	ROJAS ISIDRO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
299	CC	80255534	ROJAS JOVANNY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
300	CC	1022342807	ROJAS LUZ									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
301	CC	1013580881	ROJAS YURANY									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
302	CC	78323787	ROMERO EDGAR									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
303	CC	80363983	ROMERO JORGE									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
304	CC	52075275	ROZO MARIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
305	CC	1087409873	RUANO JOSE									X									230301	30	$2,785,614	$445,700	EPS010	30	$2,785,614	$111,500	CCF26	30	$2,785,614	$111,500	14-4	30	$2,785,614	4.350%	$121,200	30	$0	$0	Si	$789,900
306	CC	79607429	RUGE ILVAR									X									231001	28	$2,401,613	$384,300	EPS005	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
307	CC	79607429	RUGE ILVAR											X							231001	2	$116,728	$18,700	EPS005	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
308	CC	80057530	RUIZ ELMER									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
309	CC	1024536253	RUIZ JOHANA									X									230301	30	$2,369,597	$379,200	EPS002	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
310	CC	12132957	SALAS LUIS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
311	CC	1100688926	SALGADO GRECIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
312	CC	1147688076	SALINAS JHON									X									230301	28	$2,401,613	$384,300	EPS005	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
313	CC	1147688076	SALINAS JHON											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS005	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
314	CC	79422105	SALINAS JHON									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
315	CC	52270301	SANCHEZ AMANDA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
316	CC	20370848	SANCHEZ BLANCA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
317	CC	52379907	SANCHEZ CLAUDIA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
318	CC	1022953691	SANCHEZ FAISURY									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
319	CC	52753679	SANCHEZ FLOR									X									230201	30	$2,369,597	$379,200	EPS017	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
320	CC	1032372157	SANCHEZ MARIA									X									230201	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
321	CC	93122982	SANCHEZ SIXTO									X									25-14	27	$2,315,843	$370,600	EPS017	27	$2,315,843	$92,700	CCF26	27	$2,315,843	$92,700	14-4	27	$2,315,843	4.350%	$100,800	27	$0	$0	Si	$656,800
322	CC	93122982	SANCHEZ SIXTO											X							25-14	3	$175,091	$28,100	EPS017	3	$175,091	$7,100	CCF26	3	$175,089	$0	14-4	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
323	CC	2717802	SANCHEZ VICTOR									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
324	CC	32742653	SANTANDER ALEIDA									X									230301	30	$2,679,386	$428,800	EPS002	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
325	CC	1071580279	SANTOS FABIOLA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
326	CC	19897598	SARMIENTO ENRIQUE									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
327	CC	79998018	SARMIENTO GUSTAVO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
328	CC	52415927	SIERRA MARIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
329	CC	52031530	SILVA ALEYDA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

330	CC	53159911	SOTELO YULIA									X									25-14	28	$2,401,613	$384,300	EPS017	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
331	CC	53159911	SOTELO YULIA											X							25-14	2	$116,728	$18,700	EPS017	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
332	CC	52443248	SOTO EMMA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
333	CC	23497827	SUANCHA MARIELA									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS017	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
334	CC	1044505377	TABORDA DAMARIS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
335	CC	52760113	TERAN DIANA									X									230301	27	$2,370,382	$379,300	EPS001	27	$2,370,382	$94,900	CCF26	27	$2,370,382	$94,900	14-4	27	$2,370,382	4.350%	$103,200	27	$0	$0	Si	$672,300
336	CC	52760113	TERAN DIANA											X							230301	3	$175,091	$28,100	EPS001	3	$175,091	$7,100	CCF26	3	$175,089	$0	14-4	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
337	CC	80740273	TINJACA ALVARO									X									25-14	28	$2,401,615	$384,300	EPS002	28	$2,401,615	$96,100	CCF26	28	$2,401,615	$96,100	14-4	28	$2,401,615	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
338	CC	80740273	TINJACA ALVARO											X							25-14	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF26	2	$116,726	$0	14-4	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
339	CC	1106392439	TIQUE JORGE									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
340	CC	52938288	TIQUE SANDRA									X									231001	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
341	CC	1031149442	TORRES BRILLY									X									230301	28	$2,401,623	$384,300	EPS017	28	$2,401,623	$96,100	CCF26	28	$2,401,623	$96,100	14-4	28	$2,401,623	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000
342	CC	1031149442	TORRES BRILLY											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS017	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
343	CC	1024483731	TORRES CAMILO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
344	CC	41960474	TORRES CAROLINA									X									231001	28	$2,211,623	$353,900	EPS002	28	$2,211,623	$88,500	CCF26	28	$2,211,623	$88,500	14-4	28	$2,211,623	4.350%	$96,300	28	$0	$0	Si	$627,200
345	CC	41960474	TORRES CAROLINA										X								231001	1	$58,364	$7,100	EPS002	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
346	CC	41960474	TORRES CAROLINA										X								231001	1	$58,364	$7,100	EPS002	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
347	CC	20586314	TORRES CONCEPCION									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
348	CC	52057132	TRASLAVIÑA NUBIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
349	CC	52239807	TRIANA YOJANA									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS002	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
350	CC	52278511	TURRIAGO DIANA									X									25-14	30	$2,248,772	$359,900	EPS017	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
351	CC	79653199	URIBE CARLOS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
352	CC	65739308	VALLEJO GLORIA									X									230301	25	$2,144,299	$343,100	EPS005	25	$2,144,299	$85,800	CCF26	25	$2,144,299	$85,800	14-4	25	$2,144,299	4.350%	$93,300	25	$0	$0	Si	$608,000
353	CC	65739308	VALLEJO GLORIA											X							230301	2	$116,728	$18,700	EPS005	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
354	CC	65739308	VALLEJO GLORIA											X							230301	3	$175,091	$28,100	EPS005	3	$175,091	$7,100	CCF26	3	$175,089	$0	14-4	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$35,200
355	CC	1022370819	VARELA CINDY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
356	CC	39813906	VARGAS ADELAIDA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS041	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
357	CC	1030687871	VARGAS CRISTIAN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
358	CC	1022367946	VELANDIA ANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
359	CC	65500603	VELANDIA FLORALBA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
360	CC	1012374233	VELASQUEZ AMANDA									X									231001	23	$1,724,055	$275,900	EPS010	23	$1,724,055	$69,000	CCF26	23	$1,724,055	$69,000	14-4	23	$1,724,055	4.350%	$75,000	23	$0	$0	Si	$488,900
361	CC	1012374233	VELASQUEZ AMANDA											X							231001	4	$233,456	$37,400	EPS010	4	$233,456	$9,400	CCF26	4	$233,456	$0	14-4	4	$233,456	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$46,800
362	CC	1012374233	VELASQUEZ AMANDA											X							231001	2	$116,728	$18,700	EPS010	2	$116,728	$4,700	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
363	CC	1012374233	VELASQUEZ AMANDA										X								231001	1	$58,364	$7,100	EPS010	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
364	CC	52469107	VELASQUEZ ESMERALDA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
365	CC	1022347358	VELASQUEZ JEIMMY									X									230301	29	$2,487,384	$398,000	EPS001	29	$2,487,384	$99,500	CCF26	29	$2,487,384	$99,500	14-4	29	$2,487,384	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
366	CC	1022347358	VELASQUEZ JEIMMY										X								230301	1	$58,364	$7,100	EPS001	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
367	CC	1012454299	VELASQUEZ MICHELLE									X									230201	28	$2,401,613	$384,300	EPS002	28	$2,401,613	$96,100	CCF26	28	$2,401,613	$96,100	14-4	28	$2,401,613	4.350%	$104,500	28	$0	$0	Si	$681,000

368	CC	1012454299	VELASQUEZ MICHELLE										X								230201	1	$58,364	$7,100	EPS002	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
369	CC	1012454299	VELASQUEZ MICHELLE										X								230201	1	$58,364	$7,100	EPS002	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
370	CC	39570680	VELOZA LUCELY									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
371	CC	67003258	VERGARA MARTHA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
372	CC	79311397	VEZGA RODRIGO									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
373	CC	15932867	VIAFARA JUAN									X									25-14	30	$2,452,613	$392,500	EPS041	30	$2,452,613	$98,200	CCF26	30	$2,452,613	$98,200	14-4	30	$2,452,613	4.350%	$106,700	30	$0	$0	Si	$695,600
374	CC	1193523167	VILLAMIL LILIANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
375	CC	1030696528	VIRGUEZ LAURA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
376	CC	15683228	YEPES ALBERTO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
377	CC	1052041849	YEPES NEIVER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
378	CC	5969623	ZABALA GONZALO									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
379	CC	80442804	ZAMBRANO WILLIAM									X									231001	30	$2,739,190	$438,300	EPS008	30	$2,739,190	$109,600	CCF26	30	$2,739,190	$109,600	14-4	30	$2,739,190	4.350%	$119,200	30	$0	$0	Si	$776,700
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (3 Afiliados)																							$7,719,474	$1,235,400			$7,719,474	$309,000			$7,719,474	$309,000			$7,719,474		$336,000		$0	$0		$2,189,400
380	CC	1007725795	CARDENAS MICHAEL									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF48	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
381	CC	11317547	DIAZ ALEXANDER									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF48	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
382	CC	14254641	MORA MARIO									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF48	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (48 Afiliados)																							$121,490,230	$19,435,800			$121,490,230	$4,855,900			$121,490,228	$4,848,600			$121,490,230		$5,269,800		$0	$0		$34,410,100
383	CC	52308971	ARIAS NOHORA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
384	CC	1104869945	AVILA NEDER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
385	CC	44151512	BELTRAN YERLY									X									230301	24	$2,157,985	$345,300	EPS017	24	$2,157,985	$86,400	CCF26	24	$2,157,985	$86,400	14-4	24	$2,157,985	4.350%	$93,900	24	$0	$0	Si	$612,000
386	CC	44151512	BELTRAN YERLY											X							230301	3	$181,863	$29,100	EPS017	3	$181,863	$7,300	CCF26	3	$181,863	$0	14-4	3	$181,863	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$36,400
387	CC	44151512	BELTRAN YERLY										X								230301	3	$175,091	$21,100	EPS017	3	$175,091	$0	CCF26	3	$175,089	$0	14-4	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$21,100
388	CC	77182086	BUILES FLACIO									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
389	CC	52729561	CABRERA DIANA									X									25-14	30	$2,679,386	$428,800	EPS037	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
390	CC	1023885462	CAMARGO DIANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
391	CC	43564432	CANO LUZ	X								X									230201	6	$514,631	$82,400	EPS037	6	$514,631	$20,600	CCF26	6	$514,631	$20,600	14-4	6	$514,631	4.350%	$22,400	6	$0	$0	Si	$146,000
392	CC	1010024781	CUERVO YEIMY									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
393	CC	39679321	DIAZ AMANDA									X									230301	30	$2,369,597	$379,200	EPS017	30	$2,369,597	$94,800	CCF26	30	$2,369,597	$94,800	14-4	30	$2,369,597	4.350%	$103,100	30	$0	$0	Si	$671,900
394	CC	11313680	DIAZ JOSE									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
395	CC	11314364	ENCISO MAURICIO									X									25-14	30	$2,739,190	$438,300	EPS002	30	$2,739,190	$109,600	CCF26	30	$2,739,190	$109,600	14-4	30	$2,739,190	4.350%	$119,200	30	$0	$0	Si	$776,700
396	CC	51951725	ESPITIA ADRIANA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
397	CC	79576924	FORERO CARLOS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
398	CC	53890867	GARCIA MARIA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
399	CC	1075214354	GARCIA NIDIA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS010	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
400	CC	52307335	GARZON FANNY									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
401	CC	23500046	GOMEZ MARTHA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
402	CC	35535320	GRANDE SANDRA									X									230301	30	$2,248,772	$359,900	EPS017	30	$2,248,772	$90,000	CCF26	30	$2,248,772	$90,000	14-4	30	$2,248,772	4.350%	$97,900	30	$0	$0	Si	$637,800
403	CC	13762256	GUARIN EDINSON									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
404	CC	65589048	GUZMAN PIEDAD									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

405	CC	1121968986	HERNANDEZ MARYITH									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
406	CC	1079180215	ICOPO CINDY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
407	CC	1012381656	MANRIQUE ANDREA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
408	CC	1024602575	MATEUS JENNY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
409	CC	1024516485	MAYORGA LINA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
410	CC	1027961709	MAYORGA LUIS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
411	CC	80085584	MONTES MELCIADES									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
412	CC	65831930	OROZCO ANA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
413	CC	17684629	PALOMINO LUIS									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
414	CC	28649175	PAREDES MARY									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
415	CC	80751555	PEREZ EDWIN									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
416	CC	33367194	ROJAS LUZ									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
417	CC	3170665	ROMERO EFREN									X									25-14	30	$2,845,418	$455,300	EPS010	30	$2,845,418	$113,900	CCF26	30	$2,845,418	$113,900	14-4	30	$2,845,418	4.350%	$123,800	30	$0	$0	Si	$806,900
418	CC	1024471257	RUBIO AIDEE									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
419	CC	1024541360	SACHICA LESDY									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
420	CC	52757599	SANCHEZ MARTHA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
421	CC	1072191543	SANDOVAL ANA									X									230301	30	$2,679,386	$428,800	EPS037	30	$2,679,386	$107,200	CCF26	30	$2,679,386	$107,200	14-4	30	$2,679,386	4.350%	$116,600	30	$0	$0	Si	$759,800
422	CC	52329269	SOGAMOSO MARIA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS037	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
423	CC	79217246	SUAREZ ALEXANDER									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	MIN001	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
424	CC	1030526076	TIQUE LADY									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS002	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
425	CC	52766074	TRIANA ANGELA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
426	CC	53891508	VALENCIA SANDRA									X									231001	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
427	CC	52464367	VARGAS EMA									X									230301	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
428	CC	39676032	VARGAS LUZ									X									230301	29	$2,487,385	$398,000	EPS017	29	$2,487,385	$99,500	CCF26	29	$2,487,385	$99,500	14-4	29	$2,487,385	4.350%	$108,300	29	$0	$0	Si	$705,300
429	CC	39676032	VARGAS LUZ													L					230301	1	$58,364	$9,400	EPS017	1	$58,364	$2,400	CCF26	1	$58,364	$2,400	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
430	CC	79884882	VARON NESTOR									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
431	CC	1024487894	VELASQUEZ DIANA									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS005	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
432	CC	1010210224	VILLALOBOS GERALDINE									X									230201	30	$2,573,158	$411,800	EPS008	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800
433	CC	52843110	ZARATE LILIANA									X									25-14	30	$2,573,158	$411,800	EPS017	30	$2,573,158	$103,000	CCF26	30	$2,573,158	$103,000	14-4	30	$2,573,158	4.350%	$112,000	30	$0	$0	Si	$729,800

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (18 Afiliados)																						$48,516,279	$7,752,200			$48,516,279	$1,930,100			$48,516,279	$1,873,800			$48,516,279		$3,259,400		$0	$0		$14,815,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (17 Afiliados)																						$45,693,278	$7,300,500			$45,693,278	$1,817,100			$45,693,278	$1,760,800			$45,693,278		$3,062,900		$0	$0		$13,941,300
434	CC	79892883	CAPERA JOHN									X								230301	30	$2,739,985	$438,400	EPS017	30	$2,739,985	$109,600	CCF26	30	$2,739,985	$109,600	14-4	30	$2,739,985	6.960%	$190,800	30	$0	$0	Si	$848,400
435	CC	1024465628	CHIGUASUQUE JOSE									X								230301	30	$2,799,789	$448,000	EPS002	30	$2,799,789	$112,000	CCF26	30	$2,799,789	$112,000	14-4	30	$2,799,789	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
436	CC	80221103	CUELLAR FABIO									X								230201	30	$2,952,441	$472,400	EPS008	30	$2,952,441	$118,100	CCF26	30	$2,952,441	$118,100	14-4	30	$2,952,441	6.960%	$205,500	30	$0	$0	Si	$914,100
437	CC	80827874	CUELLAR NORBERTO									X								230201	30	$2,823,001	$451,700	EPS005	30	$2,823,001	$113,000	CCF26	30	$2,823,001	$113,000	14-4	30	$2,823,001	6.960%	$196,500	30	$0	$0	Si	$874,200
438	CC	79607750	FRANCO CESAR									X								230201	30	$2,823,001	$451,700	EPS037	30	$2,823,001	$113,000	CCF26	30	$2,823,001	$113,000	14-4	30	$2,823,001	6.960%	$196,500	30	$0	$0	Si	$874,200
439	CC	15991125	GARZON ROSEMBER									X								230201	30	$2,823,001	$451,700	EPS002	30	$2,823,001	$113,000	CCF26	30	$2,823,001	$113,000	14-4	30	$2,823,001	6.960%	$196,500	30	$0	$0	Si	$874,200
440	CC	80222242	GONZALEZ EMILIO									X								230201	28	$2,458,172	$393,400	EPS005	28	$2,458,172	$98,400	CCF26	28	$2,458,172	$98,400	14-4	28	$2,458,172	6.960%	$171,100	28	$0	$0	Si	$761,300
441	CC	80222242	GONZALEZ EMILIO										X							230201	2	$116,728	$14,100	EPS005	2	$116,728	$0	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
442	CC	3087631	GRANADOS YESID									X								230301	30	$2,846,213	$455,400	EPS017	30	$2,846,213	$113,900	CCF26	30	$2,846,213	$113,900	14-4	30	$2,846,213	6.960%	$198,100	30	$0	$0	Si	$881,300
443	CC	79219355	HERRERA JORGE									X								230201	30	$2,633,757	$421,500	EPS005	30	$2,633,757	$105,400	CCF26	30	$2,633,757	$105,400	14-4	30	$2,633,757	6.960%	$183,400	30	$0	$0	Si	$815,700
444	CC	80856533	LAGUNA EDISSON									X								230201	30	$2,633,757	$421,500	EPS002	30	$2,633,757	$105,400	CCF26	30	$2,633,757	$105,400	14-4	30	$2,633,757	6.960%	$183,400	30	$0	$0	Si	$815,700
445	CC	1012323372	MORENO JOHN									X								230301	30	$2,823,001	$451,700	EPS002	30	$2,823,001	$113,000	CCF26	30	$2,823,001	$113,000	14-4	30	$2,823,001	6.960%	$196,500	30	$0	$0	Si	$874,200
446	CC	82394579	MUÑOZ JUAN									X								230201	30	$2,633,757	$421,500	EPS002	30	$2,633,757	$105,400	CCF26	30	$2,633,757	$105,400	14-4	30	$2,633,757	6.960%	$183,400	30	$0	$0	Si	$815,700
447	CC	79948133	ORTIZ WILSON									X								230201	30	$2,633,757	$421,500	EPS008	30	$2,633,757	$105,400	CCF26	30	$2,633,757	$105,400	14-4	30	$2,633,757	6.960%	$183,400	30	$0	$0	Si	$815,700
448	CC	1109265445	PELAEZ JOSE									X								230301	28	$2,458,172	$393,400	EPS002	28	$2,458,172	$98,400	CCF26	28	$2,458,172	$98,400	14-4	28	$2,458,172	6.960%	$171,100	28	$0	$0	Si	$761,300
449	CC	1109265445	PELAEZ JOSE										X							230301	2	$116,728	$14,100	EPS002	2	$116,728	$0	CCF26	2	$116,728	$0	14-4	2	$116,728	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
450	CC	457491	PRIETO NIVARDO									X								25-14	30	$2,633,757	$421,500	EPS037	30	$2,633,757	$105,400	CCF26	30	$2,633,757	$105,400	14-4	30	$2,633,757	6.960%	$183,400	30	$0	$0	Si	$815,700
451	CC	80741347	RINCON WILTON									X								230201	5	$435,012	$69,700	EPS002	5	$435,012	$17,500	CCF26	5	$435,012	$17,500	14-4	5	$435,012	6.960%	$30,300	5	$0	$0	Si	$135,000
452	CC	80741347	RINCON WILTON											X						230201	15	$877,920	$140,500	EPS002	15	$877,920	$35,200	CCF26	15	$877,920	$0	14-4	15	$877,920	0.000%	$0	15	$0	$0	Si	$175,700
453	CC	80741347	RINCON WILTON											X						230201	9	$526,752	$84,300	EPS002	9	$526,752	$21,100	CCF26	9	$526,752	$0	14-4	9	$526,752	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$105,400
454	CC	80741347	RINCON WILTON										X							230201	1	$58,364	$7,100	EPS002	1	$58,364	$0	CCF26	1	$58,364	$0	14-4	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
455	CC	14012919	SANCHEZ YEISON									X								230201	30	$2,846,213	$455,400	EPS037	30	$2,846,213	$113,900	CCF26	30	$2,846,213	$113,900	14-4	30	$2,846,213	6.960%	$198,100	30	$0	$0	Si	$881,300
Ciudad: MOSQUERA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$2,823,001	$451,700			$2,823,001	$113,000			$2,823,001	$113,000			$2,823,001		$196,500		$0	$0		$874,200
456	CC	80798815	RIOS MIGUEL									X								231001	30	$2,823,001	$451,700	EPS008	30	$2,823,001	$113,000	CCF26	30	$2,823,001	$113,000	14-4	30	$2,823,001	6.960%	$196,500	30	$0	$0	Si	$874,200
Total Afiliados(398)																						$990,367,985	$158,445,200			$1,018,645,314	$40,724,900			$1,018,645,296	$40,457,100			$1,018,645,314		$44,862,300		$0	$0		$284,489,500

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				387	$158,445,200	$0	$0	$158,445,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	43	$17,880,500	$0	$0	$17,880,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	92	$37,683,200	$0	$0	$37,683,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	159	$64,974,100	$0	$0	$64,974,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	92	$37,495,600	$0	$0	$37,495,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$411,800	$0	$0	$411,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				398	$44,862,300	$0	$0	$44,862,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	398	$44,862,300	$0	$0	$44,862,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				398	$40,457,100	$0	$0	$40,457,100
COMFACUNDI	CCF26	860,045,904	7	395	$40,148,100	$0	$0	$40,148,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	3	$309,000	$0	$0	$309,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				398	$40,724,900	$0	$0	$40,724,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$201,500	$0	$0	$201,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	59	$6,060,000	$0	$0	$6,060,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$103,000	$0	$0	$103,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	18	$1,853,500	$0	$0	$1,853,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	99	$10,126,500	$0	$0	$10,126,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	4	$403,800	$0	$0	$403,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	$3,133,600	$0	$0	$3,133,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$399,000	$0	$0	$399,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	108	$10,971,500	$0	$0	$10,971,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	72	$7,472,500	$0	$0	$7,472,500
TOTAL				**398**	**$284,489,500**	**$0**	**$0**	**$284,489,500**



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 5,** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 5, la cual establece:

"*Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que durante el mes de Mayo dio cumplimiento mensual al pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales del personal vinculado para la ejecución del contrato, conforme a la legislación laboral vigente.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:28 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	GONZALEZ RINCON ALEJ	CC 1010234466	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295855	$2.526.854,00	308269977	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
2	éxito	ERAQUE TRUJILLO JONA	CC 80468308	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295862	$2.616.401,00	308269978	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
3	éxito	SACHICA LEYTON LESDY	CC 1024541360	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296113	$2.616.401,00	308269979	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
4	éxito	VELASQUEZ RODRIGUEZ	CC 1022347358	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150422400	$2.524.516,00	308269980	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
5	éxito	ENCISO BELTRAN MAURI	CC 11314364	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296144	$2.769.149,00	308269981	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
6	éxito	JARAMILLO CASTAÑEDA	CC 53079542	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150396929	$2.616.401,00	308269982	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
7	éxito	VARELA MARTINEZ CIN	CC 1022370819	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296377	$2.616.401,00	308269983	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
8	Enviado a Red	MUÑOZ JOHANNA	CC 1018408476	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67400000916	$2.616.401,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
9	éxito	LEYTON GONZALEZ ALEX	CC 1023363076	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296384	$2.223.680,00	308269985	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
10	éxito	BASANTE ARMERO HECT	CC 87491071	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296579	$2.616.401,00	308269986	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
11	éxito	CARDENAS GUTIERREZ Y	CC 52109426	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296586	$2.616.401,00	308269987	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
12	éxito	YEPES OLEA ALBERTO A	CC 15683228	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296593	$2.616.401,00	308269994	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
13	éxito	ZABALA YARA GONZALO	CC 5969623	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296771	$2.616.401,00	308269995	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
14	éxito	CORTES ZAPATA YULY T	CC 1193110238	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296788	$2.515.845,00	308269996	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

15	éxito	VARGAS BERNAL EMA EL	CC 52464367	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295413	$2.616.401,00	308269997	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
16	éxito	MARTINEZ PULIDO JAVI	CC 79713194	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295653	$2.616.401,00	308269998	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
17	éxito	BENITEZ ANGY GIOVANN	CC 52771392	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295660	$2.616.401,00	308269999	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
18	éxito	CASTRO BERRIO YOANET	CC 1019013119	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295677	$2.415.289,00	308270000	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
19	éxito	SANCHEZ ARGUELLO VIC	CC 2717802	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295918	$2.616.401,00	308270001	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
20	éxito	MANJARRES MARTINEZ E	CC 73242827	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295925	$2.616.401,00	308270002	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:30 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
21	éxito	PAZOS SANCHEZ HELEN	CC 52975799	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295932	$2.616.401,00	308270003	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
22	éxito	CAMARGO BARRETO RUBI	CC 52871883	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295949	$2.616.401,00	308270004	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
23	éxito	AYALA RUIZ ALVARO	CC 79346557	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295956	$2.616.401,00	308270005	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
24	éxito	MALDONADO RODRIGUEZ	CC 52308214	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295963	$2.616.401,00	308270006	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
25	éxito	SANTOS HERRERA FABIO	CC 1071580279	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295970	$2.616.401,00	308270007	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
26	éxito	ARTUZ OVIEDO RAMIRO	CC 11003053	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296214	$2.616.401,00	308270008	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
27	éxito	VELANDIA MORENO ANA	CC 1022367946	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296221	$2.616.401,00	308270009	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
28	éxito	SARMIENTO REDONDO EN	CC 19897598	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296238	$2.616.401,00	308270010	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
29	éxito	GONZALEZ MORENO JENN	CC 52537259	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296461	$2.616.401,00	308270011	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
30	éxito	PATARROYO GUTIERREZ	CC 52121695	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296478	$2.616.401,00	308270012	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
31	éxito	PEÑA TORRES MARIA CR	CC 52378009	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296656	$2.549.362,00	308270013	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
32	éxito	OROZCO RIVERA ANA DE	CC 65831930	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296663	$2.616.401,00	308270014	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
33	éxito	MENDOZA RODRIGUEZ AN	CC 57272340	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296670	$2.616.401,00	308270015	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
34	éxito	BELTRAN LIN DAVID A	CC 86084770	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296865	$2.616.401,00	308270016	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

35	éxito	LUNA ORDOÑEZ YURANIS	CC 32801759	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297426	$2.616.401,00	308270017	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
36	éxito	RODRIGUEZ WIESNER WI	CC 79316288	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297433	$2.415.289,00	308270018	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
37	éxito	CABRERA CASTILLO DIA	CC 52729561	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293873	$2.714.131,00	308270019	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
38	éxito	ALVAREZ PASTRANA CLE	CC 1123993009	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293880	$2.616.401,00	308270020	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
39	éxito	PIÑEROS PIÑEROS WILM	CC 80140326	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293897	$2.616.401,00	308270021	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
40	éxito	SANCHEZ MARIA ANGELI	CC 1032372157	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294124	$2.317.965,00	308270022	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:30 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
41	éxito	GUARIN MENESES EDIN	CC 13762256	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294131	$2.616.401,00	308270023	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
42	éxito	VARON MENDEZ NESTOR	CC 79884882	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296872	$2.616.401,00	308270024	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
43	éxito	AVILA GASPAR NEDER M	CC 1104869945	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296980	$2.616.401,00	308270025	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
44	éxito	PULGARIN DIONICIO P	CC 79847265	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296997	$2.429.124,00	308270026	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
45	éxito	YEPES LOPEZ NEIVER	CC 1052041849	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297008	$2.616.401,00	308270027	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
46	éxito	VIRGUEZ HERNANDEZ LA	CC 1030696528	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297192	$2.616.401,00	308270028	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
47	éxito	PRIETO HIGUERA NIVAR	CC 457491	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297200	$3.828.252,00	308270029	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
48	éxito	TORRES GOMEZ CONCEPC	CC 20586314	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297217	$2.616.401,00	308270030	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
49	éxito	DIAZ ROA AMANDA	CC 39679321	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297224	$2.429.124,00	308270031	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
50	éxito	TIQUE TOVAR SANDRA L	CC 52938288	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297419	$2.317.965,00	308270032	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
51	éxito	GRANADOS CORREA YESI	CC 3087631	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294388	$4.100.783,00	308270033	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
52	éxito	GARCIA MARIN FRANCY	CC 1010008221	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294395	$2.616.401,00	308270034	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
53	éxito	SANCHEZ ARMERO FAISU	CC 1022953691	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294636	$2.616.401,00	308270035	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
54	éxito	ROJAS MARTINEZ JOVAN	CC 80255534	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294650	$2.616.401,00	308270036	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

55	éxito	GONZALEZ JOSE ARLEY	CC 5888220	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294876	$2.692.775,00	308270037	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
56	éxito	CARDENAS CHONA JOAQU	CC 79301344	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294883	$2.616.401,00	308270038	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
57	éxito	SANCHEZ GAITAN SIXTO	CC 93122982	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296199	$2.515.844,00	308270039	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
58	éxito	LOPEZ GIL ALBA MILEN	CC 1007530513	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296207	$2.317.965,00	308270040	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
59	éxito	VALENCIA GARZON SAND	CC 53891508	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296423	$2.616.401,00	308270041	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
60	éxito	ROMERO CESPEDES EFRE	CC 3170665	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296430	$2.866.879,00	308270042	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:30 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
61	éxito	CAÑON CAÑON LUIS FER	CC 4197747	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296447	$2.616.401,00	308270043	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
62	éxito	LOPEZ NOREÑA MARIA F	CC 51947600	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296625	$2.616.401,00	308270044	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
63	éxito	MARTINEZ RAMIREZ MA	CC 52749137	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296632	$2.616.401,00	308270045	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
64	éxito	MENDEZ PAZ ADRIANA M	CC 34318840	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296649	$2.616.401,00	308270046	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
65	éxito	QUIRA TULANDE MELQU	CC 6248900	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296834	$2.616.401,00	308270047	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
66	éxito	PEREZ MARIO DAVID	CC 11224680	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296841	$2.616.401,00	308270048	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
67	éxito	HERRERA BAQUERO JORG	CC 79219355	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296858	$3.828.252,00	308270049	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
68	éxito	CHIGUASUQUE GUERRERO	CC 1024465628	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297046	$4.058.073,00	308270050	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
69	éxito	ROMERO JIMENEZ JORGE	CC 80363983	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297053	$2.616.401,00	308270051	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
70	éxito	ROJAS ARAQUE LUZ MAR	CC 33367194	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297060	$2.616.401,00	308269971	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
71	éxito	MORENO HERNANDEZ FLO	CC 20476370	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294890	$2.616.401,00	308269972	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
72	éxito	VELASQUEZ JIMENEZ DI	CC 1024487894	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295127	$2.616.401,00	308269973	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
73	éxito	LOPEZ DIXON RONEY	CC 7363770	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295134	$2.317.965,00	308269974	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
74	éxito	SALAS GUTIERREZ LUI	CC 12132957	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295141	$2.616.401,00	308269975	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

75	éxito	LAGUNA DIAZ EDISSON	CC 80856533	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295367	$3.828.252,00	308269976	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
76	éxito	PALACIOS VILLAMIL JH	CC 1016016146	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295374	$2.616.401,00	308270058	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
77	éxito	RODRIGUEZ REYES OFEL	CC 39811538	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295381	$2.616.401,00	308270059	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
78	éxito	OLIVERO JENNIFFER FE	CC 1110472637	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295615	$2.616.401,00	308270060	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
79	éxito	ALFONSO JEIMY CAROLI	CC 1033705771	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294915	$2.482.324,00	308270061	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
80	éxito	PARDO CLARIBEL	CC 52076795	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294922	$2.616.401,00	308270062	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:30 am

Resumen del Lote

Estado: Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación: Junio 2 de 2026
Valor del Lote: $1.044.124.832,00
Cantidad de Registros: 395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
81	éxito	CORCHO TORDECILLA YU	CC 1068815576	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294939	$2.616.401,00	308270063	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
82	éxito	SALGADO CORDOBA GREC	CC 1100688926	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295158	$2.616.401,00	308270064	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
83	éxito	TABORDA MONSALVE DAM	CC 1044505377	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295165	$2.616.401,00	308270065	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
84	éxito	BUILES FLACIO REY	CC 77182086	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295172	$2.616.401,00	308270066	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
85	éxito	MAYORGA INFANTE LINA	CC 1024516485	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295398	$2.616.401,00	308270067	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
86	éxito	CAMACHO ROMERO MAURI	CC 79527434	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295406	$2.616.401,00	308270068	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
87	éxito	RAMIREZ YOSSA ASTRID	CC 39657354	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294698	$2.616.401,00	308270069	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
88	éxito	HERNANDEZ TORRES ANG	CC 1012443854	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294706	$2.616.401,00	308270070	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
89	éxito	MARTINEZ ROMERO ROXA	CC 1038127062	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294713	$2.692.775,00	308270071	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
90	éxito	POLOCHE CACAIS ALBA	CC 52875540	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294946	$2.616.401,00	308270072	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
91	éxito	PAYARES PACHECO IDAL	CC 49789619	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150397388	$2.616.401,00	308270073	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
92	éxito	DURAN JOYA DIANA CEC	CC 52900923	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294953	$2.616.401,00	308270074	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
93	éxito	TORRES BENITEZ CAROL	CC 41960474	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153865121	$2.257.844,00	308270075	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
94	éxito	TRASLAVIÑA QUIROGA N	CC 52057132	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297510	$2.616.401,00	308270076	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

95	éxito	GONZALEZ CARRILLO EM	CC 80222242	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297527	$3.563.697,00	308270077	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
96	éxito	PARRA QUIROGA MAYERL	CC 63254787	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293950	$2.616.401,00	308270078	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
97	éxito	VEZGA MARTINEZ RODRI	CC 79311397	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293967	$2.616.401,00	308270079	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
98	éxito	MINA PAOLA ANDREA	CC 1023928217	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293974	$2.616.401,00	308270080	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
99	éxito	MULATO BALANTA HERME	CC 10740600	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293981	$2.616.401,00	308270081	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
100	éxito	RUBIO BARRETO AIDEE	CC 1024471257	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294218	$2.616.401,00	308270082	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:31 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
101	éxito	GARCIA RIAÑO MARIA A	CC 53890867	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294232	$2.616.401,00	308270083	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
102	éxito	MATEUS MOLINA JENNY	CC 1024602575	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294472	$2.616.401,00	308270084	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
103	éxito	AMARIS CAMELO GLADYS	CC 35478280	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294489	$2.549.362,00	308270085	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
104	éxito	GUERRERO CLAVIJO AND	CC 1072423727	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294496	$2.714.131,00	308270086	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
105	éxito	SALINAS RODRIGUEZ JH	CC 79422105	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294720	$2.616.401,00	308270087	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
106	éxito	REYES GARCIA LAURA	CC 51953004	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294737	$2.719.327,00	308270088	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
107	éxito	PINEDA FRANCO MARCOS	CC 80132395	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294744	$2.616.401,00	308270089	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
108	éxito	PULIDO VELASCO JAZMI	CC 52981074	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294960	$2.616.401,00	308270090	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
109	éxito	BURGOS DOLORES	CC 52559251	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295639	$2.113.617,00	308270091	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
110	éxito	AGUDELO CASALLAS YIN	CC 1023936877	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295646	$2.616.401,00	308270092	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
111	éxito	CUELLAR MOLANO NORBE	CC 80827874	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295879	$4.079.429,00	308270093	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
112	éxito	FONSECA PEÑA ENITD	CC 52269527	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295886	$2.526.869,00	308270094	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
113	éxito	MOLINA CASTAÑEDA MIG	CC 1013660251	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295893	$2.616.401,00	308270095	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
114	éxito	CASTRO VERA ANA SUC	CC 52023108	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295901	$2.616.401,00	308270096	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

115	éxito	SARMIENTO DEL GADILL	CC 79998018	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296151	$2.616.401,00	308270097	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
116	éxito	SANCHEZ GALINDO CLA	CC 52379907	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296168	$2.616.401,00	308270098	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
117	éxito	PALACIOS VELASCO JOS	CC 80000013	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296175	$2.549.362,00	308270099	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
118	éxito	PACHECO CHAVES JUAN	CC 79353374	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296391	$2.616.401,00	308270100	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
119	éxito	BRIÑEZ PEREZ YERALD	CC 1012462962	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296409	$2.616.401,00	308270101	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
120	éxito	CALDON MUÑOZ YENNIF	CC 1012417395	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296416	$2.616.401,00	308270102	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:31 am

Resumen del Lote

Estado: Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación: Junio 2 de 2026
Valor del Lote: $1.044.124.832,00
Cantidad de Registros: 395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
121	éxito	RIVAS LARA PEDRO	CC 1116613077	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296601	$2.616.401,00	308270103	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
122	éxito	MOSQUERA AMAYA JOSE	CC 4616098	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150395964	$2.616.401,00	308270104	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
123	éxito	PARRA CACERES SANDR	CC 1030596532	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296618	$2.616.401,00	308270105	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
124	éxito	PELAEZ LOZANO LUIS	CC 1109265987	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296827	$2.429.124,00	308270106	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
125	éxito	GRAJALES VALENCIA JO	CC 19459935	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297015	$2.719.327,00	308270107	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
126	éxito	ROCHA CARO JOHANA ME	CC 1012382399	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297022	$2.616.401,00	308270108	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
127	éxito	MARTINEZ MORENO ALIR	CC 83057288	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297231	$2.616.401,00	308270109	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
128	éxito	ORTIZ MURCIA JHON FR	CC 1030556885	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297248	$2.790.505,00	308270110	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
129	éxito	GONZALEZ CARDONA EDW	CC 79222210	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150514950	$2.317.965,00	308270111	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
130	éxito	PEREZ VALENZUELA RUB	CC 20705999	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297262	$2.616.401,00	308270112	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
131	éxito	ICOPO ICOPO CINDY JU	CC 1079180215	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297279	$2.616.401,00	308270113	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
132	éxito	SOTO BUSTOS EMMA ROS	CC 52443248	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297286	$2.616.401,00	308270114	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
133	éxito	CERQUERA CASTELLANOS	CC 24713734	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297471	$2.582.881,00	308270115	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
134	éxito	BURGOS DUITAMA MARTH	CC 51952086	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150419435	$2.616.401,00	308269988	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

135	éxito	AMAYA GALEANO YESSIC	CC 1023878724	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297495	$2.616.401,00	308269989	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
136	éxito	ALMEIDA PASCUAZA GE	CC 98073624	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293929	$2.616.401,00	308269990	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
137	éxito	APARICIO SIERRA KELL	CC 50571366	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293936	$2.616.401,00	308269991	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
138	éxito	ARANGO CONTO RICARDO	CC 11809351	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297440	$2.515.844,00	308269992	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
139	éxito	AVILA ESPITIA OLIER	CC 1067838171	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297457	$2.616.401,00	308269993	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
140	éxito	ARIAS NOHORA MARSELA	CC 52308971	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297464	$2.616.401,00	308270122	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:31 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
141	éxito	ABONIAS VASQUEZ ALEX	CC 79620736	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293905	$2.616.401,00	308270123	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
142	éxito	ARIZA LESMES ANGIE L	CC 1012336525	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150396082	$2.616.401,00	308270124	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
143	éxito	BECERRA SEGURA ANDRE	CC 52734520	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294155	$2.616.401,00	308270125	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
144	éxito	BELTRAN HOYOS YERLY	CC 44151512	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294162	$2.337.929,00	308270126	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
145	éxito	BERNAL MEJIA LUZ DAR	CC 23637674	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293943	$2.317.965,00	308270127	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
146	éxito	BELTRAN MARTHA CONSU	CC 20667433	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294186	$2.616.401,00	308270128	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
147	éxito	BALMACEDA BALMACEDA	CC 60266982	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294193	$2.616.401,00	308270129	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
148	éxito	BAUTISTA BUITRAGO MA	CC 52561789	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294201	$2.616.401,00	308270130	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
149	Enviado a Red	BERMUDEZ VILLALOBOS	CC 49769860	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91269094864	$2.616.401,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
150	éxito	BUENO PINZON VICKY Y	CC 52779139	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294441	$2.866.879,00	308270132	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
151	éxito	BELTRAN VANEGAS BETS	CC 1012370135	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294458	$2.616.401,00	308270133	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
152	éxito	BONILLA QUIÑONEZ JOR	CC 1108931076	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294465	$2.616.401,00	308270134	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
153	éxito	BORJA CALEÑO ADRIANA	CC 1105463241	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294179	$2.365.597,00	308270135	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
154	éxito	EPIEYU EPIEYU FLORIN	CC 1140365027	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294410	$2.616.401,00	308270136	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

155	éxito	ESCOBAR SANTANA ARAM	CC 39654224	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294427	$2.582.881,00	308270137	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
156	éxito	ESPITIA GUZMAN ADRIA	CC 51951725	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294434	$2.616.401,00	308270138	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
157	éxito	CASTAÑO HERNANDEZ AD	CC 53037147	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294667	$2.616.401,00	308270139	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
158	éxito	CASALLAS BOTON JULIA	CC 1016045732	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294674	$2.616.401,00	308270140	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
159	éxito	CONDE SUAREZ YOVANY	CC 14273707	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294681	$2.616.401,00	308270141	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
160	éxito	CADENA LUCERO YANEID	CC 46378104	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294908	$2.714.131,00	308270142	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:32 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
161	éxito	CORTES RODRIGUEZ MAR	CC 1012351157	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295204	$2.616.401,00	308270143	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
162	éxito	CEPEDA PINZON JHON	CC 1097990216	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295420	$2.616.401,00	308270144	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
163	éxito	FORERO OSPINA YENNY	CC 1024506766	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295437	$2.582.881,00	308270145	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
164	éxito	CANTOR RODRIGUEZ LEI	CC 1069261175	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295444	$2.616.401,00	308270146	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
165	éxito	FANDIÑO SAENZ LUISA	CC 37535237	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295709	$2.616.401,00	308270147	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
166	éxito	CASTRO FABIO HERNAN	CC 12120248	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295684	$2.719.327,00	308270148	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
167	éxito	CUESTA PUREZA	CC 51961218	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295716	$2.616.401,00	308270149	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
168	éxito	DIAZ GALINDO JOSE UR	CC 11313680	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295691	$2.616.401,00	308270150	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
169	éxito	IBARRA BERNAL LUIS A	CC 13478843	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295211	$2.616.401,00	308270151	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
170	éxito	DIAZ AREVALO YENSI	CC 1012351357	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294977	$2.616.401,00	308270152	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
171	éxito	CAPERA CONTRERAS MAR	CC 1030621063	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294984	$2.616.401,00	308270153	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
172	éxito	FUENTES ARGEL ARCELI	CC 1065010860	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295451	$2.790.505,00	308270154	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
173	éxito	CALDERON MARTIN MAUR	CC 80376213	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295235	$2.616.401,00	308270155	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
174	éxito	DAZA BELTRAN MARIA C	CC 52766748	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295228	$2.616.401,00	308270156	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

175	éxito	HERNANDEZ SUAREZ CAR	CC 1003204976	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295475	$2.616.401,00	308270157	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
176	éxito	CASTAÑEDA AREVALO HE	CC 7335535	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295468	$2.616.401,00	308270158	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
177	éxito	DURAN LEYTON NOAJ	CC 5968573	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150396479	$2.719.327,00	308270159	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
178	éxito	CRISTIANO VEGA LUIS	CC 80428889	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296911	$2.616.401,00	308270160	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
179	éxito	GONZALEZ VARGAS MARY	CC 52769811	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297116	$2.616.401,00	308270161	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
180	éxito	CAPERA PIÑA MARCELA	CC 1012346311	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297109	$2.616.401,00	308270162	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:32 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
181	éxito	RUIZ FRANCO ELMER	CC 80057530	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297349	$2.616.401,00	308270163	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
182	éxito	CRUZ CORRALES ELICA	CC 52126303	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297130	$2.200.109,00	308270164	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
183	éxito	HERNANDEZ CAPERA ED	CC 79886655	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297123	$2.616.401,00	308270165	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
184	éxito	GAMBOA CELIS DARIO A	CC 79458257	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297332	$2.616.401,00	308270166	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
185	éxito	COLLAZOS APONTE MAYE	CC 1016075812	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297325	$2.616.401,00	308270167	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
186	éxito	GARCIA RODRIGUEZ NID	CC 1075214354	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297565	$2.616.401,00	308270168	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
187	éxito	HERNANDEZ TRUJILLO I	CC 53090323	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297541	$2.616.401,00	308270169	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
188	éxito	CARDONA ARCILA YERLY	CC 1012389090	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297558	$2.616.401,00	308270170	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
189	éxito	HERNANDEZ ACHURY MAR	CC 1121968986	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293998	$2.616.401,00	308270171	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
190	éxito	GOMEZ FONCE ALONSO	CC 15451670	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294009	$2.790.505,00	308270172	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
191	éxito	CORCHUELO VILLAMIL	CC 1031180993	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294016	$2.616.401,00	308270173	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
192	éxito	GALINDO CACERES BLAN	CC 21082593	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294249	$2.616.401,00	308270174	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
193	éxito	HOLGUIN BERNAL OLGA	CC 39654051	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294256	$2.429.124,00	308270175	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
194	éxito	CASTILLO BELTRAN LUC	CC 19468864	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294504	$2.719.327,00	308270176	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

195	éxito	GUEVARA LOSADA YAMIL	CC 52767164	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294511	$2.866.879,00	308270177	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
196	éxito	RUANO OLIVA JOSE ALF	CC 1087409873	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294751	$2.811.859,00	308270178	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
197	éxito	HERNANDEZ RIOS GEOV	CC 77106511	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294263	$2.616.401,00	308270179	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
198	éxito	CASTRO GABRIEL ARTUR	CC 80021256	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294528	$2.616.401,00	308270052	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
199	éxito	HERNANDEZ IGLESIAS A	CC 52315735	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294768	$2.616.401,00	308270053	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
200	éxito	GOYENECHE AVILA BETS	CC 1033702096	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294085	$2.616.401,00	308270054	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:32 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
201	éxito	CASTILLO MENESES ALB	CC 1026253113	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150293866	$2.616.401,00	308270055	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
202	éxito	CORDOBA HOLGUIN VICT	CC 52545056	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294092	$2.616.401,00	308270056	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
203	éxito	HURTADO CARVAJAL SIL	CC 1117511456	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294100	$2.616.401,00	308270057	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
204	éxito	GUERRA DEVANIS	CC 15173672	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294333	$2.616.401,00	308270186	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
205	éxito	SILVA ORTIZ ALEYDA	CC 52031530	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294357	$2.616.401,00	308270187	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
206	éxito	JIMENEZ MEJIA GEOVA	CC 7135247	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294340	$2.616.401,00	308270188	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
207	éxito	LADINO CRUZ ERMINZO	CC 3086903	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294364	$2.616.401,00	308270189	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
208	éxito	LEON JARA WENDY GERA	CC 1012381177	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295730	$2.616.401,00	308270190	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
209	éxito	MARTINEZ PAEZ LEYDI	CC 52888719	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295723	$2.616.401,00	308270191	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
210	éxito	GRANDE CUAN SANDRA Y	CC 35535320	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294148	$2.317.965,00	308270192	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
211	éxito	MENDEZ GONZALEZ MAR	CC 80001345	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295987	$2.616.401,00	308270193	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
212	éxito	LOPEZ VARGAS GISSEL	CC 1024498338	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295994	$2.616.401,00	308270194	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
213	éxito	MUÑOZ VELANDIA MART	CC 53132577	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296245	$2.582.881,00	308270195	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
214	éxito	LARROTA CORTES JOHN	CC 79764530	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296005	$1.914.906,00	308270196	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

215	éxito	LEAL PEDRAZA DORIS E	CC 52462759	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296252	$2.790.505,00	308270197	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
216	éxito	LEON JIMENEZ AYDER O	CC 1058324898	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294605	$2.616.401,00	308270198	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
217	éxito	MARTINEZ POLANCO FRE	CC 1004159273	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294612	$2.616.401,00	308270199	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
218	éxito	LEAL QUINTERO EDUARD	CC 1004156133	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294629	$2.616.401,00	308270200	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
219	éxito	GUEVARA BAUTISTA JEN	CC 52730566	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294845	$2.692.775,00	308270201	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
220	éxito	LADINO MORENO JESSIC	CC 1019116889	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294852	$2.616.401,00	308270202	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:33 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
221	éxito	MOLINA CUEVAS GABRI	CC 19473529	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294869	$2.616.401,00	308270203	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
222	éxito	GUAUTA RODRIGUEZ GAB	CC 11381410	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295103	$2.719.327,00	308270204	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
223	éxito	LOZANO MORENO CHRIST	CC 1108933013	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295095	$2.616.401,00	308270205	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
224	éxito	MORENO BANDERA SERGI	CC 1007727469	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296269	$2.616.401,00	308270206	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
225	éxito	LOSADA BAHAMON GUSTA	CC 1075250393	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296485	$2.616.401,00	308270207	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
226	éxito	GOMEZ SIERRA DIANA A	CC 52270278	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296492	$2.616.401,00	308270208	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
227	éxito	LEON MARTINEZ DANIEL	CC 1003746650	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296500	$2.616.401,00	308270209	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
228	éxito	GOMEZ ORJUELA MARTHA	CC 23500046	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296694	$2.616.401,00	308270210	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
229	éxito	LOBON TORRES MARCO E	CC 10198778	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296702	$2.616.401,00	308270211	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
230	éxito	MORENO ESPINEL WILSO	CC 79649550	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296896	$2.317.965,00	308270212	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
231	éxito	LOPEZ GUTIERREZ ANGE	CC 5729168	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295110	$2.317.965,00	308270213	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
232	éxito	MORENO HERNADEZ ALE	CC 80234939	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295343	$2.616.401,00	308270214	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
233	éxito	LOPEZ RODRIGUEZ CARL	CC 4228731	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295336	$2.616.401,00	308270215	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
234	éxito	GARZON OLAYA FANNY A	CC 52307335	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295583	$2.616.401,00	308270216	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

235	éxito	MURILLO RAMIREZ LORE	CC 1012411922	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295590	$2.582.881,00	308270217	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
236	éxito	MUÑOZ CASTAÑEDA MAR	CC 39673132	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295848	$2.616.401,00	308270218	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
237	éxito	GUZMAN PAEZ JOSE DE	CC 11166243	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294775	$2.616.401,00	308270219	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
238	éxito	MARTINEZ BENITEZ SAN	CC 52202144	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294991	$2.616.401,00	308270220	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
239	éxito	GUZMAN PIEDAD	CC 65589048	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295002	$2.616.401,00	308270221	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
240	éxito	MORENO LOPEZ GUILLE	CC 79817582	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295026	$2.616.401,00	308270222	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:34 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
241	éxito	MARTIN LINARES JOSE	CC 80376130	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295242	$2.616.401,00	308270223	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
242	éxito	ZAMBRANO HEREDIA WIL	CC 80442804	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295259	$2.769.149,00	308270224	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
243	éxito	MARIN PEÑALOZA DIANA	CC 38290472	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295266	$2.616.401,00	308270225	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
244	éxito	NINCO TOVAR DANIEL	CC 1083838136	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295482	$2.616.401,00	308270226	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
245	éxito	JULIO PALOMINO WENDY	CC 1003888570	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295514	$2.549.363,00	308270227	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
246	éxito	MUÑOZ ROBAYO JONNAT	CC 1032474057	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295507	$2.317.965,00	308270228	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
247	éxito	NEUTA AVILES AMPARO	CC 26482670	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295499	$2.616.401,00	308270229	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
248	éxito	VIAFARA ANDICA JUAN	CC 15932867	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150396316	$2.505.498,00	308270230	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
249	éxito	MANRIQUE ANDREA ESTE	CC 1012381656	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295754	$2.616.401,00	308270231	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
250	éxito	MENDOZA AMARIS MONIC	CC 49607338	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295761	$2.616.401,00	308270232	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
251	éxito	MORA PEDRAZA DORIS	CC 65787167	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295778	$2.616.401,00	308270233	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
252	éxito	MONTES DIAZ MELCIAD	CC 80085584	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296012	$2.616.401,00	308270234	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
253	éxito	MOGOLLON CLAUDIA PAT	CC 52359681	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296036	$2.616.401,00	308270235	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
254	éxito	MARTINEZ CALDERON RU	CC 52157453	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296043	$2.714.131,00	308270236	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

255	éxito	MAYORGA BEDOYA LUIS	CC 1027961709	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296276	$2.616.401,00	308270237	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
256	éxito	OBANDO PALACIOS PEDR	CC 1087131970	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296283	$2.616.401,00	308270238	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
257	éxito	MENDEZ GUAPUCHA ELIZ	CC 39643084	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296290	$2.616.401,00	308270239	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
258	éxito	MARTINEZ QUIROGA AL	CC 4223407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296517	$2.616.401,00	308270240	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
259	éxito	OROZCO YANCE HUBERTY	CC 12542926	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296524	$2.719.327,00	308270241	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
260	éxito	MARTINEZ MAURICIO	CC 79298238	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296719	$2.616.401,00	308270242	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:35 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
261	éxito	ORTEGA ORTEGA CARMEN	CC 45581666	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296733	$2.616.401,00	308270243	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
262	éxito	PEÑA MEDINA FREDY	CC 79998689	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296928	$2.616.401,00	308270116	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
263	éxito	OSORIO OSORIO FLOR N	CC 24081724	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296935	$2.616.401,00	308270117	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
264	éxito	PEÑA BERNAL RAFAEL	CC 5571845	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296942	$2.616.401,00	308270118	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
265	Enviado a Red	OCHOA CRUZ YEIMY PA	CC 1052392651	Bancolombia	Cuenta Ahorros	10800009432	$2.524.516,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
266	éxito	PAREDES MORALES MAR	CC 28649175	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297147	$2.616.401,00	308270120	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
267	éxito	QUIÑONES RODRIGUEZ F	CC 51997653	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297154	$2.616.401,00	308270121	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
268	éxito	QUIÑONES GUTIERREZ G	CC 65740491	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297161	$2.616.401,00	308270250	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
269	éxito	PALENCIA GALVAN JOSE	CC 1104010476	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297356	$2.616.401,00	308270251	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
270	éxito	OLAYA ORTIZ BENITO	CC 3081994	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297370	$2.714.131,00	308270252	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
271	éxito	PUENTES FIGUEROA MA	CC 51895304	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297363	$2.616.401,00	308270253	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
272	éxito	PEÑA RUEDA GERMAN	CC 1033754018	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297572	$2.616.401,00	308270254	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
273	éxito	ORTEGON GUTIERREZ MA	CC 52254908	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297596	$2.769.149,00	308270255	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
274	éxito	PACHON LADINO ALVARO	CC 3251448	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297589	$2.616.401,00	308270256	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
275	éxito	ROJAS QUIROGA	CC 1013580881	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294030	$2.616.401,00	308270257	Nomina del 1/5 al	X901986602	--

		YURANY							31/5		
276	éxito	PERALTA MARTINEZ SH	CC 1121042994	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294023	$2.616.401,00	308270258	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
277	éxito	SANCHEZ MOLINA BLANC	CC 20370848	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294270	$2.616.401,00	308270259	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
278	éxito	PARRA MUÑOZ BERTULF	CC 17446005	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294047	$2.616.401,00	308270260	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
279	éxito	ORTIZ MONTEALEGRE NE	CC 52118719	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150397009	$2.616.401,00	308270261	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
280	éxito	RIAÑO RIAÑO MARTHA L	CC 52456672	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24055872597	$2.616.401,00	308270262	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:35 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
281	éxito	PATARROYO CORTES YE	CC 1033778776	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294287	$2.317.965,00	308270263	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
282	éxito	SALINAS SALDAÑA JHON	CC 1147688076	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294294	$2.234.387,00	308270264	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
283	éxito	REYES DELGADO MARIA	CC 52089620	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294542	$2.616.401,00	308270265	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
284	éxito	PARDO ALVEAR MANUEL	CC 12237514	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294535	$2.616.401,00	308270266	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
285	éxito	SANCHEZ ARMERO AMAND	CC 52270301	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294559	$2.616.401,00	308270267	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
286	éxito	SOTELO GARCIA YULIA	CC 53159911	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294799	$2.549.362,00	308270268	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
287	éxito	RODRIGUEZ MAYORGA L	CC 1022366295	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294782	$2.429.124,00	308270269	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
288	éxito	ROZO AVELLANEDA MAR	CC 52075275	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295033	$2.616.401,00	308270270	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
289	éxito	SIERRA RAMIREZ MARIA	CC 52415927	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295040	$2.616.401,00	308270271	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
290	éxito	PLAZAS QUINTERO YOLA	CC 1000454717	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295057	$2.616.401,00	308270272	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
291	éxito	RODRIGUEZ ROBLEDO M	CC 53046687	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295280	$2.616.401,00	308270273	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
292	éxito	SUAREZ CABRERA ALEXA	CC 79217246	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295297	$2.616.401,00	308270274	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
293	éxito	PINEDA MUÑOZ LUZ MIL	CC 52208744	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295273	$2.616.401,00	308270275	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
294	éxito	SUANCHA ARIZA MARIEL	CC 23497827	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295521	$2.317.965,00	308270276	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

295	éxito	ENEMISICA ROMERO DE	CC 53021245	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295538	$2.616.401,00	308270277	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
296	éxito	SANCHEZ MOLINA FLOR	CC 52753679	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295545	$2.429.124,00	308270278	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
297	éxito	ROMERO GARAVITO EDG	CC 78323787	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295785	$2.616.401,00	308270279	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
298	éxito	RAMIREZ VALBUENA GLO	CC 55169617	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295792	$2.616.401,00	308270280	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
299	éxito	SANDOVAL GONZALEZ AN	CC 1072191543	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295800	$2.714.131,00	308270281	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
300	éxito	SANTANDER RANGEL ALE	CC 32742653	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296050	$2.714.131,00	308270282	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:35 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
301	éxito	SOGAMOSO FONSECA MAR	CC 52329269	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296074	$2.616.401,00	308270283	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
302	éxito	TRIANA DUARTE YOJANA	CC 52239807	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296308	$2.317.965,00	308270284	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
303	éxito	TIQUE DUCUARA JORGE	CC 1106392439	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296315	$2.616.401,00	308270285	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
304	éxito	TURRIAGO BUITRAGO DI	CC 52278511	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296889	$2.317.965,00	308270286	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
305	éxito	TRIANA CADENA ANGELA	CC 52766074	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297077	$2.616.401,00	308270287	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
306	éxito	TIQUE OYOLA LADY MAR	CC 1030526076	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297084	$2.616.401,00	308270288	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
307	éxito	TERAN DIANA PATRICIA	CC 52760113	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297091	$2.566.019,00	308270289	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
308	éxito	TORRES SANCHEZ BRILL	CC 1031149442	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297301	$2.549.362,00	308270290	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
309	éxito	ROJAS PERILLA LUZ DA	CC 1022342807	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297318	$2.616.401,00	308270291	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
310	éxito	TORRES SANCHEZ CAMIL	CC 1024483731	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297503	$2.616.401,00	308270292	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
311	éxito	ROA ROA BLANCA ALBA	CC 20905599	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294061	$2.616.401,00	308270293	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
312	éxito	ROJAS PACHON EDITH	CC 52870211	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294078	$2.616.401,00	308270294	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
313	éxito	PIÑEROS PIÑEROS OMAR	CC 80437173	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294302	$2.616.401,00	308270295	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
314	éxito	PUIN GIL EDGAR PASTO	CC 80373771	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294326	$2.545.101,00	308270296	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

315	éxito	ROJAS SIERRA ISIDRO	CC 93088613	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294566	$2.616.401,00	308270297	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
316	éxito	PALOMINO IGUA LUIS A	CC 17684629	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294573	$2.616.401,00	308270298	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
317	Enviado a Red	REYES ESPITIA SANDR	CC 52374564	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67411437326	$2.317.965,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
318	éxito	RUIZ CARDONA JOHANA	CC 1024536253	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296764	$2.429.124,00	308270300	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
319	éxito	ORTIZ CASTRO WILSON	CC 79948133	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296322	$3.828.252,00	308270301	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
320	éxito	MUÑOZ VELEZ JUAN	CC 82394579	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296548	$3.828.252,00	308270302	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:36 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
321	éxito	ORTIZ OTERO ANGIE MA	CC 1002034751	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296555	$2.616.401,00	308270303	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
322	éxito	CUELLAR MOLANO FABIO	CC 80221103	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296562	$4.237.050,00	308270304	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
323	éxito	CAPERA LUGO JOHN FRE	CC 79892883	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296740	$3.964.519,00	308270305	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
324	éxito	MORENO TOVAR JOHN ED	CC 1012323372	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296757	$4.079.429,00	308270306	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
325	éxito	PELAEZ LOZANO JOSE A	CC 1109265445	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294580	$3.563.697,00	308270307	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
326	éxito	RAMIREZ GOMEZ VICTOR	CC 79768248	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294814	$2.616.401,00	308270180	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
327	éxito	FRANCO ROJAS CESAR M	CC 79607750	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294821	$4.079.429,00	308270181	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
328	éxito	RIOS OSPINA MIGUEL F	CC 80798815	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150841739	$4.079.429,00	308270182	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
329	éxito	REYES GUZMAN PAULA A	CC 1006004015	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294838	$2.415.289,00	308270183	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
330	éxito	RINCON CONTRERAS WIL	CC 80741347	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295064	$1.922.040,00	308270184	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
331	éxito	OYOLA TORRES MARYI D	CC 1019117377	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295088	$2.381.767,00	308270185	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
332	éxito	SANCHEZ RODRIGUEZ YE	CC 14012919	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295071	$4.100.783,00	308270308	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
333	éxito	RAMIREZ TRIVIÑO JIMM	CC 1031120890	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296959	$2.616.401,00	308270309	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
334	éxito	GARZON ZULUAGA ROSEM	CC 15991125	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296966	$4.079.429,00	308270310	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

335	éxito	RUGE VILLAMIL ILVAR	CC 79607429	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150420598	$2.549.362,00	308270311	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
336	éxito	RAAD POLANCO SANTIAG	CC 1085181686	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297178	$2.616.401,00	308270312	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
337	éxito	VARGAS BERMUDEZ ADEL	CC 39813906	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297185	$2.616.401,00	308270313	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
338	éxito	ROJAS VARGAS ABELLA	CC 52122967	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150396789	$2.616.401,00	308270314	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
339	éxito	RODRGUEZ LINA MARIA	CC 52833323	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150397023	$2.616.401,00	308270315	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
340	Enviado a Red	PEREA PEREA DARWIN	CC 82362211	Bancolombia	Cuenta Ahorros	10075790916	$2.616.401,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:36 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
341	éxito	RODRIGUEZ TIMOTE DAM	CC 1110176738	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297387	$2.616.401,00	308270317	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
342	Enviado a Red	MORA RICO MARIO ARL	CC 14254641	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67400000911	$2.616.401,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
343	éxito	VELOZA TRIANA LUCELY	CC 39570680	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297394	$2.616.401,00	308270319	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
344	éxito	DIAZ MARTINEZ ALEXAN	CC 11317547	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297402	$2.207.876,00	308270320	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
345	éxito	CARDENAS MENDOZA MI	CC 1007725795	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297604	$2.616.401,00	308270321	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
346	éxito	VARGAS MARTINEZ CRIS	CC 1030687871	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297611	$2.616.401,00	308270322	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
347	éxito	ESCOBAR ALBA RUBIELA	CC 52331990	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150297628	$2.616.401,00	308270323	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
348	éxito	VALLEJO GONZALEZ GLO	CC 65739308	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150294054	$2.448.805,00	308270324	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
349	éxito	URIBE LOPEZ CARLOS J	CC 79653199	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295305	$2.616.401,00	308270325	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
350	éxito	VELASQUEZ GALVIS ESM	CC 52469107	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295552	$2.616.401,00	308270326	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
351	éxito	RODRIGUEZ RAMOS ELIE	CC 456116	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295329	$2.719.327,00	308270327	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
352	éxito	VARGAS CHOCONTA LUZ	CC 39676032	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295312	$2.582.881,00	308270328	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
353	éxito	VELASQUEZ AMAYA AMA	CC 1012374233	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295569	$2.094.604,00	308270329	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
354	éxito	DIAZ BARROS ANTONIO	CC 12599142	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295576	$2.616.401,00	308270330	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

355	éxito	VELASQUEZ QUINTANA M	CC 1012454299	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295817	$2.432.634,00	308270331	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
356	éxito	VERGARA VELASCO MAR	CC 67003258	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295824	$2.616.401,00	308270332	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
357	éxito	DURAN RAMIREZ YANED	CC 60421237	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150295831	$2.616.401,00	308270333	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
358	éxito	VELANDIA DELGADO FLO	CC 65500603	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296081	$2.616.401,00	308270334	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
359	éxito	VILLALOBOS QUIROGA G	CC 1010210224	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296098	$2.616.401,00	308270335	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
360	éxito	VILLAMIL RODRIGUEZ L	CC 1193523167	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296106	$2.616.401,00	308270336	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:36 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
361	éxito	MORGAN ORTEGA HECTO	CC 77162623	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296454	$3.015.667,00	308270337	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
362	éxito	RINCON VARGAS GLORI	CC 53005916	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150296353	$2.830.799,00	308270338	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
363	éxito	CARDONA ALDANA SAND	CC 1106951234	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150153766	$2.811.859,00	308270339	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
364	éxito	CUESTA BAHOQUE ROSS	CC 32826426	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150340368	$2.616.401,00	308270340	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
365	éxito	FORERO MILLAN CARLO	CC 79576924	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150344788	$2.616.401,00	308270341	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
366	éxito	NIÑO RODRIGUEZ SAND	CC 1073676668	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150658742	$2.332.077,00	308270342	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
367	éxito	MALAMBO AROCA ANDRES	CC 80166270	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24144999361	$2.616.401,00	308270343	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
368	éxito	PALACIOS BAUTISTA N	CC 52768923	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24150973263	$2.582.881,00	308270344	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
369	éxito	CARDENAS RINCON RUB	CC 52320247	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24134035316	$2.616.401,00	308270345	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
370	éxito	GIL RODRIGUEZ MARTHA	CC 52238811	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24144877911	$2.616.401,00	308270346	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
371	éxito	GIL MUÑOZ CEIDA YUL	CC 1012354602	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151072543	$2.616.401,00	308270347	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
372	éxito	MUÑOZ REYES PAOLA A	CC 1022981982	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151103973	$2.549.362,00	308270348	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
373	éxito	ORTEGA MORALES ANGEL	CC 1005626489	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151070376	$2.616.401,00	308270349	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
374	éxito	ZARATE PALACIO LILI	CC 52843110	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151095577	$2.616.401,00	308270350	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

375	éxito	CAMARGO DAVILA DIANA	CC 1023885462	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151242429	$2.616.401,00	308270351	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
376	éxito	GONZALEZ AGUILERA P	CC 79508766	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24146206863	$2.616.401,00	308270352	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
377	éxito	JUNCO SANCHEZ JULI	CC 53012305	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151243345	$2.714.071,00	308270353	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
378	éxito	CASTRO PRECIADO CARM	CC 28936633	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24151555372	$2.616.401,00	308270354	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
379	éxito	CUETOCHAMBO VIDAL DU	CC 12280665	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24152029201	$2.429.124,00	308270355	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
380	éxito	ALVAREZ CALDERON DIN	CC 52394245	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24152934435	$2.505.498,00	308270356	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Juliana Marcela Luna	UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	Mi Empresa	186.31.88.114	Junio 03 de 2026 08:15 am

Número de Transacción: APII6154324865280348

Editor de Lotes

Fecha: Junio 03 de 2026 08:37 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado en Proceso
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******2086
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	Nomina Mayo2026
Fecha de Aplicación:	Junio 2 de 2026
Valor del Lote:	$1.044.124.832,00
Cantidad de Registros:	395

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
381	éxito	TINJACA ALVARO ALEXI	CC 80740273	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153782219	$2.549.362,00	308270357	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
382	éxito	CUERVO TOVAR YEIMY D	CC 1010024781	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24146361087	$2.616.401,00	308270358	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
383	éxito	ROBLES RAMIREZ YENIF	CC 1022958356	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153706804	$2.616.401,00	308270359	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
384	éxito	CASTILLO LOPEZ LUIS	CC 1000006632	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24145507929	$2.616.401,00	308270360	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
385	éxito	PEREZ LUNA EDWIN	CC 80751555	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24152231756	$2.616.401,00	308270361	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
386	éxito	GRANADOS ALONSO OWER	CC 1023908721	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153747223	$2.616.401,00	308270362	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
387	éxito	MURILLO DIAZ VICTOR	CC 1063724586	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153860450	$2.811.859,00	308270363	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
388	éxito	CHARRY SOLER JONNATH	CC 1022924543	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153954773	$2.616.401,00	308270364	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
389	éxito	CONTRERAS POLANCO MA	CC 1100400824	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24153670758	$2.616.401,00	308270365	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
390	éxito	SANCHEZ TINJACA MART	CC 52757599	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24135972355	$2.616.401,00	308270244	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
391	Enviado a Red	PINILLA SANCHEZ GU	CC 17324517	BBVA	Cuenta Ahorros	175304526	$2.616.401,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
392	Enviado a Red	MERCADO OSPINA EMPER	CC 63462128	BBVA	Cuenta Ahorros	034323774	$2.616.401,00	--	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
393	éxito	NAVARRETE LUGO CRIST	CC 1023913968	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24154875431	$2.626.915,00	308270247	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--
394	éxito	ALVAREZ BONILLA MARI	CC 52303421	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24155467446	$2.093.122,00	308270248	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

395	éxito	CANO ACEVEDO LUZ EDI	CC 43564432	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24111585887	$523.280,00	308270249	Nomina del 1/5 al 31/5	X901986602	--

Imprimir Cerrar

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 6**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que da cumplimiento a la obligación general número 6, que establece:

> *"Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta."*

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento al pago de todos los impuestos y demás obligaciones afines a la ejecución del contrato, incluidos aquellos que puedan surgir en cumplimiento del contrato y la normatividad vigente.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

SOPORTE PAGO DE IMPUESTOS REALIZADO POR LA UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025

Número de Transacción: API15273326738162461

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Septiembre 30 de 2025 12:18 pm

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 65058IOH

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, oprima la opción "Regresar al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si aparece inconveniente, comuníquese con el comercio vía información en donde realizó su planilla, o con el comercio donde el cliente efectuó la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta Corriente ******8358
Comercio Virtual:	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD
Referencia de Pago:	25980063857
Valor Pagado:	$228.874.073,00

Imprimir Cerrar

Bogotá, 30 de Mayo 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 7**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 7, la cual establece:

"Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se tiene vigentes todas las pólizas de garantías durante la ejecución del contrato, así como las modificaciones realizadas en el mes de febrero del 2026 , conforme a los términos pactados y la normatividad aplicable

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 CARRERA 27 NO. 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019866023 Teléf. 6017703260	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	96401 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/02/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0096401 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CARRERA 7 # 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330	BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CARRERA 7 # 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050009640100058BOG202602111055225

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
FAMISEGUR LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115002

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 CARRERA 27 NO. 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019866023 Teléf. 6017703260	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	96401 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/02/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0096401 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AJUSTE A LOS VALORES ASEGURADOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 9483-2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 09/02/2026 Y SEGUN ANOTACIONES SEGUN MODIFCATORIO TRES DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 18/12/2025 Y SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.9483-2025 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 15/09/2025 Y SEGUN . SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 9483-2025 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CONPRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR.

NOTA: EL CONTRATISTA EJECUTARÁ EL GRUPO 3 QUE CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES LOCALIDADES DE BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA, MELGAR.

TOMADOR/GARANTIZADO: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 NIT: 901986602-3 CONFORMADA POR:

- COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA NIT: 804.000.353 -1 PARTICIPACIÓN 50%
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA NIT: 900.823.024-3 PARTICIPACIÓN 50%

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE AL CUBRIMIENTO DE:

- REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 60 DÍAS, CON PREVIO AVISO A LA ENTIDAD
- AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO A 30 DÍAS
- RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR OCURRENCIA DE SINIESTRO POR UNA VEZ
- NO CANCELACIÓN O REVOCACIÓN POR NO PAGO DE PRIMA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.180.777.450,20

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	96401 / 5
CARRERA 27 NO. 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 11/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/02/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2030.	
NIT: 9019866023 Teléf. 6017703260	NUMERO DE FACTURA	05 - 0096401 / 000

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/09/2025, hasta las 0 hs del 29/02/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 4.590.388.725,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/09/2025, hasta las 0 hs del 31/08/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 9.180.777.450,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/09/2025, hasta las 0 hs del 29/02/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 CARRERA 27 NO. 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019866023 Teléf. 6017703260	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	96401 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/02/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0096401 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CARRERA 7 # 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330	BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL CARRERA 7 # 32-16 EDIFICIO SAN MARTIN BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. +57 (601)3808330

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050009640100058BOG202602111055225

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
FAMISEGUR LIMITADA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115002

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	96401 / 5

CARRERA 27 NO. 73-46
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9019866023 Teléf. 6017703260

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 11/02/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/02/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0096401 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AJUSTE A LOS VALORES ASEGURADOS SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 9483-2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 09/02/2026 Y SEGUN ANOTACIONES SEGUN MODIFCATORIO TRES DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 18/12/2025 Y SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.9483-2025 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 15/09/2025 Y SEGUN . SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 9483-2025 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CONPRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA SDIS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN A SU CARGO Y DEBA CUSTODIAR.

NOTA: EL CONTRATISTA EJECUTARÁ EL GRUPO 3 QUE CORRESPONDE A LAS SIGUIENTES LOCALIDADES DE BOSA, KENNEDY, PUENTE ARANDA, MELGAR.

TOMADOR/GARANTIZADO: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 NIT: 901986602-3 CONFORMADA POR:

- COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA NIT: 804.000.353 -1 PARTICIPACIÓN 50%
- VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LIMITADA NIT: 900.823.024-3 PARTICIPACIÓN 50%

LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE AL CUBRIMIENTO DE:

• REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA A 60 DÍAS, CON PREVIO AVISO A LA ENTIDAD
• AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO A 30 DÍAS
• RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO POR OCURRENCIA DE SINIESTRO POR UNA VEZ
• NO CANCELACIÓN O REVOCACIÓN POR NO PAGO DE PRIMA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.180.777.450,20

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	96401 / 5
CARRERA 27 NO. 73-46 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/02/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 11/02/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/08/2030.	
NIT: 9019866023 Teléf. 6017703260	NUMERO DE FACTURA	05 - 0096401 / 000

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/09/2025, hasta las 0 hs del 29/02/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 4.590.388.725,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/09/2025, hasta las 0 hs del 31/08/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 9.180.777.450,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 12/09/2025, hasta las 0 hs del 29/02/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 8,** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 8, la cual establece:

"Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993."

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica dio cumplimiento a todas las solicitudes de información que se solicitaron durante el mes de mayo del 2026 por parte de la supervisión del contrato, conforme a lo establecido en la ley y los términos contractuales.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

INFORMACION ENVIADA POR LOS INTERVENTORES DEL CONTRATO A LA UNION TEMPORAL SDIS C365 2025 PARA DAR CUMPLIMIENTO MES DE MAYO 2026

K

Kaira Alexandra Sierra Sanchez<ksierras@sdis.gov.co>

Para: Coordinador SDIS <coordinadorsdis@sevicol.com.co>; **y 4 más**

Vie 22/05/2026 16:19

CC: Luis Eduardo Duran Estupiñan <ldurane@sdis.gov.co>; **y 1 más**

Cordial saludo

Señores
Coordinadores CTOS vigilancia SDIS LP 004-2025

Me permito solicitarles amablemente, nos alleguen las hojas de vida como se establece en la siguiente obligación contractual:

Obligación Numeral. 42
"El contratista deberá contar con un técnico especialista disponible para atender los requerimientos de medios tecnológicos y presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes."

INFORME DE EJECUCIÓN UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

PERIODO: 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DEL 2026

BOGOTA D.C MAYO 2026

TABLA D ECONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO 4
2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS 4
3. SERVICIOS DE VIGILANCIA 5
Servicios de vigilancia prestados 01/05/2026 – 30/05/2026 5
4. RESUMEN CONSOLIDADO FACTURACIÓN MES A MES GRUPO 3 6
5. PERSONAL QUE LABORA EN EL CONTRATO 7
6. PERSONAL QUE RENUNCIO DEL CONTRATO MES DE MAYO 7
7. PERSONAL QUE INGRESÓ AL CONTRATO MES DE MAYO 8
8. MEDIOS TECNOLOGICOS 8
9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 9
TABLA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPOSITIVO GRUPO 3 MES MAYO 10
10. OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
11. REUNIONES 11
12. CAPACITACIÓN 12
13. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES: 14
15. NOVEDADES DE HURTOS 104
17. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD 106
18. VEHÍCULO PARA AUDITORIA SDIS 109
18.2. FORMA EN LA QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO 110
18.3. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO 110

1. INTRODUCCION

Con el propósito de ofrecer una visión global y estructurada de las acciones ejecutadas, se presenta un compendio de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026. Este documento tiene como finalidad proporcionar una descripción precisa, verificable y transparente de los avances logrados, así como del nivel de cumplimiento alcanzado frente a las metas y resultados definidos en el contrato.

Es pertinente resaltar que todas las actividades realizadas se han llevado a cabo en estricto cumplimiento de los lineamientos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el instrumento contractual, garantizando los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad. Así mismo, se ha mantenido una comunicación constante y efectiva con la Interventoría del contrato, asegurando la trazabilidad, verificación y validación de los procesos adelantados.

En atención a las obligaciones contractuales específicas y con el propósito de garantizar su cumplimiento, se presenta ante la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) el informe técnico correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato suscrito por la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365/2025 durante el mes de mayo.

2. OBJETIVO

Garantizar la implementación de servicios de vigilancia y seguridad privada, en todas sus modalidades, orientados a la prevención, mitigación y control de amenazas que puedan comprometer la vida, la integridad física o el legítimo ejercicio de los derechos sobre los bienes de las personas bajo protección. Todo ello se ejecutará respetando los principios de legalidad, proporcionalidad y convivencia ciudadana, sin interferir en el ejercicio de los derechos y libertades públicas ni en las competencias propias de las autoridades legalmente constituidas.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Implementar estrategias preventivas orientadas a la identificación, evaluación y control de riesgos que puedan afectar la integridad física de las personas y la seguridad de los bienes protegidos.
- Fortalecer los protocolos operativos y de respuesta inmediata, garantizando la actuación oportuna y eficiente del personal de seguridad ante situaciones de amenaza o alteración del orden.
- Asegurar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, promoviendo la transparencia y la observancia de los principios éticos del sector.
- Fomentar la capacitación continua del personal operativo, con el fin de mejorar las competencias técnicas, la atención al usuario y el manejo adecuado de situaciones críticas, priorizando siempre la prevención sobre la reacción.
- Mantener una comunicación permanente y coordinada con las autoridades competentes, garantizando la articulación institucional y el respeto de las competencias propias del Estado en materia de seguridad.
- Optimizar el uso de recursos humanos, tecnológicos y logísticos, asegurando la eficiencia operativa y la calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

3. SERVICIOS DE VIGILANCIA

Tabla 1 Servicios de vigilancia.

Servicios de Vigilancia que prestó el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365 2025, durante el periodo del 01 y el 30 de mayo de 2026 así:

Servicios de vigilancia prestados 01/05/2026 – 30/05/2026

LOCALIDADES	24 horas Sin Arma	12 horas Diurno Sin Arma (L- D)	12 horas Diurno Sin Arma (L- S)	12 horas Diurno Sin Arma (L- V)	12 horas Nocturno Sin Arma (L - D)	TOTAL. DE SERVICIOS
Melgar	1					1
Bosa	39	2		5		46
Kennedy	54	5		9		68
Puente Aranda	20	1		4		25
TOTAL SERVICIOS	114	8	0	18	0	140

3.2. CUADRO DE FACTURACION MES DE MAYO

A continuación, se presenta el detalle del monto ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026.

Tabla 3 Valor ejecutado- Mes de mayo

GRUPO 3

FACTURA No	CONCEPTO	PERIODO	VALOR TOTAL
1	Servicios de vigilancia	1 Mayo al 30 Mayo	$ 2.218.055.966
2	Casas centro dia	1 Mayo al 30 Mayo	$ 94.157.420
3	Medios tecnologicos	1 Mayo al 30 Mayo	$ 237
TOTAL			$ 2.312.213.623

4. RESUMEN CONSOLIDADO FACTURACIÓN MES A MES GRUPO 3

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

VALOR INICIAL CONTRATO	$	45.774.614.510,00
VALOR ADICION 1.	$	129.072.741,00
VALOR ADICION 2.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**45.903.887.251,00**

VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025	$	907.244.274,00
VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025	$	1.736.149.246,00
VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025	$	1.877.768.976,00
VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS DICIEMBRE 2025	$	1.845.480.855,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS 2025	**$**	**6.368.643.351,00**
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS ENERO 2026	$	2.309.262.017,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS FEBRERO 2026	$	2.274.550.653,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS MARZO 2026	$	2.308.447.324,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS ABRIL 2026	$	2.312.213.623,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS MAYO 2026	$	2.312.213.623,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS 2026	**$**	**11.516.687.240,00**
SALDO TOTAL CONTRATO	**$**	**28.018.556.660,00**

5. PERSONAL QUE LABORA EN EL CONTRATO

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 9483-2025, suscrito el 12 de septiembre de 2025, correspondiente al Grupo No. 03, y en cumplimiento de los lineamientos de inclusión social y diversidad laboral, se ha garantizado la participación de personal en condiciones de vulnerabilidad o perteneciente a grupos históricamente subrepresentados.

El equipo de trabajo incluye funcionarios que son madres cabeza de familia, miembros de la comunidad LGTBI, personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, así como personal con discapacidad. Esta composición del recurso humano busca promover la equidad, la diversidad y la igualdad de oportunidades, asegurando que la ejecución del contrato no solo cumpla con los objetivos operativos, sino que también refuerce las políticas institucionales de inclusión y responsabilidad social.

6. PERSONAL QUE RENUNCIO DEL CONTRATO MES DE MAYO

A continuación, se presenta el registro del personal que presento renuncia voluntaria durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, incluyendo información sobre su identificación, localidad, zona asignada, sitio de servicio y tipo de jornada.

Tabla 5 Retiro del mes de mayo 2026

No.	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de Servicio
1	ARCIA SANCHEZ LUZ ESTELA	42653443	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	SERVICIO 24 H
2	JIMENEZ NOVOA ALBERTO ANTONIO	8860929	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	SERVICIO 24 H
3	CHARRY SOLER JONATHAN	1022924543	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	SERVICIO 24 H

7. PERSONAL QUE INGRESÓ AL CONTRATO MES DE MAYO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, se dio continuidad al personal inicialmente contratado, garantizando la prestación del servicio de vigilancia dentro del marco del Contrato de Integración Social. El equipo estuvo conformado por un total de 396 personas, distribuidas entre vigilantes, supervisores, operadores de medios tecnológicos y personal de vigilancia relevante.

Durante este mes mayo, se registró la incorporación de 02 vigilante, con el fin de mantener la cobertura total y el desempeño operativo de los dispositivos asignados. Tanto el personal de continuidad como los nuevos ingresos cumplieron sus funciones de manera coordinada y eficiente, asegurando la ejecución del servicio con los estándares.

INGRESO DE PERSONAL EN EL MES DE MAYO 2026

No	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de
1	NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL	1023913968	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	24 HORAS
2	CANO ACEVEDO LUZ EDILMA	43564432	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	24 HORAS
3	ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA	52303421	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	24 HORAS

8. MEDIOS TECNOLOGICOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, se mantuvo en operación el conjunto de medios tecnológicos, incluyendo sistemas de CCTV y sistemas de alarmas, instalados en las unidades operativas asignadas al Grupo 3.
Estos sistemas se encuentran activos en las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Melgar, garantizando la vigilancia continua, el control y la seguridad de las unidades operativas y el personal.

La operación de estos medios tecnológicos se llevó a cabo bajo los protocolos establecidos de monitoreo y mantenimiento preventivo, asegurando su correcto funcionamiento y la eficiencia en la respuesta ante eventos o incidentes de seguridad. Durante el corte correspondiente al mes de mayo de 2026, se realizó el seguimiento detallado de la disponibilidad, el rendimiento y la efectividad de cada sistema, con el objetivo de optimizar la gestión de la seguridad y fortalecer los mecanismos de prevención dentro de las unidades operativas del Grupo No. 3.

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365/2025 mantiene en operación los 101 medios tecnológicos CCTV y sistemas de vigilancia disponibles, los cuales garantizan el monitoreo, seguridad y control efectivo en las unidades operativas asignadas.

TABLA MEDIOS TECNOLÓGICOS

Localidad	Detectores de Metales	Barreras Fotoeléctricas	Sistemas de Alarmas	No. Sensores	CCTV	No. Cámaras
MELGAR	1	0	0	0	1	12
BOSA	33	0	4	36	32	342
KENNEDY	53	4	14	93	48	386
PUENTE ARANDA	22	0	5	20	20	195
Total	**109**	**4**	**23**	**149**	**101**	**935**

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, el Grupo No 3 se relaciona los medios de comunicación utilizados para la prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas según su distribución.

TABLA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPOSITIVO GRUPO 3 MES MAYO

Tipo de Equipo	Modelo	Cantidad	Asignación
Radio Digital	Hytera BD506	140	Servicios
Radio Digital	Hytera BD506	7	supervisores y coordinador
Radio Digital	Hytera BD506	8	Apoyo personal administrativo unidades operativas
Teléfono Celular	Armor X13	9	Corporativos para supervisores en zona, técnico CCTV, coordinador operativo analista riesgo, sst

10. OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, la operación de seguridad y protección ejecutada por el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365/2025 estuvo enfocada en garantizar la seguridad integral de las 101 unidades operativas asignadas por la Secretaría de Integración Social, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 9483-2025, suscrito el 12 de septiembre de 2025.

Para el cumplimiento de estas labores, se contó con un coordinador, encargado de la supervisión general y la organización estratégica de las operaciones, 18 supervisores que aseguraron la correcta ejecución de las funciones asignadas en cada unidad, y 372 vigilantes de seguridad, responsables del control, vigilancia y protección directa de las instalaciones, personal y los bienes de secretaria de integración social.

La operación se desarrolló bajo estrictos protocolos de seguridad, asegurando la cobertura total de las unidades, la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de personal y la respuesta oportuna ante cualquier eventualidad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos contractuales y la eficiencia en la prestación del servicio de seguridad durante el mes de mayo 2025.

11. REUNIONES

Durante el mes de mayo 2026, se llevó a cabo una reunión diaria encabezada por el coordinador Santiago Machuca Rodríguez con el personal de supervisores, con el objetivo de brindar acompañamiento, supervisar las operaciones y atender de manera directa las novedades, requerimientos y situaciones reportadas.

Estas reuniones permitieron fortalecer la comunicación interna, garantizar la correcta ejecución de las funciones asignadas y asegurar que las decisiones y ajustes operativos se implementaran de manera oportuna, contribuyendo al eficiente desarrollo de las labores de seguridad y vigilancia en todas las unidades operativas bajo su responsabilidad.

REUNIÓN DIA 26/05/2026 DEL COORDINADOR SANTIAGO MACHUCA VERIFICANDO EL RELEVO DE LOS SUPERVISORES Y CONSTATANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO



12. CAPACITACIÓN

En el mes de mayo Se llevó a cabo la capacitación en MANEJO DE SITUACIONES BAJO RIESGO Y AMENAZA dirigida a los trabajadores, enfocada en la prevención y la correcta actuación ante una situación presentada en la unidad operativa. El objetivo principal de la actividad fue fortalecer la responsabilidad y la conciencia del personal de seguridad frente a situaciones que pueden presentarse diariamente en las unidades operativas, destacando la importancia de una respuesta oportuna y adecuada. Como soporte de la actividad, se cuenta con el registro de participación, los formularios diligenciados y los resultados de la evaluación realizada.




¿Cuál es el primer paso que debe realizar un vigilante al identificar una amenaza potencial?
SEGURIDAD


TIPOS DE RIESGOS POR TERREMOTO E INUNDACIÓN
VIGILANTE


Se ve un individuo que intenta ingresar a una instalación sin autorización y se muestra agresivo.
¿Cuál es la actuación más adecuada?
SEGURIDAD


Ante la presencia de una persona sospechosa realizando vigilancia sobre una instalación, el vigilante debe...
SEGURIDAD





13. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES:

Para el mes de mayo 2026 se dio cumplimiento a la realización del Apagón Ambiental, actividad que fue documentada mediante registro fotográfico para dejar constancia de su ejecución y los resultados obtenidos. De igual manera, se brindaron instrucciones detalladas al personal de seguridad respecto a la normatividad vigente para el ingreso de vehículos eléctricos y motocicletas a las unidades operativas, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Adicionalmente, se Llevaron a cabo diversas actividades complementarias, así como capacitaciones mensuales dirigidas a todo el personal, contando con los soportes correspondientes que avalan su realización y efectividad, con el objetivo de mantener un ambiente laboral seguro, organizado y alineado con las políticas de la secretaria de integración social.

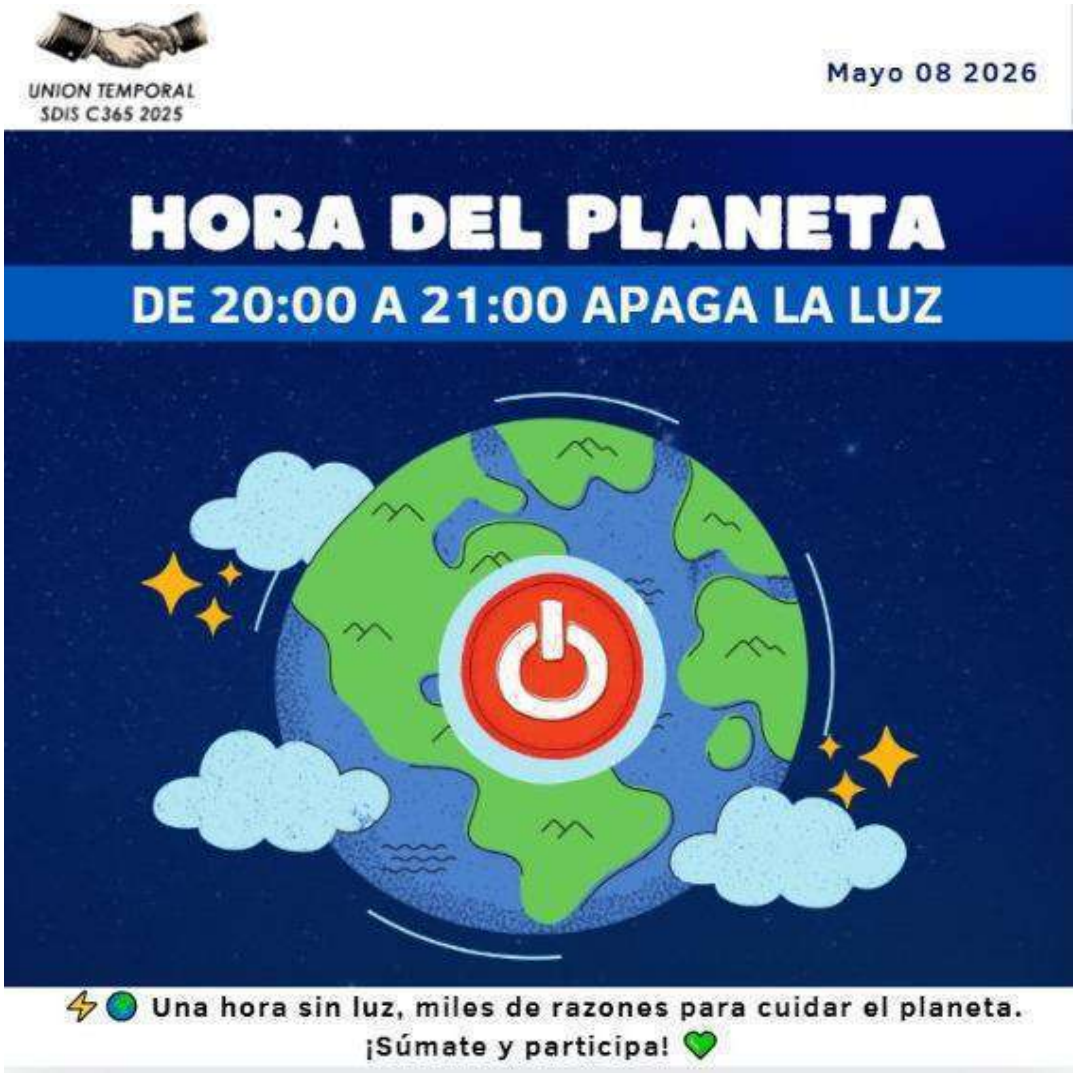
13.1. AMBIENTAL

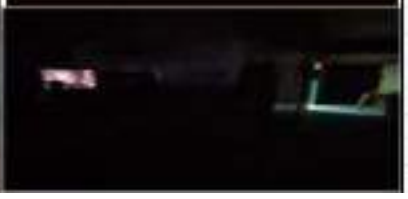
El apoyo al apagón ambiental en cada zona durante el mes de mayo se hizo de manera puntual y efectiva. Los supervisores y coordinador estuvieron atentos, asegurándose de que todo se hiciera según lo planeado y resolviendo cualquier inconveniente rápidamente. Gracias a este seguimiento, las actividades se desarrollaron sin contratiempos.

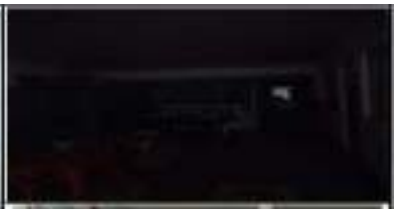
13.2. APOYO APAGÓN AMBIENTAL UNIDADES OPERATIVAS

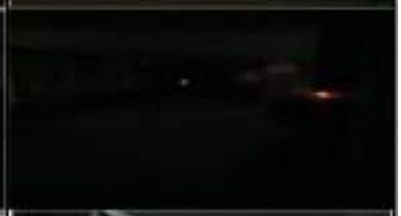
El día 8 de mayo, de 20:00 p.m. a 21:00 p.m., se dio cumplimiento al Apagón Ambiental en las distintas unidades operativas, una iniciativa destinada a cuidar nuestro planeta, que es nuestra casa. Durante esa hora, se apagaron las luces y se desconectaron los aparatos eléctricos que no estaban en uso, contribuyendo así a la reducción del consumo energético y al cuidado del medio ambiente. Esta acción reflejó el compromiso de la secretaria de integración social y la UNION TEMPORAL SDIS 365 C2025 por un futuro más sostenible

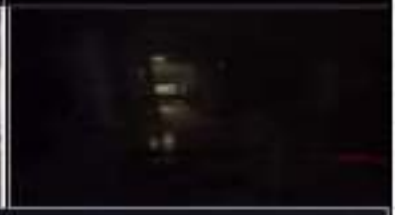
.



APAGON AMBIENTAL MAYO 2026		
FECHA	UNIDA OPERATIVA	REGISTRO FOTOGRAFICO
8/05/2026	CDC ASUNCION	
	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA	
	JI JAIRO ANIBAL NIÑO	 
	JI OLARTE	 
9/05/2026	JI LUISA DE MARILLAC	 
	JI TIBANICA	 
	JI SALA CUNA KENNEDY	 
	JI LAS VOCES DE NIÑAS Y NIÑOS	 

8/05/2026	JI PERPETUO SOCORRO		
	CENTRO DIA ANDARES		
	JI DELICIAS		
	HOGAR BAKATA		

8/05/2026	CENTRO AMAR EL NOGAL (RECREO)		
	CDC BELLAVISTA		
	CASA LGBTIQ+ EDWAR HERNANDEZ		
	CEDID HABITANTE DE CALLE		

8/05/2026	JI LA IGUALDAD		
	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA		
	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 2		
	JI NUEVO CHILE		
	JI ISRAELITA		
	JI SEMILLAS DEL FUTURO		
	JI TINTALITO		
	JI CREADORES DE SUEÑOS		

8/05/2026	JI TORITO FELIZ		
	JI TRINIDAD GALAN		
	JI JUEGOS Y AVENTURAS		
	JI ALQUERIA LA FRAGUA		
8/05/2026	JI CALIXTO TORRE		
	PREDIO HOSPITAL BOSA		
	JI VISION DE COLOMBIA		
8/05/2026	JI LA LIBERTAD		

13.3. APOYO A CAMPAÑA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

En el mes de mayo se dieron instrucciones al personal de seguridad respecto a la normatividad vigente para el ingreso de vehículos eléctricos, motos y bicicletas eléctricas a las unidades operativas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos y mantener la seguridad y el orden dentro de las instalaciones para dar cumplimiento a esta actividad durante el mes de mayo 2026.

MOVILIDAD SOSTENIBLE MAYO 2026		
UNIDA OPERATIVA	REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
CENTRO CRECER CALANDAIMA		
CDC PORVENIR		
CENTRO AMAR BOSA		

CENTRO AFUSNI	
CDC KENNEDY	 
JI METRO	
SUBDIRECCION LOCAL BOSA	 

JI ANTONIA SANTO	 
CDC BELLAVISTA	 
COMISARIA KENNEDY 5	
JI CALIXTO TORRE	

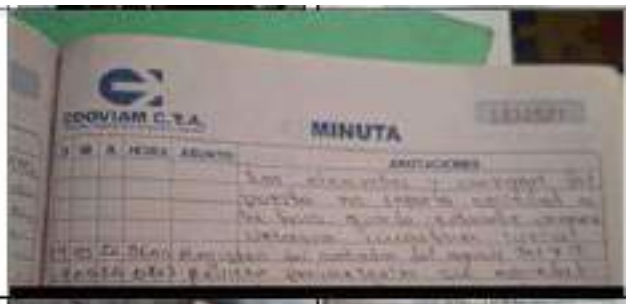
JI CALIXTO TORRE	
JI LA IGUALDAD	
JI ABSUR	
HOGAR DE PASO BAKATA	

ARCHIVO ARGELIA	 
SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO	
CDC TIMIZA	 
JI SATELITE PRIMAVERA	

13.4. APOYO A TOMA DE REGISTRO DE AGUA UNIDADES OPERATIVAS

Durante el mes de mayo, el personal de seguridad brindó apoyo en la toma y registro de datos relacionados con el consumo de agua en las unidades operativas del Grupo 3. Esta labor se desarrolló de manera continua, garantizando la recolección oportuna y confiable de la información**.**

TOMA REGISTRO DE AGUA MAYO 2026			
FECHA	UNIDAD OPERATIBVA	REGISTRO FOTOGRAFICO	EVIDENCIA MINUTA
19/05/2026	JI TRINIDAD GALAN		
19/05/2026	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA SERVICIO		
19/05/2026	JI VISION DE COLOMBIA		

19/05/2026	II JUEGOS Y AVENTURAS	
19/05/2026	II VILLA RICA	 
19/05/2026	II CREADORES DE SUEÑOS	 
19/05/2026	CENTRO CRECER CALANDAIMA	 
19/05/2026	CENTRO APUSHI	 
19/05/2026	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	 

19/05/2026	JI JUEGOS Y AVENTURAS		
19/05/2026	JI VILLA RICA		
19/05/2026	JI CREADORES DE SUEÑOS		

19/05/2026	COMISARIA 3 KENNEDY		
19/05/2026	JI METRO		
19/05/2026	JI SEMILLAS DEL FUTURO		

14. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO EN LAS LOCALIDADES BOSA – KENNEDY- PUENTE ARANDA.

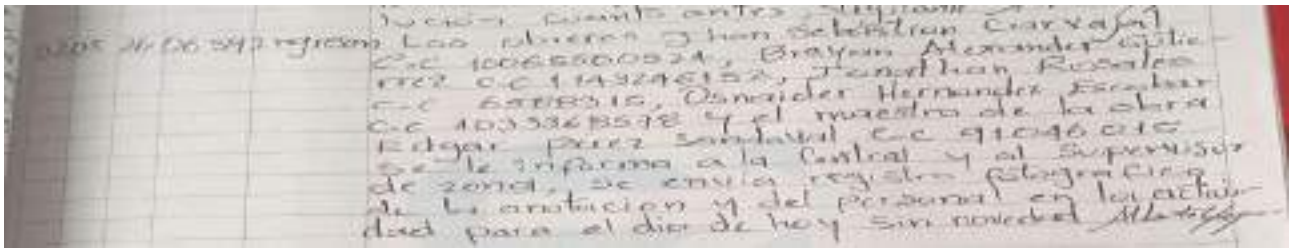
14.1. ACTIVIDADES LOCATIVAS

El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que continua labores y retiro de escombros en la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN.





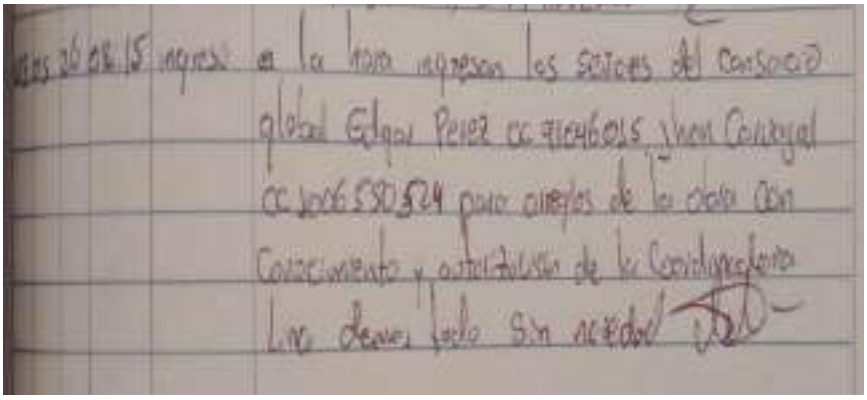
El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que continúan labores en la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO.







El día 03/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa JI NUEVO CHILE.





El día 04/05/2029 personal de seguridad de la unidad operativa JI METRO realiza acompañamiento al señor Camilo Cocopubo contratista de Seiso quien ingresa a realizar reparación en el baño de los niños por fuga, autoriza la señora Diana Urrego coordinadora.







El día 04/05/2029 personal de seguridad de la unidad operativa JI ANTONIA SANTOS realiza acompañamiento al personal de procoldetx el señor Duván Felipe Cendales quien realizan cambio de extintores para recargar autoriza la señora Fabiola Martínez.



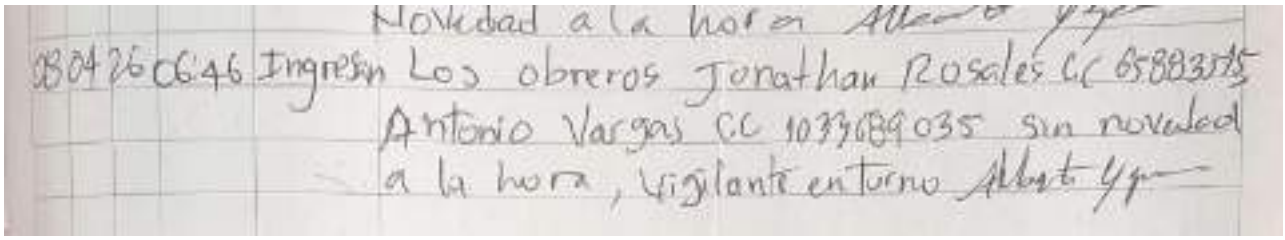


El día 04/05/2029 personal de seguridad de la unidad operativa CENTRO DIA CAMPO VERDE, al señor Leonardo Hernández de plantas físicas, quien ingresa a verificar toma corrientes de energía regulada autoriza la señora Constanza Rincon coordinadora.





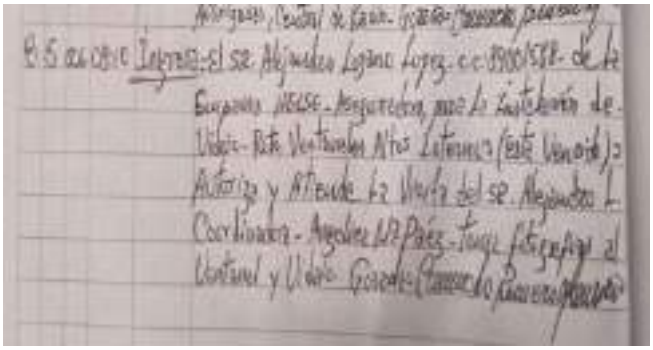
El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.





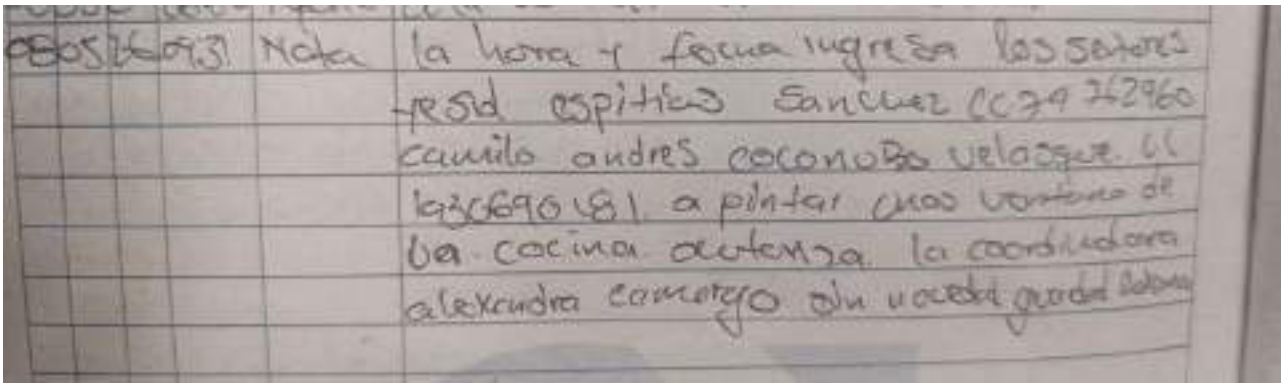


El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de mantenimiento que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a cambiar vidrio roto.





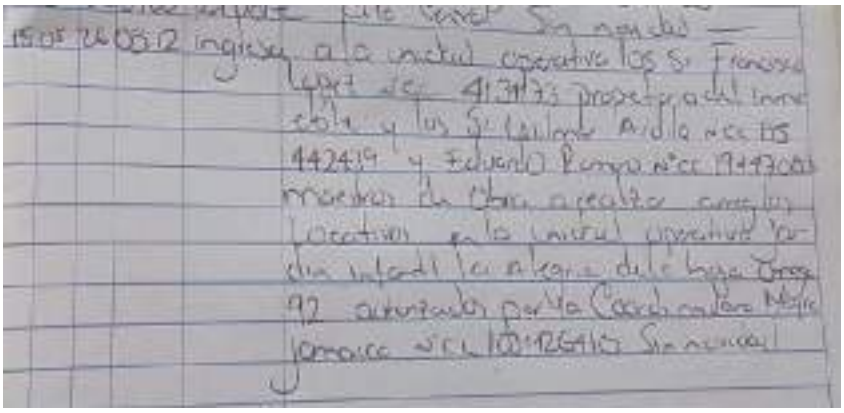
El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI CLASS a realizar labores de pintura.





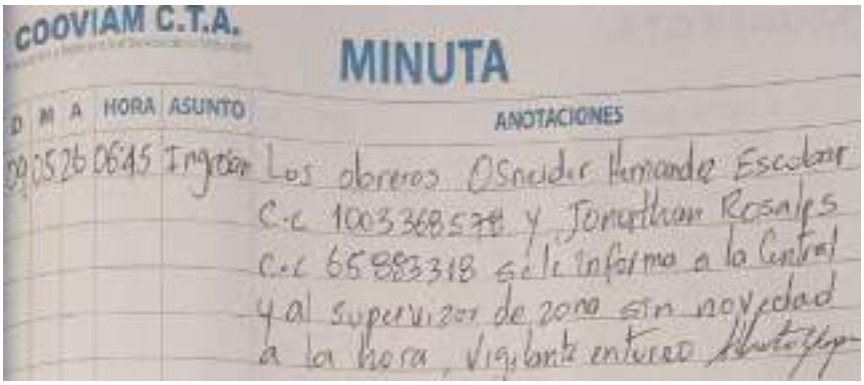


El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI PEQUEÑOS GIGANTES a realizar arreglos locativos, autoriza la coordinadora MAYRA JAMAICA.



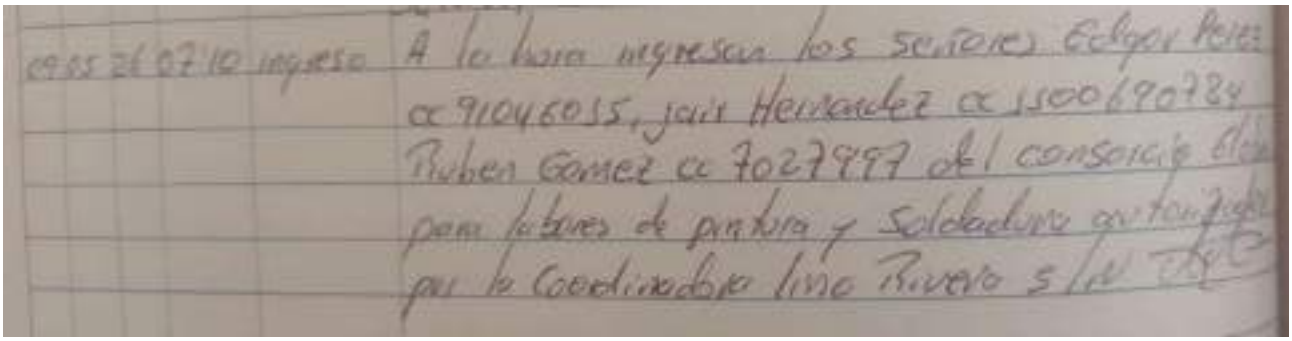


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.





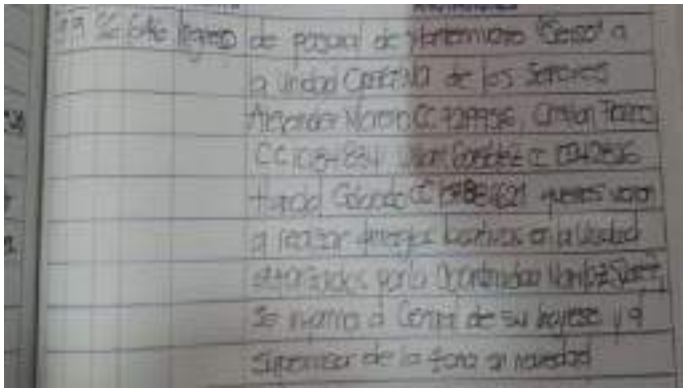
El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CONSORCIO GLOBAL a realizar arreglos locativos en la unidad operativa JI NUEVO CHILE.





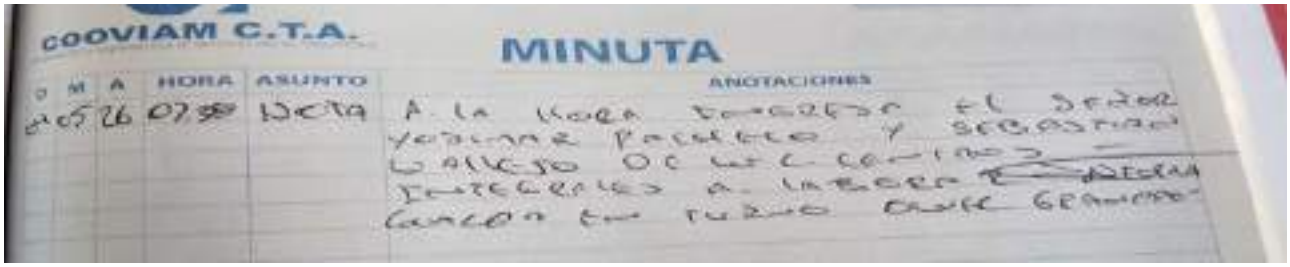


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI VIENTOS DE AMOR a continuar labores de obra.





El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa PREDIO BOSA a continuar labores.


COOVIAM C.T.A.

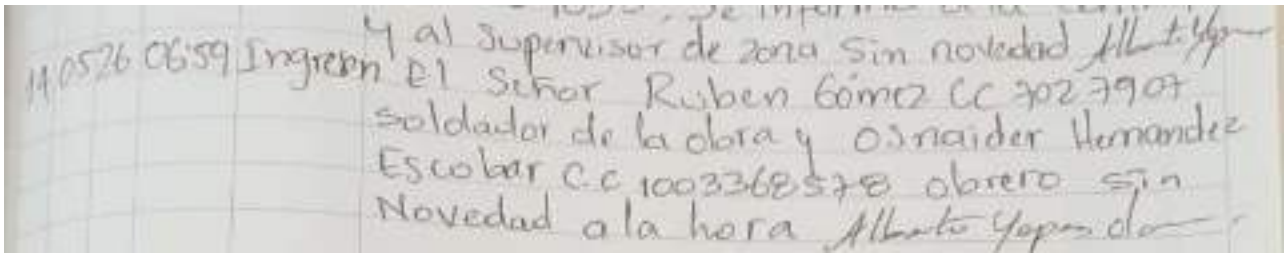
MINUTA

D	M	A	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
09	05	26	07	DOTA	A la hora [illegible] el señor [illegible] y [illegible]





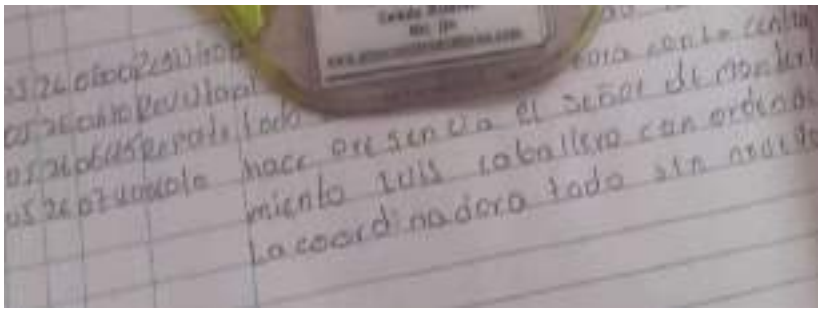
El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.


14/05/26 06:59 Ingresan y al Supervisor de zona Sin novedad
El Señor Ruben Gómez CC 702 7907
soldador de la obra y Osnaider Hernandez
Escobar C.C 1003368578 obrero sin
Novedad a la hora



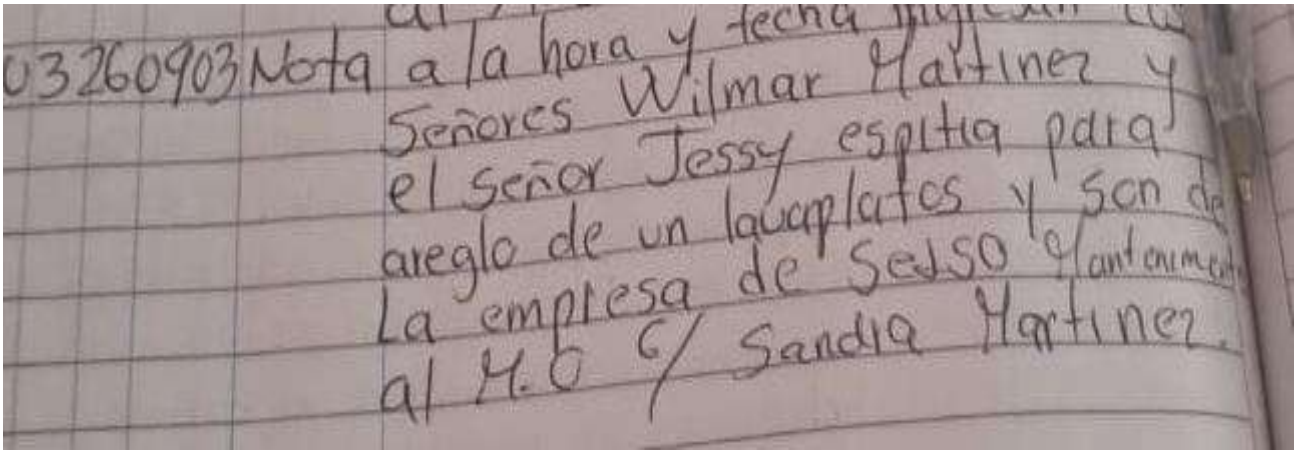


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI JUEGOS Y AVENTURAS a realizar labores locativas.





El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI CREADORES DE SUEÑOS a realizar labores locativas.

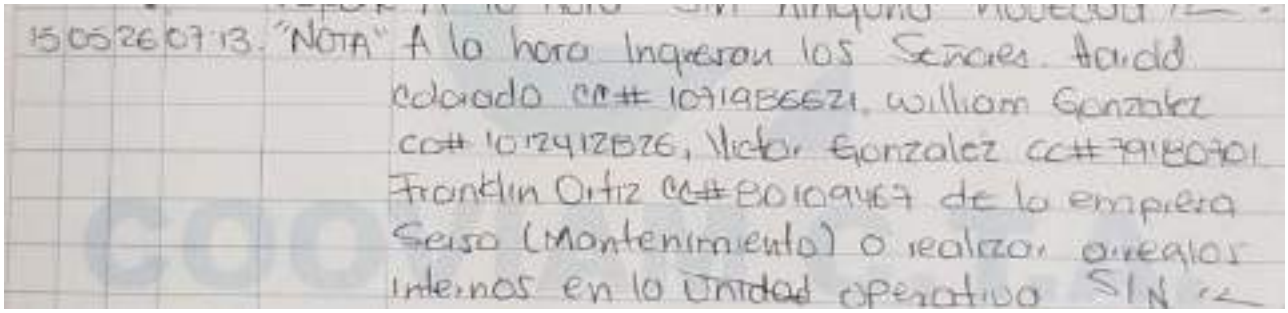






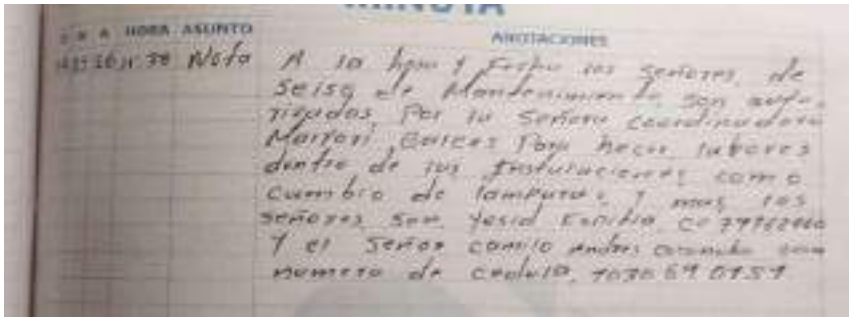



El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI LOS CEDROS a realizar arreglos locativos.


15/05/26 07:13. "NOTA" A la hora Ingresaron los Señores. Aaldd Colorado CC# 1091986621. William Gonzalez CC# 1012412826, Victor Gonzalez CC# 79180701 Franklin Ortiz CC# 80109467 de la empresa Seiso (Mantenimiento) a realizar arreglos internos en la Unidad operativa SIN

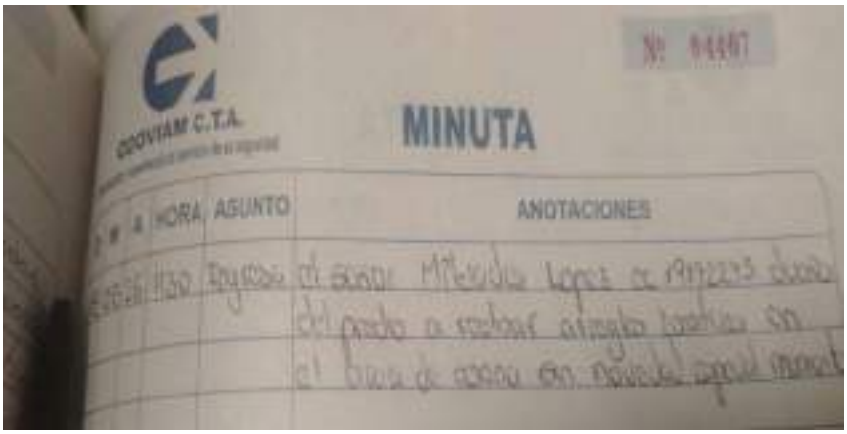



El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI NIETOS DEL TRUENO a realizar arreglos locativos.





El día 18/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor Milciades López, propietario del predio a realizar arreglos locativos en la unidad operativa JI PEQUEÑOS GIGANTES, autorizado por la coordinadora del punto.



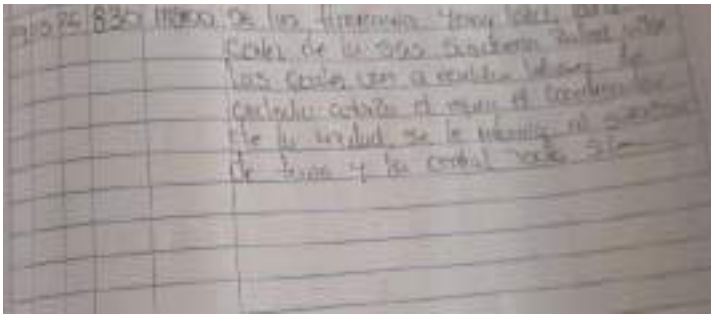


El día 18/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores, Edgar Pérez y Ever Salazar de la obra, a realizar arreglos locativos en la unidad operativa JI ISRAELITA.



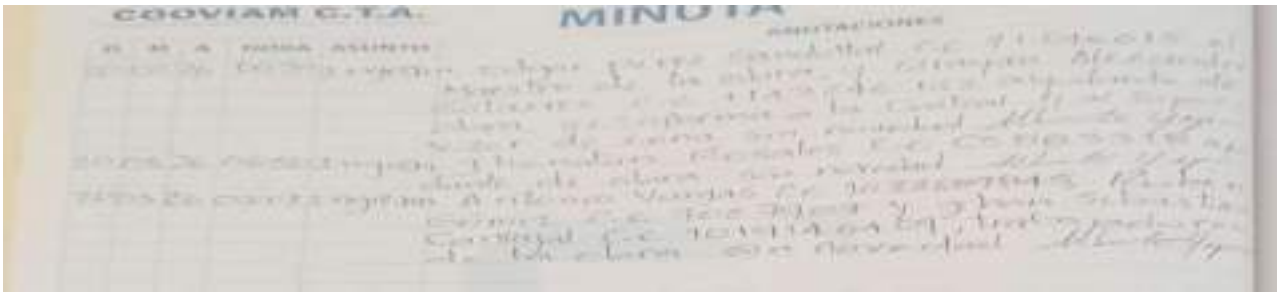


El día 19/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Laura cortes y Yenny López funcionarias subdirección Rafael Uribe a realizar labores de archivo, autorizados por la coordinadora de la unidad operativa ARCHIVO ARGELIA.





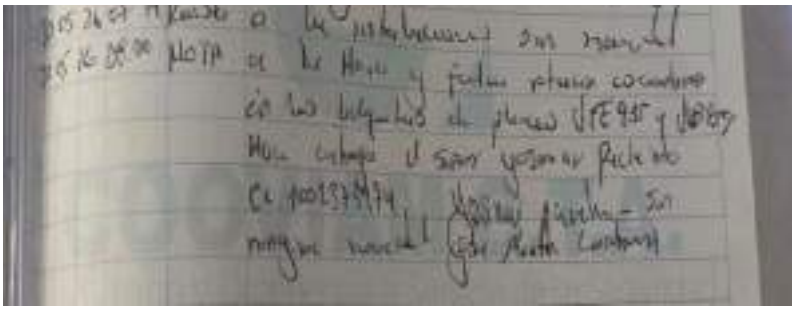
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar con labores.





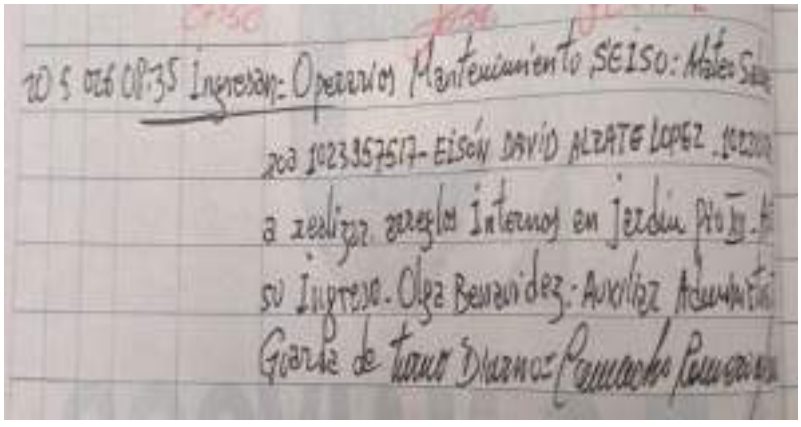


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento a personal que ingresa a la unidad operativa PREDIO BOSA a retirar escombros previamente autorizados por el ingeniero encargado.



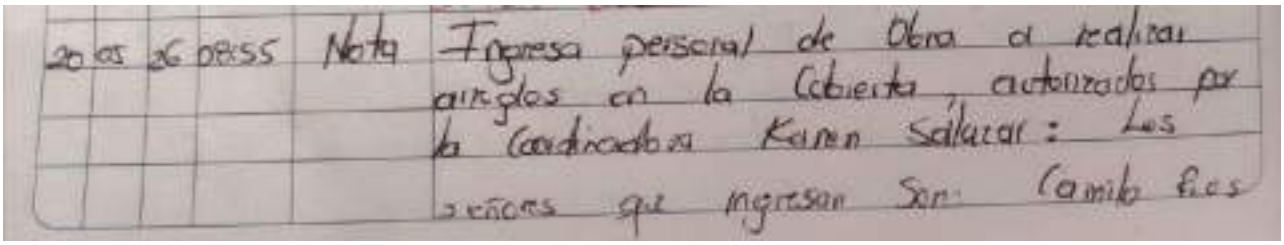


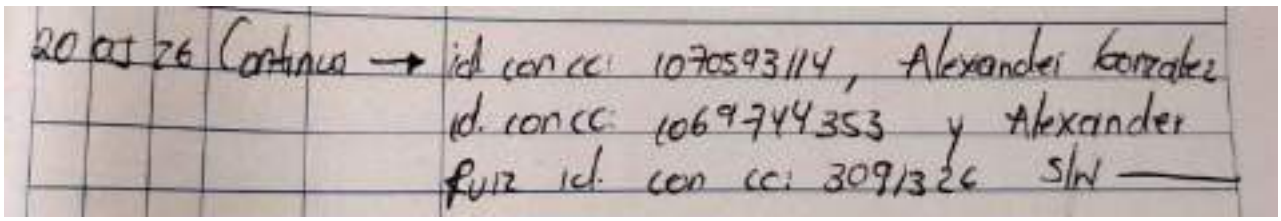
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a realizar arreglos locativos.





El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa CENTRO CRECER PUENTE ARANDA a realizar arreglos en la cubierta.

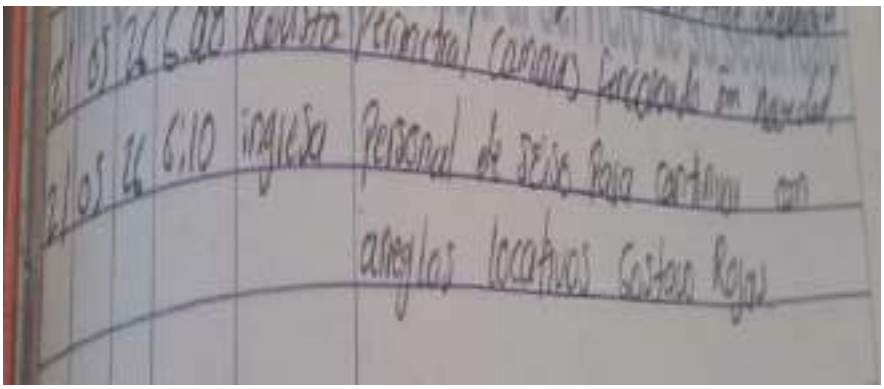








El 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la se seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa CENTRO AMAR EL NOGAL a continuar labores locativas.



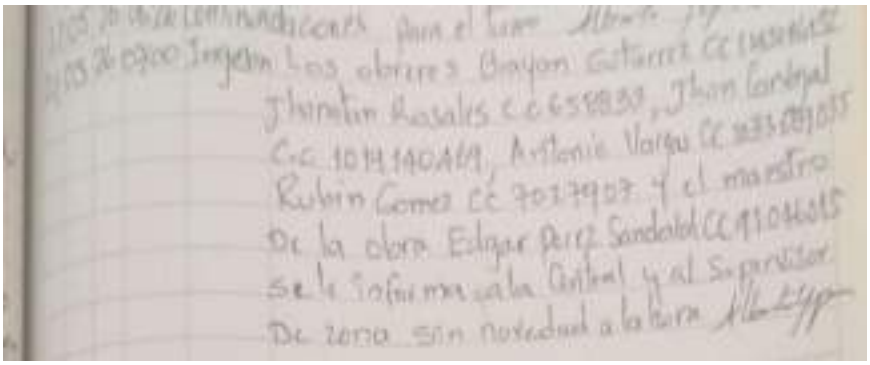


El 21/05/2026 personal de seguridad realiza acampamiento al señor Antonio Bermúdez de WC CENTROS INTEGRALES, quienes ingresan a la unidad operativa PREDIO BOSA en vehículo (volqueta) de placas OSG 521 en el cual retira escombros de obra. autorizados por el ingeniero Oscar Cardona



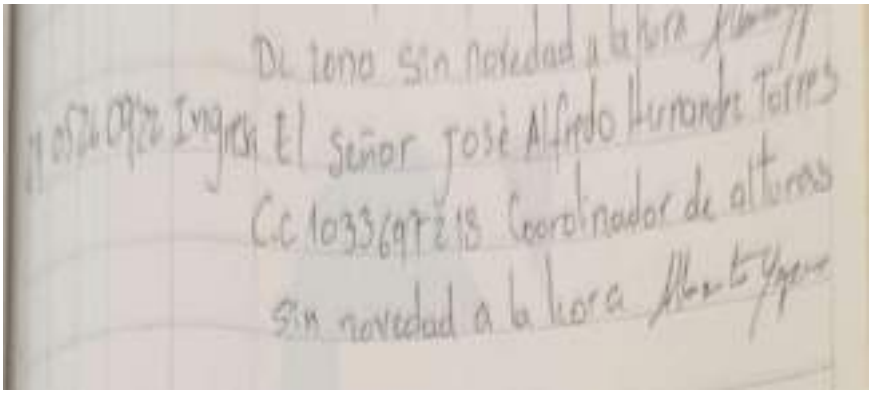


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.



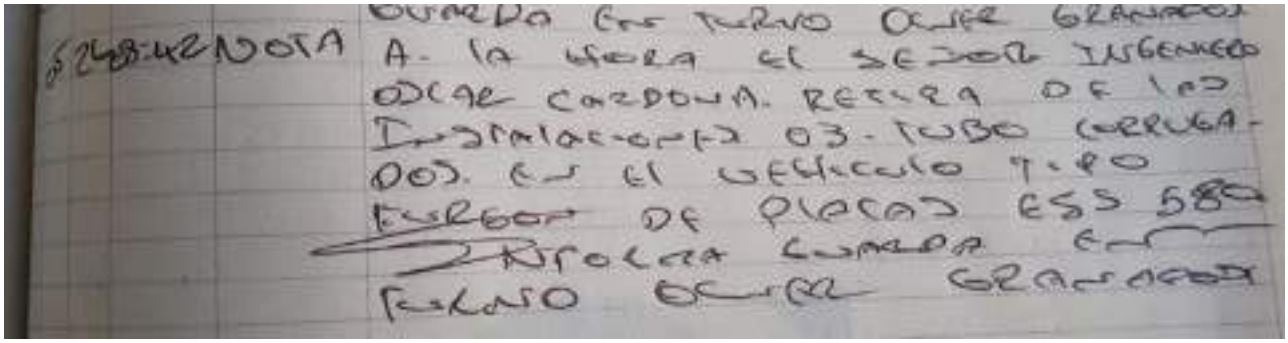


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de inspección de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a verificar obra.





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a retirar 03 tubos corrugados.





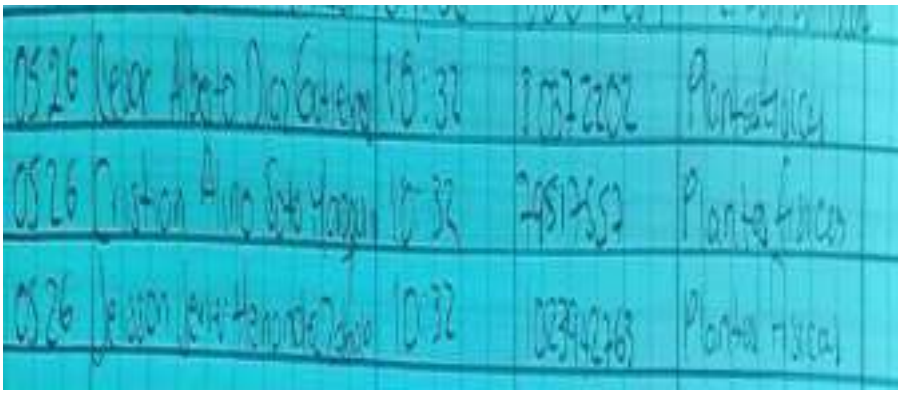


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa material para la misma en la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO.



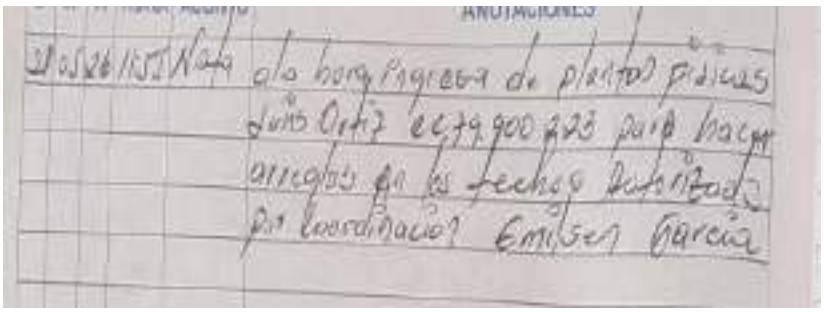


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI DELICIAS a realizar arreglos locativos.



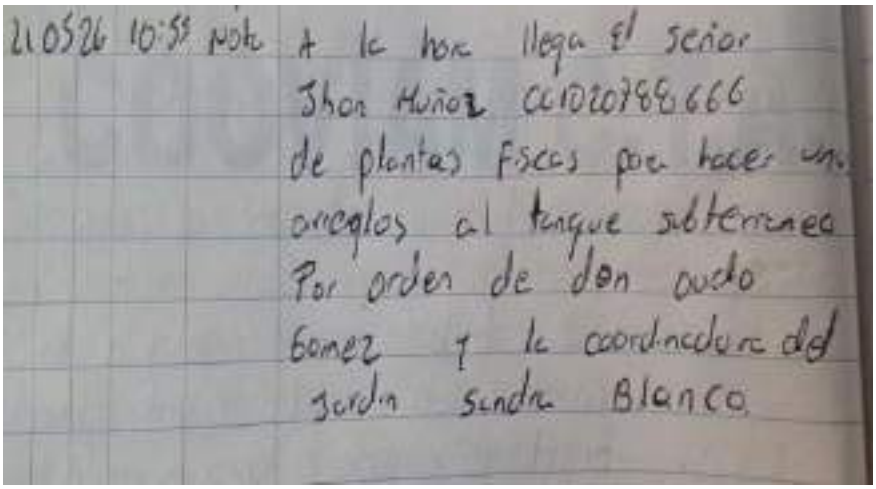


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS que ingresan a la unidad operativa JI ARGELIA a realizar mantenimiento al tanque Subterráneo.



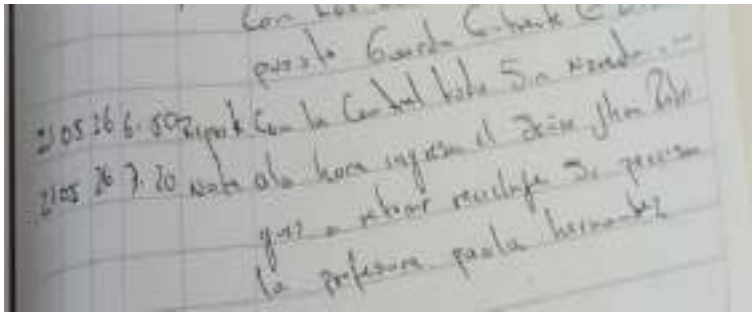


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS que ingresa a la unidad operativa JI LAURELES a realizar arreglo en los techos.



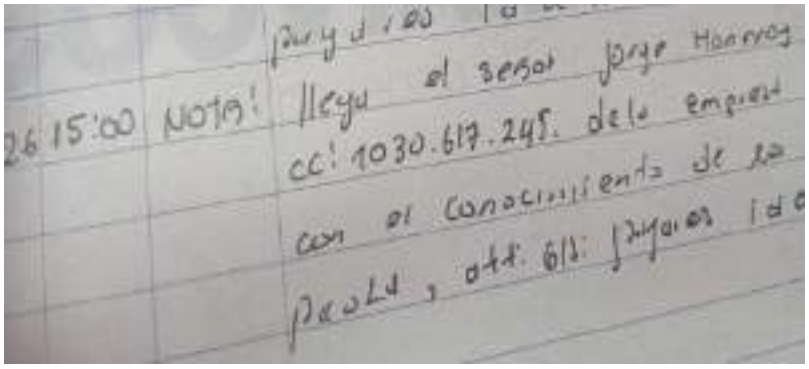


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de reciclaje que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a retirar material



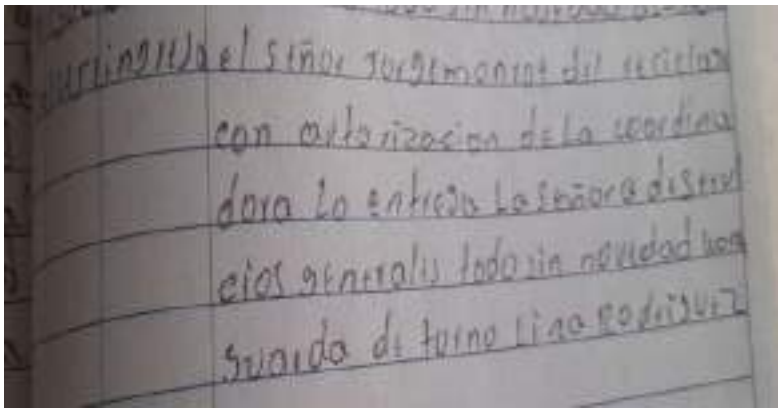


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de reciclare que ingresa a la unidad operativa JI AMIGUITOS POR SIEMPRE a retirar material reciclable



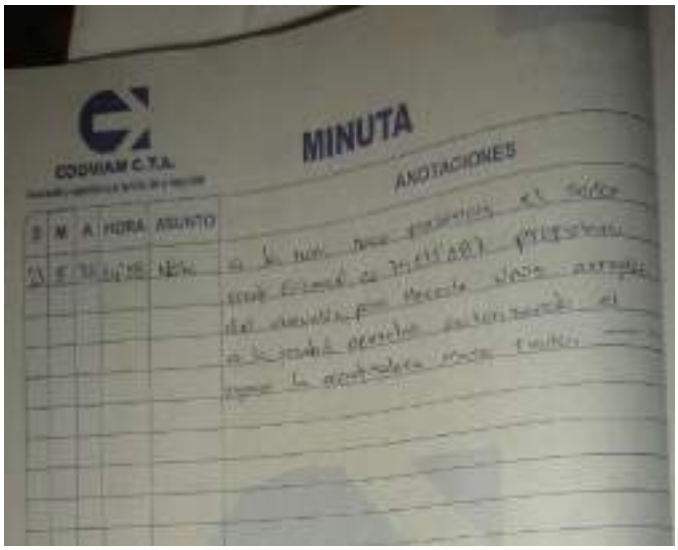


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de reciclaje que ingresa a la unidad operativa JI JUEGOS Y AVENTURAS a retirar material.



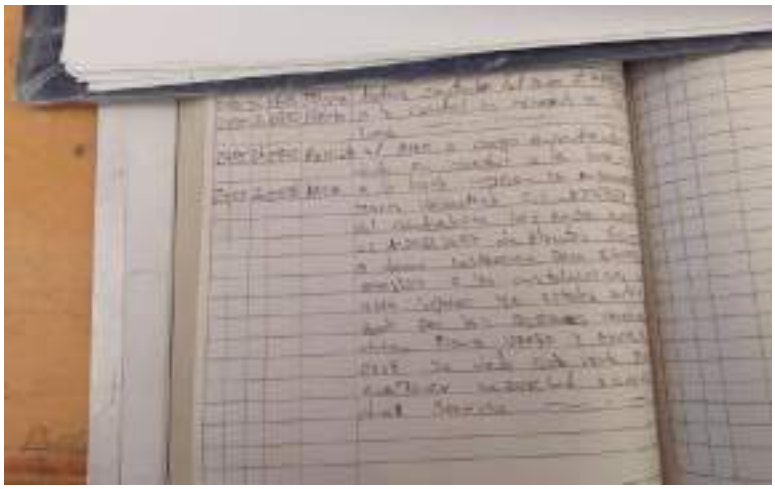


El día 23/05/2026 personal de seguridad de la unidad operativa JI SONRISAS DE LA NIÑEZ realiza acompañamiento al señor Fredy Guzmán propietario de inmueble, quien ingresa a realizar arreglos locativos autoriza la señora María Riaño coordinadora.



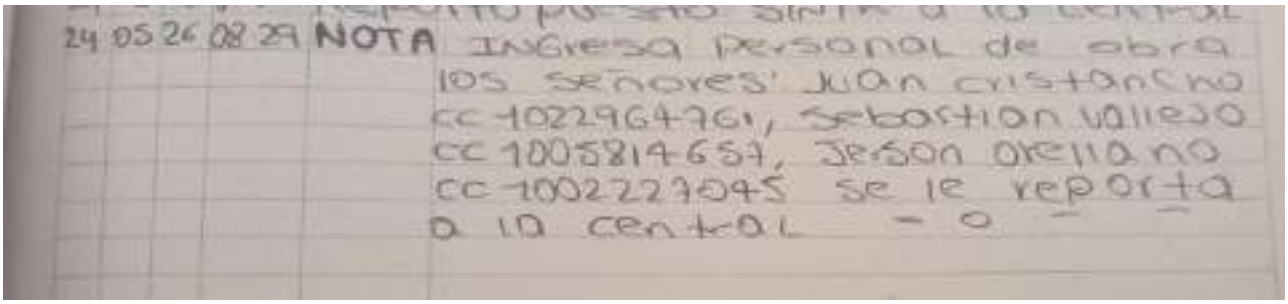


El día 24/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a la ingeniera María Valentina y al contratista Luis Andrés Murcia a tomas de inspección en la unidad operativa JI METRO, autorizados por la coordinación del punto.





El día 24/05/2026 se continua con la gestión de acompañamiento por parte del personal de seguridad a los obreros que ingresan a la unidad operativa PREDIO HOSPITAL BOSA, a la adecuación del punto.







El día 24/05/2026 se continua con la gestión de acompañamiento y con las revistas por parte de los supervisore por las unidades operativas que se encuentran en obras.

REVISTA CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO, GAMA 5





PREDIO BOSA, GAMA 5.





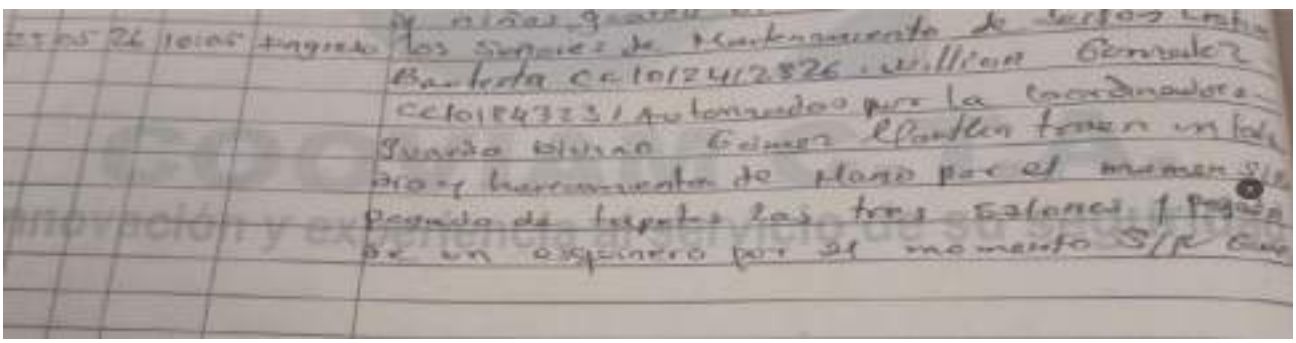
El día 25/05/2026 se continua con la gestión de acompañamiento por parte del personal de seguridad a los obreros que ingresan a la unidad operativa PREDIO HOSPITAL BOSA, a la adecuación del punto, ingreso de material.







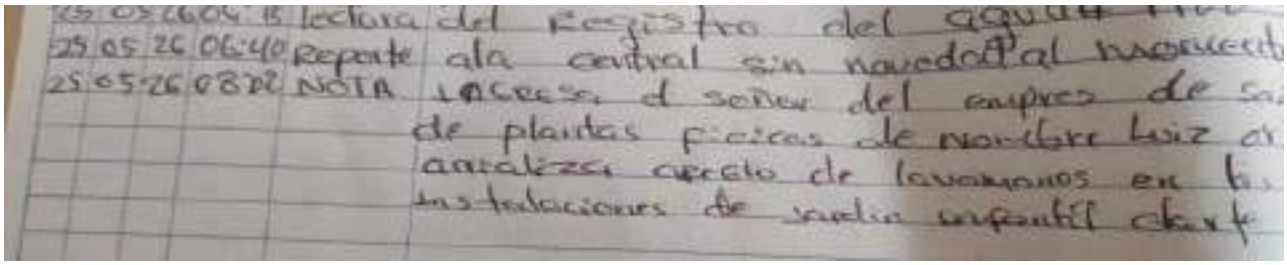
El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Jerson Cristian Bautista, William González, a realizar labores locativas en la unidad operativa JI SONRISAS DE LA NIÑEZ, autorizados por la coordinadora del punto

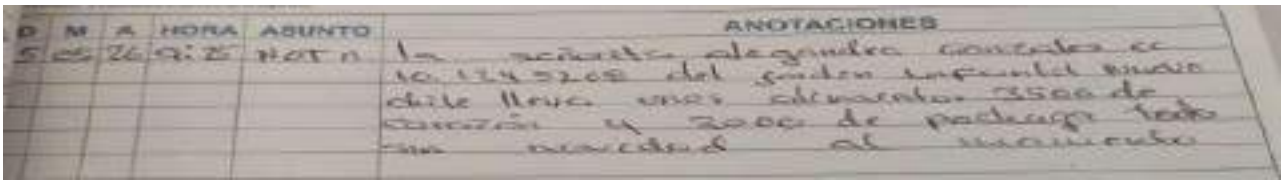






El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Luis Ortiz y Víctor González, plantas físicas a realizar arreglos locativos en el JI OLARTE.

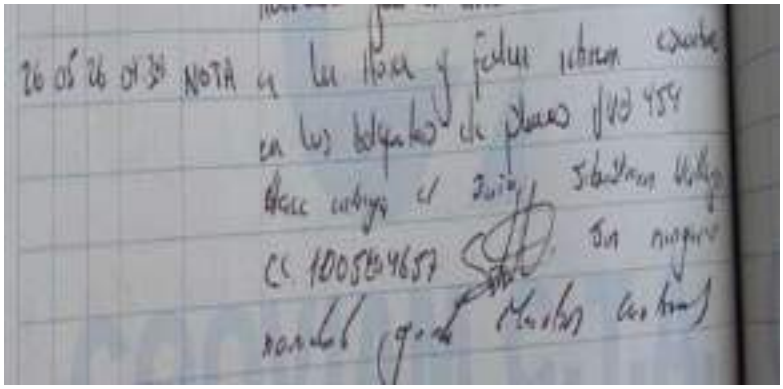






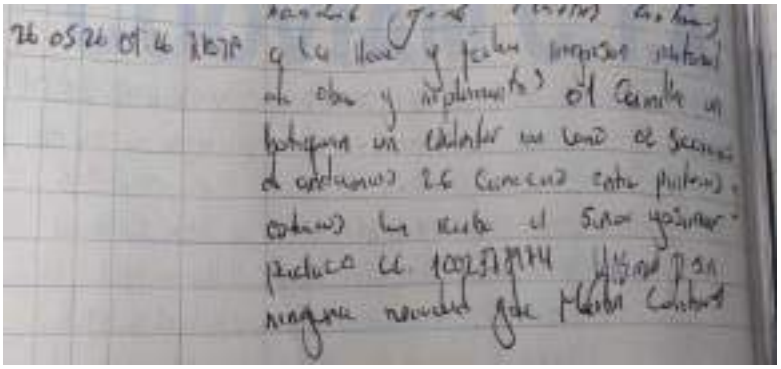


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que retiran de la unidad operativa PREDIO BOSA en volqueta escombros, autoriza el señor SEBASTIAM VALLEJO TRIVIÑO.



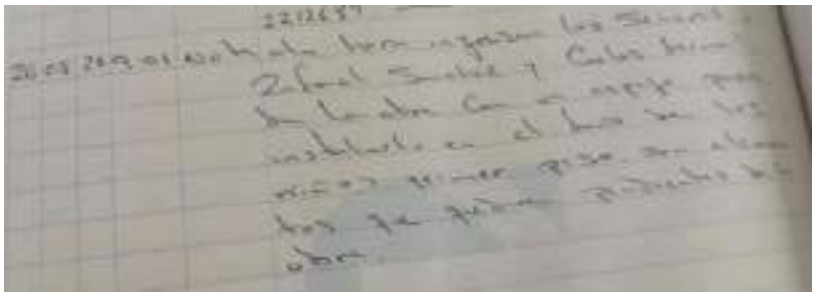


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa PRESIO BOSA con diferentes elementos relacionados así; 01 camilla, un botiquín, un extintor,01 cono,02 secciones de andamios, 26 canecas entre estuco y pintura, lo recibe el señor YOSIMAR PACHECHO.





El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa PREDIO BOSA a continuar labores.

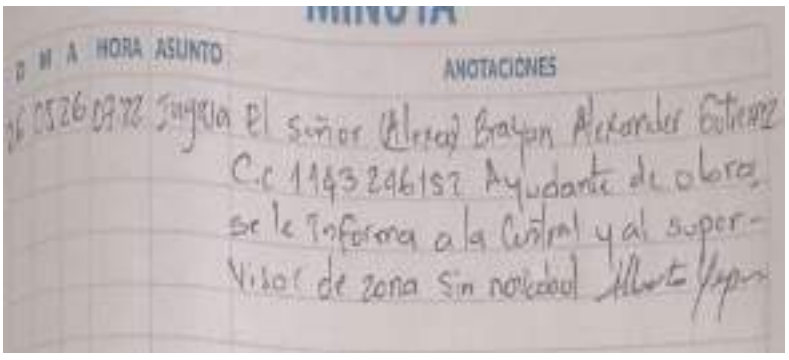




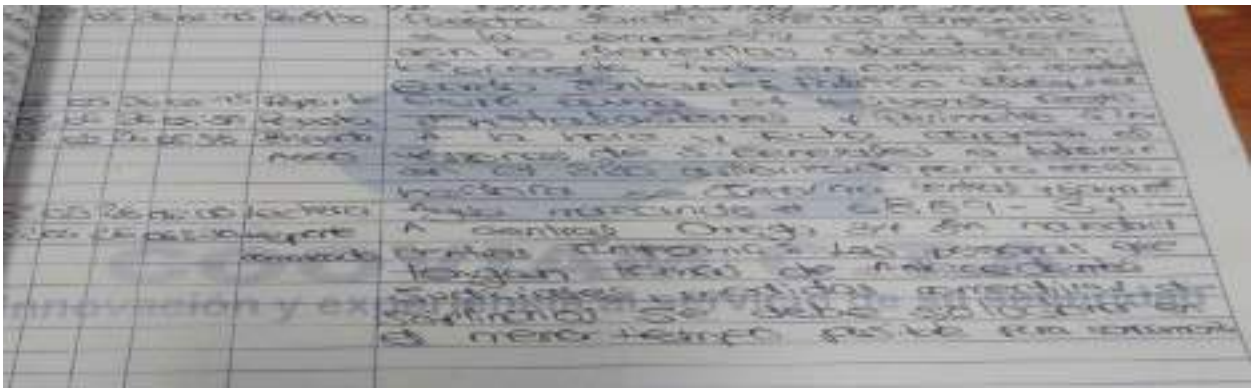
El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de mantenimiento que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a instalar 01 vidrio que estaba para cambio.

14.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CONTROLES SANITARIOS

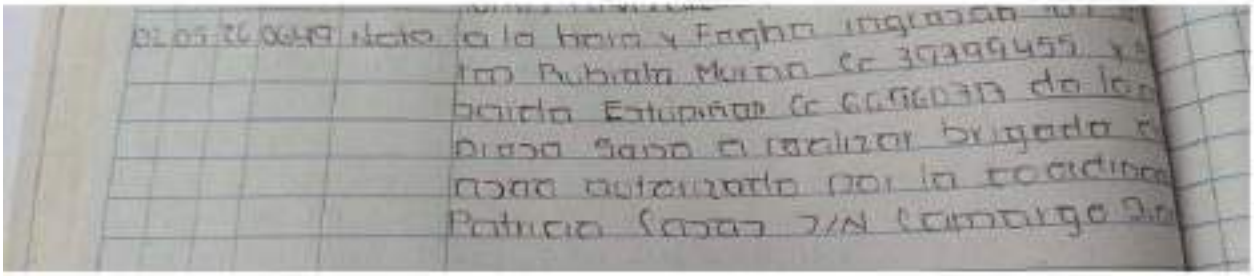
El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de SERVICIOS GENERALES que ingresan a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a realizar brigada de aseo.







El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad de la empresa SEISO que ingresan a la unidad operativa JI JAIRO ANIBAL NIÑO





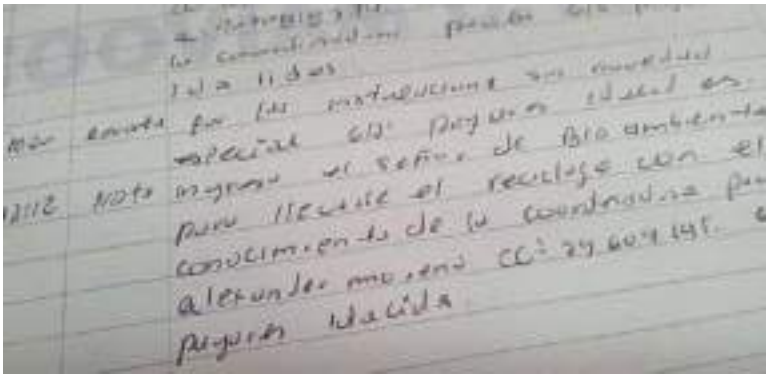


El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa BIOAMBIENTAL que ingresa a la unidad operativa JI JUEGOS Y AVENTURAS a retirar reciclaje.





El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al personal de la empresa BIOAMBIENTAL que ingresa a la unidad operativa JI AMIGUITOS POR SIEMPRE a retirar reciclaje.



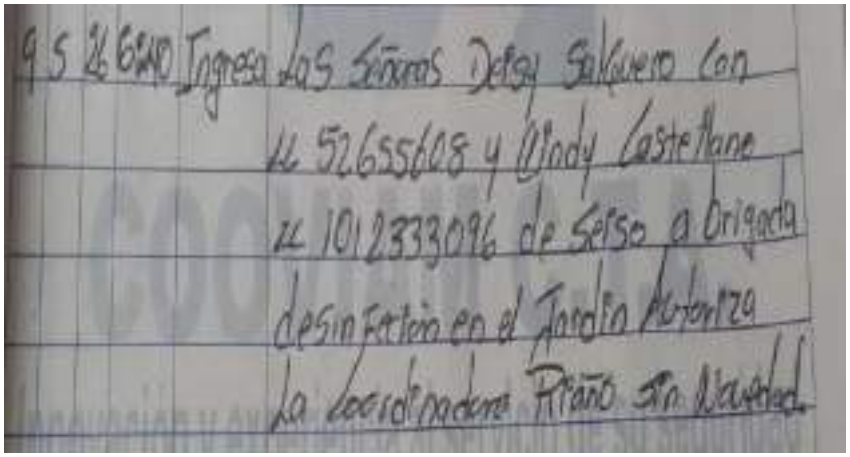


El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al personal de la empresa DYSAP que ingresan a la unidad operativa JI ABEJA MAYA a realizar funciones de fumigación, autoriza la coordinadora OLGA CASTRO.



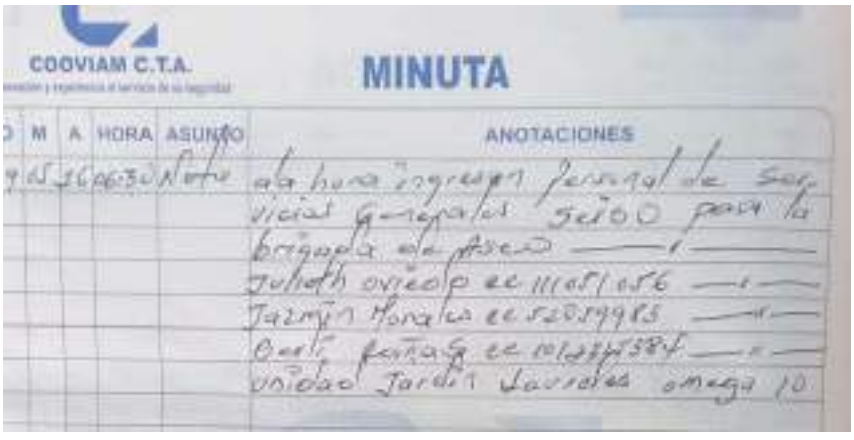


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresan a la unidad operativa JI LAURELES a realizar albores de brigada de aseo.



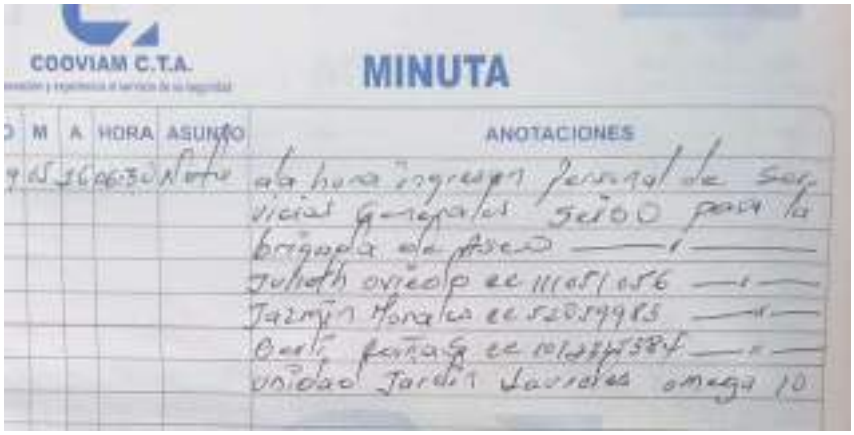


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa a realizar brigada de aseo JI LA UNIDAD.





El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa a realizar brigada de aseo JI LA UNIDAD.


COGVIAM C.T.A.

MINUTA

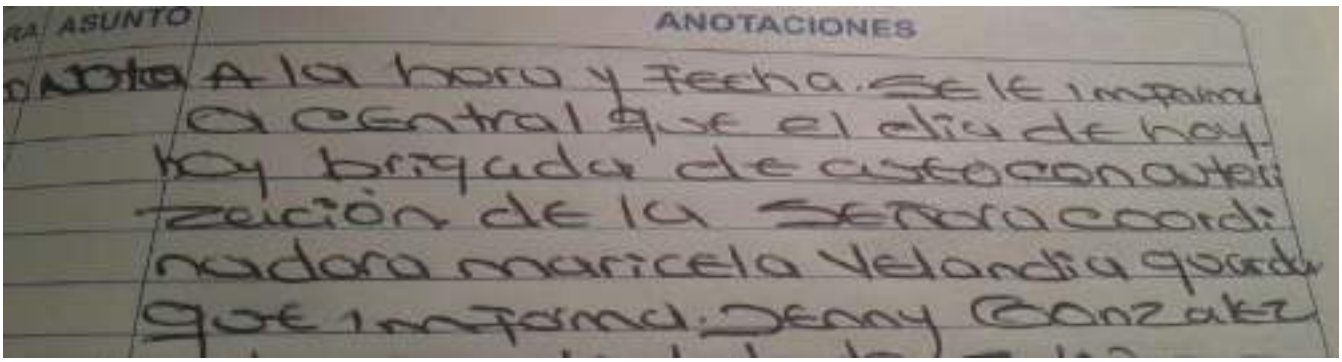
M	A	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
9	05	16:30	Nota	A la hora ingresan personal de Seguridad General Seiso para la brigada de aseo — 1 — Julieth oviedo cc 1116571056 — 1 — Jazmin Moralba cc 52859983 — 1 — Oscar Fontag cc 1015[illegible]384 — 1 — unidad Jardin Lourdes omega 10



El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI OLARTE a realizar labores de brigada de aseo.



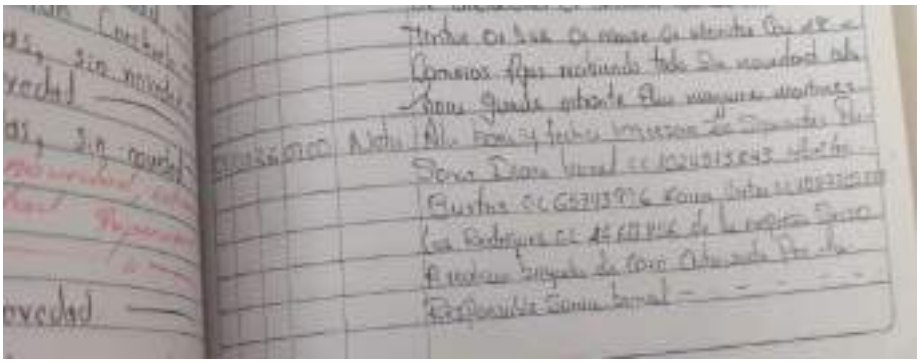



ASUNTO

ANOTACIONES

Nota A la hora y fecha. Se le informa a central que el dia de hoy hay brigada de asseo en la ubicación de la Señora coordinadora marcela Yolandia quien se informa. Jenny Gonzalez

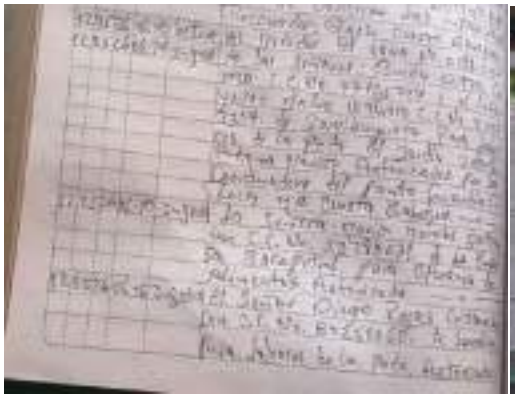
El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a brigada de aseo.





El día 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad señores Osmen Ditta Correa Y Jeison mecha Isabare de la empresa SERVILIMPEZA, para realizar funciones de poda a los jardines de la unidad operativa JI ANTONIO NARIÑO

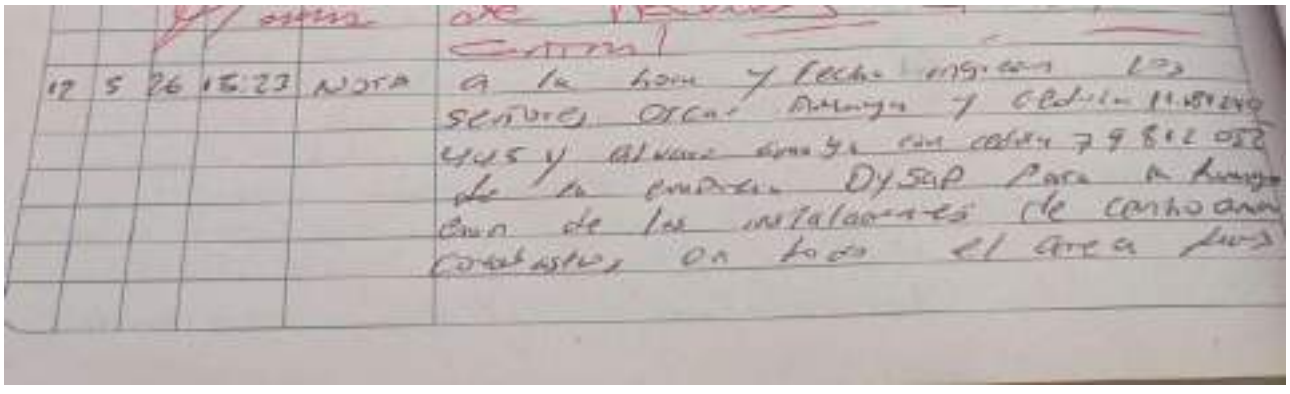
.







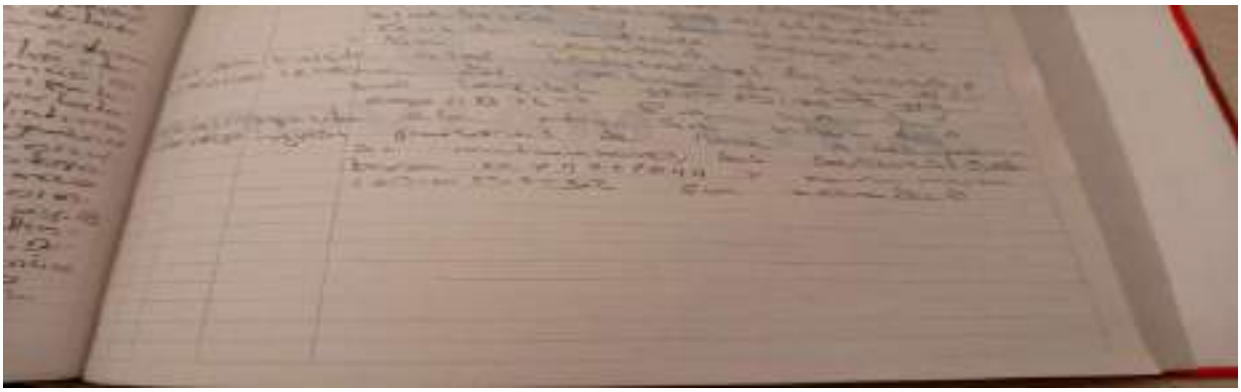
El día 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Oscar Amaya y Alvaro Amaya de la empresa DYSAP, realizan funciones de fumigación en la unidad operativa CENTRO AMAR CORABASTOS.







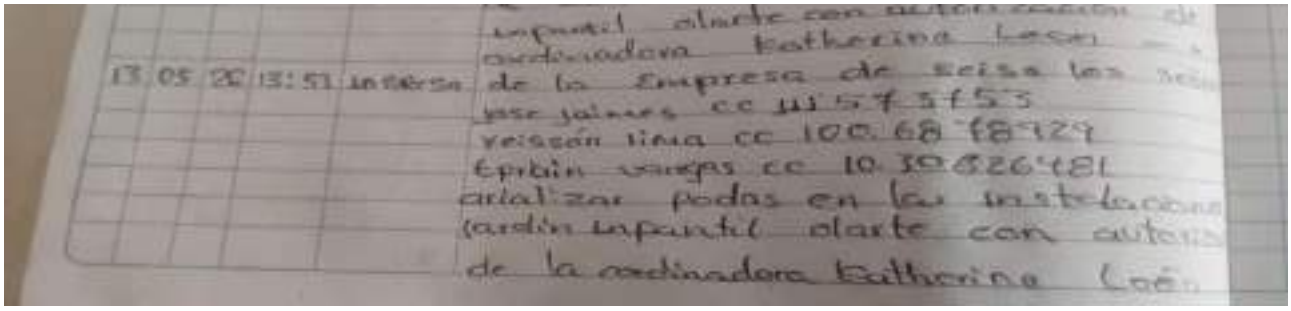
El día 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Sigel Barón y Marín Maya, de la empresa Lime para realizar desinfección en la unidad operativa JI ABSUN SEMILLA DE VIDA.







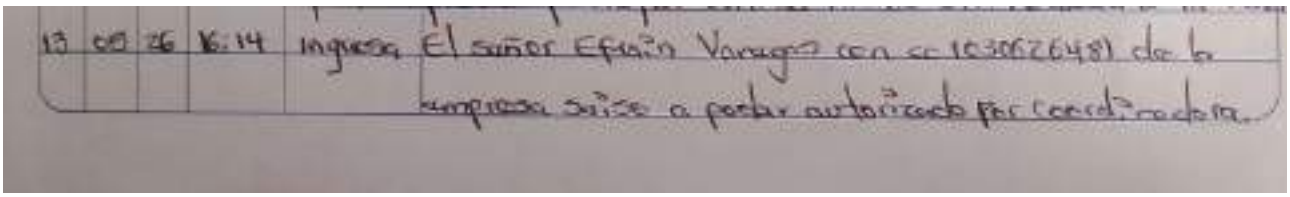
El día 13/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores José Jaime, Yeison limacc y de la empresa Seiso, realizan funciones de poda en la unidad operativa JI OLARTE







El día 13/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Efrain Vanegas de la empresa Seiso, realizan funciones de poda en la unidad operativa JI BRITALIA.







El día 16/05/2026 personal de seguridad de la unidad operativa JI EL CARACOL, realiza acompañamiento al señor José Alejandro García Parada del consorcio ZFGL a realizar labores de jardinería autorizado por coordinación.





El día 25/05/2026 el personal de seguridad realiza acompañamiento al señor Edison Mendoza de la empresa Servilimpieza para realizar arreglos al jardín de la unidad operativa JI SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA



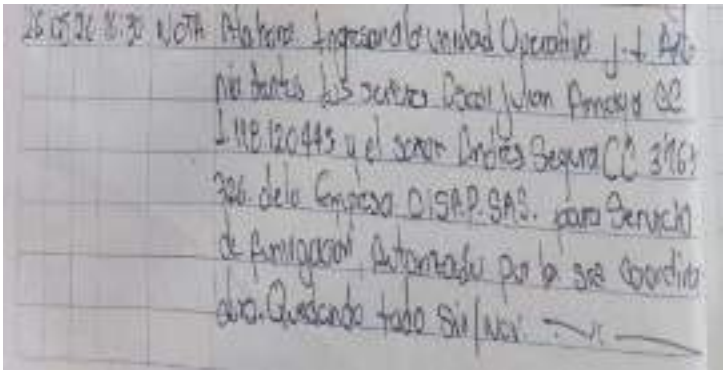


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa DYSAP S.A.S quienes ingresan a la unidad operativa JI ANTONIA SANTOS a realizar fumigación.





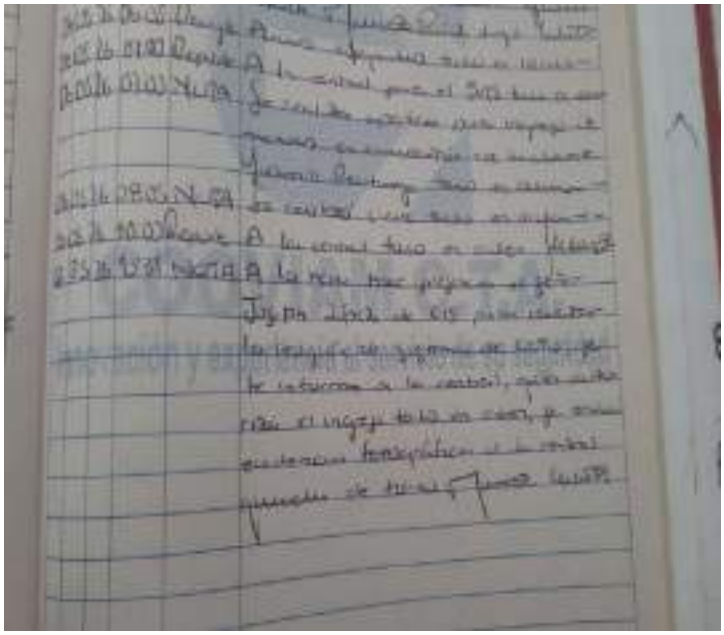
El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Andrés Segura y Oscar Julián A maya de la empresa DYSAP SAS, para realizar funciones de fumigación en las instalaciones de la unidad operativa JI VILLA CLEMENCIA.





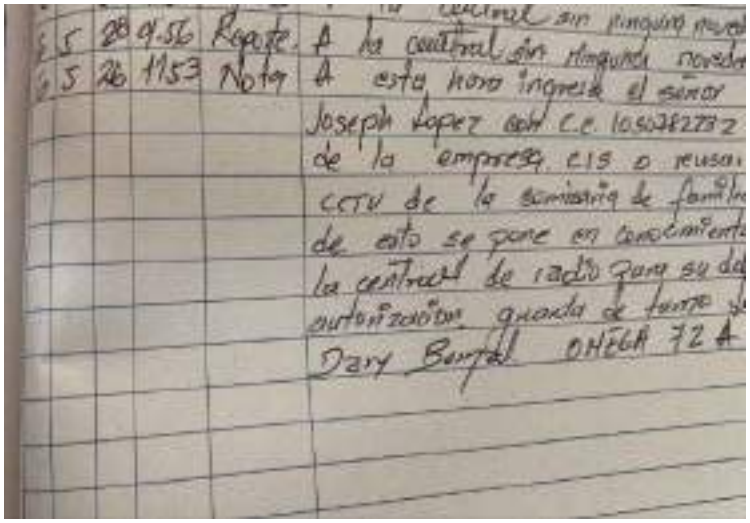
14.3. ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA

El día 06/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI BRISAS DE LA ALEGRIA, para realizar revisión del CCTV





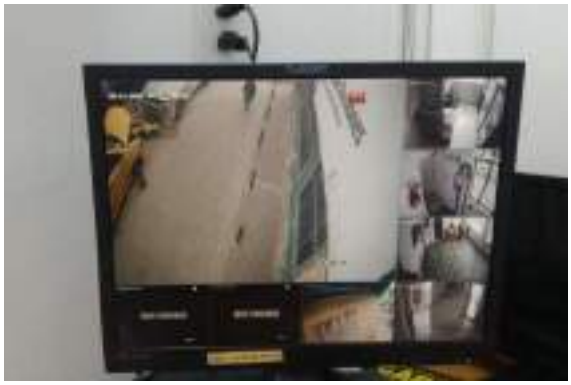
El día 06/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 2, para realizar revisión del CCTV.



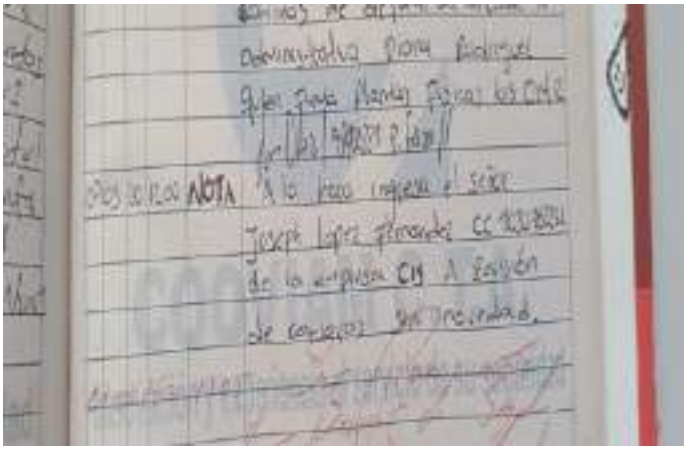


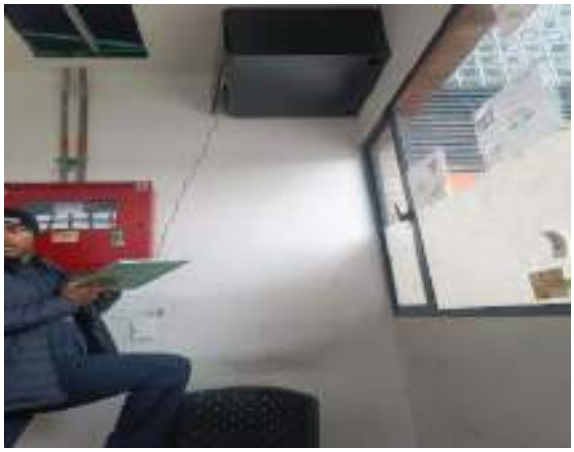
El día 06/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI CASITA DE ILUSIONES, para realizar revisión del CCTV.





El día 07/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI AVENTURAS MAGICAS, para realizar revisión del CCTV.



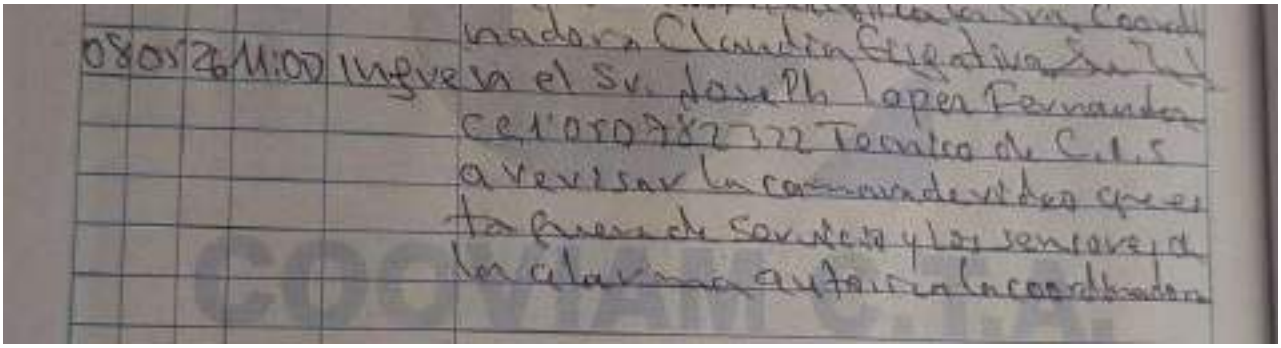


El día 07/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI LOS BULLICIOSOS, para realizar revisión del CCTV.
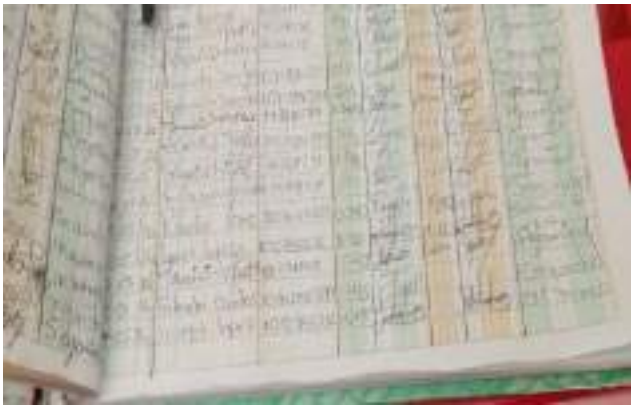




El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresan a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV







El 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI EL TORITO FELIZ a verificar el sistema CCTV.





El 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Steven Polanco de la empresa CIS, a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV.





El 13/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Joseph López de la empresa CIS, a la unidad operativa JI CIUDAD DE BOGOTA a verificar el sistema CCTV.



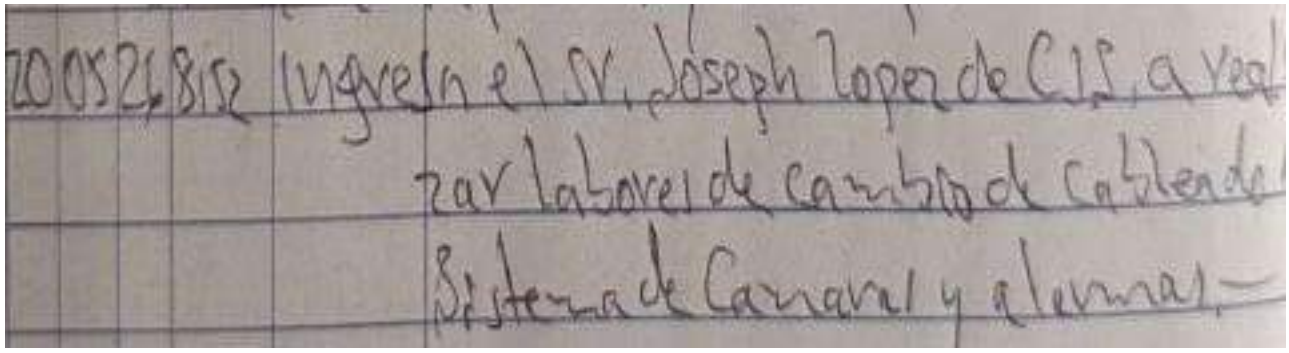


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al señor Joseph López de la empresa CIS quien ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV.





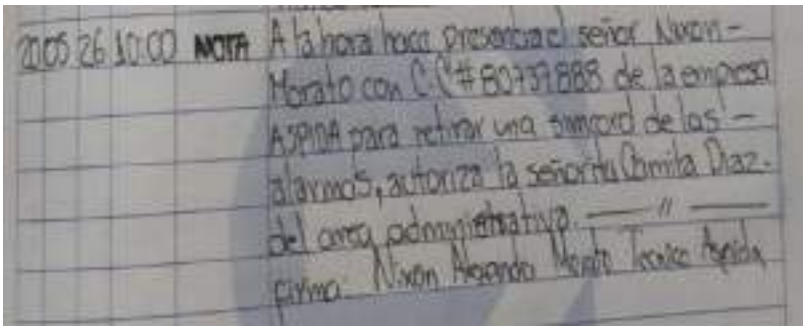
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV.





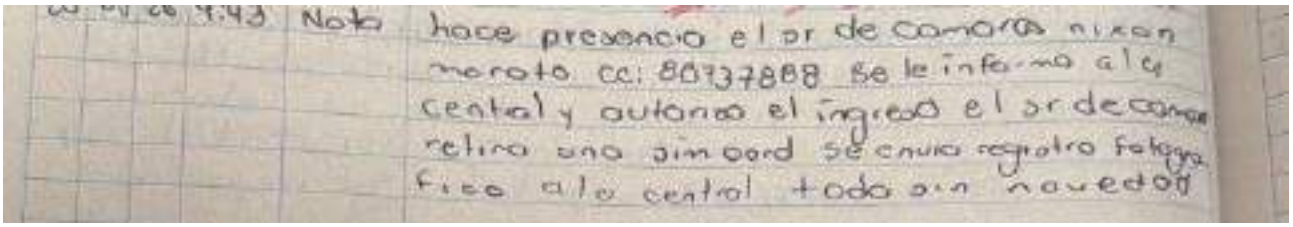


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI CALIXTO TORRES a verificar el sistema CCTV.





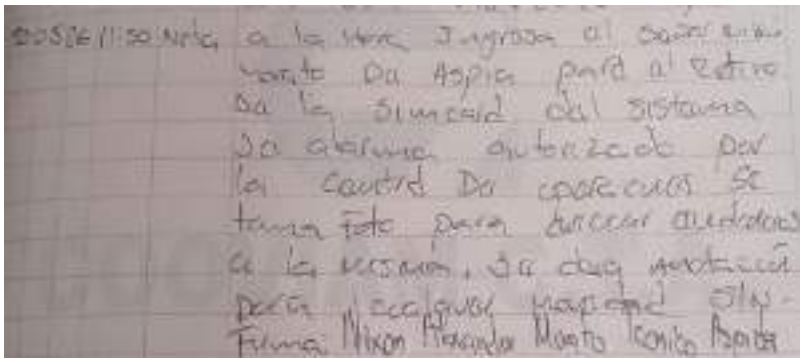
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI LA IGUALDAD a verificar el sistema CCTV.

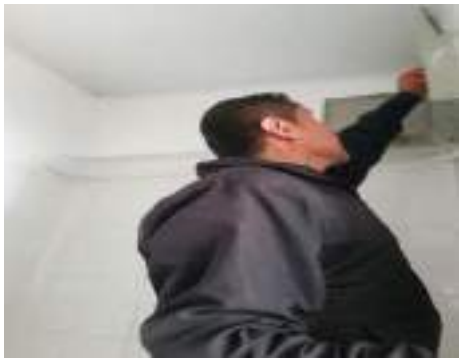




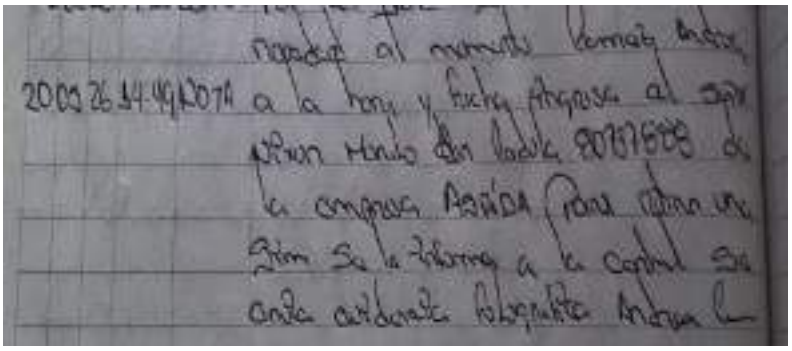


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI LA IGUALDAD a verificar el sistema de alarma.





El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI BOCHICA a verificar el sistema de alarma.

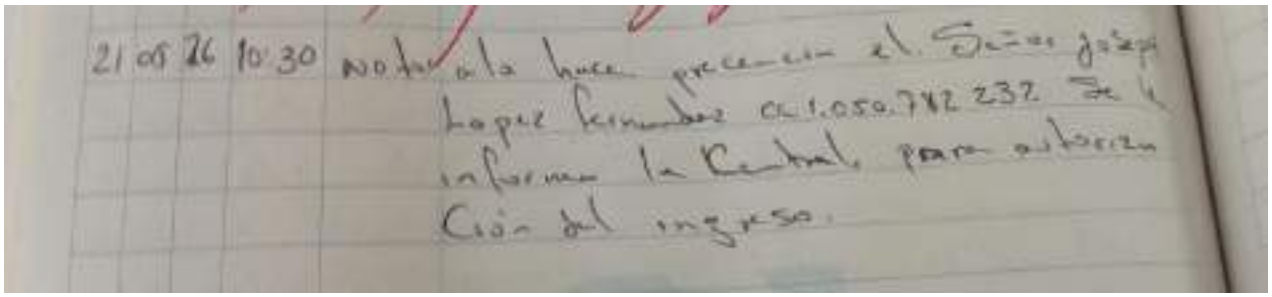




El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa ASPIDIA, que ingresa a la unidad operativa JI DELICIAS a verificar sistema de alarma.



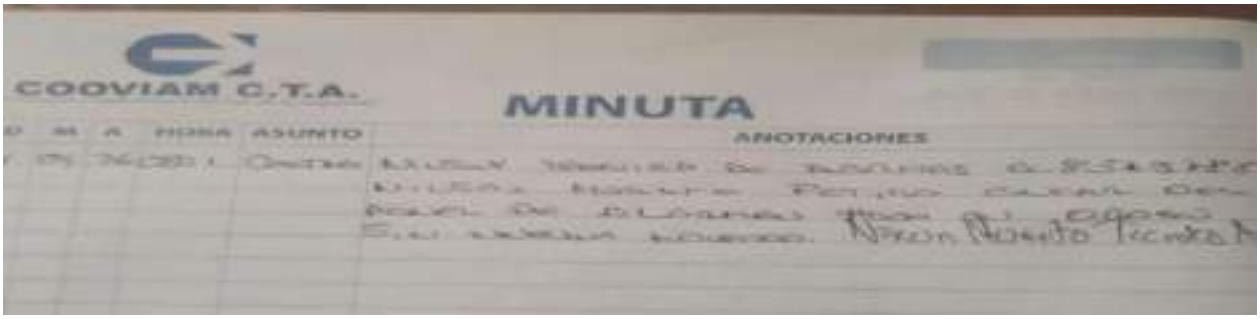
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a acompañamiento a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a Verificar el sistema de alarma.







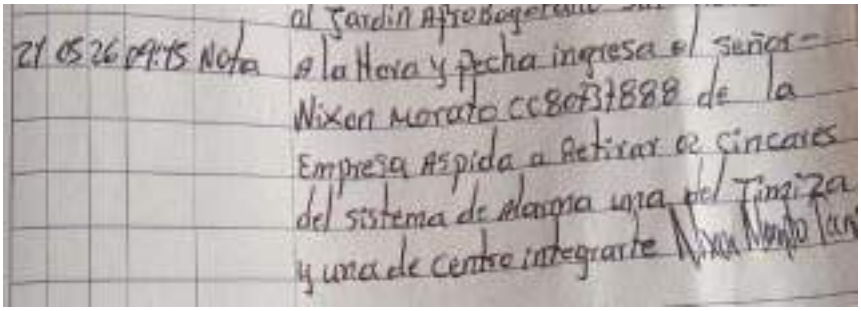
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI TIBANICA a verificar el sistema.





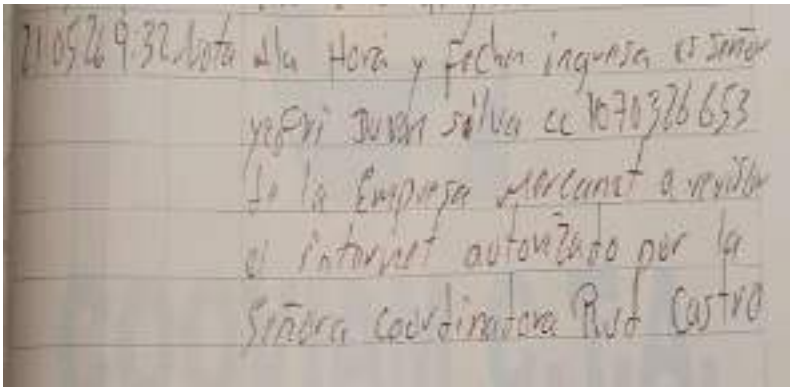


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa CDC TIMIZA a verificar el sistema de alarma.



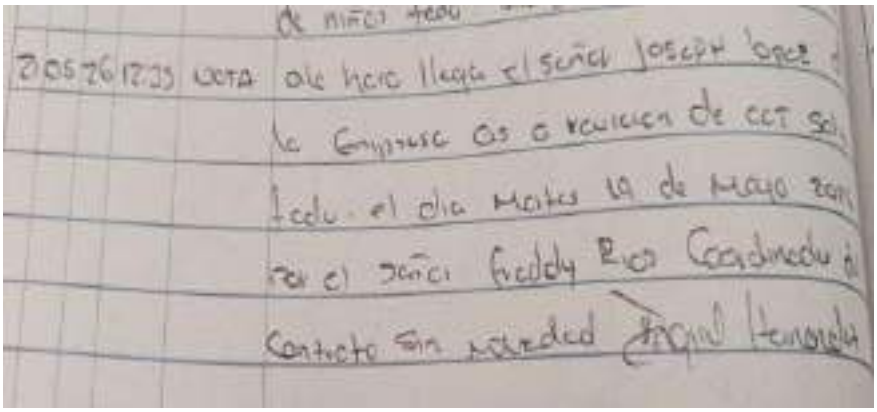


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico de la empresa MERCANET que ingresa a la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO a verificar el internet.



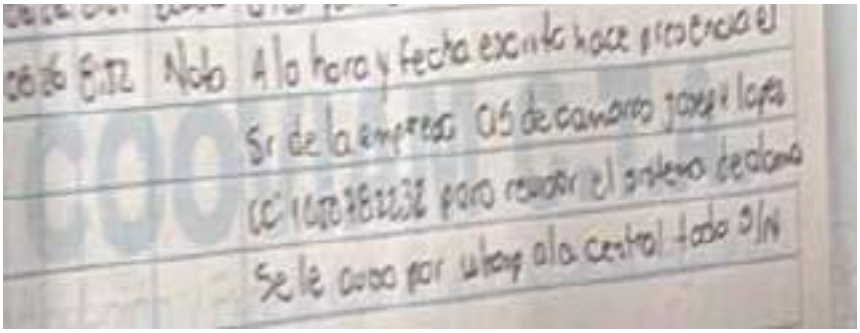


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI ISRAELITA a realizar verificación del sistema CCTV.



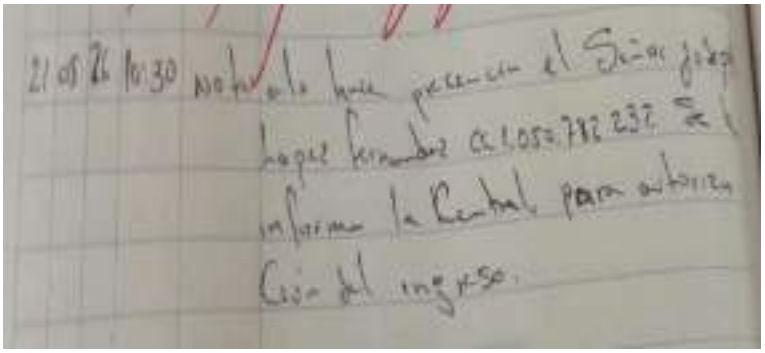


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI CALIXTO TORRES a verificar el sistema de alarma.



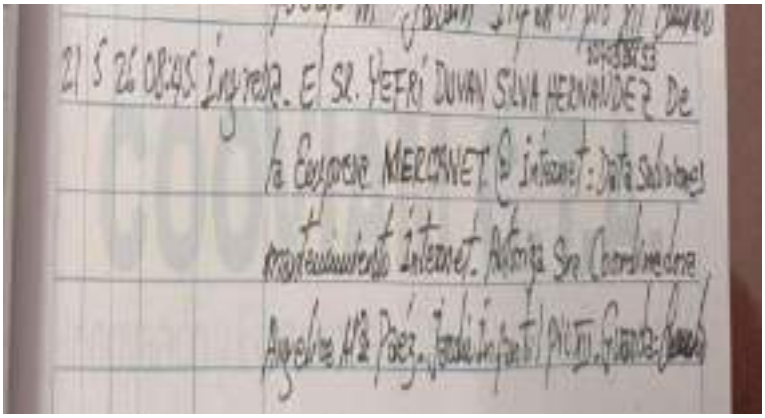


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a verificar el sistema de alarma.



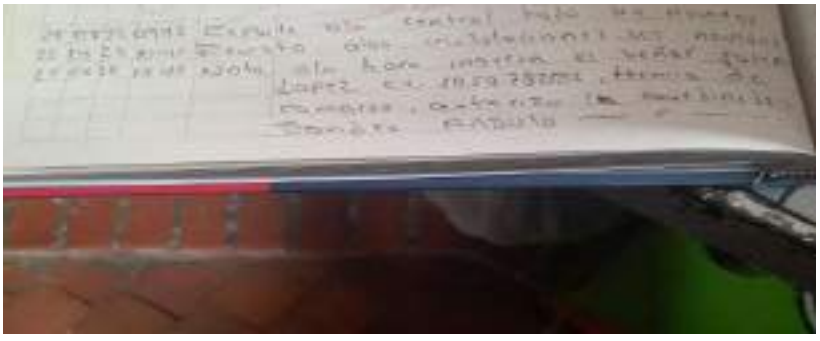


El día 24/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa MERCANET que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a verificar el internet.



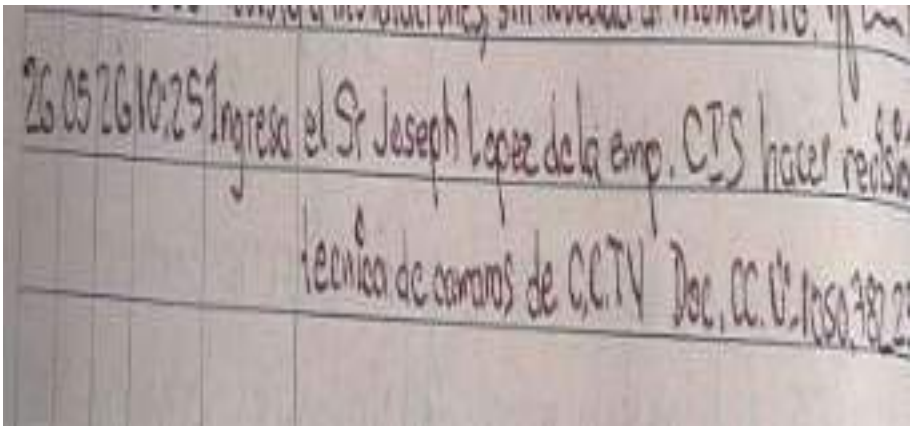


El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor Joseph López de la empresa CIS, técnico de cámaras a realizar revisión del CCTV, en la unidad operativa JI AFROBOGOTANO.



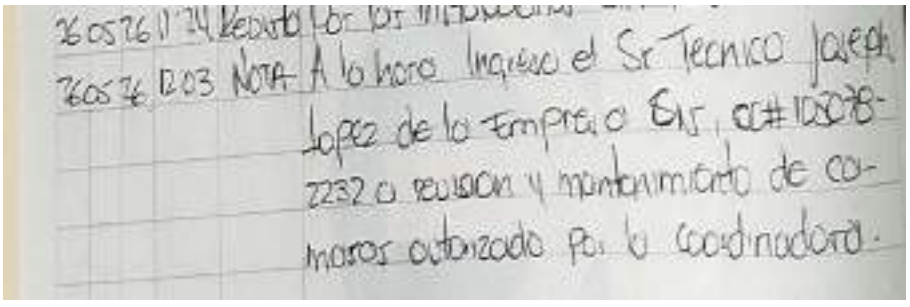


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a verificar el sistema CCTV.



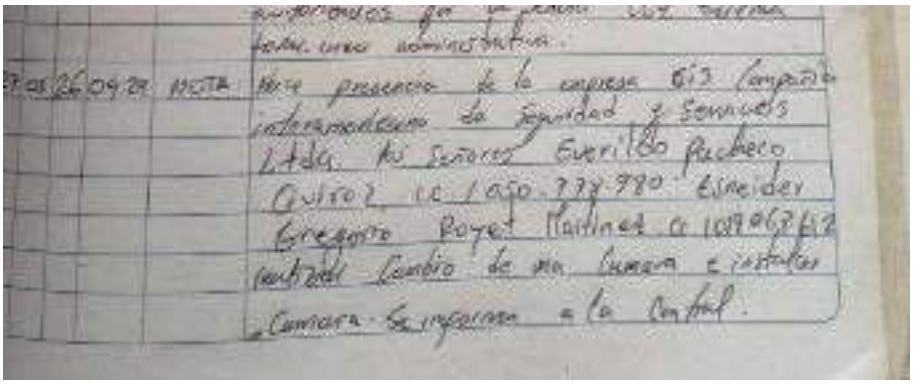


El 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI LOS CEDROS a verificar el sistema CCTV.



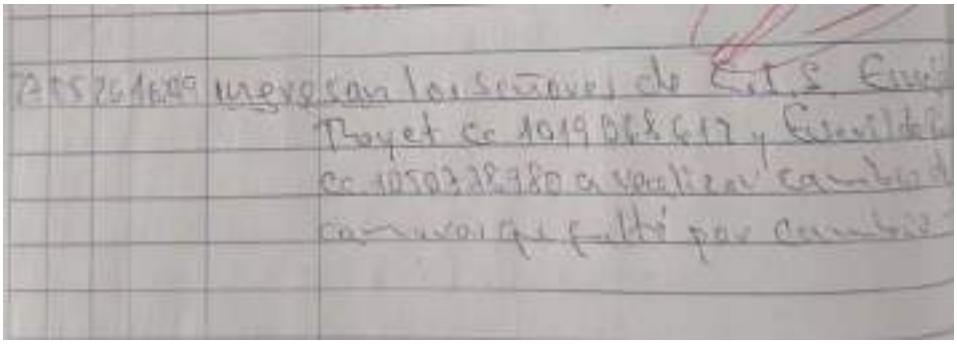


El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresan a la unidad operativa SUBDIRECCIÓN BOSA a realizar mantenimiento en el sistema CCTV.



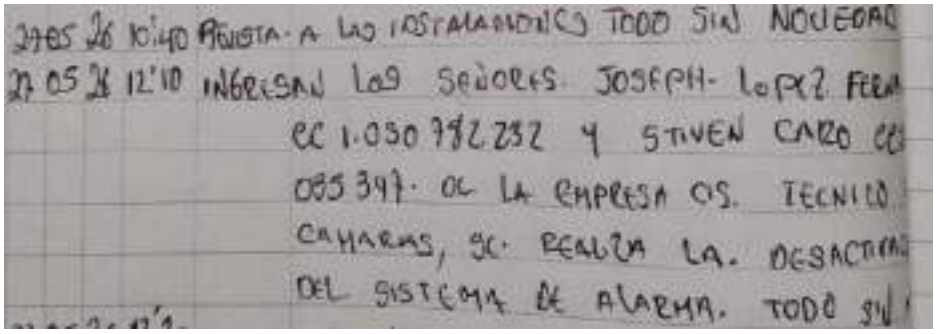


El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar sistema CCTV y sistema de ALARMAS.





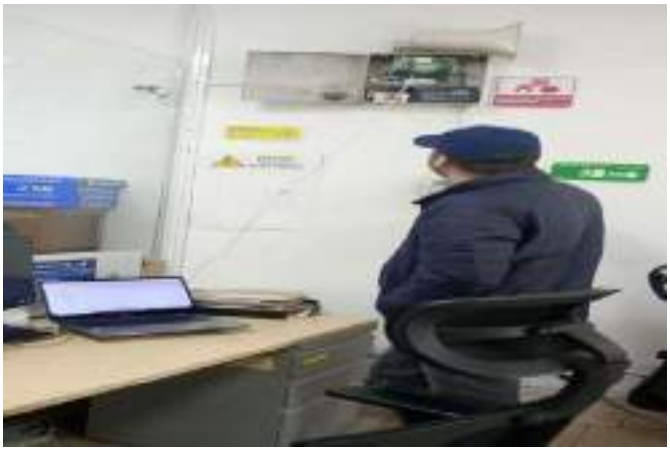
El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresan a la unidad operativa CASA SEMBRADORES DE PAZ a verificar el sistema CCTV y ALARMAS.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS los señores Joseph López, Estiven Caro quienes ingresan a realizar revisión del sistema de alarma.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI AVENTURAS MAGICAS a realizar instalación de 21 cámaras nuevas.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI PEQUEÑOS GIGANTES a realizar instalación de 06 cámaras nuevas.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS señores Joseph López, Steven Caro quienes ingresan a la unidad operativa SEMBRADORES DE PAZ, a realizar mantenimiento al sistema de alarma y cctv.



El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS señores Jorge Humberto Martínez, Cesar David Díaz, Osneyder Arnet Mausa quienes ingresan a la unidad operativa JI BRITALIA, a realizar cambio de 06 cámaras autoriza la señora Diana Guzmán Coordinadora.







El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a realizar instalación de 08 cámaras nuevas.





El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI CLASS a realizar instalación de 08 cámaras nuevas.





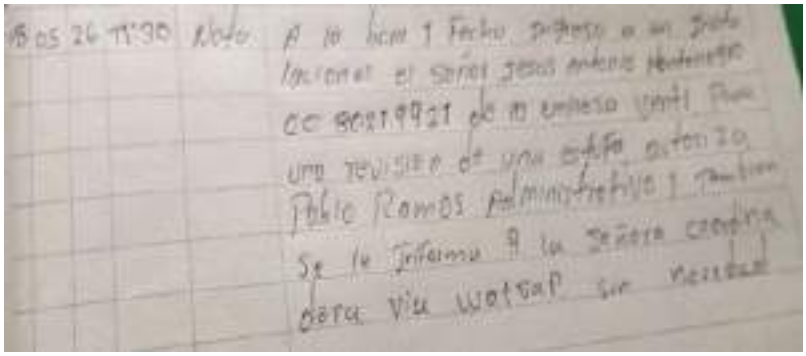
El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa CEDID HABITANTE DE CALLE a realizar instalación de 14 cámaras nuevas.





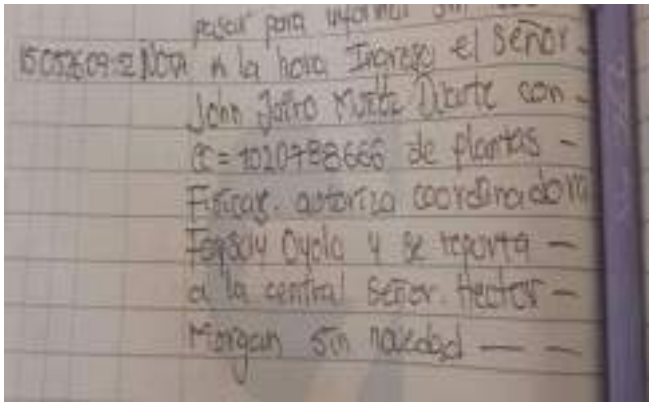
14.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa VANTI que ingresa a la unidad operativa JI NIETOS DEL TRUENO a revisión periódica a la estufa.



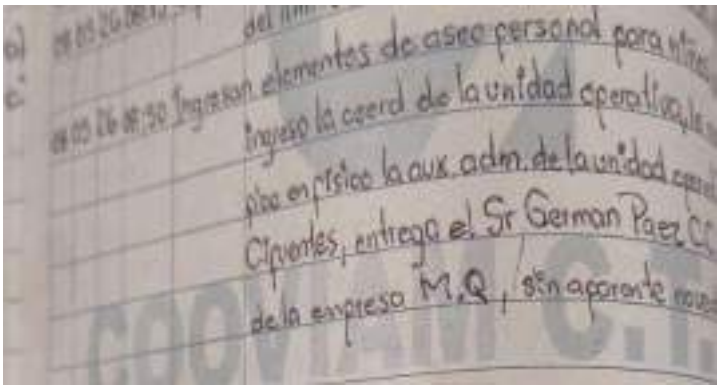


El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI LA CABAÑA a verificar la motobomba la cual viene presentando fallas.

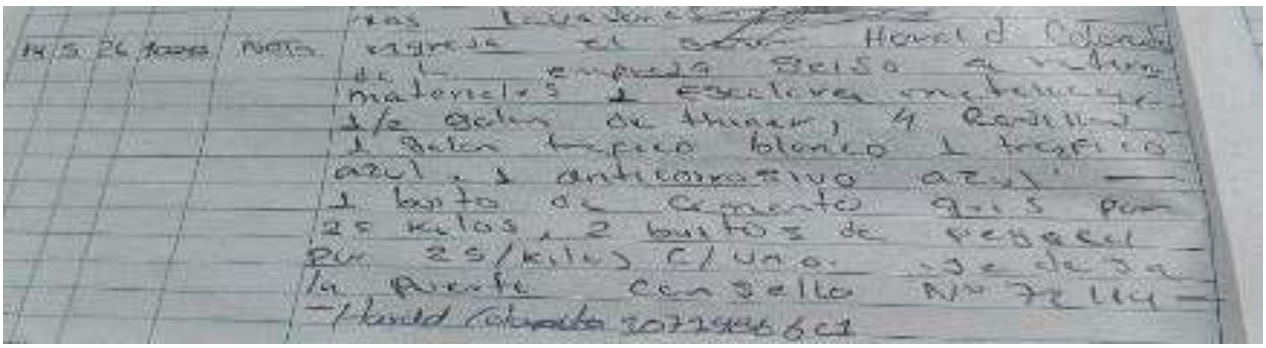




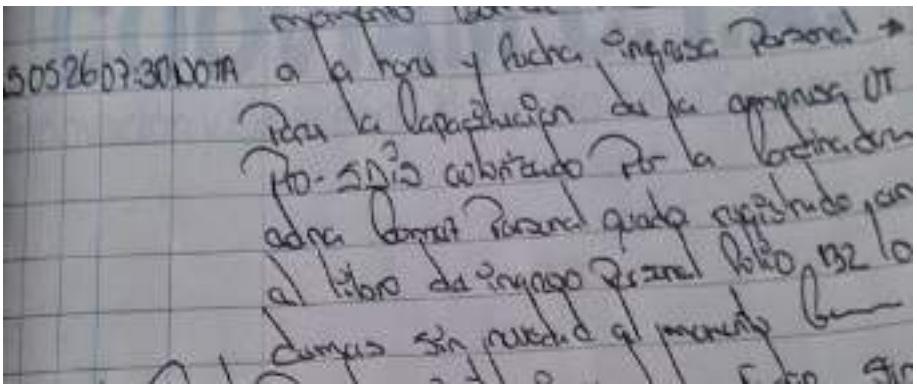
El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa MQ que ingresa a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a entregar insumos para menores del jardín.







El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento a por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI BOCHICA a realizar capacitación.



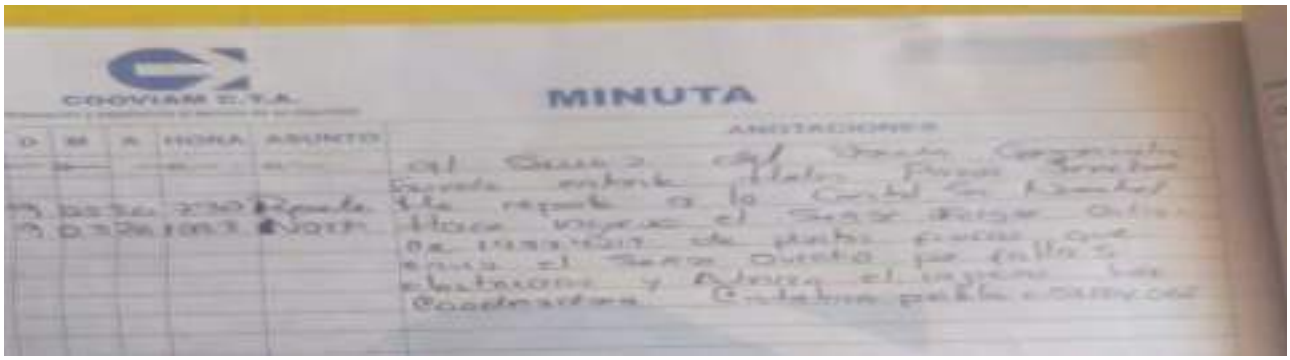


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS quien ingresa a la unidad operativa JI SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA a solucionar falla eléctrica.





El día 09/05/2026 se realiza acampamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ENEL CODENSA que ingresan a la unidad operativa JI CALIXTO TORRES a solucionar inconvenientes con la electricidad.



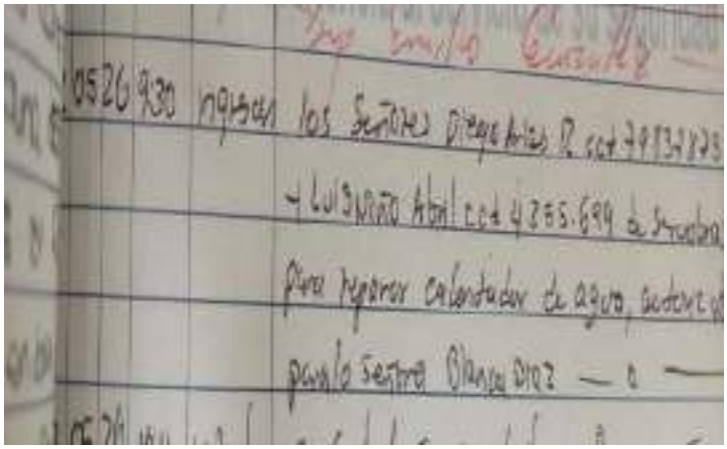




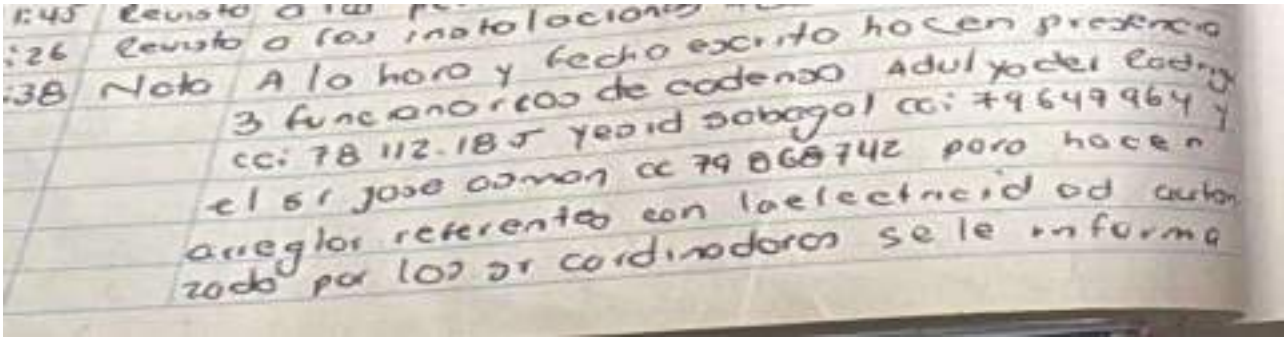




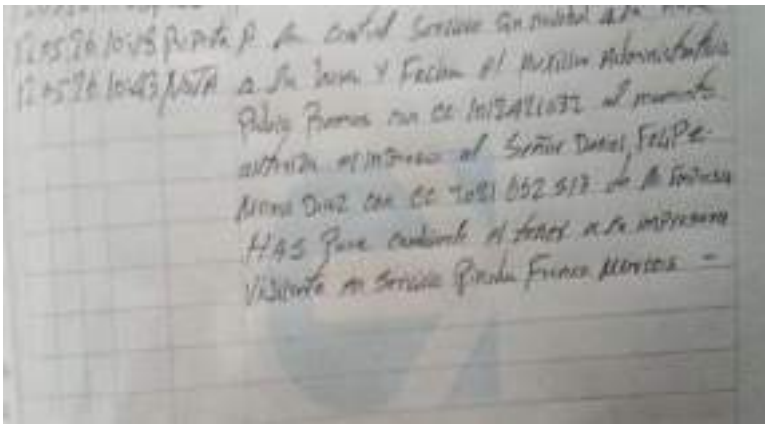
El día 12/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a los señores Diego Arias y Luis Niño Abril de la empresa SERVOBRAS a reparar el calentador de agua, de la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES, autorizados por la señora coordinadora Blanca Diaz







El día 12/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor Daniel Felipe Mora Díaz de la Empresa HAS para cambiar el Toner a la Impresora de la unidad operativa JI NIETO DEL TRUENO, autorizado por auxiliar administrativo de la CPI.





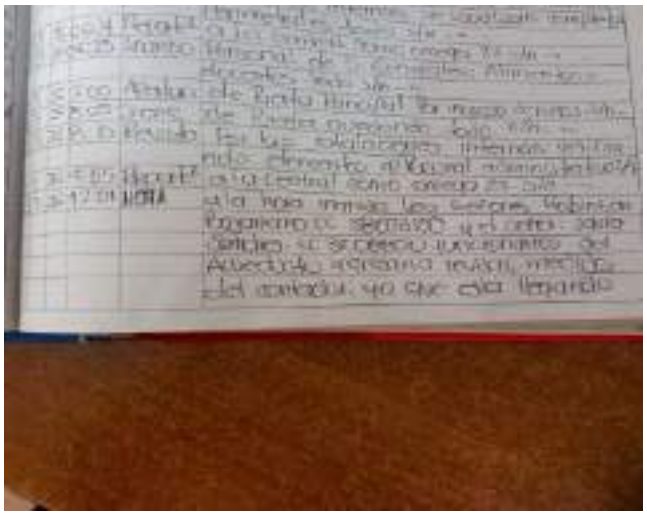
El día 12/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor técnico Héctor Pedrozo de la empresa TECNISERVICIOS, a realizar revisión a la lavadora en la unidad operativa JI BOCHICA





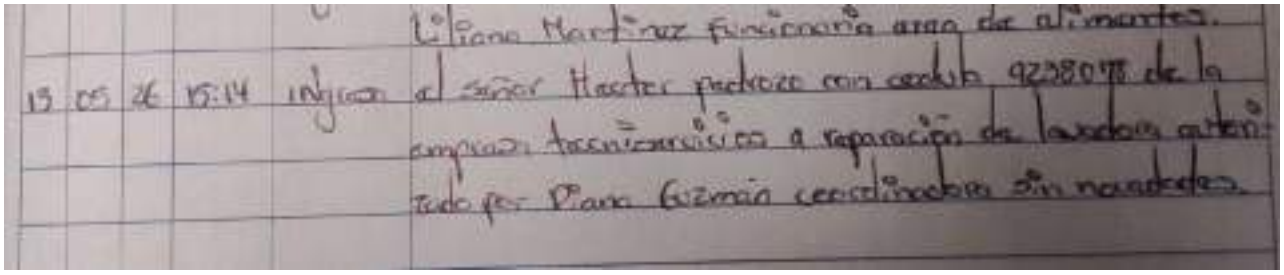


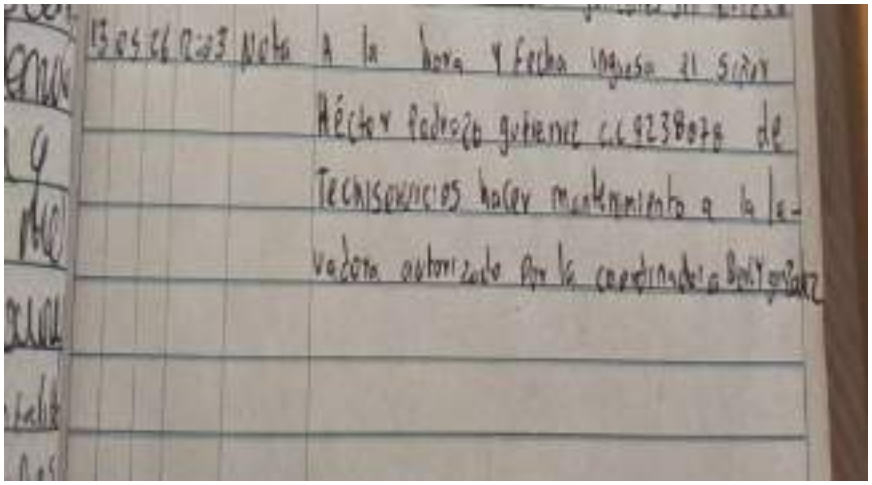
El día 13/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor Robinzon Sánchez de la empresa Acueducto de Bogotá para realizar revisión del medidor de agua en la unidad operativa JI VIENTOS DE AMOR.





El día 13/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor Héctor Pedrazo Gutiérrez de la empresa Tecniservicios, para realizar mantenimiento a la lavadora de la unidad operativa JI TINTALITO SERVICIO, autorizados por la coordinadora del punto.



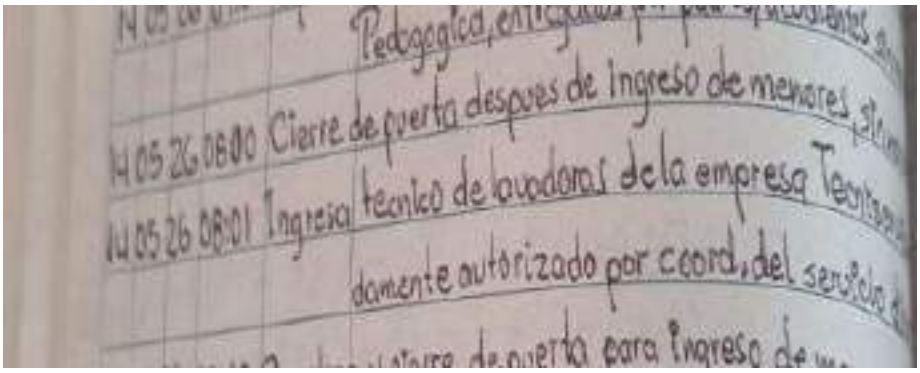




El 13/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor Héctor Pedrazo de la empresa Tecniservicios a realizar reparación de la lavadora en la unidad operativa JI BRITALIA, autorizado por Diana Guzmancoordinadora del punto.

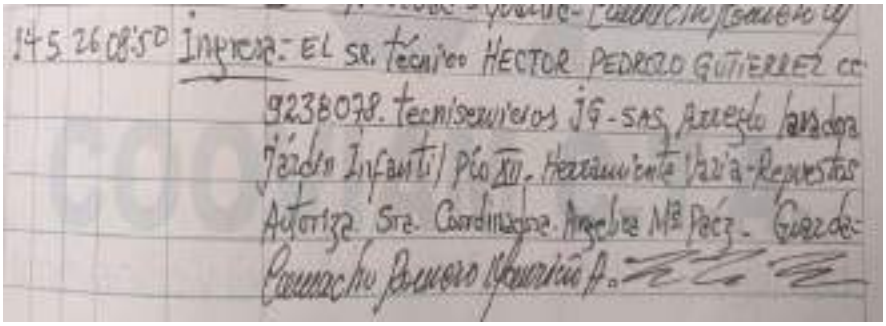


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresan a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a realizar revisión de la lavadora del punto.



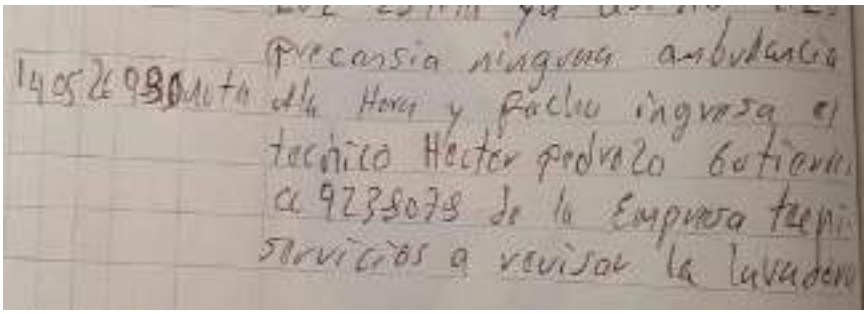


El 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a realizar revisión y mantenimiento a la lavadora del punto



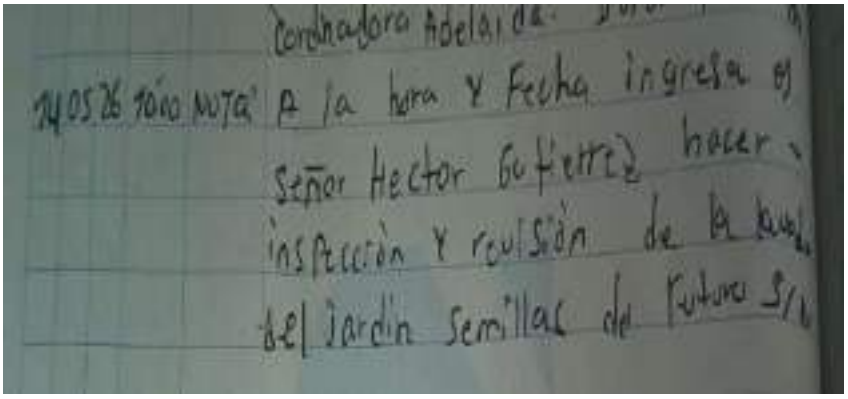


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI AMIGUITOS POR SIEMPRE a realizar entrega de insumos para jornada diurna y nocturno



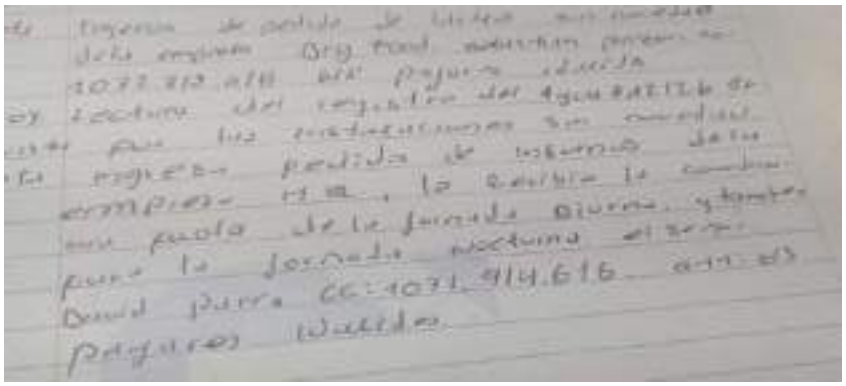


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO a realizar revisión de la lavadora del punto.



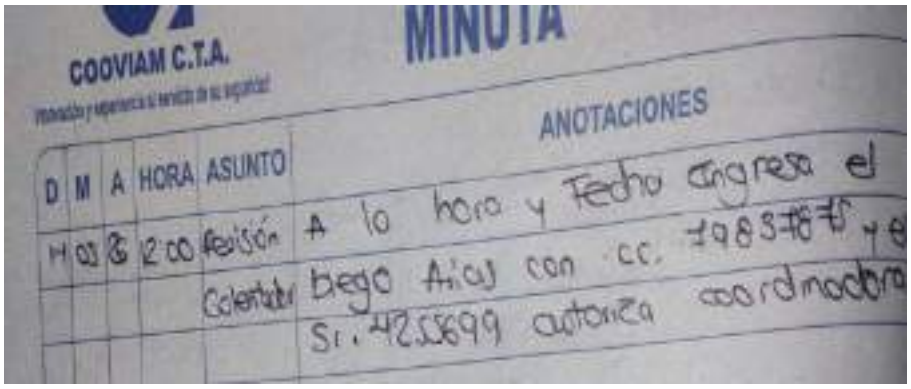


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresan a la unidad operativa JI SEMILLAS DEL FUTURO a realizar revisión de la lavadora del punto.



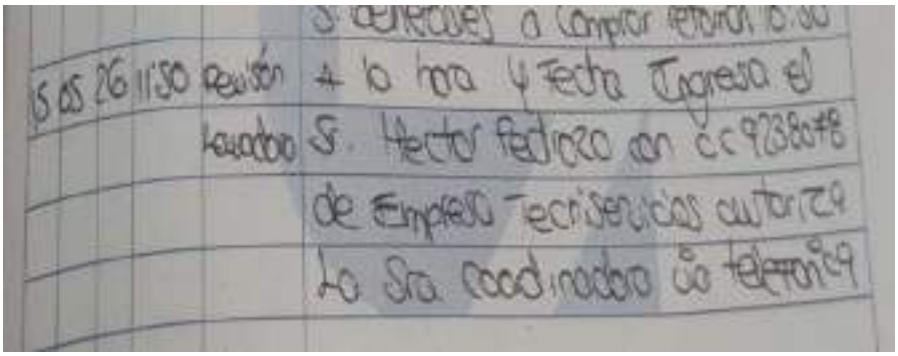


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SERIOBRAS que ingresa a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a verificar el calentador.



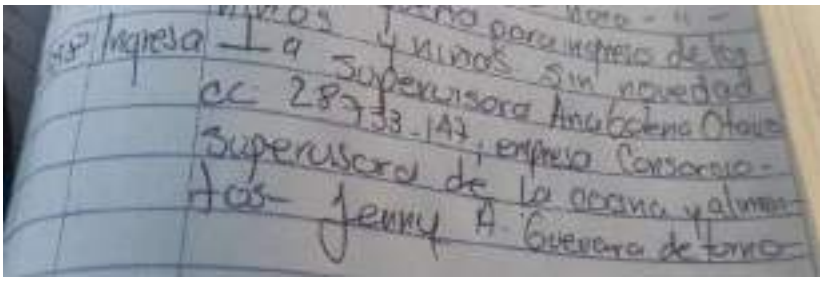


El día 15/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a verificar la lavadora del punto.



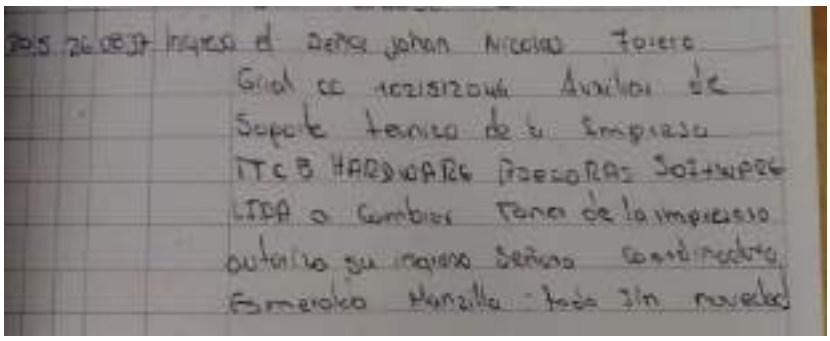


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a la SUPERVISORA DE COCINA que ingresa a la unidad operativa JI AMAS DE CASA JAQUELINE a pasar revista.



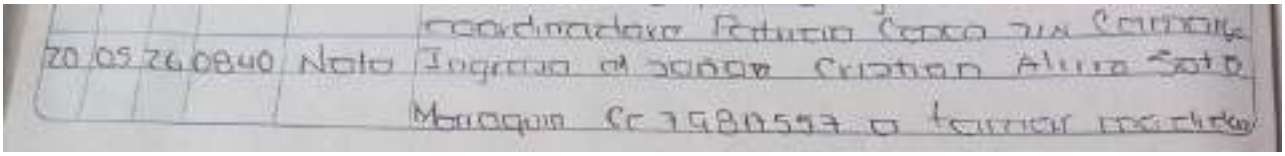


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa TICB que ingresan a la unidad operativa JI PARAISO GUADALUPE a realizar cambio de tóner.

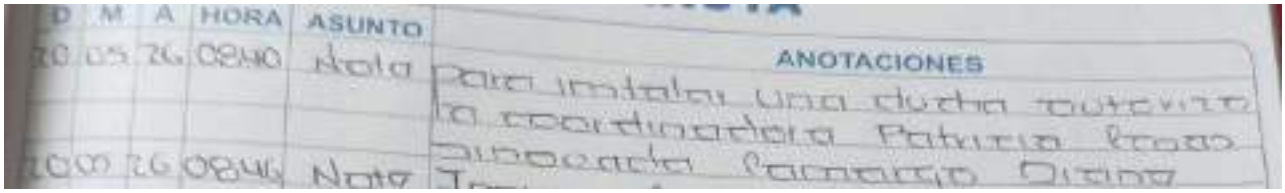




El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa a instalar ducha eléctrica, con previa autorización.



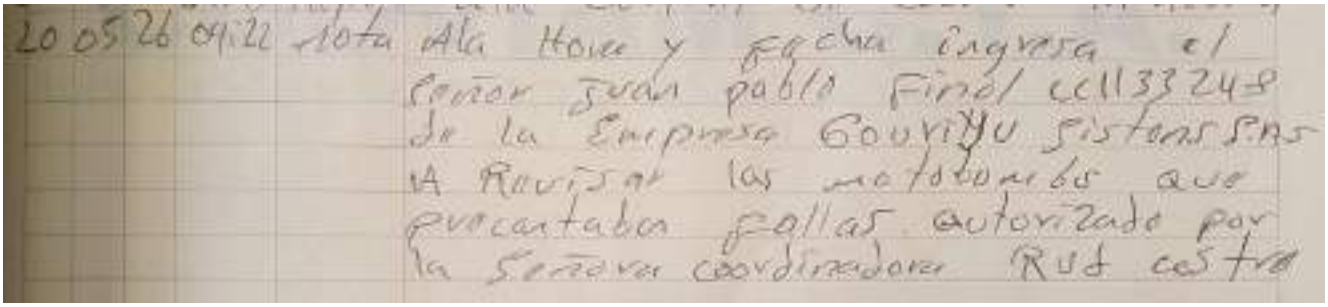
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a el personal de empresa GOURIYU SISTENS SAS que ingresa a la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO a verificar las motobombas.







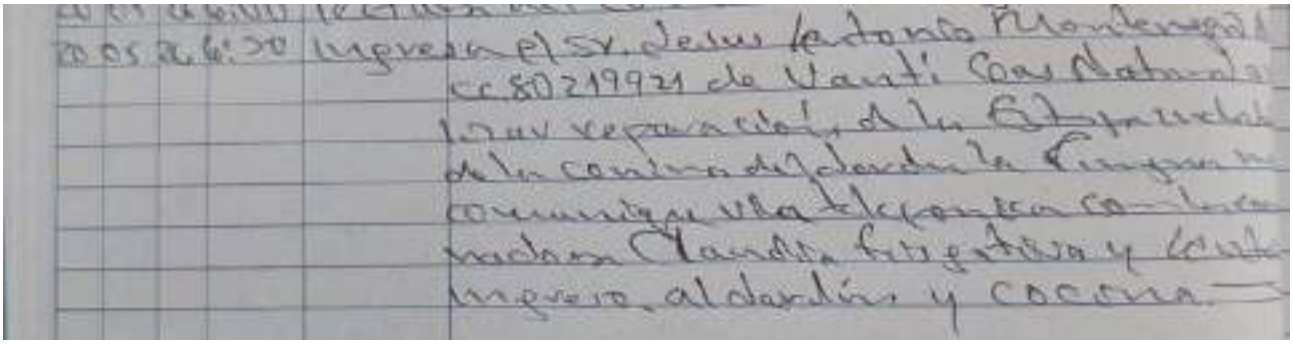
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa VANTI que ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar las estufas.







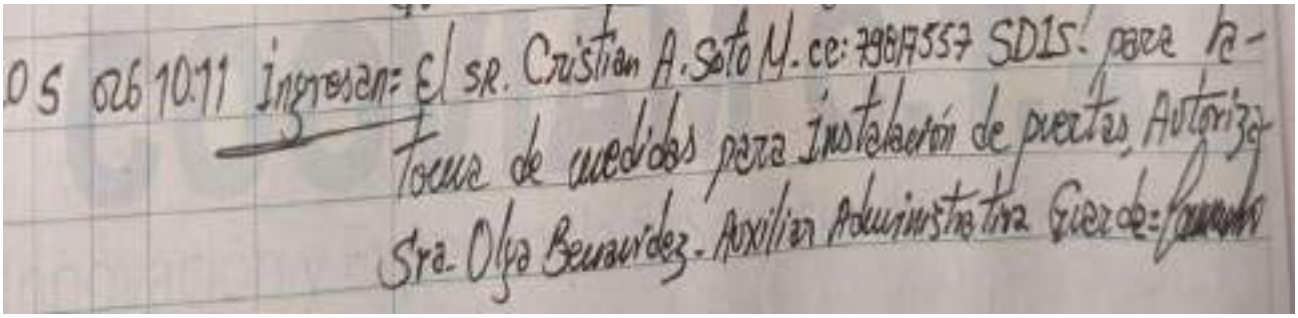
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico que ingresa a la unidad operativa JI LAURELES a verificar las neveras.







El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal autorizado para ingresar a la unidad operativa JI PIO XII a realizar medición para cambio de puertas.



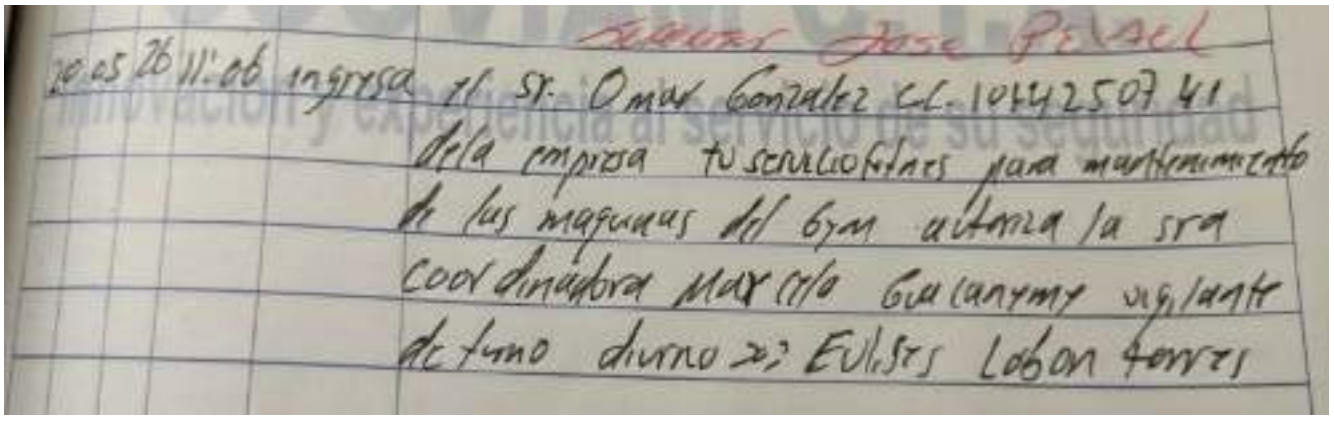




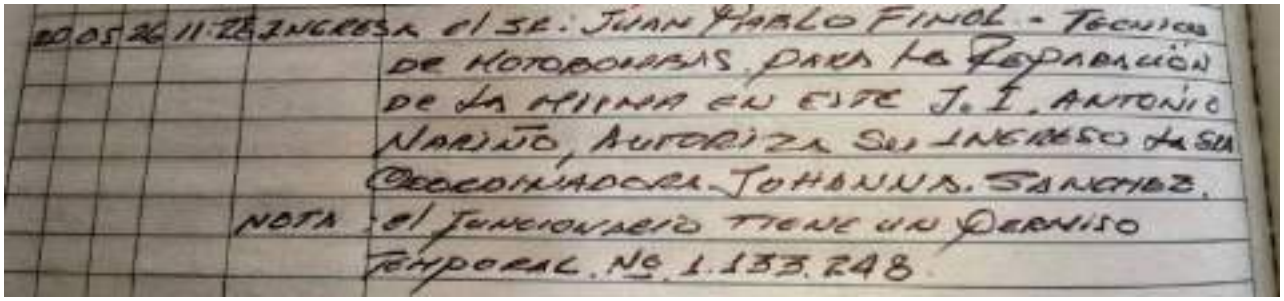
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TUSERVICIOFITNES que ingresan a la unidad operativa CENTRO CRECER CALANDAIMA a realizar mantenimiento a las máquinas de gimnasio.







El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico que ingresa a la unidad operativa JI ANTONIO NARIÑO a verificar las motobombas.

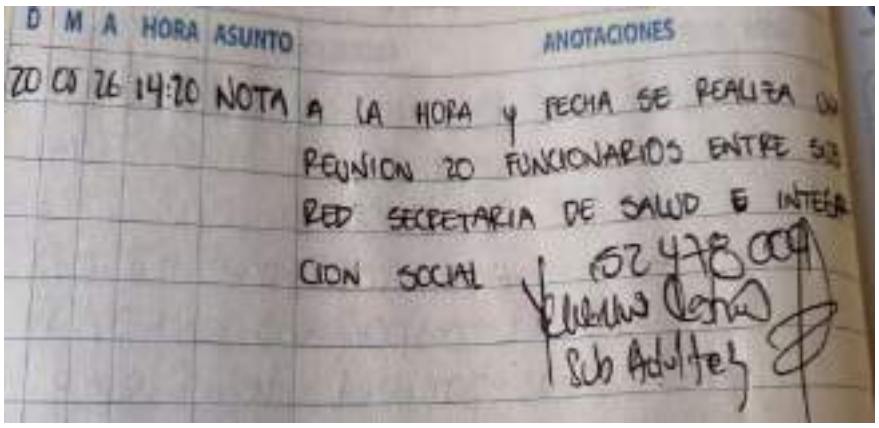






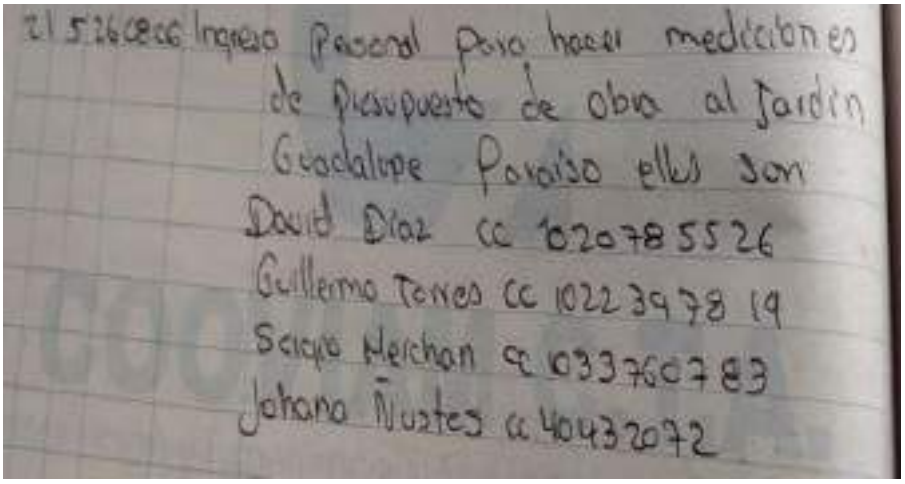


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de NIVEN CENTRAL y SECRETARIA DE SALUD que ingresan a realizar recorrido en la unidad operativa PREDIO BOSA.



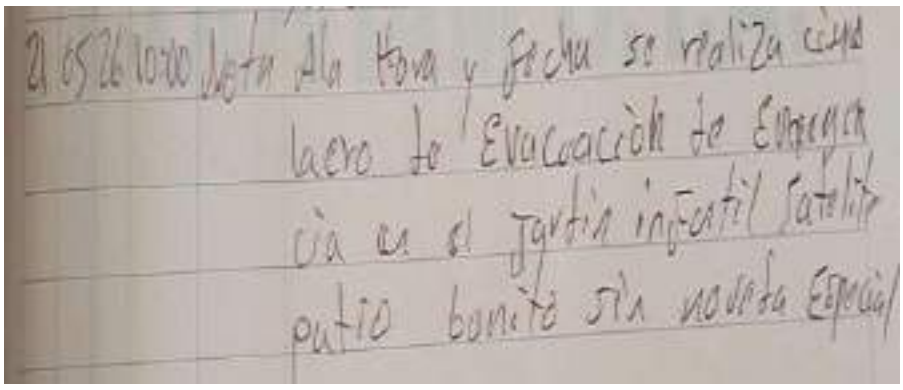


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa JI PARAISO GUADALUPE a realizar medición para presupuesto de obra.



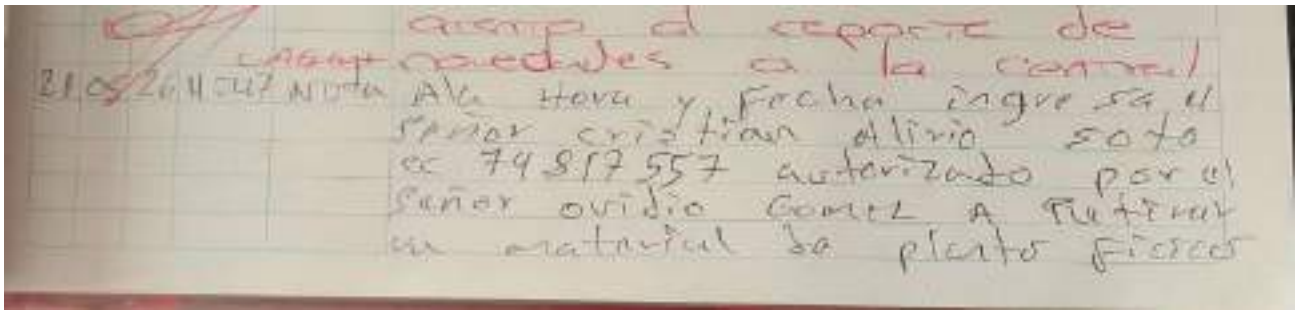


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULACRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO, Todo transcurre sin novedad





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad que ingresa a la unidad operativa SATELITE PATIOBONITO retirar diferentes elementos, autorizado por el señor OVIDIO.



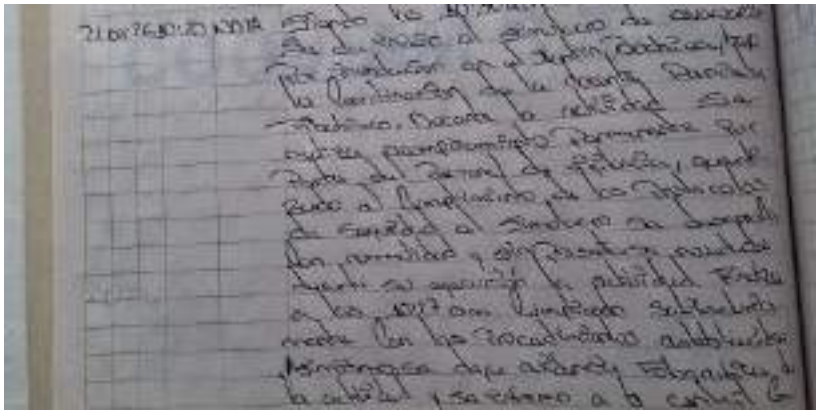






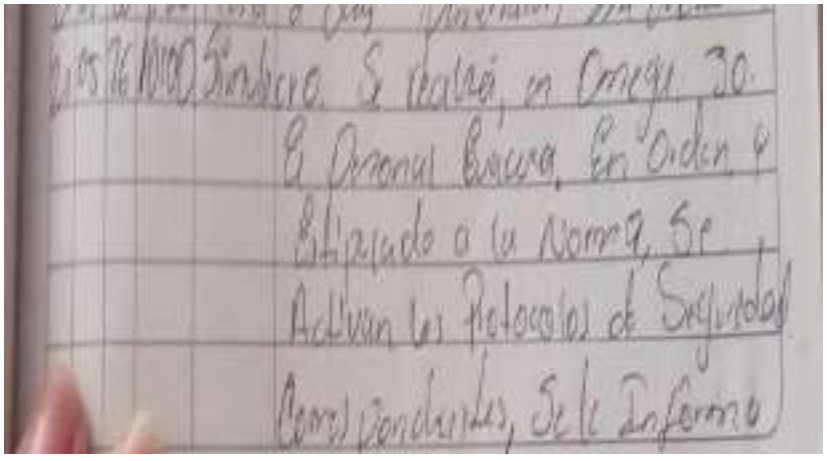
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULA-CRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI BOCHICA, todo transcurre sin novedad.





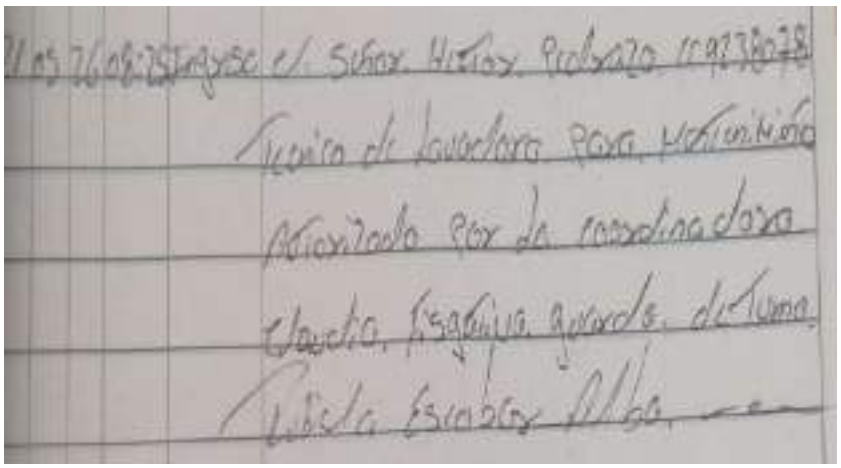
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULA-CRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI VILLA CLEMENCIA, todo transcurre sin novedad.





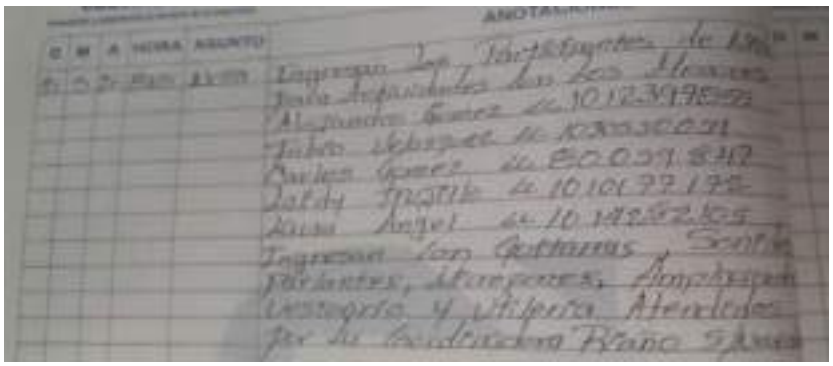
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a técnico que ingresa a la Unidad operativa JI LA PIRAGUA a revisar la lavadora.





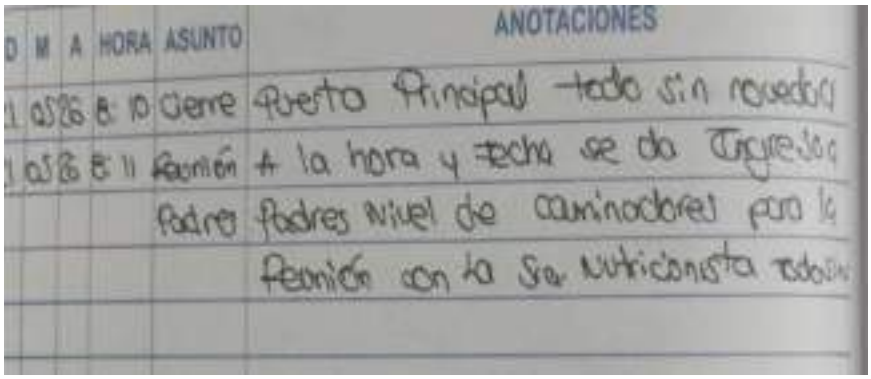
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de nivel central que ingresan a la unidad Operativa JI SONRISAS DE LA NIÑEZ a realizar reunión de padres y docentes.





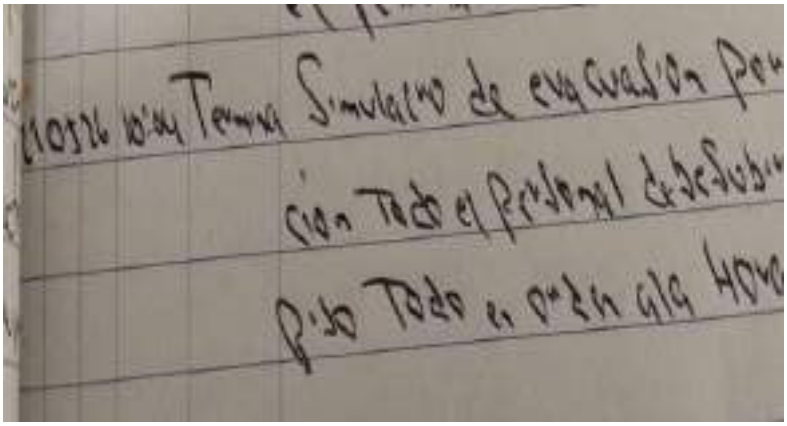
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a grupo de padres de familia que ingresan a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a llevar a cabo reunión con las docentes.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2026



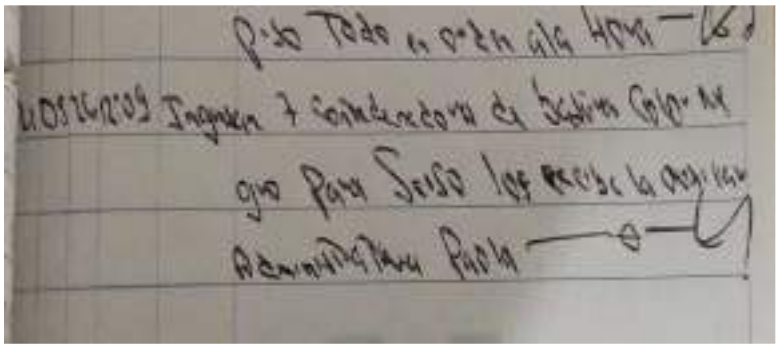


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULA - CRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI ARCOIRIS DE SUEÑOS, todo transcurre con su novedad.





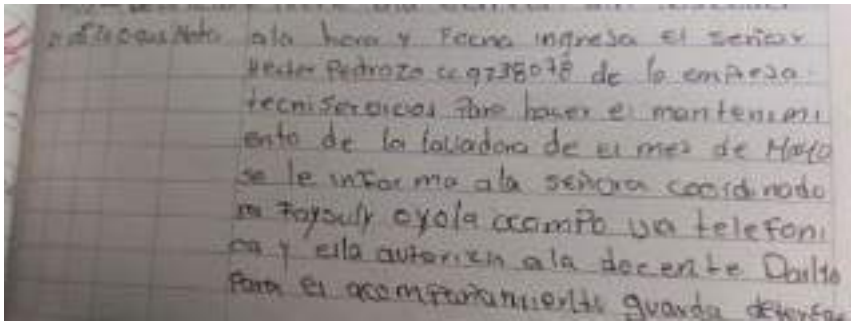
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI ARCOIRIS DE SUEÑOS con canecas para aseo.





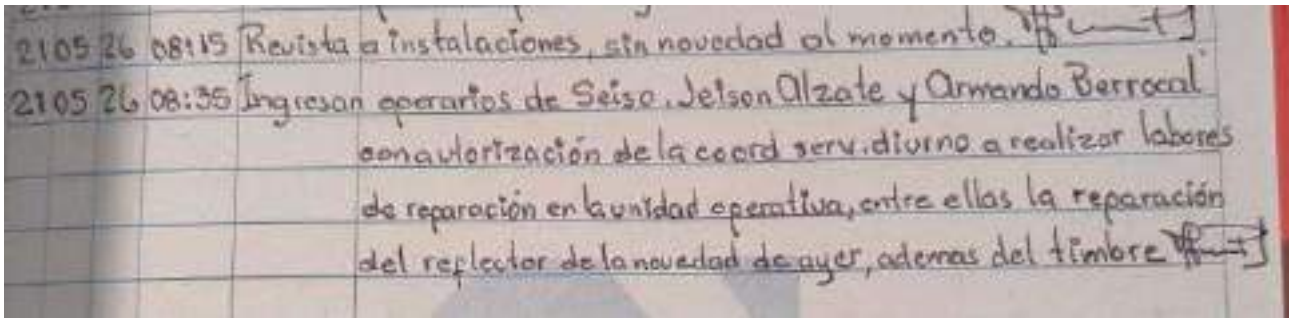
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI LA CABAÑA a verificar la estufa.





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO a realizar arreglo de reflector de luz y mantenimiento a la estufa.

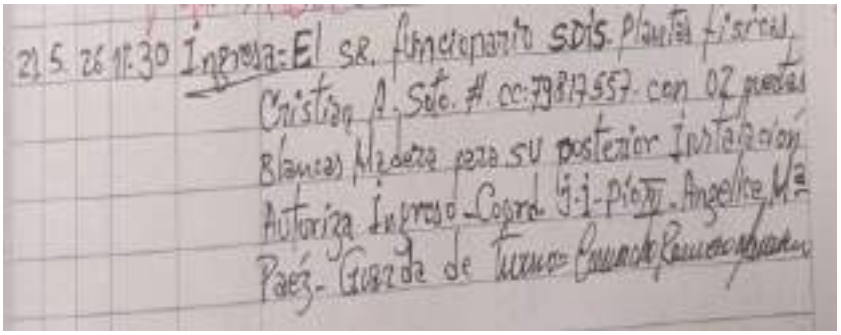






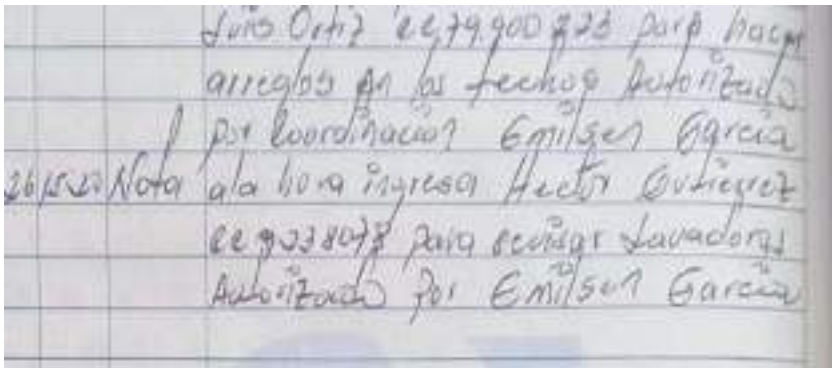
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a ingresar materiales para futura obra.





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico que Ingresa a la unidad operativa JI LAURELES a verificar funcionamiento de la lavadora.





El día 22/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal al señor Luis Eduardo duran que ingresa a la unidad operativa LOS CEDROS realizar visita operativa





El día 22/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal al señor Luis Eduardo Duran que ingresa a la unidad operativa CDC PORVENIR a realizar visita operativa.





El día 22/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal al señor Luis Eduardo Duran que ingresa a la unidad operativa JI ABSUN SEMILLA DE VIDA, a realizar visita operativa.

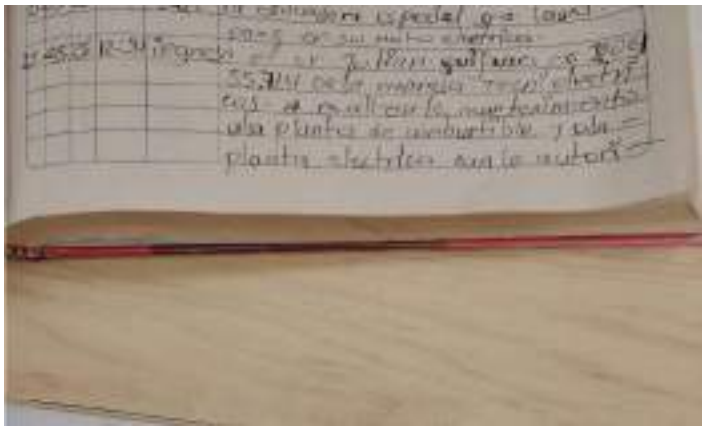


El día 25/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor Luis Hernando León de la empresa IMC para realizar revisión al refrigerador en la unidad operativa JI BRITALIA, autorizado por la coordinadora del punto





El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor Julián Quijano de la empresa TECNIELECTRICOS, a realizar el mantenimiento de la planta eléctrica y planta de combustibles autorizados por la señora Marcela Guacaneme coordinadora de la unidad operativa CENTRO CRECER CALANDAIMA.





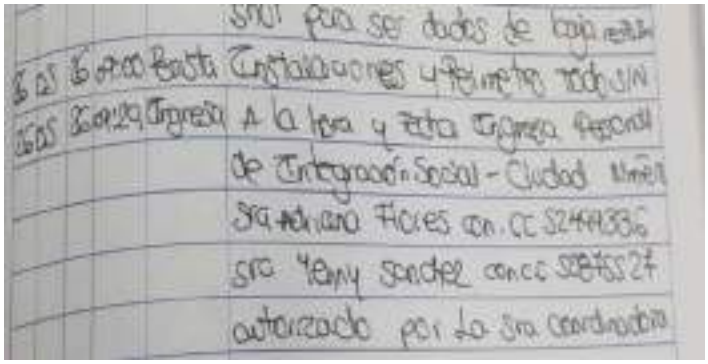
El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor técnico de la empresa ACUEDUCTO DE BOGOTA, para la instalación del medidor en la unidad operativa CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS, autorizado por la administradora de la unidad operativa.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2026



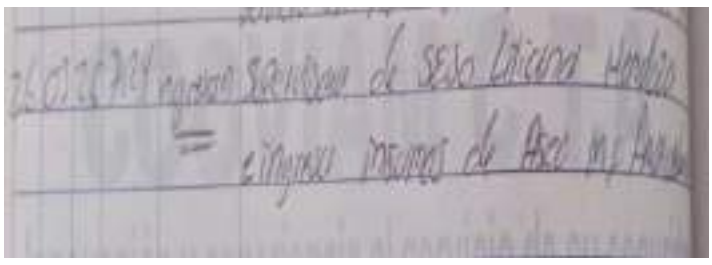


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad que ingresa a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES de nivel central a realizar supervisión de cobertura.





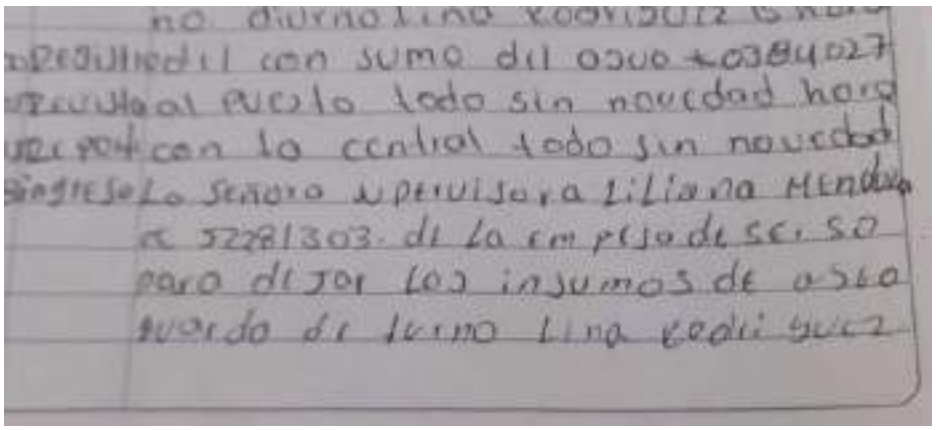
El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa CENTRO AMAR EL NOGAL, supervisora LILIANA MENDOZA que ingresa insumos de aseo.





UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO supervisora LILIANA MENDOZA que ingresa a la unidad operativa JI LOS CEDROS con insumos.





El día 27 /05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Angela Ospina y Miguel Ángel Reyes, del consorcio W.C, realizan tomas de medidas en la unidad operativa CDC PORVENIR.





UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Rodolfo Garcés, Jorge Trujillo de plantas físicas quienes ingresan a cambiar tablero de motobombas en la unidad operativa CENTRO AMAR BOSA.







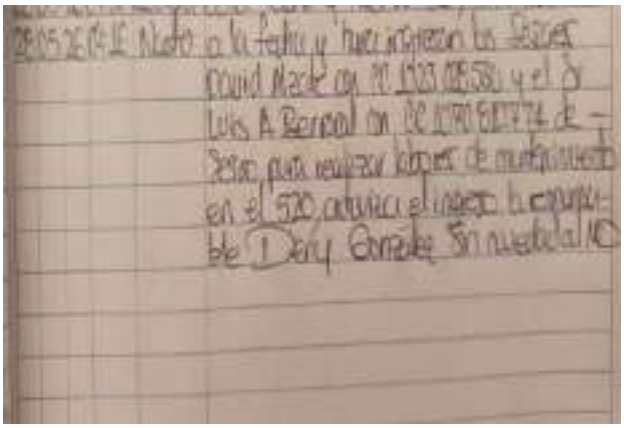
El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Ovidio, Cuéllar Fabio (supervisor), Yesid Espitia, Camilo Coconubo quienes ingresan a verificar chapa de la unidad operativa JI PERPETUO SOCORRO.





UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores David Álzate y Luis Berrocal de Seiso quienes ingresan a la unidad operativa JI TINTALITO a realizar labores de mantenimiento. autorizado por la señora Derly González.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Víctor Julio González y Cristian Camilo franco Mendoza de Seiso quienes ingresan a la unidad operativa JI VIENTOS DE AMOR a realizar apoyo por traslado de electrodoméstico.



15. NOVEDADES DE HURTOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365 2025 no se presentó novedades relacionadas con hurtos en unidades operativas. Esto evidencia que el personal asignado a las distintas áreas mantuvo un desempeño constante en la vigilancia y supervisión, garantizando un entorno seguro y sin incidentes durante todo el mes de mayo evaluado.

16. VISITAS A LAS UNIDADES OPERATIVAS POR EL COORDINADOR OPERATIVO DEL CONTRATO.

Entre el 01 y el 30 de mayo de 2026 se llevaron a cabo visitas por parte de los supervisores de zona a las diferentes unidades operativas, Asimismo, el coordinador realizo recorridos a las unidades operativas, dejando como constancia de dichas visitas las actas visita correspondientes al mes de mayo 2026, registradas bajo la Unión Temporal SDIS C365 2026.

El coordinador realizo a cabo una inspección minuciosa de los puestos de trabajo asignados a los vigilantes en cada una de las unidades operativas. Durante este recorrido, verifico que las condiciones del lugar fueran adecuadas para el desarrollo del servicio y que cada vigilante cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones de manera eficiente.

Además, aprovecho la oportunidad para entablar un diálogo directo con cada funcionario encargado de la unidad operativa, escuchando atentamente cualquier situación especial, inquietud o información relevante relacionada con el servicio. Este intercambio permite detectar a tiempo posibles necesidades, reforzar la comunicación interna y garantizar que el trabajo se realice en un ambiente seguro.

16.1. VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA 26/05/2026 IWOKA



16.2. VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA 26/05/2026 CASA LGBTI



16.3. VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA NIETOS DEL TRUENO 26/05/2026



17. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- Todo elemento y activo fijo debe ser entregado a los funcionarios responsables mediante un acta de entrega, en la cual se establezca claramente la responsabilidad sobre su uso, cuidado y custodia.

- Los elementos tecnológicos de alto valor deberán ser asignados únicamente a los funcionarios o personas encargadas de su manipulación, garantizando el registro formal mediante acta de entrega.

- Todos los elementos asignados deben ser guardados en lockers, armarios o espacios con chapas de seguridad, evitando así posibles pérdidas o sustracciones.

- Cada funcionario es responsable de los elementos personales y asignados bajo su cargo, por lo que se recomienda mantenerlos protegidos en todo momento.

- El personal de vigilancia no debe tener acceso ni llaves de las dependencias internas de las unidades operativas, con el fin de mantener un control seguro sobre los espacios.

- No se permite la permanencia de bicicletas ni vehículos dentro de las instalaciones fuera del horario laboral, salvo autorización escrita emitida por la Subdirección de la localidad.

- Los contratistas y visitantes son responsables de sus propios elementos durante su permanencia en las unidades operativas.

- Se exhorta a todos los funcionarios a mantener una actitud preventiva y colaborativa frente a la seguridad, reportando de inmediato cualquier situación irregular o daño en los sistemas de protección.

- Mantener un registro actualizado de todas las personas que ingresan y salen de la unidad operativa, incluyendo visitantes, contratistas y proveedores. Toda visita debe quedar consignada en el libro de control o sistema digital correspondiente.

- Exigir el uso permanente del carné institucional o de visitante, visible en todo momento dentro de las instalaciones. Las llaves deben mantenerse bajo control de los responsables designados. Se recomienda implementar un registro de entrega y devolución de llaves, evitando duplicados no autorizados.

- Todos los elementos asignados deben ser guardados en lockers, armarios o espacios con chapas de seguridad, evitando así posibles pérdidas o sustracciones.

- Cada funcionario es responsable de los elementos personales y asignados bajo su cargo, por lo que se recomienda mantenerlos protegidos en todo momento.

- El personal de vigilancia no debe tener acceso ni llaves de las dependencias internas de las unidades operativas, con el fin de mantener un control seguro sobre los espacios.

- No se permite la permanencia de bicicletas ni vehículos dentro de las instalaciones fuera del horario laboral, salvo autorización escrita emitida por la Subdirección de la localidad.

- Se recomienda realizar mantenimientos periódicos a puertas, ventanas, chapas, candados y demás elementos de seguridad, garantizando su adecuado funcionamiento.

- Los contratistas y visitantes son responsables de sus propios elementos durante su permanencia en las unidades operativas.

- Se exhorta a todos los funcionarios a mantener una actitud preventiva y colaborativa frente a la seguridad, reportando de inmediato cualquier situación irregular o daño en los sistemas de protección.

- Mantener un registro actualizado de todas las personas que ingresan y salen de la unidad operativa, incluyendo visitantes, contratistas y proveedores. Toda visita debe quedar consignada en el libro de control o sistema digital correspondiente.

- Exigir el uso permanente del carné institucional o de visitante, visible en todo momento dentro de las instalaciones.

- Las llaves deben mantenerse bajo control de los responsables designados. Se recomienda implementar un registro de entrega

18. VEHÍCULO PARA AUDITORIA SDIS

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de vigilancia, la Unión Temporal SDIS C365 2025 pone a disposición en el mes de mayo 2026 a los interventores de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) los vehículos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El vehículo cumple con las especificaciones técnicas y operativas exigidas en el contrato, garantizando el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades de supervisión, control y acompañamiento a las diferentes unidades operativas, asegurando así la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos establecido



Estas actividades estuvieron dirigidas al personal de vigilancia, con el propósito de fortalecer prácticas seguras en el ejercicio de sus funciones. De igual manera, se realizaron verificaciones en los puestos de trabajo, con el fin de evidenciar y promover condiciones adecuadas que contribuyan a un ambiente laboral seguro y saludable.

Estas acciones reflejan el compromiso de la UT SDIS C365 2025 con el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

18.2. FORMA EN LA QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO

Durante el mes de mayo Se llevaron cabo visitas a las unidades operativas con el objetivo de reconocer y evaluar los riesgos en sitio. A lo largo de estas visitas, se examinaron las condiciones laborales de los trabajadores y sus prácticas. Se han agrupado datos para actualizar las matrices de riesgos y se han detectado peligros particulares en cada una de las sedes.

18.3. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

Con el objetivo de identificar y evaluar los riesgos potenciales asociados a las actividades y procesos de cada sede, se han desarrollado matrices de riesgo para considerar factores como la probabilidad y el impacto de cada riesgo, así como las medidas de control vigentes. Asimismo, se han reconocido y clasificado como prioritarios los riesgos más severos y se han formulado estrategias para reducirlos. Realizando las visitas constantes a los puestos, de Trabajo de cada unidad operativa que conforman el grupo 3 por parte de la profesional en seguridad y salud en el trabajo asignada por la UT SDIS C365 2025 al contrato SDIS para el levantamiento de matriz de riesgos.

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 10**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 10, que establece:

"Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que envío y presento todos los soportes requeridos por la supervisión del contrato para el pago oportuno de los servicios prestados a la Secretaría Distrital de Integración Social durante el mes de Mayo 2026.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 14**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 14, la cual establece:

"Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto de contratación."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se ha realizado la entrega de todos los equipos, y elementos necesarios al personal de vigilancia para la correcta ejecución del contrato, y su vez **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** dio cumplimiento a la entrega de dotación a todo el personal adscrito al contrato de integración social en el mes de mayo de 2026.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

SOPORTE DE LA 3 DOTACION AL VIGILANTE DANDO CUMPLIMIENTO EN EL MES MAYO 2026.



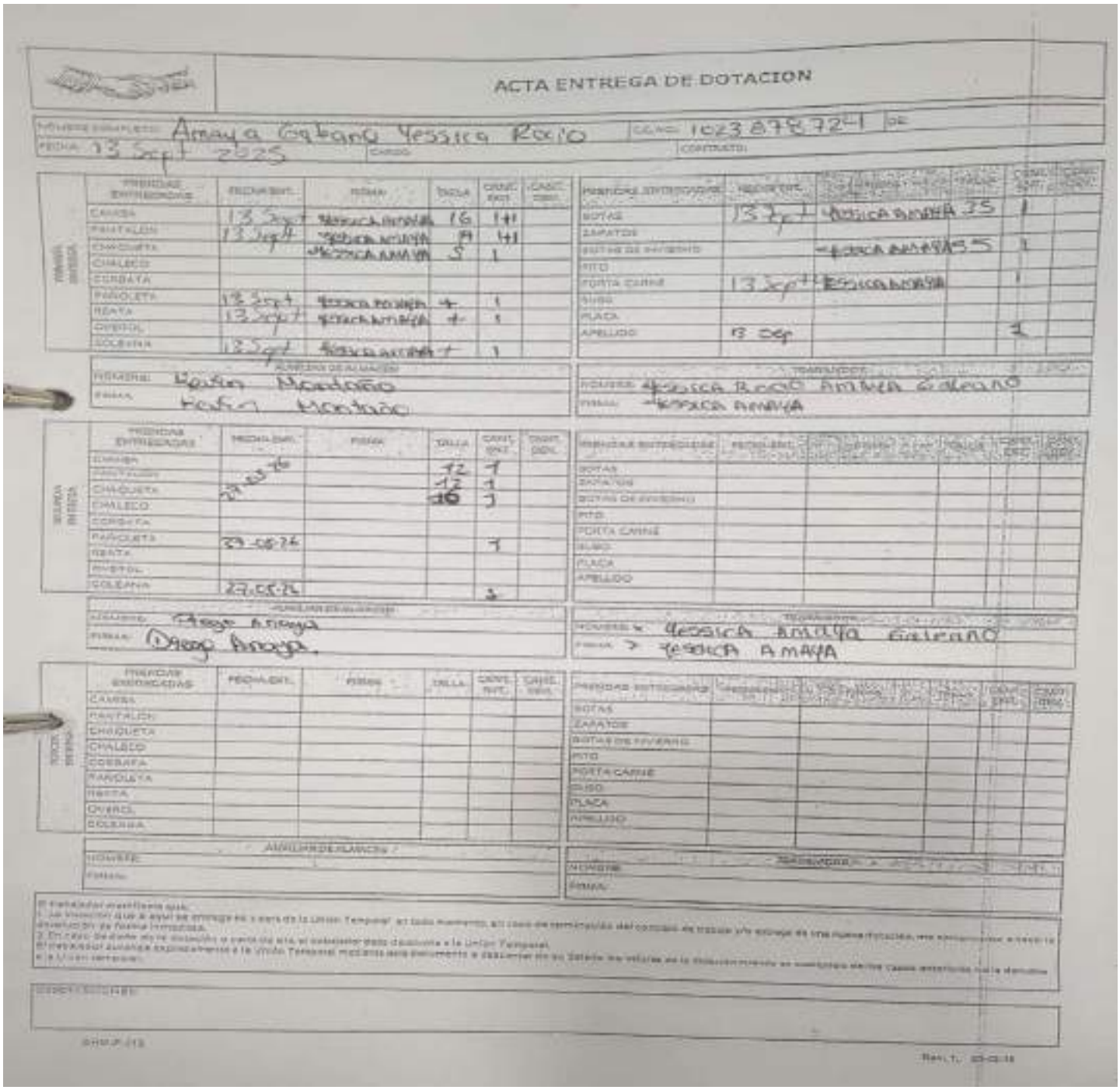






UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

SOPORTE KARDEX ENTREGA DE 3 DOTACION MES DE MAYO 2026



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

SOPORTE ENTREGA DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS PUESTOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS GRUPO 3



Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 15**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número # 15, la cual establece:

Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transportes, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto de la contratación

.

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica asume la totalidad de los gastos que se generen en cumplimiento de la ejecución del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 16**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 16, la cual establece:

"Asumir todos los costos en que incurra la SDIS para resolver una acción judicial o reclamación interpuesta por terceros y por la cual deba responder o le sea imputable al contratista. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. Por lo anterior, la Secretaría procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y el contratista pagará a la SDIS en los términos previstos en esta cláusula."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que asumirá la totalidad de los gastos que se generen en las acciones judiciales o reclamaciones que pudieran presentarse y sean imputables al contratista, de acuerdo con lo estipulado en la obligación contractual y la normativa vigente.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 17**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 17, la cual establece:

"Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del Contrato."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que durante el mes de mayo dio cumplimiento a las observaciones y a su vez está en disposición de cumplir con todas las recomendaciones que se impartan por el supervisor del contrato de manera oportuna y eficaz.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 18**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que da cumplimiento a la obligación general número 18, la cual establece:

> *"Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y demás situaciones de emergencia, reuniones tanto presenciales como virtuales, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo*."

En este sentido, **LA UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la asistencia a las diferentes reuniones que se convocan por parte de la interventoría en la ejecución del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación general número 19, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 certifica que da cumplimiento a la **obligación general número 19**, la cual establece:

> *"Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social, contribuyendo al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la Secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en condiciones de dignidad, justicia, y equidad, observando los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio."*

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que apoya la política de gestión del talento humano, vinculando al contrato personal idóneo de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de integración social y del bienestar de todos.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación general número 20**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento del Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a la obligación general número 20, la cual establece:

"Identificar los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias."

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica para el mes de mayo aplico la gestión de los procesos en el cumplimiento del contrato, los procedimientos afines y de acuerdo con la naturaleza de nuestra **UNION TEMPORAL SDIS C365 2025** garantizando la eficiencia y calidad en la ejecución contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

Bogotá, 30 de Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento obligación 2.1 – Obligaciones específicas del contratista, No. 1 Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3.

> "*Mantener los precios ofrecidos por los medios tecnológicos y talento humano en la propuesta económica durante el plazo del contrato y sus adiciones*."

De conformidad con lo establecido en el contrato, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se mantienen los precios ofrecidos mediante los medios tecnológicos y talento humano asignado al contrato de integración social grupo 3 en la propuesta económica presentada, durante todo el plazo de ejecución del contrato y sus adiciones , en estricto cumplimiento de lo pactado contractualmente.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligaciones específicas del contratista No. 3** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 3 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> "Instalar los medios tecnológicos requeridos por la SDIS a partir de la adjudicación del proceso y previamente a la suscripción del acta de inicio."

De conformidad con lo establecido en el contrato, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** deja constancia de que todas las unidades cuentan con el circuito cerrado de televisión (CCTV) en funcionamiento, y que el mantenimiento adecuado de estos equipos es realizado por la empresa CIS, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico.

Tabla 1 Medios tecnológicos

Localidad	Detectores de Metales	Barreras Fotoeléctricas	Sistemas de Alarmas	No. Sensores	CCTV	No. Cámaras
Melgar	1	0	0	0	1	12
Bosa	33	0	4	36	32	342
Kennedy	53	4	14	93	48	386
Puente Aranda	22	0	5	20	20	195
Total	**109**	**4**	**23**	**149**	**101**	**935**

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo Logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento **Obligación especifica número 4**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 4 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> "Poner en funcionamiento los medios tecnológicos requeridos por la SDIS a partir de la firma del acta de inicio."

De conformidad con lo establecido en el contrato, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que los medios tecnológicos requeridos por la SDIS fueron puestos en funcionamiento a partir de la firma del acta de inicio, garantizando su disponibilidad y operatividad en todas las unidades donde se presta el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

Anexo soporte de la cantidad de medios tecnológicos actualmente en las localidades de bosa -Kennedy -puente Aranda y que se pusieron en funcionamiento al inicio de la firma de contrato.

Tabla 1 Medios tecnológicos

Localidad	Detectores de Metales	Barreras Fotoeléctricas	Sistema de Alarmas	No. Sensores	CCTV	No. Cámaras
Melgar	1	0	0	0	1	12
Bosa	33	0	4	36	32	342
Kennedy	53	4	14	93	48	386
Puente Aranda	22	0	5	20	20	195
Total	**109**	**4**	**23**	**149**	**101**	**935**

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligación especifica número 5**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 5 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Instalar y poner en funcionamiento los medios tecnológicos adicionales o cambios que surjan durante el plazo de ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes contados a partir de la solicitud formulada por el supervisor."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica, en el desarrollo de la ejecución contractual, se da cumplimiento a esta obligación atendiendo oportunamente las solicitudes de la supervisión, garantizando la instalación y puesta en funcionamiento de los medios tecnológicos adicionales o cambios requeridos dentro de los plazos contractuales establecidos y durante el mes de mayo se instalaron 02 cámaras adicionales en la unidad operativa centro amar Bosa del grupo 3.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

UNIDADES OPERATIVAS SDIS GRUPO 3 INSTALACION CAMARAS MES DE MAYO		
UNIDAD OPERATIVA CENTRO AMAR BOSA	INSTALACION 02 CAMARAS 01 EN LA BODEGA DE ALIMENTOS Y 01 EN LOS PASILLOS DE INGRESO A OPERARIOS DE LA COCINA	

Bogotá, 30 Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Referencia: Cumplimiento **obligación específica número 6**, contrato 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025

El contratista, deberá elaborar y presentar al supervisor del contrato por parte de la SDIS, el estudio de seguridad a los treinta (30) días de ejecución del contrato. En caso de modificación o apertura de una nueva Unidad Operativa, el contratista deberá allegar el respectivo estudio de seguridad, dentro de los quince (15) días siguientes a la solicitud.

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que realizo la renovación total de los 101 estudios de seguridad de las unidades operativas del grupo 3 Bosa, Puente Aranda, Kennedy y realizó la entrega en medio magnético, dando cumplimiento a los tiempos estipulados por el supervisor del contrato.

Anexo carpeta con los estudios de seguridad actualizados en el mes de marzo 2026

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo Logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera. Secretaría Distrital
de Integración Social. Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento **obligación específica número 7**, contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 de 2025 grupo 3

El contratista deberá actualizar el estudio de seguridad semestralmente en un informe escrito y en medio magnético, (incluyendo material fílmico o fotográfico de las instalaciones) de evaluación de las condiciones de seguridad de las diferentes dependencias o sedes donde se preste el servicio de vigilancia. Así mismo deberá elaborar y presentar estudios e iniciativas orientados a mejorar la prestación del servicio, cuando lo considere necesario o el supervisor del contrato lo solicite.

De conformidad con lo establecido en el contrato, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025**, certifica que todos los estudios de seguridad fueron actualizados en el plazo establecido durante el mes de marzo y siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligaciones específicas del contratista No. 8** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 8 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> "Poner a disposición de la SDIS el talento humano (coordinador, supervisor y vigilantes o guardas) idóneo, capacitado y suficiente de acuerdo con el anexo técnico durante todo el plazo de ejecución del contrato."

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que durante la ejecución del contrato se ha puesto a disposición de la SDIS el talento humano requerido (01) coordinador, (18) supervisores (372) vigilantes), garantizando que este es idóneo, capacitado y suficiente, conforme a lo establecido en el anexo técnico y en las condiciones del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación específica número 9,** contrato No. 9483 del 12 de septiembre de 2025

Asumir el costo del coordinador y supervisores de vigilancia conforme a la necesidad del grupo adjudicado.

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que asume el costo de 01 coordinador y 18 supervisores necesarios para la ejecución del contrato, de conformidad a lo estipulado en el contrato No. 9483 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

Bogotá, 30 de Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligaciones específicas del contratista No. 10** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 10 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Cumplir con todos los ofrecimientos realizados en la propuesta, y solicitados en el estudio previo, anexo técnico y/o pliego de condiciones, durante la ejecución del contrato."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento a todos los ofrecimientos presentados en la propuesta, así como con los requisitos definidos en el estudio previo, el anexo técnico y el pliego de condiciones, garantizando su observancia durante todo el plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligación especifica número 11**, Contrato No. 94832025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 11 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Recibir todos los bienes objeto de vigilancia debidamente inventariados, los cuales deben coincidir plenamente con el listado de bienes suministrado por la SECRETARÍA en cada unidad operativa, una vez suscrita el acta de inicio del contrato."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** manifiesta que, teniendo en cuenta lo estipulado, realizo la firma de las respectivas actas tripartititas, y al mes de mayo del 2026 no se ha reportado ninguna novedad con los activos entregados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Anexo carpeta actas tripartitas localidad Bosa -Kennedy -Puente Aranda

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 12**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 12 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Entregar los bienes de la SECRETARÍA debidamente inventariados, el cual debe igualmente coincidir con el listado de bienes suministrado por la SDIS a través del área de inventarios, al momento de terminar el contrato."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que, teniendo en cuenta lo estipulado, hará entrega de los inventarios de los bienes de la Secretaría debidamente inventariados y coincidentes con el listado de bienes suministrado por el área de inventarios de la SDIS, realizando la reposición del hurto del contador del agua el día 23 de mayo del 2026 en la unidad operativa centro proteger Antonia santos, de conformidad con lo establecido contractualmente.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 13,** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 13 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Allegar el certificado vigente de aptitud psicofísica del personal, expedido por una institución autorizada por la Dirección General de Sanidad Militar, en caso de requerirse servicio con arma, lo cual será allegado una vez el supervisor lo solicite."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que cuenta con los permisos y certificados vigentes, y a la fecha mes de mayo la entidad no ha realizado requerimiento de servicio con arma, y de ser requeridos estos servicios, los certificados serán allegados oportunamente de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 14**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 14 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"En cada puesto de vigilancia de las unidades operativas y nivel central, deberá contar con una minuta para el registro del cambio de turno y las novedades diarias, ingreso o salida de bienes y/o personas entre dependencias de la SDIS, entre otros."*

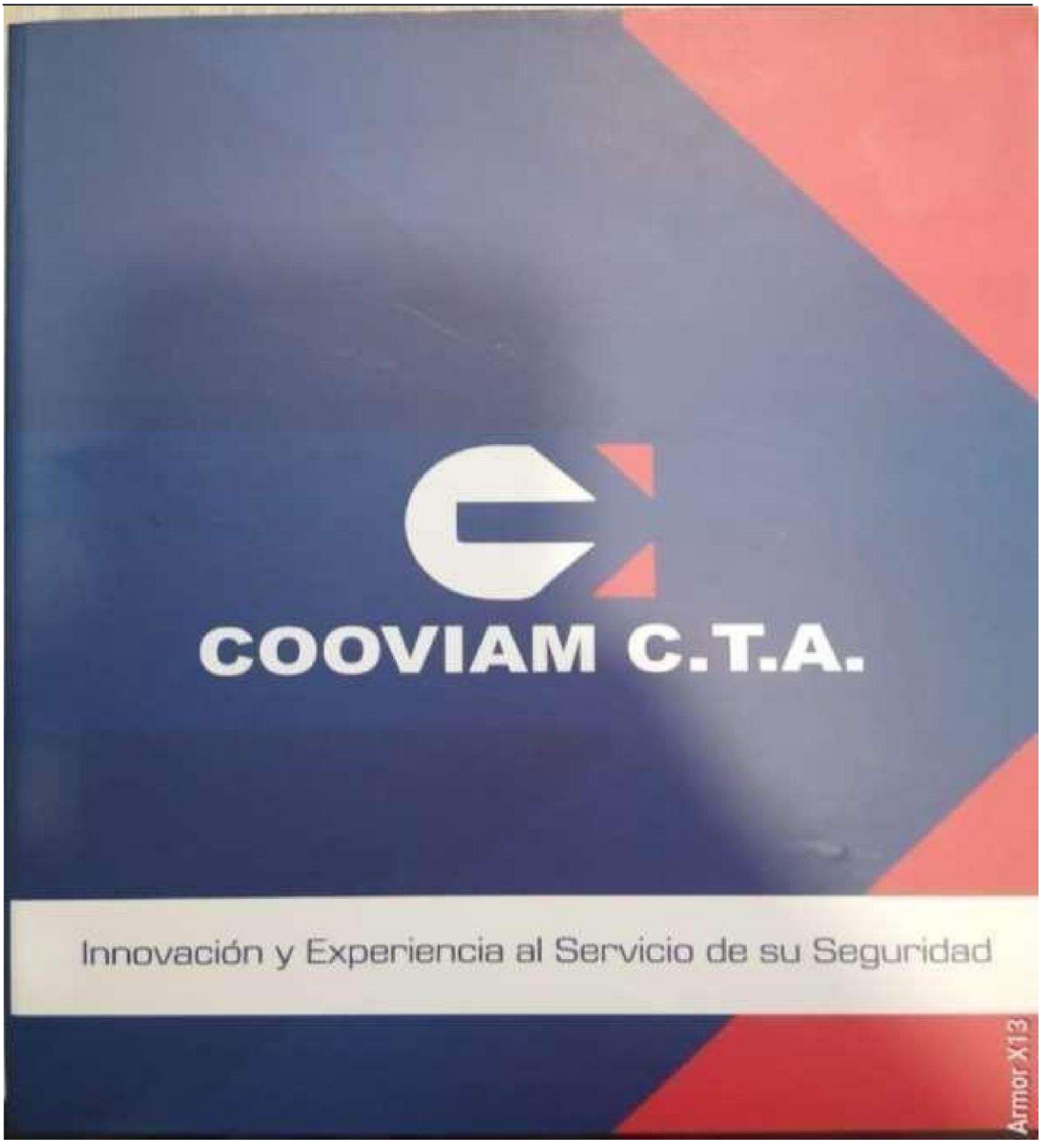
La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025**, certifica dio cumplimiento realizando la entrega en cada unidad operativa de las minutas de vigilancia necesarias para cada servicio, libros de ingreso y registro de visitantes, elementos, para la adecuada prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el grupo 3.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

SOPORTE MINUTA DE REGISTRO DE NOVEDADES DIARIAS QUE ES UTILIZADA EN EL CONTRATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL POR EL PERSONAL DE VIGILANCIA DE LA UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025 GRUPO 3.



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 15,** Contrato No. 94832025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 15 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

"Garantizar las visitas móviles establecidas en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el estudio previo y/o anexo técnico y/o pliego de condiciones."

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que durante el mes de mayo se realizó de manera continua las visitas móviles programadas, consistentes en una visita diurna y una nocturna por parte de los supervisores, así como una visita mensual realizada por el Coordinador del contrato, en cumplimiento de las condiciones pactadas.:

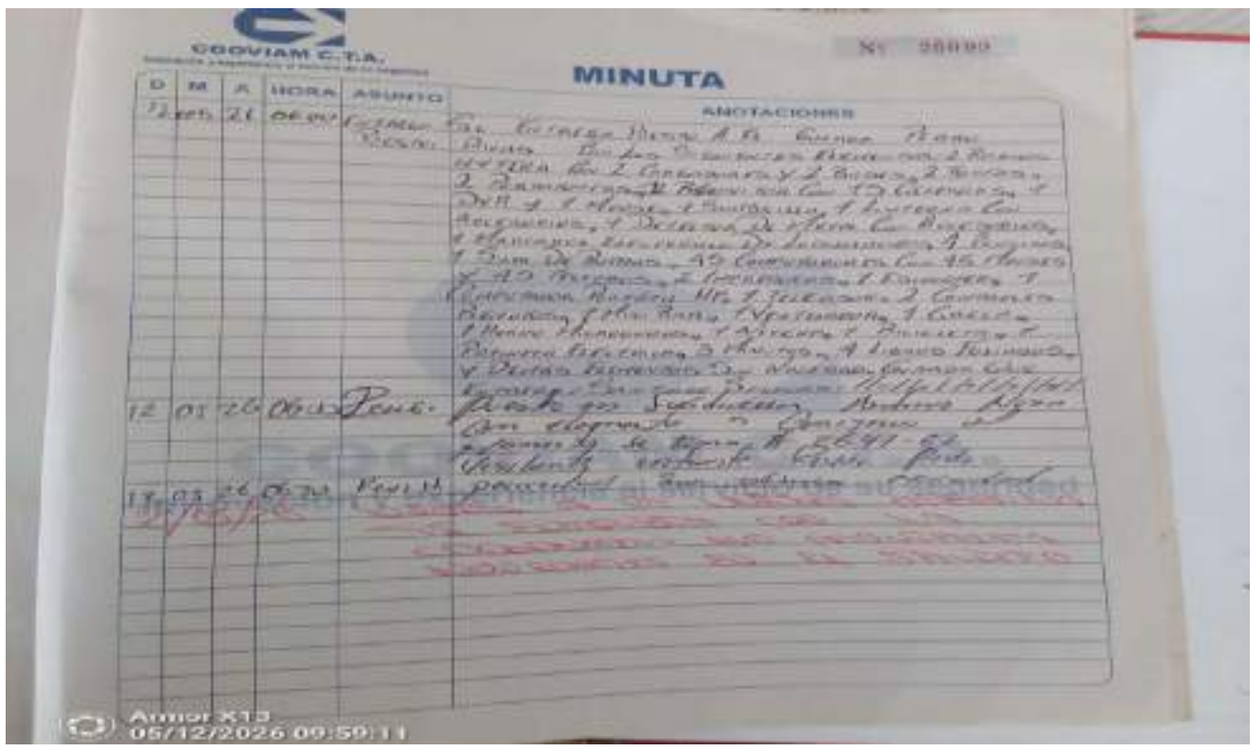
Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal

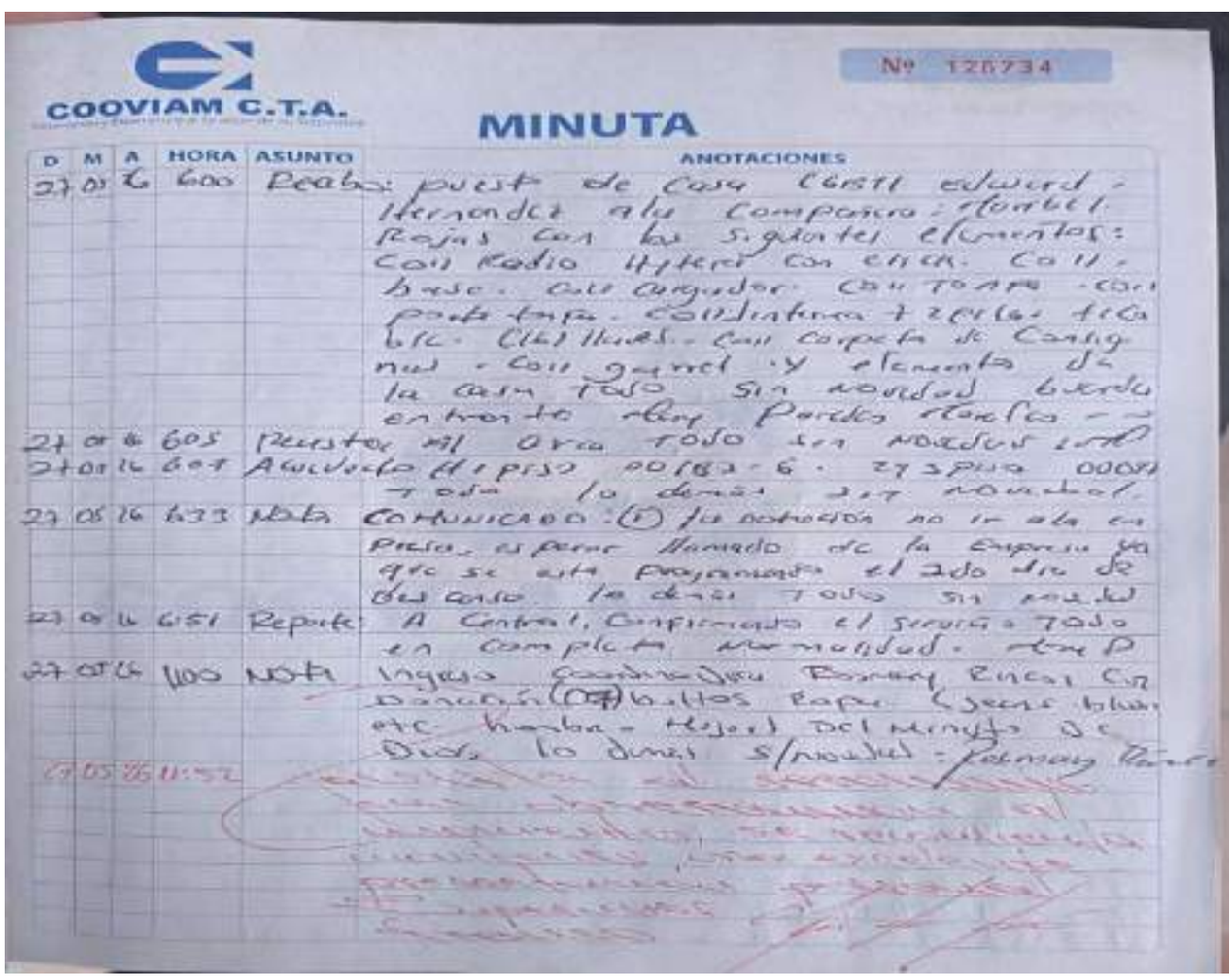
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

VISITA 12/05/2026 DEL COORDINADOR OPERATIVO A LA UNIDAD OPERATIVA SUB DIRECCIÓN DE PUENTE ARANDA



REVISTA SUPERVISIÓN 27/05/2026 DIURNA UNIDAD OPERATIVA CASA LGBTI



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

REVISTA SUPERVISIÓN 27/05/2026 NOCTURNA UNIDAD OPERATIVA CDC BELLAVISTA



COOVIAM C.T.A.

MINUTA

D	M	A	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
26	05	26	—	—	Una interventoría perimetral tanto en Conporta tenfuerna Sombrillo Un Candado de llaves carpeta de Consignas. Sin novedades al momento de recibir entrante Carmen Pantas
26	05	26	06:00	Revista	Zonas perimetrales cerradas puerta S/N
26	05	26	06:27	Reporte	Conta Central al momento sin novedad
26	05	26	20:23	Reporte	Conta Central al momento sin novedad
26	05	26	20:15	Reporte	Conta Central al momento sin novedad
27	05	26	00:30	Reporte	Conta Central al momento sin novedad
27	05	26	07:30	Reporte	Conta Central al momento sin novedad
27	05	26	04:22	Reporte	Conta Central al momento sin novedad
27	05	26	05:35	Entrego	Puesto entregado con los siguientes elementos: Un radio tres linternas un Candado un llaves sin novedades al momento de mi entrega Quedo Pilando Carmen Pacata Puesto entrante Pedro abando sin novedad



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social.
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 16**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 16 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> "Vincular para la ejecución del contrato, personal idóneo y capacitado cumpliendo con las normas vigentes."

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que el personal vinculado para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada cumple con los requisitos de idoneidad, experiencia y capacitación exigidos por la normatividad vigente, garantizando de esta manera la correcta ejecución del contrato en todas las unidades operativas, para el mes de mayo del 2026 se tuvo el ingreso de 03 vigilante al dispositivo de integración social por renuncias voluntarias .

Anexo hojas de vida

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligaciones específicas del contratista No. 17 Contrato** No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 17 del numeral 2.17, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

"Expedir al personal vinculado para la ejecución del contrato, la credencial de identificación de conformidad con el artículo 87 del Decreto Ley 356 de 1994, modificado por el artículo 103 del Decreto 019 de 2012 y demás nomas que las modifiquen o adicionen, la cual deberá ser portada en un lugar visible por cada guarda, coordinador y supervisor.

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da cumplimiento De conformidad a lo estipulado en el contrato No. 9483- 2025 del 12 de septiembre de 2025, donde realizó la acreditación de todo el personal y se les entregó carnet y porta carnet para que sea portado en un lugar visible de manera permanente durante la prestación del servicio dentro de la unidad operativa, durante el mes de mayo se realizó la acreditación de 03 vigilantes nuevos

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026.

Doctor.
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA.
Asesor Apoyo logístico.
Subdirección Administrativa y Financiera.
Secretaría Distrital de Integración Social. Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligaciones específicas del contratista No. 18** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 18 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"El contratista deberá certificar mensualmente mediante informe los antecedentes de los vigilantes y supervisores, informando a esta entidad cualquier tipo de novedad durante la ejecución del contrato."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica se realizó la verificación de antecedentes de Policía Nacional, Contraloría, Procuraduría, Personería, medidas correctivas y delitos sexuales a todo el personal vinculado al contrato de integración social durante el mes de mayo del 2026, sin que se haya encontrado ninguna novedad al momento del presente informe.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **Obligaciones específicas del contratista No. 20** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 – Grupo 3

Cordial saludo,
En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica la obligación No. 20 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Dotar a cada guarda de seguridad, de uniforme, calzado, kit de invierno, radio y/o equipos de comunicación apropiados al personal de vigilancia para la prestación del servicio, de conformidad con las normas vigentes, y lo establecido en el Anexo Técnico."*

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que se realizó la entrega completa de 02 dotaciones a cada vigilante al inicio de contrato 16/09/2026 y para el mes de mayo 2026, ya dio cumplimiento la tercera entrega de dotación, igualmente en cada unidad operativa se entregó por servicio 01 radio de comunicaciones de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, garantizando con ello la adecuada comunicación y prestación del servicio.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

ENTREGA DE LA TERCERA DOTACION AL PERSONAL DE VIGILANCIA MES DE MAYO DEL 2026









UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

KARDEX DE ENTREGA DE DOTACIÓN POR VIGILANTE ASIGNADO AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA UNION TEMPORAL SDIS C365 2025





UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

RADIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES MARCA HYTERA ASIGNADOS A CADA UNIDAD OPERATIVA POR SERVICIO



RATO

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

CAMISA

COOVIAM C.T.A

Innovación y experiencia al servicio de su seguridad.



ESPECIFICACIONES				
REFERENCIA	**TELA BASE**	**COLOR**	**REFERENCIA**	**CUIDADOS**
C.S.P	LINO	BEIGE	6050	
SEGMENTO	**BOTONES**	**CORTE**	**BOLSILLOS**	**CURVA DE TALLAS**
MASCULINO	EDEN 18	CLASICO CORRIENTE	1 BOLSILLO IZQUIERDO	S-M-L-XL
CUELLO Y PUÑO	**CUELLO**	**LINEA**	**VIDA UTIL - ESTIMADA**	
INTERNO NEGRO	TIPO CORBATA	SEGURIDAD PRIVADA	4 – 6 MESES	

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 21,** Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 21 del numeral 2.21, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

"*Garantizar la protección y tratamiento de los datos personales a los que tienen acceso los guardas destinados a la ejecución del contrato, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012*

*La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica y garantiza la protección de datos a los que tengan acceso todos los vigilantes, supervisores, y coordinador contrato en el cumplimiento de sus funciones, igualmente se firmó el acta de confidencialidad al momento de la contratación*

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este Acuerdo, es efectivo desde el día 1 de Septiembre del 2025 entre los suscritos, a saber, **JULIANA MARCELA LUNA CHAVES** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. C.C 52.789.684 de Bogotá D.C. obrando en el presente acto en su calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL** Conan identificada con NIT: 901000353 1 quien en adelante se denominara el "**EMPLEADOR**" como titular de la información y por la otra parte el señor(a) Amparo Nieto mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 26487670 de Elías H. en adelante el "**TRABAJADOR**" como receptor de la información. Entre los suscritos hemos convenido celebrar el presente acuerdo de confidencialidad, acordando lo siguiente:

PRIMERA. - DEFINICION: Se define como Información Confidencial aquel que comprende toda la información divulgada por cuales quiera de las partes ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora, como también información financiera, legal, administrativa, comercial, fiscal, laboral, y en general cualquiera que guarde relación con el ejercicio del cargo. A la cual el **TRABAJADOR** tiene acceso a información confidencial y reservada del **EMPLEADOR.**

SEGUNDA. - OBLIGACIONES: el **TRABAJADOR** se obliga; no divulgar, no reproducir, no publicar, no difundir , no apropiarse para sí mismo o un tercero, no comentar, no usar, no explotar, no comercializar, ni revelar en forma alguna y como tampoco utilizar en provecho propio o de terceros tanto de manera directa o indirectamente y/o por cualquier medio la Información que le haya entregado para efectos de la realización del cargo de Vigilante por las funciones y responsabilidades propias de este. Y debe destruir todas las copias y reproducciones totales o parciales (tanto escritas como electrónicas) que estén en su posesión.

PARAGRAFO 1: dicha información podrá usarse únicamente de la manera y para los propósitos, fines autorizados y permitidos que destine el **EMPLEADOR**, y el **TRABAJADOR** la mantendrá bajo estricta reserva y confidencialidad.

TERCERA. - INFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE UN TERCERO: las Partes reconocen que la divulgación de dicha información podría ser perjudicial para los intereses de dicho tercero y podría hacer responsable por ello a el **EMPLEADOR,** al igual que al **TRABAJADOR.**

CUARTA. - INCUMPLIMIENTO: en caso que, el **TRABAJADOR** incumpla parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo derivadas del presente acuerdo, este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar. Como también ante los terceros de buena fe sobre los cuales se demuestre que se han visto afectados por la inobservancia del presente acuerdo por los perjuicios morales y económicos que estos puedan sufrir como resultado del incumplimiento de las obligaciones aquí contenidas.

PARAGRAFO 1: El **TRABAJADOR** tendrá sumo cuidado para que sus actos o acciones, no se tipifiquen en una conducta descrita en la Ley 1273 de 2009, como en la Ley 1581 de 2012, El Código Sustantivo de Trabajo acorde con el proceso objeto del presente acuerdo. El **EMPLEADOR** podrán utilizar todas las acciones administrativas, laborales, civiles y penales, o cualquier otra de naturaleza distinta para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos personales e información personal o cualquier otra información del **EMPLEADOR** o alguno de sus clientes.

QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: En caso de que la información confidencial que se emplee o sea conocida en desarrollo del presente acuerdo, incluya datos personales o datos sensibles en los términos de la Ley 1581 de 2012, sobre Protección de datos y de más normas concordantes. Ambas partes garantizan la legalidad de los datos personales o datos sensibles que se transmitan, y el **TRABAJADOR** se obliga a utilizar dicha información exclusivamente para el cumplimiento del objeto del presente acuerdo, dado que cualquier uso distinto al antes indicado le queda estrictamente prohibido. El **EMPLEADOR** manifiesta y garantiza a la otra, que cuenta con los mecanismos y procedimiento necesarios para proteger los datos personales de conformidad con los niveles de seguridad que requiere la ley y las demás disposiciones derivadas de ésta.

PARAGRAFO 1: Las partes de común acuerdo se comprometen a cuantas obligaciones les sean legalmente exigibles, de acuerdo a la normativa o reglamentos vigentes sobre el tratamiento de datos personales, dejando en todo momento indemne a la otra parte de cuantas reclamaciones, sanciones, violaciones, y demás que pudieran derivarse como consecuencia de cualquier incumplimiento de dichas disposiciones.

PARÁGRAFO 2: Como responsable de la información él **EMPLEADOR** se reserva el derecho en cualquier momento de impedir o prohibir a el **TRABAJADOR** el uso de todos los datos e información compartida, en cuyo caso el **TRABAJADOR** deberá cesar inmediatamente su uso y eliminar dicha información o datos de sus registros.

SEXTA: – DURACION: Las obligaciones establecidas en este acuerdo para el **TRABAJADOR**, respecto a la confidencialidad, de la "Información Confidencial" y al uso de la misma, prevalecerán durante la duración del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO** y luego de la terminación el **TRABAJADOR** se obliga a devolver la información confidencial que hayan entregado y destruirán toda aquella información que hayan recibido de la otra parte, también posteriormente a la terminación del **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO** tendrá una duración hasta por (1) año, se reconocen que, de no cumplir con esta obligación, causará daños y perjuicios.

SEPTIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes se comprometen a esforzarse en resolver mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos cualquier diferencia que surja con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVA. - MODIFICACION: Ninguna enmienda, cambio o modificación a este Acuerdo serán válidos, a menos que dicho cambio sea puesto por escrito y sea firmado por un representante autorizado de cada parte del Acuerdo.

NOVENA. - NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente acuerdo se regirá por la ley colombiana y las partes se obligan a dar cumplimiento estricto y oportuno a todas las disposiciones contenidas en el ordenamiento jurídico y aplicable al presente Acuerdo.

DECIMA. - NOTIFICACIONES: Para efectos de las comunicaciones que se deban surtir entre las partes de este acuerdo, referentes al cumplimiento de sus obligaciones, se acuerdan las siguientes direcciones y teléfonos:

POR PARTE DEL EMPLEADOR

Nombre: UNION TEMPORAL Cooviam
Dirección: Carrera 27 # 73-46 Barrio Alcázares Bogotá
Email: servicioalcliente@cooviam.com
Teléfono: 7956680

POR PARTE DEL TRABAJADOR

Nombre: Amparo Nestor Ruiz
Dirección: Kra 2 #91-40 Sur
E-mail: amparonestor72@gmail.com
Teléfono: 3125834817

ACADEMIA COLOMBIANA
DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD

LA GERENTE GENERAL DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA. NIT 830.101.219-0

CERTIFICA

La ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA con NIT 830101219- 0. Aprobada por la superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada mediante la resolución No 69077 del 4 de noviembre del 2020, certifica que tiene convenio contractual con la empresa de Vigilancia y Seguridad Privada UNION TEMPORAL SDIS C365 2025. Con Nit: 901986602-3, para realizar capacitaciones de fundamentación, actualización y reentrenamiento en seguridad, como requisitos mínimos para el personal operativo, dando cumplimiento a las normas establecidas por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

La presente se expide a los 29 días del mes de mayo del 2026

Agradezco su atención prestada

Vigilado Supervigilancia Res. 69077 del 04 de Noviembre de 2020

YURY PAOLA BAEZ GARZON
Gerente General
Av. Calle 45 A Sur # 53 b - 75
PBX. + (57) 7116299 - 7116301
Móvil: 320 856 8414

Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, Decreto 1070 de 2015, Decreto 2106 de 2019 y

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia:

Identificador YCMD /BWH YaXD 1pVT wtDy H6xQ Z1w=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006 establece como objetivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el de asegurar la confianza pública en la industria y servicios de vigilancia y seguridad privada; evitar que personas no autorizadas conforme a la ley, ejerzan las actividades exclusivas de los vigilados; garantizar el cumplimiento de las normas legales y procedimientos para la adecuada prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada; asegurar que en cumplimiento de las actividades de vigilancia y seguridad privada se respeten los derechos y libertades de la comunidad; adoptar correctivos e imponer sanciones en los casos en que se violen las normas que regulan los servicios de vigilancia y seguridad privada, o cuando se ejerza esta actividad sin las autorizaciones legales correspondientes.

Que conforme al artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que mediante el ***Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019***, se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública

Que el artículo 83 del Decreto 2106 de noviembre 22 de 2019, dispone: *Vigencia de la licencia de funcionamiento. El artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994, quedará así:*

Artículo 85. Vigencia de la licencia de funcionamiento. *La licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada y la credencial para asesores, consultores o investigadores se expedirán por un término de diez (10) años, salvo los departamentos de seguridad, los servicios especiales y los servicios comunitarios, los cuales se concederán por un término de cinco (05) años.*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION: gerencia@academiacolombiana.com	

Que asi mismo, el Parágrafo 3 del citado artículo 85 señala que: *Las Cámaras de Comercio deberán inscribir en la matrícula mercantil de los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada, el acto administrativo por medio del cual se otorgue, niegue, renueve, suspenda o cancele la licencia o renovación de licencia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para tal efecto la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada efectuará la comunicación a la respectiva cámara de comercio donde el servicio tenga establecido su domicilio principal.*

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que conforme a lo expuesto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera, correspondiente al radicado No. 25000-23-24-000-2004-00395-01 de quince (15) de septiembre de dos mil once (2011) *"La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra entonces facultada para verificar en cualquier momento, que las empresas que presten el servicio de vigilancia y seguridad privada desarrollen sus funciones teniendo en cuenta los principios, deberes y obligaciones establecidas en el Artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994."*

Que el artículo 81 del Decreto 2106 de 2019 establece: Artículo *81. Renovación de licencia.* Se adiciona un parágrafo al artículo 71 del Decreto Ley 356, así: *Parágrafo. La licencia de funcionamiento y la renovación de licencia de funcionamiento de las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada se expedirán a nivel nacional por el término de diez (10) años*

ANTECEDENTES

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Resolución No. 20171300082387 de Octubre 18 del 2017, le renovó la licencia de funcionamiento por el término de tres (3) años a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con el **Nit.830.101.219-0**, para operar con domicilio principal en la ciudad de **Bogotá D.C.**, ubicada en la de la Avenida Calle 45 A Sur No. 51-97, Barrio Venecia y agencias en las ciudades de Neiva- Huila, Medellín- Antioquia, Duitama- Boyacá, Cartagena - Bolívar, sede canina ubicada en la Vereda Pueblo Viejo, Finca La Laguna del Municipio de Facatativá - Cundinamarca.

Identificador: YOMD-RWH-YaXD-1oVT-HBy-HkxQ-ZHw-
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Con la resolución No. 20181300028437 del 15 de Abril del 2018, ésta Superintendencia realizó aclaración a la Resolución No. 20171300082387 de Octubre 18 del 2017.

Que mediante la resolución No. 20184440043087 de Octubre 31 del 16 de Abril de 2018, la Entidad le autorizó a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, la cesión de cuotas de interés social

Que mediante la resolución No. No. 20181300028437 del 15 de Abril del 2018, se autorizó el Plan Educativo en Vigilancia y Seguridad Privada **PEIS** a la escuela de capacitación en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.**

Verificación YCMD/SWH YvkD fpVT w8y 1kxQ Z1w=
URL https://sede.supervigilancia.gov.co/sede/Electronica/

De la solicitud:

La señora **YURY PAOLA BAEZ GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía **No.52.964.054**, obrando en calidad de representante legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con el **Nit.830.101.219-0**, mediante los escritos radicados bajo los números **2019PR10101182 de Mayo 2 de 2019, 20190103022 de Mayo 3 de 2019, 20190187352 de Agosto 2 de 2019, 20200018292 de Enero 27 del 2020 y 20200111222 de Julio 2 del 2020**, solicitó ante esta Entidad la renovación de la licencia de funcionamiento de su representada, junto con las solicitudes de Apertura agencia en el municipio de Dosquebradas - Risaralda, Cambio de Domicilio de la Agencia en la ciudad de Medellín - Antioquia, cierre de las agencias en las ciudades de Duitama- Boyacá y Cartagena - Bolívar, inclusión de un nuevo socio y registro del representante legal Suplente y registro de la sede canina en Guarne - Antioquia.

Del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

El artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que cuando las autoridades administrativas constaten que una solicitud elevada ante la administración se encuentra incompleta, pero es viable continuar con ella, se requerirá al peticionario para que sea completada en un término máximo de un mes.

A su vez, el artículo 71 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que en tratándose de la renovación de la licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 del citado Decreto. Por su parte, el parágrafo primero del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

Mediante los oficios radicados bajo los números **No.20194440191401 de Junio 13 de 2019, 20204440076931 de Abril 27 del 2020 y 20204440113101 de Junio 30 del 2020** Delegatura para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada requirió a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada

ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA, aportara y complementara información y documentos con el fin de continuar los trámites solicitados.

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y Seguridad Privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, mediante los radicados números **2019PR10168662 de Julio 12 del 2019, 2019PR10181082 de Julio 26 de 2019 y 20200129042 de Julio 24 del 2020** ció respuesta a los requerimiento emitidos por la Delegatura para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, respecto de la renovación de licencia de funcionamiento.

Con base en la información soportada y allegada, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Como lo ha señalado la Corte Constitucional, en el marco de su línea jurisprudencial sobre las limitaciones a la libertad económica, el permiso, la licencia y toda autorización administrativa, configuran situaciones jurídicas de restricción o condicionamiento de libertades, en el ámbito de la intervención del Estado. En efecto: "*Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, un permiso es una "[l]icencia o consentimiento para hacer o decir algo". Conforme a esta definición, la jurisprudencia constitucional ha entendido que en materia de intervención del Estado en la economía, el término "permiso" hace referencia al condicionamiento del ejercicio de cierta actividad (i) a la comprobación previa de que el empresario cumple con ciertas condiciones objetivas del servicio que va a prestar o del bien que va a distribuir1, (ii) seguida de una decisión administrativa que reconoce tal hecho y faculta al empresario para desarrollar su actividad. A este grupo pertenecen, por ejemplo, las licencias de funcionamiento, ambientales, sanitarias y urbanísticas.* //Su carácter *"previo" se justifica en la obligación del Estado de prevenir actuaciones con un alto potencial de afectación de los derechos fundamentales de otras personas"* (sentencia C-263 de 2011).

De conformidad con el artículo 333 de la Constitución, "*La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley…. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación*". En tal sentido puede afirmarse que existe reserva legal para el establecimiento de los requisitos y condiciones de restricción a la iniciativa privada y a la libertad de empresa, en cuanto que el Estado no puede exigir requisitos o permisos para su ejercicio, que no estén consagrados en la ley, o autorizados por ésta. Se trata de una actividad que solo puede limitarse o condicionarse al cumplimiento de requisitos inspirados en la defensa del interés social, el ambiente o el patrimonio cultural de la Nación.

Sobre los alcances de esta disposición, la Corte Constitucional ha decantado su jurisprudencia, en varios los pronunciamientos que en lo pertinente al caso se debe traer a colación.

[1] Ver sentencia C-1076 de 2002, M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Identificador: YOMO IBWH YaXD 1pVT wBy HkkQ Z1w=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

En la sentencia C-524 de 1995, la Corte expresó: *"[El] Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (...)"*.

En sentencia C-228 de 2010, al repasar su línea jurisprudencial, en la materia, sostiene que: *"No obstante, conforme se indicó en precedencia, la Constitución establece cláusulas expresas que limitan el ejercicio de la libertad económica, en el sentido y ámbitos antes explicados, al interés general y la responsabilidad social, de forma que lo haga compatible con la protección de los bienes y valores constitucionales cuyo desarrollo confiere la Carta a las operaciones de mercado.*

Esta limitación se comprende, entonces, desde una doble perspectiva. *En primer término, la necesidad de hacer compatible la iniciativa privada con los intereses de la sociedad implica que los agentes de mercado autorrestrinjan sus actividades en el mercado, con el fin de evitar que un uso abusivo de las libertades constitucionales impidan el goce efectivo de los derechos vinculados con dichos bienes valores. De otro lado, los límites a la libertad económica justifican la intervención estatal en el mercado, de modo que el Estado esté habilitado para ejercer "labores de regulación, vigilancia y control, a través de una serie de instrumentos de intervención con los cuales se controlan y limitan los abusos y deficiencias del mercado. Dicha intervención es mucho más intensa precisamente cuando se abre la posibilidad de que a la prestación de los servicios públicos concurran los particulares."2.//*

*No obstante, tampoco resulta acertado concluir que el Estado puede intervenir en la economía de cualquier modo, bajo el argumento de cumplir con las finalidades antes planteadas. En contrario, la jurisprudencia de esta Corporación3 ha previsto que esa intervención será compatible con los preceptos que dispongan la intervención del Estado en el mercado solo resultarán acordes con la Carta Política cuando esta "i) necesariamente debe llevarse a cabo por ministerio de la ley; ii) no puede afectar el núcleo esencial de la libertad de empresa; iii) debe obedecer a motivos adecuados y suficientes que justifiquen la limitación de la referida garantía;4 iv) debe obedecer al principio de solidaridad5; y v) debe responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.*6 " (Subrayado fuera de texto).

Así mismo en sentencia C-263 de 2011, la Corte Constitucional, luego de hacer un repaso de su jurisprudencia, sobre los instrumentos de intervención en la actividad económica de los particulares, señala que:

---

[2] *Ibidem.*

[3] *Cfr. Corte Constitucional, sentencia C-815/02, (M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra).*

4 Corte Constitucional, Sentencia T-291 de 1994. M.P. Eduardo Cifuentes.

5 Corte Constitucional, Sentencia T-240 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

6 Corte Constitucional Sentencia C-398 de 1995. M.P. José Gregorio Hernández Galindo.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo cantó, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION: gerencia@academiacolombiana.com	

SISTEMA GESTION DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-356-010
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 5 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Validez: SGS

Verificación: YOMD/BWH Yx0O 1pVT wdy HxiQ Zhe=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

*"Ahora bien, la intervención del Estado en la economía se lleva a cabo con la concurrencia de las ramas del poder público. **En primer lugar**, en virtud de los principios democrático y pro libertate, la definición de los elementos básicos de las limitaciones de las libertades económicas corresponde exclusivamente al Legislador, es decir, **es una materia sujeta a reserva de ley**, de ahí que el artículo 333 de la Constitución prevé que para el ejercicio de las libertades económicas "nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, **sin autorización de la ley" y que "la ley delimitará el alcance de la libertad económica"**.7 (…) **En segundo lugar**, por mandato del artículo 189-11 superior, el Ejecutivo puede intervenir en la regulación de la economía en ejercicio de sus potestades reglamentaria y de inspección, vigilancia y control.8 Sin embargo, su participación debe sujetarse a la ley, es decir, ni el reglamento ni las labores de inspección, vigilancia y control pueden ser una fuente autónoma de obligaciones…"* (Subrayado fuera de texto).

Los condicionamientos y comprobaciones previas que soportan la intervención en la autorización o licencia para el ejercicio de las actividades, la exigencia requisitos objetivos para la prestación de los servicios públicos en el desarrollo concurrente de la iniciativa privada y de la libertad de empresa, así como las prohibiciones que se establezcan como barreras de acceso a la respectiva actividad o sector, son materias que por virtud de las normas constitucionales citadas, están sujetas a la reserva de ley en cuanto que la definición de los elementos básicos de las limitaciones solo las puede imponer el Legislador, so pena de quebrantar el postulado constitucional conforme al cual *"nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, sin autorización de la ley"* y que *"la ley delimitará el alcance de la libertad económica"*.

Adicionalmente, se trata de una reserva legal que no obra pura y simplemente, sino que está sometida, según la línea jurisprudencial enunciada, a respetar el núcleo esencial de la libertad involucrada, a obedecer al principio de solidaridad o a alguna de las finalidades expresamente señaladas en la Constitución, y a responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad. En relación a lo que ha de entenderse como el núcleo esencial de la libertad involucrada, la propia Corte se ha ocupado en señalar que: "*La definición de cuál es el **"núcleo esencial"** de las libertades económicas no es una tarea sencilla; en materia de **libertad de empresa**, entre otros contenidos, se pueden mencionar los siguientes: (i) el derecho a un tratamiento igual y no discriminatorio entre empresarios o competidores que se hallan en la misma posición9; (ii) el derecho a concurrir al mercado o retirarse; (iii) la libertad de organización y el derecho a que el Estado no interfiera en los asuntos internos de la empresa como la organización empresarial y los métodos de gestión10; (iv) el derecho a la libre iniciativa privada; (v) el derecho a la creación de establecimientos de comercio con el cumplimiento de los requisitos que exija la ley; y (vi) el derecho a recibir un beneficio económico razonable.*" (C-263 de 2011).

Por otra parte y en relación con los alcances del artículo 84 de la Constitución, puede enfatizarse en el criterio del constituyente de garantizar la eficacia de las libertades y

7 Ver sentencias C-415 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; C-352 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa; entre otras.
8 Ver sentencia C-352 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa
9 Ver sentencias T-291 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.
10 Ver la sentencia C-624 de 1998, M.P. Carlos Gaviria Díaz. La Corte expresó en esta oportunidad: "[El] Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (…)" (negrilla fuera de texto).

Identificador: YOMO/BWH YsXD 1bVT aUy HtoO ZTxw
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/BackEnd/verificar

derechos que derivan o se desarrollan en actividades que por virtud de la propia Constitución se deben someter a la intervención del Estado, mediante la exigencia de requisitos, permisos o licencias, de tal manera que los procedimientos o trámites necesarios para su previa obtención, se ciñan a los requisitos que de modo taxativo y restrictivo haya previsto el legislador en concordancia con lo ya señalado respecto del artículo 333 de la Carta. Así en sentencia T-460 de 1992, la Corte tiene la siguiente concepción:

"*El artículo 83 dispone que "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual* ***se presumirá en todas las gestiones*** *que aquellos adelanten ante estas", mientras el 84 es perentorio en señalar que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas* ***no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio***", *principio refrendado en el artículo 333, relativo a la actividad económica y a la iniciativa privada, para cuyo ejercicio "nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley"* (negrilla y subraya original del texto)//

De todo lo cual se desprende sin mayores esfuerzos del intelecto que el principio es la confianza, expresada en la presunción de buena fe, mientras que las excepciones al mismo, es decir, ***aquellas ocasiones en las cuales pueda partir el Estado del supuesto contrario para invertir la carga de la prueba, haciendo que los particulares aporten documentos o requisitos tendientes a demostrar algo, deben estar expresa, indudable y taxativamente señaladas en la ley****. De tal modo que el servidor público que formule exigencias adicionales a las que han sido legalmente establecidas, vulnera abiertamente la Constitución e incurre en abuso y extralimitación en el ejercicio de sus atribuciones*" (negrilla y subraya fuera de texto).

En consonancia con lo anterior, la Corte Constitucional mediante sentencia C-572 de 1997 sostuvo que la seguridad es un servicio público primario y como tal, está sometido al régimen jurídico que fija la ley: "*Como servicio público, la seguridad está sometida al régimen jurídico que fije la ley (inciso segundo del artículo 365 citado). Y también por serlo, puede ser prestada por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas o por los particulares, como lo dispone la misma norma. Es la propia ley la que, al reglamentar este servicio, determina quién y cómo lo debe prestar.*"

Así las cosas, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad encargada de expedir, renovar, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento de las empresas que desarrollan o prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada, y como autoridad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre estas empresas en un sector que configura la prestación de un servicio público primario, debe obrar con estricta sujeción a la regulación que en desarrollo de los parámetros contemplados en los citados artículos 84 y 333 de la Constitución, ha desarrollado el legislador, particularmente, en el Decreto 356 de 1994.

No obstante, lo anterior, por la naturaleza de los servicios, los permisos de estado se deciden con base en la facultad discrecional.

Al respecto, es oportuno señalar que el Consejo de Estado ha manifestado sobre la facultad discrecional lo siguiente: *La administración adopta sus decisiones en ejercicio de*

Identificador YCMD IBWH YaXD 1pVT wBy HloO Z1w=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeE/Inicio.jsf

facultades más o menos regladas, o más o menos discrecionales: En el primer evento la administración debe decidir de determinada manera, es decir, sin mucha posibilidad de elección. Por el contrario, para hacer uso de su poder discrecional, la Constitución Política, la ley o los reglamentos le dejan un margen de libertad para actuar en un sentido o en otro, ***siempre y cuando se respeten los límites contenidos en el marco normativo que le confiere tal facultad****. Esas fronteras, por lo general, atienden a dos condiciones:* ***de un lado, la competencia*** *que debe detentar la autoridad para proferir esta clase de decisiones y, del otro,* ***el fin perseguido, representado por el servicio público****." (Las negrillas y subrayas no son del texto original)"* [11] .

Es a partir de dichas pautas y criterios constitucionales, que se acaban de analizar y esbozar y que se refieren a la perspectiva constitucional que rige el otorgamiento de licencias y permisos y con fundamento en la ley, como procederá esta Superintendencia a verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de licencias solicitadas, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Ley 2106 de 2019, Decreto 1070 de 2015.

Del informe general:

De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994 por remisión del artículo 71 de la citada norma, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, cantidad de armamento con que cuenta, vehículos, equipos de comunicaciones y seguridad, con la descripción de sus características y de cualquier otro medio que esté empleando para la prestación del servicio. Adjuntar los paz y salvos o comprobantes de pagos de los aportes parafiscales, aportes a un fondo de cesantías.

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, aportó informe general, para la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento.

Es de anotar, que dentro del informe general de la escuela, se solicitó la autorización para el cierre de las agencias en las ciudades de Duitama - Boyacá y Cartagena - Bolivar.

Del cumplimiento del artículo 66 del Decreto Ley 356 de 1994:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 66 señala: *Se entiende por escuela de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo único objeto social es proveer enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada.*

De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., consultado en la fecha, a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES; se pudo establecer que la escuela denominada **ACADEMIA**

11 Consejo de Estado. Sentencia con Radicado 25000-23-24-000-2006-00169-01 del 24 de mayo de 2012.

Identificador: YOMD/BWH YsXD 1pVT aiDy H8aD 21w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA, cumple con el objeto social requerido por la norma para una escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

De las instalaciones del domicilio principal y de las agencias:

El Decreto Ley 356 de 1994 establece en el "*Artículo 16.- Instalaciones. Las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para el funcionamiento y desarrollo de la actividad a que se refiere el presente decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio. (...)*".

El artículo 2.6.1.1.3.1.5. del Decreto 1070 de 2015 disponen: *Instalaciones. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad. Las escuelas de capacitación no pueden compartir su espacio de trabajo para otras actividades, así sean similares.*"

De las normas citadas se desprende que las instalaciones de las escuelas que brindan capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la capacitación especial que brindan al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Una vez revisadas las instalaciones de la escuela denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, ubicadas en la **Avenida Calle 45 A Sur No. 53-95 Piso 2 y 3 de Bogotá D.C.**(Domicilio Principal), y de las agencias ubicadas en **Neiva - Huila** (Carrera 5 A No.16 - 86), **Medellín - Antioquia**(Calle 54 No. 42-44), **Dosquebradas - Risaralda** (Carrera 16 No.20-20 Piso 2) y **Sede Canina** (Vereda El Romeral Sector Aledaño al Alto de la Virgen de Guarne - Antioquia - Finca La Colombiana), se pudo establecer que las mismas cumplen con lo establecido para el desarrollo del objeto social de una escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, en consecuencia las instalaciones relacionadas SON APTAS.

De la representación legal de la sociedad:

El Código de Comercio en su articulo 440, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude artículo 372 ibídem, dispone que la sociedad tendrá por lo menos un representante legal, con uno o más suplentes, quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

De conformidad con lo señalado en el Certificado de Cámara de Comercio la ciudad de Bogotá, consultado en la fecha, a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES, la sociedad denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, se encuentra representada por la señora **YURY PAOLA BAEZ**

Identificador: YCWD/BWH YaXD tpVT w8y HkxQ Z1w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

GARZON, identificada con cédula de ciudadanía No.52.964.054 como Gerente y por la señora **GLORIA ELENA CASTILLO GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.520.512, como Subgerente (Cambió según acta de Junta de Socios No.60 de Junio 16 del año 2020)

Evidenciándose de lo anterior, que el representante legal y suplente, se encuentran debidamente registrados ante la Cámara de Comercio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 28 del Código de Comercio.

La Afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional:

El artículo 2.6.1.1.5.1 del Decreto 1050 de 2015, señala que a partir del 30 de diciembre de 2002 a través del Decreto 3222 de 2002, se crearon las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, las cuales se encuentran definidas como el conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios a que se refiere el Decreto Ley 356 de 1994.

El artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, de los Principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, numeral 13, dispone: *"mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que exige este decreto."*

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, allegó copia de las certificaciones de afiliación a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., Metropolitana de Neiva - Huila y del Departamento de Policía de Antioquia.

Evidenciándose de lo anterior el cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1070 de 2015, parte 6, capítulo 1, Sección 5 respecto de la vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Nacional.

De la obligación de mantener actualizada la información ante la autoridad:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual señala que, es obligatorio que: "(...) *los servicios de vigilancia y seguridad privada deben llevar un registro actualizado y comunicar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, las novedades que presenten en materia personal, armamento, equipo y demás medios utilizados así como la relación de usuarios, indicando razón-social y dirección.*" Es así como, a través de la resolución 5614 de 2012, se establece como único medio para el reporte de novedades el aplicativo tecnológico denominado RENOVA.

Una vez realizada la verificación correspondiente en la fecha, se evidenció que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, se encuentra registrada en el aplicativo RENOVA y al día con los reportes correspondientes como escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, excepto

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID GARREÑO MORALES
Revisado para Firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: POR-GDO-333-016
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS

Identificador YCMD/BWH YsXD 1bVT wfjy xtaQ ZYw==
URL https://actoselectronicos.supervigilancia.gov.co/actosElectronicos/

la póliza de responsabilidad civil extracontractual, la cual debe actualizarse en dicho aplicativo.

De la póliza de responsabilidad civil extracontractual:

El Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, en su artículo 69 dispone: *"Pólizas. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos por uso indebido de armas de fuego u otros elementos utilizados en desarrollo de sus funciones, por un valor no inferior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes."*

A su vez el numeral 13 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, respecto de los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, señala: "***Mantener permanentemente actualizados*** *los permisos, patentes, licencia, libros y registros,* ***seguros*** *y demás requisitos que exige este decreto."* (Negrilla fuera de texto).

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con el **Nit.830.101.219-0**, cuenta con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.895-80-9940000000, Anexo No.5, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta el **12 de Julio del 2021**, la cual cubre el uso indebido de armas de fuego y su amparo corresponde a los 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se les recuerda que la póliza de responsabilidad civil extracontractual, debe registrase y mantenerse debidamente actualizada en el aplicativo RENOVA de la Entidad.

Del reporte del personal administrativo y docente:

Conforme a lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, en el cual se indica que para la renovación de licencia de funcionamiento se hace necesario de aportar la relación de personal de vigilancia discriminado por modalidad de servicio, en tratándose de escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, hace referencia a la relación de personal de docentes vinculado con la escuela, que dictan la capacitación al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, según se registra en el radicado No.2019PR10101182 de Mayo 2 del 2019, cuenta al momento de la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento, con 42 personas entre administrativos y docentes.

Del Plan Educativo Institucional Seguridad Privada – PEIS:

El artículo 63 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que: *Se entiende por capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, los conocimientos y destrezas que se proporcionan para el ejercicio de las actividades que realiza el personal de los servicios de vigilancia seguridad privada, en ejercicio de su función. Así mismo, establece que dicha capacitación en ningún caso podrá versar sobre organización, instrucción y equipamiento*

Identificador: YCMD.JBWH.YuKD.1pVF.wdCy.I-6oQ.2Yrw
URL: https://verificadocs.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas, so pena de la aplicación de las sanciones a que haya lugar."

El artículo 2.6.1.1.5.71 del Decreto 1070 de 2015, señala que en coordinación con Policía Nacional, el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada debe ser capacitado en la metodología para el adecuado suministro de la información a que dicha capacitación será impartida por las Escuelas y Departamentos de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

A su vez el artículo 1 de la Resolución 5679 de 2008, establece: *"Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS. El Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada, en adelante PEIS, es el documento de desarrollo institucional integral e individual que contiene el conjunto de condiciones mínimas respecto de los programas, actividades, infraestructura y medios con que deben contar las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, con el fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en términos de calidad al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada que permitan fortalecer y mejorar sus competencias laborales para el óptimo cumplimiento de sus funciones."*

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, establece las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en los siguientes términos: *"Para cumplir la finalidad de fortalecer y mejorar las competencias laborales del personal asociado a los servicios de vigilancia y seguridad privada, el **PEIS** deberá estar construido y armonizado, teniendo en cuenta, por lo menos los siguientes aspectos:*

1. *El objetivo y alcance del PEIS.*
2. *La visión y misión de la institución de enseñanza.*
3. *Los programas académicos correctamente diligenciados en los formatos autorizados por la SuperVigilancia y detalladamente descritos en el ítem de desarrollo de materia o tema. Los programas respectivos deberán explicar de manera clara el contenido de cada área, materia, tema y subtema, el contenido programático de las mismas y la intensidad horaria asignada a cada asignatura.*
4. *La metodología de la enseñanza a utilizarse.*
5. *Las medidas de seguridad y de prevención utilizadas en capacitaciones prácticas en el uso, manejo y custodia de armas, municiones y explosivos y equipos de comunicación.*
6. *El programa de autoevaluación y retroalimentación que propenda por el mejoramiento continuo.*
7. *La relación y explicación de las medidas de seguridad y control en la elaboración de los certificados académicos.*
8. *El plan de evacuación y manejo de emergencias.*
9. *El plan de bienestar de los alumnos y profesores.*
10. *La indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada.*
11. *Contar con instalaciones autorizadas, según la normatividad vigente y con las especificidades de cada especialidad.*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-016
Fecha aprobación: 09/01/2019
Versión: 13

Identificador: YOMD-BWH-YsXD-1pVT-a6y-H8sQ-21w.
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/Sol/Electronica/

12. *Relación de medios técnicos y ayudas académicas que estén de acuerdo con la metodología de la enseñanza utilizada.*

Así mismo, la Resolución 5679 de 2008, en su artículo 3, señala: *"Oportunidad de presentación. El **PEIS** será presentado para aprobación de la SuperVigilancia con la solicitud de licencia de funcionamiento o renovación de licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los servicios de vigilancia y seguridad privada que cuenten o que pretendan contar con departamento de capacitación. De aprobarse la licencia o la renovación de licencia, el **PEIS,** quedará sujeto a la vigencia de dicha autorización."*

De otra parte, la Resolución 4973 de 2011, en sus artículos 3 y 4, estableció las áreas y materias de capacitación, la intensidad horaria de los cursos de fundamentación y reentrenamiento correspondientes a los ciclos de vigilante, escolta, supervisor, medio tecnológico y ciclo canino. Así mismo, el artículo 9 de la precitada resolución erigió los formatos en los cuales deben ser presentados los programas de capacitación correspondiendo estos a: *"Anexo No. 1 Formato Programa Académico* y *Anexo No. 2 Formato para el Desarrollo de la Materia."*

De la práctica de polígono:

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, dentro de las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en el numeral 10 señala: *"(...) indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada. (...)"*

La escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, aportó soporte documental en el cual consta que la escuela de capacitación realiza las prácticas de polígono, así: Nelva (Batallón de Aspc No. 9 Cacica Gaitana) y (Polígono Instituto de Seguridad Mediterráneo), Medellín (Vereda Altos de Molina del Municipio de Guarne - Ant), Bogotá (Vereda Pueblo Viejo, Finca La Laguna Municipio de Facatativá - Cundinamarca y Polígono Táctical S.A.S) y Calle 70 a Bis No.17 - 29 Barrio Colombia Bogotá D.C.

De las Armas de Fuego

De igual forma el Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 14 dispone que para la renovación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se hace necesario aportar la relación de armas que posee el citado servicio.

La escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, cuenta con quince (15) armas de defensa personal, según consta en el listado de armas expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, adjunto a la solicitud.

De los antecedentes de los socios y representantes legales:

Identificador: YOMO/8WH YuX0 1pVT wtPy H5kQ Z1w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Razón por la cual, se efectúo la correspondiente consulta de antecedentes DIJIN y Fiscalía, ante lo cual y mediante los oficios **Nos.20191500100183 de Mayo 16 del 2020, 20201500100183 de Septiembre 30 del 2020 y 20201500100133 de Septiembre 30 del 2020** se dio respuesta, estableciéndose que, para los socios y representante legal del servicio mencionado, no existe impedimento de esta naturaleza.

Del paz y salvo por multas y contribución:

El numeral 15 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 establece: *Pagar oportunamente la contribución establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las multas y los costos por concepto de licencias y credenciales.*

A su vez el artículo 2.6.1.1.3.1.3. del Decreto 1050 de 2015, dispone: *Renovación de la Licencia de Funcionamiento. Para efectos de lo estipulado en el Decreto ley 356 de 1994, en tratándose de la renovación de las licencias de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la Superintendencia por de multas y demás conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos para este fin."*

La Oficina de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Consultoría y Capacitación, emitió el memorando **No.20191500119503 del 16 de Mayo del 2020**, mediante el cual certificó que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con **Nit.830.101.219-0**, se encuentra a paz y salvo por concepto de multas, sanciones y contribución y canceló por concepto de contribución para el año 2019 el valor de **$ 7.575.000.oo.**

De la cesión de Cuotas de Interés Social

EL Decreto 2106 de 2019, a través de su artículo 82, modificó el artículo 84 del Decreto Ley 356 de 1994, en los siguientes términos:

Artículo 82. Cambio e inclusión de nuevos socios, fusión, liquidación y venta de empresa. Se modifica el artículo 84 del Decreto Ley 356 de 1994, así:

"Artículo 84. Cambio e inclusión de nuevos socios, fusión, liquidación y venta de empresa. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de manera previa autorizará mediante acto administrativo el cambio e inclusión de socios, fusión, liquidación y venta de los servicios de vigilancia y seguridad privada de que trata el presente Decreto."

Así las cosas, la normativa consagró la obligación para los vigilados de solicitar ***Autorización Previa***, frente a los actos que modifiquen la composición de las sociedades vigiladas. Por tanto, toda adecuación enmarcada bajo el amparo normativo del artículo 84

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078338 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS

Identificador: YOMD/BWH YsXD 1pV1 wUy IHsO Z1w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

del Decreto Ley 356 de 1994 que involucre sociedades comerciales de cualquier tipo societario, deberá contar previamente con un acto administrativo expedido por esta Superintendencia donde conste la autorización de los cambios societarios

Que según el acta de Junta de socios No.60 del 16 de Junio del 2020, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., se autorizó la cesión de cuotas sociales de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad ´privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, de la socia **GLORIA ELENA CASTILLO GOMEZ** (25.250) a la señora **YURY PAOLA BAEZ GARZON** (socia actual) y al señor **ARNULFO BARBOSA PINZON** (nuevo socio), quedando la composición societaria de la escuela de la siguiente manera:

NUEVA COMPOSICION SOCIETARIA DE LA ESCUELA

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
YURY PAOLA BAEZ GARZON C.C.52.964.054	499.950	1.000.oo	499.950.000.oo
ARNULFO BARBOSA PINZON C.C.17.414.101	5.050	1.000.oo	5.050.000.oo
TOTAL	**505.000**		**505.000.000.oo**

Del registro de los caninos de la escuela para la labor de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada:

El parágrafo primero del artículo 4 de la Resolución No. 20174440098277 de diciembre de 2017 establece que: la certificación y registro ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se deberá realizar de **manera anual**, con el fin de supervisar el reentrenamiento continuo del ejemplar canino.

El parágrafo segundo del artículo 4 de la Resolución No. 20174440098277 del 7 de diciembre de 2017, establece que: los caninos certificados por la Policía Nacional o por las Fuerzas Militares (F.F.M.M.) y registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, deberán ser simultáneamente reportados a través del aplicativo RENOVA (Reporte de Novedades de los Vigilados), dispuesto por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En el año 2019, no solicitaron la renovación del ***registro de los códigos caninos*** de la escuela para el reentrenamiento del binomio canino en los diferentes cursos autorizados para el ciclo de Manejador Canino, pero dentro del requerimiento efectuado por la Entidad, se les solicitó que lo hicieran; es así, como en la respuesta dada por la escuela al requerimiento, enviaron algunos documentos para el registro, pero al verificarlos se pudo establecer que las certificaciones de las especialidades de los caninos, expedidas por la Escuela de Adiestramiento de la Policía Nacional, se encuentran vencidas, desde el ***1 de Noviembre del 2019***, y no han sido enviadas las renovaciones de dichas certificaciones, razón por la cual, se requiere que soliciten a la Entidad el registro de los caninos de la escuela, enviando nuevamente la totalidad de la documentación requerida para tal fin debidamente actualizada.

Identificador: YCMD-RMWF-YWXD-1pVT-w0y-HsxQ-2Yw=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Del Plan Educativo Institucional Seguridad Privada – PEIS:

El artículo 63 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que: *Se entiende por capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, los conocimientos y destrezas que se proporcionan para el ejercicio de las actividades que realiza el personal de los servicios de vigilancia seguridad privada, en ejercicio de su función. Así mismo, establece que dicha capacitación en ningún caso podrá versar sobre organización, instrucción y equipamiento a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas, so pena de la aplicación de las sanciones a que haya lugar."*

El artículo 2.6.1.1.5.71 del Decreto 1070 de 2015, señala que en coordinación con Policía Nacional, el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada debe ser capacitado en la metodología para el adecuado suministro de la información a que dicha capacitación será impartida por las Escuelas y Departamentos de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

A su vez el artículo 1 de la Resolución 5679 de 2008, establece: *"Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS. El Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada, en adelante PEIS, es el documento de desarrollo institucional integral e individual que contiene el conjunto de condiciones mínimas respecto de los programas, actividades, infraestructura y medios con que deben contar las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, con el fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en términos de calidad al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada que permitan fortalecer y mejorar sus competencias laborales para el óptimo cumplimiento de sus funciones."*

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, establece las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en los siguientes términos: *"Para cumplir la finalidad de fortalecer y mejorar las competencias laborales del personal asociado a los servicios de vigilancia y seguridad privada, el **PEIS** deberá estar construido y armonizado, teniendo en cuenta, por lo menos los siguientes aspectos:*

13. *El objetivo y alcance del PEIS.*
14. *La visión y misión de la institución de enseñanza.*
15. *Los programas académicos correctamente diligenciados en los formatos autorizados por la SuperVigilancia y detalladamente descritos en el ítem de desarrollo de materia o tema. Los programas respectivos deberán explicar de manera clara el contenido de cada área, materia, tema y subtema, el contenido programático de las mismas y la intensidad horaria asignada a cada asignatura.*
16. *La metodología de la enseñanza a utilizarse.*
17. *Las medidas de seguridad y de prevención utilizadas en capacitaciones prácticas en el uso, manejo y custodia de armas, municiones y explosivos y equipos de comunicación.*
18. *El programa de autoevaluación y retroalimentación que propenda por el mejoramiento continuo.*
19. *La relación y explicación de las medidas de seguridad y control en la elaboración de los certificados académicos.*
20. *El plan de evacuación y manejo de emergencias.*
21. *El plan de bienestar de los alumnos y profesores.*

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-330-016
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078338 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

Identificador VGMD/BWH YkXD 1bV7 w8y HtoO 21w.
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

22. *La indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada.*
23. *Contar con instalaciones autorizadas, según la normatividad vigente y con las especificidades de cada especialidad.*
24. *Relación de medios técnicos y ayudas académicas que estén de acuerdo con la metodología de la enseñanza utilizada.*

Así mismo, la Resolución 5679 de 2008, en su artículo 3, señala: *"Oportunidad de presentación. El* ***PEIS*** *será presentado para aprobación de la SuperVigilancia con la solicitud de licencia de funcionamiento o renovación de licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los servicios de vigilancia y seguridad privada que cuenten o que pretendan contar con departamento de capacitación. De aprobarse la licencia o la renovación de licencia, el* ***PEIS,*** *quedará sujeto a la vigencia de dicha autorización."*

De otra parte, la Resolución 4973 de 2011, en sus artículos 3 y 4, estableció las áreas y materias de capacitación, la intensidad horaria de los cursos de fundamentación y reentrenamiento correspondientes a los ciclos de vigilante, escolta, supervisor, medio tecnológico y ciclo canino. Así mismo, el artículo 9 de la precitada resolución erigió los formatos en los cuales deben ser presentados los programas de capacitación correspondiendo estos a: *"Anexo No. 1 Formato Programa Académico* y *Anexo No. 2 Formato para el Desarrollo de la Materia."*

La **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.** Presentó en el Punto de Radicación, documentación con el número de radicado No. 2020PR10101182 del **06/05/2019** con la que da respuesta a la información y a las observaciones solicitadas por esta Superintendencia.

Posteriormente, se revisó y analizó la documentación aportada por la Escuela, en la cual se evidenció que:

Aspectos de forma:

1. La Escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA. A**llegó carta de solicitud con la relación de los cursos a ofertar, firmada por el Representante Legal.
2. La Escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA** Allegó el documento con las condiciones mínimas de calidad, las cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 2° de la Resolución 5679 de 2008.
3. La Escuela ***ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.*** Allegó certificación de convenio con el polígono de tiro.

En la revisión de la documentación presentada por la Escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.,** se adjuntó documentación por los siguientes **Ciento uno (101)** programas de capacitación. En el ***Ciclo de Vigilante,*** el curso de Fundamentación, Reentrenamiento y las

Verificador: YCMD rBWH YaXD 1pVT wi2y H8aQ Z1w=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa Eventos Públicos, Hospitalaria, Minera, Transporte masivo, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales y Grandes Superficies. Las Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo. ***Ciclo de Supervisor, curso en Fundamentación, Reentrenamiento y las*** Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies, Transporte Masivo, Medios Tecnológicos y Manejador Canino. Las Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo. En el ***Ciclo de Medio Tecnológico***, el curso en Fundamentación y Reentrenamiento las especializaciones en Instalador de Medios tecnológicos y Coordinador de Medios Tecnológicos. Las Profundizaciones en Instalador de Medios tecnológicos y Coordinador de Medios Tecnológico. En el **Ciclo de Escolta**, el curso de Fundamentación y Reentrenamiento, las especializaciones en Protección a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios. Las Profundizaciones en Protección a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios. En el **Ciclo de Manejador Canino** los cursos de Fundamentación con énfasis en Explosivos; Reentrenamiento en Narcóticos, Defensa Controlada y Explosivos. Las Especializaciones en Defensa Controlada, Detección de Explosivos y Detección de Narcóticos. Las Profundizaciones en Defensa Controlada, Detección de Explosivos y Detección en Narcóticos. **Los Seminarios para Coordinadores y Directivos:** Administración de Servicios en Vigilancia y Seguridad Privada, Jefe de Recursos Humanos, Espectáculos Públicos, Jefe de Seguridad en Vigilancia Privada, Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos. para las planeaciones de los anteriores cursos presentan las programaciones en anexo 1 y anexo 2, se evidencia que cumplen con lo establecido en la Resolución 4973 de 2010.

Identificador: YOMD/BWH YaXD 1pVT e8y H6rQ Z1e=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

CONCLUSION

La Escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA".** Allegó documentación sobre las condiciones mínimas de calidad, en donde se evidencia que cumple con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, es decir la escuela aportó el documento en donde se ve claramente el desarrollo de las siguientes condiciones mínimas de calidad: Objeto y alcance del PEIS; Misión – visión de la Escuela; Metodología de enseñanza a utilizarse; Medidas de Seguridad y de Prevención utilizadas en las capacitaciones prácticas de uso, manejo y custodia de municiones, armas, explosivos y equipos de comunicación; Programa de evaluación y retroalimentación que propenda por el mejoramiento continuo; Procesos y medidas de seguridad y control en la elaboración de certificados; Plan de evacuación y manejo de emergencias; Plan de Bienestar para alumnos y Profesores

Además, anexó la carta de solicitud de aprobación del Plan Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada (PEIS) y de los cursos de capacitación que van a ofertar, suscrita y debidamente firmada por el representante legal o el suplente debidamente registrado en Cámara de Comercio y autorizado por la Superintendencia.

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION gerencia@academiacolombiana.com	

Radicaron el PEIS en un solo archivo PDF en el que se desarrollan de manera ordenada y específica las condiciones mínimas de calidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la resolución No 5679 de 2008.

La escuela **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA,** allegó documentación de los cursos que solicitan sean aprobados, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia resolución No. 4973 de 2010, y las temáticas se registraron en el formato anexo1 y anexo 2 y las Intensidades Horarias están de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en los cursos a ofertar en los diferentes Ciclos. y **los Ciclos y curos que a** continuación se enuncian:

En el ***Ciclo de Vigilante***, el curso de Fundamentación, el Curso de Reentrenamiento y las Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Minera, Transporte Masivo, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales y Grandes Superficies. Las Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo.

En el ***Ciclo de Supervisor***, el curso de Fundamentación, el Curso de Reentrenamiento y las Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies, Transporte Masivo, Medios Tecnológicos y Manejador Canino. Las Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo.

En ***Ciclo de Medio Tecnológico***, El curso en Fundamentación y el curso en Reentrenamiento. Las especializaciones en Instalador de Medios Tecnológicos y Coordinador de Medios tecnológicos. Las Profundizaciones en Instalador de Medios tecnológicos y Coordinador de Medios tecnológicos.

En el ***Ciclo de Escolta***, el curso de Fundamentación y el curso en Reentrenamiento. Las especializaciones Escolta a Personas, Mercancías, Manejo defensivo, Transporte de valores y Protección a Dignatarios. Las Profundizaciones en Escolta a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios.

En el **Ciclo de Manejador Canino**, El curso de Fundamentación con énfasis en Explosivos, el curso de Reentrenamiento con énfasis en Narcóticos, Defensa Controlada y Explosivos. Las Especializaciones en Defensa Controlada, Detección de Explosivos y Detección de Narcóticos.

Los **Seminarios para Directivos en Coordinadores**: Administrador en Servicios de vigilancia y Seguridad privada. Jefe de Recursos Humanos, Espectáculos Públicos, Jefe de Seguridad en Vigilancia Privada, Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos.

De la obligación de reportar los estados financieros:

Identificador: YOx60 /BWH YaXD 1pVT w0Pj IEkXQ ZYw=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 105, señala: *"Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán enviar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, antes del 30 de abril de cada año los estados financieros del año inmediatamente anterior, certificado por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal.*

La LEY 1314 DEL 2009 *establece los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptada en Colombia, señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determina las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.*

Artículo 34 de la Ley 222 de 1995. OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS. *A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.*

El Gobierno Nacional podrá establecer casos en los cuales, en atención al volumen de los activos o de ingresos sea admisible la preparación y difusión de estados financieros de propósito general abreviados.

Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, podrán exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de utilidades.

La empresa **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA,** con la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento debe presentar "Estados Financieros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior que incluya: El Estado de Situación Financiera (antes «Balance General»), Estado de Resultados (antes «Estado de ganancias y pérdidas», Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Y Las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal de quienes se debe adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, pudiéndose establecer que aportó:

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	OBSERVACIONES
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ESTADO DE RESULTADOS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	

Una vez verificada la información financiera reportada por la **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA,** a través de la Página Web de la Entidad en cumplimiento a lo señalado en el artículo 105 del Decreto Ley 356 de 1994, se evidenció el reporte de los Estados Financieros consolidados y comparados de los periodos 2017 - 2018, las notas respectivas que presentan descripciones y desagregaciones de las partidas incluidas en los estados financiero como lo indica la Ley 1314 de 2009, registrando el estado de comprobación de saldos a 31 de diciembre donde se evidencia la operatividad de la misma a partir del periodo 2017 hasta el año 2019, debidamente aprobados y certificados por la Junta de Socios, Representante Legal y

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

Identificador: YDMD/BWAI Ydo0 1pVT w8y HSeQ 21w.
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Contador Público respectivamente de quien adjuntó los documentos profesionales y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores; dando cumplimiento al reporte de estados financieros básicos.

Del capital social y la composición societaria:

El artículo 68 del Decreto Ley 356 de 1994, señala: *"Capital. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar un capital no menor a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes suscrito y pagado a la fecha de su constitución.*

El Código de Comercio, en su artículo 356 en tratándose del número máximo de socios en las sociedades de responsabilidad limitada, señala: *"Los socios no excederán de veinticinco. Será nula de pleno derecho la sociedad que se constituya con un número mayor. Si durante su existencia excediere dicho límite, dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de tal hecho, podrá transformarse en otro tipo de sociedad o reducir el número de sus socios. Cuando la reducción implique disminución del capital social, deberá obtenerse permiso previo de la Superintendencia, so pena de quedar disuelta la compañía al vencerse el referido término".*

Según el Certificado de Existencia y Representación Legal de la **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, consultado por esta Superintendencia a través del *RUES*, a la fecha, la sociedad en comento se constituyó por Escritura Pública No 0000218 otorgada el seis (6) de febrero de 2002, por la Notaría 48 de Bogotá; e inscrita el 18 de abril de 2002 bajo el número 00823174 del libro IX. Se constituyó la sociedad comercial denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.**

Durante el tiempo de licencia de funcionamiento, es decir, el periodo comprendido 2017 a 2019, registra reformas estatutarias, de cesión de cuotas según el Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio de Bogotá, documentos visibles por el Sistema Esigna, encontrando la composición societaria, distribución de cuotas y Capital Social de la siguiente manera:

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, el capital social de la academia en comento corresponde a la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MDA. CORRIENTE ($505.000.000)**, dividido en 505.000.oo cuotas con un valor nominal de $1.000.oo cada una.

Dado lo anterior la composición se encuentra conformada de esta manera:

AÑO 2017

SOCIOS	# CUOTAS	VLR.NOM.CUOTA	VLR.CAPITAL SOCIAL
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO C.C. 20.208.224	252.500	1.000	252.500.000
NESTOR FERNEY SUSA ALGARRA C.C. 79.215.905	252.500	1.000	252.500.000
TOTAL	**505.000**		**505.000.000**

AÑO 2018

Identificador: YCMD/SWH Y2KD 1pVT w8y HRKQ Z1w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

SOCIOS	# CUOTAS	VLR.NOM.CUOTA	VLR.CAPITAL SOCIAL
MARIA ELIZABETH HERNANDEZ DE RIAÑO C.C. 20.208.224	252.500	1.000	252.500.000
CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO C.C. 79.859.360	252.500	1.000	252.500.000
TOTAL	**505.000**		**505.000.000**

AÑO 2019

SOCIOS	# CUOTAS	VLR.NOM.CUOTA	VLR.CAPITAL SOCIAL
YURY PAOLA BAEZ GARZON C.C. 52.964.054	479.750	1.000	479.750.000
GLORIA ELENA CASTILLO GOMEZ C.C. 39.520.512	25.250	1.000	25.250.000
TOTAL	**505.000**		**505.000.000**

Del cumplimiento de la elaboración y presentación de los estados financieros:

De acuerdo con los Estados Financieros consolidados con corte 31 de diciembre del año 2017- 2018, presentados para la renovación de la licencia de funcionamiento, debidamente aprobados por junta de socios y certificados por la Representante Legal la Señora **YURY PAOLA BAEZ GARZON** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.964.054, Contador Público Doctor **EDUARDO GARCIA QUINTERO** con tarjeta profesional TP 72954-T y Revisor Fiscal Doctora **LIBIA ELENA ACOSTA NIÑO** con tarjeta profesional TP 2977-T, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley 43 de 1990, se presume que estos Estados Financieros se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera a la fecha de corte del Estado de Situación Financiera, salvo prueba en contrario, por tanto la **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.**, identificada con NIT: 830.101.219-0, muestra el cumplimiento en la elaboración y presentación de los estados financieros.

Identificador: YOMD/BWH.YdXD.1pVT.wBy.HkrQ.ZVw=
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



Resolución No. 20204440069077

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CAPRENO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

Del cumplimiento de las cuantías mínimas de patrimonio:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 68 inciso segundo, establece que "El Gobierno Nacional podrá establecer las cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar esta escuela ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."

Así mismo, Decreto 1070 de 2015, Parte 6, Capítulo 1, Sección 4 respecto de las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos:

"Artículo 2.6.1.1.4.3. *Relación mínima de patrimonio. A partir de la vigencia del 24 de enero de 2002 (entrada en vigencia del Decreto 071 de 2002) establece como relación mínima de patrimonio el equivalente al 40% del total de sus activos.*

Artículo 2.6.1.1.4.4. Composición del patrimonio. *La composición del patrimonio será tal que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital del total del patrimonio (...)"*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 354 y 355 del Código de Comercio el capital social, constituye un requisito legal y para verificar lo dispuesto en el Decreto 71 de 2002 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a los Estados Financieros a corte 31 diciembre del año 2016	
CUANTIAS MINIMAS DECRETO 71 2002	
T. ACTIVO	3.382.394.874
40% ACTIVO	1.352.957.950
T. PATRIMONIO	1.924.171.027
CUANTIA MINIMA PATRIMONIO	SI CUMPLE
T. PATRIMONIO	1.924.171.027
20% DEL PATRIMONIO	384.834.205
T. CAPITAL	505.000.000
CUANTIA MINIMA DE CAPITAL	SI CUMPLE
De acuerdo a los Estados Financieros a corte 31 diciembre del año 2017	
CUANTIAS MINIMAS DECRETO 71 2002	
T. ACTIVO	3.420.505.652
40% ACTIVO	1.368.202.261
T. PATRIMONIO	1.895.779.301
CUANTIA MINIMA PATRIMONIO	SI CUMPLE
T. PATRIMONIO	1.895.779.301
20% DEL PATRIMONIO	379.155.860
T. CAPITAL	505.000.000
CUANTIA MINIMA DE CAPITAL	SI CUMPLE
De acuerdo a los Estados Financieros a corte 31 diciembre del año 2018	
CUANTIAS MINIMAS DECRETO 71 2002	
T. ACTIVO	2.973.411.117
40% ACTIVO	1.189.364.447
T. PATRIMONIO	1.539.310.480
CUANTIA MINIMA PATRIMONIO	SI CUMPLE
T. PATRIMONIO	1.539.310.480
20% DEL PATRIMONIO	307.862.096
T. CAPITAL	505.000.000
CUANTIA MINIMA DE CAPITAL	SI CUMPLE

Una vez analizada la información contable y financiera aportada por la **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA.**, se estableció que la empresa ha dado cumplimiento a las cuantías mínimas de patrimonio y capital social en los años 2016-2018. Visible por el Sistema Esigna.

Identificador: YOMO.fBWH.YaXD.1pVT.wtCy.HxXQ.21ms
URL: https://sistemadegestiondocumental.supervigilancia.gov.co/Sistema/Electronica/

De Ingresos de Actividades Ordinarias:

Sección 23 para Pymes: **INGRESOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS**

23.1 Esta sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las transacciones y sucesos, dentro del alcance contempla para esta sección la Prestación de Servicios.

La empresa certificó **INGRESOS OPERACIONALES** por valor de $ 2.122.999.578.oo, de acuerdo con la información financiera a corte 31 de diciembre del año 2018, por concepto de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, actividad desarrollada en cumplimiento de su objeto social. Visible por el Sistema Esigna.

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	2018	2017	VARIACION	PORCENTAJE
	$ 2.122.999.578	$ 3.501.869.300	(1.378.869.722)	-39,38%

Efectuado el análisis de esta cuenta, y comparados los ingresos a corte 31 de diciembre de 2018 frente a 2017 se refleja una disminución de los ingresos en un 39,38%.

Del pago a un fondo de cesantías:

El artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, dentro de los requisitos señalados para la renovación de la licencia de funcionamiento, establece el deber de aportar: "comprobante de aportes a un fondo de cesantías."

La **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, refleja dentro de su Estado de Situación Financiero la cuenta Provisiones corrientes por Beneficios a Empleados, Cesantías, por el año 2017 el valor de $ 8.826.928, y adjunta la planilla de pago al FONDO NACIONAL DEL AHORRO por un valor general de $8.826.928. De igual manera Cesantías, por el año 2018 el valor de $ 6.429.721, y adjunta la correspondiente planilla de pago al FONDO DE CESANTIAS PORVENIR por un valor total de $ 6.429.721. Evidenciándose que consignaron las cesantías de los empleados a los fondos privados.

Se observa que la vigilada se ajusta al deber de aportar: "comprobante de aportes a un fondo de cesantías.", y que los mismos se pudieron cotejar, verificar con lo revelado en la información financiera únicamente para el periodo 2018.

De la renovación de la matrícula mercantil:

El Código de Comercio en su artículo 33 dispone: *"La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro.*

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, una vez consultado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidenció que la academia en mención renovó

Identificador: YOMD/RWH-YXKD-1pVT-aiSy-HboQ-Z1w-
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

su matrícula mercantil del año 2020, el día tres (03) de julio de 2020. La empresa tiene vigencia hasta el 6 de febrero de 2032.

Encontrándose de esta manera cumpliendo con la obligación legal de renovar la matrícula mercantil; de lo cual se desprende que está acreditada públicamente la calidad de sociedad comercial, bajo la razón social identificada, su composición societaria identificada, y sus actuaciones registradas a la fecha en el certificado de Cámara de Comercio, los cuales son de carácter público y oponible a terceros

De Propiedad planta y equipo:

La **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, aporto auxiliar contable y certificación firmada por contador público de la cuenta propiedad planta y equipo de los años 2017-2018, de los cuales se pudo verificar con el certificado de libertad 2017-2018, que cuentan con cuatro edificaciones, cuatro vehículos e inversiones y que los mismos se encuentran a nombre de la academia, como son:

CONCEPTO	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2018
FINCA EN FACATATIVÁ	480.000.000	480.000.000
CASA EN NEIVA	299.000.000	299.000.000
FINCA EN EL GUARNE –ANTIOQUIA	170.000.000	170.000.000
CASA MEDELLIN	420.000.000	420.000.000
VEHICULO-NISSAN	19.098.741	19.098.741
VEHICULO RENAULT	29.482.759	29.482.759
VEHICULO RENAULT	16.800.000	16.800.000
VEHICULO-NISSAN	25.000.000	25.000.000
INVERSION LOTE EN BOSA		537.152.311
BOSA ADECUACION		289.618.431
TOTAL	**$1.459.381.500**	**$2.286.152.242**

Por lo anterior se puede determinar que las propiedades, los vehículos y las inversiones que poseen con corte a 31 de diciembre de los periodos 2017 y 2018 de la academia y certifican que los anteriores activos fijos están en uso exclusivo para generar renta de acuerdo con su actividad comercial y que cada uno de estos activos están siendo utilizados en la actividad comercial exclusivamente del desarrollo de su objeto social, dentro de los estados Financieros comparativos 2017-2018 forman parte de su activo.

De la declaración de renta:

La Academia aporto Declaración de renta de los periodos 2016 y 2017 donde se verifico que los ingresos generados en la empresa en desarrollo de su objeto social presentan diferencias con los declarados en renta en el periodo 2016, como se relaciona a continuación:

2016			2017		
BALANCES	DECLARACION	DIFERENCIA	BALANCES	DECLARACION	DIFERENCIA
$ 3.193.643.745	$ 4.742.759.000	**$ 1.549.115.255**	$ 3.501.869.000	$ 3.501.869.000	$ -

Del cumplimiento oportuno del pago a seguridad social.

Ley 828 de 2003 del (Julio 10) Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social" en lo relativo a las multas.

Verificador YGMD/BHH TaXO 1pVT wtUy HssQZ1ws
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Artículo 6°. *Empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación.* Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto-ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° numeral 25 literal a) del Decreto-ley 1259 de 1994.

Artículo 23 Ley 100 de 1990. Establece "*Los aportes que no se consignen dentro de los plazos señalados para el efecto, generarán un interés moratorio a cargo del empleador, igual al que rige para el impuesto sobre la renta y complementario. Estos intereses se abonarán en el fondo de reparto correspondiente o en las cuentas individuales de ahorro pensiona) de los respectivos afiliados, según sea el caso...*"

De acuerdo a los documentos radicados para la renovación de la Licencia de Funcionamiento de la **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA** Vemos que aporto el pago a seguridad social de los meses de enero, febrero y marzo del año 2019, con sus correspondientes nóminas donde se evidencia que cuenta con 17 empleados. Que si bien es cierto que la empresa realizo los pagos a seguridad social y que pago sobre el IBC que devengo cada empleado, los mismos fueron cancelados de forma extemporánea, presentando en promedio 10 días en mora.

Concluyéndose que la **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA,** De acuerdo a los documentos aportados no ha Cumplido con el Art 6 de la Ley 828 de 2003, pagando oportunamente al sistema se seguridad.

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana y la confianza pública, en mérito de lo expuesto, procederá **autorizar** la renovación de la licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con el **NIT.830.101.219-0**, con domicilio principal en la ciudad de **Bogotá D.C.,** y agencias **Neiva - Huila**, **Medellin - Antioquia y Dosquebradas - Risaralda**, con sede canina en el municipio de **Guarne – Antioquia**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la licencia de funcionamiento por el término de diez (10) años a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con el **Nit.830.101.219-0,** con domicilio principal en la **Avenida Calle 45 A Sur No. 53-95 Piso 2 y 3** de la ciudad de **Bogotá D.C.** y agencias en las ciudades de

Identificador: YOMD/BWH-YsXD-10VT-wBqY-H6rQ-Z1w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Neiva - Huila y **Medellín - Antioquia.** de conformidad con lo expuesto en el considerando del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la apertura de una agencia en el municipio de **Dosquebradas - Risaralda**, la cual quedará ubicada en **Carrera 16 No. 20- 20 Piso 2**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

ARTICULO TERCERO: Autorizar el cambio de domicilio de la agencia en la ciudad de **Medellín - Antioquia**, la cual se encontrará ubicada en la **Calle 54 No. 42- 44.**

ARTICULO CUARTO: Autorizar el cierre de las agencias en las ciudades de **Duitama - Boyacá** y **Cartagena - Bolivar**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

ARTICULO QUINTO: Registrar la **sede canina** de la escuela, la cual quedará ubicada en la Vereda el Romeral, Sector Aledaño al Alto de la Virgen de **Guarne - Antioquia** - Finca La Colombiana.

ARTICULO SEXTO: La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, **deberá** solicitar ante esta Superintendencia, en un plazo **único** de treinta (30) días, el Registro de los Caninos, toda vez que cuenta con los programas autorizados para el ciclo de **Manejador Canino**, cumpliendo con el lleno requisitos y documentación establecidos en la normatividad actual, para tal fin.

ARTÍCULO SEPTIMO: La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, se encuentra representada legalmente por la señora **YURY PAOLA BAEZ GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.964.054, como Gerente y por el señor **ARNULFO BARBOSA PINZON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.414.101, como Suplente del Representante Legal (según Acta de Junta de Socios No. 60 del 16 de Junio del 2020).

ARTÍCULO OCTAVO: La composición societaria de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, es la siguiente, según Acta de Junta de Socios No. 60 del 16 de Junio del 2020, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	% CUOTAS	VLR NOMINAL	VLR CAPITAL
YURI PAOLA BAEZ GARZON c.c.52.964.054	499.950	99%	1.000.	499.950.000.oo
ARNULFO BARBOSA PINZON C.C.17.414.101	5.050	1%	1.000.	5.050.000.oo
TOTAL	**505.000**			**$505.000.000.oo**

ARTÍCULO NOVENO: El PEIS de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, estará sujeto a la vigencia de la licencia de

Identificador: YGMD.RWH.Y2X3 Ip/VT wBy HioO Zhe...
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

funcionamiento renovada mediante el presente acto administrativo y se encuentra conformado por los siguientes programas:

En el ***Ciclo de Vigilante***, el curso de Fundamentación, el Curso de Reentrenamiento y las Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Minera, Transporte Masivo, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales y Grandes Superficies. Las Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo.

En el ***Ciclo de Supervisor***, el curso de Fundamentación, el Curso de Reentrenamiento y las Especializaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies, Transporte Masivo, Medios Tecnológicos y Manejador Canino. Las Profundizaciones en Aeroportuaria, Sector Financiero, Comercial, Educativa, Eventos Públicos, Hospitalaria, Portuaria, Industrial, Residencial, Petrolera, Turística, Entidades Oficiales, Minera, Grandes Superficies y Transporte Masivo.

En ***Ciclo de Medio Tecnológico***, El curso en Fundamentación y el curso en Reentrenamiento. Las especializaciones en Instalador de Medios Tecnológicos y Coordinador de Medios tecnológicos. Las Profundizaciones en Instalador de Medios tecnológicos y Coordinador de Medios tecnológicos.

En el ***Ciclo de Escolta***, el curso de Fundamentación y el curso en Reentrenamiento. Las especializaciones Escolta a Personas, Mercancías, Manejo defensivo, Transporte de valores y Protección a Dignatarios. Las Profundizaciones en Escolta a Personas, Mercancías, Manejo Defensivo, Transporte de Valores y Protección a Dignatarios.

En el **Ciclo de Manejador Canino**, El curso de Fundamentación con énfasis en Explosivos, el curso de Reentrenamiento con énfasis en Narcóticos, Defensa Controlada y Explosivos. Las Especializaciones en Defensa Controlada, Detección de Explosivos y Detección de Narcóticos.

Los **Seminarios para Directivos en Coordinadores**: Administrador en Servicios de vigilancia y Seguridad privada. Jefe de Recursos Humanos, Espectáculos Públicos, Jefe de Seguridad en Vigilancia Privada, Coordinador de Medios Tecnológicos e Instalador de Medios Tecnológicos.

ARTÍCULO DECIMO: La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, deberá informar y registrar mensualmente a través de la página web de esta Entidad, cada uno de los docentes que prestan sus servicios educativos, una vez sean verificados los requisitos exigidos por la misma, para el área correspondiente, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 5614 de 2012 y Circular 18 de 2012.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER OCTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: gerencia@academiacolombiana.com	

SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD
Código: FOR-GDO-030-010
Fecha aprobación: 19/01/2019
Versión: 13

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Centro de Información al Ciudadano: Calle 24ª No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3
Sede Administrativa: Avenida Calle 26 # 57-41 Torre 8 - Piso 11
PBX: (571) 3078038 Línea Gratuita Nacional: 01 8000 119703
www.supervigilancia.gov.co

SGS

Identificador: YC4SD ITWH YeXD 1nVT wRy XRaQ Z1w=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado, el acto administrativo por medio del cual se prorroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Notifíquese el presente acto administrativo a la señora **YURY PAOLA BAEZ GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía **No.52.964.054**, como Representante Legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**, identificada con el **Nit.830.101.219-0**, o a quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con la circular externa 20201300000155 del 02 de abril de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 0 GRA
Fecha firma: 15/10/2020 14:45:17 GMT-05:00

Identificador YOMD 6WVH Yo3O 1pVT wEy HoiO 21eu
URL https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/

Resolución No. 20204440069077

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACION: gerencia@academiacolombiana.com	

SuperVigilancia
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

MINDEFENSA | TODOS POR UN NUEVO PAÍS

NOTIFICACION PERSONAL RECURSO DE REPOSICION I

Hoy 19/11/2020 siendo las: 10:55AM

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número: **20204440069077** de fecha: **4/11/2020**

Razón Social: **ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD LTDA**

A: **YURY PAOLA BAEZ GARZON**

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° **52.964.054**

En su calidad de: Representante Legal [X]

Apoderado [ ]

Persona Natural [ ]

Autorizado [ ]

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación.Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS: SI [X] NO [ ]

Firma Notificado: Yury Paola Baez G.

Direccion Fisica: Cl 27 #74-38

Direccion Electronica yupabaez08@gmail.com

El Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiere se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
Autorizo para que me notifique a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador: LAURA DANIELA RINCON QUINTERO Firma:

Recurso presentado en [ ]

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá,30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 23**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 23 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

"Cumplir con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y la normatividad complementaria y sus correspondientes actualizaciones, durante el plazo de ejecución. En caso del personal que tenga a cargo la manipulación de los medios tecnológicos, deberá cumplir con la capacitación específica del mismo, en el manejo adecuado de los medios tecnológicos que serán utilizados con ocasión de la prestación del servicio."

La **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica está dando cumplimiento al plan de capacitaciones mensuales en coordinación con la academia colombiana de profesionales en seguridad. Durante el presente mes de mayo, se desarrolló la capacitación virtual sobre: **"MANEJO DE SITUACIONES BAJO RIESGO Y AMENAZA"**, con el fin de capacitar al personal vinculado a la ejecución del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2

ACADEMIA COLOMBIANA
DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD

Bogotá DC. 30 de mayo 2026

Señores.
A quien interese.

Cordial saludo.

La Academia Colombiana de Seguridad certifica que realizó la capacitación en el tema “Manejo de Situaciones Bajo Riesgo y Amenaza” al personal de la empresa UNION TEMPORAL SDIS C-365, contando con la participación de trescientas noventa (390) personas.

La jornada de capacitación fue desarrollada el día 30 de mayo de 2026, cumpliendo con los lineamientos y objetivos establecidos para el fortalecimiento de competencias en prevención, manejo y reacción ante situaciones de riesgo y amenaza.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Katherine Forero G.
Directora General
Academia Colombiana de Profesionales en Seguridad Ltda.

Vigilado Supervigilancia Res. 69077 del 04 de Noviembre de 2020

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 24, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 24 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Prestar entrenamiento y capacitación mensualmente sobre labores particulares que debe realizar el vigilante, según instrucciones del supervisor designado por la SECRETARÍA, las cuales deben constar por escrito y cumplirse estrictamente."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que da capacitación mensualmente a todo su personal en temas acordes al cumplimiento de su misión en el marco de la ejecución del contrato y a la naturaleza de la Secretaría Distrital de Integración Social. En el presente mes de mayo se impartió la capacitación operativa sobre retroalimentación en protocolos de ingreso y salida de personal impartidos por la UT SDIS C365 2025 en las labores diarias del personal seguridad.
.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

RETROALIMENTACION DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA EL MES DE MAYO EN LAS UNIDADES OPERTIVAS DEL GRUPO 3 DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

RETROALIMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD AL PERSONAL DE VIGILANCIA PARA EL MES DE MAYO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL GRUPO 3

Recomendaciones de Seguridad protocolos de ingreso

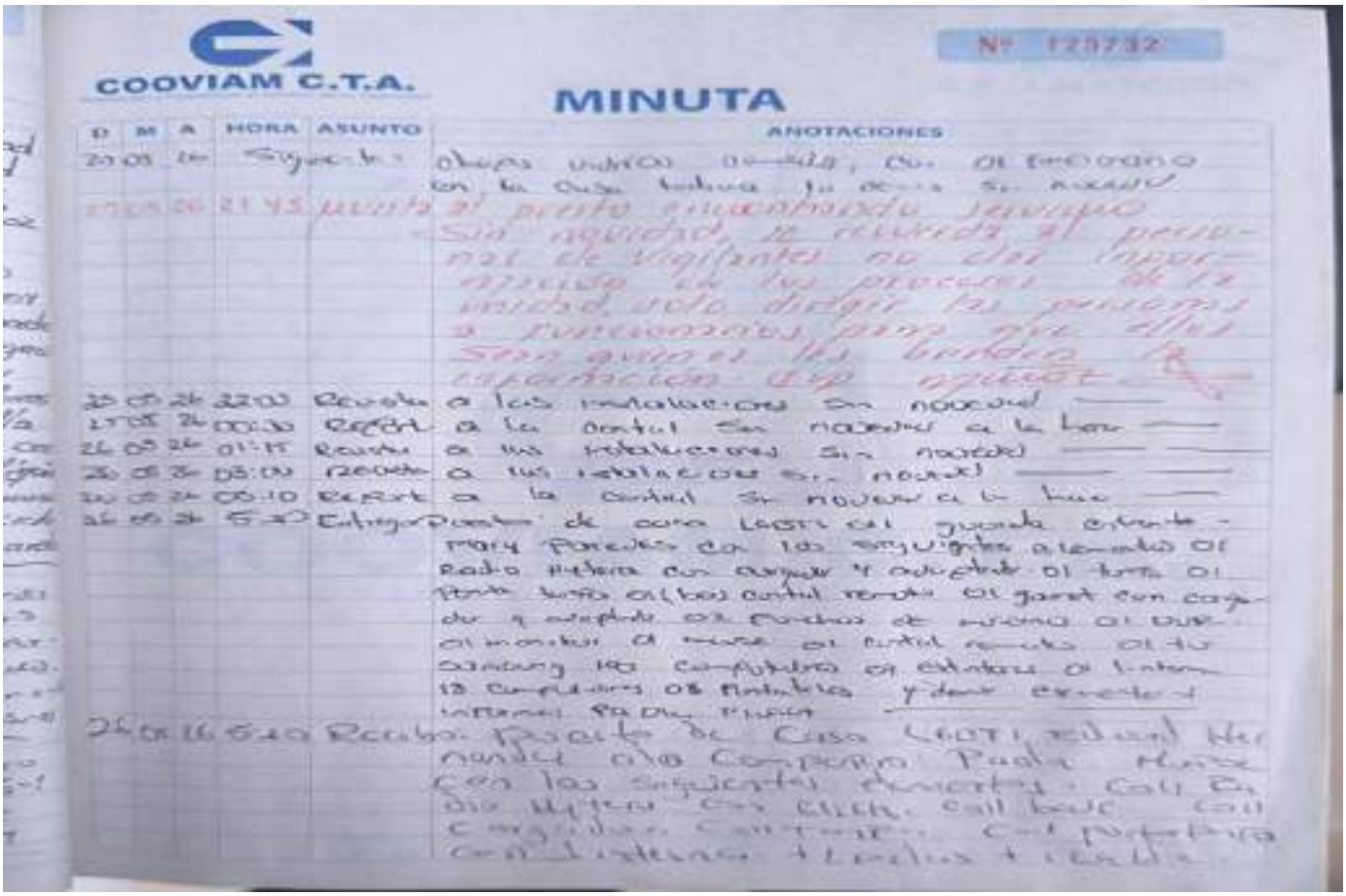
• Todo funcionario, contratista o visitante deberá identificarse con un documento legible en el que se evidencie claramente el número de documento de identidad antes de ingresar a cualquier unidad operativa del Grupo 3.
• Los elementos tecnológicos ingresados por cualquier persona estarán bajo su exclusiva responsabilidad y cuidado. De igual manera, la UTS DIS C365 2025 no se hace responsable por la pérdida, daño o extravío de dispositivos tecnológicos u otros elementos de propiedad personal dentro de las instalaciones de la unidad operativa.
• Cualquier objeto que ingresen funcionarios, contratistas o terceros a las instalaciones y que no corresponda a activos de la Secretaría Distrital de Integración Social no será responsabilidad de la UTS DIS C365 2025; por lo tanto, su custodia y cuidado serán responsabilidad exclusiva de su propietario.
• La salida de bienes de propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social para trámites de mantenimiento, reparación o garantía deberá contar previamente con la autorización del Coordinador de Bienes y Servicios o de quien este delegue. Ningún funcionario podrá retirar bienes de la entidad sin el respectivo formato y la autorización correspondiente.
• Todo ingreso de funcionarios o personal externo en horario no hábil deberá ser autorizado previamente por la Coordinación de Servicios Administrativos de la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando corresponda. Para ello, el encargado de la unidad operativa deberá remitir la solicitud con la debida anticipación mediante correo electrónico.
• El personal de vigilancia, en cumplimiento de sus funciones de control y de los protocolos de ingreso a la unidad operativa, orientará a los visitantes sobre la ubicación de la oficina de información o del responsable encargado de brindar orientación a los usuarios.
• Los visitantes únicamente podrán permanecer en las áreas autorizadas y relacionadas con el motivo de su visita dentro de la unidad operativa.
• Se recuerda a todo el personal la importancia de cumplir los protocolos de seguridad establecidos, con el fin de garantizar la protección de las personas, los bienes institucionales y las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.
• Las personas que sean sorprendidas cometiendo cualquier tipo de hurto o intento de hurto, independientemente de su cuantía, serán puestas a disposición de las autoridades competentes.
• Queda estrictamente prohibido fumar en cualquier área de la unidad operativa. El personal de seguridad deberá informar de manera inmediata cualquier incumplimiento relacionado con esta disposición.

"Su seguridad es nuestra prioridad; su colaboración hace la diferencia."

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

CAPACITACION AL PERSONAL SOBRE LOS PROTOCOLOS DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL EN LAS UNIDADES OPERATIVAS MES DE MAYO





COOVIAM C.T.A.

Nº 128732

MINUTA

D	M	A	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
25	05	26	22:00	Revista	a las instalaciones sin novedad
26	05	26	00:30	Recorrido	a la central sin novedad a la hora
26	05	26	01:45	Revista	a las instalaciones sin novedad
26	05	26	05:00	Recorrido	a las instalaciones sin novedad
26	05	26	05:10	Recorrido	a la central sin novedad a la hora
26	05	26	5:20	Entrega Puesto	de cada Lado: el guarda entrante - mary Paredes con los siguientes elementos 01 Radio Motorola con cargador y audifono 01 tapa 01 Pito tipo silbato central revisa el garaje con cargador y audifono 01 Radios de mano 01 DVR 01 monitor 01 mouse 01 central revisa el tv samsung 190 computadora en estado 1 internet 13 computadores 08 Portátiles y dent correcto internet para hoy mucho
24	05	16	5:20	Recibo	Puesto de Casa LADO 1 Eduard Hernandez Alo Compañero Pedro Nuñez con los siguientes elementos: Call Radio Motorola con Clip. Call bluetooth cargador. Call control. Call Portátil con internet. Llaves y recibo

ACADEMIA COLOMBIANA
DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD

Bogotá DC. 30 de mayo 2026

Señores.
A quien interese.

Cordial saludo.

La Academia Colombiana de Seguridad certifica que realizó la capacitación en el tema “Manejo de Situaciones Bajo Riesgo y Amenaza” al personal de la empresa UNION TEMPORAL SDIS C-365, contando con la participación de trescientas noventa (390) personas.

La jornada de capacitación fue desarrollada el día 30 de mayo de 2026, cumpliendo con los lineamientos y objetivos establecidos para el fortalecimiento de competencias en prevención, manejo y reacción ante situaciones de riesgo y amenaza.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Katherine Forero G.
Directora General
Academia Colombiana de Profesionales en Seguridad Ltda.

Vigilado Supervigilancia Res. 69077 del 04 de Noviembre de 2020

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 25**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No.
25 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

"Suministrar sin costo adicional para la Secretaría, el personal emergente necesario para reemplazar inmediatamente al (los) vigilante (s) que falten a su turno."

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica cuenta con el personal disponible para reemplazar de manera inmediata cualquier ausencia presentada durante la ejecución del contrato, las cuales han sido suplidas a cabalidad en la presente vigencia.

TINJACA ALVARO ALEXIS	DISPONIBLE INTEGRACION SOCIAL
ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA	DISPONIBLE INTEGRACION SOCIAL
LARROTA CORTES JOHN JAIRO	DISPONIBLE INTEGRACION SOCIAL

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 26**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 26 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Rotar a los vigilantes dentro de los puestos de vigilancia objeto del contrato máximo cada cinco (5) meses, o previa solicitud del supervisor del contrato designado por la Secretaría, o cuando existan motivos que la justifiquen."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica está dando cumplimiento a la rotación del personal conforme a la exigencia de la obligación contractual hasta el mes de mayo se ha realizado el traslado de 285 vigilantes entre las unidades operativas que conforma el grupo 3 Bosa, Kennedy, Puente Aranda. Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

TRASLADOS MES DE NOVIEMBRE 2025

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	INGRESA UNIDAD OPERATIVA
52.394.245	ALVAREZ CALDERON DINA MARIA	3006072658	CDC PORVENIR 8 SERVICIO 12 H DIA L-V	CEDID 1 SERVICIO 12 H DIA L-D
1.007.530.513	LOPEZ GIL ALBA MILENA	3026477239	CEDID 1 SERVICIO 12 H DIA L-D	CDC PORVENIR 8 SERVICIO 12 H DIA L-V
1.116.613.077	RIVAS LARA PEDRO	3192663774	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO 1	JI EL CARACOL 1
1.087.409.873	RUANO OLIVA JOSE ALFONSO	3124861136	JI EL CARACOL 1	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO 1
52.537.258	GONZALEZ MORENO JENNY ESPERA	3223732721	JI AMIGUITOS POR SIEMPRE	JI LA UNIDAD
49.799.619	PAYARES PACHECO IDALIDES	3125085871	JI LA UNIDAD	JI AMIGUITOS POR SIEMPRE
77.106.511	HERNANDEZ RIOS GEOVANNY	3236810621	CDC BELLAVISTA	CENTRO CRECER CALANDAIMA
11.313.680	DIAZ GALINDO JOSE URIEL	3214881641	CENTRO CRECER CALANDAIMA	CDC BELLAVISTA
52.089.620	REYES DELGADO MARIA DEL CARME	3115667252	CDC BELLAVISTA	JI CASITA DE ILUSIONES
45.581.606	ORTEGA ORTEGA CARMENZA JUDITI	3133725675	JI CASITA DE ILUSIONES	CDC BELLAVISTA
79.908.018	SARMIENTO DELGADILLO GUSTAVO	3134457486	CDC BELLAVISTA	HOGAR BAKATA
1.095.181.686	RAAD POLANCO SANTIAGO	3233520506	HOGAR BAKATA	CDC BELLAVISTA
1.116.613.077	RIVAS LARA PEDRO	3192663774	JI EL CARACOL	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO
1.087.409.873	RUANO OLIVA JOSE ALFONSO	3124861136	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO	CDC BELLAVISTA
1.031.180.993	CORCHUELO VILLAMIL ANDRES SEB	3005804164	CDC BELLAVISTA	JI EL CARACOL
12.132.957	SALAS GUTIERREZ LUIS EDUARDO	3212825191	CEDID HABITANTE DE CALLE	CDC BELLAVISTA
3.098.903	LADINO CRUZ HERMINSON	3203445548	CDC BELLAVISTA	CEDID HABITANTE DE CALLE
1.087.131.970	OBANDO PALACIOS PEDRO	3175486253	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA	CDC BELLAVISTA
1.003.204.976	HERNÁNDEZ SUAREZ CARLOS EDUA	3213171409	CDC BELLAVISTA	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA
52.760.113	TERAN DIANA PATRICIA	3212788791	BDIRECCION BOSA 4 SERVICIO 12 H DIA	CDC BELLAVISTA 3 SERVICIO 24 H
1.012.374.233	VELASQUEZ AMAYA AMANDA DEL PIL	3219651085	CDC BELLAVISTA 3 SERVICIO 24 H	IBDIRECCION BOSA 4 SERVICIO 12 H DIA L
51.997.653	QUIÑONES RODRIGUEZ FANNY	3123441871	JI JAIRO ANIBAL NIÑO	JI LOS CEDROS No 2
39.657.354	RAMIREZ YOSSA ASTRID MARITZA	3195041075	JI LOS CEDROS No 2	JI JAIRO ANIBAL NIÑO
52.456.672	RIAÑO RIAÑO MARTHA LUCIA	3124072944	JI RISITAS INFANTILES	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA
1.079.180.215	ICOPO ICOPO CINDY JULIETH	3106967272	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA	JI RISITAS INFANTILES

TRASLADOS MES DICIEMBRE 2025

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	INGRESA UNIDAD OPERATIVA
7363776	LOPEZ DIXON RONEY	3204743059	JI AVENTURAS MAGICAS (BOSA)	CDC PORVENIR (SOLO DIURNO)
1123893039	ALVAREZ PASTRANA CLEMENTE DE JESUS	3124662117	CDC PORVENIR (BOSA)	JI AVENTURAS MAGICAS
53.159.911	SOTELO GARCIA YULIA HASBLEIDY	3212651327	JI ARCOIRIS DE SUEÑOS	CDC TIMIZA
98.073.624	ALMEIDA PASCUAZA GERLIN ARMANDO	3112501499	CDC TIMIZA	JI ARCOIRIS DE SUEÑOS
1.007.880.218	CEPEDA PINZÓN JHON	3144609139	CDC PORVENIR (BOSA)	JI PAYACUA
38.560.609	DIAGO RODALLEGA MARIA JULIA	3138762428	JI PAYACUA	CDC PORVENIR (BOSA)
1.024.580.699	OARZON BELTRÁN YANDOSA	3152219913	ARCHIVO PIO XII 2	CDC PORVENIR (BOSA)
1.032.372.157	SANCHEZ MARIA ANGELICA	3023207873	CDC PORVENIR 8 (BOSA)	ARCHIVO PIO XII 2
12.542.926	OROZCO YANCE HUBETY ENRIQUE	3009775493113099311	HOGAR BAKATA 3	COMISARIA PUENTE ARANDA
80.000.013	PALACIOS VELASCO JOSUE ERWIN	3203410258	COMISARIA PUENTE ARANDA	HOGAR BAKATA 3
17.681.620	PALOMINO ISIJUA LUIS ALEJANDRO	3228079164	COMISARIA PUENTE ARANDA	CDC PORVENIR (BOSA)
38.560.609	DIAGO RODALLEGA MARIA JULIA	3138762428	CDC PORVENIR (BOSA)	COMISARIA PUENTE ARANDA
1.023.360.076	LEYTON GONZALEZ ALEXANDRA	3002545000	JI CALIXTO TORRES(TRIPLETA)	DC JOSE ANTONIO GALAN 2 (SOLO DIURNA
52.350.681	MOGOLLON CLAUDIA PATRICIA	3124688020	JOSE ANTONIO GALAN 2 (SOLO DIU	JI CALIXTO TORRES(TRIPLETA)
79.217.246	SUAREZ CABRERA ALEXANDER	3123504174	HOGAR BAKATA 2	JI SATELITE PATIO BONITO
79.837.606	GOMEZ ROJAS MAURICIO HERNANDO	3134091088	JI SATELITE PATIO BONITO	HOGAR BAKATA 2
80.442.804	ZAMBRANO HEREDIA WILLIAM ARMANDO	3118889050	JI SATELITE PATIO BONITO	CEDID HABITANTE DE CALLE 1
80.021.256	CASTRO GABRIEL ARTURO	3219401779	CEDID HABITANTE DE CALLE 1	JI SATELITE PATIO BONITO
52.981.074	PULIDO VELASCO JASMIN ALEJANDRA	3124690820	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	JI SONRISAS DE LA NIÑEZ
80.140.451	RODRIGUEZ GUERRERO ALEJANDRO	3144438133	JI SONRISAS DE LA NIÑEZ	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1
63.057.288	MARTINEZ MORENO NURIS	3128407412	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	JI SATELITE PATIO BONITO
79.697.459	RUGE VILLAMIL EVAR CAMILO	3109002733	JI SATELITE PATIO BONITO	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1



TRASLADOS MES DE ENERO 2026

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	INGRESA UNIDAD OPERATIVA	TURNO
7363770	LOPEZ LIDON RODNEY	3204745868	JUAVENTURAS MAGICAS (BOSA)	CDC PORVENIR (SOLO DIURNO)	2/01/2026 DIA
1123993009	ALVAREZ PASTRANA CLEMENTE DE JESUS	3124652117	CDC PORVENIR (BOSA)	JUAVENTURAS MAGICAS	2/01/2026 DIA
53.190.911	SOTELO GARCIA YULIA HASBLEIDY	3213651327	JUARCOIRIS DE SUEÑOS	CDC TIMIZA	14/01/2026 NOCHE
98.073.624	ALMEIDA PASCUAZA GERLIN ARMANDO	3113501169	CDC TIMIZA	JUARCOIRIS DE SUEÑOS	14/01/2026 NOCHE
1.067.980.216	CEPEDA PINZÓN JHON	3144630159	CDC PORVENIR (BOSA)	JUPARAGUA	30/01/2026 NOCHE
38.580.698	DIAGO RODALLEGA MARIA JULIA	3136702458	JUPARAGUA	CDC PORVENIR (BOSA)	30/01/2026 NOCHE
1.014.590.926	BARZON BELTRAN VANESSA	3213119813	ARCHIVO PIO XI 3	CDC PORVENIR (BOSA)	7/01/2026 NOCHE
1.032.372.157	SANCHEZ MARIA ANGELICA	3222307873	CDC PORVENIR 9 (BOSA)	ARCHIVO PIO XII 2	7/01/2026 DIA
13.542.926	CROZCO YANCE HUSETT ENRIQUE	0059770491312309959	HOGAR BAKATA 3	COMISARIA PUENTE ARANDA	10/01/2026 DIA
80.090.913	PALACIOS VELASCO JOSUE ERWIN	3200410069	COMISARIA PUENTE ARANDA	HOGAR BAKATA 3	10/01/2026DIA
17.594.626	PALOMINO IGUA LUIS ALEJANDRO	3229879064	COMISARIA PUENTE ARANDA	CDC PORVENIR (BOSA)	12/01/2026 DIA
38.580.698	DIAGO RODALLEGA MARIA JULIA	3136702458	CDC PORVENIR (BOSA)	COMISARIA PUENTE ARANDA	12/01/2026 DIA
1.023.360.016	LEYTON GONZALEZ ALEXANDRA	3003540960	J CALIXTO TORRES (TRIPLETA)	DC JOSE ANTONIO GALAN 2 (SOLO DIURN	12/01/2026 DIA
52.390.681	MOGOLLON CLAUDIA PATRICIA	3124588803	CDC JOSE ANTONIO GALAN 2 (SOLO DIURNA	J CALIXTO TORRES (TRIPLETA)	12/01/2026 NOCHE
79.217.216	SUAREZ CABRERA ALEXANDER	3123804114	HOGAR BAKATA 2	JU SATELITE PATIO BONITO	10/01/26 NOCHE
79.937.086	GOMEZ ROJAS MAURICIO HERNANDO	3134891998	JU SATELITE PATIO BONITO	HOGAR BAKATA 2	10/01/26 NOCHE
80.442.084	ZAMUDIANO HEREDIA WILLIAM ARMANDO		JU SATELITE PATIO BONITO	CDC D I HABITANTE DE CALLE 1	10/01/26 DIA
80.021.256	CASTRO GABRIEL ARTURO	3219837719	CEDIC HABITANTE DE CALLE 1	JU SATELITE PATIO BONITO	10/01/26 DIA
52.981.074	PULIDO VELASCO JAZMIN ALEJANDRA	3124898083	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	JU SONRISAS DE LA NIÑEZ	10/01/2026 DIA
80.140.451	RODRIGUEZ GUERRERO ALEXANDRO	3144439413	JU SONRISAS DE LA NIÑEZ	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	10/01/2026 DIA
80.057.269	MARTINEZ MORENO ALIRIO	3203407412	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	JU SATELITE PATIO BONITO	12/01/2026 DIA
79.097.429	RUGE VILLAMIL ILVAR CAMILO	3108032703	JU SATELITE PATIO BONITO	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	12/01/2026 DIA
1.012.374.231	VELASQUEZ AMAYA AMANDA ISABEL PILAR	3214651865	CENTRO DIA CAMPO VERDE 2	CDC BELLAVISTA 4	12/01/2026 NOCHE
51.947.686	LOPEZ NORIEGA MARIA FLORALBA	3204720269	CDC BELLAVISTA 4	CENTRO DIA CAMPO VERDE 2	12/01/2026 NOCHE
1.012.391.177	LEON JARA WENDY GERALDIN	3206527913	JU SONRISAS DE LA NIÑEZ	JU NIETOS DEL TRUENO	14/01/2026 DIA
52.189.429	CANDEMAS GUTIERREZ YANETH PATRICIA	3228150814	JU NIETOS DEL TRUENO	JU SONRISAS DE LA NIÑEZ	14/01/2026 DIA
1.018.390.224	VILLALOBOS QUIROGA YERALDINE YAMILETH	3200839952	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	CENTRO DIA ANDARES	13/01/2026 DIA
1.012.370.136	BELTRAN VANEGAS BETSY AURORA	3218871374	CENTRO DIA ANDARES	CENTRO DIA CAMPO VERDE 1	13/01/2026 DIA
1012.371.922	MURILLO RAMIREZ LORENA	3124033907	CENTRO DIA ANDARES	LAS DELICIAS	19/01/2026 NOCHE
52.811.110	JARATE PALACIO LILIANA	3114690402	LAS DELICIAS	CENTRO DIA ANDARES	19/01/2026 NOCHE
79.937.086	GOMEZ ROJAS MAURICIO HERNANDO	3134891998	J TRAVIESA	HOGAR BAKATA	20/01/2026 NOCHE
1.073.070.668	NIÑO RODRIGUEZ SANDRA MARCELA	318 7969038	JU CLASS	JU TRAVIESA	28/01/2026 NOCHE
1.065.626.489	ORTEGA MORALES ANGELICA SOFIA	302 8636169	JU GRAN COLOMBIANO	JU CLASS	28/01/2026 NOCHE
52.320.247	CARDENAS RINCON RUBIELA	3 161 697 384	JU GRAN COLOMBIANO	J TRINIDAD GALAN (SUA)	30/01/2026 DIA
1.147.688.076	SALINAS SALDAÑA JHON SANTIAGO	3 165 820 121	J TRINIDAD GALAN	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO 1	28/01/2026 NOCHE
52.168.503	PALACIO BAUTISTA NORMA CONSTANZA	3215069373	JU GRAN COLOMBIANO	JU LA PARAGUA	28/01/2026 NOCHE
38.580.698	DIAGO RODALLEGA MARIA JULIA	3136702458	COMISARIA PUENTE ARANDA	JU CASITA DE ILUSIONES	30/01/2026 DIA
52.315.735	HERNANDEZ BOLESAS AURA DELIA	3144085494	JU CASITA DE ILUSIONES	COMISARIA PUENTE ARANDA	30/01/2026 DIA
1.012.391.858	MANRIQUE ANDREA ESTEFANIA	3108366077	JU SEMILLAS DEL FUTURO	CDC KENNEDY	31/01/2026 SEGUNDO TURNO DE DIA
52.670.211	ROJAS PACHON EDITH LUCHANA	3144047649	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	JU SEMILLAS DEL FUTURO	01/02/2026 PRIMER TURNO DIURNO
24.710.734	CERQUERA CASTELLANOS SANDRA MILENA	3222390232	CDC KENNEDY	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	31/01/2026 SEGUNDO TURNO DE DIA
1.072.428.727	GUERRERO CLAVIJO ANDREA KATERINE	3223780333	JU RUEDA DE COLORES	CENTRO DIA CAMPO VERDE	31/01/2026 SEGUNDO TURNO DE DIA
1.012.370.135	BELTRAN VANEGAS BETSY AURORA	3218871374	CENTRO DIA CAMPO VERDE	JU RUEDA DE COLORES	01/01/2026 PRIMERO DE DIA
11.005.053	ARTUZ OVIEDO RAMIRO ANTONIO -DISCAPACIDAD	3232276073	CDC PORVENIR 4	CDC JOSE ANTONIO GALAN 1	01/01/2026 PRIMERO DE DIA
80.021.345	MENDEZ GONZALEZ MARIO WILFRAN	3118094708	CDC JOSE ANTONIO GALAN 1	CDC PORVENIR 4	01/01/2026 PRIMERO DE DIA
53.035.109	GRANDE CUAN SANDRA YAMILE	3163082589	JU ESMERALITA SERVICIO 24 H	CDC TIMIZA 3 SERVICIO 12 H DIA L-V	01/01/2026 DIA
1.000.233.113	CASTILLO MENDOZA ALBA LUZ	3136410695	CDC TIMIZA 3 SERVICIO 12 H DIA L-V	JU ESMERALITA SERVICIO 24 H	01/01/2026 DIA
41.900.474	TORRES BENITEZ CAROLINA	3213089326	TIMIZA 4 / TIMIZA 5	CEDID 1 / CEDID 2	01/01/2026 DIA
1.109.935.597	PELAEZ LOZANO LUIS FERNANDO-	3212089221	CEDID 1 / CEDID 2	TIMIZA 4 / TIMIZA 5	01/01/2026 DIA
20.935.589	ROA ROA BLANCA ALBA	3143184835	JU LA IGUALDAD	JU LAS VOCES DE NIÑAS Y NIÑOS	01/01/2026 noche
52.326.589	SOGAMOSO FONSECA MARIA CONSTANZA	3007048178	JU LAS VOCES DE NIÑAS Y NIÑOS	J LA VISUALIDAD	01/01/2026 noche
1.121.938.985	FERNANDEZ ACHERY MARYITH YULIANA	3142526085	JU AFRODISIO TAMO	CENTRO DIA CAMINOS DE VIDA	31/01/2026 NOCHE
52.729.161	CARREÑO CASTILLO DIANA MARCELA	3205186787	CENTRO DIA CAMINOS DE VIDA	JU AFRODISIO TAMO	31/01/2026 NOCHE
63.314.787	PARRA QUIROGA MAIRERLY	3124380114	JU NUEVO CHILE	JU OLARTE	01/01/2026 noche
1.094.930.788	FORERO OSPINA YEIMY MARCELA	3144054778	JU OLARTE	JU NUEVO CHILE	1/01/2026



TRASLADOS MES FEBRERO 2026

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	INGRESA UNIDAD OPERATIVA	FECHA
52.160.113	TERAN DIANA PATRICIA	3212766701	JI VIENTOS DE AMOR SERVICIO 24 H	SUBDIRECCION BOSA 4 SERVICIO 12	3/02/2026 DIA
1.002.034.751	ORTIZ OTERO ANGIE WARLEY	3128904913	SUBDIRECCIÓN BOSA 4 SERVICIO 12 H DIA L-V	JI VIENTOS DE AMOR SERVICIO 24 H	3/02/2026 DIA
20.370.040	SANCHEZ MOLINA BLANCA LIDA	3136763268	JI PAYACUA	JI SALA CUNA PRIMAVERA Y	3/02/2026 DIA
1.024.541.269	SACHICA LEYTON LESLY YINETH	3114596671	JI SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA	JI PAYACUA	3/02/2026 DIA
1.010.018.146	PALACIOS VILLAMIL JHOAN FERNEY	3125195704	HOGAR BAHATA 3	CDC PORVENIR 4	3/02/2026 NOCHE
80.001.245	MENDEZ GONZALEZ MARIO WILFRAN	3118844766	CDC PORVENIR 4	HOGAR BAHATA 3	3/02/2026 NOCHE
52.771.392	BENITEZ ANGY GIOVANNA	3228934862	JI CREADORES DE SUEÑOS SERVICIO 24 H	CDC BELLAVISTA 4 SERVICIO 24 H	7/02/2026 DIURNO
52.202.144	MARTINEZ BENITEZ SANDRA PATRICIA	3143767365	CDC BELLAVISTA 4 SERVICIO 24 H	JI CREADORES DE SUEÑOS	7/02/2026 DIURNO
1.007.030.513	LOPEZ GIL ALBA MILENA	3026477238	CDC BELLAVISTA 5 SERVICIO 12 H DIA L-D	CEDID 1 SERVICIO 12 H DIA L-D	6/02/2026 DIURNO
39.679.321	DIAZ ROA AMANDA	3008213647	CEDID 1 SERVICIO 12 H DIA L-D	CDC BELLAVISTA 5 SERVICIO 12 H	6/02/2026 DIURNO
12.142.995	OROZCO YANCE HUBERT Y ENRIQUE	3059773649	COMISARIA PUENTE ARANDA SERVICIO 24 H	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 3	9/02/2026 DIURNO
79.684.682	BARON BENDEZ NESTOR JAVIER	3124712436	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 3 SERVICIO 24 H	COMISARIA PUENTE ARANDA	9/02/2026 DIURNO
52.307.336	SARZOSA OLAYA FANNY ANGELICA	3123665151	JI ARGELIA SERVICIO 24 H	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA	13/02/2026 DIURNO
52.160.074	TRIANA CADENA ANGELA MILENA	3213426100	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA SERVICIO 24 H	JI ARGELIA SERVICIO 24 H	13/02/2026 DIURNO
51.895.334	PUENTES FIGUEROA MARIA DEL CARMEN	3107526886	JI RUEDA DE COLORES SERVICIO 24 H	JI CLASS SERVICIO 24 H	12/02/2026 DIURNO
1.006.004.015	REYES GUZMAN PAULA ALEJANDRA	3228215480	JI CLASS SERVICIO 24 H	JI RUEDA DE COLORES SERVICIO 24 H	12/02/2026 DIURNO
52.771.392	BENITEZ ANGY GIOVANNA	3228934802	CDC BELLAVISTA 4	JI TIBAITICA	27/02/2026 NOCHE
1073676663	NIÑO RODRIGUEZ SANDRA MARCELA	3157966036	JI TIBAITICA	CDC BELLAVISTA 4	27/02/2026 NOCHE
19.097.536	SARMIENTO REDONDO ENRIQUE MANUE	3229126927	CENTRO DIA CAMINOS DE VIDA	JI NIETOS DEL TRUENO	27/02/2026 NOCHE
1.012.381.177	LEON JARA WENDY GERALDIN	3208127913	JI NIETOS DEL TRUENO	CENTRO DIA CAMINOS DE VIDA	27/02/2026 NOCHE
1.000.086.528	VIRGUEZ HERNANDEZ LAURA CAMILA	3103286743	JI JUEGOS Y AVENTURAS	JI LUISA DE MARILLAC	27/02/2026 DIA
52.309.971	NAVAS KOHORA MARSELLA	9049857312 3710	JI LUISA DE MARILLAC	JI JUEGOS Y AVENTURAS	27/02/2026 DIA
80.370.130	MARTIN LINARES EDGAR	3247016622	JI TINTALITO	JI BRISAS DE LA ALEGRIA	27/02/2026 DIA
80.255.534	ROJAS MARTINEZ JOVANNY	3053975201	JI BRISAS DE LA ALEGRIA	JI TINTALITO	27/02/2026 DIA
1.072.191.543	SANDOVAL GONZALEZ ANA BEATRIZ	3115729266	JI BRITALIA	JI HUMBERTO VALENCIA	27/02/2026 NOCHE
39.654.224	ESCOBAR SANTANA ARMINTA	3106518837	JI HUMBERTO VALENCIA	JI BRITALIA	27/02/2026 NOCHE
1.024.498.338	LOPEZ VARGAS GISSEL ANGELICA	3108881817	JI LOS BULLICIOSOS	SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOL	1/03/2026 DIA
52.075.275	ROZO AVELLANEDA MARIA EUGENIA	3045297152	JI SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA	JI LOS BULLICIOSOS	1/03/2026 DIA
1.104.869.945	AVILA GASPAR NEDER MANUEL	3041580924	JI NIETOS DEL TRUENO SERVICIO 24 H	JI LOS CEDROS No 2 SERVICIO 24 H	27/02/2026 DIA
79.666.089	PEÑA MEDINA FREDY	3123145814	JI LOS CEDROS No 2 SERVICIO 24 H	JI NIETOS DEL TRUENO SERVICIO 24 H	27/02/2026 DIA

TRASLADOS MES DE MARZO 2026

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	INGRESA UNIDAD OPERATIVA	FECHA
49.697.338	MENDOZA AMARIS MONICA YANIBES	3177359852	JI BRISAS DE LA ALEGRIA	JI LA LIBERTAD	02/03/2026 DIA
55.740.491	QUIÑONES GUTIERREZ GRACIELA	3123347709	JI LA LIBERTAD	JI BRISAS DE LA ALEGRIA	02/03/2026 DIA
1.120.444.909	VASQUEZ BASANTE EDWIN BLADIMIR	3125899551	JI SEMILLAS DEL FUTURO	CENTRO DIA CAMPO VERDE	04/03/2026 DIA SEGUNDO
1.010.024.781	QUEVEDO TOVAR YURY DANIELA	3157343268	DISPONIBLE	JI SEMILLAS DEL FUTURO	5/03/2026 DIA PRIMER DIA
52.376.008	PEÑA TORRES MARIA CRISTINA	3123829725	JI LA IGUALDAD	JI CAMELIA	10/03/2026 SEGUNDO DIA
39.290.472	MARIN PEÑALOSA DIANA ISABEL	3123294021	JI CAMELIA	JI LA IGUALDAD	10/03/2026 SEGUNDO DIA
52.797.164	GUEVARA LOSADA YAMILE	3203177660	JI BRITALIA	JI VISION DE COLOMBIA	9/03/2026 PRIMER NOCHE
1.024.471.257	RUBIO BARRETO AIDEE	3114145029	JI VISION DE COLOMBIA	JI BRITALIA	9/03/2026 PRIMER NOCHE
1.023.928.217	MINA PEÑA ANDREA	3115780182	CDC ASUNCION	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	14/03/2026 SEGUNDO DIA
1.053.706.771	ALFONSO YEIMY CAROLINA	3004773494	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	CDC ASUNCION	14/03/2026 SEGUNDO DIA
52.806.993	DURAN JOYA DIANA CECILIA	3013330065	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA	15/03/2026 PRIMERO DIA
51.972.346	MENDOZA RODRIGUEZ ANNYS PAOLA	3208224097	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS	15/03/2026 PRIMERO DIA
51.968.004	REYES GARCIA LAURA MERCEDES	3107257221	JI ALQUERIA LA FRAGUA SERVICIO 24 H	JI ALCALA MUZU SERVICIO 24 H	16/03/2026 SEGUNDO DIA
53.080.323	HERNANDEZ TRUJILLO INGRID CONSTANZ	3213477111	JI ALCALA MUZU SERVICIO 24 H	JI ALQUERIA LA FRAGUA SERVICIO 24 H	16/03/2026 SEGUNDO DIA
1.012.346.511	CAPERA PEÑA MARCELA	3167113114	JI LAS VOCES DE NIÑAS Y NIÑOS SERVICIO 24 H	JI DELICIAS SERVICIO 24 H	17/03/2026 PRIMERO DIA
1.012.411.022	MURILLO RAMIREZ LORENA	3124303307	JI DELICIAS SERVICIO 24 H	JI VOCES DE NIÑAS Y NIÑOS SERVICIO 2	17/03/2026 PRIMERO DIA
52.208.744	PINEDA MUÑOZ LUZ MILA	3142312253	JI ANTONIO NARIÑO SERVICIO 24 H	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS SERVIC	17/03/2026 PRIMERO DIA
52.415.527	SIERRA RAMIREZ MARIA MERCEDES	3133884027	CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS SERVICIO 2	JI ANTONIO NARIÑO SERVICIO 24 H	17/03/2026 PRIMERO DIA
28.482.676	NEUTA AVILES AMPARO	3125834812	JI DELICIAS	JI ALCALA MUZU	19/03/2026 PRIMERO DIURNO
1.033.706.084	GOYENECHE AVILA BETSY GIANNINA	3175769372	JI ALCALA MUZU	JI DELICIAS	19/03/2026 PRIMERO DIURNO
1.022.370.818	VARELA MARTINEZ CINDY MARLEY	3144220085	JI DELICIAS	JI CUARTE	21/03/2026 PRIMERO DE DIA
39.676.052	VARGAS CHOCONTA LUZ AIDA	3102228108	JI CUARTE	JI DELICIAS	21/03/2026 PRIMERO DE DIA
1.033.778.776	PATARROYO CORTES YEIMY LILIANA	3208441545	ARCHIVO ARGELIA SERVICIO 12 H DIA L-V	CENTRO INTEGRARTE SERVICIO 12 H DIA L	20/03/2026 ULTIMO DIA
52.374.164	REYES ESPITIA SANDRA ANDREA	3134399101	CENTRO INTEGRARTE SERVICIO 12 H DIA L-V	ARCHIVO ARGELIA SERVICIO 12 H DIA L-V	20/03/2026 ULTIMO DIA
13.237.514	PARDO ALVEAR MANUEL JESUS	3107 033869	JI ARSHUNSEMILLA DE VIDA	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	23/03/2026 PRIMERO DIA
66.736.308	VALLEJO GONZALEZ GLORIA EUGENIA	3104613119	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	JI ARSHUNSEMILLA DE VIDA	23/03/2026 PRIMERO DIA
52.888.718	MARTINEZ PAEZ LEYDI YULIETH	3123841785	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	JI BRISAS DE LA ALEGRIA	21/03/2026 PRIMERO NOCHE
79.853.108	UTRIDE LOPEZ CARLOS JAVIER	3202421114	JI BRISAS DE LA ALEGRIA	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	21/03/2026 PRIMERO NOCHE
15.173.672	GUERRA DEVANNUS ANDRES	3155732186	JI VILLA CLEMENCIA	CDC KENNEDY 1	24/03/2026 SEGUNDO TURNO
1.065.010.966	FUENTES ARGEL ARCELIA CECILIA	3225859249	CDC KENNEDY 1	JI VILLA CLEMENCIA	24/03/2026 SEGUNDO TURNO
1.030.127.062	MARTINEZ ROMERO ROSANA	3154614968	CDC KENNEDY 1	JI CLASS	24/03/2026 SEGUNDO TURNO
1.012.454.298	VELASQUEZ QUINTANA MICHELLE ANDREA	3059380807	JI CLASS	CDC KENNEDY 1	24/03/2026 SEGUNDO TURNO
52.266.527	FONSECA PEÑA ENIDT	3155316186	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	JI ANTONIO NARIÑO	27/03/2026 PRIMERO DIA
15.680.226	YEPES OLEA ALBERTO ANTONIO	3005532037	JI ANTONIO NARIÑO	CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO	27/03/2026 PRIMERO DIA
51.895.334	PUENTES FIGUEROA MARIA DEL CARMEN	3107526886	JI CLASS	CDC BELLAVISTA	31/03/2026 PRIMERO DIA
1.004.159.273	MARTINEZ POLANCO FREDY	3235283837272 3360	CDC BELLAVISTA	JI CLASS	31/03/2026 PRIMERO DIA
1.116.817.077	RIVAS LAHA PEDRO	3152963774	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO 1	JI EL CARACOL 1	1/04/2026 SEGUNDO DIA
1.087.308.673	RIVERO OLIVA JOSE ALFONSO	3124961136	JI EL CARACOL 1	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO 1	1/04/2026 SEGUNDO DIA
52.537.259	GONZALEZ MORENO JENNY ESPERANZA	3223732271	JI AMIGUITOS POR SIEMPRE	JI LA UNIDAD	2/03/2026 PRIMERO DIA
40.790.510	PAYARES PACHECO DALIDES	3126989871	JI LA UNIDAD	JI AMIGUITOS POR SIEMPRE	2/03/2026 PRIMERO DIA



TRASLADOS MES DE ABRIL 2026

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	INGRESA UNIDAD OPERATIVA	FECHA
52.394.248	ALVAREZ CALDERON DINA MARIA	3006872659	CDC PORVENIR II SERVICIO 12 H DIA L-V	CEDID I SERVICIO 12 H DIA L-D	19/04/2026 PRIMERO NOCHE
1.007.530.010	LOPEZ GIL ALBA MILENA	3026477238	CEDID I SERVICIO 12 H DIA L-D	CDC PORVENIR II SERVICIO 12 H DIA L-V	19/04/2026 PRIMERO NOCHE
1.116.813.077	RIVAS LARA PEDRO	3182661774	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO I	J I EL CARACOL I	19/04/2026 SEGUNDO DIA
1.087.409.073	RUANO OLIVA JOSE ALFONSO	3124967136	J I EL CARACOL I	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO I	19/04/2026 SEGUNDO DIA
52.537.258	GONZALEZ MORENO JENNY ESPERANZA	3223732721	J I AMIGUITOS POR SIEMPRE	J I LA UNIDAD	20/04/2026 PRIMERO DIA
40.780.678	PAVARES PACHECO IDALIDES	3205895871	J I LA UNIDAD	J I AMIGUITOS POR SIEMPRE	20/04/2026 PRIMERO DIA
77.186.581	HERNANDEZ RIOS GEOVANNY	3236410623	CDC BELLAVISTA	CENTRO CRECER CALANDAIMA	19/04/2026 PRIMER DIA
9.313.888	DIAZ GALINDO JOSE URIEL	3214908941	CENTRO CRECER CALANDAIMA	CDC BELLAVISTA	19/04/2026 PRIMER DIA
52.899.628	REYES DELGADO MARIA DEL CARMEN	3185867252	CDC BELLAVISTA	J I CASITA DE ILUSIONES	19/04/2026 PRIMER NOCHE
46.681.666	ORTEGA ORTEGA CARMENZA JUDITH	3133726575	J I CASITA DE ILUSIONES	CDC BELLAVISTA	19/04/2026 PRIMER NOCHE
1.116.813.077	RIVAS LARA PEDRO	3182661774	J I EL CARACOL	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
1.087.409.073	RUANO OLIVA JOSE ALFONSO	3124967136	SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO	CDC BELLAVISTA	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
1.001.160.369	CORCHUELO VILLAMIL ANDRES SEBASTIAN	3118504164	CDC BELLAVISTA	J I EL CARACOL	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
52.322.957	SALAS GUTIERREZ LUIS EDUARDO	3232925191	CEDID HABITANTE DE CALLE	CDC BELLAVISTA	19/04/2026 PRIMER NOCHE
3.886.360	LADINO CRUZ HERMINSON	3203449846	CDC BELLAVISTA	CEDID HABITANTE DE CALLE	19/04/2026 PRIMER NOCHE
1.087.131.978	OBANDO PALACIOS PEDRO	3125486250	J I ABSUN SEMILLA DE VIDA	CDC BELLAVISTA	19/04/2026 PRIMER NOCHE
1.003.204.976	HERNANDEZ SUAREZ CARLOS EDUARDO	3213791409	CDC BELLAVISTA	J I ABSUN SEMILLA DE YIDA	19/04/2026 PRIMER NOCHE
52.760.170	TERAN DIANA PATRICIA	3212709759	SUBDIRECCIÓN BOSA 4 SERVICIO 12 HORA L-V	CDC BELLAVISTA 3 SERVICIO 24 H	19/04/2026 PRIMERO DIA
1.012.374.233	VELASQUEZ AMAYA AMANDA DEL PILAR	3218405841	CDC BELLAVISTA 3 SERVICIO 24 H	SUBDIRECCIÓN BOSA 4 SERVICIO 12 HORA L-V	19/04/2026 PRIMERO DIA
51.997.653	QUIÑONES RODRIGUEZ FANNY	3123441971	J I JAIRO ANIBAL NIÑO	J I LOS CEDROS No 2	19/04/2026 SEGUNDO DIA
39.857.264	RAMIREZ YOSSA ASTRID MARITZA	3165841071	J I LOS CEDROS No 2	J I JAIRO ANIBAL NIÑO	19/04/2026 SEGUNDO DIA
52.495.672	PIAÑO PIAÑO MARITHA LUCIA	3204272944	J I CASITAS INFANTILES	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
1.070.180.218	ICOPO ICOPO CINDY JULIETH	3160967272	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA	J I CASITAS INFANTILES	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
1.095.781.606	RAAD POLANCO SANTIAGO	3176130084 V711 5358220606	HOGAR BAKATA 2	J I PICOXII	19/04/2026 PRIMERO DIA
11.224.680	PEREZ NARIO DAVID	3175057023	J I PICOXII	HOGAR BAKATA 2	19/04/2026 PRIMERO DIA
9.189.359	APARICIO CONTO RICARDO DE JESUS	3132249392	HOGAR BAKATA 3	CDC BELLAVISTA 2	19/04/2026 PRIMERO DIA
79.989.018	SARMIENTO DELGADILLO GUSTAVO JAIRO	3134457486	CDC BELLAVISTA 2	HOGAR BAKATA 3	19/04/2026 PRIMERO DIA
1.048.224.085	GONZALEZ MENDOZA YOZIE ESTEBAN	3213224508	HOGAR BAKATA 1	CENTRO DIA CAMPO VERDE 2	17/04/2026 SEGUNDO NOCHE
86.884.726	BELTRAN LUNA DAVID ANTONIO	3134908870	CENTRO DIA CAMPO VERDE 2	HOGAR BAKATA 1	17/04/2026 SEGUNDO NOCHE
4.016.098	MOSQUERA AMAYA JOSE DEIVER	3225899804	HOGAR BAKATA 1	CENTRO AMAR CORABASTOS	19/04/2026 PRIMERO DIA
77.182.086	BULES FLACIO REY	3234965143	CENTRO AMAR CORABASTOS	HOGAR BAKATA 1	19/04/2026 PRIMERO DIA
14.181.512	BELTRAN HOYOS YERLY PATRICIA	3124254060	CENTRO DIA ANDARES	CENTRO DIA MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	20/04/2026 PRIMERO DIA
1.068.816.576	CORCHO TORDECILLA YURLEY	3117331218	CENTRO DIA MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	CENTRO DIA ANDARES	20/04/2026 PRIMERO DIA
1.144.506.377	TABORDA MONSALVE DANIARIS	3102379187	J I ALCALA MUZU	J I AMIGUITOS POR SIEMPRE	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
65.569.846	GUZMAN PIEDAD	3124384907	J I AMIGUITOS POR SIEMPRE	J I ALCALA MUZU	19/04/2026 SEGUNDO NOCHE
63.462.026	MERCADO ESPINA EMPERATRIZ	3006289731/3506415230	UNIDAD NUEVA INGRESA EL 23/04/2026 TURNO DIURNO EN CENTRO DIA CAMPO VERDE Y DESDE EL 23/04/2026 NOCHE EN J I TRINIDAD GALAN		22/04/2026 PRIMERO NOCHE
52.911.893	CAMARGO BARRETO RUBIELA	3043417883	J I TRINIDAD GALAN	CENTRO DIA CAMPO VERDE 2	23/04/2026 PRIMERO NOCHE
4.228.721	LOPEZ RODRÍGUEZ CARLOS	3143723702	J I LUISA DE MARILLAC	J I TRINIDAD GALAN	24/04/2026 PRIMERO DE DIA
52.328.347	CARDENAS RINCON RUBIELA	3107557368	J I TRINIDAD GALAN	J I LUISA DE MARILLAC	24/04/2026 PRIMERO DE DIA
65.787.167	MORA PEDRAZA DORIS	3144778030	J I CAMELIA	J I ALQUERIA LA FRAGUA	24/04/2026 PRIMERO DE DIA
1.018.107.377	OYOLA TORRES MARYI DANISSA	3133876427	J I ALQUERIA LA FRAGUA	J I CAMELIA	24/04/2026 PRIMERO DE DIA
1.030.454.707	PLAZAS QUINTERO YOLANDA ESTEFANIA	3125420963	J I CAUKTO TORRES	J I PAYACUA	23/04/2026 SEGUNDO NOCHE
52.308.214	MALDONADO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	3165277457	J I PAYACUA	J I CAUKTO TORRES	23/04/2026 SEGUNDO NOCHE
1.023.936.977	AGUDELO CASALLAS YINNETH ALEJANDRA	3154639400	J I CLARTE	J I CAMELIA	23/04/2026 SEGUNDO DIA
1.026.901.234	CARDONA ALDANA SANDRA VIVIANA	3153997228	J I CAMELIA	J I CLARTE	23/04/2026 SEGUNDO DIA
67.000.258	YEPES PAEZ MARITHA LUCIA	3123593203	J I ABEJA AMAYA	J I JUEGOS Y AVENTURAS	20/04/2026 PRIMER NOCHE
1.019.018.119	CASTRO BERRIO YOANETH DEL CARMEN	3132483887	J I JUEGOS Y AVENTURAS	J I ABEJA AMAYA	23/04/2026 PRIMERO NOCHE



TRASLADOS MES DE MAYO 2026

CEDULA	NOMBRES	CELULAR	SALE UNIDAD OPERATIVA	NGRESA UNIDAD OPERATIVA	FECHA
52.320.247	CARDENAS RINCON RUBIELA	3107587364	JI LUISA DE MARILLAC	CDC KENNEDY 1	03/05/2026 SEGUNDO NOCHE
80.437.173	PIÑEROS PIÑEROS OMAR WILSON	3102532487	CDC KENNEDY 1	JI LUISA DE MARILLAC	03/05/2026 SEGUNDO NOCHE
1.075.214.354	GARCIA RODRIGUEZ NIDIA MIREYA	3014332400 / 3213568772	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA	JI LUISA DE MARILLAC	4/05/2026 PRIMERO DIA
1.030.636.528	VIRGUEZ HERNANDEZ LAURA CAMILA	3103283743	JI LUISA DE MARILLAC	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA	4/05/2026 PRIMERO DIA
17.684.629	PALOMINO IGUA LUIS ALEJANDRO	3228373164	CDC PORVENIR 3	JI NIETOS DEL TRUENO	18/05/2026 PRIMERO DIA
80.132.385	PINEDA FRANCO MARCOS	3114454880	JI NIETOS DEL TRUENO	CDC PORVENIR 3	18/05/2026 PRIMERO DIA
1.031.120.830	RAMIREZ TRIVIÑO JIMMY ALEXANDER	3103848388	CDC PORVENIR 2	JI AVENTURAS MAGICAS	17/05/2026 SEGUNDO DIA
1.140.365.027	EPIEYU EPIEYU FLORINDA	3142090230	JI AVENTURAS MAGICAS	CDC PORVENIR 2	17/05/2026 SEGUNDO DIA
1.022.353.631	SANCHEZ ARMERO FAISURY	3104799356	JI LA CABAÑA	CASA DE JUVENTUD IWOKA	20/05/2026 PRIMER DIA
52.464.367	VARGAS BERNAL EMA ELVIRA	3106784679	CASA DE JUVENTUD IWOKA	JI LA CABAÑA	20/05/2026 PRIMER DIA
52.076.795	PARDO CLARIBEL	3045644155	JI ISRAELITA	JI ALQUERIA LA FRAGUA	17/05/2026 SEGUNDO DE NOCHE
53.090.323	HERNANDEZ TRUJILLO INGRID CONSTANZA	3213477111	JI ALQUERIA LA FRAGUA	JI ISRAELITA	17/05/2026 SEGUNDO DE NOCHE
79.311.397	VEZGA MARTÍNEZ RODRIGO	3222282864	CDC PORVENIR	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA	17/05/2026 SEGUNDO DE NOCHE
1.033.754.018	PEÑA RUEDA GERMAN	3224136484	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA	CDC PORVENIR	17/05/2026 SEGUNDO DE NOCHE
12.120.248	CASTRO FABIO HERNAN	3213410734	CDC PORVENIR	JI ANTONIO NARIÑO	17/05/2026 SEGUNDO DE NOCHE
52.263.527	FONSECA PEÑA ENIDT	3136316138	JI ANTONIO NARIÑO	CDC PORVENIR	17/05/2026 SEGUNDO DE NOCHE
52.415.927	SIERRA RAMIREZ MARIA MERCEDES	3132684027	JI ANTONIO NARIÑO	JI ABEJA AMAYA	18/05/20226 PRIMER NOCHE
1.193.523.167	VILLAMIL RODRIGUEZ LILIANA MARIA	3145485126	JI ABEJA AMAYA	JI ANTONIO NARIÑO	18/05/20226 PRIMER NOCHE
1.140.365.027	EPIEYU EPIEYU FLORINDA	3142090230	CDC PORVENIR 2 SERVICIO 24 H	PREDIO HOSPITAL BOSA 1 SERVISIO 24 HORAS	21/05/2026 PRIMERO DIA
1.063.724.586	MURILLO DIAZ VICTOR	3145302837	PREDIO HOSPITAL BOSA 1 SERVISIO 24 HORAS	CDC PORVENIR 2 SERVICIO 24 H	22/05/2026 PRIMERO DIA
1.022.342.807	ROJAS PERILLA LUZ DARY	3103227396	CENTRO DIA CAMINOS DE VIDA	CENTRO APUSHI	24/05/2026 PRIMERO DIA
43.769.860	BERMUDEZ VILLALOBOS ELIONOR	3226154485	CENTRO APUSHI	CENTRO DIA CAMINOS DE VIDA	24/05/2026 PRIMERO DIA
52.833.323	RODRIGUEZ LINA MARIA	3195305389	JI JUEGOS Y AVENTURAS	CENTRO APUSHI	26/05/2026 PRIMERO DIA
24.081.724	OSORIO OSORIO FLOR NANCY	322 8401143	CENTRO APUSHI	JI JUEGOS Y AVENTURAS	26/05/2026 PRIMERO DIA
93.122.382	SÁNCHEZ GAITAN SIXTO	3144861556	JI VISION DE COLOMBIA SERVICIO 24 H	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA No 1 SERVICIO 24 H	24/05/2026 PRIMERO NOCHE
1.075.250.393	LOSADA BAHAMON GUSTAVO ADOLFO	3108781450	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA No 1 SERVICIO 24 H	JI VISION DE COLOMBIA SERVICIO 24 H	
1.022.924.543	CHARRY SOLER JONATHAN	3125271515	PREDIO HOSPITAL BOSA 1 SERVISIO 24 HORAS	CDC PORVENIR	18/05/2026 PRIMERO NOCHE
43.564.432	CANO ACEVEDO LUZ EDILMA	3202967741	UNIDAD NUEVA	PREDIO HOSPITAL BOSA 1 SERVISIO 24 HORAS	18/05/2026 PRIMERO NOCHE
93.122.382	SÁNCHEZ GAITAN SIXTO	3144861556	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA No 1 SERVICIO 24 H	JI SATELITE PRIMAVERA	28/05/2026 PRIMERO DIA
5.571.645	PEÑA BERNAL RAFAEL ANTONIO	3208720126	JI SATELITE PRIMAVERA	JI ABSUN SEMILLA DE VIDA No 1 SERVICIO 24 H	28/05/2026 PRIMERO DIA



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 27**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 27 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

> *"Reportar todo cambio de personal que se efectúe durante la ejecución del contrato, en las condiciones señaladas en el estudio previo y/o anexo técnico y/o Pliego de condiciones. En caso de ser necesario y debidamente justificado el cambio de algún coordinador y supervisor para la prestación del servicio, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Unidad Operativa y al Supervisor del contrato, indicando las razones que lo justifican y anexando la hoja de vida y soportes de la misma para el reemplazo. En todo el personal propuesto para el cambio debe de cumplir con las condiciones técnicas exigidas en el anexo técnico o las ofrecidas para obtener el puntaje respectivo."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica y da cumplimiento a esta obligación en los términos establecidos en las condiciones contractuales. En el presente mes de mayo se realizó el cambio de 03 vigilantes por renuncia voluntaria.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Personal que presento renuncia voluntaria mes de mayo

No.	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de Servicio
1	ARCIA SANCHEZ LUZ ESTELA	42653443	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	SERVICIO 24 H
2	JIMENEZ NOVOA ALBERTO ANTONIO	8860929	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	SERVICIO 24 H
3	CHARRY SOLER JONATHAN	1022924543	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	SERVICIO 24 H

Personal que remplazo renuncias voluntarias mes de mayo

No	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de
1	NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL	1023913968	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	24 HORAS
2	CANO ACEVEDO LUZ EDILMA	43564432	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	24 HORAS
3	ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA	52303421	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	24 HORAS

minerva
10-03

HOJA DE VIDA ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D M A	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 3 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Navarrete Lugo	Cristian Daniel
Fecha de Nacimiento	**Lugar de Nacimiento**
D 18 M Ene A 92	Bogotá D.C
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Calle 4 sur N°46-72 Quintas Laguna	Soacha
Teléfono	**No. Celular**
	3001892113
Correo electrónico	**Nacionalidad**
cristiannavarreteLugo18@gmail.com	Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
	Soltero / 5 Años

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: X	N° 1.023.913.968	(*) Libreta militar N° 1.023.913.968	Primera clase:
Extranjería:	Expedida en: Bogotá D.C	Distrito N° 002	Segunda clase: X
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si No	Licencia de conducción N° 1.023913.968	Categoría A2 B1

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizen en su vida laboral

Bachiller Academico con manejo basico de herramientas ofimaticas con experencia laboral. Atención al cliente, hacer revista en el puesto seguir las normas del trabajo en equipo compromiso y puntualidad

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si No	¿En qué empresa?	Empleado / Independiente	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si No	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si No	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si No — Nombre — Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si No	Nombre — Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio / Amigo / Redes Sociales / Por medio de agencia / Otro / ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si No	Vive en casa: ¿Familiar? / ¿Propia? / ¿Alquilada?	Nombre del arrendador	Teléfono — ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si No	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'500.000
¿Por qué conceptos? Arriendo, Alimentación, Servicios, Vestuario			¿Cuánto es su aspiración salarial? A convenio
¿Cuál es su principal afición? futbol y conciertos	¿Practica algún deporte? Si X No — ¿Cuál(es)? Microfutbol		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Si X No — ¿Cuál(es)? Microfutbol

19706009

minerva

© by Logis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañero(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

N° de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Fabio Navarrete Sicacha	Empleado	318 204 2211
Marisol Lugo Navarrete	Independiente	305 391 7855
Nombre(s) hermano(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**
Ariadna Lucia Navarrete Lugo	Universitaria	304 309 0652

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	2010	11	Bachiller Academico	Liceo Satelite	Soacha
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro	2021		Servicio Al cliente	CEES	Bogotá D.C
	2026		Reen. Vigilancia	Elite Ltda	Bogotá D.C
Educación Superior Técnico	2026		Reen. Supervisor	Elite Ltda	Bogotá D.C
Tecnológico	2026		Reen. Escolta	Elite Ltda	Bogotá D.C
Profesional					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si / No	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario: Diurno / Nocturno	Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si [X] No [ ] ¿Que programas maneja?	1. Word	R	[X]	MB	3. Power Point	R	[X]	MB											
	2. Excell	R	[X]	MB	4.	R	B	MB											
Idiomas Si [ ] No [X] ¿Qué idioma(s) conoce?	1.	Escucha				Lectura				Escritura				Habla					
	2.	R	B	MB		R	B	MB		R	B	MB		R	B	MB			
		R	B	MB		R	B	MB		R	B	MB		R	B	MB			

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DARMAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Privada Sepcol Ltda	Mensual	Calle 74d N° 70F-22	437 2555

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Vigilante	1 Oct 24	5 Feb 26	$2'100.000	$2'850.000

Funciones realizadas
Marcacion de puntos corporativos con el codigo QR Registro de elementos y Portatiles de los funcionarios y usuarios Atención al cliente.

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Deisy Paola Osorio Guevara	Dir de talentos Humano

Logros obtenidos
Aprendi a trabajo bajo Presión

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? / Fijo [X] — Contrato directo con la empresa [ ] / Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] / 1/2 Tiempo [ ] / Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] / Nocturna [X] / Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Terminación de Contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Privada Ased Ltda	Mensual	Cra 62 N°128-34	397 2738

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Vigilante	07 Ene '24	30 Sept '24	$ 2'100.000	$ 2'250.000

Funciones realizadas
Hacer revista registro de elementos portatiles requisión de bolsos y maletas hacer cada hora la marcacion de puntos

Nombre de su jefe inmediato: Maria Jose Aristizabal — Cargo: Recursos Humanos

Logros obtenidos
Aprendi disciplina Puntualidad trabajo bajo presión

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? — Fijo [X] — Contrato directo con la empresa [ ] — Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] — 1/2 Tiempo [ ] — Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] — Nocturna [X] — Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Terminación de contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Privada Binca Ltda	Mensual	Calle 72 N°29-40	240 0580

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de seguridad	Vigilante	24 Nov '23	05 Ene '24	$ 1'300.000	$ 1'900.000

Funciones realizadas
Marcacion de Puntos Corporativos con el codigo QR Registro de vehiculos y Portatiles de los Funcionarios y usuarios, Atención al cliente

Nombre de su jefe inmediato: Danny Vallejo Cabargas — Cargo: Jefe de control operativo

Logros obtenidos
Aprendi a trabajar bajo Presión Conocer Puesto

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? — Fijo [X] — Contrato directo con la empresa [ ] — Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] — 1/2 Tiempo [ ] — Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] — Nocturna [X] — Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Terminación de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Gloria Pacheco de Murcia	Ama de Casa	Calle 38Sur N°46-38	313 860 1062
2.	Stella Restrepo de Serrano	Empleada	Calle 4Sur N°46-83	900 4969

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Marisol Lugo Navarrete	Independiente	Calle 4Sur N°46-72	305 391 7855
2.	Ariadna Lucia Navarrete Lugo	Universitaria	Calle 4Sur N°46-72	304 309 0652

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X]

Nota importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T, Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante
Cristian D Navarrete J
cc 1.023.913.968

minerva

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.913.968**

NAVARRETE LUGO

APELLIDOS

CRISTIAN DANIEL

NOMBRES

Cristian D Navarrete

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05-FEB-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00242457-M-1023913968-20100823 0022447425A 1 30920759



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1023913868

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE LUGO
CRISTIAN DANIEL
PERTENECE AL EJERCITO NACIONAL



1° LINEA	2° LINEA	3° LINEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2022	2032	2042

PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 30 JUL 2021

COTA DE ENGANCHE

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento [illegible] requerido presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargo o profesión.
   - Obtener grado de [illegible] en cualquier nivel educativo.
   - Adquisición suplente.

2. En caso de extravío [illegible] de inmediato dirigirse a [illegible] de movilización, debe efectuar [illegible] presentación inmediata en [illegible] unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3108103

61 CMK 228

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:56:08 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023913968**
Apellidos y Nombres: **NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000910112
E-mail: dijin.areio-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294834287

PIB
18:09:52

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023013968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 18:11:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023913968
Código de Verificación	1023913968260423181108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 07:08:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023913968** y Nombre: **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138849911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6987597

Bogotá D.C., 25 de abril de 2026 - 03:28 pm

Código de verificación: **6987597TNMCX_GP6AA_33838**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023913968** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:55:58 horas del 25/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023913968,** Apellidos y Nombres **NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOVIAM C.T.A.** con NIT **901785287-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023913968 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2026 02:57 PM

Código Verificación: **26ZLHQC4NS**

Válida hasta: 24/07/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional

y en su nombre el

Institución Educativa

Liceo Satélite

Según Resolución No. 000734 del 9 de Agosto de 1999 y

824 del 3 de Agosto de 2009

Confiere a:

Cristian Daniel Navarrete Lugo

Identificado(a) con T.I. No. 1023913968 de Bogota

El Título de:

Bachiller

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, Articulo 28 Ley 115 de 1994 y Decreto 3011 de 1997, según los planes y Programas Vigentes

Liz Ampuda Guevara
Rectora

Susana Giraldo
Secretaria

Dado en Bosa Central, a los 12 días del mes Noviembre del 2010

No requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 941 del 6 de Marzo de 1990
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 1506 del 5 de Diciembre de 1994
de la Presidencia de la República

Inscripción S. E. Soacha N° 28 noviembre 1997

Inscripción DANE N° 325754003828

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la cuidad de *Soacha* a los 23 días del mes de *Noviembre* del año *2010* se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiante del ultimo grado, la suscrita rectora y secretario, en la rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO SATÉLITE

aprobada hasta el nivel de educación media académica y autorizada por el ministerio de educación nacional para otorgar el titulo de bachiller en la modalidad académico según resolución *N° 821 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2009* comprobada la situación legal académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica, se procedió a otorgar el *TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO* al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO
C.C. O T.I. N° 1.023.913.968 de BOGOTA

Es fiel copia tomada de acta original general N° 010 de fecha 23 de Noviembre del 2010 que consta de 07 estudiantes graduados que comienza con el nombre de:

MARÍA ALEJANDRA BUITRAGO CHARRY

Y se cierra con el nombre de *BRAYAN EDUARDO SOLANO DÍAZ*

Firmado yo sellado por

AMANDA ESPERANZA GUERRERO SEGURA (RECTORA)
JAIRO HOYOS OSORIO (SECRETARIO)

Dada en Soacha a los 23 días del mes de Noviembre del año 2010

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el art 70 del decreto 180 de 1981.

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE SOACHA CUND.
Diligencia de Autenticación
COPIA DE ORIGINAL
El Notario Segundo del Circulo de Soacha
Certifica que previo al Respectivo Cotejo la
presente copia coincide con el original que se
nos exhibió a la vista.
Soacha, 02 JUN 2011
RICARDO CORREA CUBILLOS C.C. N° 80.252.985 BOGOTA

AMANDA ESPERANZA GUERRERO SEGURA
RECTORA
C.C N° 52.025.288 BOGOTÁ
Firmada y sellada

JAIRO HOYOS OSORIO
SECRETARIO
C.C. N° 80.252.985 BOGOTA
Firmada y sellada

Academia de Capacitación en
Seguridad y Vigilancia
ELITE LTDA
NIT 832.010.490-7

Certifica Que

Navarrete Lugo Cristian Daniel

Con Cédula de ciudadanía N° 1023913968 Asistió y Aprobó el Curso

Reentrenamiento Vigilancia Básico

Llevado a cabo el día 2 de Enero del 2026

Con una intensidad académica de 30 Horas

Dirección General

Dirección Académica

ECSP1286-M650703

NCI589-50693

Cámara de Comercio de Bogotá

Licencia de funcionamiento mediante resolución N. 20161400059737 y prorrogada a su vez con la resolución N. 20234400018137 hasta Agosto 20 de 2028PBIS. Aprobación resolución N. 20174400035987
COPYRIGHT 2015 ACADEMIA ELITE LTDA. Prohibida su reproducción total o parcial. Supervisionada por Vigilancia y Seguridad Privada.
Zipaquirá: CALLE 1C # 14A 47 PISO 2 BARRIO SAN PABLO - Cel.: 314 282 7246 - Local: 601 852 0707
AGENCIA BOGOTÁ: Calle 67 # 15-10 Barrio La Esperanza/Chapinero - Cel.: 314 282 7252 Local: 601 619 1840 - DirecciónAcademica: 310 575 8653

EL SUSCRITO DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1023913968** de **BOGOTA D.C.**, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **VIGILANTE.**

FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FINAL:	05 DE FEBRERO DE 2026
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA

En constancia se expide a solicitud del interesado con fecha 10 de febrero de 2026.

Cordialmente,

DEISY PAOLA OSORIO GUEVARA
Directora Talento Humano

ASESORES DE SEGURIDAD LTDA

NIT. 860504716 - 9

LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA
ASESORES DE SEGURIDAD LTDA - ASED LTDA.

CERTIFICA

Que el/la Señor/a, **NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL** identificado/a con cedula de ciudadanía **1023913968** de **BOGOTA D.C.**, laboró en nuestra empresa desde el **7 de enero de 2024** hasta el **30 de septiembre de 2024**, desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**.

Durante su permanencia en la empresa demostró idoneidad en el desempeño y cumplimiento de todas sus funciones.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el día **4 de octubre de 2024.**

Cordialmente,

María José Aristizabal
Recursos Humanos

AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA.
NIT. 830.085.880-0

CERTIFICA

Que el señor(a) **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.023.913.968,** laboró para nuestra empresa desde el día 24 de noviembre del 2021 hasta el día 05 de enero del 2024, desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 15 de enero del año 2024

Atentamente,

ING. DANNY VALLEJO CABARGAS
Jefe de Control Operativo

minerva 10-03

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D / M / A	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Alvarez Bonilla	Maria Lucero
Fecha de Nacimiento	**Lugar de Nacimiento**
D 08 / M 06 / A 1976	medina cundinamarca
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
calle 48 sur # 13 f 44 este	Bogota
Teléfono	**No. Celular**
	3145202782
Correo electrónico	**Nacionalidad**
mariaalvarezbonilla76@gmail.com	colombiana
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** / **Años de experiencia laboral**
seguridad	casada / 16 años

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X]	N° 52303421	(**) Libreta militar N°	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ]	Expedida en:	Distrito N°	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]	Licencia de conducción N°	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

Bachiller Academico Nivel Basico y Reentrenamiento en vigilancia Academia cromos sp LTDA y controles de acceso Soy una persona Responsable y cumplidora con mis labores

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Fecha D / M / A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [X] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [X]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 29 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1400.0000	
¿Por qué conceptos? hogar estudio		¿Cuánto es su aspiración salarial?	
¿Cuál es su principal afición? musica leer	¿Practica algún deporte? Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? gimnasio		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Si [X] No [ ] ¿Cuáles? Reconocimiento al esfuerzo calidad humana y servicio al cliente

19710218

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

minerva

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
antonio mahecheros	Domiciliario	Laika
Cargo actual	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
Domiciliario	carrera 68 D # 75 f 56	3209471728	Bogota
N° de personas que dependan económicamente de usted 2	**Parentesco** hijos	**Edades** 29 y 18 años
Nombre(s) padre(s) Luis Alvaro Alvarez	Profesión, ocupación u oficio fallecido	Teléfono(s)
elena Elena Bonilla moncera	hogar	314314 8006
Nombre(s) hermanos(s) Maritza Alvarez Bonilla	Profesión, ocupación u oficio vigilante	Teléfono(s) 3185735793
Yimmy Javier mora Bonilla	vigilante	3219250774

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	88	5		Santanita Uchado	Cumando
Bachillerato Académico X / Técnico / Comercial / Otro	2010	11	Bachiller Academico	Aulas colombianos	Bogota.
Educación Superior Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios			
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si / No			

Nombre de la institución: **Horario** Diurno / Nocturno / Fin de semana / A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)**

Sistemas Si / No X — ¿Que programas maneja?	1.	R B MB	3.	R B MB
	2.	R B MB	4.	R B MB

Idiomas Si / No X — ¿Qué idioma(s) conoce?		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
cooperativa coopcuon	Seguridad	calle 62 # 49-49	601 2900614

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Año del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
vigilante	ingreso	D 11 M 06 A 25	D 20 M 04 A 26	$ Basico	$ Basico

Funciones realizadas: control de acceso al Edificio

Nombre de su jefe inmediato: Alexander Leon — Cargo: coordinador

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido / Fijo — ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa / Contrato por medio de agencia — Otro / ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo / 1/2 Tiempo / Por horas — Jornada: Diurna / Nocturna / Otra jornada

Motivo del retiro: Terminacion de contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Superior	Seguridad	Cra 50 # 96 - 09	6230581

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Vigilante	portería	D 15 M 05 A 20	D 28 M 05 A 25	$ Basico	$ Basico

Funciones realizadas: portería Recorredora de gaviles y Recorredora de grigeradores

Nombre de su jefe inmediato: Gilberto muñoz — Cargo: Gerente de contrato

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Terminacion de contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Grupo colombiano	Seguridad	calle 97 A # 51 - 56	6348201

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Vigilante	portería	D 02 M 04 A 17	D 15 M 05 A 20	$ Basico	$ Basico

Funciones realizadas: Control de acceso y Recorredora

Nombre de su jefe inmediato: William Gomez — Cargo: coordinador

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] — Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Termino de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Doris Nelcy Trilleras	comerciante		313 830 2601
2.	Olivia paez Barbosa	comerciante		310 810 38 29

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	antonio molina cleves	Domiciliario		312 4383639
2.	yulber astrid molina	Empleado		320 876 7205

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales; certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1037 (Legis)

Firma del solicitante

cc. 52303071

minerva

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.303.421

ALVAREZ BONILLA

APELLIDOS

MARIA LINENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1976

MEDINA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00658775-F-0052303421-20140401 0037770880A 1 1542602337

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:02 AM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52303421**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.grulo-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295328446

PIB
10:04:24

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LINENA ALVAREZ BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52303421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucia Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 10:05:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52303421
Código de Verificación	52303421260505100550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

□ (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/Default.aspx) □ (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

□ Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 10:08:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52303432** y Nombre: **IVONE COLORADO PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139511632** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

□ Nueva Busqueda □ Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:09 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52303421**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cooviam**, con NIT **901785287-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2020 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7071404

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2020 - 10:10 am

Código de verificación: **7071404YZZUH_2SBR9_93420**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA LINENA ALVAREZ BONILLA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52303421** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52303421 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 02:16 PM

Código Verificación: **NA4W6KC2YR**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Aulas Colombianas
San Luis
Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2096 del 18 de Julio de 2002

Confiere a:

María Linena Alvarez Bonilla

C.C. 52.303.421 Bogotá (C/marca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

José Hidalgo Restrepo Bermeo
C.C. No. 17.666.756 de Bouvello
Rector

Yolanda Negret Salamanca
C.C. No. 51.[illegible] de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio No. 058 del Acta General
de Graduación No. 017 de fecha 7 de Diciembre de 2010
Dado en Bogotá D.C. a los 7 días de Diciembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Acta de Grado

Colegio
Aulas Colombianas San Luis

Institución Educativa Distrital
Carrera 11 Este 0-21 Teléfono - Fax 3281041
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D.
Dane: 51100100422
Código ICFES 102582

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) dias del mes de Diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de jornada nocturna, los suscritos Rector y respectiva Secretaria Académica en la Rectoria del Colegio Aulas Colombianas San Luis Institución Educativa Distrital, institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad académica, según Resolución No. 2096 del 18 de julio de 2002 y Resolución de Nominación No. 2078 del 18 de septiembre de 2002. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Linena Alvarez Bonilla

C.C. 52.303.421 Bogotá (C/marca)

Es fiel copia tomada del acta original general No. 017 de fecha Diciembre 7 de 2010 que consta de 45 alumnos graduados, comienza con el nombre de Anzola Millán Yesebel y se cierra con el nombre de Zapata Franco Andrés Felipe.

Firmada y sellada por José Hidalgo Restrepo Bermeo (Rector) y Yolanda Negret Salamanca (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., el 7 de Diciembre de 2010.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7º del decreto 180 de 1.981.
No requiere registro en a Secretaria de Educación según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994 de Gobierno Nacional

José Hidalgo Restrepo Bermeo
C.C. No. 17.[illegible] de Doncello (Caquetá)

Yolanda Negret Salamanca
C.C. No. 51.862.632 de Bogotá

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

"Formando con Innovación"

NRO ECSP3028-J435733 N.C.I. 75733

CERTIFICA QUE

Alvarez Bonilla Maria Linena

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 52303421

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

Reentrenamiento Vigilancia

CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS

EXPEDIDO EN *Bogotá* A LOS 19 DÍAS DEL MES DE *Septiembre* DE 2025

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SuperVigilancia

Calle 3 # 29 - 04 / Bogotá - Barrio Santa Isabel
Cel: 322 933 3491 / 322 933 3473 - cronosltda222@gmail.com

COOPEVIAN

Seguridad Privada

Nit. 890.982.458-1

CERTIFICA

Que el señor (a) **ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA**, identificado con cédula de ciudadanía **52303421** trabajó por medio de un Convenio Cooperativo de Trabajo Asociado, desempeñándose como **VIGILANTE**, desde el **11/06/2025** hasta el **20/04/2026.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 24 de abril de 2026.

Cordialmente,



FRANCISCO ANTONIO MARÍN PINO
Director Gestión Humana

Elaborado L. S

VIGILADO Supervigilancia Resolución 20203030016818 de 09/05/2018

SEGURIDAD Superior

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA
860066946

CERTIFICA,

Que MARIA LINENA ALVAREZ BONILLA identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 52303421 trabajó desde el 2020-05-15 hasta el 2025-05-21 desempeñando el cargo de GUARDA DE SEGURIDAD MOVIL.

La presente certificación se emite a los 5 días del mes 5 de 2026.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO ABELLO HIDALGO
GERENTE NACIONAL DE TALENTO HUMANO

La presente certificación puede ser validada por los siguientes medios

a. Preferencialmente vía mail: certificacionesiaborales@seguridadsuperior.co
b. Vía telefónica: 6016230581 CEL: 3212399064

Nit: 800066946-6

E.C.O.S

Grupo Superior

minerva 10-03

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha	Empleo o cargo al que aspira
D M A	Guarda de seguridad

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Cano Acevedo	Luz Edilma
Fecha de Nacimiento D 14 M 03 1972	**Lugar de Nacimiento** Medellin
Dirección domicilio / Barrio carrera 19D # 1sur 97	**Ciudad** Soacha
Teléfono	**No. Celular** 3202967741
Correo electrónico luzcanoacevedo@gmail.com	**Nacionalidad** colombiano
Profesión, ocupación u oficio Guarda de seguridad	**(*) Estado civil** casada
	Años de experiencia laboral

DOCUMENTACION (**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] Extranjería: [ ]	N° 43564432 Expedido en: Medellin	(**) Libreta militar N° Distrito N°	Primera clase: [ ] Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [X]	Licencia de conducción N°	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

Bachiller académico, conocimiento como guarda de seguridad, atención al cliente, recepción de visitantes, coordinación de agendas, registros de archivo, por oportunidad oportuna, garantizar un servicio eficiente, comunicación asertiva, orientación al servicio, trabajo en equipo, disciplina, actitud positiva.

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [ ]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Arrendada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 7 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [X] No [ ]	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 700-000	
¿Por qué conceptos? Alimentación, servicios		¿Cuánto es su aspiración salarial? El acordado.	
¿Cuál es su principal afición? Leer, caminar	¿Practica algún deporte? ¿Cuál(es)? Si [ ] No [X]		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

19710218

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposo(a) o compañero(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja
Ismael Bermeo Robles	Pensionado.	

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad
	Carrera 19d # 15v 97	3238378249	

Nº de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Luis octavio cano Restrepo	fallecido.	
Maria Acevedo Acevedo	Fallecida	
Nombre(s) hermano(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Gloria cecilia cano Acevedo	cuidadora Infantil	3015560416
Alicia cano Acevedo	Ama de casa	3146703399

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1985	5	primaria	C.E. sagrado corazón de jesús	Medellin
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	2005	11	Bachiller académico	universidad católica de oriente	Medellin
Educación Superior Técnico [ ] Tecnológico [ ] Profesional [ ]					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	30	Reentrenamiento vigilancia	Academia vigilancia cronos sp ltda.
Otros: cursos, diplomados, seminarios	120	Fundamentación Modulo específico OHT	Academia vigilancia cronos sp ltda.

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si [ ] No [X]			

Nombre de la institución	Horario		
		Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] Adiestrado [ ]

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 69%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si [X] No [ ] ¿Que programas maneja?				
1. Excel	R [ ] B [X] MB [ ]	3.	R [ ] B [ ] MB [ ]	
2. Word	R [ ] B [X] MB [ ]	4.	R [ ] B [ ] MB [ ]	

Idiomas Si [ ] No [ ] ¿Qué idioma(s) conoce?	Escucha	Lectura	Escritura	Habla
1.	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]
2.	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas	

Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro

formasminerva.com

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Securitas de colombia S.A	Seguridad	Av. calle 26 # 92-32 Comida	3105569716

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de seguridad	Aeropuerto	07 07 2019	21 07 2020	$1.600.000	$1.800.000

Funciones realizadas
Inspección, control de ingreso en areas restringidas, detectar, detener, impedir arte factos explosivos, armas, mecanicos, Inspección de aeronaves, trabajo en rampa.

Nombre de su jefe inmediato: Sonia Forero — Cargo: Jefe inmediata en operación.

Logros obtenidos
Durante el tiempo servido se evitaron robos, riesgo a pasajeros, fugas de aviación

Tipo de contrato: Indefinido [X] Fijo [ ] ¿Cuánto tiempo? 1 año — Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Recorte de personal por motivo de la pandemia.

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
C.V. Virtual su clasificado	Venta servicios	calle 65 sur # 80c-09	3006329019

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda Recepcionista	oficinas	01 10 2018	15 05 2019	$850.000	$850.000

Funciones realizadas
Recibir clientes y visitantes registro en minuta, orientación, operar central telefonica, custodia de documentación, distribuir correspondencia, inspección con escaner al salir personal

Nombre de su jefe inmediato: Angela Hernandez — Cargo: Jefe inmediata coordinadora

Logros obtenidos
Interactuar con el personal dejando una imagen satisfactoria de la empresa.

Tipo de contrato: Indefinido [ ] Fijo [X] ¿Cuánto tiempo? 7 meses — Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Voluntario.

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Gloria Isabel Montaño	Servicios Generales	carrera 19d # 75 sur 97	3202450030
2.	Yesenia Burgos	Auxiliar contable	carrera 19d # 75 sur 97	3015214466

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Ismael Bermeo Robles	Pensionado	carrera 19d # 75 sur 97	3238378249
2.	Gloria Secilia cano Arevelo	cuidadora Infantil	Medellín	3015560416

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante
Yes Eslava cano 4.
cc 43564432

minerva
© by Legis. Prohibida su reproduccion. Se denunciarán penalmente las falsificaciones.

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.564.432

CANO ACEVEDO

APELLIDOS

LUZ EDILMA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1972

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-OCT-1990 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00705764-F-0043564432-20150514 0044145758A 1 1113354954

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:07 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43564432**

Apellidos y Nombres: **CANO ACEVEDO LUZ EDILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30503 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.atencion@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296304681

PIB
14:52:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ EDILMA CANO ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43564432

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 14:51:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43564432
Código de Verificación	43564432260520145105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 02:49:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43564432** y Nombre: **LUZ EDILMA CANO ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140513890** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:55 horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43564432**, Apellidos y Nombres **CANO ACEVEDO LUZ EDILMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cooviam cta** , con NIT **804000953-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnología de la Información y las Comunicaciones (GUTIC)

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7229554

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2026 - 02:50 pm

Código de verificación: **7229554XZRAQ_ZQBSJ_74519**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ EDILMA CANO ACEVEDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 43564432 de MEDELLIN
(CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica No. 2650 del 24 de Febrero y 6718 del 9 de Mayo de 1983.
Reconocimiento como Universidad Resolución No. 003278 del 25 de Junio de 1993. M.E.N.

COLEGIO MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resoluciones No. 001632 del 19 de Agosto de 1998 y No. 10443 del 21 de Junio de 2002

CONVENIO

MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONFIERE A:

LUZ EDILMA CANO ACEVEDO

C.C. 43.564.432 DE MEDELLIN

Por haber logrado los objetivos del ciclo de Educación Media, determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acordes con lo dispuesto en la Ley General de Educación de Febrero 8 de 1994 y el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997, el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL RESPECTIVO SELLO

En Rionegro (Antioquia), el día 31 del Mes de OCTUBRE de 2005

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
COLEGIO MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO
Aprobado por Resolución 001632 del 19 de agosto de 1998 y 10443 de junio de 2002

ACTA DE GRADUACIÓN No. 02 – 2005
Libro 001 - Folio 008 - No. 021

En el Municipio de Rionegro a los 31 días del mes de Octubre de 2005, se reunieron, el Rector y la Secretaria académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de Educación Media, autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de Bachiller Académico, y expedir el diploma correspondiente según resolución No. 001632 del 19 de agosto de 1998 y 10443 de 21 de junio de 2002.

Después de comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media y confrontar que cumplieron con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos, número del documento de identidad se relacionan a continuación.

CANO ACEVEDO LUZ EDILMA
C.C. 43.564.432 de MEDELLIN

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la ley general de educación, 115 del 08 de febrero de 1994, y a los decretos nacionales Nro.180 del 29 de enero de 1981 y 921 de 06 de mayo de 1994.

Esta acta general de graduación consta de 109 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACEVEDO CORDOBA ALEXANDRA y termina con el nombre de ZAPATA VERA ZULAY MILENA.

Para constancia se firma en Rionegro - Antioquia, a los 31 días del mes de Octubre de 2005

RODRIGO DÁVILA GIRALDO, PBRO.
C.C. 15.425.707 de Rionegro
RECTOR

MARÍA NILSA CASTAÑO GUARÍN
C.C. 43.470.097 de Marinilla
SECRETARIA

COLEGIO
MONSEÑOR ALFONSO
URIBE JARAMILLO

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214140011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

"Formando con Innovación"

NRO ECSP3028-J449859 **N.C.I.** 89859

CERTIFICA QUE

Cano Acevedo Luz Edilma

Identificado (a) con la cedula de ciudadania No. 43564432

REALIZO Y APROBO EL CURSO DE:

Reentrenamiento Vigilancia

CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS

EXPEDIDO EN Bogotá A LOS 27 DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2026

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SuperVigilancia

Calle 3 # 29 - 04 / Bogotá - Barrio Santa Isabel
Cel: 322 933 3491 / 322 933 3473 - cronosltda222@gmail.com

LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE SECURITAS COLOMBIA S.A. Nit. 860.023.264-7

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a), **LUZ EDILMA CANO ACEVEDO ,** Identificado (a) con C.C. **43564432.** laboró en **SECURITAS COLOMBIA S.A**, durante el periodo comprendido entre 22 de julio de 2019, al 21 de julio de 2020 desempeñando el cargo de **AGENTE DE CONTROL N1 .**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 05 dias del mes de Agosto del año 2020.

Atentamente

JANNETHE OSORIO GARCIA
Gerente Gestion Humana
Telefono:7425301 Ext:1622-1623-1621-1620

Impreso de manera digital

NIT: 52889831-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente hago constar que la señora **Luz Edilma Cano Acevedo** identificada con cedula de ciudadanía **N° 43.564.432 de Medellín,** laboro en esta empresa desde el 01 de octubre del 2018, hasta el 15 de mayo del 2019 en el cargo **GUARDA DE SEGURIDAD** con un contrato directo con la empresa por prestación de servicios y un pago mensual de **850.000 m/cte.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de mayo de 2019.

CORDIALMENTE

ÁNGELA IVON HERNÁNDEZ ROMERO
GERENTE DE VENTAS
CEL.: 316 6282913

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 29**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 29 del numeral 3.2, *Obligaciones específicas del contratista*, consistente en:

"El contratista deberá prestar los servicios en la ubicación, puestos y turnos que le indique la supervisión, conforme al anexo técnico. Estas variaciones deben ser atendidas por el contratista en un término no superior de cuatro (4) horas, contadas a partir de la solicitud del supervisor, sin que esto genere reclamaciones posteriores a la SECRETARÍA."

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que los puestos y servicios de vigilancia se están atendiendo de acuerdo con las instrucciones de supervisión y conforme al anexo técnico, y para el mes de mayo no se tuvo modificación de los servicios instalados.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

SE ANEXA SOPORTE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS ASIGNADOS AL GRUPO 3 Y DONDE SE ESTÁN PRESTANDO ACTUALMENTE POR LOCALIDAD EN EL MES DE MAYO.

LOCALIDADES	24 horas Sin Arma	12 horas Diurno Sin Arma (L- D)	12 horas Diurno Sin Arma (L- S)	12 horas Diurno Sin Arma (L- V)	12 horas Nocturno Sin Arma (L - D)	TOTAL, DE SERVICIOS
Melgar	1					1
Bosa	39	2		5		46
Kennedy	54	5		9		68
Puente Aranda	20	1		4		25
TOTAL SERVICIOS	114	8	0	18	0	140

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá 30 de mayo 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 30**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación específica del contratista No. 30, consistente en:

> *"El coordinador de vigilancia deberá realizar mínimo una vez al mes, una visita a cada unidad operativa del grupo adjudicado y deberá dejar constancia de ello mediante informe de visita, así como atender las demás visitas que se soliciten por parte del supervisor designado por la Entidad."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica dio cumplimiento a la visita de las unidades operativas, por parte del coordinador operativo durante el mes de mayo de acuerdo con el cronograma establecido.

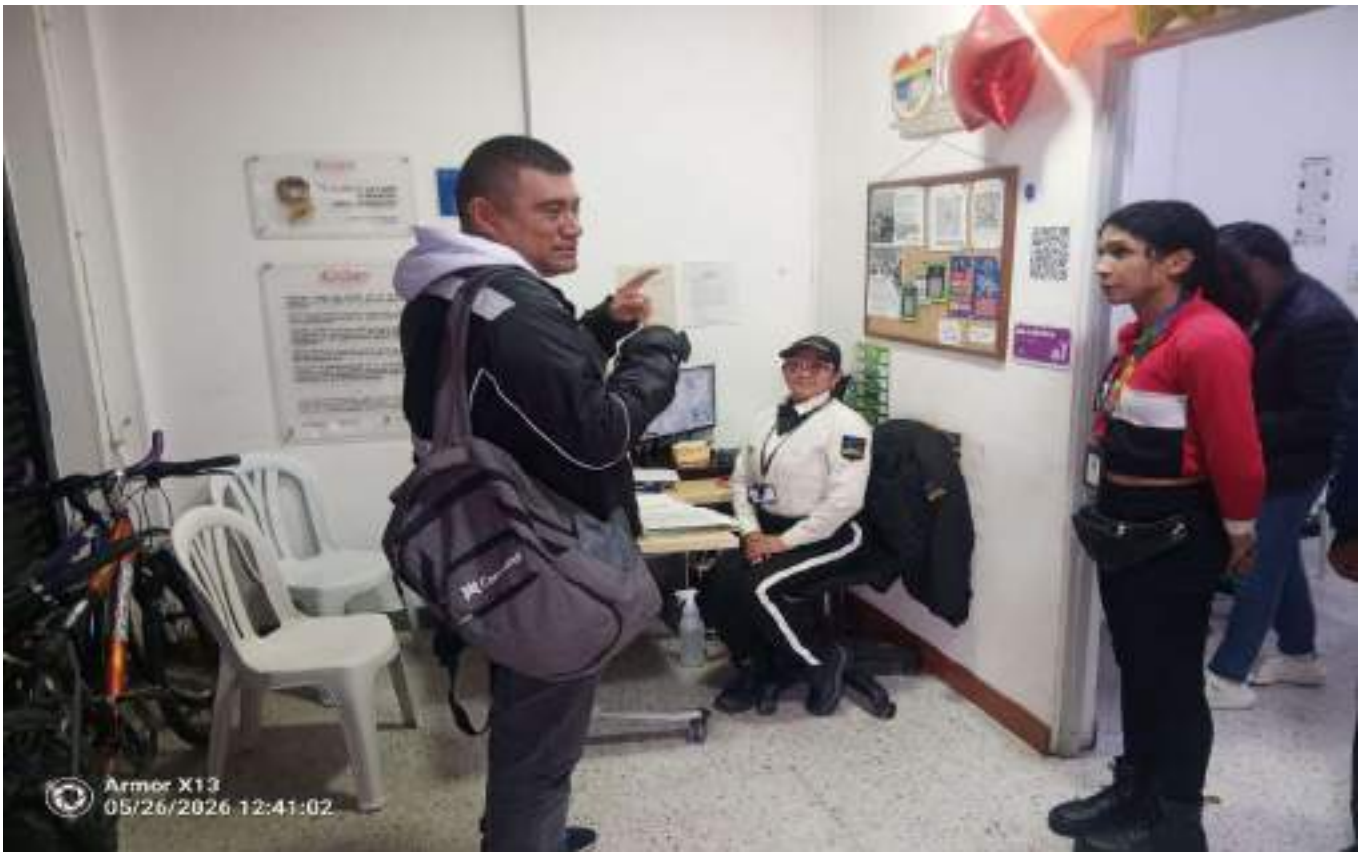
Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA POR PARTE DEL COORDINADOR OPERATIVO A LA UNIDAD OPERATIVA IWOKA EL DÍA 26/05/2026



VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA POR PARTE DEL COORDINADOR OPERATIVO A LA UNIDAD OPERATIVA CASA LGBTI EL DÍA 26/05/2026



VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA POR PARTE DEL COORDINADOR OPERATIVO A LA UNIDAD OPERATIBA BAKATA EL DÍA 12/05/2026



VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA PAYACUA POR PARTE DEL COORDINADOR OPERATIVO EL DÍA 26/05/2026



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 31, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 31 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

> *"Garantizar jornadas de trabajo al personal vinculado para la prestación del servicio, observando estrictamente el cumplimiento de las normas laborales ó del régimen de trabajo asociado, sin exceder la intensidad horaria de jornada de ley y demás normas laborales del personal ó la señalada en tal régimen asociativo."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica estableció la jornada laboral en turnos de **2x2x2**, respetando el régimen laboral colombiano donde no sobrepasan las horas semanales permitidas por ley y reconociendo los recargos a los que cada vigilante tiene derecho acorde a la nueva reforma laboral.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 32, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 32 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

> *"Garantizar que el personal vinculado para la prestación del servicio no se presente al lugar de ejecución bajo efectos de alcohol o sustancias psicotrópicas, ni encontrarse bajo sus efectos en el ejercicio de sus funciones."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que realiza verificación de las condiciones en las que los vigilantes reciben y entregan el servicio, dando además cumplimiento a la política i de prevención del consumo de alcohol y drogas de las empresas integrantes de la Unión Temporal.

Atentamente,

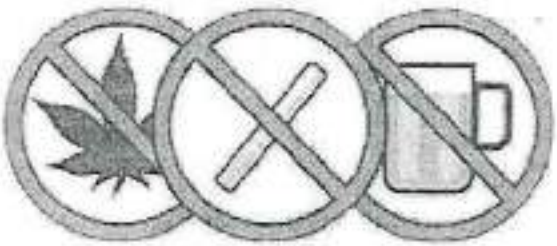
JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

POLÍTICA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

La Unión Temporal SDIS C365 2025, en busca del bienestar y la promoción de la salud de sus trabajadores tanto en un ambiente laboral como personal, emite la presente política de adicciones, en la cual se establece la prohibición a adiciones a sustancias químicas y toxicas y adiciones comportamentales que se establecen a continuación:

- Es prohibido que los trabajadores de **UT SDIS C365 2025** se presenten a laborar bajo los efectos del alcohol o sustancias psicoactivas.

- Se prohíbe el consumo, tenencia y comercialización de sustancias psicoactivas, tabaco y bebidas alcohólicas en horario laboral y en las instalaciones de la empresa, cliente o donde está preste sus servicios.





- La UT podrá llevar a cabo inspecciónes No anunciadas y/o realizar pruebas de alcoholemia, drogas o sustancias alucinógenas. El no acceder a la prueba se considerará como indicio de sospecha y se tomaran medidas disciplinarias.



- Adicciones comportamentales como la del juego, apuestas y hipersexualidad están igualmente prohibidas en el ámbito laboral, por lo cual el uso y visualización de plataformas con dichos contenidos se encuentran injustificados.

POLÍTICA PREVENCIÓN DE ADICCIONES

- Durante el horario laboral el uso del celular y del internet se encuentran restringidos solo para fines laborales, debido a que adicciones como la ciberadicción y nomofobia generan no solo disminución en el rendimiento y desempeño laboral, sino que además la ineficacia e ineficiencia en la ejecución de las tareas que se están llevando a cabo.





Así mismo la unión temporal dispone de un ambiente seguro y confidencial en el cual los trabajadores pueden hacer denuncias sobre los temas mencionados anteriormente tanto para terceros como para ellos mismos, en el cual se les brindara el debido apoyo y solución al inconveniente presentado.

No obstante, el incumplimiento de lo anterior tendrá las debidas acciones disciplinarias contempladas en el reglamento interno de trabajo. Esta política debe de ser cumplida por todos los trabajadores de **UT SDIS C365 2025**., a partir de su fecha de socialización y publicación.

Juliana Luna
Representante Legal

INFORME DE EJECUCIÓN UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2026

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA

PERIODO: 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DEL 2026

BOGOTA D.C MAYO 2026

TABLA D ECONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO 4
2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS 4
3. SERVICIOS DE VIGILANCIA 5
Servicios de vigilancia prestados 01/05/2026 – 30/05/2026 5
4. RESUMEN CONSOLIDADO FACTURACIÓN MES A MES GRUPO 3 6
5. PERSONAL QUE LABORA EN EL CONTRATO 7
6. PERSONAL QUE RENUNCIO DEL CONTRATO MES DE MAYO 7
7. PERSONAL QUE INGRESÓ AL CONTRATO MES DE MAYO 8
8. MEDIOS TECNOLOGICOS 8
9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN 9
TABLA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPOSITIVO GRUPO 3 MES MAYO 10
10. OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO 10
11. REUNIONES 11
12. CAPACITACIÓN 12
13. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES: 14
15. NOVEDADES DE HURTOS 104
17. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD 106
18. VEHÍCULO PARA AUDITORIA SDIS 109
18.2. FORMA EN LA QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO 110
18.3. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO 110

1. INTRODUCCION

Con el propósito de ofrecer una visión global y estructurada de las acciones ejecutadas, se presenta un compendio de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026. Este documento tiene como finalidad proporcionar una descripción precisa, verificable y transparente de los avances logrados, así como del nivel de cumplimiento alcanzado frente a las metas y resultados definidos en el contrato.

Es pertinente resaltar que todas las actividades realizadas se han llevado a cabo en estricto cumplimiento de los lineamientos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el instrumento contractual, garantizando los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad. Así mismo, se ha mantenido una comunicación constante y efectiva con la Interventoría del contrato, asegurando la trazabilidad, verificación y validación de los procesos adelantados.

En atención a las obligaciones contractuales específicas y con el propósito de garantizar su cumplimiento, se presenta ante la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) el informe técnico correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato suscrito por la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365/2025 durante el mes de mayo.

2. OBJETIVO

Garantizar la implementación de servicios de vigilancia y seguridad privada, en todas sus modalidades, orientados a la prevención, mitigación y control de amenazas que puedan comprometer la vida, la integridad física o el legítimo ejercicio de los derechos sobre los bienes de las personas bajo protección. Todo ello se ejecutará respetando los principios de legalidad, proporcionalidad y convivencia ciudadana, sin interferir en el ejercicio de los derechos y libertades públicas ni en las competencias propias de las autoridades legalmente constituidas.

2.2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Implementar estrategias preventivas orientadas a la identificación, evaluación y control de riesgos que puedan afectar la integridad física de las personas y la seguridad de los bienes protegidos.
- Fortalecer los protocolos operativos y de respuesta inmediata, garantizando la actuación oportuna y eficiente del personal de seguridad ante situaciones de amenaza o alteración del orden.
- Asegurar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, promoviendo la transparencia y la observancia de los principios éticos del sector.
- Fomentar la capacitación continua del personal operativo, con el fin de mejorar las competencias técnicas, la atención al usuario y el manejo adecuado de situaciones críticas, priorizando siempre la prevención sobre la reacción.
- Mantener una comunicación permanente y coordinada con las autoridades competentes, garantizando la articulación institucional y el respeto de las competencias propias del Estado en materia de seguridad.
- Optimizar el uso de recursos humanos, tecnológicos y logísticos, asegurando la eficiencia operativa y la calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.

3. SERVICIOS DE VIGILANCIA

Tabla 1 Servicios de vigilancia.

Servicios de Vigilancia que prestó el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365 2025, durante el periodo del 01 y el 30 de mayo de 2026 así:

Servicios de vigilancia prestados 01/05/2026 – 30/05/2026

LOCALIDADES	24 horas Sin Arma	12 horas Diurno Sin Arma (L- D)	12 horas Diurno Sin Arma (L- S)	12 horas Diurno Sin Arma (L- V)	12 horas Nocturno Sin Arma (L - D)	TOTAL. DE SERVICIOS
Melgar	1					1
Bosa	39	2		5		46
Kennedy	54	5		9		68
Puente Aranda	20	1		4		25
TOTAL SERVICIOS	114	8	0	18	0	140

3.2. CUADRO DE FACTURACION MES DE MAYO

A continuación, se presenta el detalle del monto ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026.

Tabla 3 Valor ejecutado- Mes de mayo

GRUPO 3

FACTURA No	CONCEPTO	PERIODO	VALOR TOTAL
1	Servicios de vigilancia	1 Mayo al 30 Mayo	$ 2.218.055.966
2	Casas centro dia	1 Mayo al 30 Mayo	$ 94.157.420
3	Medios tecnologicos	1 Mayo al 30 Mayo	$ 237
TOTAL			$ 2.312.213.623

4. RESUMEN CONSOLIDADO FACTURACIÓN MES A MES GRUPO 3

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

VALOR INICIAL CONTRATO	$	45.774.614.510,00
VALOR ADICION 1.	$	129.072.741,00
VALOR ADICION 2.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$**	**45.903.887.251,00**

VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS SEPTIEMBRE 2025	$	907.244.274,00
VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS OCTUBRE 2025	$	1.736.149.246,00
VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS NOVIEMBRE 2025	$	1.877.768.976,00
VALOR DE LAS FACTURA SERVICIOS PRESTADOS DICIEMBRE 2025	$	1.845.480.855,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS 2025	**$**	**6.368.643.351,00**
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS ENERO 2026	$	2.309.262.017,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS FEBRERO 2026	$	2.274.550.653,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS MARZO 2026	$	2.308.447.324,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS ABRIL 2026	$	2.312.213.623,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS MAYO 2026	$	2.312.213.623,00
VALOR DE LA FACTURA SERVICIOS PRESTADOS 2026	**$**	**11.516.687.240,00**
SALDO TOTAL CONTRATO	**$**	**28.018.556.660,00**

5. PERSONAL QUE LABORA EN EL CONTRATO

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 9483-2025, suscrito el 12 de septiembre de 2025, correspondiente al Grupo No. 03, y en cumplimiento de los lineamientos de inclusión social y diversidad laboral, se ha garantizado la participación de personal en condiciones de vulnerabilidad o perteneciente a grupos históricamente subrepresentados.

El equipo de trabajo incluye funcionarios que son madres cabeza de familia, miembros de la comunidad LGTBI, personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, así como personal con discapacidad. Esta composición del recurso humano busca promover la equidad, la diversidad y la igualdad de oportunidades, asegurando que la ejecución del contrato no solo cumpla con los objetivos operativos, sino que también refuerce las políticas institucionales de inclusión y responsabilidad social.

6. PERSONAL QUE RENUNCIO DEL CONTRATO MES DE MAYO

A continuación, se presenta el registro del personal que presento renuncia voluntaria durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, incluyendo información sobre su identificación, localidad, zona asignada, sitio de servicio y tipo de jornada.

Tabla 5 Retiro del mes de mayo 2026

No.	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de Servicio
1	ARCIA SANCHEZ LUZ ESTELA	42653443	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	SERVICIO 24 H
2	JIMENEZ NOVOA ALBERTO ANTONIO	8860929	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	SERVICIO 24 H
3	CHARRY SOLER JONATHAN	1022924543	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	SERVICIO 24 H

7. PERSONAL QUE INGRESÓ AL CONTRATO MES DE MAYO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, se dio continuidad al personal inicialmente contratado, garantizando la prestación del servicio de vigilancia dentro del marco del Contrato de Integración Social. El equipo estuvo conformado por un total de 396 personas, distribuidas entre vigilantes, supervisores, operadores de medios tecnológicos y personal de vigilancia relevante.

Durante este mes mayo, se registró la incorporación de 02 vigilante, con el fin de mantener la cobertura total y el desempeño operativo de los dispositivos asignados. Tanto el personal de continuidad como los nuevos ingresos cumplieron sus funciones de manera coordinada y eficiente, asegurando la ejecución del servicio con los estándares.

INGRESO DE PERSONAL EN EL MES DE MAYO 2026

No	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de
1	NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL	1023913968	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	24 HORAS
2	CANO ACEVEDO LUZ EDILMA	43564432	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	24 HORAS
3	ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA	52303421	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	24 HORAS

8. MEDIOS TECNOLOGICOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, se mantuvo en operación el conjunto de medios tecnológicos, incluyendo sistemas de CCTV y sistemas de alarmas, instalados en las unidades operativas asignadas al Grupo 3.
Estos sistemas se encuentran activos en las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda y Melgar, garantizando la vigilancia continua, el control y la seguridad de las unidades operativas y el personal.

La operación de estos medios tecnológicos se llevó a cabo bajo los protocolos establecidos de monitoreo y mantenimiento preventivo, asegurando su correcto funcionamiento y la eficiencia en la respuesta ante eventos o incidentes de seguridad. Durante el corte correspondiente al mes de mayo de 2026, se realizó el seguimiento detallado de la disponibilidad, el rendimiento y la efectividad de cada sistema, con el objetivo de optimizar la gestión de la seguridad y fortalecer los mecanismos de prevención dentro de las unidades operativas del Grupo No. 3.

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365/2025 mantiene en operación los 101 medios tecnológicos CCTV y sistemas de vigilancia disponibles, los cuales garantizan el monitoreo, seguridad y control efectivo en las unidades operativas asignadas.

TABLA MEDIOS TECNOLÓGICOS

Localidad	Detectores de Metales	Barreras Fotoeléctricas	Sistemas de Alarmas	No. Sensores	CCTV	No. Cámaras
MELGAR	1	0	0	0	1	12
BOSA	33	0	4	36	32	342
KENNEDY	53	4	14	93	48	386
PUENTE ARANDA	22	0	5	20	20	195
Total	**109**	**4**	**23**	**149**	**101**	**935**

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, el Grupo No 3 se relaciona los medios de comunicación utilizados para la prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas según su distribución.

TABLA MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPOSITIVO GRUPO 3 MES MAYO

Tipo de Equipo	Modelo	Cantidad	Asignación
Radio Digital	Hytera BD506	140	Servicios
Radio Digital	Hytera BD506	7	supervisores y coordinador
Radio Digital	Hytera BD506	8	Apoyo personal administrativo unidades operativas
Teléfono Celular	Armor X13	9	Corporativos para supervisores en zona, técnico CCTV, coordinador operativo analista riesgo, sst

10. OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026, la operación de seguridad y protección ejecutada por el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365/2025 estuvo enfocada en garantizar la seguridad integral de las 101 unidades operativas asignadas por la Secretaría de Integración Social, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 9483-2025, suscrito el 12 de septiembre de 2025.

Para el cumplimiento de estas labores, se contó con un coordinador, encargado de la supervisión general y la organización estratégica de las operaciones, 18 supervisores que aseguraron la correcta ejecución de las funciones asignadas en cada unidad, y 372 vigilantes de seguridad, responsables del control, vigilancia y protección directa de las instalaciones, personal y los bienes de secretaria de integración social.

La operación se desarrolló bajo estrictos protocolos de seguridad, asegurando la cobertura total de las unidades, la coordinación efectiva entre los diferentes niveles de personal y la respuesta oportuna ante cualquier eventualidad, garantizando así el cumplimiento de los objetivos contractuales y la eficiencia en la prestación del servicio de seguridad durante el mes de mayo 2025.

11. REUNIONES

Durante el mes de mayo 2026, se llevó a cabo una reunión diaria encabezada por el coordinador Santiago Machuca Rodríguez con el personal de supervisores, con el objetivo de brindar acompañamiento, supervisar las operaciones y atender de manera directa las novedades, requerimientos y situaciones reportadas.

Estas reuniones permitieron fortalecer la comunicación interna, garantizar la correcta ejecución de las funciones asignadas y asegurar que las decisiones y ajustes operativos se implementaran de manera oportuna, contribuyendo al eficiente desarrollo de las labores de seguridad y vigilancia en todas las unidades operativas bajo su responsabilidad.

REUNIÓN DIA 26/05/2026 DEL COORDINADOR SANTIAGO MACHUCA VERIFICANDO EL RELEVO DE LOS SUPERVISORES Y CONSTATANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO



12. CAPACITACIÓN

En el mes de mayo Se llevó a cabo la capacitación en MANEJO DE SITUACIONES BAJO RIESGO Y AMENAZA dirigida a los trabajadores, enfocada en la prevención y la correcta actuación ante una situación presentada en la unidad operativa. El objetivo principal de la actividad fue fortalecer la responsabilidad y la conciencia del personal de seguridad frente a situaciones que pueden presentarse diariamente en las unidades operativas, destacando la importancia de una respuesta oportuna y adecuada. Como soporte de la actividad, se cuenta con el registro de participación, los formularios diligenciados y los resultados de la evaluación realizada.




¿Cuál es el primer paso que debe realizar un vigilante al identificar una amenaza potencial?
SEGURIDAD


TIPOS DE RIESGOS POR TERREMOTO E INUNDACIÓN
VIGILANTE


Se ve un individuo que intenta ingresar a una instalación sin autorización y se muestra agresivo.
¿Cuál es la actuación más adecuada?
SEGURIDAD


Ante la presencia de una persona sospechosa realizando vigilancia sobre una instalación, el vigilante debe...
SEGURIDAD





13. SEGUIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES:

Para el mes de mayo 2026 se dio cumplimiento a la realización del Apagón Ambiental, actividad que fue documentada mediante registro fotográfico para dejar constancia de su ejecución y los resultados obtenidos. De igual manera, se brindaron instrucciones detalladas al personal de seguridad respecto a la normatividad vigente para el ingreso de vehículos eléctricos y motocicletas a las unidades operativas, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Adicionalmente, se Llevaron a cabo diversas actividades complementarias, así como capacitaciones mensuales dirigidas a todo el personal, contando con los soportes correspondientes que avalan su realización y efectividad, con el objetivo de mantener un ambiente laboral seguro, organizado y alineado con las políticas de la secretaria de integración social.

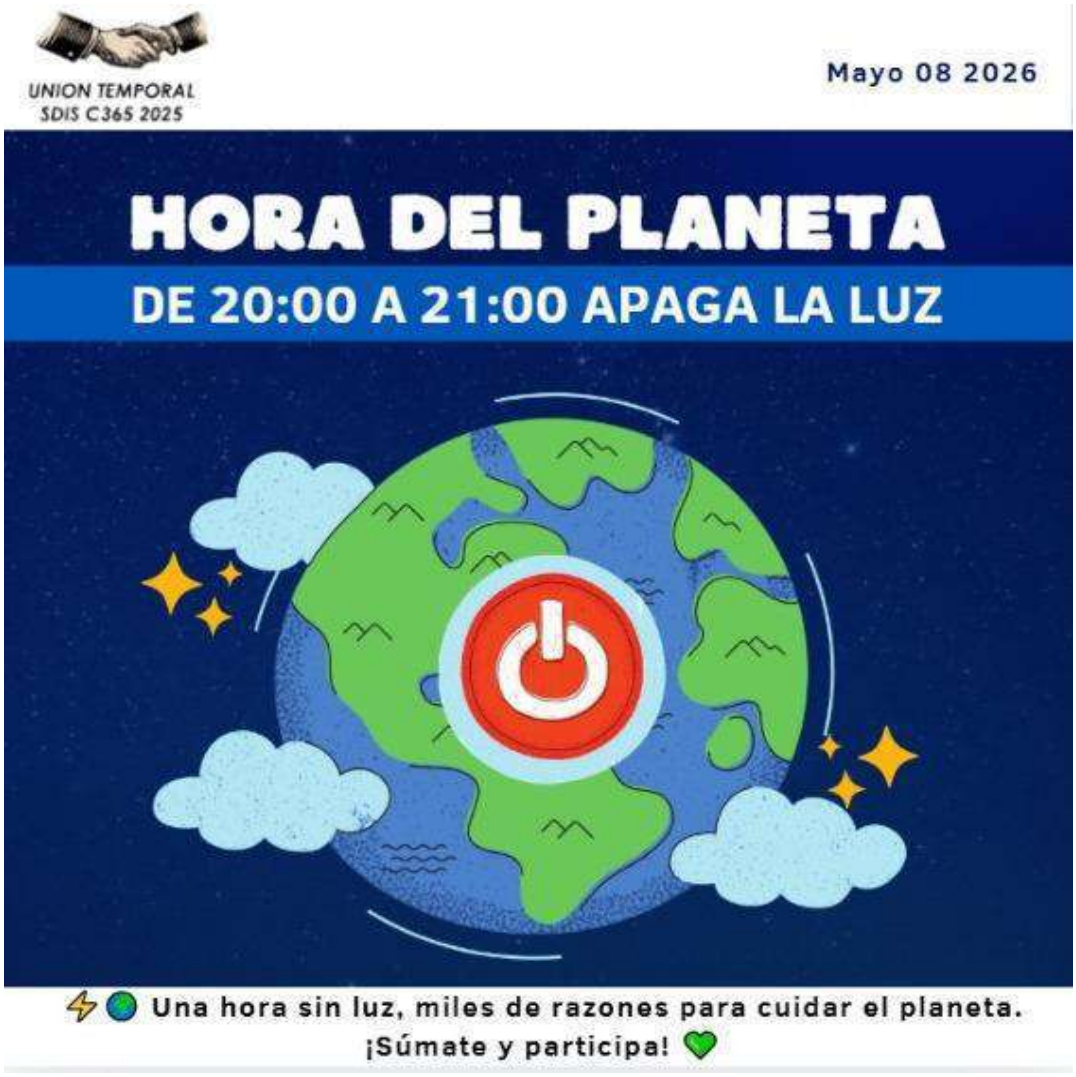
13.1. AMBIENTAL

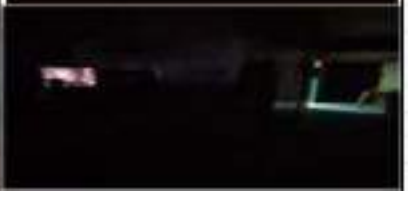
El apoyo al apagón ambiental en cada zona durante el mes de mayo se hizo de manera puntual y efectiva. Los supervisores y coordinador estuvieron atentos, asegurándose de que todo se hiciera según lo planeado y resolviendo cualquier inconveniente rápidamente. Gracias a este seguimiento, las actividades se desarrollaron sin contratiempos.

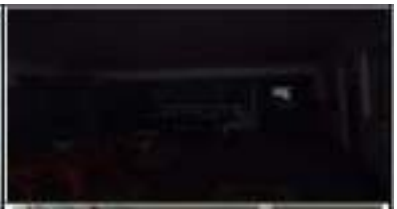
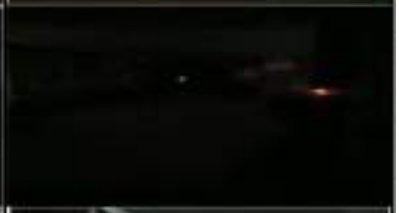
13.2. APOYO APAGÓN AMBIENTAL UNIDADES OPERATIVAS

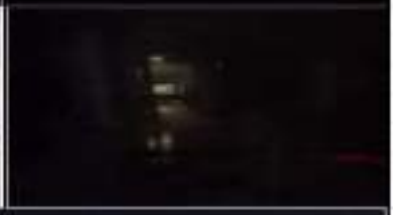
El día 8 de mayo, de 20:00 p.m. a 21:00 p.m., se dio cumplimiento al Apagón Ambiental en las distintas unidades operativas, una iniciativa destinada a cuidar nuestro planeta, que es nuestra casa. Durante esa hora, se apagaron las luces y se desconectaron los aparatos eléctricos que no estaban en uso, contribuyendo así a la reducción del consumo energético y al cuidado del medio ambiente. Esta acción reflejó el compromiso de la secretaria de integración social y la UNION TEMPORAL SDIS 365 C2025 por un futuro más sostenible

.



APAGON AMBIENTAL MAYO 2026		
FECHA	UNIDA OPERATIVA	REGISTRO FOTOGRAFICO
8/05/2026	CDC ASUNCION	
	CENTRO CRECER BOSA PALESTINA	
	JI JAIRO ANIBAL NIÑO	 
	JI OLARTE	 
9/05/2026	JI LUISA DE MARILLAC	 
	JI TIBANICA	 
	JI SALA CUNA KENNEDY	 
	JI LAS VOCES DE NIÑAS Y NIÑOS	 

8/05/2026	JI PERPETUO SOCORRO		
	CENTRO DIA ANDARES		
	JI DELICIAS		
	HOGAR BAKATA		
8/05/2026	CENTRO AMAR EL NOGAL (RECREO)		
	CDC BELLAVISTA		
	CASA LGBTIQ+ EDWAR HERNANDEZ		
	CEDID HABITANTE DE CALLE		

8/05/2026	JI LA IGUALDAD		
	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA		
	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 2		
	JI NUEVO CHILE		
	JI ISRAELITA		
	JI SEMILLAS DEL FUTURO		
	JI TINTALITO		
	JI CREADORES DE SUEÑOS		

8/05/2026	JI TORITO FELIZ		
	JI TRINIDAD GALAN		
	JI JUEGOS Y AVENTURAS		
	JI ALQUERIA LA FRAGUA		
8/05/2026	JI CALIXTO TORRE		
	PREDIO HOSPITAL BOSA		
	JI VISION DE COLOMBIA		
8/05/2026	JI LA LIBERTAD		

13.3. APOYO A CAMPAÑA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

En el mes de mayo se dieron instrucciones al personal de seguridad respecto a la normatividad vigente para el ingreso de vehículos eléctricos, motos y bicicletas eléctricas a las unidades operativas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos y mantener la seguridad y el orden dentro de las instalaciones para dar cumplimiento a esta actividad durante el mes de mayo 2026.

MOVILIDAD SOSTENIBLE MAYO 2026		
UNIDA OPERATIVA	REGISTRO FOTOGRAFICO	REGISTRO FOTOGRAFICO
CENTRO CRECER CALANDAIMA		
CDC PORVENIR		
CENTRO AMAR BOSA		

CENTRO APOSNI	
CDC KENNEDY	 
JI METRO	
SUBDIRECCION LOCAL BOSA	 

JI ANTONIA SANTO	 
CDC BELLAVISTA	 
COMISARIA KENNEDY 5	
JI CALIXTO TORRE	

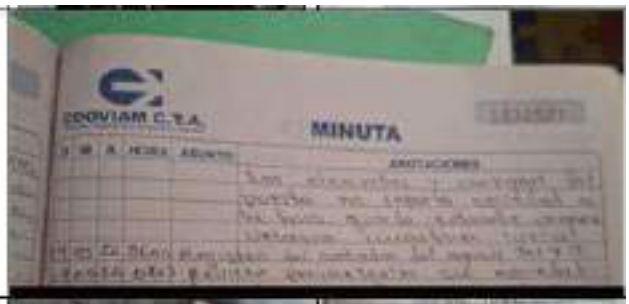
JI CALIXTO TORRE	
JI LA IGUALDAD	
JI ABSUN	
HOGAR DE PASO BAKATA	

ARCHIVO ARGELIA	 
SUBDIRECCION ANTONIO NARIÑO	
CDC TIMIZA	 
JI SATELITE PRIMAVERA	

13.4. APOYO A TOMA DE REGISTRO DE AGUA UNIDADES OPERATIVAS

Durante el mes de mayo, el personal de seguridad brindó apoyo en la toma y registro de datos relacionados con el consumo de agua en las unidades operativas del Grupo 3. Esta labor se desarrolló de manera continua, garantizando la recolección oportuna y confiable de la información**.**

TOMA REGISTRO DE AGUA MAYO 2026			
FECHA	UNIDAD OPERATIBVA	REGISTRO FOTOGRAFICO	EVIDENCIA MINUTA
19/05/2026	JI TRINIDAD GALAN		
19/05/2026	JI LA ALEGRIA DE LA HOJA SERVICIO		
19/05/2026	JI VISION DE COLOMBIA		

19/05/2026	II JUEGOS Y AVENTURAS	
19/05/2026	II VILLA RICA	 
19/05/2026	II CREADORES DE SUEÑOS	 
19/05/2026	CENTRO CRECER CALANDAIMA	 
19/05/2026	CENTRO APUSHI	 
19/05/2026	CENTRO CRECER PUENTE ARANDA	 

19/05/2026	JI JUEGOS Y AVENTURAS		
19/05/2026	JI VILLA RICA		
19/05/2026	JI CREADORES DE SUEÑOS		

19/05/2026	COMISARIA 3 KENNEDY		
19/05/2026	JI METRO		
19/05/2026	JI SEMILLAS DEL FUTURO		

14. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO EN LAS LOCALIDADES BOSA – KENNEDY- PUENTE ARANDA.

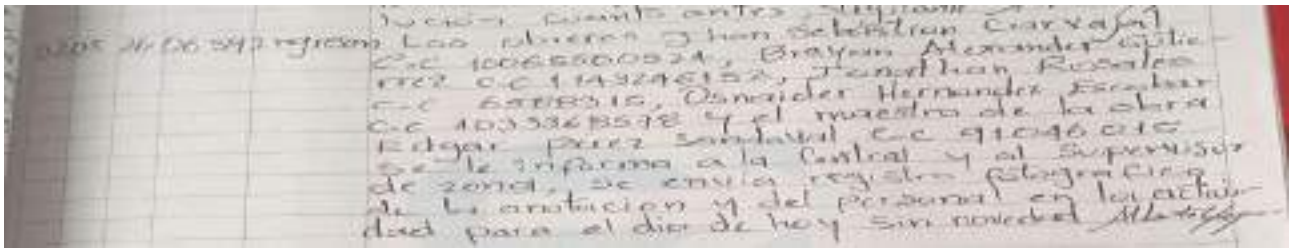
14.1. ACTIVIDADES LOCATIVAS

El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que continua labores y retiro de escombros en la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN.





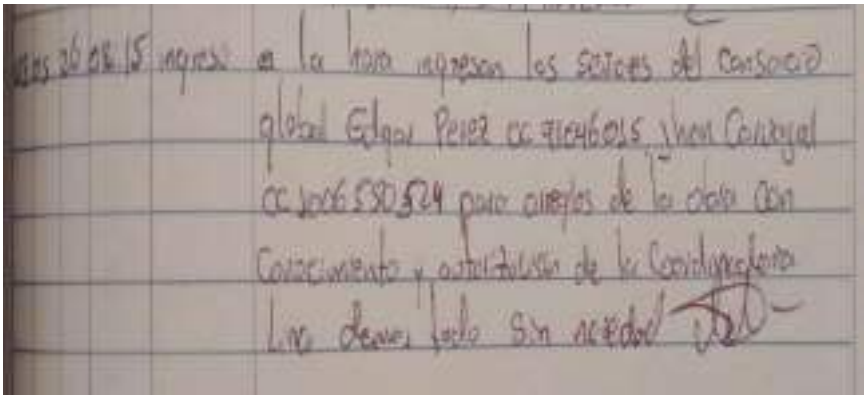
El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que continúan labores en la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO.







El día 03/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa JI NUEVO CHILE.





El día 04/05/2029 personal de seguridad de la unidad operativa JI METRO realiza acompañamiento al señor Camilo Cocopubo contratista de Seiso quien ingresa a realizar reparación en el baño de los niños por fuga, autoriza la señora Diana Urrego coordinadora.







El día 04/05/2029 personal de seguridad de la unidad operativa JI ANTONIA SANTOS realiza acompañamiento al personal de procoldetx el señor Duván Felipe Cendales quien realizan cambio de extintores para recargar autoriza la señora Fabiola Martínez.



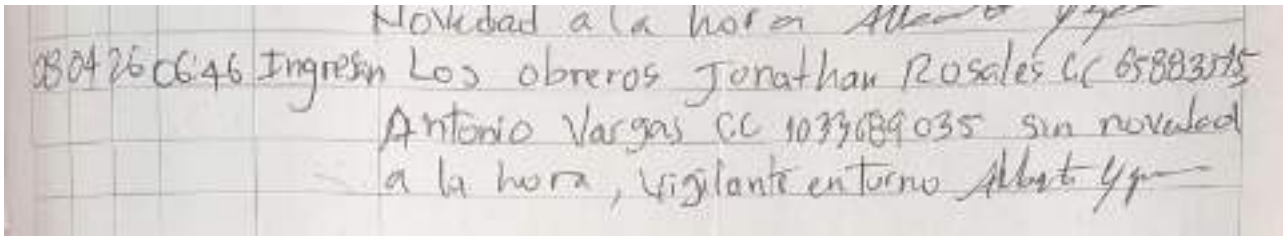


El día 04/05/2029 personal de seguridad de la unidad operativa CENTRO DIA CAMPO VERDE, al señor Leonardo Hernández de plantas físicas, quien ingresa a verificar toma corrientes de energía regulada autoriza la señora Constanza Rincon coordinadora.





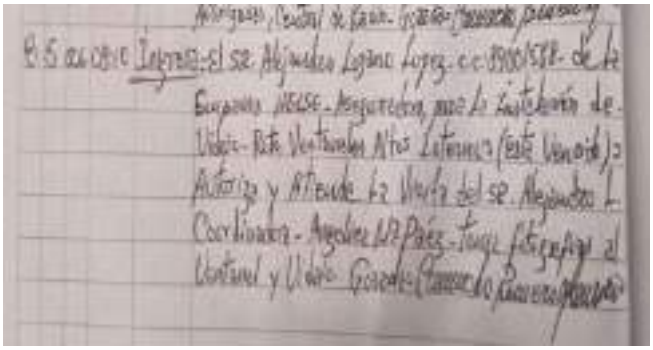
El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.





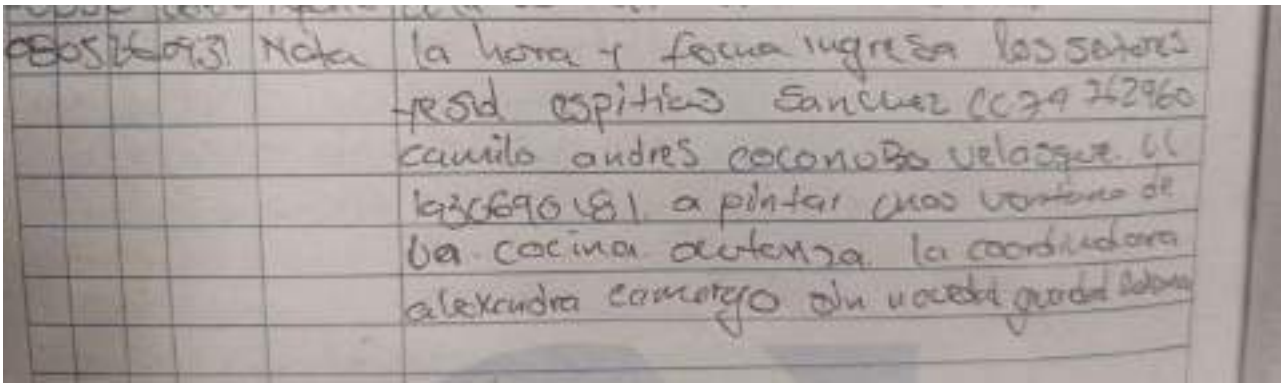


El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de mantenimiento que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a cambiar vidrio roto.





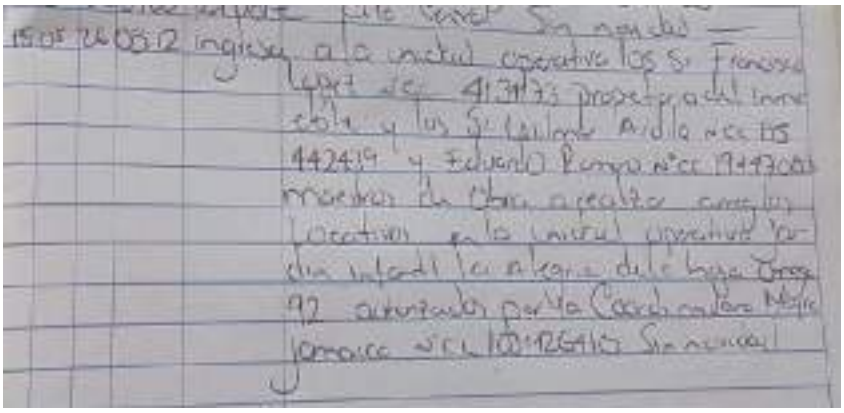
El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI CLASS a realizar labores de pintura.





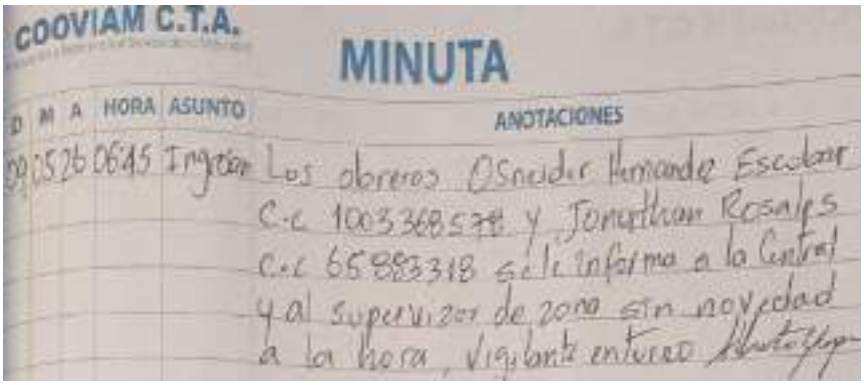


El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI PEQUEÑOS GIGANTES a realizar arreglos locativos, autoriza la coordinadora MAYRA JAMAICA.



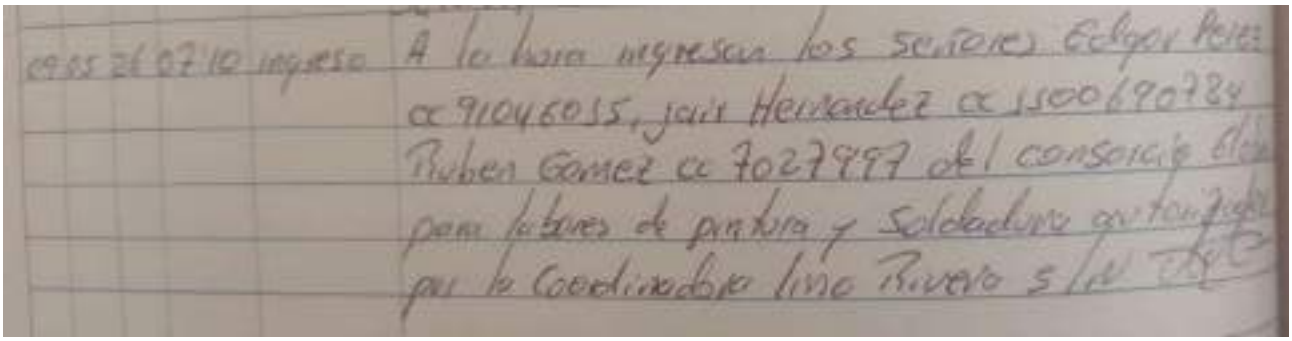


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.





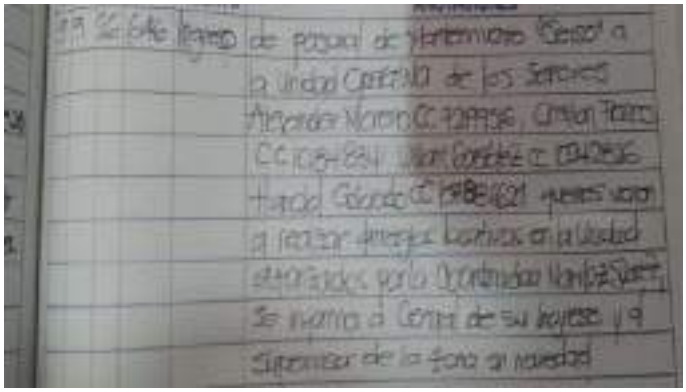
El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CONSORCIO GLOBAL a realizar arreglos locativos en la unidad operativa JI NUEVO CHILE.





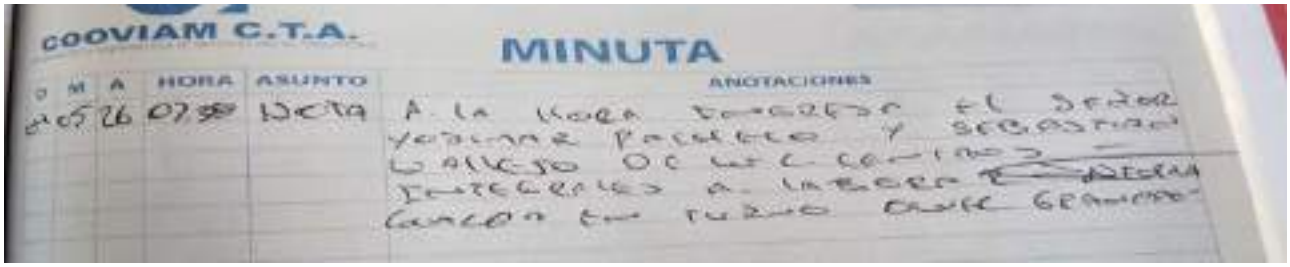


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI VIENTOS DE AMOR a continuar labores de obra.





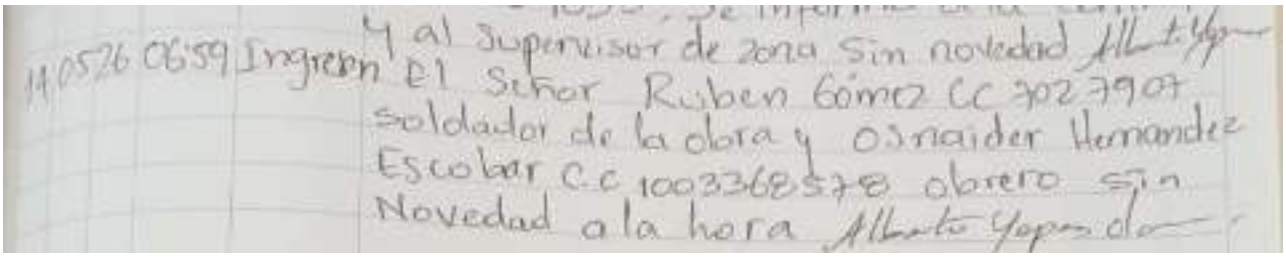
El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa PREDIO BOSA a continuar labores.







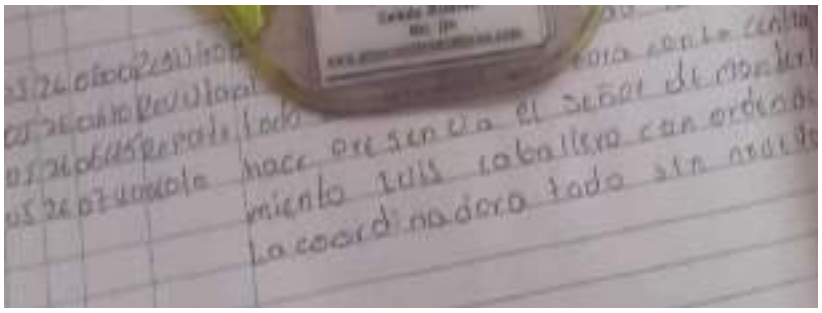
El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.





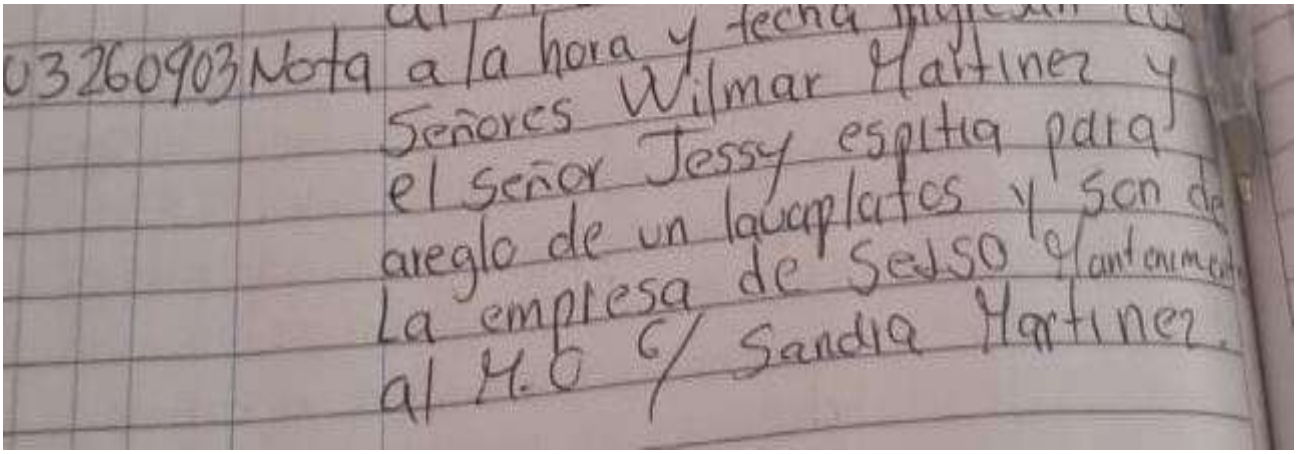


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI JUEGOS Y AVENTURAS a realizar labores locativas.





El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI CREADORES DE SUEÑOS a realizar labores locativas.



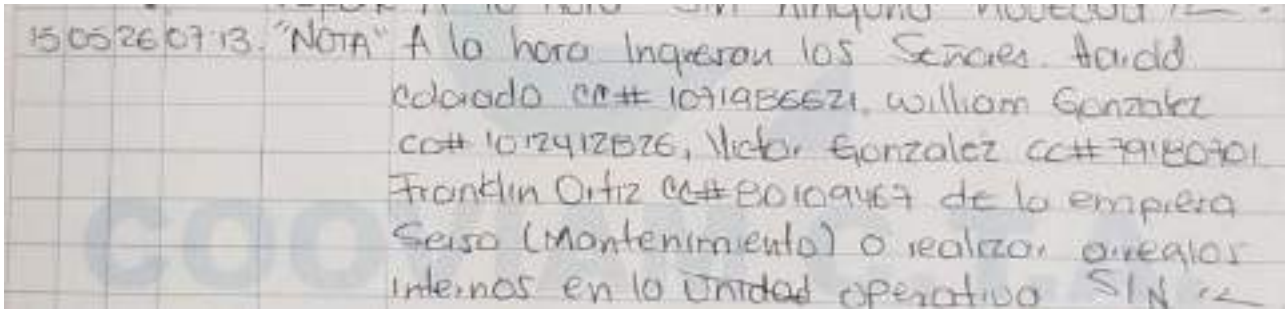








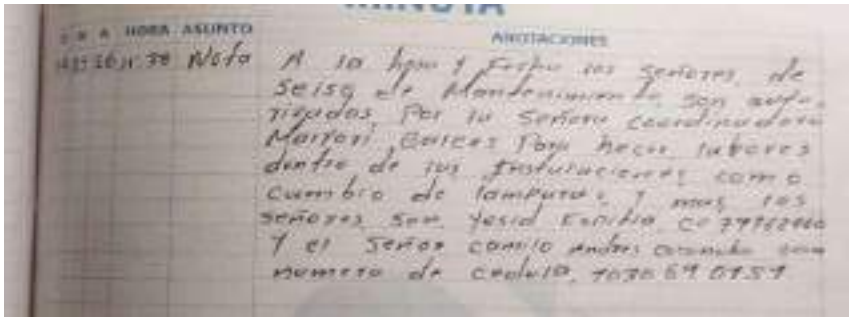
El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI LOS CEDROS a realizar arreglos locativos.


15/05/26 07:13. "NOTA" A la hora Ingresaron los Señores. Aaldd Colorado CC# 1091986621. William Gonzalez CC# 1012412826, Victor Gonzalez CC# 79180701 Franklin Ortiz CC# 80109467 de la empresa Seiso (Mantenimiento) a realizar arreglos internos en la Unidad operativa SIN



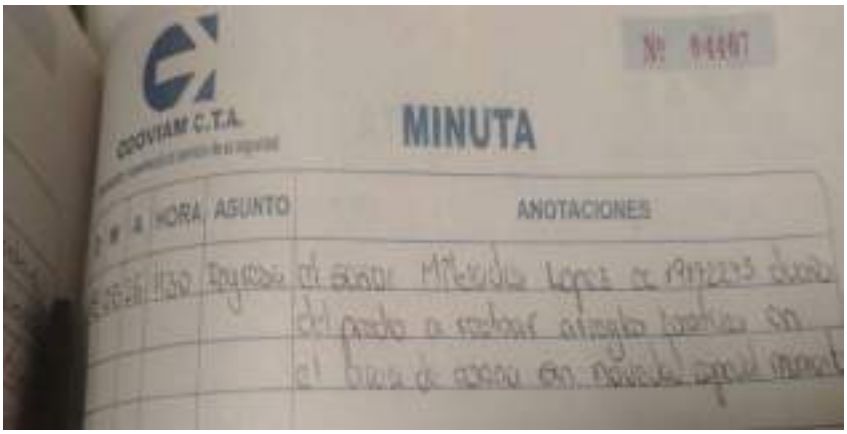


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI NIETOS DEL TRUENO a realizar arreglos locativos.





El día 18/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor Milciades López, propietario del predio a realizar arreglos locativos en la unidad operativa JI PEQUEÑOS GIGANTES, autorizado por la coordinadora del punto.



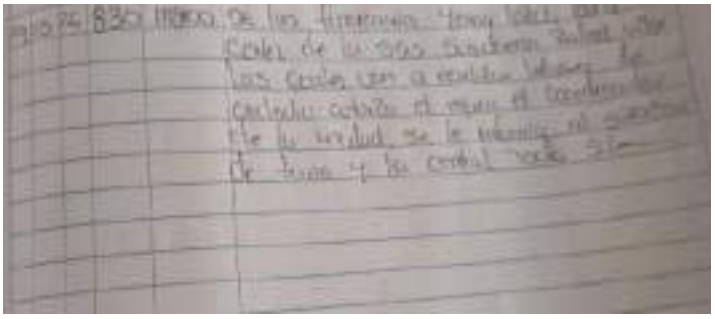


El día 18/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores, Edgar Pérez y Ever Salazar de la obra, a realizar arreglos locativos en la unidad operativa JI ISRAELITA.



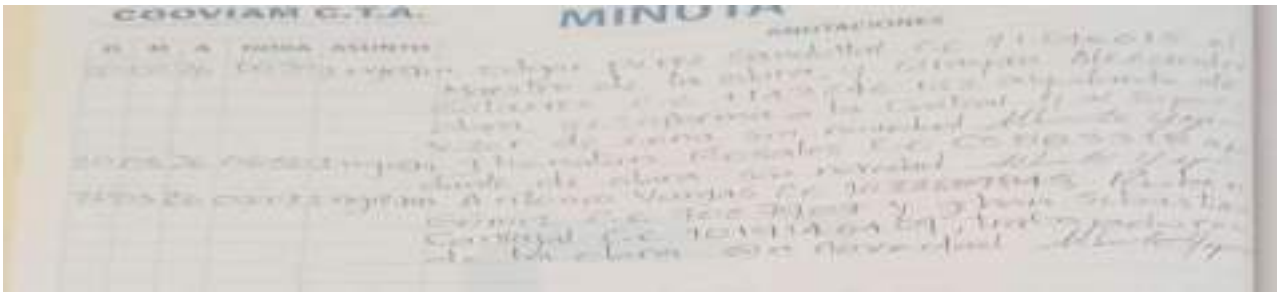


El día 19/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Laura cortes y Yenny López funcionarias subdirección Rafael Uribe a realizar labores de archivo, autorizados por la coordinadora de la unidad operativa ARCHIVO ARGELIA.





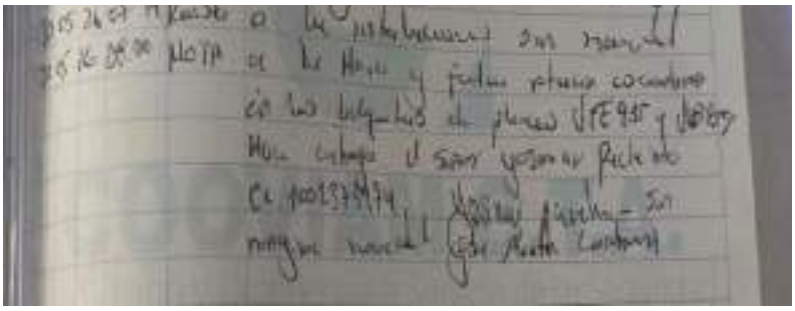
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar con labores.





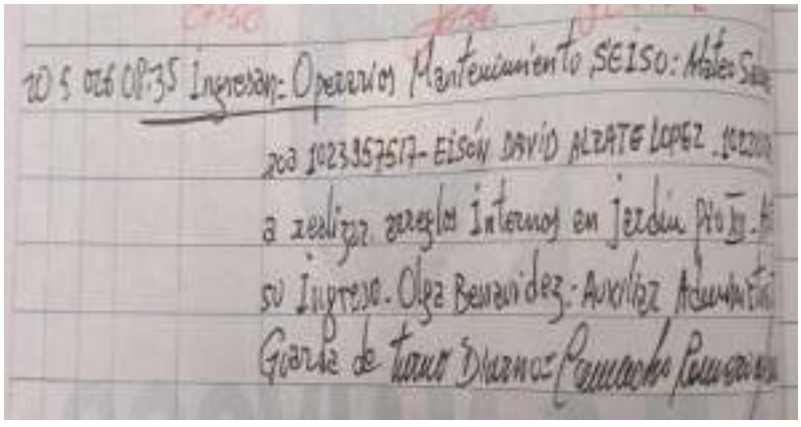


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento a personal que ingresa a la unidad operativa PREDIO BOSA a retirar escombros previamente autorizados por el ingeniero encargado.



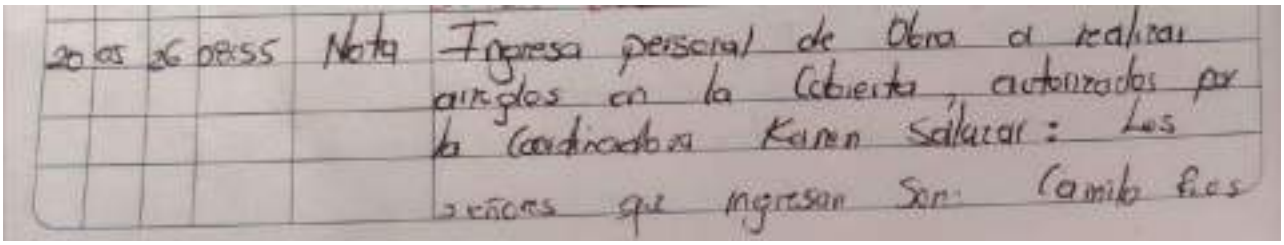


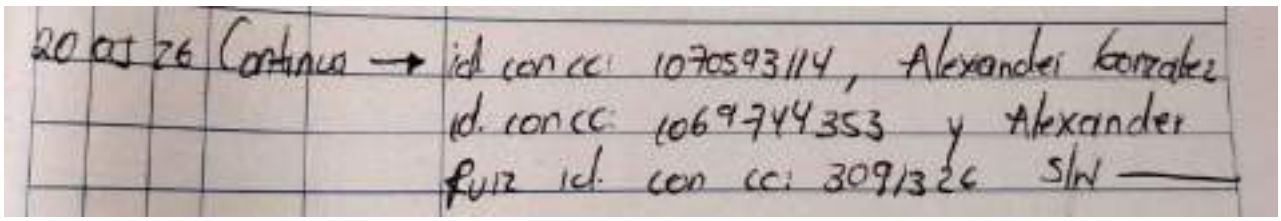
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a realizar arreglos locativos.





El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa CENTRO CRECER PUENTE ARANDA a realizar arreglos en la cubierta.

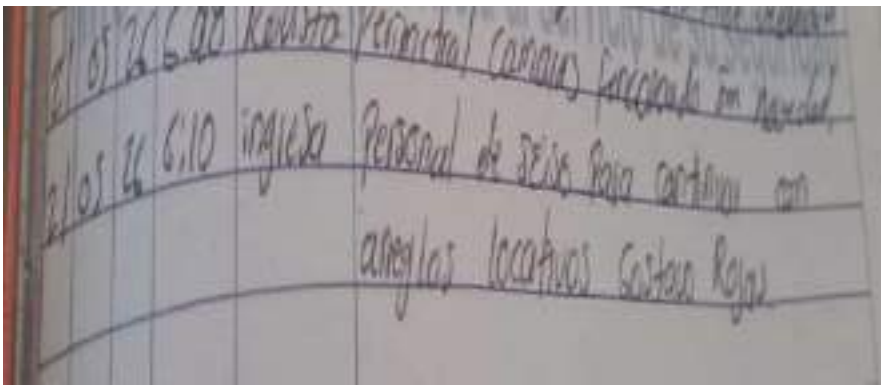








El 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la se seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa CENTRO AMAR EL NOGAL a continuar labores locativas.



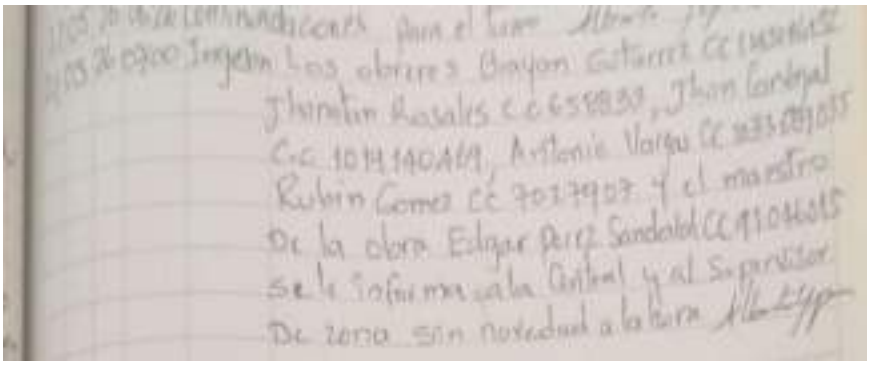


El 21/05/2026 personal de seguridad realiza acampamiento al señor Antonio Bermúdez de WC CENTROS INTEGRALES, quienes ingresan a la unidad operativa PREDIO BOSA en vehículo (volqueta) de placas OSG 521 en el cual retira escombros de obra. autorizados por el ingeniero Oscar Cardona



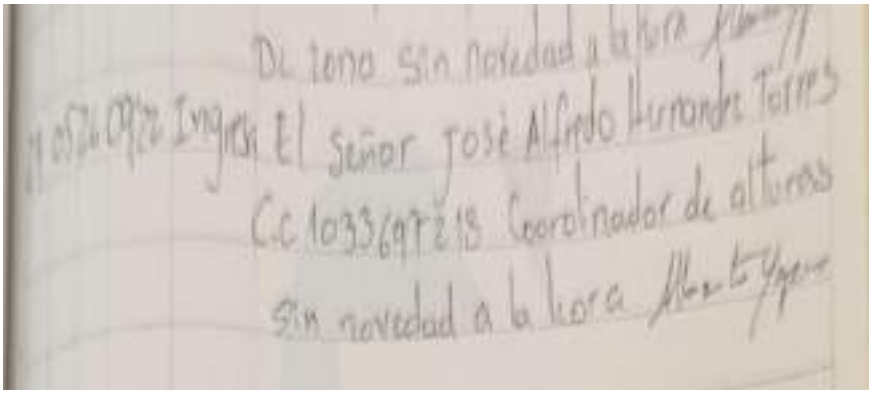


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a continuar labores.



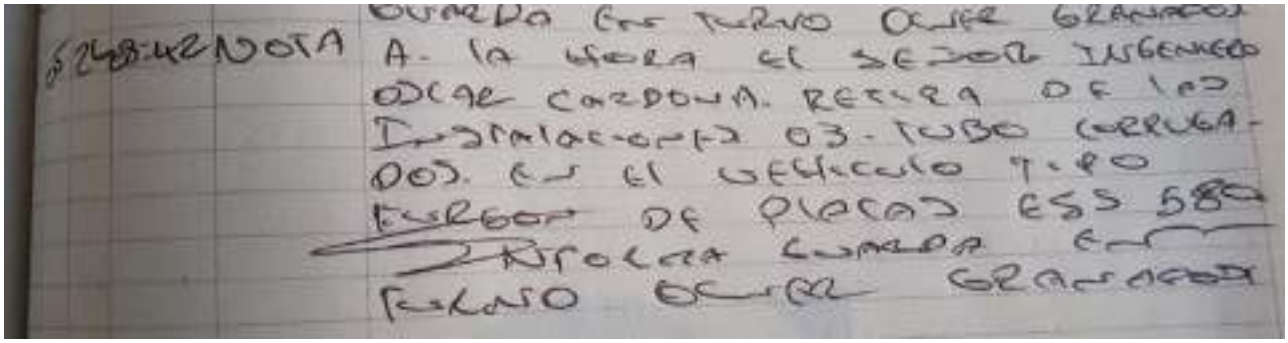


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de inspección de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a verificar obra.





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO a retirar 03 tubos corrugados.





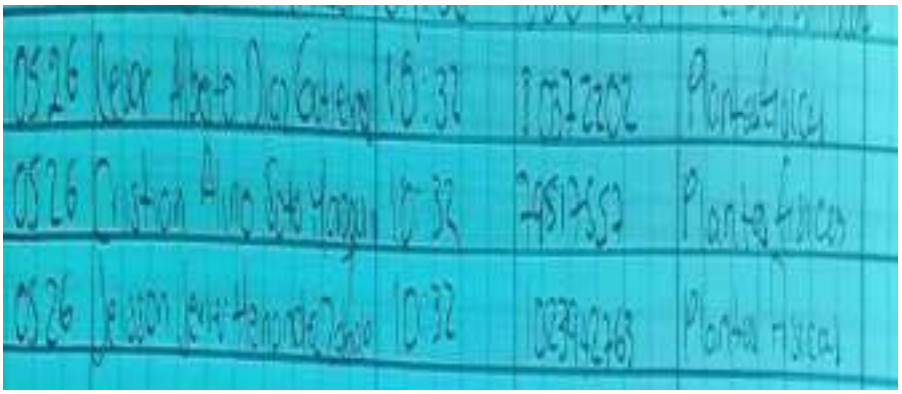


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa material para la misma en la unidad operativa CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO.



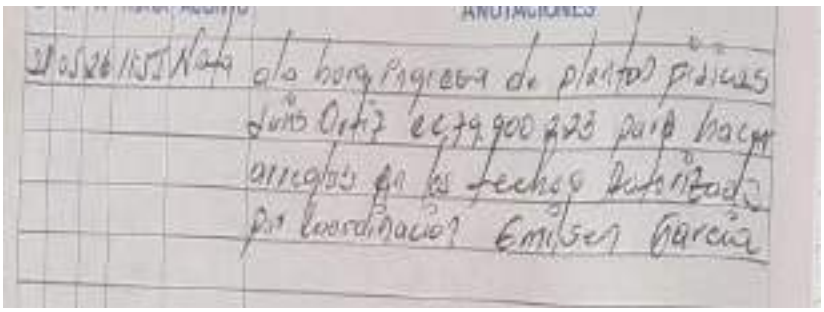


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI DELICIAS a realizar arreglos locativos.



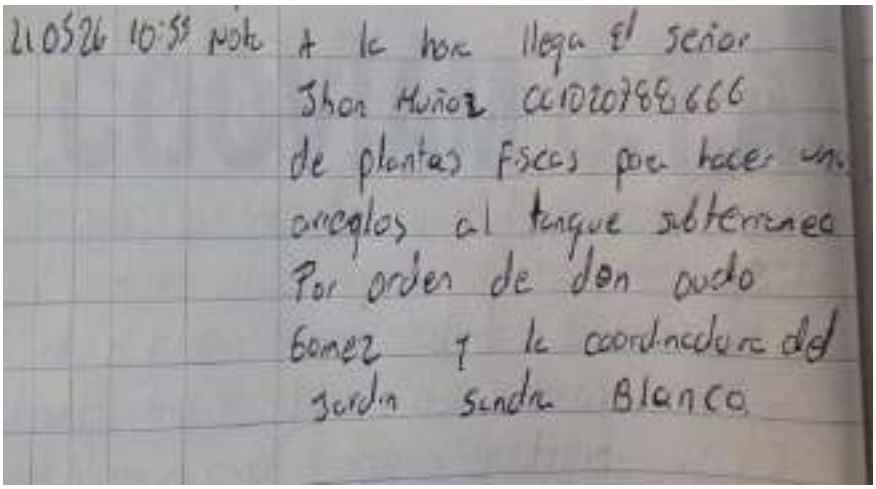


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS que ingresan a la unidad operativa JI ARGELIA a realizar mantenimiento al tanque Subterráneo.



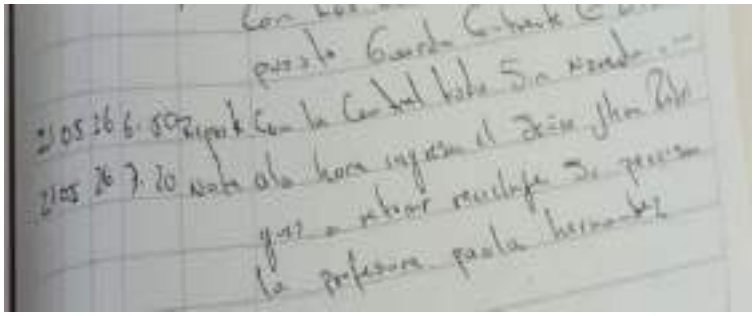


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS que ingresa a la unidad operativa JI LAURELES a realizar arreglo en los techos.



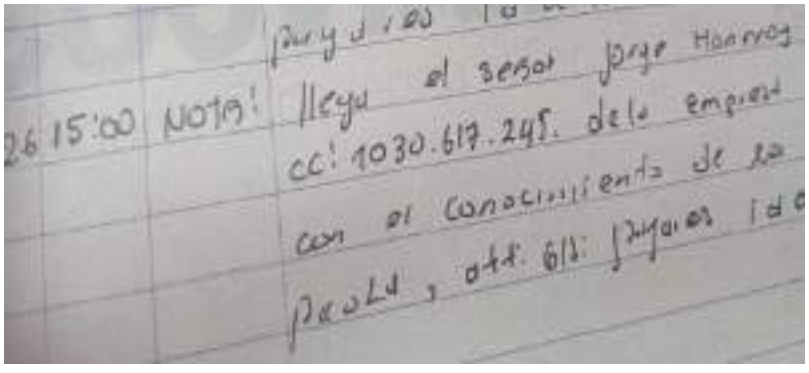


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de reciclaje que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a retirar material



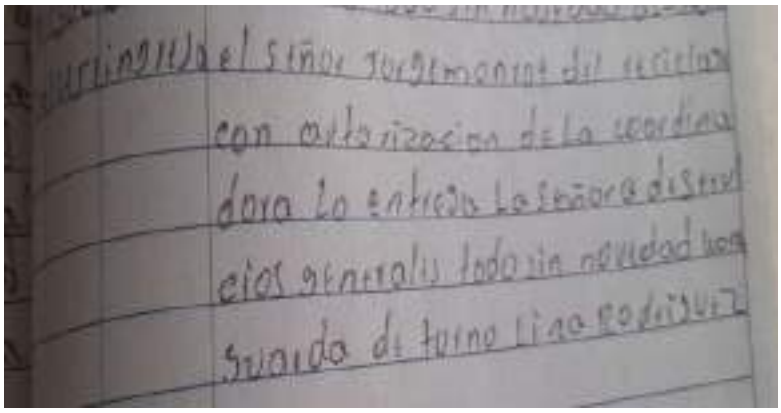


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de reciclare que ingresa a la unidad operativa JI AMIGUITOS POR SIEMPRE a retirar material reciclable



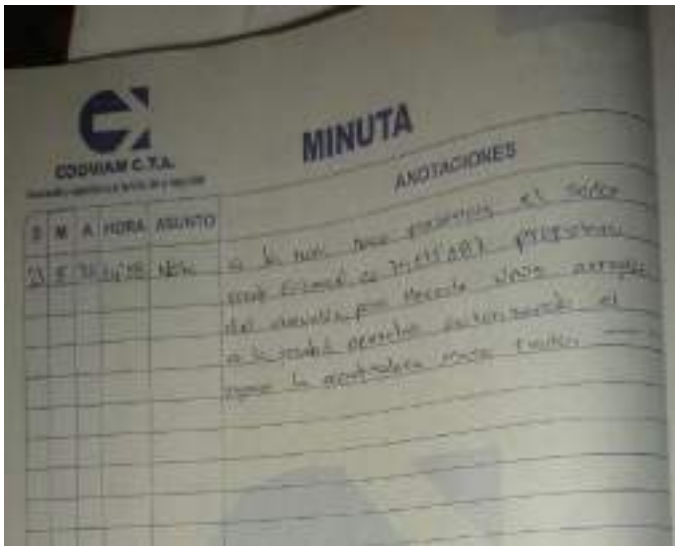


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de reciclaje que ingresa a la unidad operativa JI JUEGOS Y AVENTURAS a retirar material.



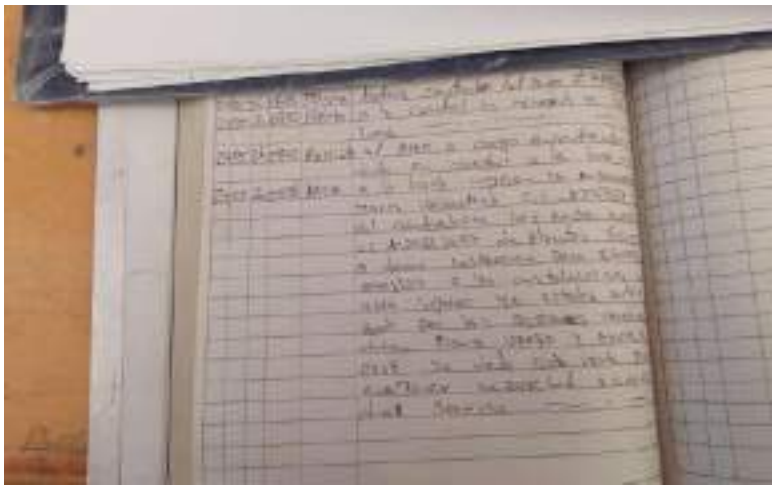


El día 23/05/2026 personal de seguridad de la unidad operativa JI SONRISAS DE LA NIÑEZ realiza acompañamiento al señor Fredy Guzmán propietario de inmueble, quien ingresa a realizar arreglos locativos autoriza la señora María Riaño coordinadora.



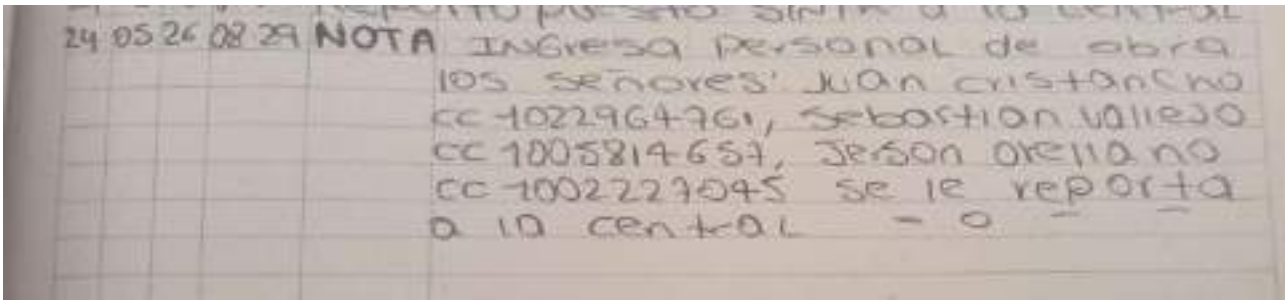


El día 24/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a la ingeniera María Valentina y al contratista Luis Andrés Murcia a tomas de inspección en la unidad operativa JI METRO, autorizados por la coordinación del punto.





El día 24/05/2026 se continua con la gestión de acompañamiento por parte del personal de seguridad a los obreros que ingresan a la unidad operativa PREDIO HOSPITAL BOSA, a la adecuación del punto.







El día 24/05/2026 se continua con la gestión de acompañamiento y con las revistas por parte de los supervisore por las unidades operativas que se encuentran en obras.

REVISTA CASA DE JUVENTUD JOSÉ SARAMAGO, GAMA 5





PREDIO BOSA, GAMA 5.





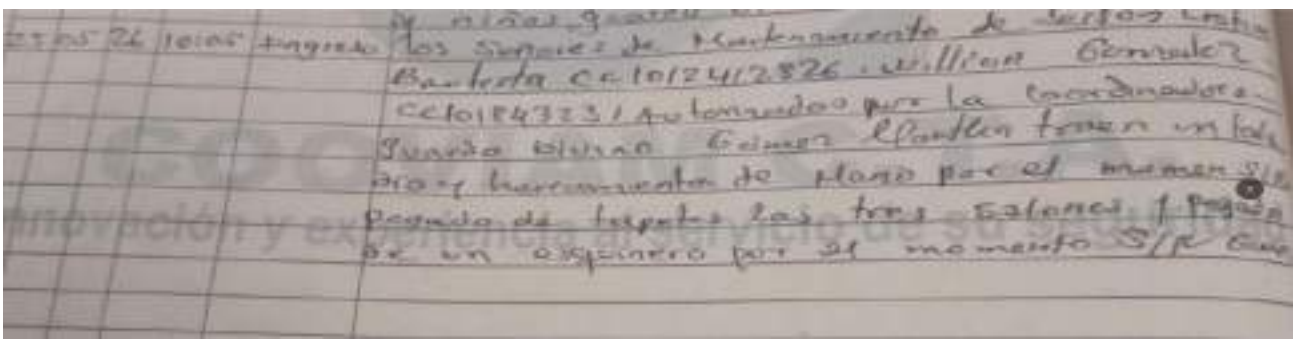
El día 25/05/2026 se continua con la gestión de acompañamiento por parte del personal de seguridad a los obreros que ingresan a la unidad operativa PREDIO HOSPITAL BOSA, a la adecuación del punto, ingreso de material.







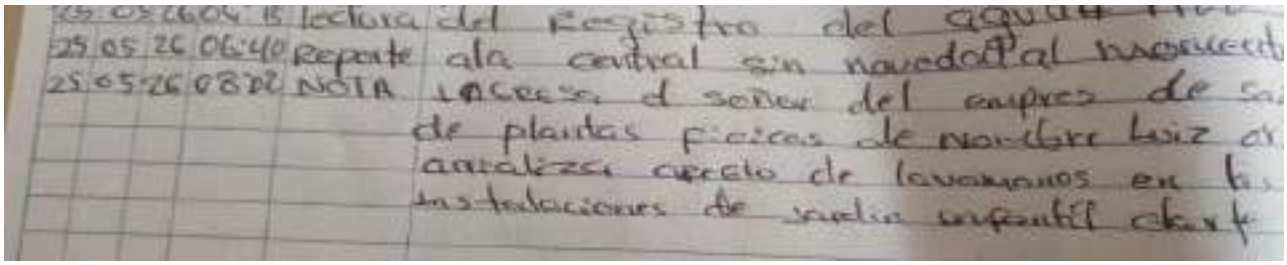
El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Jerson Cristian Bautista, William González, a realizar labores locativas en la unidad operativa JI SONRISAS DE LA NIÑEZ, autorizados por la coordinadora del punto

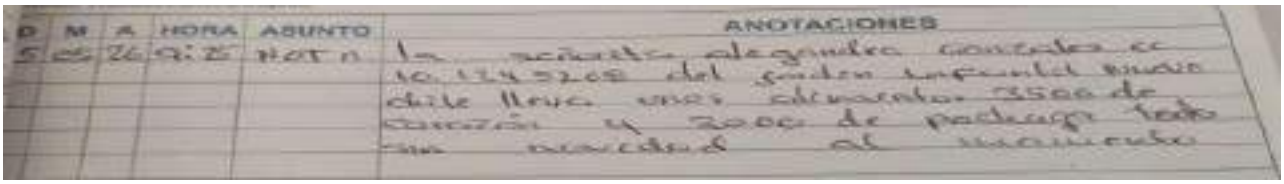






El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Luis Ortiz y Víctor González, plantas físicas a realizar arreglos locativos en el JI OLARTE.

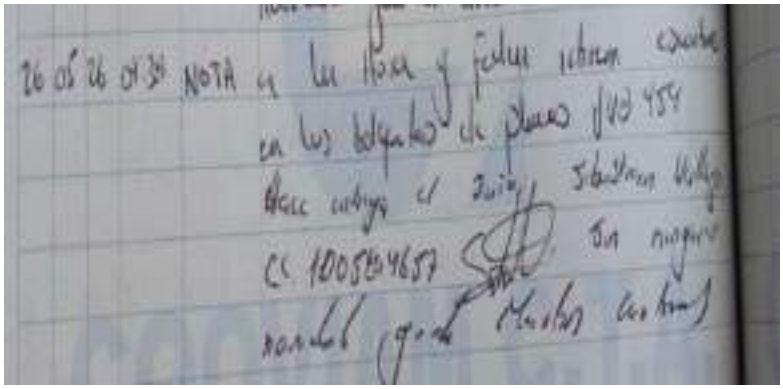






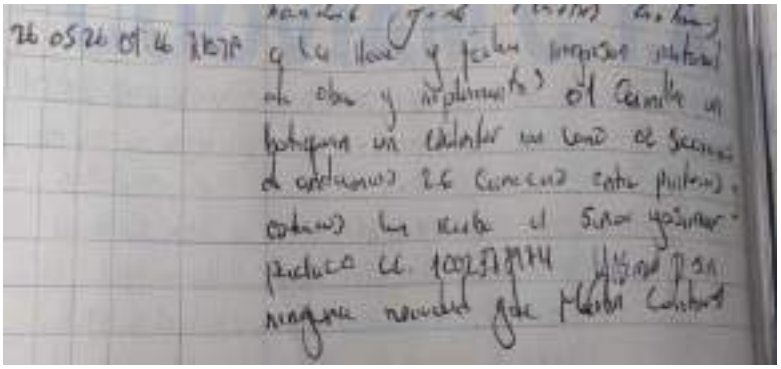


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que retiran de la unidad operativa PREDIO BOSA en volqueta escombros, autoriza el señor SEBASTIAM VALLEJO TRIVIÑO.



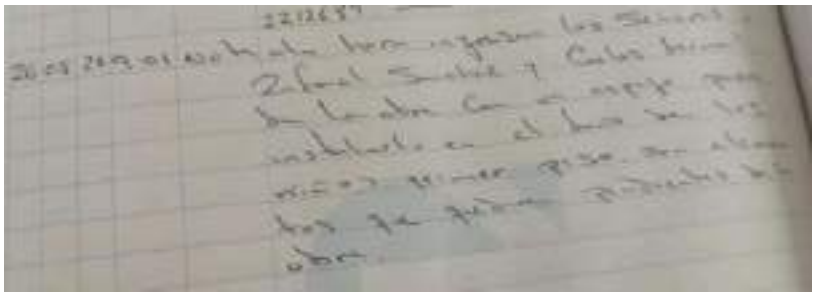


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa PRESIO BOSA con diferentes elementos relacionados así; 01 camilla, un botiquín, un extintor,01 cono,02 secciones de andamios, 26 canecas entre estuco y pintura, lo recibe el señor YOSIMAR PACHECHO.





El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa PREDIO BOSA a continuar labores.

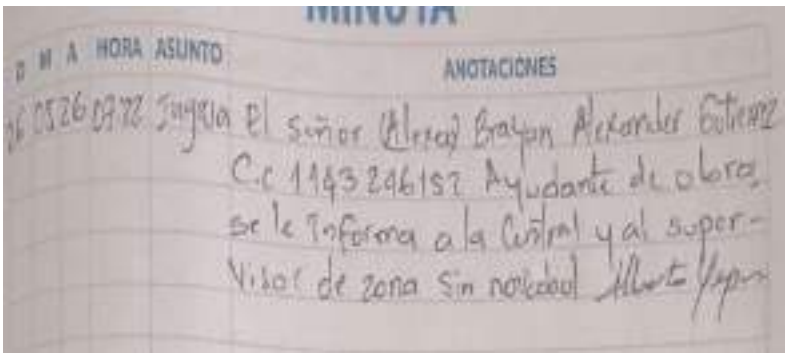




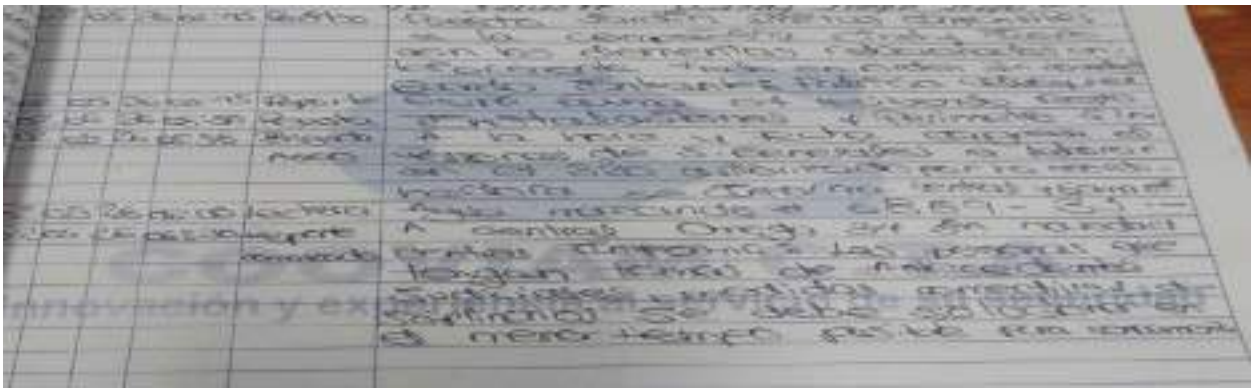
El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de mantenimiento que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a instalar 01 vidrio que estaba para cambio.

14.2. ACTIVIDADES AMBIENTALES Y CONTROLES SANITARIOS

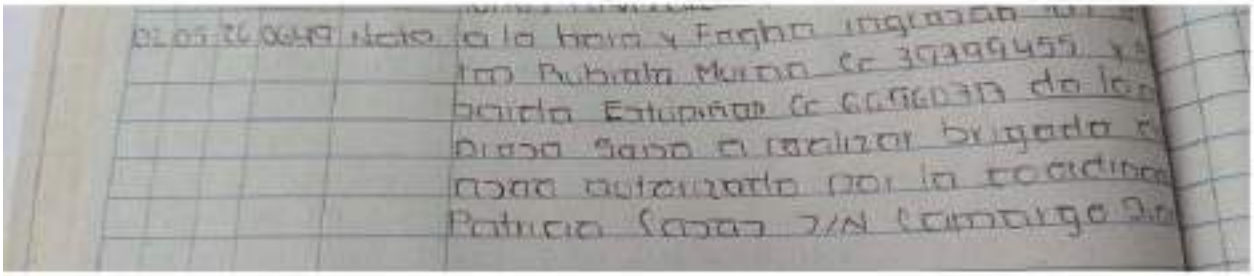
El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de SERVICIOS GENERALES que ingresan a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a realizar brigada de aseo.







El día 02/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad de la empresa SEISO que ingresan a la unidad operativa JI JAIRO ANIBAL NIÑO





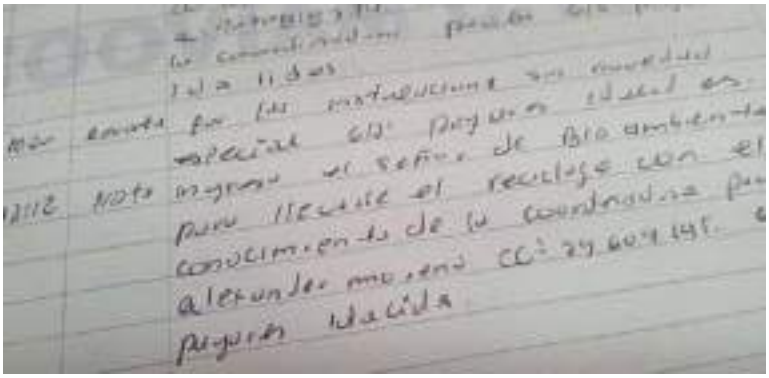


El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa BIOAMBIENTAL que ingresa a la unidad operativa JI JUEGOS Y AVENTURAS a retirar reciclaje.





El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al personal de la empresa BIOAMBIENTAL que ingresa a la unidad operativa JI AMIGUITOS POR SIEMPRE a retirar reciclaje.



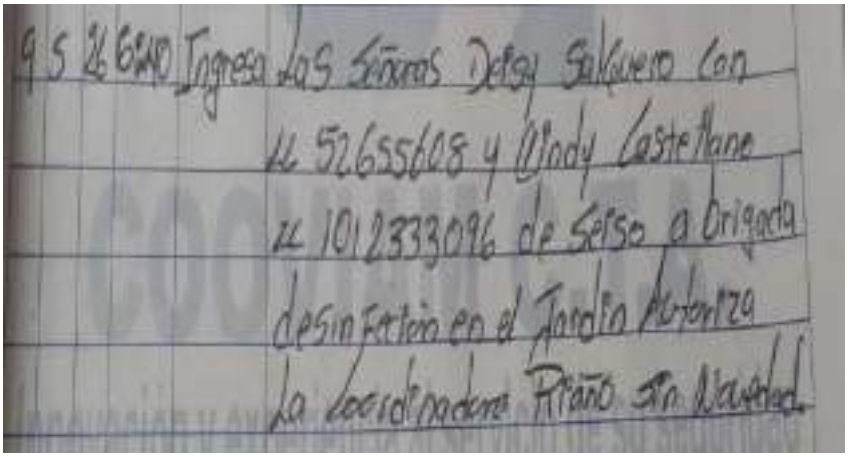


El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al personal de la empresa DYSAP que ingresan a la unidad operativa JI ABEJA MAYA a realizar funciones de fumigación, autoriza la coordinadora OLGA CASTRO.



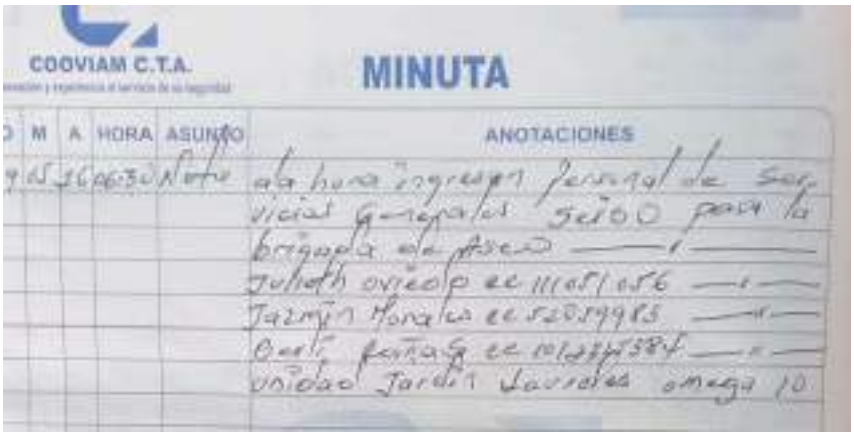


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresan a la unidad operativa JI LAURELES a realizar albores de brigada de aseo.



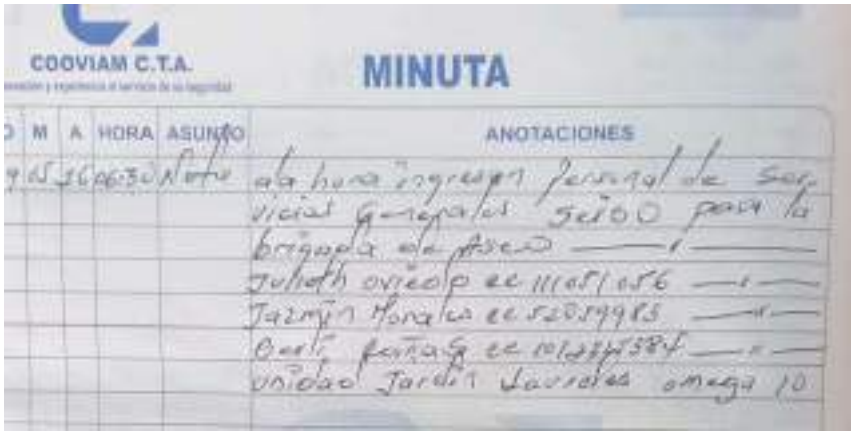


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa a realizar brigada de aseo JI LA UNIDAD.





El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa a realizar brigada de aseo JI LA UNIDAD.


COGVIAM C.T.A.

MINUTA

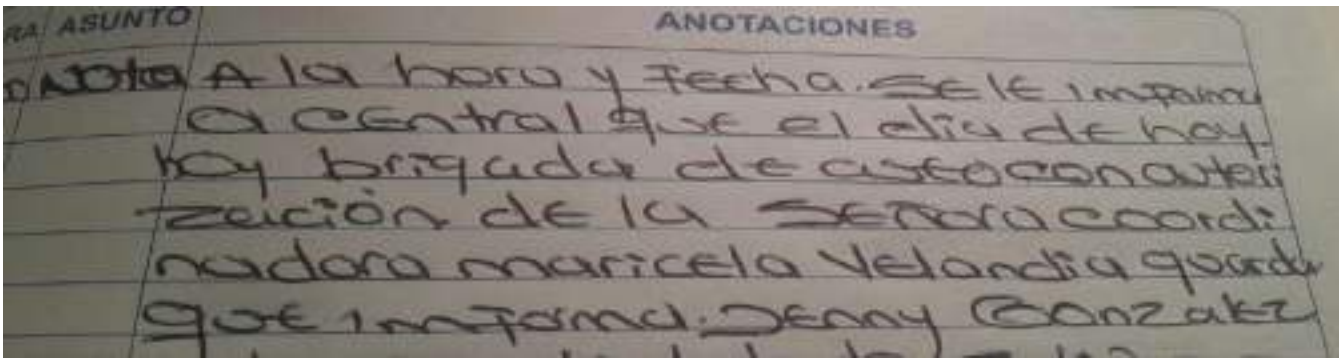
M	A	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
9	05	16:30	Nota	A la hora ingresan personal de Seguridad General Seiso para la brigada de aseo — 1 — Julieth oviedo cc 1116571656 — 1 — Jazmin Moralba cc 52859983 — 1 — Oscar Fontag cc 1015[illegible]384 — 1 — unidad Jardin Lourdes omega 10



El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI OLARTE a realizar labores de brigada de aseo.



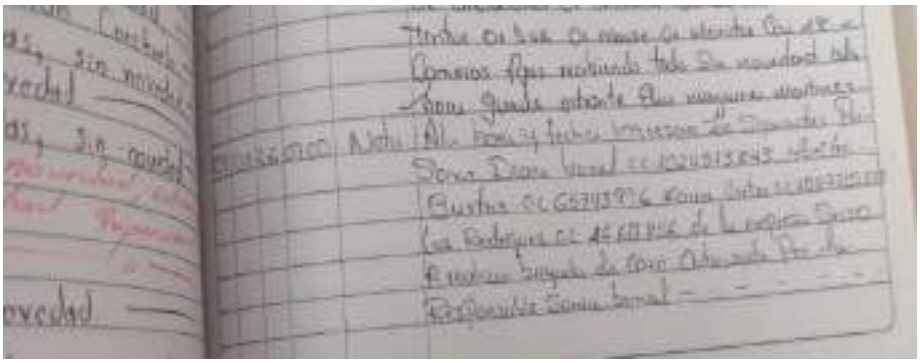



ASUNTO

ANOTACIONES

Nota A la hora y fecha. Se le informa a central que el dia de hoy hay brigada de asseo en la sede coordinadora marcela Yolandia quien fue informada. Jenny Gonzalez

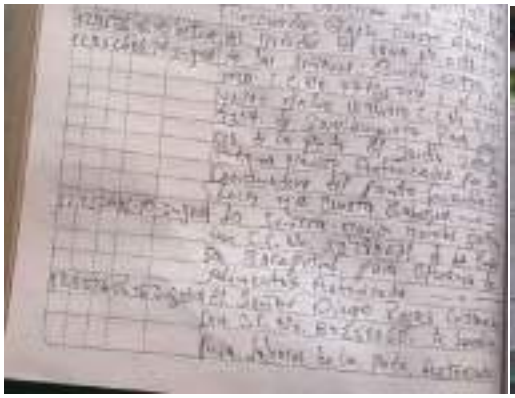
El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a brigada de aseo.





El día 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad señores Osmen Ditta Correa Y Jeison mecha Isabare de la empresa SERVILIMPEZA, para realizar funciones de poda a los jardines de la unidad operativa JI ANTONIO NARIÑO

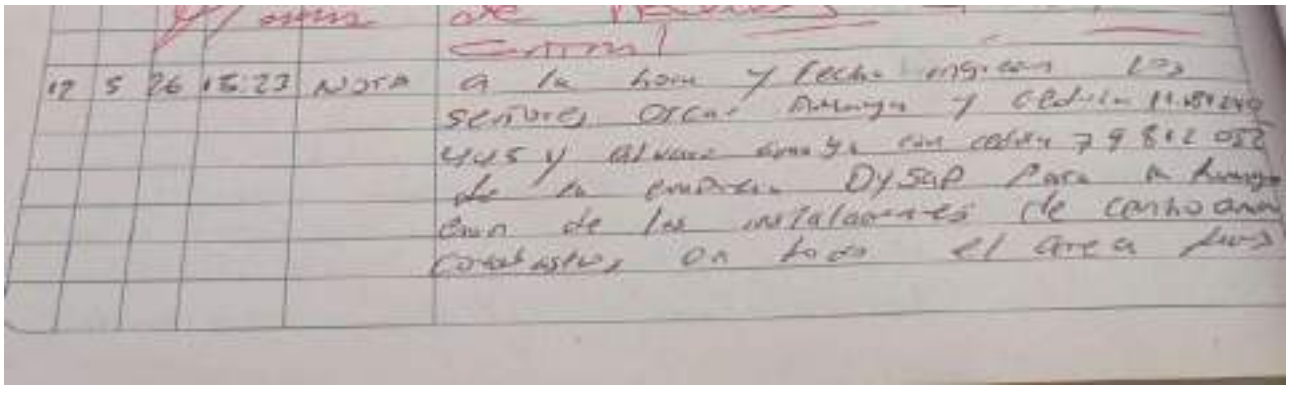
.







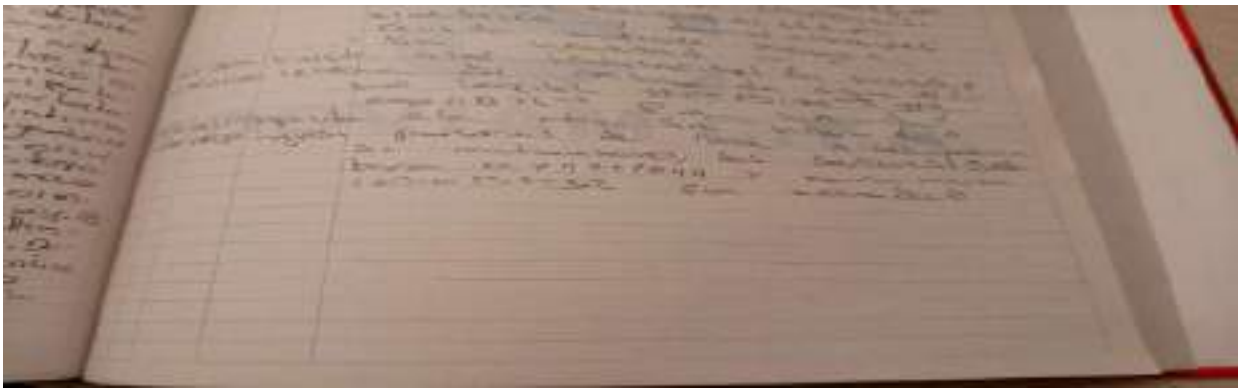
El día 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Oscar Amaya y Alvaro Amaya de la empresa DYSAP, realizan funciones de fumigación en la unidad operativa CENTRO AMAR CORABASTOS.







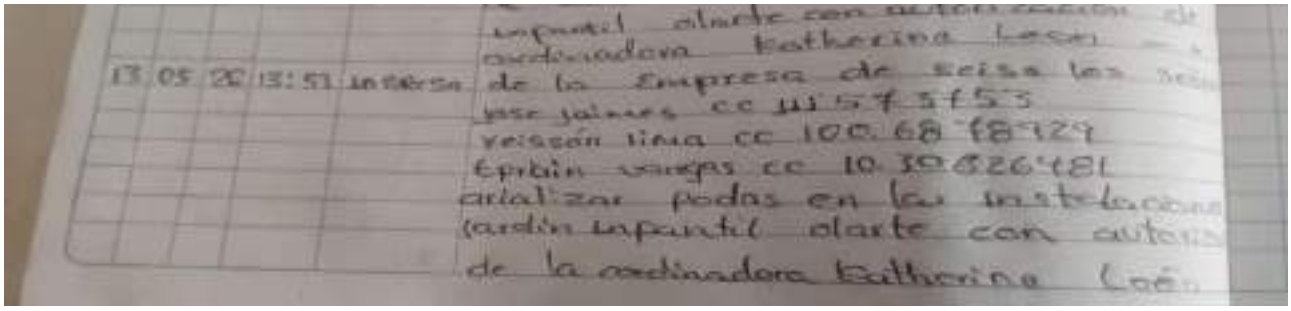
El día 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Sigel Barón y Marín Maya, de la empresa Lime para realizar desinfección en la unidad operativa JI ABSUN SEMILLA DE VIDA.







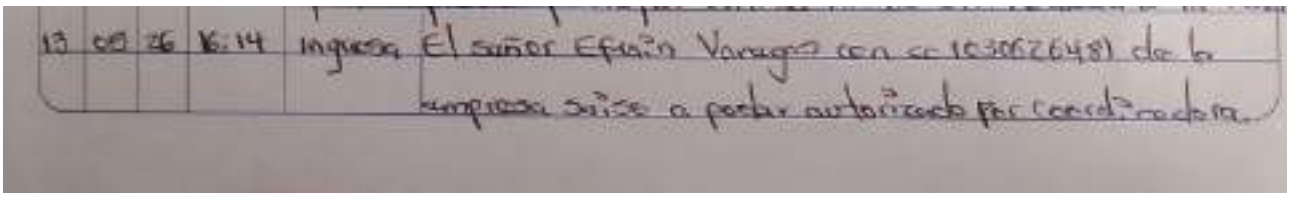
El día 13/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores José Jaime, Yeison limacc y de la empresa Seiso, realizan funciones de poda en la unidad operativa JI OLARTE







El día 13/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Efrain Vanegas de la empresa Seiso, realizan funciones de poda en la unidad operativa JI BRITALIA.







El día 16/05/2026 personal de seguridad de la unidad operativa JI EL CARACOL, realiza acompañamiento al señor José Alejandro García Parada del consorcio ZFGL a realizar labores de jardinería autorizado por coordinación.





El día 25/05/2026 el personal de seguridad realiza acompañamiento al señor Edison Mendoza de la empresa Servilimpieza para realizar arreglos al jardín de la unidad operativa JI SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA



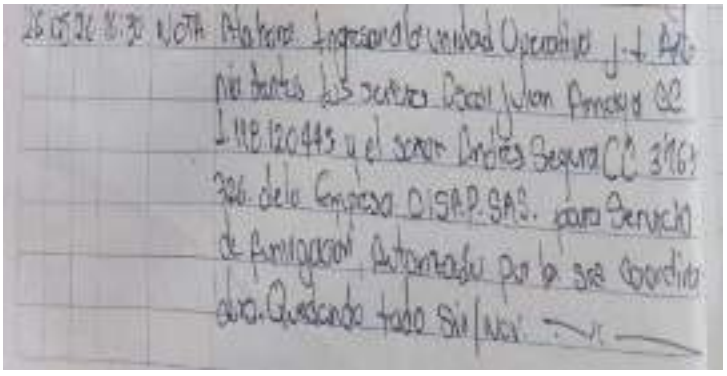


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa DYSAP S.A.S quienes ingresan a la unidad operativa JI ANTONIA SANTOS a realizar fumigación.





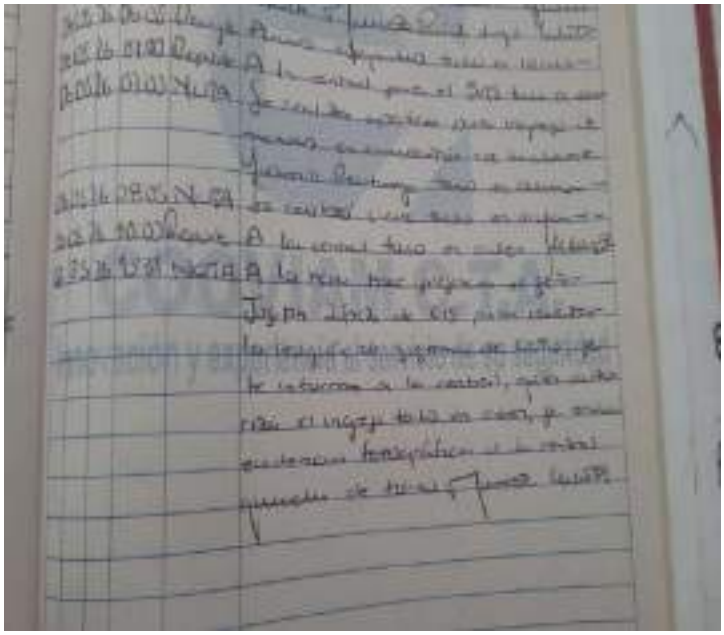
El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Andrés Segura y Oscar Julián A maya de la empresa DYSAP SAS, para realizar funciones de fumigación en las instalaciones de la unidad operativa JI VILLA CLEMENCIA.





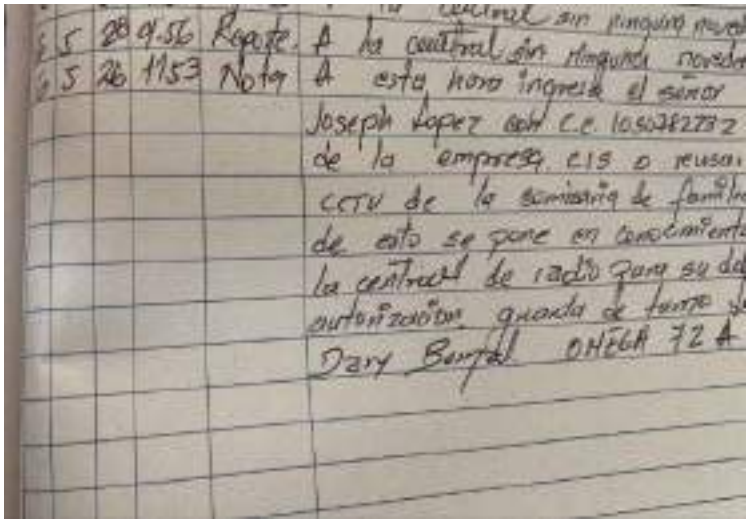
14.3. ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA

El día 06/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI BRISAS DE LA ALEGRIA, para realizar revisión del CCTV





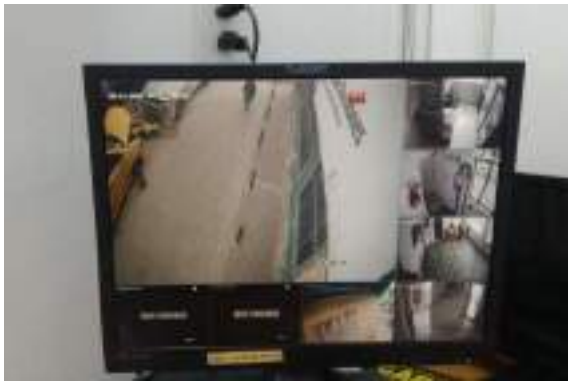
El día 06/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 2, para realizar revisión del CCTV.



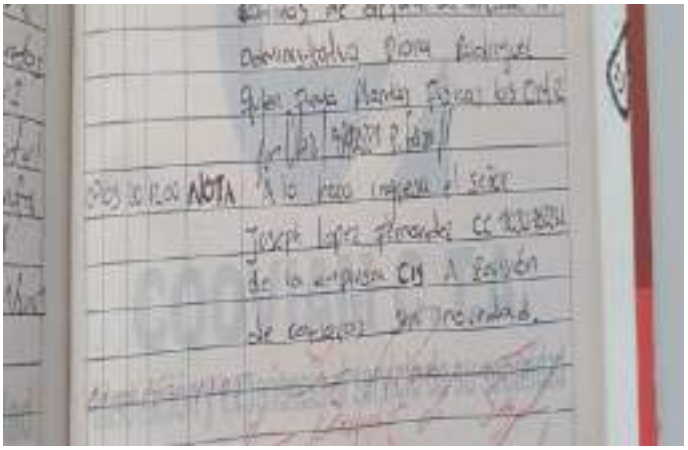


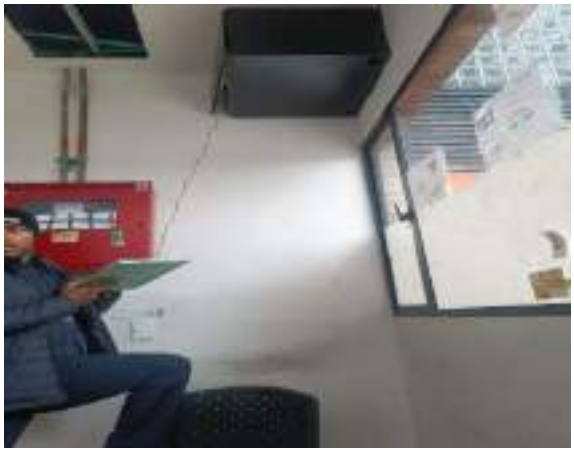
El día 06/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI CASITA DE ILUSIONES, para realizar revisión del CCTV.





El día 07/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI AVENTURAS MAGICAS, para realizar revisión del CCTV.



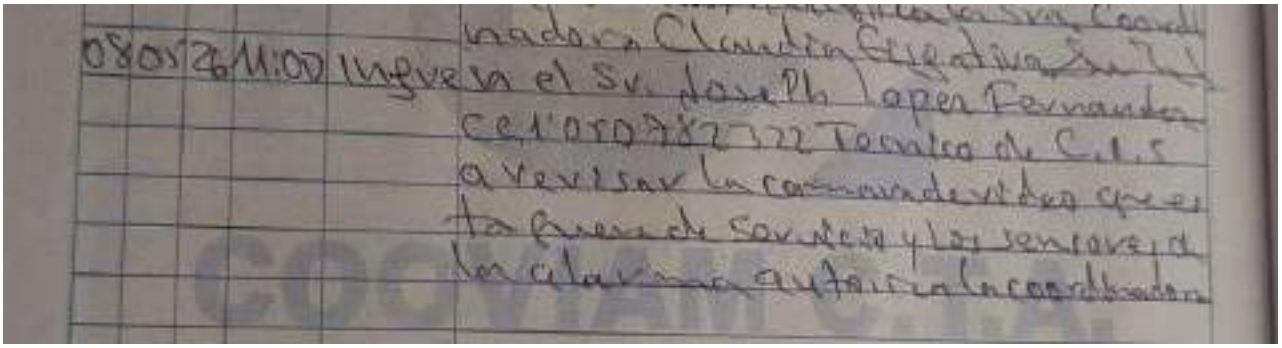


El día 07/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor JOSEPH LOPEZ personal de la empresa CIS, quienes ingresan a la unidad operativa JI LOS BULLICIOSOS, para realizar revisión del CCTV.
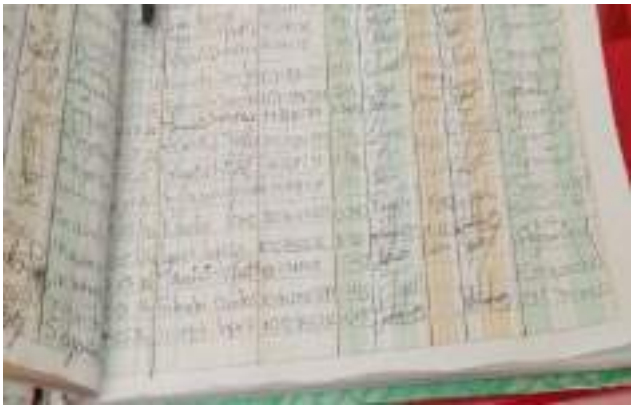




El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresan a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV







El 08/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI EL TORITO FELIZ a verificar el sistema CCTV.




El 12/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Steven Polanco de la empresa CIS, a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV.




El 13/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a el señor Joseph López de la empresa CIS, a la unidad operativa JI CIUDAD DE BOGOTA a verificar el sistema CCTV.

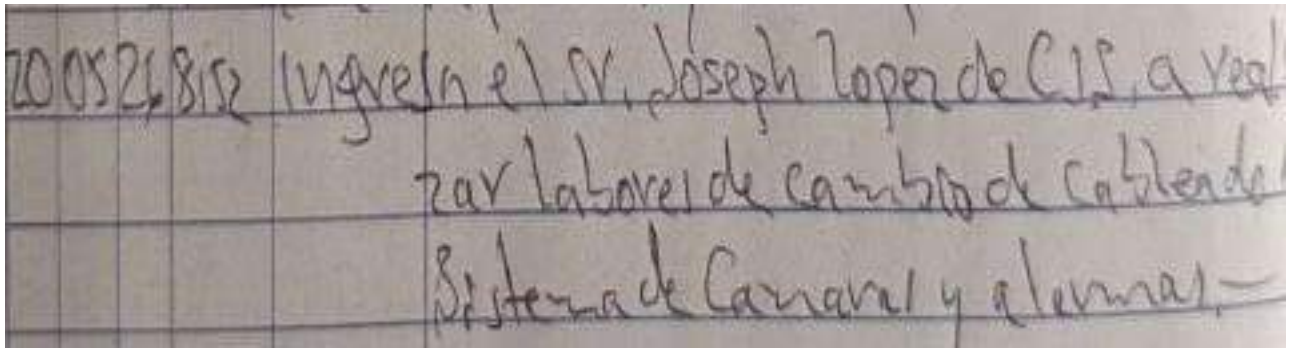



El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al señor Joseph López de la empresa CIS quien ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV.





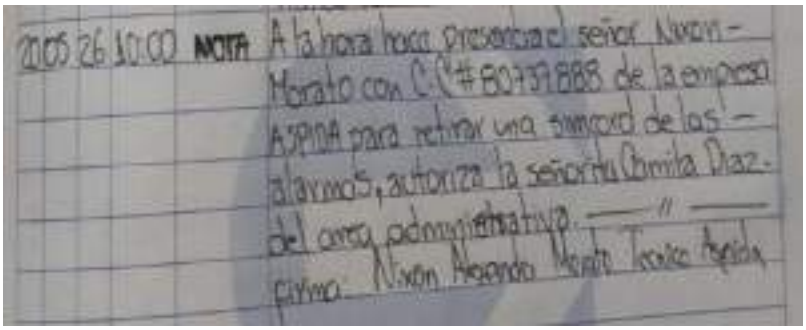
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar el sistema CCTV.





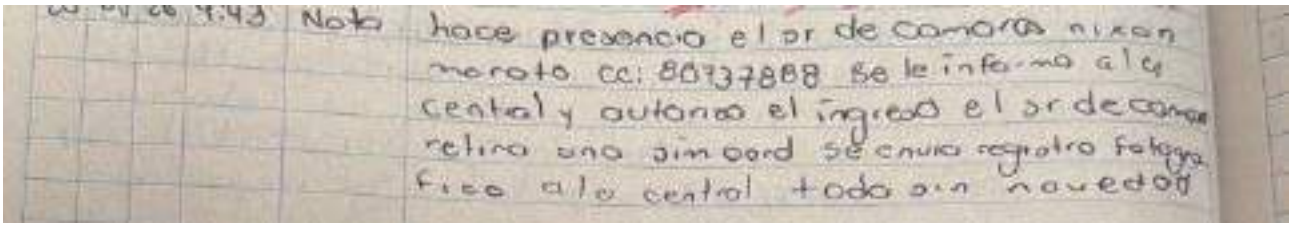


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI CALIXTO TORRES a verificar el sistema CCTV.





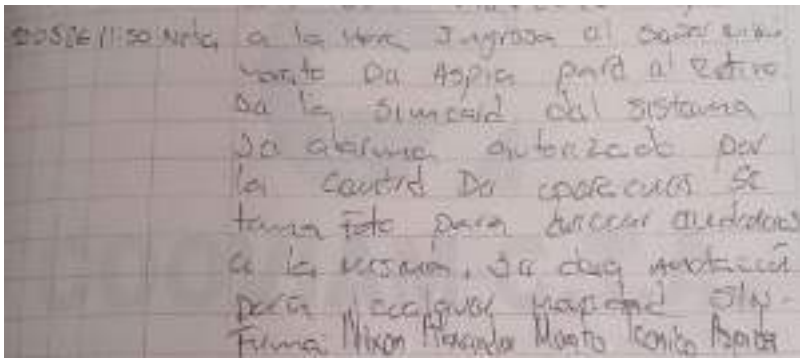
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI LA IGUALDAD a verificar el sistema CCTV.

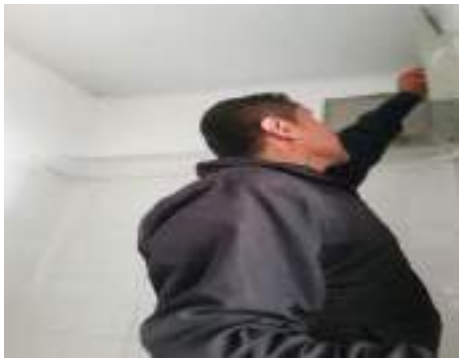




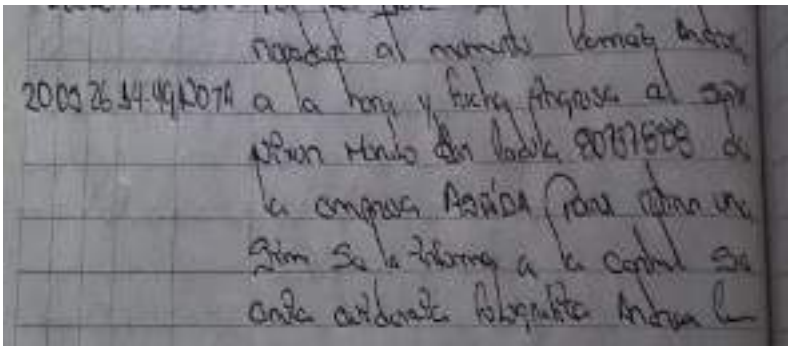


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI LA IGUALDAD a verificar el sistema de alarma.





El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI BOCHICA a verificar el sistema de alarma.

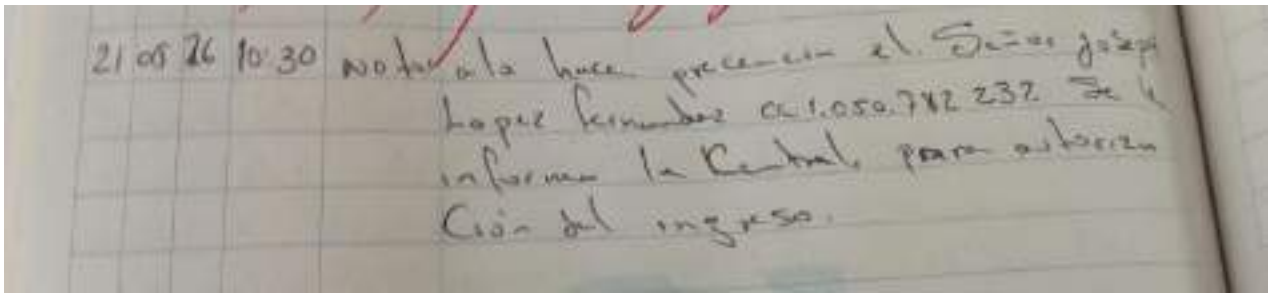




El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa ASPIDIA, que ingresa a la unidad operativa JI DELICIAS a verificar sistema de alarma.



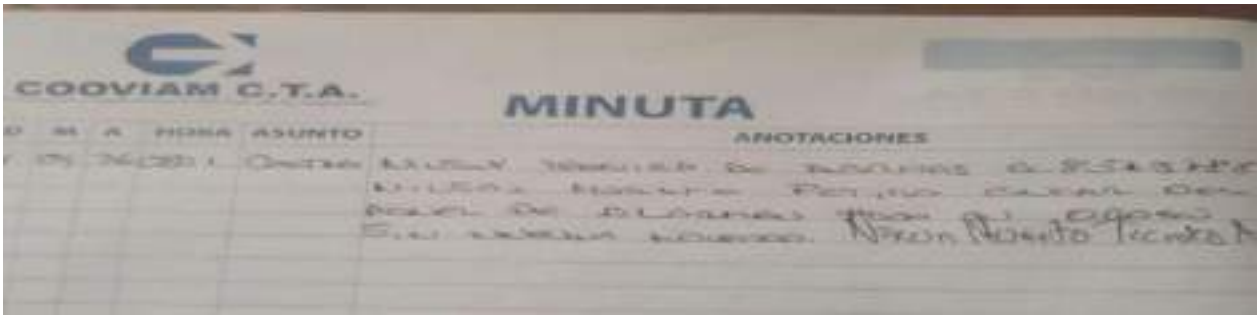
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a acompañamiento a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a Verificar el sistema de alarma.







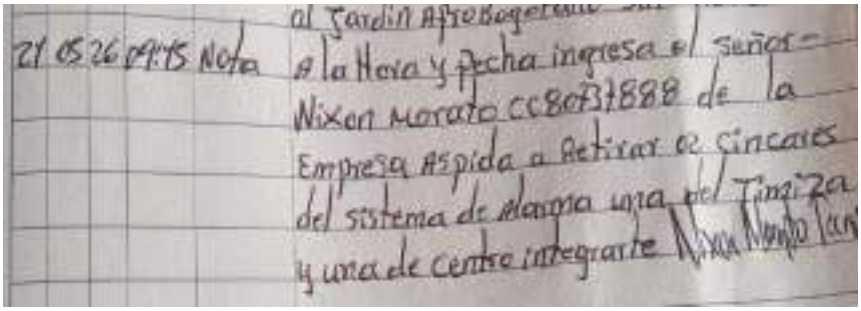
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa JI TIBANICA a verificar el sistema.





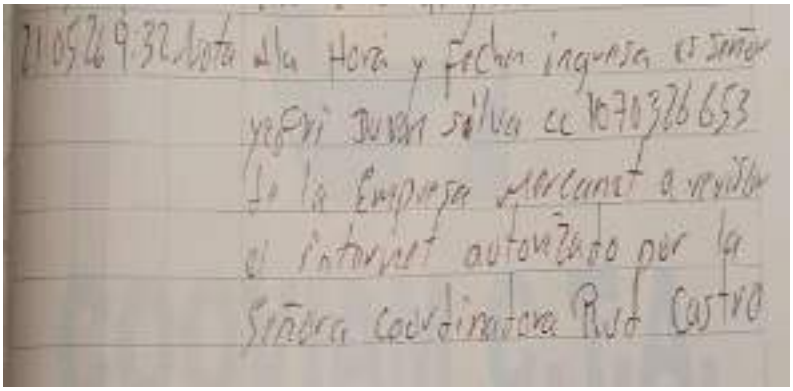


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ASPIDA que ingresa a la unidad operativa CDC TIMIZA a verificar el sistema de alarma.



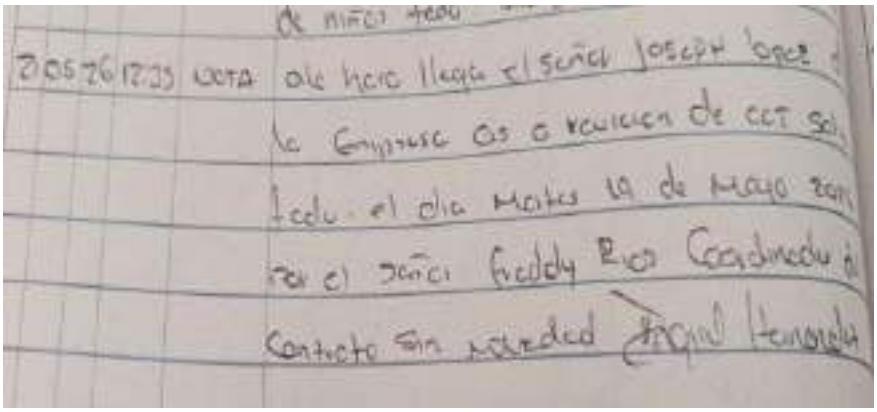


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico de la empresa MERCANET que ingresa a la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO a verificar el internet.



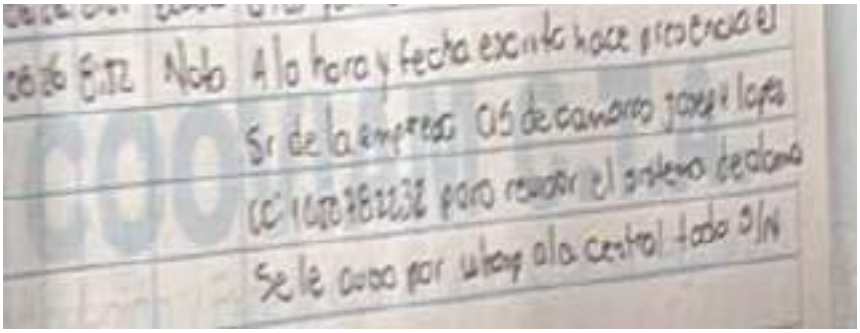


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI ISRAELITA a realizar verificación del sistema CCTV.



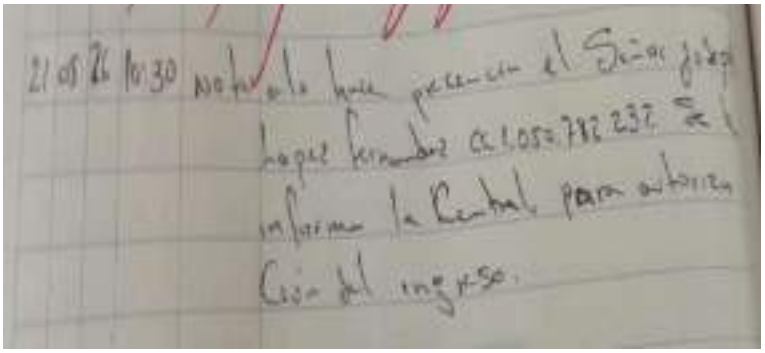


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI CALIXTO TORRES a verificar el sistema de alarma.



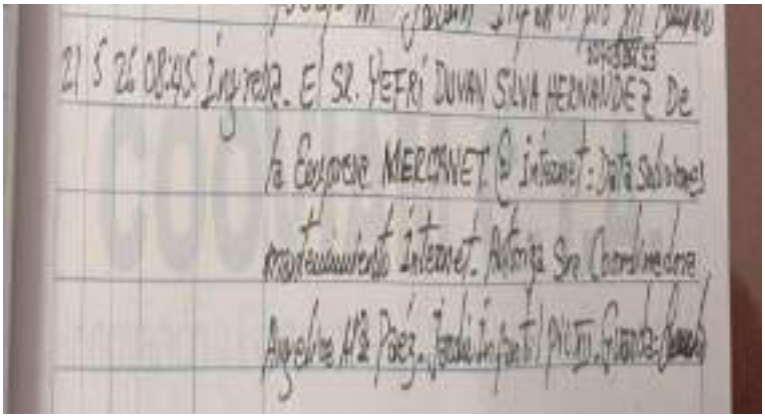


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI TRINIDAD GALAN a verificar el sistema de alarma.



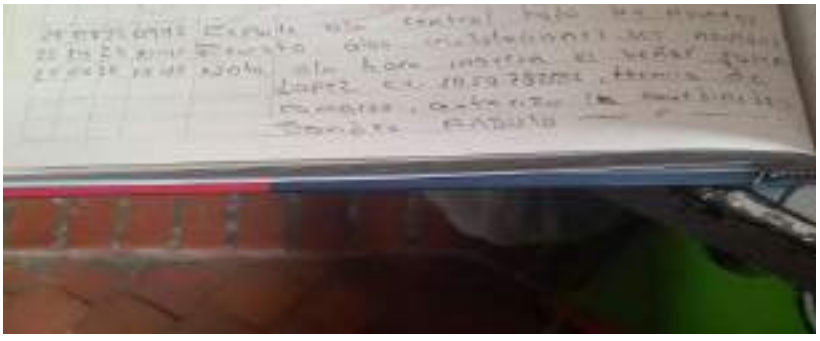


El día 24/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa MERCANET que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a verificar el internet.



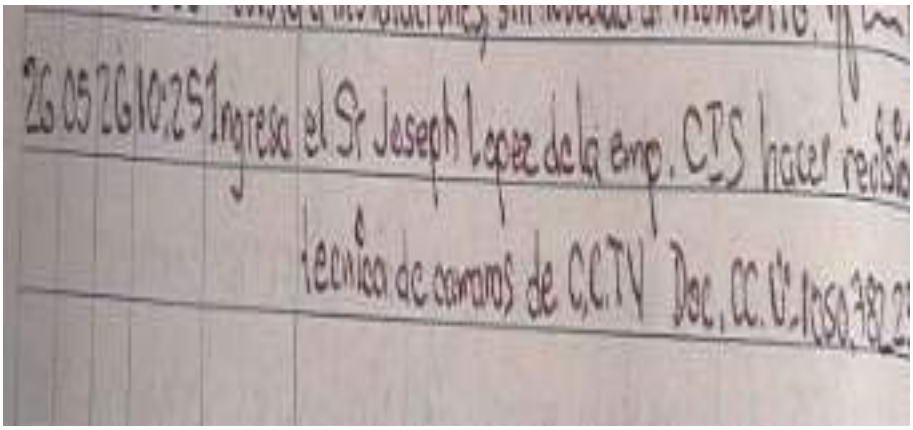


El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor Joseph López de la empresa CIS, técnico de cámaras a realizar revisión del CCTV, en la unidad operativa JI AFROBOGOTANO.



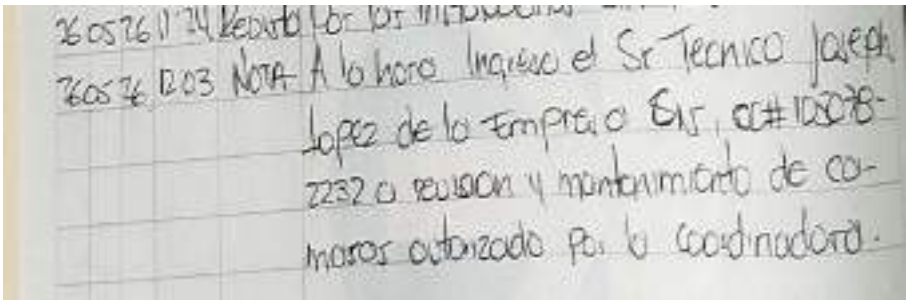


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a verificar el sistema CCTV.



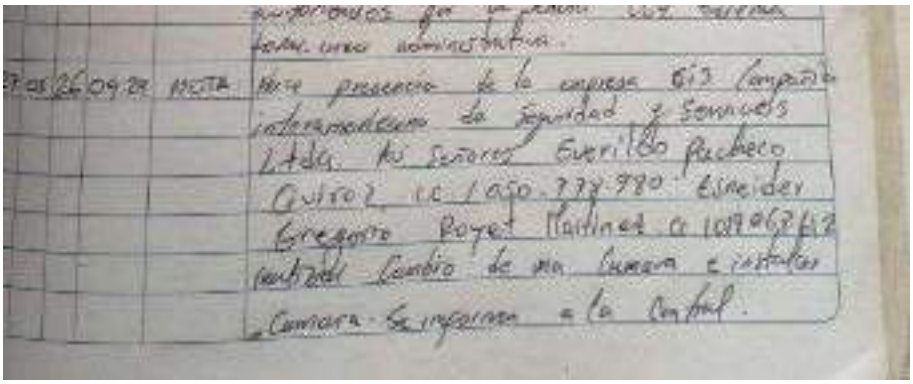


El 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad al personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI LOS CEDROS a verificar el sistema CCTV.



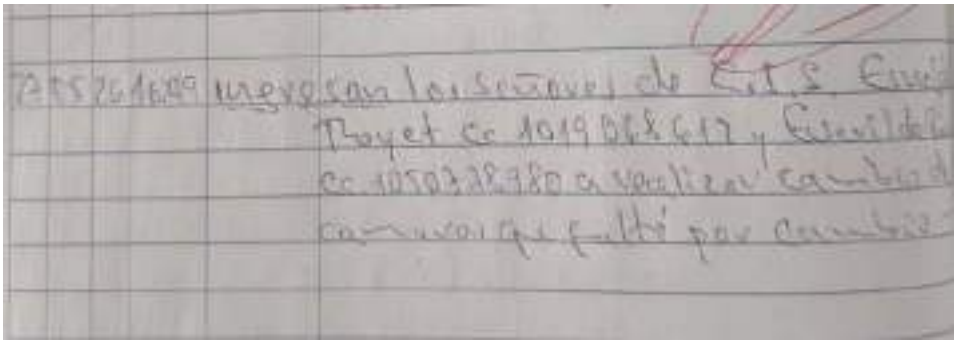


El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresan a la unidad operativa SUBDIRECCIÓN BOSA a realizar mantenimiento en el sistema CCTV.



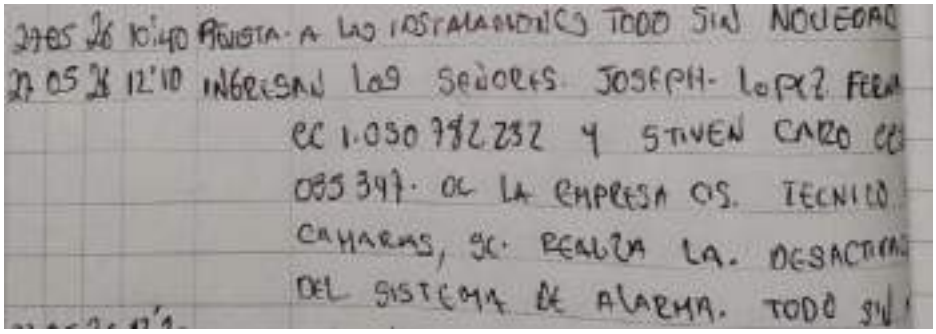


El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar sistema CCTV y sistema de ALARMAS.





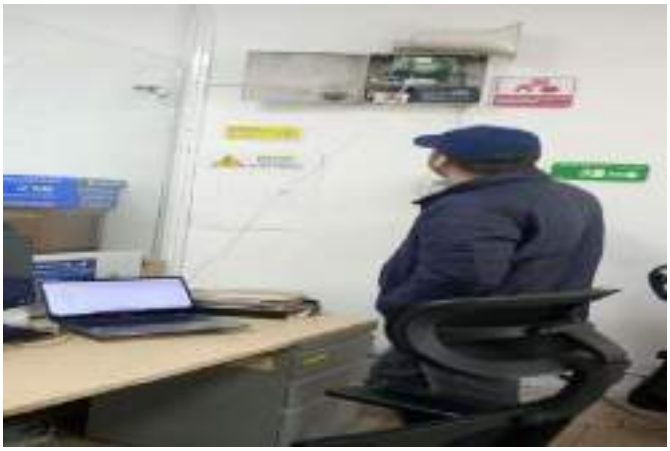
El día 27/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS que ingresan a la unidad operativa CASA SEMBRADORES DE PAZ a verificar el sistema CCTV y ALARMAS.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa CIS los señores Joseph López, Estiven Caro quienes ingresan a realizar revisión del sistema de alarma.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI AVENTURAS MAGICAS a realizar instalación de 21 cámaras nuevas.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI PEQUEÑOS GIGANTES a realizar instalación de 06 cámaras nuevas.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS señores Joseph López, Steven Caro quienes ingresan a la unidad operativa SEMBRADORES DE PAZ, a realizar mantenimiento al sistema de alarma y cctv.



El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS señores Jorge Humberto Martínez, Cesar David Díaz, Osneyder Arnet Mausa quienes ingresan a la unidad operativa JI BRITALIA, a realizar cambio de 06 cámaras autoriza la señora Diana Guzmán Coordinadora.







El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a realizar instalación de 08 cámaras nuevas.





El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa JI CLASS a realizar instalación de 08 cámaras nuevas.





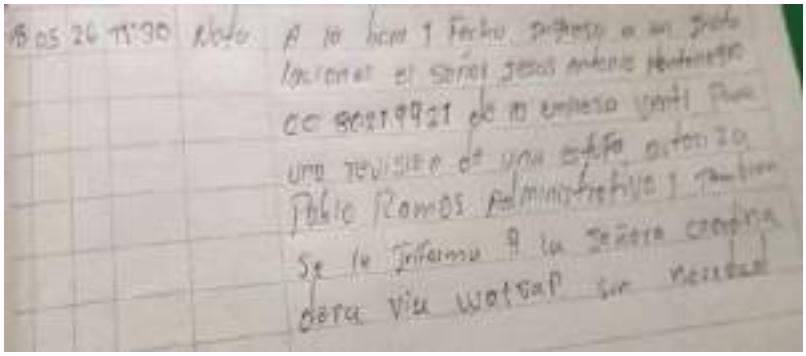
El día 29/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a personal de CIS quienes ingresan a la unidad operativa CEDID HABITANTE DE CALLE a realizar instalación de 14 cámaras nuevas.





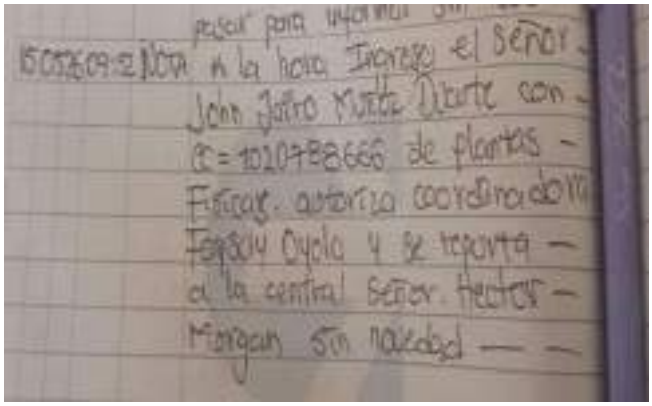
14.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa VANTI que ingresa a la unidad operativa JI NIETOS DEL TRUENO a revisión periódica a la estufa.



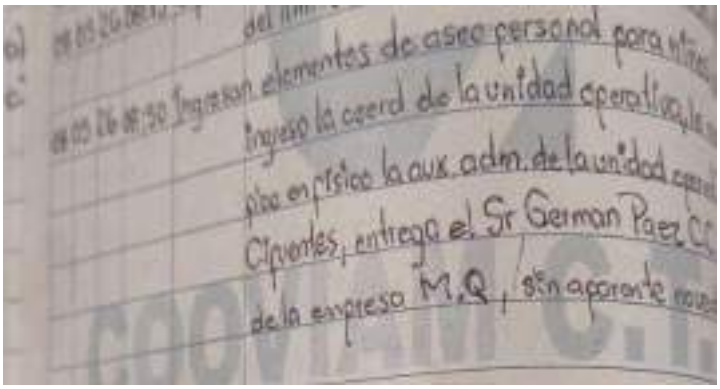


El día 8/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI LA CABAÑA a verificar la motobomba la cual viene presentando fallas.

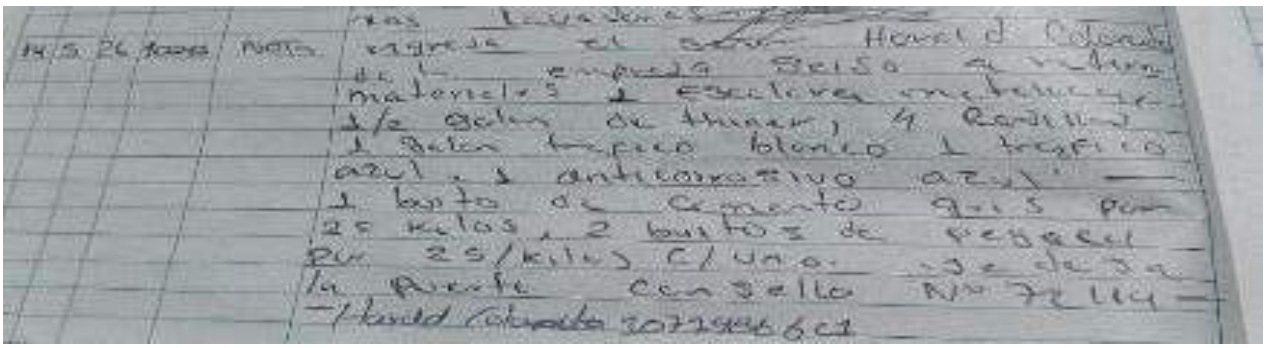




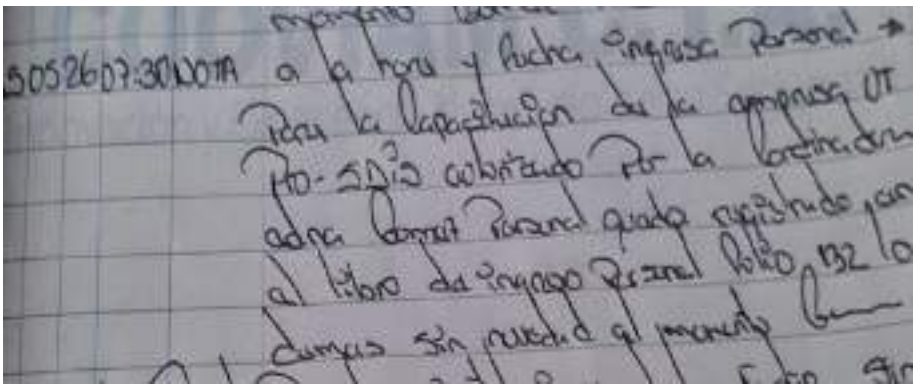
El día 08/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa MQ que ingresa a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a entregar insumos para menores del jardín.







El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento a por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI BOCHICA a realizar capacitación.



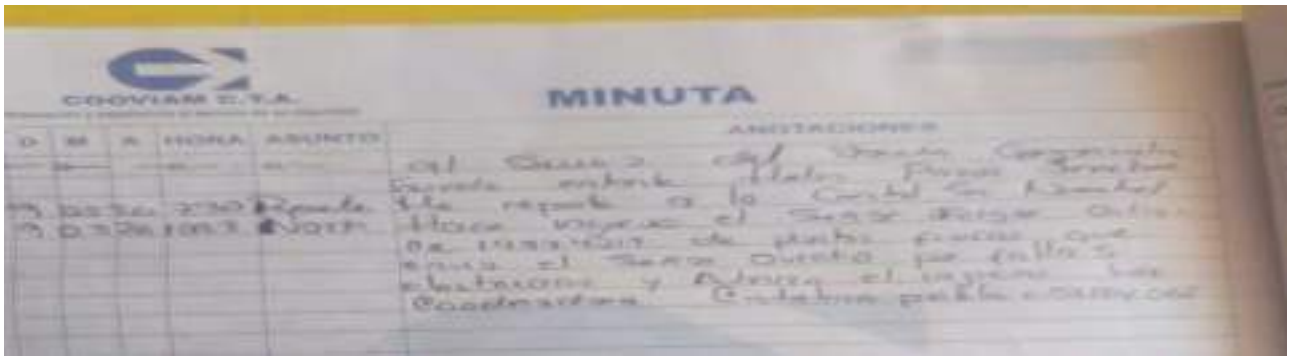


El día 09/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS quien ingresa a la unidad operativa JI SALA CUNA PRIMAVERA Y GORGONZOLA a solucionar falla eléctrica.





El día 09/05/2026 se realiza acampamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa ENEL CODENSA que ingresan a la unidad operativa JI CALIXTO TORRES a solucionar inconvenientes con la electricidad.



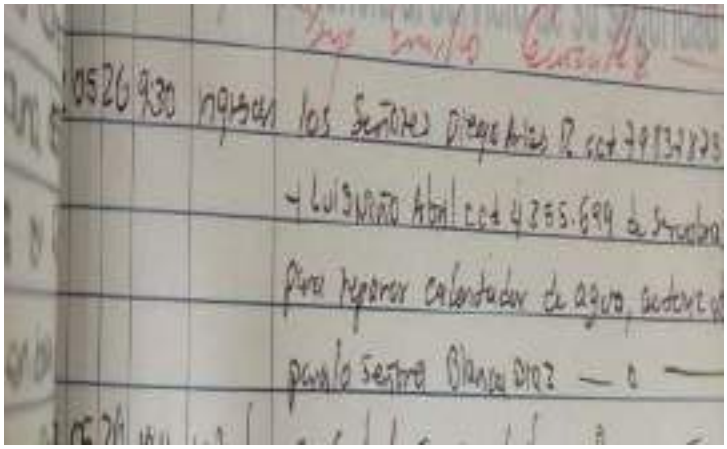




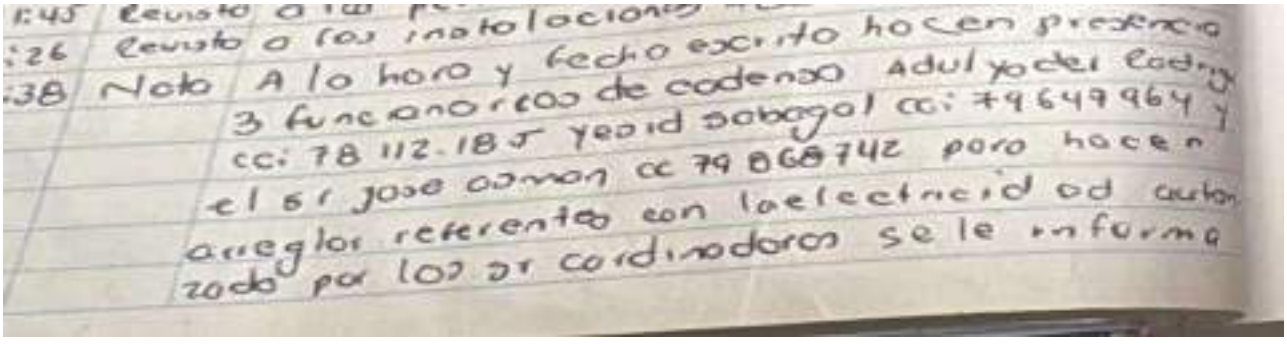




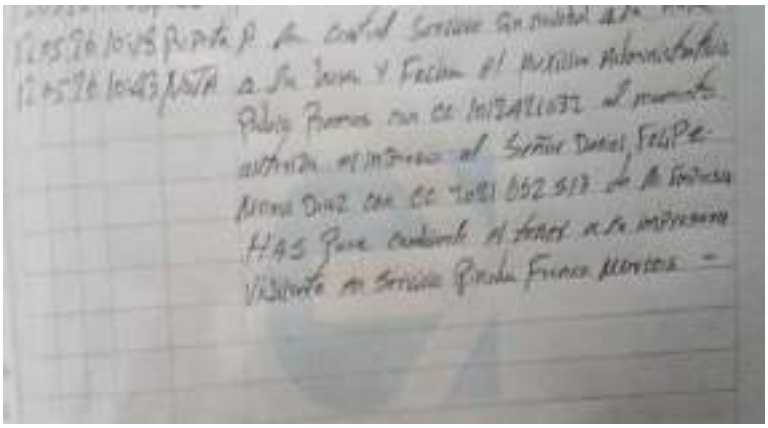
El día 12/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a los señores Diego Arias y Luis Niño Abril de la empresa SERVOBRAS a reparar el calentador de agua, de la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES, autorizados por la señora coordinadora Blanca Diaz







El día 12/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor Daniel Felipe Mora Díaz de la Empresa HAS para cambiar el Toner a la Impresora de la unidad operativa JI NIETO DEL TRUENO, autorizado por auxiliar administrativo de la CPI.





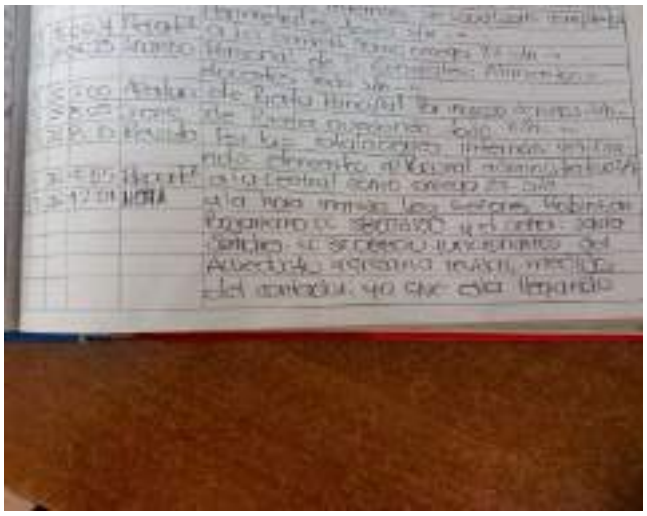
El día 12/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor técnico Héctor Pedrozo de la empresa TECNISERVICIOS, a realizar revisión a la lavadora en la unidad operativa JI BOCHICA





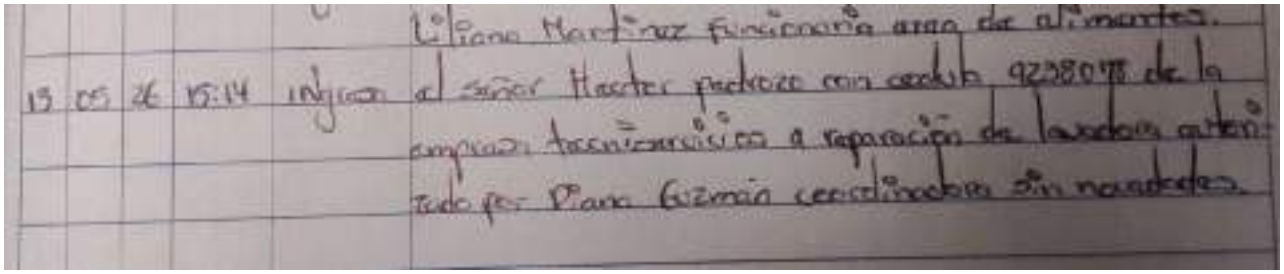


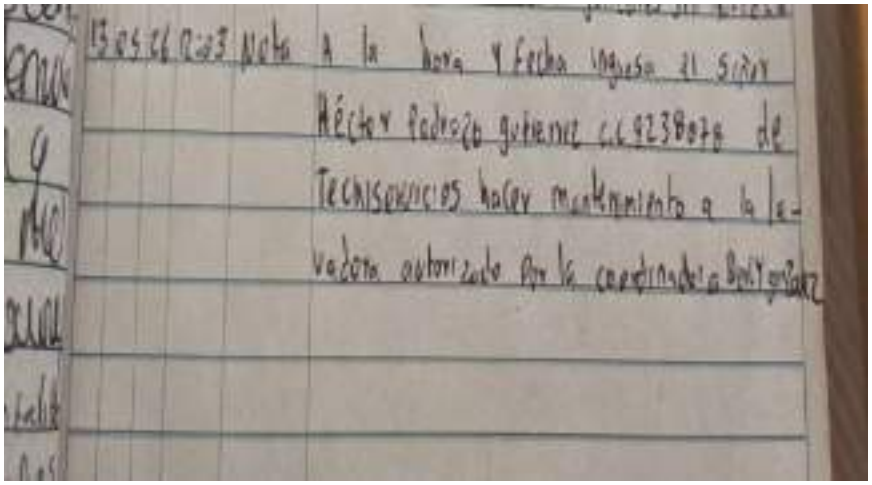
El día 13/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor Robinzon Sánchez de la empresa Acueducto de Bogotá para realizar revisión del medidor de agua en la unidad operativa JI VIENTOS DE AMOR.





El día 13/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor Héctor Pedrazo Gutiérrez de la empresa Tecniservicios, para realizar mantenimiento a la lavadora de la unidad operativa JI TINTALITO SERVICIO, autorizados por la coordinadora del punto.



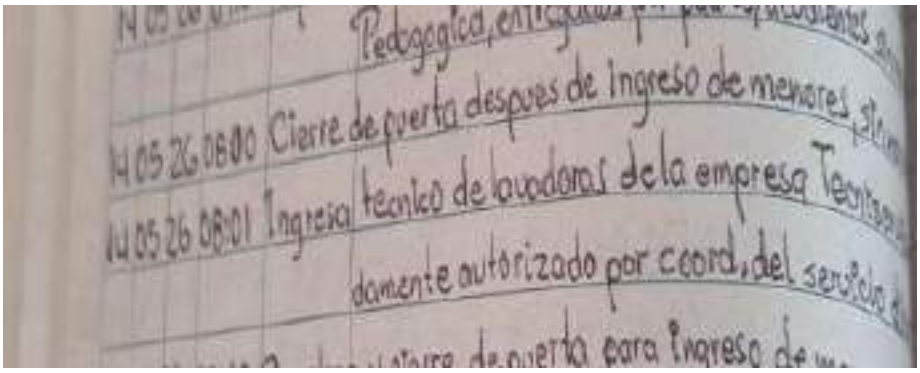




El 13/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento al señor Héctor Pedrazo de la empresa Tecniservicios a realizar reparación de la lavadora en la unidad operativa JI BRITALIA, autorizado por Diana Guzmancoordinadora del punto.

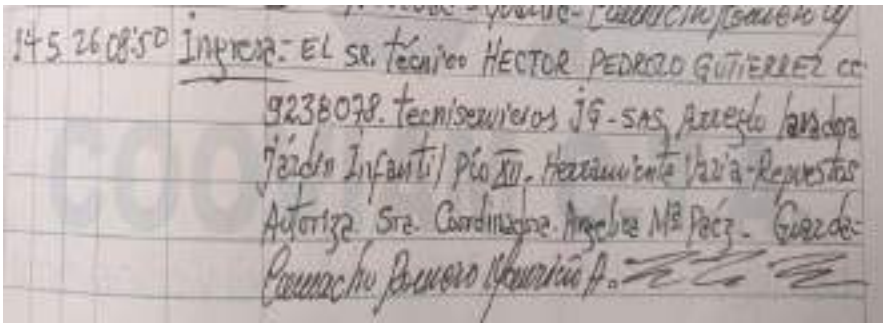


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresan a la unidad operativa JI VISION DE COLOMBIA a realizar revisión de la lavadora del punto.



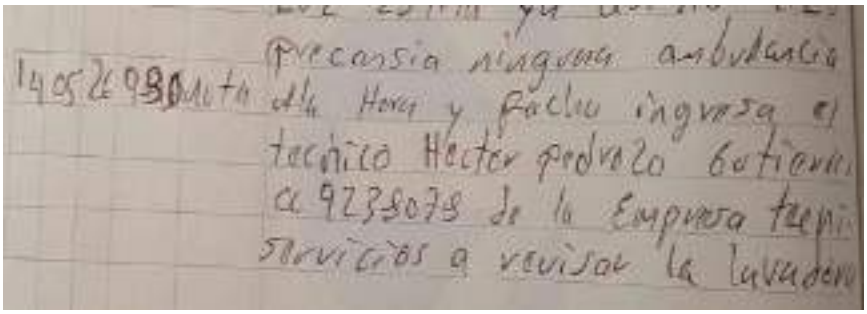


El 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a realizar revisión y mantenimiento a la lavadora del punto



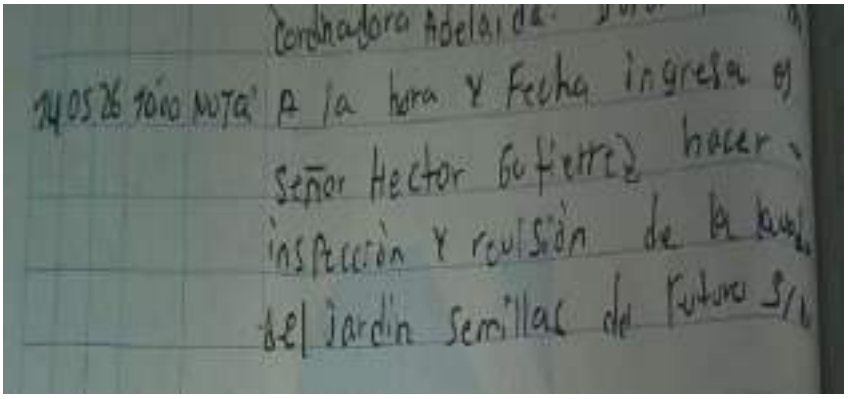


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa JI AMIGUITOS POR SIEMPRE a realizar entrega de insumos para jornada diurna y nocturno



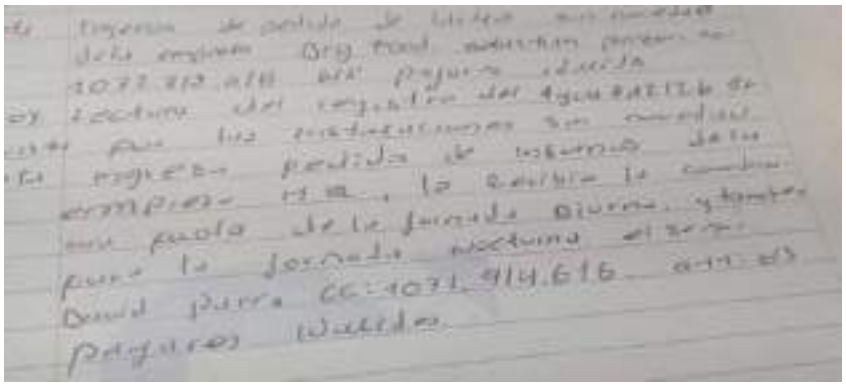


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO a realizar revisión de la lavadora del punto.



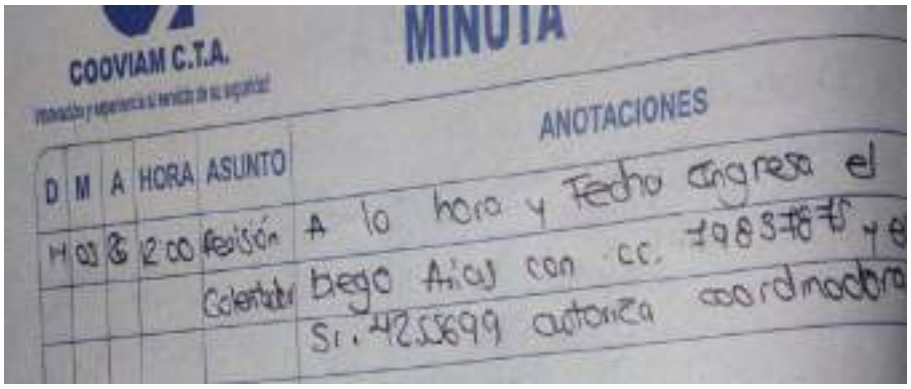


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresan a la unidad operativa JI SEMILLAS DEL FUTURO a realizar revisión de la lavadora del punto.



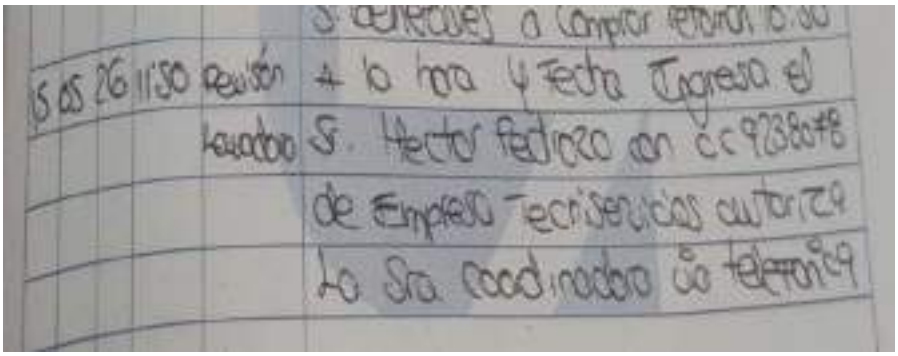


El día 14/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SERIOBRAS que ingresa a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a verificar el calentador.



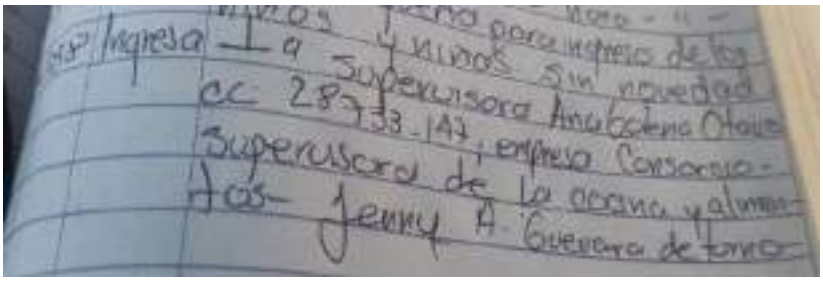


El día 15/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a verificar la lavadora del punto.



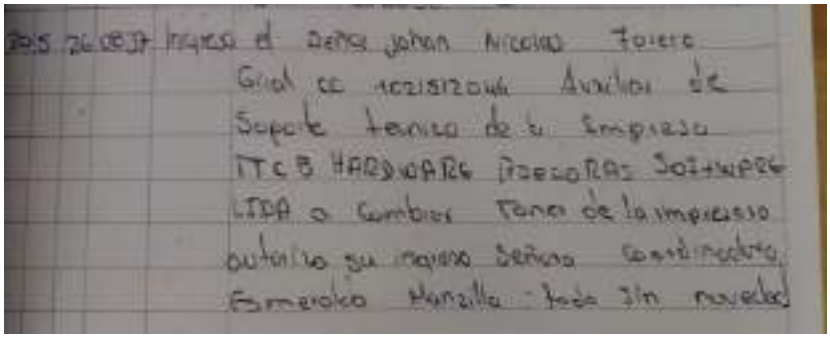


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a la SUPERVISORA DE COCINA que ingresa a la unidad operativa JI AMAS DE CASA JAQUELINE a pasar revista.



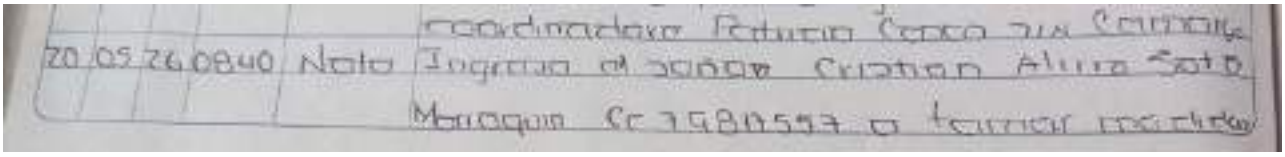


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de la empresa TICB que ingresan a la unidad operativa JI PARAISO GUADALUPE a realizar cambio de tóner.

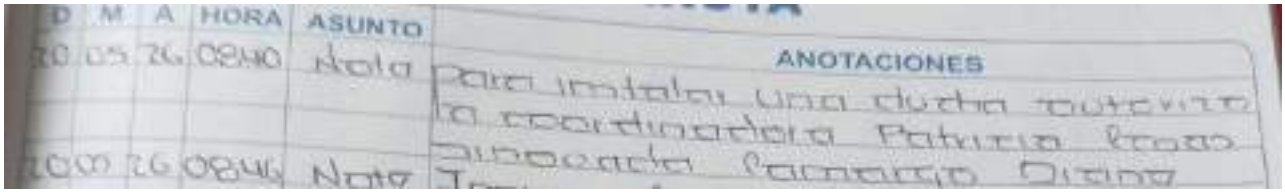




El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal que ingresa a la unidad operativa a instalar ducha eléctrica, con previa autorización.



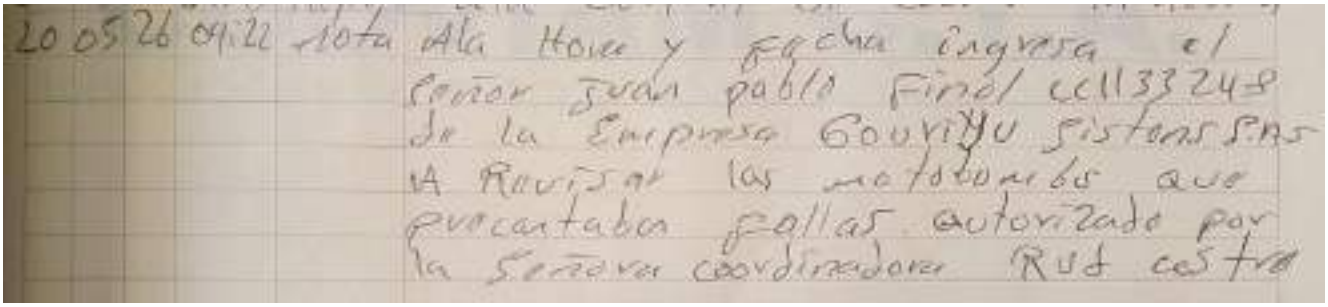
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a el personal de empresa GOURIYU SISTENS SAS que ingresa a la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO a verificar las motobombas.







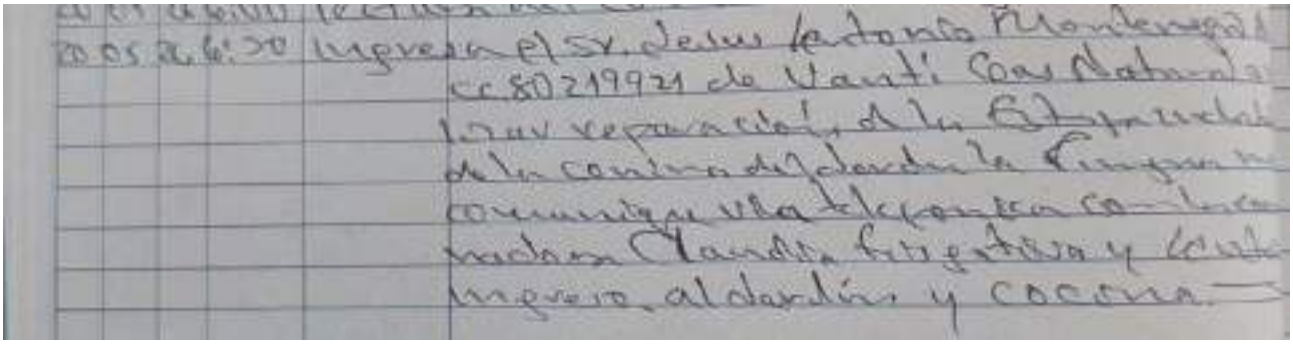
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa VANTI que ingresa a la unidad operativa JI LA PIRAGUA a verificar las estufas.







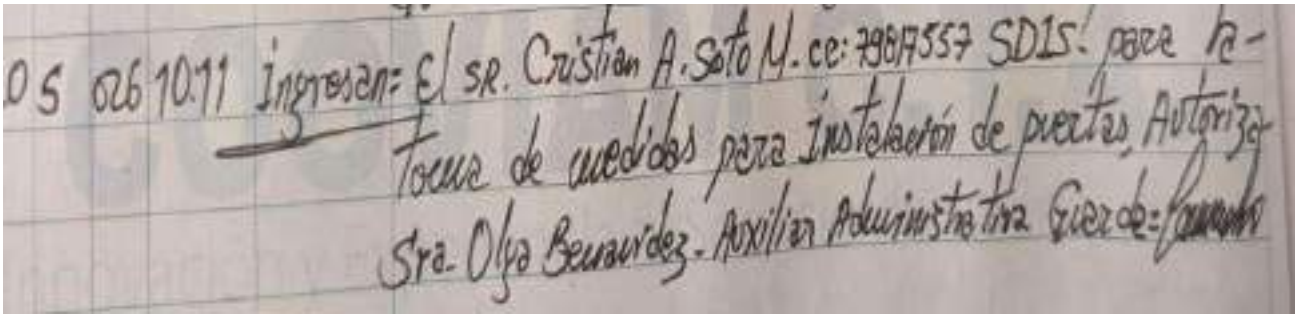
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico que ingresa a la unidad operativa JI LAURELES a verificar las neveras.







El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal autorizado para ingresar a la unidad operativa JI PIO XII a realizar medición para cambio de puertas.



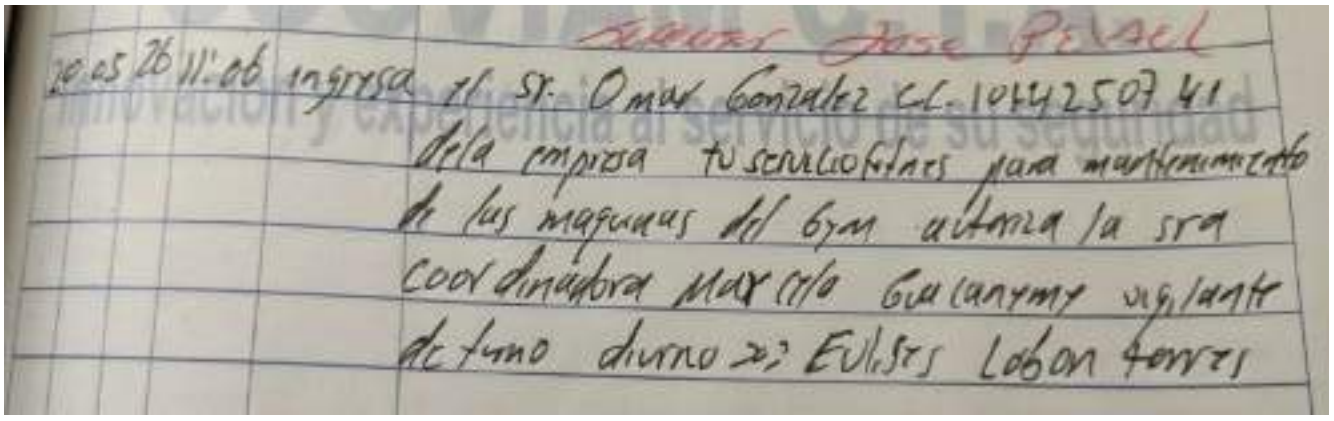




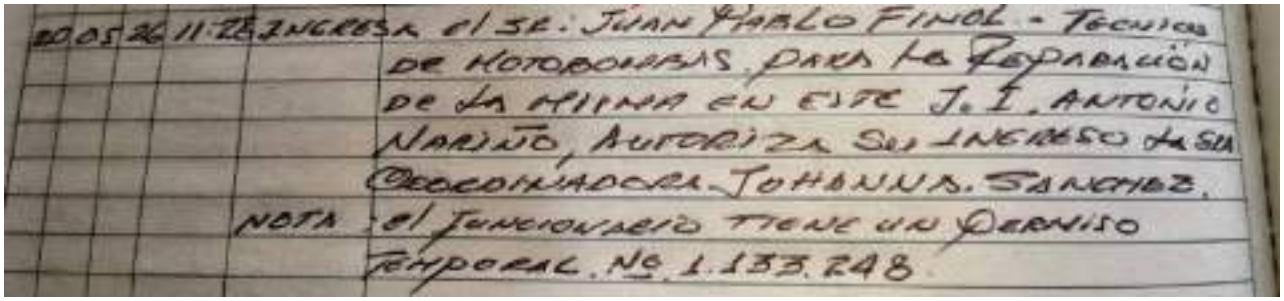
El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa TUSERVICIOFITNES que ingresan a la unidad operativa CENTRO CRECER CALANDAIMA a realizar mantenimiento a las máquinas de gimnasio.







El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico que ingresa a la unidad operativa JI ANTONIO NARIÑO a verificar las motobombas.

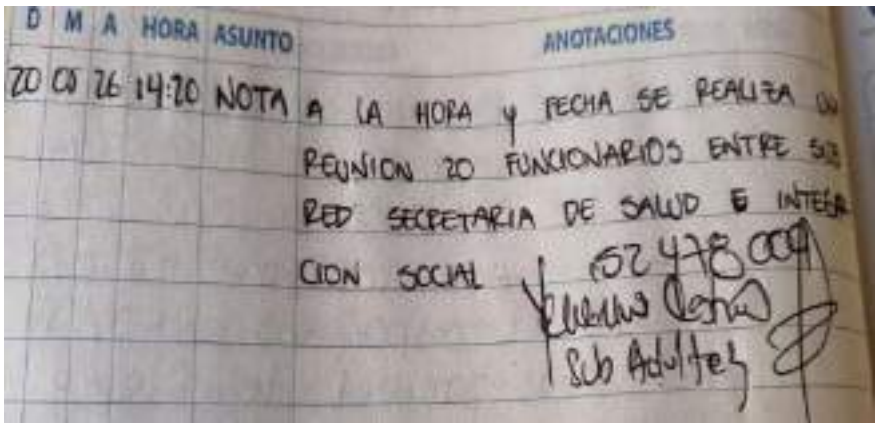






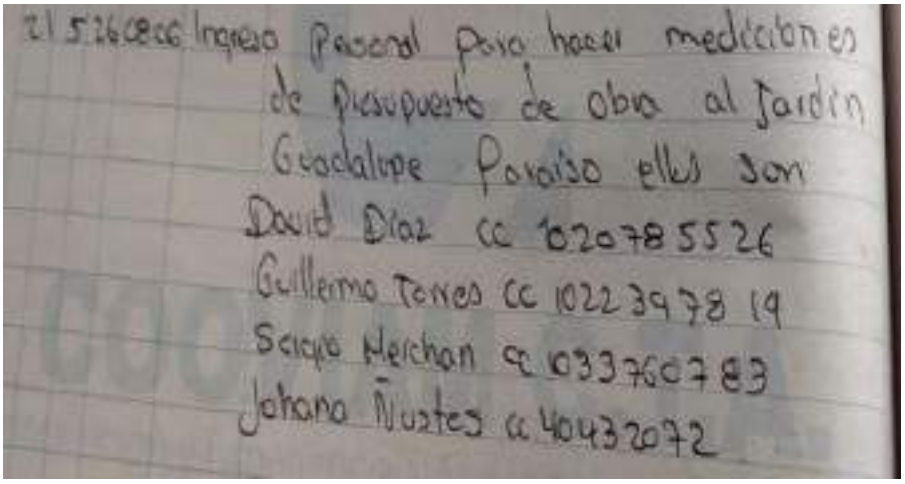


El día 20/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de NIVEN CENTRAL y SECRETARIA DE SALUD que ingresan a realizar recorrido en la unidad operativa PREDIO BOSA.



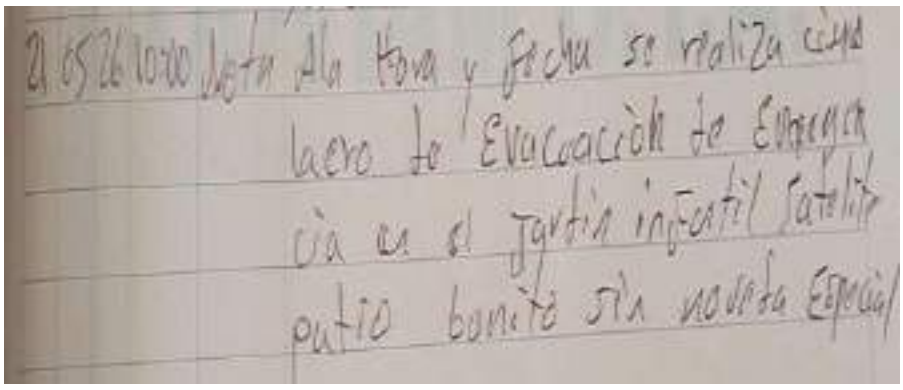


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de obra que ingresa a la unidad operativa JI PARAISO GUADALUPE a realizar medición para presupuesto de obra.



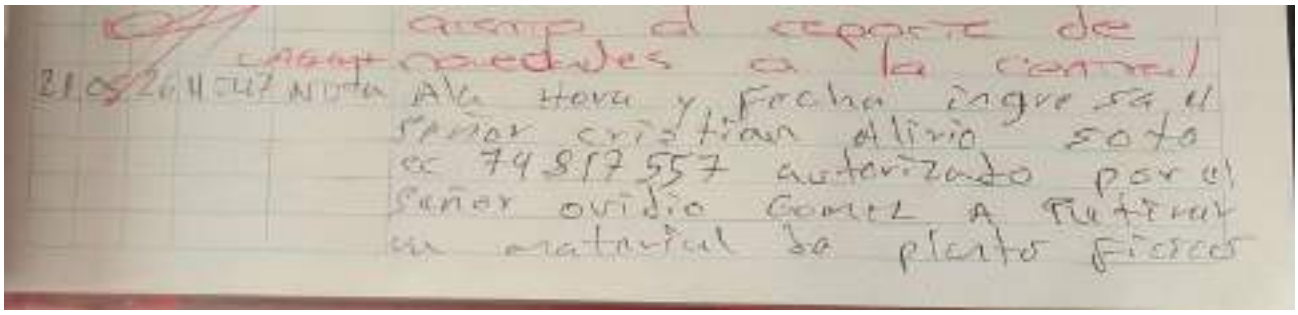


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULACRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI SATELITE PATIO BONITO, Todo transcurre sin novedad





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad que ingresa a la unidad operativa SATELITE PATIOBONITO retirar diferentes elementos, autorizado por el señor OVIDIO.

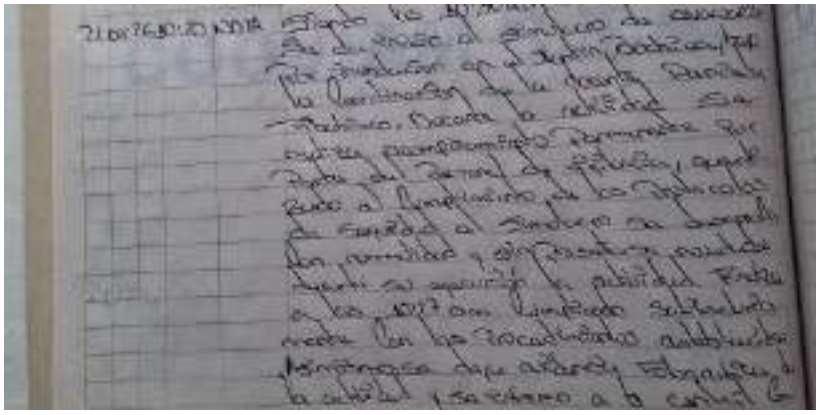






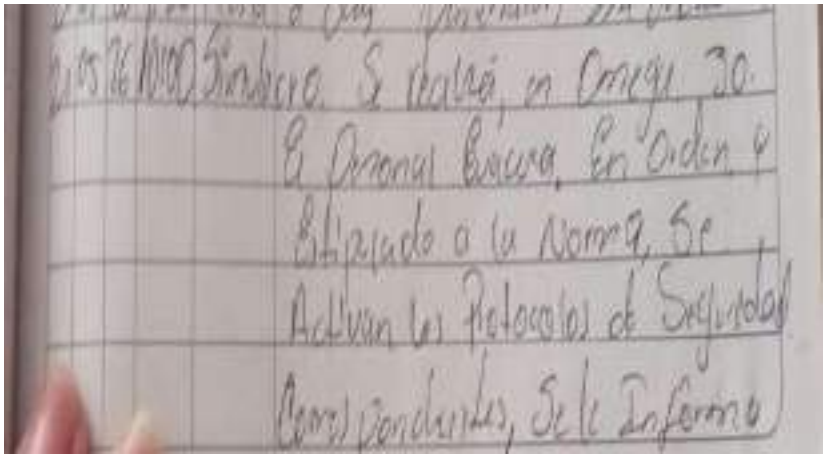


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULA-CRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI BOCHICA, todo transcurre sin novedad.





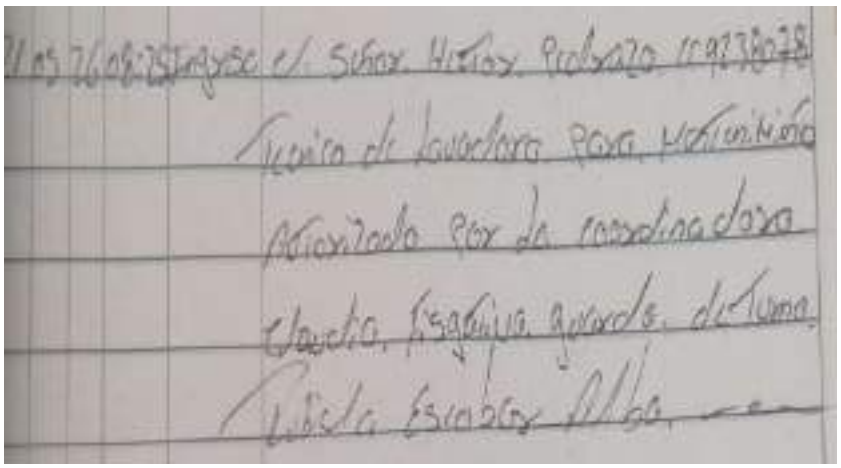
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULA-CRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI VILLA CLEMENCIA, todo transcurre sin novedad.





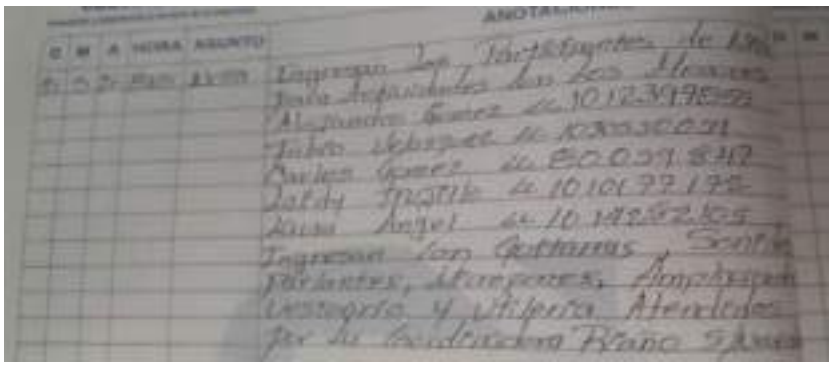
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a técnico que ingresa a la Unidad operativa JI LA PIRAGUA a revisar la lavadora.





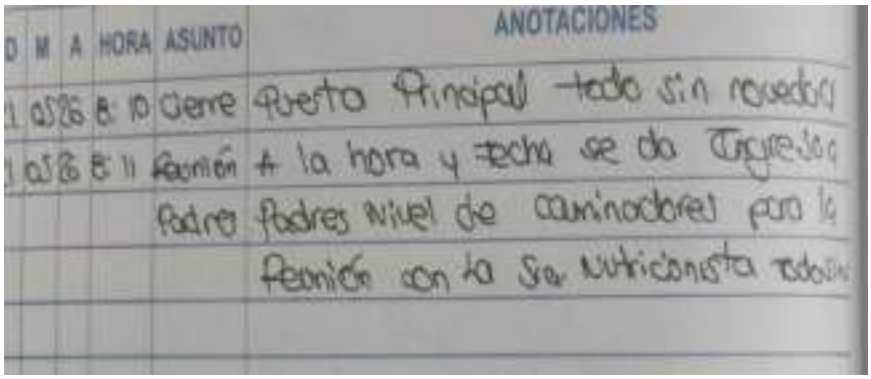
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento a personal de nivel central que ingresan a la unidad Operativa JI SONRISAS DE LA NIÑEZ a realizar reunión de padres y docentes.





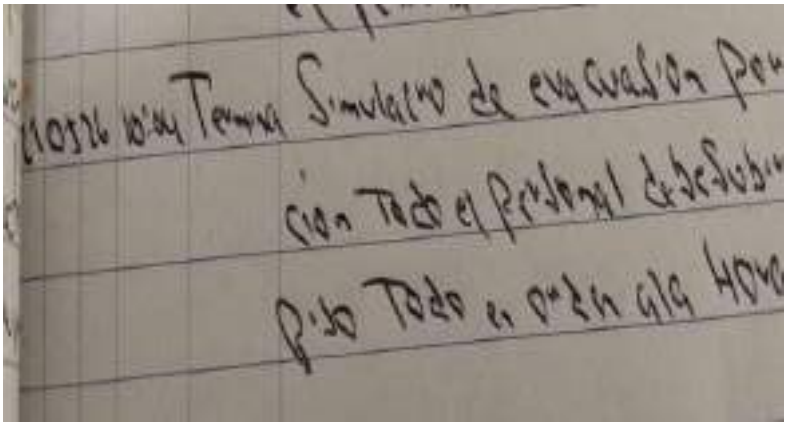
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a grupo de padres de familia que ingresan a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES a llevar a cabo reunión con las docentes.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2026



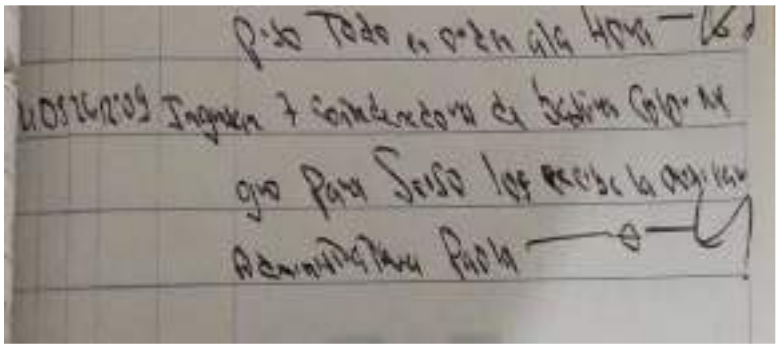


El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad para llevar a cabo SIMULA - CRO POR EVACUACION DE EMERGENCIA en la unidad operativa JI ARCOIRIS DE SUEÑOS, todo transcurre con su novedad.





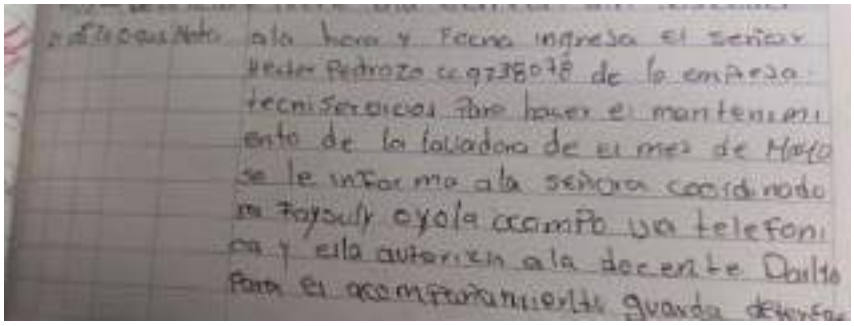
El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa JI ARCOIRIS DE SUEÑOS con canecas para aseo.





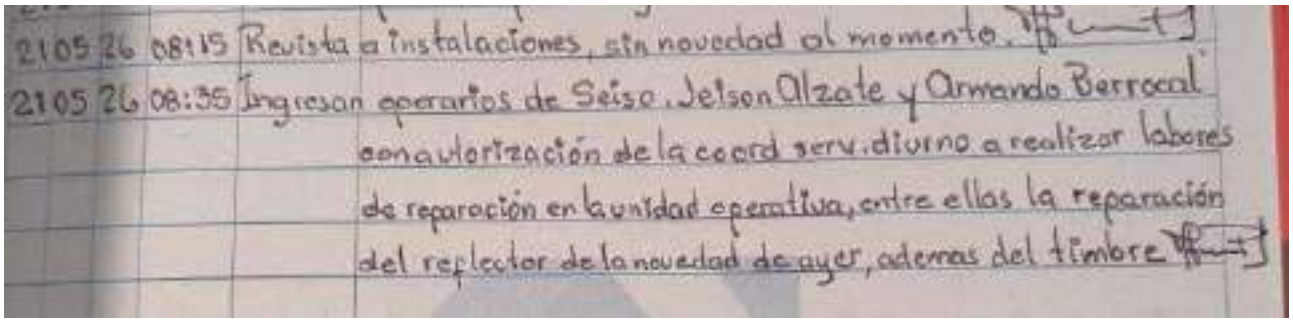
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico de la empresa TECNISERVICIOS que ingresa a la unidad operativa JI LA CABAÑA a verificar la estufa.





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO a realizar arreglo de reflector de luz y mantenimiento a la estufa.

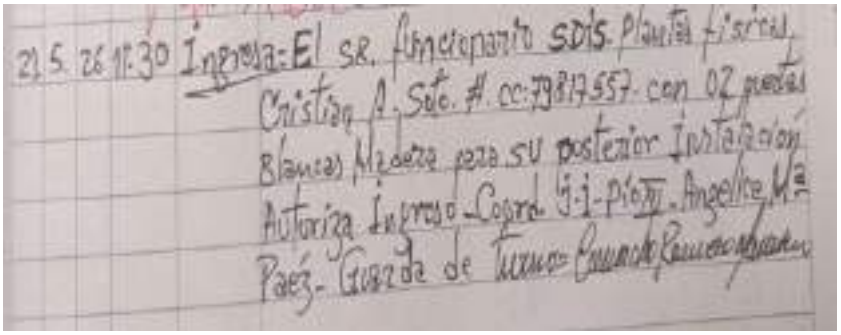






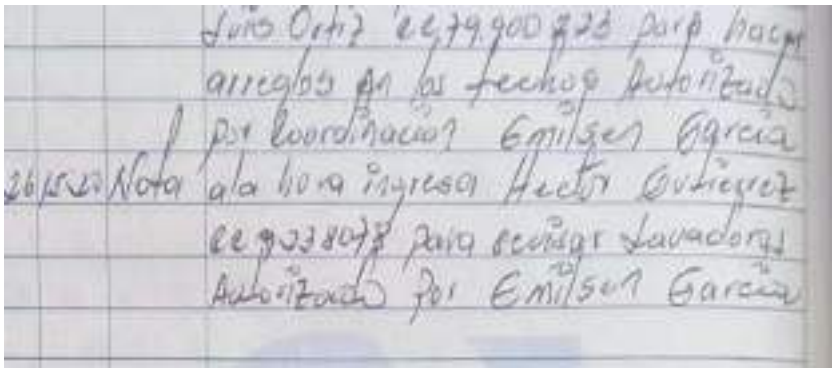
UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de PLANTAS FISICAS que ingresa a la unidad operativa JI PIO XII a ingresar materiales para futura obra.





El día 21/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal técnico que Ingresa a la unidad operativa JI LAURELES a verificar funcionamiento de la lavadora.





El día 22/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal al señor Luis Eduardo duran que ingresa a la unidad operativa LOS CEDROS realizar visita operativa





El día 22/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal al señor Luis Eduardo Duran que ingresa a la unidad operativa CDC PORVENIR a realizar visita operativa.





El día 22/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal al señor Luis Eduardo Duran que ingresa a la unidad operativa JI ABSUN SEMILLA DE VIDA, a realizar visita operativa.

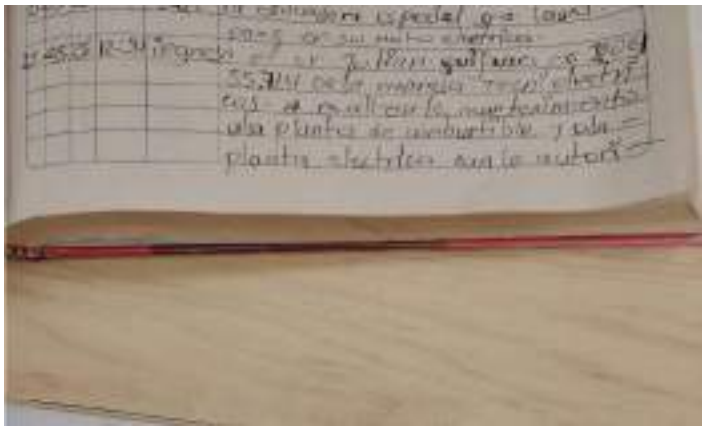


El día 25/05/2026 personal de seguridad realiza acompañamiento a el señor Luis Hernando León de la empresa IMC para realizar revisión al refrigerador en la unidad operativa JI BRITALIA, autorizado por la coordinadora del punto





El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor Julián Quijano de la empresa TECNIELECTRICOS, a realizar el mantenimiento de la planta eléctrica y planta de combustibles autorizados por la señora Marcela Guacaneme coordinadora de la unidad operativa CENTRO CRECER CALANDAIMA.





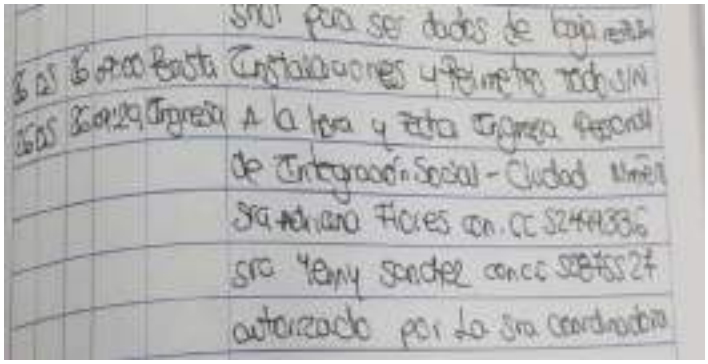
El día 25/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad al señor técnico de la empresa ACUEDUCTO DE BOGOTA, para la instalación del medidor en la unidad operativa CENTRO PROTEGER ANTONIA SANTOS, autorizado por la administradora de la unidad operativa.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2026



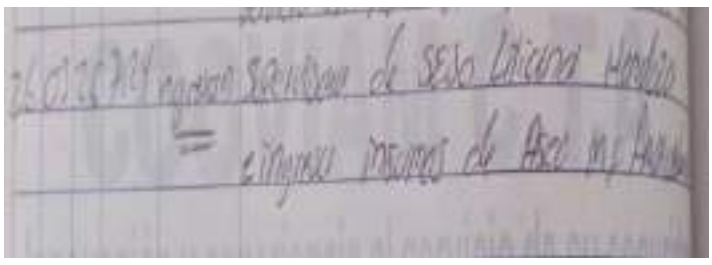


El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad que ingresa a la unidad operativa JI RISITAS INFANTILES de nivel central a realizar supervisión de cobertura.





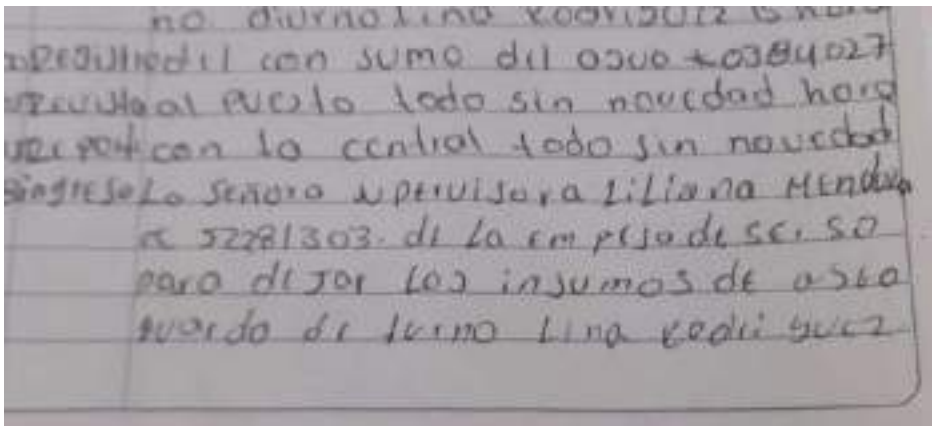
El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO que ingresa a la unidad operativa CENTRO AMAR EL NOGAL, supervisora LILIANA MENDOZA que ingresa insumos de aseo.





UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 26/05/2026 se realiza acompañamiento por parte de la seguridad a personal de la empresa SEISO supervisora LILIANA MENDOZA que ingresa a la unidad operativa JI LOS CEDROS con insumos.





El día 27 /05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Angela Ospina y Miguel Ángel Reyes, del consorcio W.C, realizan tomas de medidas en la unidad operativa CDC PORVENIR.





UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Rodolfo Garcés, Jorge Trujillo de plantas físicas quienes ingresan a cambiar tablero de motobombas en la unidad operativa CENTRO AMAR BOSA.







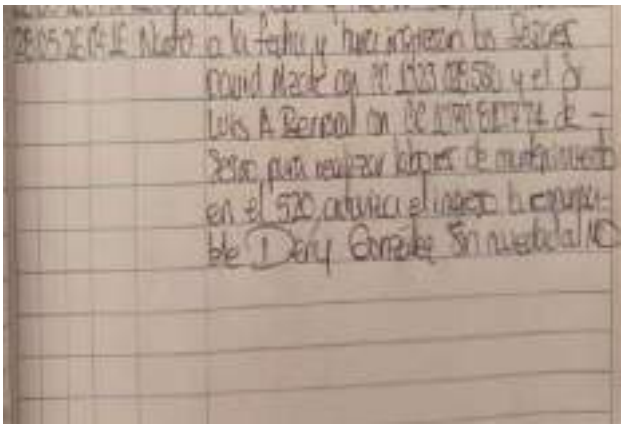
El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Ovidio, Cuéllar Fabio (supervisor), Yesid Espitia, Camilo Coconubo quienes ingresan a verificar chapa de la unidad operativa JI PERPETUO SOCORRO.





UNION TEMPORAL SDIS C365 2026

El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores David Álzate y Luis Berrocal de Seiso quienes ingresan a la unidad operativa JI TINTALITO a realizar labores de mantenimiento. autorizado por la señora Derly González.





El día 28/05/2026 se realiza acompañamiento por parte del personal de seguridad a los señores Víctor Julio González y Cristian Camilo franco Mendoza de Seiso quienes ingresan a la unidad operativa JI VIENTOS DE AMOR a realizar apoyo por traslado de electrodoméstico.



15. NOVEDADES DE HURTOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de mayo de 2026, el Grupo No. 03 de la Unión Temporal SDIS C365 2025 no se presentó novedades relacionadas con hurtos en unidades operativas. Esto evidencia que el personal asignado a las distintas áreas mantuvo un desempeño constante en la vigilancia y supervisión, garantizando un entorno seguro y sin incidentes durante todo el mes de mayo evaluado.

16. VISITAS A LAS UNIDADES OPERATIVAS POR EL COORDINADOR OPERATIVO DEL CONTRATO.

Entre el 01 y el 30 de mayo de 2026 se llevaron a cabo visitas por parte de los supervisores de zona a las diferentes unidades operativas, Asimismo, el coordinador realizo recorridos a las unidades operativas, dejando como constancia de dichas visitas las actas visita correspondientes al mes de mayo 2026, registradas bajo la Unión Temporal SDIS C365 2026.

El coordinador realizo a cabo una inspección minuciosa de los puestos de trabajo asignados a los vigilantes en cada una de las unidades operativas. Durante este recorrido, verifico que las condiciones del lugar fueran adecuadas para el desarrollo del servicio y que cada vigilante cuente con los recursos necesarios para cumplir sus funciones de manera eficiente.

Además, aprovecho la oportunidad para entablar un diálogo directo con cada funcionario encargado de la unidad operativa, escuchando atentamente cualquier situación especial, inquietud o información relevante relacionada con el servicio. Este intercambio permite detectar a tiempo posibles necesidades, reforzar la comunicación interna y garantizar que el trabajo se realice en un ambiente seguro.

16.1. VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA 26/05/2026 IWOKA



16.2. VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA 26/05/2026 CASA LGBTI



16.3. VISITA A LA UNIDAD OPERATIVA NIETOS DEL TRUENO 26/05/2026



17. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- Todo elemento y activo fijo debe ser entregado a los funcionarios responsables mediante un acta de entrega, en la cual se establezca claramente la responsabilidad sobre su uso, cuidado y custodia.

- Los elementos tecnológicos de alto valor deberán ser asignados únicamente a los funcionarios o personas encargadas de su manipulación, garantizando el registro formal mediante acta de entrega.

- Todos los elementos asignados deben ser guardados en lockers, armarios o espacios con chapas de seguridad, evitando así posibles pérdidas o sustracciones.

- Cada funcionario es responsable de los elementos personales y asignados bajo su cargo, por lo que se recomienda mantenerlos protegidos en todo momento.

- El personal de vigilancia no debe tener acceso ni llaves de las dependencias internas de las unidades operativas, con el fin de mantener un control seguro sobre los espacios.

- No se permite la permanencia de bicicletas ni vehículos dentro de las instalaciones fuera del horario laboral, salvo autorización escrita emitida por la Subdirección de la localidad.

- Los contratistas y visitantes son responsables de sus propios elementos durante su permanencia en las unidades operativas.

- Se exhorta a todos los funcionarios a mantener una actitud preventiva y colaborativa frente a la seguridad, reportando de inmediato cualquier situación irregular o daño en los sistemas de protección.

- Mantener un registro actualizado de todas las personas que ingresan y salen de la unidad operativa, incluyendo visitantes, contratistas y proveedores. Toda visita debe quedar consignada en el libro de control o sistema digital correspondiente.

- Exigir el uso permanente del carné institucional o de visitante, visible en todo momento dentro de las instalaciones. Las llaves deben mantenerse bajo control de los responsables designados. Se recomienda implementar un registro de entrega y devolución de llaves, evitando duplicados no autorizados.

- Todos los elementos asignados deben ser guardados en lockers, armarios o espacios con chapas de seguridad, evitando así posibles pérdidas o sustracciones.

- Cada funcionario es responsable de los elementos personales y asignados bajo su cargo, por lo que se recomienda mantenerlos protegidos en todo momento.

- El personal de vigilancia no debe tener acceso ni llaves de las dependencias internas de las unidades operativas, con el fin de mantener un control seguro sobre los espacios.

- No se permite la permanencia de bicicletas ni vehículos dentro de las instalaciones fuera del horario laboral, salvo autorización escrita emitida por la Subdirección de la localidad.

- Se recomienda realizar mantenimientos periódicos a puertas, ventanas, chapas, candados y demás elementos de seguridad, garantizando su adecuado funcionamiento.

- Los contratistas y visitantes son responsables de sus propios elementos durante su permanencia en las unidades operativas.

- Se exhorta a todos los funcionarios a mantener una actitud preventiva y colaborativa frente a la seguridad, reportando de inmediato cualquier situación irregular o daño en los sistemas de protección.

- Mantener un registro actualizado de todas las personas que ingresan y salen de la unidad operativa, incluyendo visitantes, contratistas y proveedores. Toda visita debe quedar consignada en el libro de control o sistema digital correspondiente.

- Exigir el uso permanente del carné institucional o de visitante, visible en todo momento dentro de las instalaciones.

- Las llaves deben mantenerse bajo control de los responsables designados. Se recomienda implementar un registro de entrega

18. VEHÍCULO PARA AUDITORIA SDIS

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del contrato de vigilancia, la Unión Temporal SDIS C365 2025 pone a disposición en el mes de mayo 2026 a los interventores de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) los vehículos requeridos para la adecuada prestación del servicio. El vehículo cumple con las especificaciones técnicas y operativas exigidas en el contrato, garantizando el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades de supervisión, control y acompañamiento a las diferentes unidades operativas, asegurando así la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos establecido



Estas actividades estuvieron dirigidas al personal de vigilancia, con el propósito de fortalecer prácticas seguras en el ejercicio de sus funciones. De igual manera, se realizaron verificaciones en los puestos de trabajo, con el fin de evidenciar y promover condiciones adecuadas que contribuyan a un ambiente laboral seguro y saludable.

Estas acciones reflejan el compromiso de la UT SDIS C365 2025 con el bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

18.2. FORMA EN LA QUE SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO

Durante el mes de mayo Se llevaron cabo visitas a las unidades operativas con el objetivo de reconocer y evaluar los riesgos en sitio. A lo largo de estas visitas, se examinaron las condiciones laborales de los trabajadores y sus prácticas. Se han agrupado datos para actualizar las matrices de riesgos y se han detectado peligros particulares en cada una de las sedes.

18.3. EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO

Con el objetivo de identificar y evaluar los riesgos potenciales asociados a las actividades y procesos de cada sede, se han desarrollado matrices de riesgo para considerar factores como la probabilidad y el impacto de cada riesgo, así como las medidas de control vigentes. Asimismo, se han reconocido y clasificado como prioritarios los riesgos más severos y se han formulado estrategias para reducirlos. Realizando las visitas constantes a los puestos, de Trabajo de cada unidad operativa que conforman el grupo 3 por parte de la profesional en seguridad y salud en el trabajo asignada por la UT SDIS C365 2025 al contrato SDIS para el levantamiento de matriz de riesgos.

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal.
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 37**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo,
En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 37 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

> *"El contratista deberá entregar en el plazo que señale la supervisión del contrato, un informe de recomendaciones sobre los ajustes que requiriera el sistema de control de acceso."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que las unidades operativas del grupo 3 no cuentan con la infraestructura para instalar estos medios tecnológicos sin embargo se actualizaron los estudios de seguridad en el mes de marzo, y en el mes de mayo se realizó retroalimentación en los ingresos de personal a las unidades operativas para reforzar el control de acceso y las buenas prácticas de uso del Garret.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

CONTROL DE ACCESO UNIDAD OPERATIVA ABSUN SEMILLAS DE VIDA



CONTROL DE ACCESO UNIDAD OPERATIVA VISIÓN DE COLOMBIA



CONTROL DE ACCESO UNIDAD OPERATIVA JARDÍN LOS CEDROS



CONTROL DE ACCESO UNIDAD OPERATIVA CDC KENNEDY



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Abril de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 39, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 39 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

"Asumir los costos de instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento (preventivo, correctivo y/o reemplazo de equipos y/o repuestos) y/o reubicación de los medios tecnológicos, mientras dure la prestación del servicio, velando porque los mismos se encuentren en funcionamiento todo el tiempo requerido y las alarmas funcionen y se monitoreen las 24 horas del día."

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica que asume los costos generados por el funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo, y reemplazo de los equipos tecnológicos vinculados a la ejecución del contrato, a su vez en la prefectura se puede validar que no hay costos asociados a la puesta en funcionamiento, reemplazo, mantenimiento de estos equipos garantizando la operatividad permanente y el monitoreo continuo de las alarmas las 24 horas del día. Durante el mes de mayo se realizó la reubicación del sistema de cctv en la unidad operativa CDC Galan por inicio de obra.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

TRASLADO SISTEMA DE CCTV POR INICIO DE OBRAS EN EL CDC GALAN LOCALIDAD PUENTE ARANDA





UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 40**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 39 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

"Reponer los bienes a él encomendados en un término no mayor a 20 días calendario, en caso que ocurra daño y/o siniestro por pérdida ó hurto de los mismos, en las dependencias donde el contratista presta el servicio, y que se establezca que hubo negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia del servicio de vigilancia, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de esta contratación."

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica hará la reposición de los bienes en el término establecido en la obligación, siempre y cuando se demuestre que existió negligencia, omisión, impericia y/o falta de vigilancia y custodia en la prestación del servicio de vigilancia. Durante el mes de mayo el día 23/05/2026 se presentó el hurto de 01 registro de agua en la unidad operativa centro proteger Antonia santos localidad Puente Aranda que custodia el grupo 3.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 41**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 41 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

> *"En caso que el medio tecnológico haya requerido mínimo dos mantenimientos correctivos en la ejecución del contrato y/o cuando se requiera para la correcta prestación del servicio, el contratista deberá cambiarlo por uno nuevo con su respectiva puesta en funcionamiento sin costo adicional para la Entidad."*

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** Certifica para el mes de mayo dio cumplimiento al cambio de los equipos de 24 unidades operativas por cumplir con las condiciones establecidas en la obligación especifica número #41.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de mayo de 2026

Señores,
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
Ant: secretaria de Integración Social
Ciudad

REF: **CERTIFICACION CAMBIODE MEDIOS TECNOLOGICOS MES DE MAYO**

Apreciados Señores,

Por medio de la presente la COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDA Y SERVICIOS, identificada con NIT: 830.014.011-3, certifica que en el mes de mayo se realizó el cambio de los medios tecnológicos instalados en el grupo 3 de la secretaria de integración correspondiente a las localidades de Bosa, Kennedy, Puente Aranda y la sede Melgar

NFORME TÉCNICO GLOBAL: RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA POR OBSOLESCENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

- **A la atención de:** Dirección de Infraestructura y Operaciones / Supervisión de Contrato
- **Proyecto:** Plan de Renovación Tecnológica de Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV)
- **Unidades Operativas Intervenidas:** JI Camelia, JI Sonrisas de la Niñez, JI Antonia Santos, JI Argelia, HI Nuestra Señora de Guadalupe, JI Villarrica, Jardín Visión Colombia, Satélite Primavera, Afro Bogotano, CDC Lago Timiza, Centro Amar Abastos (Kennedy), CEDID, Centro Día Cra 32, JI Aventuras Mágicas, Comisaría de Bosa 2, JI Nuevo Chile, La Piragua, JI Pequeños Gigantes, Subdirección Local de Bosa, Alegría de la Hoja, JI Semillas del Futuro, JI Britalia, JI Class Unigénito y JI Creadores de Sueños.
- **Contratista / Ejecutor:** Área de Soporte Técnico y Seguridad Electrónica
- **Tecnología Base:** Equipos de Alta Definición Análoga HDCVI (Marca: Dahua)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GLOBAL

Los sistemas de CCTV previos en las unidades relacionadas cumplieron su ciclo de vida útil estimado en dieciocho (18) meses de operación continua. El diagnóstico técnico general arrojó degradación de los sensores ópticos, agotamiento de los componentes infrarrojos para visión nocturna y fallas intermitentes en la transmisión de video hacia la central de monitoreo. Se dictamina la sustitución integral por obsolescencia tecnológica para garantizar los estándares de seguridad exigidos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR

- **Cámaras Domo (Eyeball) - Dahua DH-HAC-T1A21N-U / DH-HAC-HDW1200RN:** Resolución de 2MP (1080p), Lente de 2.8mm, Visión nocturna inteligente (Smart IR) de hasta 25 metros.
- **Cámaras Domo Varifocal - Dahua DH-HAC-T3A21N-VF:** Resolución de 2MP (1080p), Lente varifocal manual de 2.7mm - 12mm, alcance IR de hasta 30 metros.
- **Cámaras Bala (Bullet) - Dahua DH-HAC-B1A21N-U / DH-HAC-HFW1200RN:** Resolución de 2MP (1080p), Lente de 2.8mm, Infrarrojo hasta 30 metros, protección para intemperie/exteriores.

4. DESARROLLO DE INTERVENCIONES POR UNIDAD OPERATIVA

4.1. JARDÍN INFANTIL CAMELIA

- **Fecha de Ejecución:** 28 de mayo de 2026
- **Resumen de Labores:** Desmontaje de 7 unidades obsoletas, revisión de cableado/baluns, instalación y direccionamiento de nuevos equipos Dahua.
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD503A1

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD19D6C
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD71539
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD6D8A0
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD93203
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD2D13A
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0234BPDD905FA

4.2. JARDÍN INFANTIL SONRISAS DE LA NIÑEZ

- **Fecha de Ejecución:** 28 de mayo de 2026
- **Resumen de Labores:** Desmontaje de 6 unidades obsoletas, calibración de ángulos de visión a 2MP y verificación de respaldo eléctrico en UPS.
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDD19B4
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD60FBC
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD41C7F
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD53DCA
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD5D258
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFC303

4.3. JARDÍN INFANTIL ANTONIA SANTOS

- **Fecha de Ejecución:** 28 de mayo de 2026
- **Resumen de Labores:** Desmontaje completo de los dispositivos de captura de la red anterior degradados por uso. Labores de limpieza física en ductos, reajuste de borneras y validación operativa de las líneas de alimentación eléctrica. Despliegue de un circuito cerrado de televisión analógico de alta definición de la marca Dahua, distribuyendo estratégicamente cuatro (4) unidades tipo domo inteligente (Eyeball) en pasillos y zonas comunes internas de cuidado, y anclando de forma robusta dos (2) cámaras tipo bala (Bullet) para asegurar el control perimetral óptico a 1080p en fachadas y accesos exteriores de la sede.

- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDD19B4
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD60FBC
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD41C7F
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD53DCA
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD5D258
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFC303
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA033C0PNDFC321
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA237C0PDDFC357

4.4. JARDÍN INFANTIL ARGELIA

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Resumen de Labores:** Desmontaje de infraestructura previa obsoleta, fijación de cámaras domo en zonas comunes/aulas e integración de canales al DVR local.
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD2C075
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD00ED8
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD40AF9
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD8DBD6
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFC976
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFCD3R
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFC4D6

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFCFF3
9	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFCT43
10	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFCCC1

4.5. HOGAR INFANTIL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Resumen de Labores:** Sustitución de dispositivos de video, peinado de cableado en racks, ajuste de soportes para intemperie y validación de tasas de refresco para grabación continua.
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD2A528
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDA49E0

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBVEB6B5
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDFDF80
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV7A05C
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBVDC5D4
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV686A8
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV95436

4.6. JARDÍN INFANTIL VILLARRICA

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Resumen de Labores:** Desmontaje de cámaras obsoletas, anclaje físico de nuevas unidades domo y bala, verificación de fuentes fijas y pruebas ópticas a 2MP.
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDB088D
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD7924F
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPBY70857
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPBY4331B
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPBY4299F
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPBYD9858

('nota: la numeración de los ítems subsiguientes se mantiene inalterada')

4.7. JARDÍN INFANTIL VISIÓN DE COLOMBIA

- **Fecha de Ejecución:** 29 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD6F448
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0234BPDDC8A98
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDDF87D3
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD41783
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD34C99
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BK04177PDD89DA3
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD904D1
8	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD129D9

4.8. JARDÍN SATÉLITE PRIMAVERA

- **Fecha de Ejecución:** 28 de mayo de 2026

- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0234BPDD1D25A
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0234BPDD4EE3F
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD1A0DD
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD71FCE
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0234BPDDBC2A2
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDFCDD5

4.9. UNIDAD OPERATIVA AFRO BOGOTANO

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD7C766
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBVFB69B
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDABCC9
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD8FACB
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDAF673
6	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD8E688
7	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDE5D31
8	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDEF5A0
9	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDB8FA5

4.10. CDC LAGO TIMIZA

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV0945A
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV6A5D3
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV7F12F
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV3CB2F
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDA2EEF
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBV1703B
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBVE3A0B

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBVF8483
9	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BLOBB4EPBVCC8DB
10	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL03AC8PBV8A165
11	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL03AC8PBV34B85
12	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL0BB4EPBV906E0
13	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL0BB4EPBVEA238
14	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDD901C
15	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD90102
16	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDADE7F

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
17	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDC0300
18	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD19F8E

4.11. CENTRO AMAR POR ABASTOS (KENNEDY)

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDEEA65
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDEAB4F
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDFB479
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD366D7

4.12. UNIDAD OPERATIVA CEDID

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL0BB4EPBVAA63D
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD4DDA6
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL0BB4EPBV349C2
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL0BB4EPBVD4A99
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD1C0F0
6	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD806D8
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BL0BB4EPBV3C1A0

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
8	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	BL0BB4EPBV8CE41

4.13. UNIDAD OPERATIVA CENTRO DÍA CRA 32

- **Fecha de Ejecución:** 2 de junio de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD2CAEC
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDDBBB3
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD52D6F
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDD058F
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD626BA

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDD2ED4
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD57658
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD6F7CB
9	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDDDB41
10	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037C0PDD8F833
11	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD0B476
12	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD4D2A0
13	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD66E96
14	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD7DCC8

4.14. JARDÍN INFANTIL AVENTURAS MÁGICAS

- **Fecha de Ejecución:** 28 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD26AF6
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD2EE4C
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDB4272
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD71FCE
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD0B5F3
6	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDB8EAE
7	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD8C3A3

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
8	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDBD088
9	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD74757
10	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDB9AB0
11	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD736ED
12	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD22B3A
13	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDA84CD
14	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD61C2A
15	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD85F1E
16	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD33231

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
17	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD5120C
18	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD7C7A9
19	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDBC56A
20	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD2F832
21	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037C0PDDBCRF7

4.15. COMISARÍA DE BOSA 2

- **Fecha de Ejecución:** 28 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD909F6

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDCE146
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD01C75
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDDA3651

4.16. JARDÍN INFANTIL NUEVO CHILE

- **Fecha de Ejecución:** 27 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDDB5F0F
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD0E62D
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD743F2

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD25AE4
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDCE619
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDC1C6A
7	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD9CBBC

4.17. UNIDAD OPERATIVA LA PIRAGUA

- **Fecha de Ejecución:** 27 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado (Depurado de Duplicados):**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-HFW1200RN	7C08EB3PBV73F0A
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD25AE4

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	7D0CAB0PAL21002
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDCE619
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDC1C6A
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDCE619
7	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-HDW1200RN	7J0A30DPAX414FD
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD9CBBC
9	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-HDW1200RN	7J0A30DPAX88FD5
10	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD9E645
11	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD0A378

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
12	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDD107B

4.18. JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS GIGANTES

- **Fecha de Ejecución:** 30 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD6405F
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDDC205C
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD9FC70
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDDD8CE8
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD06836

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
6	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA0DE10PDD4E365

4.19. SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA

- **Fecha de Ejecución:** 2 de junio de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	BK04177PDD974FE
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD83DD5
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDDF2BDD
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD01532
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD90E92

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
6	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD4D14A
7	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD05848
8	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDDBD73B
9	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD2E297
10	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD0875D
11	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD0132D
12	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD01154D
13	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	A037COPDD0358D
14	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037COPDD0857D

4.20. ALEGRÍA DE LA HOJA

- **Fecha de Ejecución:** 2 de junio de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-HDW1200RN	7J0A30DPAX9456F
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD7FE3C
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD8358E
4	Dahua	Domo (Varifocal)	DH-HAC-T3A21N-VF	7G069A5PAL70EE5
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD4970B
6	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDDC8048
7	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CB082D4PDD6C768

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
8	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037C0PDD79B64

4.21. JARDÍN INFANTIL SEMILLAS DEL FUTURO

- **Fecha de Ejecución:** 29 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037BFPDD6B0E5
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037BFPDD3FDED
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037BFPDC20F5
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBY85278
5	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	*[Serial Difuso / Ilegible]*

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBCF90E

4.22. JARDÍN INFANTIL BRITALIA

- **Fecha de Ejecución:** 29 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037FPDD08771
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037FPDDBA876
3	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037FPDDD7989
4	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037FPDDEAA9E
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA037CPBY7E8EA

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBYF7538

4.23. JARDÍN INFANTIL CLASS UNIGÉNITO

- **Fecha de Ejecución:** 29 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037BFPDD1D9EA
2	Dahua	Domo (Eyeball)	DH-HAC-T1A21N-U	CA037BFPDD04B42
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBYE3D1
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBYE9635
5	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBY86839

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
6	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBY4232A

4.24. JARDÍN INFANTIL CREADORES DE SUEÑOS

- **Fecha de Ejecución:** 29 de mayo de 2026
- **Inventario de Hardware Instalado:**

Ítem	Marca	Tipo de Cámara	Modelo del Equipo	Número de Serie (S/N)
1	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBY154ED
2	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBYE420C
3	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBY8F22E
4	Dahua	Bala (Bullet)	DH-HAC-B1A21N-U	CA0B3ACPYBY06292

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Se validó el correcto funcionamiento de los canales locales en los grabadores de las veinticuatro (24) sedes entregadas de forma individual, confirmando la estabilidad de la transmisión remota

COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS

Circuito Cerrado de TV
Equipos de

Sistemas de

Control de Activos
Control de Acceso
Comunicaciones
Alarmas Redes

El informe técnico maestro global se encuentra formalizado, limpio de cruces informáticos y completamente actualizado bajo los parámetros validados. Quedo a tu disposición por si surge alguna novedad de última hora.

Cordialmente,

Marco Antonio Castiblanco Rico

Representante Legal

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

Bogotá, 30 de Mayo 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA

Asesor Apoyo logístico

Subdirección Administrativa y Financiera

Secretaría Distrital de Integración Social

Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación específica número 42, contrato 9483 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

El contratista deberá contar con un técnico especialista disponible para atender los requerimientos de medios tecnológicos y presentar mensualmente informe emitido por el técnico encargado en el manejo, reparación y mantenimiento de los medios tecnológicos realizados durante el mes.

Cordial saludo,

De conformidad a lo estipulado en el contrato No. 9483 del 12 de septiembre de 2025, la UNION TEMPORAL SDIS C365 2025, tiene asignado al técnico Luis Fernandez identificado con la cedula de ciudadanía 1.002.373.979 quien es el encargado de atender todas las novedades que se presenten en los medios tecnológicos del grupo 3.
Por lo tanto, y de acuerdo a lo anterior, se presenta informe correspondiente a la gestión de los medios tecnológicos instalados en el grupo 3 de la secretaría distrital de integración social, en donde se plasman las actividades relacionadas con los servicios que se presentaron durante todo el mes de abril del año en curso en las localidades de puente Aranda, bosa y Kennedy, esto con el fin de garantizar la disponibilidad de la información y el funcionamiento continuo de los medios tecnológicos que sirven de apoyo a la seguridad de las diferentes unidades operativas.

SUBDIRECCION LOCAL DE BOSA:

En sitio se realizó el arreglan cámaras que presentaban fallas, se cambian tramos de cableado y se corrigen empalmes. Novedad solucionada, todas las cámaras instaladas con visual y grabando




Comisaria de familia bosa 2: En sitio se encontraban las cámaras fuera de servicio. Se revisa novedad y se le da solución, cámaras con visual y grabando




En el mes de mayo se realizó recorrido por las diferentes sedes de integración revisando capacidad y tiempo de grabación, estas son algunas de las sedes visitadas

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3








JARDIN INFANTIL LA PIRAGUA: El presente informe técnico tiene por objeto registrar, validar y certificar la correcta ejecución de los trabajos de adecuación de infraestructura para canalización, el despliegue del sistema de cableado estructurado, la renovación integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y el mantenimiento de las redes asociadas al Sistema de Alarma en el Jardín Infantil La Piragua.

• • Canalización e Infraestructura: Suministro e instalación de ductería rígida de protección para interiores y exteriores sobre la estructura física del predio. Actualización de CCTV: Sustitución completa de doce (12) cámaras de seguridad inactivas u obsoletas por equipamiento tecnológico de alta definición. Red de Seguridad y Alarma: Peinado, conexionado y verificación de direccionamiento de líneas para sensores volumétricos y de intrusión de la central de alarmas

4. Cuadro Consolidado de Materiales e Infraestructura

Ítem	Descripción del Elemento / Actividad	Unidad	Cantidad	Estado Final
1	Cámara Dahua HDCVI 2MP Lente 2.8mm (DH-HAC-B1A21N-U)	Unidades	12	Operativo / Nuevo
2	Tubería PVC Eléctrica de 3/4" (Rutas aéreas y perimetrales)	Metros	[Definir]	Operativo / Nuevo
3	Cajas de paso plásticas e impermeables y cajas metálicas 4x4"	Unidades	[Definir]	Operativo / Nuevo
4	Sensores de Movimiento PIR - Sistema DSC Existente	Unidades	[Definir]	Verificado / Activo
5	Cableado Estructurado UTP / Alarma Hilos de Cobre	Metros	Global	Certificado

Parámetro Técnico	Especificación de la Cámara Suministrada
Marca / Fabricante	DAHUA TECHNOLOGY
Tipo de Tecnología	HDCVI CAMERA (Alta Definición sobre Coaxial / UTP con Baluns)
Modelo	DH-HAC-B1A21N-U
Resolución de Video	2 Megapíxeles (2MP) - Alta definición Full HD
Lente Óptico	2.8 mm (Área de cobertura con gran angular, ideal para jardines e interiores)
Alcance Infrarrojo (IR)	Hasta 30 metros de visión nocturna inteligente
Caracteristicas Adicionales	Certificación CE, diseño compacto (159mm x 81mm x 79mm), peso ligero 0.25kg, soporte para intemperie.

La infraestructura de seguridad electrónica implementada en el Jardín Infantil La Piragua cumple de manera estricta con los lineamientos técnicos establecidos en el contrato de la Secretaría de Integración Social Grupo 3. Los sistemas se entregan al 100% de operatividad, con acabados estéticos, ductería fija protegida y cubrimiento total del perímetro asignado.

CDC GALAN: En sitio se realizó el traslado de los equipos del sistema cctv, ya que en el sitio que se encontraban instalados se iban a realizar remodelaciones del área. Se traslada cableado y equipos








Jardín infantil afrobogotano: En sitio se había reportado una cámara fuera de servicio, se atiende novedad y se le da solución.




Jardín infantil la igualdad: En sitio se reportó el daño del monitor del cctv, se procedió con el cambio del mismo. Sistema cctv funcionando correctamente, todas las cámaras con visual y grabando

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3





Jardín infantil trinidad galan: Por motivos de obras en el jardín se había desorganizado el cableado de las cámaras, de igual forma se desmontaron algunas, se atiende novedad de la organización del cableado





SISTEMA DE ALARMAS SDIS GRUPO 3

Se inicia con el recorrido para el mantenimiento preventivo de la transmisión de las alarmas con la central de monitoreo UT SDIS C365 2025, las siguientes imágenes corresponden a las alarmas que ya se realizó el mantenimiento en el mes de mayo 2026.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3



















Jardin camelia:

Se realizó el cambio de las cámaras del jardín ya que se había cumplido el tiempo de antigüedad según contrato.






UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3



Jardín alegría de la hoja:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

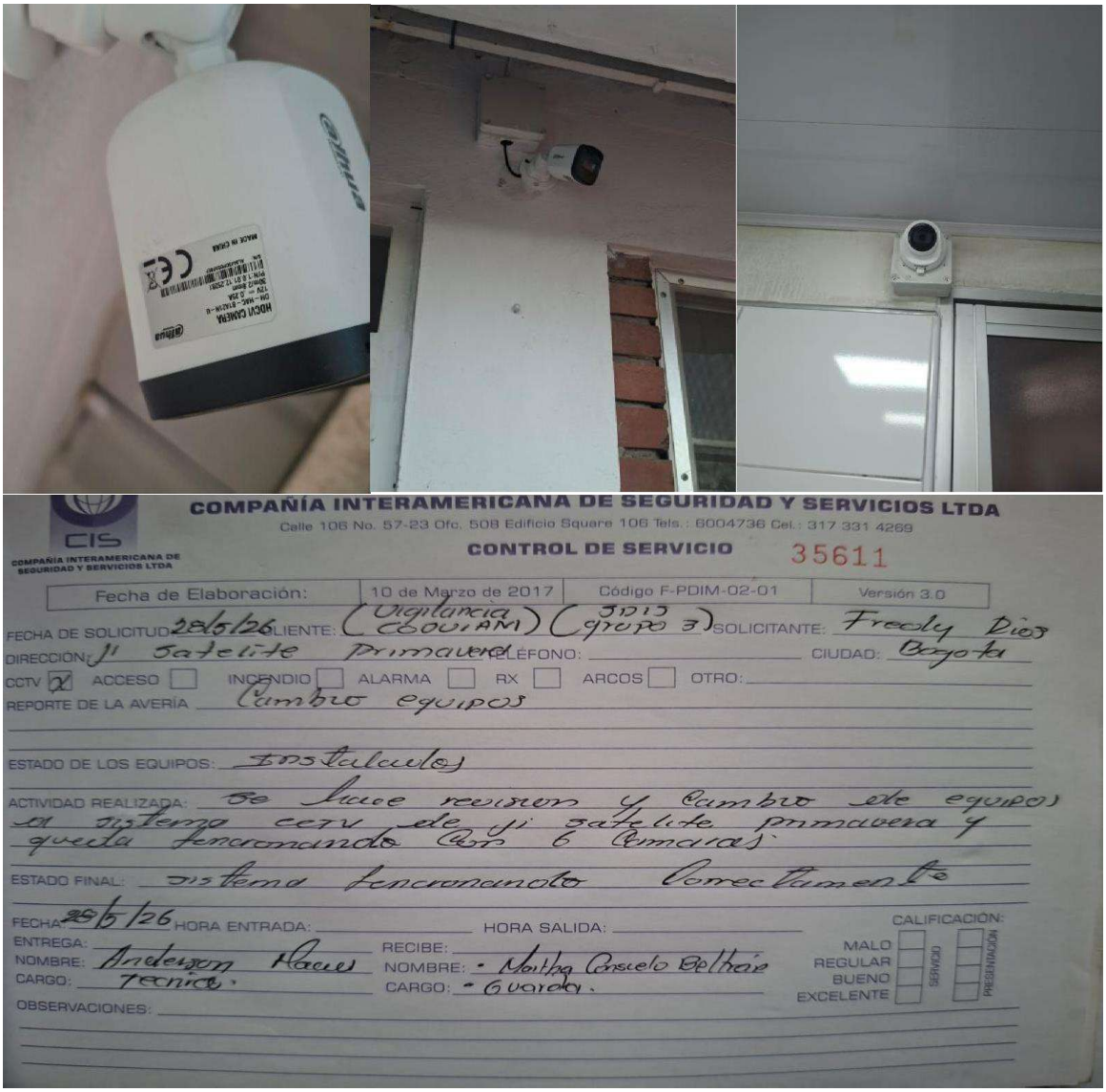






Jardín satélite primavera:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.



COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
Calle 106 No. 57-23 Ofc. 508 Edificio Square 106 Tels.: 6004736 Cel.: 317 331 4269

CONTROL DE SERVICIO 35611

Fecha de Elaboración:	10 de Marzo de 2017	Código F-PDIM-02-01	Versión 3.0

FECHA DE SOLICITUD 28/5/26 CLIENTE: (Vigilancia COOVIAM) (SDIS grupo 3) SOLICITANTE: Freddy Dios
DIRECCIÓN: J1 Satelite Primavera TELÉFONO: CIUDAD: Bogota
CCTV [X] ACCESO [ ] INCENDIO [ ] ALARMA [ ] RX [ ] ARCOS [ ] OTRO:
REPORTE DE LA AVERÍA: Cambio equipos

ESTADO DE LOS EQUIPOS: Instalados

ACTIVIDAD REALIZADA: Se hace revision y Cambio de equipos a sistema cctv de J1 Satelite primavera y queda funcionando con 6 camaras

ESTADO FINAL: Sistema funcionando Correctamente

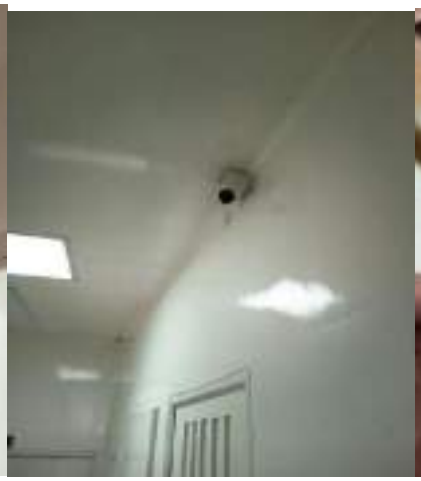
FECHA: 28/5/26 HORA ENTRADA: HORA SALIDA:
ENTREGA: RECIBE:
NOMBRE: Anderson Flores NOMBRE: Martha Cecilia Beltran
CARGO: Tecnico. CARGO: Guarda.
OBSERVACIONES:

CALIFICACIÓN: SERVICIO / PRESENTACIÓN
MALO
REGULAR
BUENO
EXCELENTE

Autocuidado puente aranda – la 32:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3


Jardín semillas del futuro:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

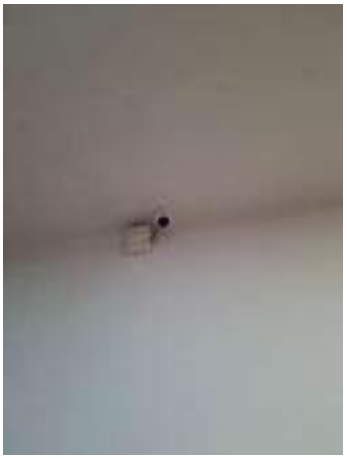




Jardín britalia:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3





Jardín class:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.





Jardín afrobogotano:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

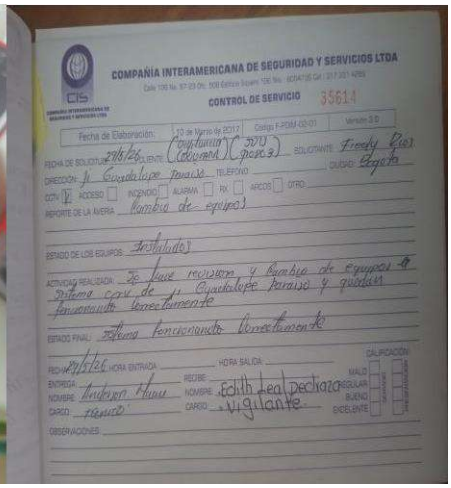




Jardín nuestra señora de Guadalupe:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.



Jardín villa rica:
Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3





Jardín visión Colombia:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.





Centro amar corabastos:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.





Centro Distrital de Integración y Derechos a Migrantes Refugiados y Retornados – CEDID





CDC lago timiza:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3







Domicilio Principal:
Bogotá Carrera 27 No. 73 – 46 Teléfono: 7703260
Correo Electrónico: servicioalcliente@cooviam.com

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

Archivo Argelia:

Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere.









.

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

Jardín Antonia santos:
Se realizó el cambio de los equipos correspondiente a los medios tecnológicos ya vencidos en cuanto a tiempo se refiere







UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

Jardín Infantil aventuras mágicas: Se realiza el cambio de las cámaras del Sistema cctv por cumplimiento del contrato.



Jardín infantil la piragua. Se realiza el cambio de las cámaras del sistema cctv por cumplimiento del contrato



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

Jardín infantil nuevo chile: Se realiza el cambio de las cámaras del sistema cctv por cumplimiento del contrato





Jardín infantil sonrisa de la niñez. Se realiza el cambio de las cámaras del sistema cctv por cumplimiento del contrato.






UNION TEMPORAL SDIS C365 2025
NIT 901.986.602-3

Comisaria de familia bosa 2. Se realiza el cambio de las cámaras del sistema cctv por cumplimiento del contrato.






Estas fueron las labores realizadas en SDIS grupo 3 en el mes de mayo, dándole solución a las novedades requeridas

Atentamente,

Joseph Lopez F.
Tecnico disponible grupo 3
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

CIS

PROCESO: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

HOJA DE VIDA

FECHA DE ELABORACION: 20/ Febrero/ 2015	CODIGO: F-PAD-01-04	VERSION: 2.0

TIPO DE DILIGENCIAMIENTO (marcar con x)

INGRESO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	TIEMPO EN LA COMPAÑÍA
	X	2 años

FECHA DE INGRESO: DIA 13 MES 09 AÑO 2017

CIUDAD DE DILIGENCIAMINETO: Bogotá

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: DIA 12 MES 02 AÑO 2020

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Joseph Lopez Fernandez.

DIRECCION DE REISIDENCIA ACTUAL: Cra 24 #41B-29 | CASA PROPIA/ARRIENDO: A | CIUDAD: Bogotá.

TELEFONO DE CONTACTO FIJO: | NUEMRO CELULAR: 302-[illegible]88 | OTRO:

CARGO SOLICITADO:	EXPERIENCIA LABORAL:	SALARIO A DEVENGAR:
Tecnico	2 años	1'100.000.

FECHA EN QUE PODRÍA INICIAR LABORES: DIA | MES | AÑO

LUGAR DE NACIMIENTO: Bogotá | EDAD: 24 | ESTADO CIVIL: Soltero.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Señale con x): CC (X) C.EXTR. ( ) PASAPORTE ( ) No. 1090-82232.

LUGAR DE EXPEDICION: Maganta Bolivar. | No LIBRETA MILITAR:

PROFESION U OFICIO: Tecnico | AÑOS DE EXPERIENCIA: 2 años | EPS: Compensar | AFP: Colpatria.

INFORMACIÓN FAMILIAR

NOMBRE DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO (A): | No. DE HIJOS:

PROFESIÓN U OFICIO: | EMPRESA:

NOMBRE DE LAS PERSONAS A CARGO (Indique parentesco)	FECHA DE NACIMIENTO (DIA / MES / AÑO)

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑOS CURSADOS	TITULO	FECHA GRADO
TÉCNICOS	Sena	Bogotá	2.	Mecanica Industrial.	2017.
UNÍ VER.					
ESPEC.					

CURSOS DE ENTRENAMIENTO O ACTUALIZACIÓN

CURSO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO	TELÉFONO	DURACIÓN	TITULO
	SENA	Bogotá.	2017.	3740620	40 horas	TRABAJO
	#SEG	Bogotá	2019.	4523908	20 horas	[illegible]

EXPERIENCIA LABORAL (Inicie con el ultimo cargo desempeñado)

EMPRESA:	DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
Ormetal	Cra 47 #66	Bogotá	2680977
CARGO:	**SALARIO DEVENGADO:**	**JEFE INMEDIATO:**	
Ayudante Aprendiz	$1'760.000	Luis Izquierdo.	

FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			MOTIVO DE RETIRO:
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
13	02	2017.	12	05	2017	Termino de contrato.

DESCRIBA SUS FUNCIONES REALIZADAS: Pulir, taladrar, manejo de herramientas.

EMPRESA:	DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CARGO:	SALARIO DEVENGADO:	JEFE INMEDIATO:	

FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			MOTIVO DE RETIRO:
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	

DESCRIBA SUS FUNCIONES REALIZADAS:

EMPRESA:	DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CARGO:	SALARIO DEVENGADO:	JEFE INMEDIATO:	

FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO			MOTIVO DE RETIRO:
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	

DESCRIBA SUS FUNCIONES REALIZADAS:

INFORMACIÓN ADICIONAL

PERSONAS QUE LO CONOCEN EN ESTA COMPAÑÍA: Luis Fernandez.

TIENE PARIENTES ACTUALMENTE TRABAJANDO EN ESTA COMPAÑÍA ? Luis Fernandez.

SI TRABAJO ANTES EN LA COMPAÑÍA, INDIQUE CARGO Y TIEMPO:

ENSTES EN TRABAJAR EN OTRA CIUDAD? (SI) O (~~NO~~)

RECOMENDACIONES PERSONALES (No familiares)

NOMBRE	PROFESIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Cris Pedroza	Bacteriologa	Cartagena	3106727952.
Luis David Navarro	Ing. Electronico	Bogota	3214832769.

CERTIFICACIÓN DE DATOS

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e información registrada por mi, en el presente documento son veraces y reales. Igualmente autorizo pedir información de mi hoja de vida, por teléfono o personalmente sin ninguna restrincion. Para la aceptación o continuidad del empleo se tendrá en cuenta el resultado de este documento.

FIRMA

ASPIRANTE

ESPACIO RESERVADO PARA LA COMPAÑÍA

FECHA DE RECIBIDO EN LA COMPAÑÍA			RECIBIDO POR (Especifique Nombre y cargo)
DIA	MES	AÑO	
13	09	2017.	Erika Castiblanco. Dra. Administrativa.

COMENTARIOS Y CLASIFICACIÓN

La República de Colombia
y en su Nombre La

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE

MARGARITA

Aprobado por Res. No. 0463 de Diciembre 21 de 2.006 emanada de la Secretaría de Educación de Bolívar - NIT 806.013.495-2 - ICFES 045518 - Inscripción DANE No. 313440-000418.- Jornada DIURNA.- Bachillerato ACADÉMICO - Calendario "A"
Email: instema@yahoo.es Pagina Web : www.iedemargarita.edu.co

Confiere A:

Joseph López Fernández

Identificado(a) con C.C. No. 1050782232 de MARGARITA - BOL.

El Titulo de:

Bachiller Académico



Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes.

Lic. Wilder José Jiménez Peñas

Ana Santiago Caraballo Castillo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOSEPH LOPEZ FERNADEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.050.782.232

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO METALMECANICO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 21991686 - 10/07/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JOSEPH LOPEZ FERNADEZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.050.782.232

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9214007514426CC1050782232A

ORG TOTAL S.A.S.
1ALTURAS S.A.S.
Nit 901161844-8
Lic. SST No.5162/2018
1alturas.com.co

certifica que:

JOSEPH LOPEZ FERNANDEZ

Identificado con CC **No.: 1050782232**

Empresa: COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
NIT o CC: 830014011-3
Contratante: MARCO ANTONIO CASTIBLANCO RICO
ARL: AXA COLPATRIA

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 4272 de 2021 y demás normas complementarias.
Certificación **NTC. 6072** de **2014** No. **CO24.00460** de Bureau Veritas.
Acreditado ONAC **09-CPR-008** Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:
No. COR08SE2018220000000034868

REENTRENAMIENTO

Realizado en Bogotá Con Una Intensidad de 8 Horas.
Del 15/12/2025 al 15/12/2025

Por lo cual se le otorga el presente Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los 15/12/2025

cursodealturas.com.co

Jose Orlando Franco Rodriguez
Lic SST No. 5202/Abril 2018
Representante Legal

Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 10455/Julio 2021
Entrenador

8546
CONSECUTIVO

1ALTURAS

Proteccion
Compensar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.050.782.232**

LOPEZ FERNANDEZ

APELLIDOS

JOSEPH

NOMBRES

Joseph Lopez F.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-SEP-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-NOV-2013 MARGARITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0503700-00887316-M-1050782232-20170304 **0054**101396A 1 9999162346

Joes991@hotmail.com



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital
de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 43, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3**.**

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 43 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

"El contratista deberá garantizar un almacenamiento digital de CCTV de mínimo ciento ochenta (180) días calendario, en cada una de las unidades operativas en las cuales se hayan instalado medios electrónicos."

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que en las 101 unidades operativas donde se han instalado los sistemas electrónicos de CCTV se cuenta con el almacenamiento digital requerido, cumpliendo con el mínimo de ciento ochenta (180) días calendario establecidos en la obligación contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 44, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 44 del numeral 3.2, Obligaciones específicas del contratista, consistente en:

"Se requiere que se realice backup del almacenamiento digital cada ciento ochenta (180) días con el fin de garantizar custodia y almacenamiento de una copia de seguridad de las video grabaciones."

Teniendo en cuenta lo anterior, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica y garantiza la realización del backup del almacenamiento digital de CCTV cada ciento ochenta (180) días, asegurando la custodia y conservación de una copia de respaldo de las videograbaciones, en cumplimiento de la obligación contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital
de Integración Social Bogotá.

Referencia:. Cumplimiento **obligación especifica número 45**, Contrato No. 94832025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica la observancia de la obligación No. 45, contenida en el numeral 3.2 "Obligaciones específicas del contratista", consistente en:

El contratista se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, cds, cuadernos de minuta y demás documentos relativos a la ejecución del contrato, debidamente identificados y por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el contrato."

En tal sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que todos los archivos, consignas, libros, cds, cuadernos de minuta y documentos relacionados con la ejecución del contrato serán conservados de manera organizada, identificada y custodiada por un término no inferior a cinco (5) años posteriores a la terminación del mismo, en estricto cumplimiento de la obligación contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 46**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En atención a lo dispuesto en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 46, contemplada en el numeral 3.2 “Obligaciones específicas del contratista”, que señala:

“Garantizar que el parque automotor que ponga a disposición de la Entidad cumpla con las especificaciones señaladas en el anexo técnico, para la ejecución del contrato, garantizando una eficiente y eficaz ejecución del contrato.”

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que para el mes de mayo el vehículo automotor de placas LNQ 959 puesto a disposición de la Entidad cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas en el anexo contractual, asegurando condiciones de eficiencia y eficacia en la ejecución del contrato.

.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

VEHÍCULO ASIGNADO POR LA UT SDIS C365 2025 AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL





UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 48**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

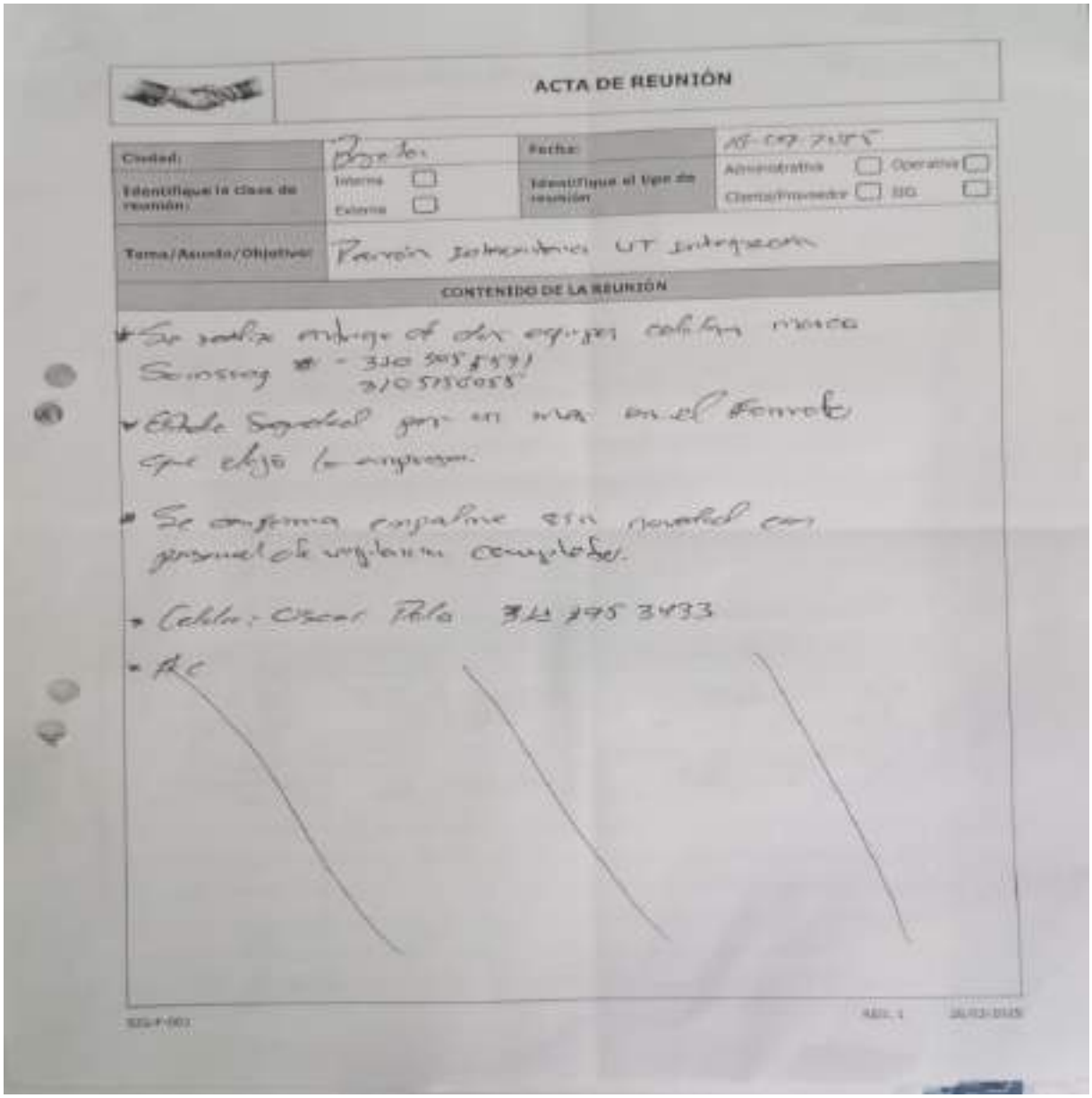
En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, **la UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 48, establecida en el numeral 3.2 "Obligaciones específicas del contratista", que dispone:

"*Entregar al supervisor del contrato designado por la Secretaría dos equipos de comunicación celular por grupo, que cuenten con las características tecnológicas y de comunicación necesarias para garantizar la correcta, oportuna y permanente comunicación entre el supervisor, el apoyo a la supervisión de la SDIS y el contratista.*"

En tal sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que realizo al inicio de contrato la entrega de dos (2) equipos de comunicación tipo celular al supervisor del contrato designado por la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales cumplen con las características tecnológicas y de comunicación requeridas, garantizando la adecuada, oportuna y permanente comunicación entre las partes involucradas en la supervisión y ejecución contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025



ACTA DE REUNIÓN

Ciudad:	Bogotá	Fecha:	17-09-2025
Identifique la clase de reunión:	Interna ☐ Externa ☐	Identifique el tipo de reunión	Administrativa ☐ Operativa ☐ Cliente/Proveedor ☐ SIG ☐
Tema/Asunto/Objetivo:	Parcon Intervenciones UT Interaseo		

CONTENIDO DE LA REUNIÓN

- Se realiza entrega de dos equipos celulares marca Samsung # - 320 305 4591 320 5736058
- Chalo Segobia por un mes en el formato que ellos le entregan.
- Se confirma respaldo con renovación con personal de vigilancia completo.
- Celular: Oscar Polo 321 495 3433
- RC

Ilustración 1 Acta de entrega de 02 celulares interventoría contrato



UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital
de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 49**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3**.**

En desarrollo de lo pactado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 49, contenida en el numeral 3.2 “Obligaciones específicas del contratista”, la cual establece:

“Participar en las actividades complementarias propuestas por la SDIS, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio.”

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que ha participado activamente en todas las actividades programadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, orientadas a mejorar la prestación del servicio en las unidades pertenecientes al Grupo 3, cumpliendo de manera integral con lo dispuesto en la obligación contractual. Para el mes de mayo se dio cumplimiento al apoyo de reunión de apertura del jardín trinidad Galan por culminación obras y mejoras convocada por la interventoría del contrato.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

APOYO A REUNION OPERATIVA PROGRAMADA PARA LA APERTURA DEL JARDIN TRINIDAD GALAN POR CULMINACION DE OBRAS LOCALIDAD PUENTE ARANDA



APOYO A REUNION OPERATIVA PROGRAMADA PARA LA APERTURA DEL JARDIN TRINIDAD GALAN POR CULMINACION DE OBRAS LOCALIDAD PUENTE ARANDA





UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 51**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En desarrollo de lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 51, contenida en el numeral 3.2 "Obligaciones específicas del contratista", que dispone:

"*El contratista debe certificarse como empresa familiarmente responsable a través de la obtención del 'Sello Empresas que Tejen y Protegen Familias', estrategia a cargo de la Subdirección para las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social.*"

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que actualmente al mes de mayo se encuentra adelantando los trámites correspondientes, en coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de certificarse como empresa responsable en el marco del programa "Sello Empresas que Tejen y Protegen Familias", dando cumplimiento progresivo a lo exigido en la obligación contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

REUNION CON NIVEL CENTRAL PRESENTACION DE LA RED EMPRESARIAL POR LAS FAMILIAS DE BOGOTA



Presentación Red empresarial por las familias de Bogotá

Luis Eduardo Duran Estupiñan

Buenos días,

Señores representantes legales:

- UNION TEMPORAL SUPERIOR – ANUBIS 2025, cto 9481-2025
- UNIÓN TEMPORAL SERIN- DIEZ, cto 9482-2025.
- UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025, cto 9483-2025.
- UNION TEMPORAL SEVICOL COSEQUIN SDIS, cto 9484-2025.
- UNION TEMPORAL SEGURIDAD ERAU, cto 9485-2025.

De manera atenta me permito convocarlos a una reunión virtual que se llevará a cabo el próximo miércoles 29 de abril de 2026, a las 10:00 a. m.

El propósito de este encuentro es dar inicio a la presentación de la Red Empresarial por las Familias de Bogotá, a cargo de la Subdirección para las Familias de la entidad, en cumplimiento de la Obligación Específica No. 51, la cual establece:

"Obligación Específica No. 51: El contratista debe certificarse como empresa familiarmente responsable mediante la obtención del 'Sello Empresas que Tejen y Protegen Familias', estrategia liderada por la Subdirección para las Familias de la Secretaría Distrital de Integración Social."

Agradecemos de antemano su puntual asistencia y disposición para participar en este espacio.

Cordialmente,

Luis Eduardo Durán Estupiñán
Vigilancia - Subdirección Administrativa y Financiera
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. 32105



Encuesta Red Empresarial por las Familias de Bogotá

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor

OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social Bogotá.

Referencia: Cumplimiento **obligación especifica número 52**, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

En desarrollo de lo establecido en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica el cumplimiento de la obligación No. 52, contenida en el numeral 3.2 "Obligaciones específicas del contratista", que dispone:

"El contratista deberá informar a la SDIS los cambios de personal con la finalidad de que los mismos sean capacitados por la Subdirección para la Familia, en la capacitación 'Taller de Formación en Género y Derechos de las Víctimas en Violencia para Personal de Servicios adscritos a la SDIS' y 'Atención al público'."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que dará aviso oportuno a la SDIS sobre cualquier cambio en el personal asignado al contrato, a fin de garantizar su participación en las capacitaciones programadas. Así mismo, deja constancia de que durante el mes de mayo se tuvo el ingreso de 03 vigilantes nuevos al contrato de integración social en remplazo de 03 renuncias voluntarias.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Ingreso personal de vigilantes mayo

No	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de
1	NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL	1023913968	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	24 HORAS
2	CANO ACEVEDO LUZ EDILMA	43564432	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	24 HORAS
3	ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA	52303421	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	24 HORAS

Retiro personal de vigilantes mayo

No.	Nombre del vigilante	Cédula	Localidad	Grupo	Unid. Operativa	Tipo de Servicio
1	ARCIA SANCHEZ LUZ ESTELA	42653443	PUENTE ARANDA	GAMA 10	JARDIN ASUNCION	SERVICIO 24 H
2	JIMENEZ NOVOA ALBERTO ANTONIO	8960929	KENNEDY	GAMA 8	JI SALA CUNA KENNEDY	SERVICIO 24 H
3	CHARRY SOLER JONATHAN	1022924543	BOSA	GAMA 5	PREDIO BOSA	SERVICIO 24 H

minerva 10-03

HOJA DE VIDA ORIGINAL

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D / M / A	Empleo o cargo al que aspira
	Guarda de seguridad

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Cano Acevedo	Luz Edilma
Fecha de Nacimiento D 14 / M 03 / 1972	**Lugar de Nacimiento** Medellin
Dirección domicilio / Barrio Carrera 19D # 1sur 97	**Ciudad** Soacha
Teléfono	**No. Celular** 3202967741
Correo electrónico luzcanoAcevedo@gmail.com	**Nacionalidad** colombiano
Profesión, ocupación u oficio Guarda de seguridad	**(*) Estado civil** casada

Años de experiencia laboral

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] N° 43.564.432	(**) Libreta militar N°	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ] Expedida en: Medellin	Distrito N°	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional N°	**¿Tiene vehículo?** Si [ ] No [X]	**Licencia de conducción N°** / **Categoría**

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

Bachiller académico, conocimiento como guarda de seguridad, atención al cliente, recepción de visitantes, coordinación de agendas, registros de archivo, dar oportunidad oportuna, garantizar un servicio eficiente, comunicación asertiva. orientación al servicio, trabajo en equipo, disciplina, actitud positiva.

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [ ]	**¿En qué empresa?**	Empleado [ ] Independiente [ ]	**Tipo de contrato**
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	**¿Solicitó empleo antes en esta empresa?** Si [ ] No [ ]	**Fecha** D / M / A	**¿Conoce a alguien de esta empresa?** Si [ ] No [ ] — **Nombre** / **Dependencia**
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ]	**Nombre** / **Dependencia**	**¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?** Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [ ]	**Vive en casa:** ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Alquilada? [ ]	**Nombre del arrendador**	**Teléfono** / **¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?** 7 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [X] No [ ]	**Describalo e indique su valor mensual**		**¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales?** $ 700-000
¿Por qué conceptos? Alimentación, servicios			**¿Cuánto es su aspiración salarial?** El acordado.
¿Cuál es su principal afición? Leer, caminar	**¿Practica algún deporte?** Si [ ] No [X] **¿Cuál(es)?**		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si [ ] No [X] ¿Cuál(es)?

19710218

minerva

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposo(a) o compañero(a)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Ismael Bermeo Robles	Pensionado.		
Cargo actual	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
	Carrera 19d # 154-97	3238378249	
N° de personas que dependen económicamente de usted	**Parentesco**	**Edades**	
Nombre(s) padre(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**	
Luis octavio cano Restrepo	fallecido.		
Maria Acevedo Acevedo	Fallecida		
Nombre(s) hermanos(as)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**	
Gloria Cecilia cano Acevedo	cuidadora Infantil	3015560416	
Alicia cano Acevedo	Ama de casa	3146703399	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1985	5	Primaria	C.E. Sagrado corazón de Jesús	Medellin
Bachillerato Académico [X] Técnico [ ] Comercial [ ] Otro [ ]	2005	11	Bachiller académico	universidad católica del oriente	Medellin
Educación Superior Técnico [ ]					
Tecnológico [ ]					
Profesional [ ]					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria 30	Nombre del programa Reentrenamiento vigilancia	Institución Academia vigilancia Cronos SP Ltda.
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria 120	Nombre del programa Fundamentación Modulo Evasis OHT	Institución Academia vigilancia cronos SP Ltda.

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si [ ] No [X]			

Nombre de la institución	Horario			
		Diurno [ ]	Fin de semana [ ]	
		Nocturno [ ]	A distancia [ ]	

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)**

Sistemas Si [X] No [ ]	1. Excel	R	[X]	MB	3.	R	B	MB
¿Que programas maneja?	2. Word	R	[X]	MB	4.	R	B	MB

Idiomas		Escucha			Lectura			Escritura			Habla		
Si [ ] No [ ]	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar todo la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas	Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? Fijo [ ] Contrato directo con la empresa [ ] Contratado por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] **Jornada:** Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro

formasminerva.com

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Securitas de colombia S.A	Seguridad	Av. calle 26 # 92-32 Comuna	3105569716

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de seguridad	Aeropuerto	07-07-2019	21-07-2020	$1.600.000	$1.800.000

Funciones realizadas
Inspección, control de ingreso en areas restringidas, detectar, detener, impedir arte factos explosivos, armas, mecanicos, Inspección de aeronaves, trabajo en rampa.

Nombre de su jefe inmediato: sonia Cotero — Cargo: Jefe inmediata en operación.

Logros obtenidos
Durante el tiempo servido se evitaron robos, riesgo a pasajeros, lugares de aviación

Tipo de contrato: Indefinido [X] Fijo [ ] ¿Cuánto tiempo? 1 año — Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Recorte de personal por motivo de la pandemia.

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
C.V. Virtual su clasificado	Venta servicios	calle 65 Sur # 80c-09	3006329019

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda Recepcionista	oficinas	01-10-2018	15-05-2019	$850.000	$850.000

Funciones realizadas
Recibir clientes y visitantes registro en minuta, orientación, operar central Telefonica, custodia de documentación, distribuir correspondencia, inspección con escaner al salir personal

Nombre de su jefe inmediato: Angela Hernandez — Cargo: Jefe inmediata coordinadora

Logros obtenidos
Interactuar con el personal dejando una imagen satisfactoria de la empresa.

Tipo de contrato: Indefinido [ ] Fijo [X] ¿Cuanto tiempo? 7 meses — Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Voluntario.

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Gloria Isabel Montaño	Servicios Generales	carrera 19d # 1Sur 97	3202450030
2.	Yesenia Burgos	Auxiliar contable	carrera 19d # 1Sur 97	3015214466

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Ismael Bermeo Robles	Pensionado	carrera 19d # 1Sur 97	3238378249
2.	Gloria Cecilia cano Acevedo	cuidadora Infantil	Medellín	3015560416

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos. gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante
Yuly Eduvis cano A.
cc. 43564432

minerva
© by Legis. Prohibida su reproduccion. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.564.432

CANO ACEVEDO

APELLIDOS

LUZ EDILMA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1972

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-OCT-1990 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00705754-F-0043564432-20150514 0044145759A 1 1113354954

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:53:07 PM horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43564432**
Apellidos y Nombres: **CANO ACEVEDO LUZ EDILMA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a
5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
6159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910112
E-mail: dijn.araic-arc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 296304681

PIB
14:52:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ EDILMA CANO ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43564432:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de mayo de 2026, a las 14:51:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43564432
Código de Verificación	43564432260520145105

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2026 02:49:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43564432** y Nombre: **LUZ EDILMA CANO ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140513890** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:55 horas del 20/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43564432**, Apellidos y Nombres **CANO ACEVEDO LUZ EDILMA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **coaviam cta** , con NIT **804000353-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal Web PONAL

› Consulte Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2472 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's)

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7229554

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2020 - 02:50 pm

Código de verificación: **7229554XZRAQ_ZQBSJ_74519**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUZ EDILMA CANO ACEVEDO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **43564432** de MEDELLIN
(CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica No. 2650 del 24 de Febrero y 6718 del 9 de Mayo de 1983.
Reconocimiento como Universidad Resolución No. 003278 del 25 de Junio de 1993. M.E.N.

COLEGIO MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia,
según Resoluciones No. 001632 del 19 de Agosto de 1998 y No. 10443 del 21 de Junio de 2002

CONVENIO

MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONFIERE A:

LUZ EDILMA CANO ACEVEDO

C.C. 43.564.432 DE MEDELLIN

Por haber logrado los objetivos del ciclo de Educación Media, determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acordes con lo dispuesto en la Ley General de Educación de Febrero 8 de 1994 y el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997, el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON EL RESPECTIVO SELLO

En Rionegro (Antioquia), el día 31 del Mes de OCTUBRE de 2005

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
COLEGIO MONSEÑOR ALFONSO URIBE JARAMILLO
Aprobado por Resolución 001632 del 19 de agosto de 1998 y 10443 de junio de 2002

ACTA DE GRADUACIÓN No. 02 – 2005
Libro 001 - Folio 008 - No. 021

En el Municipio de Rionegro a los 31 días del mes de Octubre de 2005, se reunieron, el Rector y la Secretaria académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de Educación Media, autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de Bachiller Académico, y expedir el diploma correspondiente según resolución No. 001632 del 19 de agosto de 1998 y 10443 de 21 de junio de 2002.

Después de comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media y confrontar que cumplieron con los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional, se procedió a otorgar el título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos, número del documento de identidad se relacionan a continuación.

CANO ACEVEDO LUZ EDILMA
C.C. 43.584.432 de MEDELLIN

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la ley general de educación, 115 del 08 de febrero de 1994, y a los decretos nacionales Nro.180 del 29 de enero de 1981 y 921 de 06 de mayo de 1994.

Esta acta general de graduación consta de 109 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACEVEDO CORDOBA ALEXANDRA y termina con el nombre de ZAPATA VERA ZULAY MILENA.

Para constancia se firma en Rionegro - Antioquia, a los 31 días del mes de Octubre de 2005

RODRIGO DÁVILA GIRALDO, PBRO.
C.C. 15.425.707 de Rionegro
RECTOR

MARÍA NILSA CASTAÑO GUARÍN
C.C. 43.470.097 de Marinilla
SECRETARIA

COLEGIO
MONSEÑOR ALFONSO
URIBE JARAMILLO

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

"Formando con Innovación"

NRO ECSP3028-J449859 **N.C.I.** 89859

CERTIFICA QUE

Cano Acevedo Luz Edilma

Identificado (a) con la cedula de ciudadania No. 43564432

REALIZO Y APROBO EL CURSO DE:

Reentrenamiento Vigilancia

CON UNA DURACIÓN DE 90 HORAS

EXPEDIDO EN *Bogotá* A LOS 27 DÍAS DEL MES DE *Febrero* DE 2026

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SuperVigilancia

Calle 3 # 29 - 04 / Bogotá - Barrio Santa Isabel
Cel: 322 933 3491 / 322 933 3473 - cronosltda222@gmail.com

LA SUSCRITA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE SECURITAS COLOMBIA S.A. Nit. 860.023.264-7

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a), **LUZ EDILMA CANO ACEVEDO ,** Identificado (a) con C.C. **43564432.** laboró en **SECURITAS COLOMBIA S.A,** durante el periodo comprendido entre 22 de julio de 2019, al 21 de julio de 2020 desempeñando el cargo de **AGENTE DE CONTROL N1 .**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 05 dias del mes de Agosto del año 2020.

Atentamente

JANNETHE OSORIO GARCIA
Gerente Gestion Humana
Telefono:7425301 Ext:1622-1623-1621-1620

Impreso de manera digital

NIT: 52889831-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente hago constar que la señora **Luz Edilma Cano Acevedo** identificada con cedula de ciudadanía **N° 43.564.432 de Medellín,** laboro en esta empresa desde el 01 de octubre del 2018, hasta el 15 de mayo del 2019 en el cargo **GUARDA DE SEGURIDAD** con un contrato directo con la empresa por prestación de servicios y un pago mensual de **850.000 m/cte.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de mayo de 2019.

CORDIALMENTE

ÁNGELA IVON HERNÁNDEZ ROMERO
GERENTE DE VENTAS
CEL.: 316 6282913

minerva 10-03

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D M A	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Alvarez Bonilla	Maria Linares
Fecha de Nacimiento D 08 M 06 A 1976	**Lugar de Nacimiento** medina cundinamarca
Dirección domicilio / Barrio calle 48 sur # 13 f 44 este	**Ciudad** Bogota
Teléfono	**No. Celular** 3145202782
Correo electrónico mariaalvarezbonilla76@gmail.com	**Nacionalidad** colombiana
Profesión, ocupación u oficio Seguridad	**(*) Estado civil** casada
	Años de experiencia laboral 16 años

DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] N° 52303421		(**) Libreta militar N°	Primera clase: [ ]
Extranjería: [ ] Expedida en:		Distrito N°	Segunda clase: [ ]
Tarjeta profesional N°	**¿Tiene vehículo?** Si [ ] No [X]	**Licencia de conducción N°**	**Categoría**

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

Bachiller Academico nivel Basico y Reentrenamiento en vigilancia Academia Cromos Sp LTDA y controles de acceso Soy una persona Responsable y Cumplidora con mis Labores

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [X]	**¿En qué empresa?**	Empleado [ ] Independiente [ ]	**Tipo de contrato**
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [X]	**¿Solicitó empleo antes en esta empresa?** Si [ ] No [ ]	**Fecha** D M A	**¿Conoce a alguien de esta empresa?** Si [ ] No [X] — **Nombre** / **Dependencia**
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [X]	**Nombre** / **Dependencia**	**¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?** Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [X]	**Vive en casa:** ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [X] ¿Alquilada? [ ]	**Nombre del arrendador**	**Teléfono**
¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 29 años			
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [X]	**Describalo e indique su valor mensual**	**¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales?** $ 1400.0000	
¿Por qué conceptos? hogar estudio		**¿Cuánto es su aspiración salarial?**	
¿Cuál es su principal afición? musica leer	**¿Practica algún deporte?** Si [X] No [ ] **¿Cuál(es)?** Gimnasio		

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros?

Si [X] No [ ] ¿Cuál(es)? Reconocimiento al esfuerzo calidad humana, servicio al cliente

19710218

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

minerva

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o): antonio mahe deuss	Profesión, ocupación u oficio: Domiciliario	Empresa donde trabaja: Laika	
Cargo actual: Domiciliario	Dirección: carrera 68 D # 75 f 56	Teléfono: 3209471728	Ciudad: Bogota
N° de personas que dependen económicamente de usted: 2	Parentesco: hijos	Edades: 29 y 18 años	
Nombre(s) padre(s): Luis Alvaro Alvarez	Profesión, ocupación u oficio: fallecido	Teléfono(s):	
Elena Bonilla mancera	hogar	314 314 8006	
Nombre(s) hermanos(s): Maritz Alvarez Bonilla	Profesión, ocupación u oficio: vigilante	Teléfono(s): 3185735793	
Yimmy Javier mora Bonilla	vigilante	3219250774	

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	88	5		Santanita Uchada	Cumbre
Bachillerato Académico X / Técnico / Comercial / Otro	2010	11	Bachiller Academico	Aulas colombianas	Bogota
Educación Superior: Técnico					
Tecnológico					
Profesional					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Curas estudios actualmente? Si ☐ No ☐ | ¿Qué tipo de estudios? | Duración (años, semestres, meses) | Año / semestre que cursa

Nombre de la institución | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas Si ☐ No ☒ ¿Que programas maneja?	1.	R B MB	3.	R B MB			
	2.	R B MB	4.	R B MB			
Idiomas Si ☐ No ☒ ¿Qué idioma(s) conoce?	1.	Escucha: R B MB	Lectura: R B MB	Escritura: R B MB	Habla: R B MB		
	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB		

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ÚLTIMA PÁGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa: cooperativa coopevigi	Actividad Económica: Seguridad	Dirección: calle 62 No 49-49	Teléfono(s): 601 7910014			
Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Vigilante	Año del cargo: ingreso	Fecha Ingreso: D 11 M 06 A 25	Fecha Retiro: D 20 M 04 A 26	Sueldo Inicial: $ Basico	Sueldo Final: $ Basico	
Funciones realizadas: Control de acceso al Edificio						
Nombre de su jefe inmediato: Alexander Leon	Cargo: coordinador					
Logros obtenidos						
Tipo de contrato: Indefinido ☐ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐	Otro ☐ ¿Cual?				
Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐					
Motivo del retiro: Terminacion de contrato						

VALIDEZ LA AUTENTICIDAD DEL FORMATO DISPONIBLE EN ESTE HOJA

VALIDEZ LA AUTENTICIDAD DEL FORMATO DISPONIBLE EN ESTE HOJA

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Superior	Seguridad	Cra 50 # 96 - 09	6230581

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Vigilante	portería	D 15 M 05 A 20	D 20 M 05 A 25	$ Basico	$ Basico

Funciones realizadas: portería Recorredora de pacillos y Recorredora de parqueaderos

Nombre de su jefe inmediato: Gilberto muñoz — Cargo: Gerente de contrato

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido ☐ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☒ — 1/2 Tiempo ☐ — Por horas ☐ — Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Terminacion de contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Grupo colombiano	Seguridad	calle 97 A # 51 - 56	6348201

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Vigilante	portero	D 02 M 04 A 17	D 15 M 05 A 20	$ Basico	$ Basico

Funciones realizadas: control de acceso y Recorredora

Nombre de su jefe inmediato: William Gomez — Cargo: coordinador

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido ☐ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ — 1/2 Tiempo ☐ — Por horas ☐ — Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro: Termino de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Doris Neley Trilleras	comerciante		313 830 2601
2.	Alicia paez Barbosa	comerciante		310 810 38 29

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	antonio molina cleves	Domiciliario		312 4383639
2.	yilber antonio molina	Empleado		320 876 7205

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☒ Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

cc. 52303071

minerva

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.303.421**

ALVAREZ BONILLA

APELLIDOS

MARIA LINENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUL-1976**

MEDINA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAR-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00658775-F-0052303421-20140401 0037770680A 1 1542802337

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:02 AM horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52303421**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 910 112
E-mail: dijin.ansiosc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295328446

PIB
10:04:24

Bogotá DC, 05 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA LINENA ALVAREZ BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52303421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de mayo de 2026, a las 10:05:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52303421
Código de Verificación	52303421260505100550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aqui registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

□ (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/Default.aspx) □ (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

□ Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2026 10:08:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52303432** y Nombre: **IVONE COLORADO PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139511632** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

□ Nueva Busqueda | □ Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:13:09 horas del 05/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52303421**, Apellidos y Nombres **ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cooviam**, con NIT **901785287-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 7071404

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2026 - 10:10 am

Código de verificación: **7071404YZZUH_25BR9_93420**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA LINENA ALVAREZ BONILLA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52303421** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52303421 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Este certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/05/2026 02:16 PM

Código Verificación: **NA4W6KC2YR**

Válida hasta: **04/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Aulas Colombianas
San Luis
Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 2096 del 18 de Julio de 2002

Confiere a:

María Linena Alvarez Bonilla

C.C. 52.303.421 Bogotá (C/marca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

José Hidalgo Restrepo Bermeo
C.C. No. 17.666.736 de Doncello
Rector

Yolanda Negret Salamanca
C.C. No. 51.902.502 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio No. 058 del Acta General
de Graduación No. 017 de fecha 7 de Diciembre de 2010
Dado en Bogotá D.C. a los 7 días de Diciembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Acta de Grado

Colegio
Aulas Colombianas San Luis

Institución Educativa Distrital
Carrera 11 Este 0-21 Teléfono - Fax 3281041
Bogotá, D.C.

Inscripción S.E.D.
Dane: 51100100422
Código ICFES 102582

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de jornada nocturna, los suscritos Rector y respectiva Secretaria Académica en la Rectoria del Colegio Aulas Colombianas San Luis Institución Educativa Distrital, institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de Bachiller en la modalidad académica, según Resolución No. 2096 del 18 de julio de 2002 y Resolución de Nominación No. 2078 del 18 de septiembre de 2002. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

María Linena Alvarez Bonilla

C.C. 52.303.421 Bogotá (C/marca)

Es fiel copia tomada del acta original general No. 017 de fecha Diciembre 7 de 2010 que consta de 45 alumnos graduados, comienza con el nombre de Anzola Millán Yesebel y se cierra con el nombre de Zapata Franco Andrés Felipe.

Firmada y sellada por José Hidalgo Restrepo Bermeo (Rector) y Yolanda Negret Salamanca (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C., el 7 de Diciembre de 2010.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1.981.
No requiere registro en a Secretaria de Educación según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1.994 de Gobierno Nacional

José Hidalgo Restrepo Bermeo
C.C. No. 17.600.760 de Doncello (Caquetá)

Yolanda Negret Salamanca
C.C. No. 51.802.632 de Bogotá

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

"Formando con Innovación"

NRO ECSP3028-J435733 N.C.I. 75733

CERTIFICA QUE

Alvarez Bonilla Maria Linena

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 52303421

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

Reentrenamiento Vigilancia

CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS

EXPEDIDO EN *Bogotá* A LOS 19 DÍAS DEL MES DE *Septiembre* DE 2025

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

SuperVigilancia

Calle 3 # 29 - 04 / Bogotá - Barrio Santa Isabel
Cel: 322 933 3491 / 322 933 3473 - cronosltda222@gmail.com

COOPEVIAN

Seguridad Privada

Nit. 890.982.459-1

CERTIFICA

Que el señor (a) **ALVAREZ BONILLA MARIA LINENA**, identificado con cédula de ciudadanía **52303421** trabajó por medio de un Convenio Cooperativo de Trabajo Asociado, desempeñándose como **VIGILANTE,** desde el **11/06/2025** hasta el **20/04/2026.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 24 de abril de 2026.

Cordialmente,



FRANCISCO ANTONIO MARÍN PINO
Director Gestión Humana

Elaborado L. S

VIGILADO Supervigilancia R 20224 de 2018

SEGURIDAD Superior

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA

SEGURIDAD SUPERIOR LTDA

860066946

CERTIFICA,

Que MARIA LINENA ALVAREZ BONILLA identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 52303421 trabajó desde el 2020-05-15 hasta el 2025-05-21 desempeñando el cargo de GUARDA DE SEGURIDAD MOVIL.

La presente certificación se emite a los 5 días del mes 5 de 2026.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO ABELLO HIDALGO
GERENTE NACIONAL DE TALENTO HUMANO

La presente certificación puede ser validada por los siguientes medios

a. Preferencialmente vía mail: certificacioneslaborales@seguridadsuperior.co
b. Vía telefónica: 6016230581 CEL: 3212399064

NIT: 860066946-6

VIGILADO Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada Res. 20201100034587 del 29 de Febrero de 2020

E.C.O.S

Grupo Superior

minerva 10-03

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D / M / A	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.



Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Navarrete Lugo	Cristian Daniel
Fecha de Nacimiento D 18 / M Ene / A 92	**Lugar de Nacimiento** Bogotá D.C
Dirección domicilio / Barrio Calle 4 Sur N°46-72 Quintas Laguna	**Ciudad** Soacha
Teléfono	**No. Celular** 3001892113
Correo electrónico cristiannavarretelugo18@gmail.com	**Nacionalidad** Colombiano
Profesión, ocupación u oficio	**(*) Estado civil** Soltero / **Años de experiencia laboral** 5 Años

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [x] N° 1.023.913.968 Extranjería: [ ] Expedida en: Bogotá D.C	(**) Libreta militar N° 1.023.913.968 Distrito N° 002 Primera clase: [ ] Segunda clase: [x]
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si [ ] No [ ] — Licencia de conducción N° 1.023913.968 Categoría A2 B1

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizen en su vida laboral

Bachiller Academico con manejo basico de herramientas ofimaticas con experencia laboral. Atención al cliente hacer revista en el Puesto seguir las normas del trabajo en equipo compromiso y Puntualidad

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [ ] No [ ]	¿En qué empresa?	Empleado [ ] Independiente [ ]	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Fecha D / M / A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [ ] No [ ] — Nombre / Dependencia
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [ ] No [ ]	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [ ] Amigo [ ] Redes Sociales [ ] Por medio de agencia [ ] Otro [ ] ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [ ] No [ ]	Vive en casa: ¿Familiar? [ ] ¿Propia? [ ] ¿Alquilada? [ ]	Nombre del arrendador	Teléfono / ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar?
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [ ] No [ ]	Descríbalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 1'500.000	
¿Por qué conceptos? Arriendo Alimentación, Servicios Vestuario		¿Cuánto es su aspiración salarial? A convenio	
¿Cuál es su principal afición? Futbol y conciertos	¿Practica algún deporte? Si [x] No [ ]	¿Cuál(es)? Microfutbol	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otros? Si [x] No [ ] ¿Cuál(es)? Microfutbol			

19706009

7702124007813

minerva

© by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

N° de personas que dependen económicamente de usted	Parentesco	Edades

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Fabio Navarrete Sicacha	Empleado	318 204 2211
Marisol Lugo Navarrete	Independiente	305 391 7855
Nombre(s) hermanos(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Ariadna Lucia Navarrete Lugo	Universitaria	304 309 0652

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	2010	11	Bachiller Academico	Liceo Satelite	Soacha
Bachillerato Académico / Técnico / Comercial / Otro	2021		Servicio Al cliente	CEES	Bogotá D.C
	2026		Reen. Vigilancia	Elite Ltda	Bogotá D.C
Educación Superior Técnico	2026		Reen. Supervisor	Elite Ltda	Bogotá D.C
Tecnológico	2026		Reen. Escolta	Elite Ltda	Bogotá D.C
Profesional					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si [ ] No [ ]			

Nombre de la institución	Horario			
	Diurno [ ] Nocturno [ ]	Fin de semana [ ] A distancia [ ]		

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (50 a 60%) B- Bueno (61 a 80%) MB- Muy Bueno (81 a 100%)

Sistemas: Si [X] No [ ] ¿Que programas maneja?				
1. Word	R [ ] B [X] MB [ ]	3. Power Point	R [ ] B [X] MB [ ]	
2. Excell	R [ ] B [X] MB [ ]	4.	R [ ] B [ ] MB [ ]	

Idiomas: Si [ ] No [X] ¿Qué idioma(s) conoce?	Escucha	Lectura	Escritura	Habla
1.	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]
2.	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]	R [ ] B [ ] MB [ ]

Nota: en caso de ser contratado (a) favor presentar toda la documentación

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Privada Sepcol Ltda	Mensual	Calle 74d N° 70F-22	437 2555

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Vigilante	D 1 Oct A 24	D 5 Feb A 26	$ 2'100.000	$ 2'850.000

Funciones realizadas: Marcacion de puntos corporativos con el codigo QR Registro de elementos y Portaliles de los Funcionarios y usuarios Atención al cliente

Nombre de su jefe inmediato	Cargo
Deisy Paola Osorios Guevara	Dir de talentos Humano

Logros obtenidos: Aprendi a trabajo bajo Presión

Tipo de contrato	¿Cuánto tiempo?		Otro	¿Cual?
Indefinido [ ] Fijo [X]		Contrato directo con la empresa [ ] Contrato por medio de agencia [ ]	[ ]	

Horario de trabajo	Tiempo completo	1/2 Tiempo	Por horas	Jornada:	Diurna	Nocturna	Otra jornada
	[X]	[ ]	[ ]		[X]	[X]	[ ]

Motivo del retiro: Terminación de Contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Privada Ased Ltda	Mensual	Cra 62 N°128-34	397 2738

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de Seguridad	Vigilante	07 Ene 24	30 Sept 24	$2'100.000	$2'250.000

Funciones realizadas
Hacer revista registro de elementos portatiles revisión de bolsos y maletas hacer cada hora la marcación de puntos

Nombre de su jefe inmediato: Maria Jose Aristizabal — Cargo: Recursos Humanos

Logros obtenidos
Aprendi disciplina Puntualidad trabajo bajo presión

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? — Fijo [X] — Contrato directo con la empresa [ ] — Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Terminación de contrato

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Seguridad Privada Binca Ltda	Mensual	Calle 72 N° 29-40	240 0580

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Guarda de seguridad	Vigilante	24 Nov 21	05 Ene 24	$1'700.000	$1'900.000

Funciones realizadas
Marcacion de puntos corporativos con el codigo QR Registro de vehiculos y Portatiles de los Funcionarios y usuarios, Atención al cliente

Nombre de su jefe inmediato: Danny Vallejo Cabargas — Cargo: Jefe de control operativo

Logros obtenidos
Aprendi a trabajar bajo Presión Conocer Puesto

Tipo de contrato: Indefinido [ ] ¿Cuánto tiempo? — Fijo [X] — Contrato directo con la empresa [ ] — Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cual?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] — Jornada: Diurna [X] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro
Terminación de contrato

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Gloria Pacheco de Murcia	Ama de casa	Calle 38sur N°46-38	313 860 1062
2.	Stella Restrepo de Serrano	Empleada	Calle 4sur N°46-83	900 4969

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Marisol Lugo Navarrete	Independiente	Calle 4sur N°46-72	305 391 7855
2.	Ariadna Lucia Navarrete Lugo	Universitaria	Calle 4sur N°46-72	304 309 0652

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante
Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T. Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante
Cristian D Navarrete J
c.c. 1.023.913.968

minerva

VIII. NOTAS ADICIONALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.023.913.968**

NAVARRETE LUGO

APELLIDOS

CRISTIAN DANIEL

NOMBRES

Cristian D Navarrete

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00242457-M-1023913968-20100623 0022447425A 1 30220759



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1023913968

APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE LUGO
CRISTIAN DANIEL
PERTENECE AL EJERCITO NACIONAL

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2022	2032	2042



PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP: 19 JUL 2011

COMTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento personal e intransferible y se requiere su presentación para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargo o diplomas.
   - Obtener grado de oficial o suboficial, cursar o ascender en educación superior.

2. En caso de cambio de residencia, de número de teléfono o de nomenclatura, debe efectuar la actualización inmediata en el grupo militar más cercano a su lugar de residencia para recibir instrucciones al respecto.

3168183

EJ DWK 228

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:56:08 PM horas del 23/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023913968**
Apellidos y Nombres: **NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai-stc@policia.gov.co

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294834287

PIB
18:09:52

Bogotá DC, 23 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023913968:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tiboche Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 18:11:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023913968
Código de Verificación	1023913968260423181108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 07:08:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023913968** y Nombre: **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138849911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6987597

Bogotá D.C., 25 de abril de 2026 - 03:28 pm

Código de verificación: **6987597TNMCX_GF6AA_33836**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023913968** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:55:58 horas del 25/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023913968,** Apellidos y Nombres **NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **COOVIAM C.T.A**, con NIT **901785287-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023913968 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/04/2026 02:57 PM

Código Verificación: **26ZLHQC4NS**

Válida hasta: **24/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia

El Ministerio de Educacion Nacional

y en su nombre el

Institución Educativa

Liceo Satélite

Según Resolución No. 000734 del 9 de Agosto de 1999 y

821 del 3 de Agosto de 2009

Confiere a:

Cristian Daniel Navarrete Lugo

Identificado(a) con T.I. No. 1023913968 de Bogota

El Título de:

Bachiller

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Básica Secundaria, Artículo 28 Ley 115 de 1994 y Decreto 3011 de 1997, según los planes y Programas Vigentes

Tio. Amparo Guerrero
Rectora

Susana Giraldo
Docente

Dado en Bosa, Cund., a los 27 días del mes Noviembre del 2010

Se expide en registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 981 del 6 de Mayo de 1971
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2120 del 5 de Diciembre de 1975
de la Presidencia de la República

Inscripción S. E. Soacha N° 28 noviembre 1997

Inscripción DANE N° 325754003835

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la cuidad de *Soacha* a los 23 días del mes de *Noviembre* del año *2010* se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiante del último grado, la suscrita rectora y secretario, en la rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LICEO SATÉLITE

aprobada hasta el nivel de educación media académica y autorizada por el ministerio de educación nacional para otorgar el título de bachiller en la modalidad académico según resolución *N°1821 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2009* comprobada la situación legal académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media académica; se procedió a otorgar el *TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO* al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO
C.C. O T.I. N°1.023.913.968 de BOGOTA

Es fiel copia tomada de acta original general N° 010 de fecha 23 de Noviembre del 2010 que consta de 07 estudiantes graduados que comienza con el nombre de:

MARÍA ALEJANDRA BUITRAGO CHARRY

Y se cierra con el nombre de *BRAYAN EDUARDO SOLANO DÍAZ*

Firmado yo sellado por

AMANDA ESPERANZA GUERRERO SEGURA (RECTORA)

JAIRO HOYOS OSORIO (SECRETARIO)

Dada en Soacha a los 23 días del mes de Noviembre del año 2010

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el art 70 del decreto 180 de 1981.

NOTARIA SEGUNDA
DEL CIRCULO DE SOACHA CUND.
Diligencia de Autenticación
-COPIA DE ORIGINAL-
El Notario Segundo del Circulo de Soacha
Certifica: que previo el Respectivo Cotejo la
presente copia coincide con el original que se
ha tenido a la vista.
Soacha 02 JUN 2011
RICARDO CORREA CUBILLOS C.C. N° 80.252.985 BOGOTA

AMANDA ESPERANZA GUERRERO SEGURA
RECTORA
C.C N° 52.025.268 BOGOTÁ
Firmada y sellada

JAIRO HOYOS OSORIO
SECRETARIO
C.C. N° 80.252.985 BOGOTA
Firmada y sellada

Academia de Capacitación en
Seguridad y Vigilancia
ELITE LTDA
NIT.832.010.490-7

Certifica Que

Navarrete Lugo Cristian Daniel

Con Cédula de ciudadanía N° 1023913968 Asistió y Aprobó el Curso

Reentrenamiento Vigilancia Básico

Llevado a cabo el día 2 de Enero del 2026

Con una intensidad académica de 30 Horas

Dirección General

Dirección Académica

ECSP1266-M650703

NCI589-50693

Cámara de Comercio de Bogotá
Sector de Apoyo y asistencia a entidades
Licencia de Funcionamiento mediante resolución N. 20161400059787 y prorrogada a su vez con la resolución N. 20204440019137 hasta Agosto 20 de 2026/PES. Aprobación resolución N. 20174440003997
COPYRIGHT 2015 ACADEMIA ELITE LTDA. Prohibida su reproducción total o parcial. Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Zipaquirá: CALLE 1C # 14A-47 PISO 2 BARRIO SAN PABLO - Cel: 314 282 7246 - Local: 601 852 0707
AGENCIA BOGOTA: Calle 67 # 15-10 Barrio La Esperanza/Chapinero - Cel: 314 282 7252 Local: 601 619 1840 Dirección Académica: 310 575 8680

SU ALIADO Desde 1985 ESTRATEGICO

EL SUSCRITO DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO** identificado(a) con cédula de ciudadania No **1023913968** de **BOGOTA D.C.**, laboró en esta empresa desempeñando el cargo de **VIGILANTE.**

FECHA DE INICIO:	01 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE FINAL:	05 DE FEBRERO DE 2026
MOTIVO DE RETIRO:	RENUNCIA VOLUNTARIA

En constancia se expide a solicitud del interesado con fecha 10 de febrero de 2026.

Cordialmente,

DEISY PAOLA OSORIO GUEVARA
Directora Talento Humano

ASESORES DE SEGURIDAD LTDA

NIT. 860504716 - 9

LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA
ASESORES DE SEGURIDAD LTDA - ASED LTDA.

CERTIFICA

Que el/la Señor/a, **NAVARRETE LUGO CRISTIAN DANIEL** identificado/a con cedula de ciudadanía **1023913968** de **BOGOTA D.C.**, laboró en nuestra empresa desde el **7 de enero de 2024** hasta el **30 de septiembre de 2024**, desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**.

Durante su permanencia en la empresa demostró idoneidad en el desempeño y cumplimiento de todas sus funciones.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el día **4 de octubre de 2024.**

Cordialmente,

Ased
NIT. 860504716-9

María José Aristizabal
Recursos Humanos

AINCA SEGURIDAD & PROTECCIÓN LTDA.
NIT. 830.085.880-0

CERTIFICA

Que el señor(a) **CRISTIAN DANIEL NAVARRETE LUGO,** Identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.023.913.968,** laboró para nuestra empresa desde el día 24 de noviembre del 2021 hasta el día 05 de enero del 2024, desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el día 15 de enero del año 2024

Atentamente,

ING. DANNY VALLEJO CABARGAS
Jefe de Control Operativo

UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

Bogotá, 30 de Mayo de 2026

Doctor
OSCAR ENRIQUE POLO MEZA
Asesor Apoyo logístico
Subdirección Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social
Bogotá.

Referencia: Cumplimiento obligación especifica número 53, Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025 grupo 3.

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo estipulado en el Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica la observancia de la obligación No. 53, contenida en el numeral 3.2 "Obligaciones específicas del contratista", que dispone:

"El coordinador deberá realizar visitas a todas las sedes (contactando a la encargada o al encargado de punto) objeto del presente contrato, para lo cual deberá elaborar un cronograma y presentarlo a la entidad cinco (5) días hábiles después de suscrita el acta de inicio. Así mismo deberá allegar la constancia de la realización de las visitas."

En este sentido, la **UNIÓN TEMPORAL SDIS C365 2025** certifica que el Coordinador General del contrato elaboró y presentó el cronograma de visitas del mes de mayo dentro del plazo establecido, y realizó las visitas a las unidades operativas objeto del contrato, allegando las constancias respectivas actas de visita , en cumplimiento de la obligación contractual.

Atentamente,

JULIANA MARCELA LUNA CHAVES.
Representante Legal
UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 07/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro de Integracion Familiar Apushi

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SIN NOVEDAD

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Yenny Torres

Cargo: Referente Infancia

Firma: _____

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Tibanica

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Durante el mes no se presentaron novedades con los 3 guardas asignados a la unidad operativa Tibanica.

ACCIONES TOMADAS

Firma: Myriam Bejarano L.
Nombre: Myriam Bejarano Linares
Cargo: Responsable

Firma:
Nombre: Santiago Machuca
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 07/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín Hco Luis de Sucre

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Amparo Tatiana Lozano

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Hidalgo

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: Mayo 25- 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Ji Antonia Santos

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Melva I Martinez

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 07/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: SI Aventuras Magicas

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) _____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna observación durante el periodo.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Nini Johana Blanco
Cargo: Responsable.

Firma: _____
Nombre: Santiago Medina
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 08/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Campo Verde

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno

ACCIONES TOMADAS

N/A

Firma:

Nombre: Maria Rincon Rojas

Cargo: Responsable Servicio

Firma:

Nombre: Santiago Valencia

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 06/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Tonto Feliz

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Veronica Martinez

Cargo: Responsable Servicio

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Contratista UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 14/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Amar

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

No se ha dado respuesta a requerimiento de cámaras.

ACCIONES TOMADAS

Se envió correo

Firma: _____
Nombre: Paola Jr Cano Rojas
Cargo: Responsable (E).

Firma: _____
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/26

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Humberto Valencia

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NOVEDAD

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Juli Andrea Barrero

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin israelita

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NINGUNO

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Lader Mayd. Vera
Cargo: Responsable

Firma: _____
Nombre: Santiago Hoshua
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 13/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: C.I. Jaime de Alcalá

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D)_____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Leidy Adriana Urquijo Ruiz

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Hadwa

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Ti. La Abeja Maya

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

ATENDIDA

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Olga Lucia Castro

Cargo: Responsable.

Firma:

Nombre: Santiago Hachmer

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 05/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín La Cabaña

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Fayerly Oyola Olaveda
Nombre: Fayerly Oyola Olaveda
Cargo: Responsable

Firma:
Nombre: Santiago Hacheva
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 06/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Fuerza de Tarea

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

No se verda ningun requerimiento, ni observaciones para el presente periodo.

ACCIONES TOMADAS

Firma:
Nombre: Paola Duque
Cargo: Responsable.

Firma:
Nombre: Santiago Huchues
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Lauteles

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Emilson Garcia D

Nombre: Emilson Garcia A

Cargo: Responsable de Modulos

Firma:

Nombre: Santiago Hachuel

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 13/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: SI los Alcazares

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) _____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Diana Bello

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hurtado

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín de Cadiz

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre:

Cargo: Responsable SST

Firma:

Nombre: Santiago Hachuela

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JI LA PIRAGUA

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Se felicita al equipo por su compromiso y dedicación en su labor realizada en la unidad operativa.

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Claudia Nogativa

Cargo: Responsable.

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Nuevo Chile

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SIN NOVEDAD

ACCIONES TOMADAS

SIN NOVEDAD

Firma: _____

Nombre: Lina Rivera Ceron

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachemer

Cargo: Coordinador.

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Infantil Olaya.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Katherine Leon

Cargo: Responsable U.O.

Firma:

Nombre: Santiago Hoyos

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.I. pequeños gigantes-

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna.

ACCIONES TOMADAS

Firma: Angy Cateen.

Nombre: Angy Caterine Cailo Quintero

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Hacheer.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.J. Rueda de Colores

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Doris Patricia Castillo

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Hochuer

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 20/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Sanidad de la mujer

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D)_____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Maria Riaño Riaño

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuel

Cargo: Contratista

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/26

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Infantil sdis Abaun Semillas de Vida

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Juanno Pinzón R

Nombre: Juanno Pinzón R

Cargo: Responsable del Servicio.

Firma:

Nombre: Santiago Hachuca

Cargo: Coordinador.

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 09/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín Villa Clemencia

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna.

ACCIONES TOMADAS

Firma: [signature]

Nombre: Claudia Andrea Cossio

Cargo: Responsable.

Firma: [signature]

Nombre: Santiago Hernandez

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 19/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: C.A. Vientos de amor

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) _____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Excelente equipo de trabajo

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Maila Juarez B.
Cargo: Responsable

Firma: _____
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 14/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Comisaria de Familia #2

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) x TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Nuevamente les agradezco asignar a un guarda para que me acompañe al parqueadero, especialmente, en horario noche a las 11 pm

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Maria Magdalena Gustoo R.

Cargo: Comisaria Bosa II

Firma:

Nombre: Dorthoop Hurtado

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Crecer Bosa

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Olga Sanchez

Cargo: Conductora

Firma:

Nombre: Santiago Hachuva

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 29-03-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CDC porvenir

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Objetivo: Se da recomendación al personal de seguridad del puesto CDC porvenir.

- Se recuerda al personal de seguridad que el uso del celular está totalmente prohibido en horas laborales
- Se recuerda que la presentación personal y el uso del uniforme debe ser imperable

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Valeria Hurtado

Cargo: Aprendiz

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachera

Cargo: Contratista UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Subdirección local de Bosa

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Luis Alberto Florez Pavia

Nombre: [illegible]

Cargo: Referente Administrativo

Firma:

Nombre: Santiago Hachuel

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Casa de Juventud Jose Saramago

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Sandra Garzón Tovar

Cargo: Gestora territorial

Firma:

Nombre: Santiago Hacheva

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JD Semillas del Futuro

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) 1 TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Mª Adelaida Duran

Cargo: Responsable Servicio

Firma: _____

Nombre: Santiago Huelva

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 20/05/2025

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Sembradores de paz

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Fiderson Mahecha

Cargo: Prof area deportiva

Firma: _____

Nombre: Santiago Herrera

Cargo: Coord

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25 | 05 | 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CPI Nietos del Trueno

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin observación

ACCIONES TOMADAS

Firma: Marioni Garcés

Nombre: Marioni Garcés Vanegas

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Hachuve

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 29/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CDI ISUKA

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Julie Paulinne Vargas

Cargo: _____

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026.

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Casa 16BTI Edwar Hernández

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna.

ACCIONES TOMADAS

Firma: Formary Rincón

Nombre: Formary Rincón

Cargo: Coordinadora.

Firma:

Nombre: Santiago Hacheros

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 22/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín Infantil Bayas de la alegría

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Olga Yolanda G

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hernandez

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR SST - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 29.05. 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Infantil Juegos y aventuras

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin observaciones

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Jeimy Barahona.
Cargo: Responsable

Firma: _____
Nombre: Santiago Hachuel.
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Infantil Alquería la Fragua

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

El servicio que vienen prestando el personal de seguridad ha sido satisfactorio, pues el cambio solicitado y que se llevó a cabo fue bueno

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Nora Yolanda Rodriguez

Cargo: Responsable.

Firma: _____

Nombre: Santiago Hincapie

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26 mayo 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.I Amas de Casa Jackeline.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna.

ACCIONES TOMADAS

Firma: Sandra Cruz C.

Nombre: Sandra Cruz C.

Cargo: Responsable Servicio

Firma:

Nombre: Santiago Hachuel.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 21-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.J AHZOJITOS POR SIEMPRE

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SIN NOVEDAD

ACCIONES TOMADAS

SIN NOVEDAD

Firma:

Nombre: Lilia Paola Amezquita

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Huertas

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín Angelica

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna!

ACCIONES TOMADAS

Firma: Sandra B

Nombre: Sandra Milena Blanco

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Madrid

Cargo Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JJ. BERTALIA.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: DIANA MARCELA GUZMAN

Cargo: RESPONSABLE.

Firma:

Nombre: Santiago Hacheree.

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardín Infantil El Caracol.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin observaciones

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Sonia Bernal B

Cargo: Responsable IT

Firma: _____

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR SST - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27 05 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: II Casita de Ilusiones

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin Novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: Diana Trujillo.

Nombre: Diana Carolina Trujillo

Cargo: Responsable del Servicio

Firma:

Nombre: Santiago Hochwei.

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Ciudad de Bogotá

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) X TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Roberto Caballero
Cargo: Responsable.

Firma: _____
Nombre: Santiago Montes
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.I class

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Se realiza solicitud de camara externa con el fin de temas de Verificación por que se ha evidenciado en este area es utilizada para arrojar basuras por los ciudadanos de la comunidad, de igual manera es este espacio externo se ubican los contadores públicos (gas y agua).

ACCIONES TOMADAS

Firma: Jenny Camargo
Nombre: Jenny Camargo
Cargo: Responsable UO

Firma:
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J7 Creadores de sueños.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno.

ACCIONES TOMADAS

Ninguno / No aplica

Firma:

Nombre: Oreno Gorao.

Cargo: Responsable.

Firma:

Nombre: Santiago Hachera

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Delicias

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Gloria Yaneth Jaramillo

Nombre: Gloria Yaneth Jaramillo

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Huertas

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J1 Jairo Anibal Niño

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Patricia Cortes

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachera

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026.

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.I La Igualdad

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Isabel C. Mora Giraldo

Nombre: Isabel Cristina Mora Giraldo

Cargo: Responsable del servicio.

Firma:

Nombre: Santiago Hochuera

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JI LA UNIDAD.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad en el servicio

ACCIONES TOMADAS

Firma: Maricela Velandia G.
Nombre: Maricela Velandia Gutierrez
Cargo: Responsable de Servicio

Firma:
Nombre: Santiago Hachuca
Cargo: coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/04/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Diapasati las Veces de los niños

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: Liliana Patricia Padilla C

Nombre: Liliana Patricia Padilla C

Cargo: Responsable de Servicio

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JD Luisa de Marillac

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) + TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno

ACCIONES TOMADAS

Firma: [signature]

Nombre: Yudy Sofia Cespedes

Cargo: Responsable del servicio

Firma: [signature]

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR SST - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J. Infantin Afrobogotano

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D)_____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Se solicita una cámara en las instalaciones del jardin para evitar que personas ajenas que ingresan por el COC TIMIZA, lleguen hasta la unidad Operativa. Esto con el fin de garantizar la seguridad de los niños y niñas en atención y para evitar novedades

ACCIONES TOMADAS

Firma: Sandra Angulo
Nombre: Sandra Angulo
Cargo: Responsable del servicio

Firma:
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JI Paraiso Guadalup.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) ✓ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

CONTENTO

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Esmeralda Manrilla
Cargo: Responsable

Firma: _____
Nombre: Santiago Hachuera
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Ji Perpetuo Socorro

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin Novedad.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: [illegible] 52362059

Cargo: Responsable del Servicio

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachua.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 2/5/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Dadn Pto X11

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) 1 TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Angelica Paez Rojas

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Hachuro.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Lt Basitos Montfiles

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NINGUNA

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Blanca Diaz

Cargo: Responsable S.

Firma:

Nombre: Santiago Hachuca.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Sala Cona Kennedy

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SIN OBSERVACIONES

ACCIONES TOMADAS

Firma: Flor Alexandra Bella Romero
Nombre: Flor Alexandra Bella Romero
Cargo: Responsable de servicio

Firma:
Nombre: Santiago Machuca
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 22/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: JD patio bonito Sotel.tc

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) 1 TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NINGUNO

ACCIONES TOMADAS

Firma: VIVIANA PÁEZ

Nombre: Viviana Páez Ríos

Cargo: Maestra Encargada

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J.I. Tintalito sdis

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Deily Gonzalez

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuela

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin metro

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Diana Urrego

Cargo: Responsable del servicio

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J1 Villa Rica.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Yenny Paola Parra
Cargo: Responsable.

Firma: _____
Nombre: Santiago Machuca.
Cargo: Coordinador.

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026.

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J. I Visión de colombia

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Claudia Liliana Franco
Cargo: Responsable del servicio

Firma: _____
Nombre: Santiago Machuca.
Cargo: Coordinador.

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Amar Corabastos

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: Degny Hernández

Nombre: Degny Hernández

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Huelma

Cargo: coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Dia Andares

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Diana Garzon

Nombre: Diana Garzon

Cargo: Responsable unidad operativa.

Firma:

Nombre: Santiago Hochuse.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 21/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro dia casa sabiduria Caminos de vida

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno

ACCIONES TOMADAS

N/A

Firma: Lady Garat

Nombre: Lady Garat

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Madrid

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 23-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Comisaria de Kennedy 1

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: César D. López V.

Cargo: Comisario Familia

Firma:

Nombre: Santiago Huertas

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Comisaria de Familia Kennedy 3

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) X TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SIN OBSERVACIONES

ACCIONES TOMADAS

Firma: [signature]
Nombre: Gelisbeth Cabarcas
Cargo: Comisaria

Firma: [signature]
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA GRUPO 11

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) X TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SERVICIO EXCELENTE, LA FUNCIONARIA MUY DISPUESTA Y BUENA APTITUD TODOS LOS DIAS.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: JAKIN ORTEGA

Cargo: COORDINADORA.

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuca.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: MAYO 26/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CDL KENNEDY

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD
TIPO (24H) 1 TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Se entrega Ayuda de memoria para su complimento Sobre Control de Participacion en Politica para su Publicacion

ACCIONES TOMADAS

Firma:
Nombre: Fernando D. Flores
Cargo: Referente UO

Firma:
Nombre: Santiago Machuca
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CEDID - Kennedy

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Leidy Vargas T.

Nombre: Leidy Lorena Vargas T

Cargo: Profesional encargada

Firma:

Nombre: Santiago Hachuel.

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: COC 1290 Timiza.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NINGUNO

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Jenny M. Olaya Diaz

Cargo: Ref Timiza

Firma:

Nombre: Santiago Huchura.

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/5/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CDC Bellavista

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

No hay observaciones

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Abby Ordz Gutierrez

Cargo: Regente CDC

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 20/5/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Creer Campo Alegre Calandaima.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: Nadeda Covacheta H.

Nombre: Nadeda Covacheta Hoyos

Cargo: Coordinadora

Firma:

Nombre: Santiago Machuca.

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C365 2025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Comisaría Familia Kennedy 8

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NINGUNO

ACCIONES TOMADAS

Firma: Diana Gonzalez R.

Nombre: _____

Cargo: Comisaria

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachues.

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/06/2025

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Comisaria De Policia Kennedy 2

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Excelente Prestacion Del Servicio De Vigilancia

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Maria Nelly Rp

Cargo: Comisaria De Policia

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador - UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 22/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Archivo Pio XII

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) X TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin observaciones

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Filemon Melgar C.

Cargo: Ref Area Admitivo

Firma: _____

Nombre: Santiago Hacheres

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 28/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Archivo Argelia

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) X TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

SIN OBSERVACIONES

ACCIONES TOMADAS

Firma:
Nombre: Filemon Holguin I
Cargo: Ref Area Admtivo

Firma:
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/01 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Arcada Nueva

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: Wendey Rozón

Nombre: Wendey Rozón

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Huchuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 13/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Antonia Nariño

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Servicio de Seguridad Sin Novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: Natalia León G.
Nombre: Natalia León G.
Cargo: Aux Adm.

Firma:
Nombre: Santiago Medina
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 14/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Bochica

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Servicio de Seguridad sin Novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma: Edna Rocio Gomez

Nombre: Edna Rocio Gomez

Cargo: Responsable Servicio.

Firma:

Nombre: Santiago Huchua

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 07/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Calixto Torres

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Personal de Seguridad sin Novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: M. Alejandra Vasquez Beltran.

Cargo: Aux. administrativa.

Firma:

Nombre: Santiago Martinez

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26 Mayo 2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CAMELIA

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Alejandra Enriquez

Cargo: Responsable

Firma: _____

Nombre: Santiago Hacheta

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR SST - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Jardin Infantil 2a alegria de la hoya

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD
TIPO (24H) 1 TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

No existen Novedades

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Mayra Lorena Jamaica.
Cargo: R. del Servicio.

Firma: _____
Nombre: Santiago Machuca.
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Salacuna Primavera y Gargonzola

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Adriana Catalina Parra

Cargo: Responsable

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 14/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Salón Primavera

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Servicio Seguridad Nocturno

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Manuel Torres S.

Cargo: Aux Administrativo

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuela

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 22/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: J1 TRINO GAIAN

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

NINGUNA

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Yesica Bernal Lopez

Cargo: Responsable.

Firma: _____

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 21/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Cra 35

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Servicio Seguridad Sin Novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Ingrid Daniela Garcia.

Cargo: Coordinadora de servicio.

Firma:

Nombre: Santiago Martinez

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 26/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Hogar de Paso Bakotá

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD
TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin novedad.

ACCIONES TOMADAS

Firma: Claudia
Nombre: Claudia Castiblanco
Cargo: Lider

Firma:
Nombre: Santiago Machuca
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 14/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Dia. Monseñor.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguno

ACCIONES TOMADAS

N/A

Firma: [signature]

Nombre: Karela León

Cargo: Responsable.

Firma: [signature]

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27 Mayo /26

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Andalia Santos Centro Proteger

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D)_____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Se realiza solicitud de cambio de las guardas Mina y Mendoza debido a situaciones con el personal al interior del Centro Proteger y por el hurto del contador de agua, el cual se encontraba a pocos metros del lugar de ubicación de la guarda.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Adriana del Pilar Santa Ayala

Cargo: Coordinadora C.P.

Firma: _____

Nombre: Santiago Hachuela

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Puente aranda - Comisaria

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Sin observaciones

ACCIONES TOMADAS

Firma:

Nombre: Juan Manuel Vargas

Cargo: Comisario

Firma:

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 27/03/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Centro Cuerp.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Entrada Material despues horario Servicio
Servicio de Seguridad sin Novedad.

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____
Nombre: Yamil Salcedo.
Cargo: Coordinadora.

Firma: _____
Nombre: Santiago Machuca.
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 12/02/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: CDC AJUNCIAN

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Debido a la perdida de menaje y utensilios en el taller de gastronomía durante los cursos de formación, amablemente solicito la instalación de una cámara conectada al circuito de vigilancia en el mencionado Taller

ACCIONES TOMADAS

Firma: José Cardona
Nombre: Jose Cuello Cardona
Cargo: Referente

Firma:
Nombre: Santiago Hachuel
Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 21/05/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Gran CDC

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H)_____ TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D)_____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Servicio Seguridad Sin Novedad

ACCIONES TOMADAS

Firma:
Nombre: Nubia A Lopez P
Cargo: Reporte CDC.

Firma:
Nombre: Santiago Machuca
Cargo: Coordinador

UNION TEMPORAL SDIS
C3652025

UNION TEMPORAL
SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 28-05-2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: Subdireccion local Puente Aranda

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Ninguna

ACCIONES TOMADAS

Firma: _____

Nombre: Paola A. Rincón Gomez

Cargo: Coordinadora Administrat.

Firma: _____

Nombre: Santiago Machuca

Cargo: Coordinador - UNION TEMPORAL SDIS C3652025

UNION TEMPORAL SDIS C3652025

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
(Contrato No. 9483-2025 del 12 de septiembre de 2025)

BOGOTÁ

ACTA DE VISITA

COORDINADOR OPERATIVO - GRUPO 3 - LOC. KENNEDY - BOSA - PTE. ARANDA

FECHA: 25/03/2026

EMPRESA DE VIGILANCIA: UNION TEMPORAL SDIS C365 2025

UNIDAD OPERATIVA: casa de Pensamiento Intercultural Boyacá.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

TIPO (24H) X TIPO (12 H-D/L-V) _____ TIPO (12 H-N) _____ TIPO (10 H-D) _____ TIPO (12 D/L-D) _____

OBSERVACIONES/REQUERIMIENTOS.

Se sugiere instalar una nueva cámara de seguridad que de el exterior de la unidad.

ACCIONES TOMADAS

Firma: Ariana Yazan Revelo

Nombre: Ariana Yazan

Cargo: 1087618182

Firma:

Nombre: Santiago Hachuela.

Cargo: Coordinador UNION TEMPORAL SDIS C3652025